

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS
BANCOS**

ORDENANZA No. 03-GADMSMB-2025

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 Y DEL
PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO 2022-2034**

ODENANZA No. 03-GADMSMB-2025**ORDENANZA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS 2023-2027 Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN 2022-2034.****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos tiene la responsabilidad de definir el ordenamiento territorial de su jurisdicción mediante dos instrumentos clave: el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). El PDOT establece el direccionamiento estratégico del cantón, permitiendo determinar su horizonte de acción, así como los objetivos estratégicos cantonales. Además, define los programas y proyectos prioritarios que deben ser ejecutados para alcanzar el desarrollo integral de la localidad.

Por su parte, el PUGS delimita la zonificación territorial, estableciendo de manera precisa los usos y aprovechamientos del suelo para cada polígono de intervención, lo cual facilita una utilización ordenada y sostenible de los recursos naturales. Este instrumento garantiza que las áreas sean utilizadas de manera eficiente, favoreciendo la conservación de los ecosistemas y potenciando el desarrollo económico local.

Ambos planes se alinean con el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los Planes de Desarrollo Provincial, lo que permite que el PDyOT, sea un referente fundamental para la elaboración del Plan de Desarrollo de la Parroquia de Mindo, asegurando la coherencia y continuidad de las políticas públicas a nivel territorial.

Considerando la relevancia de los bosques en el cantón, se destaca la necesidad urgente de que la ciudadanía sea consciente de este patrimonio natural único en el noroccidente del país. Es crucial fomentar la participación activa de la población en la conservación de los recursos forestales, a la par que se aprovechan los atractivos turísticos de la región en un marco ecológicamente sostenible.

El Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo a las características actuales del Sistema Territorial Ecuatoriano, establece una propuesta en la que constan los siguientes lineamientos y directrices; lineamientos territoriales para cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos, lineamientos territoriales de acceso equitativo a infraestructura, conocimiento y lineamientos de articulación para la gestión territorial y gobernanza multinivel. El derecho a la ciudad y la función social del derecho a la propiedad se encuentran proclamados en nuestro ordenamiento jurídico, pues, la Constitución dispone que las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural, y que el

ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

La LOTUGS, tiene por objeto fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN MIGEL DE LOS BANCOS.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3, numeral 5, de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Son deberes primordiales del Estado: Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir”;*

Que, el artículo 30 ibidem, establece que: *“Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica”;*

Que, el artículo 66, numeral 26 ibidem, establece que: *“Se reconoce y garantizará a las personas: El derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas”;*

Que, el artículo 238 ibidem, establece que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. (...). Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales”;*

Que, el artículo 240 ibidem, establece que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. (...). Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales”;*

Que, el artículo 241 ibidem, establece que: *“La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados. (...)”*;

Que, el artículo 264, numeral 1 ibidem, establece que: *“Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural”*;

Que, el artículo 276 numeral 6 ibidem, establece que: *“El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: 6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado. (...)”*;

Que, el artículo 323 ibidem, establece que: *“Con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, las instituciones del Estado, por razones de utilidad pública o interés social y nacional, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley. Se prohíbe toda forma de confiscación”*;

Que, el artículo 2 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, menciona que: *“Esta Ley tiene por objeto normar el uso y acceso a la propiedad de la tierra rural, el derecho a la propiedad de la misma que deberá cumplir la función social y la función ambiental. Regula la posesión, la propiedad, la administración y redistribución de la tierra rural como factor de producción para garantizar la soberanía alimentaria, mejorar la productividad, propiciar un ambiente sustentable y equilibrado; y otorgar seguridad jurídica a los titulares de derechos. (...)”*;

Que, el artículo 57 ibidem, menciona que: *“Instrumentos jurídicamente ineficaces. Las transferencias de derechos fundados en “posesiones, derechos y acciones de sitio”, “derechos y acciones de montaña” y los originados en tales instrumentos y otros similares, como hijuelas, compraventa de derechos y acciones, herencias, donaciones, prescripción adquisitiva de dominio sobre tierras estatales, no constituyen título de propiedad por el hecho de haberse inscrito ante el Registro de la Propiedad y catastrado en el municipio, ni aún si hayan pagado tributos por el predio. (...)”*;

Que, el artículo 60, literal c) ibidem, menciona que: *“Mantener la integridad del predio, en los términos de esta ley. Sin embargo, con autorización expresa de la Autoridad Agraria Nacional o el ente rector de hábitat y vivienda, según corresponda se podrá fraccionar una vez que se ha pagado el precio y cumplido el plazo de quince años a partir de la adjudicación y se ha cumplido el plan de manejo productivo, siempre que no se fraccione en superficies menores que la Unidad Productiva Familiar prevista en esta Ley”*;

Que, en la Disposición General Segunda de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre, indica que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, deberán contemplar en sus instrumentos de*

ordenamiento territorial la prohibición del asentamiento de áreas urbanas en las zonas aledañas y colindantes a la red vial estatal o provincial con el fin de mantener los niveles de servicio de vialidad planificados. En caso de inobservancia de esta disposición por la falta de planificación o ejercicio de control del ordenamiento territorial debidamente declarada por la autoridad competente, los niveles de gobierno responsables deberán asumir el costo que corresponda a la infraestructura vial referida, valor que será descontado de forma automática del presupuesto asignado al gobierno autónomo descentralizado respectivo”;

Que, el artículo 2, numeral 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que: *“Promover el equilibrio territorial, en el marco de la unidad del Estado, que reconozca la función social y ambiental de la propiedad y que garantice un reparto equitativo de las cargas y beneficios de las intervenciones públicas y privadas”;*

Que, el artículo 3 numeral 2 ibidem, determina que: *“Articular y coordinar la planificación nacional con la planificación de los distintos niveles de gobierno y entre éstos”;*

Que, el artículo 4 ibidem, determina que: *“Se someterán a este código todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República. Se respetará la facultad de gestión autónoma, de orden político, administrativo, económico, financiero y presupuestario que la Constitución de la República o las leyes establezcan para las instituciones del sector público”;*

Que, el artículo 41 ibidem determina que: *Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. (...);*

Que, el 44 ibidem, determina que: *“Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados. - Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios;*

Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD”, señala que: *“Facultad normativa. - Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. El ejercicio de esta facultad se circunscribirá al ámbito territorial y a las competencias de cada nivel de gobierno, y observará lo previsto en la Constitución y la Ley. (...);*

Que, el artículo 53 ibidem, señala que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutivas previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le*

corresponden”;

Que, el artículo 54 literales c); m); y, o) *ibidem*, señalan que: *“Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: “c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización; o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres”;*

Que, el artículo 55 literales a) y b) *ibidem*, señala que: *“a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón”;*

Que, el artículo 56 *ibidem*, señala que: *“El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejales elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejales se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley”;*

Que, el artículo 57, literales a) y x) *ibidem* señalan que: *“Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; (...); x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra”;*

Que, el artículo 322, *ibidem* señala que: *“Decisiones legislativas. - Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros. (...)”;*

Que, el artículo 423, *ibidem* señala que: *“Cambio de categoría de bienes. - Los bienes de cualquiera de las categorías establecidas en este Código, pueden pasar a otra de las mismas, previa resolución del órgano de legislación del gobierno autónomo descentralizado con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros. (...)”;*

Que, el artículo 4 numeral 17 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, define que: *“17. Vivienda adecuada y digna. Aquella que cuenta simultáneamente con los servicios de agua segura y saneamiento adecuado; electricidad de la red pública; gestión*

integral de desechos; condiciones materiales adecuadas; con espacio suficiente; ubicadas en zonas seguras; con accesibilidad; seguridad en la tenencia; asequible; y, adecuada a la realidad cultural”;

Que, el artículo 5, numeral 7 ibidem, define que: *“7. La función pública del urbanismo. Todas las decisiones relativas a la planificación y gestión del suelo se adoptarán sobre la base del interés público, ponderando las necesidades de la población y garantizando el derecho de los ciudadanos a una vivienda adecuada y digna, a un hábitat seguro y saludable, a un espacio público de calidad y al disfrute del patrimonio natural y cultural”;*

Que, el artículo 6 numerales 1 y 2 ibidem, define que: *“Del ejercicio de los derechos de las personas sobre el suelo. Las competencias y facultades públicas a las que se refiere esta Ley estarán orientadas a procurar la efectividad de los derechos constitucionales de la ciudadanía. En particular los siguientes: 1. El derecho a un hábitat seguro y saludable. 2. El derecho a una vivienda adecuada y digna”;*

Que, el artículo 9 ibidem, define que: *“Ordenamiento territorial. El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno”;*

Que, el artículo 27 ibidem, define que: *“Plan de uso y gestión de suelo. Además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico”;*

Que, el artículo 40 ibidem, define que: *“Instrumentos de planeamiento del suelo. Los instrumentos de planeamiento del suelo son herramientas que orientan la generación y aplicación de la normativa urbanística, y consisten en: 1. Polígonos de intervención territorial. 2. Tratamientos. 3. Estándares urbanísticos”;*

Que, el artículo 47 ibidem, define que: *“Instrumentos de gestión del suelo. Los instrumentos de gestión del suelo son herramientas técnicas y jurídicas que tienen como finalidad viabilizar la adquisición y la administración del suelo necesario para el cumplimiento de las determinaciones del planeamiento urbanístico y de los objetivos de desarrollo municipal o metropolitano”;*

Que, el artículo 60 ibidem, define que: *“Instrumentos para regular el mercado del suelo. Los instrumentos para regular el mercado del suelo establecen mecanismos para evitar las prácticas especulativas sobre los bienes inmuebles y facilitar la adquisición de suelo público para el desarrollo de actuaciones urbanísticas. Dichos instrumentos son el derecho de adquisición preferente, la declaración de desarrollo y construcción prioritaria, la declaración*

de zona de interés social, el anuncio de proyecto, las afectaciones, el derecho de superficie y los bancos de suelo”;

Que, el artículo 10 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, precisa que: *“Planes de Uso y Gestión del Suelo, PUGS. - Los Planes de Uso y Gestión del Suelo, PUGS, son instrumentos de planificación y gestión que tienen como objetivos establecer los modelos de gestión del suelo y financiación para el desarrollo. (...)”;*

Que, el artículo 11 ibidem, precisa que: *“Procedimiento de aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo. - El Plan de Uso y Gestión del Suelo será aprobado mediante la misma ordenanza municipal o Metropolitana que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, y mediante los mismos procedimientos participativos y técnicos previstos en la ley y definidos por el ente rector correspondiente”;*

Que, el artículo 31 ibidem, precisa que: *“Planes Parciales. - La aplicación de planes parciales estará prevista en el Plan de Uso y Gestión del Suelo, y su formulación podrá ser de iniciativa pública o mixta. Las determinaciones de los planes parciales serán de obligatorio cumplimiento para las autoridades municipales o metropolitanas y para los particulares. (...)”;*

Que, el artículo 33 ibidem, precisa que: *“(...). Los planes parciales para la gestión de suelo de interés social serán utilizados con el fin de realizar de manera apropiada, y de acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo, los procesos de regularización de asentamientos informales o irregulares. Los mecanismos de regularización serán establecidos mediante Ordenanza y podrán formar parte del componente normativo del Plan de Uso y Gestión del Suelo. (...)”;*

Que, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro. 279, suscrito por el Presidente Constitucional de la República, Daniel Noboa Azín según lo establecido en el Art. 1., menciona que: *“En el artículo 8 inclúyase a continuación de la letra c), el siguiente inciso: “Para el caso de actualización por inicio de gestión de las autoridades locales, los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán, actualizarán y aprobarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, durante el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades electas. Dentro del plazo establecido para la formulación de los planes nuevos o para su actualización y hasta su aprobación, los planes elaborados en el periodo administrativo anterior seguirán vigente”;*

Que, el decreto N° 445, del 05 de noviembre de 2024, que Reforma al Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y al Reglamento a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, en su Artículo 4.- determina: *“Sustitúyase la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, por el siguiente texto: Las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, electas para el período 2023–2027, adecuarán y actualizarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en el caso de los GAD municipales y metropolitanos, además sus Planes de Uso y Gestión del Suelo, hasta el 31 de marzo de 2025”;*

Que, conforme consta de la Resolución Nro. 001-CPC-GADMSMB-2025 el Consejo de Planificación Cantonal de San Miguel de Los Bancos en sesión realizada el día 12 de marzo del 2025, resolvió aprobar y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo contempladas en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón;

Que, es necesario actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón San Miguel de Los Bancos y el PUGS, de manera que permita establecer programas y proyectos de acuerdo a las necesidades y prioridades del territorio, a las que deben ajustarse las instituciones públicas y privadas de acuerdo a sus competencias, articulando a las políticas, objetivos y estrategias de la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial, a fin de lograr un desarrollo justo e incluyente para alcanzar el buen vivir de los habitantes del cantón;

En uso de las competencias establecidas en el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con las atribuciones determinadas en el Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

EXPIDE:

LA ORDENANZA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS 2023-2027 Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN 2022-2034.

Artículo 1.- Aprobación. - Con la expedición de la presente ordenanza se aprueba y expide la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) para el cantón San Miguel de los Bancos, los mismos que se anexan en un único documento a la presente Ordenanza.

Artículo 2. Ámbito de aplicación. La presente Ordenanza constituye norma legal de aplicación obligatoria y general para la circunscripción territorial y jurisdicción del Cantón San Miguel de Los Bancos, que incluye áreas urbanas y rurales, para todos los efectos jurídicos y administrativos vinculados con el cumplimiento de las competencias exclusivas, concurrentes, adicionales y residuales, el desarrollo local, la gestión territorial, el uso del suelo y la articulación entre los diferentes niveles de gobierno.

Artículo 3. Vigencia y publicidad. - El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2022-2032 del cantón San Miguel de Los Bancos y el Plan de Uso y Gestión del Suelo, tienen un horizonte temporal hasta el año 2032, pudiendo en los términos que permite la ley, ser actualizado cuando así lo considere el GAD Municipal, debiendo actualizarlo de manera obligatoria al inicio de cada gestión conforme el marco legal vigente, se publicarán en la Gaceta Municipal y en los medios electrónicos disponibles, así como redes sociales para su respectiva difusión y conocimiento público

Estos planes tendrán carácter público y cualquier persona podrá consultarlo y acceder al mismo de forma magnética a través de los medios de difusión del GAD Municipal del Cantón San Miguel

de los Bancos, así como de forma física en las dependencias municipales encargadas de su difusión y monitoreo.

CAPÍTULO 1.

DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Artículo 4.- Naturaleza del Plan.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Miguel de los Bancos y su actualización, constituye una política pública y un instrumento de planificación de desarrollo que busca ordenar, conciliar y armonizar las decisiones estratégicas del desarrollo respecto de los asentamientos humanos; las actividades económicas-productivas; y, el manejo de los recursos naturales, en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, expedido de conformidad a las normas constitucionales vigentes, las del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, las de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), ordenanzas municipales, reglamentos y otras normas legales.

Artículo 5.- Finalidad del Plan.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Miguel de los Bancos, responde a una política y estrategia nacional de desarrollo y ordenamiento territorial, que tiene como finalidad lograr una relación armónica entre la población y el territorio, equilibrada y sostenible, segura, favoreciendo la calidad de vida de la población, potenciando las aptitudes y actitudes de la población, aprovechando adecuadamente los recursos del territorio, planteando alianzas estratégicas y territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo; fomentando la participación activa de la ciudadanía, diseñando y adoptando instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar acciones integrales y que articulen un desarrollo integral entre la población y su territorio en el contexto local, regional, nacional y mundial.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Miguel de los Bancos, tiene como finalidad lograr el equilibrio entre los objetivos supremos que son: mejorar las condiciones de vida y de trabajo, la preservación y el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales, aumento en el nivel de ingresos económicos de la población, la reducción de brechas, el cambio de la matriz productiva y sustentabilidad patrimonial; convirtiéndose de esta manera en el instrumento fundamental de gestión y promoción del desarrollo del Cantón San Miguel de los Bancos, el cual establece las pautas, lineamientos y estrategias para alcanzar un desarrollo sostenible del territorio.

En este contexto, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorio constituye la base para la ejecución de la competencia exclusiva de regulación del uso y control del suelo que por Ley corresponde a los Gobiernos Municipales o Distritales, que serán plasmados en el Plan de Uso y gestión del Suelo, cuyo punto de partida es el Modelo Territorial deseado mediante la implementación de las Categorías de Ordenamiento territorial, como base para la clasificación y subclasificación del suelo cantonal.

Artículo 6. Contenido del Plan. En cumplimiento del Art. 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el cantón San Miguel de los Bancos tiene la siguiente estructura:

- Diagnóstico Territorial
- Propuesta
- Modelo de Gestión
-

Artículo 7.- Ajustes y actualización del Plan.- En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se podrán realizar la corrección de errores y ajustes con su debida justificación técnica en cuanto a la cartografía, los indicadores de gestión, anteproyectos de infraestructuras, programas y proyectos, agenda regulatoria, estrategias de articulación y participación ciudadana, así como estrategias de monitoreo, siempre enmarcándose hacia un mejoramiento del Plan así como las correcciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos.

Se podrá realizar una actualización cuando el GAD Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos lo considere necesario observando de manera obligatoria lo dispuesto en la normativa nacional vigente, con su respectivo justificativo técnico y cumpliendo con el debido proceso, debiendo ser de manera obligatoria su actualización al inicio de cada período administrativo.

Artículo 8.- Entidad para la gestión y ejecución del PDyOT. - Corresponde al GAD del Cantón San Miguel de los Bancos, sus Direcciones y Coordinaciones, en el ámbito de sus funciones y atribuciones; gestionar, impulsar, apoyar, realizar los estudios y ejecutar los programas y proyectos contemplados en el PDyOT Cantonal.

Las Prioridades estratégicas de desarrollo se convierten en los ejes fundamentales sobre las cuales se gestionarán de manera prioritaria, la ejecución de programas y proyectos de competencia cantonal, así como los programas y proyectos correspondientes a otros niveles de gobierno en su circunscripción territorial, éstos últimos se gestionarán de acuerdo a los mecanismos establecidos en el artículo 260 de la Constitución, y las modalidades de gestión previstas en el COOTAD.

La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa, predecible, oportuna, automática y sin condiciones, los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Artículo 9.- Seguimiento y Evaluación. - El GAD Municipal del Cantón San Miguel de Los Bancos, a través de la Coordinación de Planificación y Ordenamiento Territorial, o de quien haga sus veces, verificará y evaluará la implementación, avance y resultados de lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, conforme a los lineamientos de planificación establecidos por el órgano competente a nivel nacional

El monitoreo periódico de las metas propuestas en el PDyOT Cantonal y la evaluación de su cumplimiento será reportada anualmente al órgano competente de planificación a nivel nacional

y puestas en conocimiento del Concejo Municipal y del Consejo Cantonal de Planificación, quienes realizarán las acciones necesarias para que se cumplan con estos objetivos.

Cumplirá con los lineamientos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación en el cumplimiento de las metas propuestas en el PDyOT Cantonal, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 50 y 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. La Dependencia Municipal encargada de la Planificación Territorial, coordinará con las demás dependencias, los mecanismos de seguimiento y evaluación del PDyOT Cantonal.

Artículo 10.- Del control de la ejecución. - El control de la ejecución del PDyOT del Cantón San Miguel de los Bancos, corresponde al Órgano Legislativo, al Ejecutivo Municipal y a las instancias de participación ciudadana establecidas en la Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana que conforma y regula el funcionamiento del sistema de Participación Ciudadana en el Cantón San Miguel de los Bancos.

Artículo 11.- Aprobación Presupuestaria. - De conformidad con lo previsto en la ley, el GAD Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, tiene la obligación de verificar que el presupuesto operativo anual guarde coherencia con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Miguel de los Bancos.

CAPITULO 2.

DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO.

Artículo 12.- Definición del Plan. El Plan de Uso y Gestión de Suelo PUGS del cantón San Miguel de Los Bancos es el instrumento técnico que define la planificación, ordenamiento y gestión del territorio urbano y rural del cantón, para el desarrollo urbanístico y la protección de sus recursos naturales.

El Plan de Uso y Gestión de Suelo se encuentra constituido por los componentes estructurante y urbanístico.

Artículo 13.- Finalidades del Plan. El PUGS, tiene como objetivo principal establecer las disposiciones de uso, ocupación e intervención de suelo, mediante una normativa cantonal precisa, así como los instrumentos adecuados para generar un concepto de ciudad segura y las mejores condiciones de ocupación del suelo y el manejo sustentable de sus recursos naturales. Para poder obtenerlo se establece los siguientes fines:

- Definir la estructura urbano-rural que permita concretar el modelo territorial deseado.
- Establecer y definir las áreas urbanas y sus respectivos límites.
- Identificar el suelo de reserva para el crecimiento urbano.
- Definir la zonificación adecuada para la utilización eficiente del suelo urbano.
- Identificar las necesidades de equipamiento para cubrir las demandas de los habitantes.
- Definir una red vial funcional que permita la movilidad y accesibilidad universal.
- Definir los instrumentos para la consolidación de suelos urbanos no utilizados.
- Desarrollar un borrador de ordenanza para la gestión y el aprovechamiento del suelo cantonal.

Artículo 14.- Contenidos del Plan. - El Plan de Uso y Gestión del Suelo en concordancia con los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica de Ordenamiento territorial Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), tiene el siguiente contenido:

- Diagnóstico
- Componente Estructurante
- Componente Urbanístico

Artículo 15.- Vigencia, actualización y modificación del Plan. El PUGS para el cantón San Miguel de los Bancos fue aprobado en 15 de febrero de 2022, por lo tanto, la presente ordenanza aprueba la actualización del documento técnico en concordancia con la normativa nacional.

El Componente Estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo tiene una vigencia de doce (12) años.

Una vez cumplidos los doce años de vigencia del componente estructurante, se podrá elaborar otro Plan observando de manera obligatoria los procedimientos establecidos para su aprobación. En el caso en que sea necesaria su modificación deberá estar técnicamente justificada y en concordancia con lo dispuesto por el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El Componente Urbanístico del PUGS, podrá ser actualizado al inicio de cada período administrativo de manera conjunta con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Artículo 16. Planes urbanísticos complementarios. En el ejercicio de la competencia del uso del suelo, el GAD Municipal del cantón San Miguel de Los Bancos, podrá aprobar planes urbanísticos complementarios con el fin de detallar, completar y desarrollar de forma específica las determinaciones del plan de uso y gestión de suelo. Son planes complementarios: los planes maestros sectoriales, los parciales y otros instrumentos de planeamiento urbanístico.

Estos planes están subordinados jerárquicamente al plan de desarrollo y ordenamiento territorial y no podrán modificar el contenido del componente estructurante del plan de uso y gestión de suelo.

Artículo 17. Planes Parciales. Para el desarrollo urbanístico en el suelo urbano y suelo rural de expansión urbana, el GAD Municipal del cantón San Miguel de Los Bancos podrá aprobar planes parciales que permitan determinar la regulación urbanística y de gestión de suelo detallada para un determinado polígono de intervención territorial. Un plan parcial podrá modificar el componente urbanístico del Plan de Uso y Gestión del Suelo siempre y cuando esté debidamente justificado.

Artículo 18. Instrumentos de Gestión del Suelo. Para la gestión del suelo, el GAD Municipal del Cantón San Miguel de Los Bancos, podrá aplicar los instrumentos de gestión determinados en el documento técnico del Plan de Uso y Gestión del Suelo, mediante la aplicación de un Plan Parcial en el polígono de intervención o parte de él, para lo cual se seguirán los procedimientos determinados en la respectiva normativa nacional.

Artículo 19. Normativa de aplicación del PUGS. Para efectivizar la gestión del territorio del cantón San Miguel de los Bancos y operativizar las disposiciones técnicas del documento del Plan de Uso y Gestión del Suelo, el Concejo Municipal aprobará la normativa necesaria para su cumplimiento, recogiendo todas las actuaciones en el territorio.

Artículo 20. Características de ocupación del suelo. Las características de ocupación del suelo previstas para los diferentes Polígonos de Intervención Territorial podrán variar cuando la actuación urbanística propuesta abarque a un sitio conformado al menos por toda una manzana o polígonos, con lotes no menores a 1.000 m²., entendido el polígono como la superficie de suelo delimitada por vías existentes o planificadas, senderos o elementos naturales como ríos, quebradas, etc.; lo que permitirá que se apruebe los fraccionamientos que se llegaren a presentar, tomando como referencias Polígonos de Intervención Territorial en Suelo Rural, CUS, y RRRB, establecidos para otros sectores similares.

Disposiciones Generales

Primera. – Encargase a la Coordinación de Planificación el registro de la reforma al Plan de Uso y Gestión de Suelo ante la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo conforme los procedimientos establecidos en la normativa nacional vigente.

Segunda. – Los planes aprobados conforme a la presente normativa deberán ser notificados de manera formal al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha, al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), y al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), dentro de un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de su aprobación.

Tercera. - Los proyectos que hayan solicitado una autorización ante el municipio y hasta la aprobación de la presente ordenanza no la hayan obtenido, conforme a la normativa nacional vigente no conservarán los aprovechamientos urbanísticos aplicables al momento de su ingreso, sino que deberán acogerse a las normas de aprovechamiento urbanístico establecidas en la presente actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Cuarta. - Los proyectos que cuenten con una autorización otorgada por el Municipio de San Miguel de Los Bancos y tengan un plazo de ejecución que exceda a un año, deberán ajustar sus parámetros técnicos y aprovechamientos urbanísticos a la normativa vigente establecida en la presente actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo. De conformidad con las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales establecidas en el artículo 264 de la Constitución de la República y los artículos 55 y 466 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el GAD Municipal de San Miguel de Los Bancos evaluará la pertinencia de mantener autorizaciones que contravengan los principios de sostenibilidad ambiental y función social del suelo consagrados en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Quinta.- Todo plano que se ingrese al GAD Municipal de San Miguel de Los Bancos, solicitando fraccionamiento, subdivisión, partición, regularización, unificación de lotes o cualquier otro pedido que tenga relación a bienes inmuebles, deberá contener y estar dibujado los linderos y

dimensiones de acuerdo a la escritura pública, los linderos y dimensiones de acuerdo al levantamiento planimétrico, los linderos y dimensiones de los lotes a partirse, unificarse o regularizarse en la forma que buscan que sea aprobado o autorizados, con sus respectivas coordenadas y estar debidamente firmados por el o los propietarios o herederos y/o por profesional autorizado, con su firma de responsabilidad y número de licencia o matrícula profesional, de conformidad a lo establecido en la ley vigente en materia para cada caso; de no cumplirse con este particular, el servidor municipal, deberá devolver el trámite para su cumplimiento.

Disposiciones Transitorias

Primera. – El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos en un plazo de ciento veinte (120) días contados a partir de la promulgación de esta ordenanza, elaborará y aprobará las reglas técnicas y estándares urbanísticos necesarios para la implementación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS).

Segunda. – El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos en un plazo de ciento veinte (120) días contados a partir de la promulgación de esta ordenanza, elaborará y aprobará la normativa secundaria conforme la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, necesaria para la implementación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS).

Tercera. – El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos en un plazo de ciento veinte (120) días contados a partir de la promulgación de esta ordenanza, actualizará los valores catastrales y su metodología, de ser necesario.

Cuarta. – El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de Los Bancos tendrá un plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir de la promulgación de esta ordenanza para implementar un Sistema de Información Geográfica (SIG), que permita la gestión, actualización y consulta de datos espaciales del territorio cantonal, en concordancia con los planes de ordenamiento y uso del suelo.

Quinta. - En el término de ciento ochenta días, contados a partir de la publicación de la presente ordenanza en el Registro Oficial, la Coordinación de Planificación y Ordenamiento Territorial, elabore un proyecto de Ordenanza que determine la concesión onerosa de derechos de uso de suelo y edificabilidad en el Cantón San Miguel de Los Bancos, así como el cálculo del valor y procedimiento de cobro, de acuerdo a los polígonos determinados para la concesión onerosa de derechos, planes parciales que determinen cambio de uso de suelo, transformación del suelo rural en urbano, o del suelo rural en suelo rural de expansión urbana, y un mayor aprovechamiento del suelo, en base al crecimiento en altura.

Hasta que se cuente con la ordenanza, se podrá alcanzar la edificabilidad máxima establecida en cada polígono de intervención territorial o ejes de aprovechamiento urbanístico de forma directa, cumpliendo de manera obligatoria con la liberación del retiro frontal e integración al espacio público con la aplicación de criterios de accesibilidad universal, incorporación de

mobiliario urbano y la eliminación de cerramientos; y realizando el pago correspondiente con base fórmula que rija para el efecto.

Sexta.- Todos los trámites iniciados antes de la vigencia de la presente Ordenanza y que al menos cuenten con anteproyectos de urbanizaciones, con trámites para aprobación de urbanizaciones, con fraccionamiento, reestructuraciones, propiedades horizontales o de edificación, aprobados por el GAD municipal de San Miguel de Los Bancos, continuarán el proceso para la obtención de los correspondientes permisos de acuerdo a la zonificación y trámites vigentes a la fecha de ingreso pese al cambio de la norma que instituye esta Ordenanza.

Esta disposición se aplicará respecto al otorgamiento de permisos de construcción, subdivisión, urbanización, de propiedades horizontales o similares que se formularen hasta el plazo de dos años, contados desde la fecha de publicación en el Registro Oficial del Plan de Uso y Gestión de Suelo, luego de lo cual caducarán las autorizaciones que se hayan conferido y los trámites. deberán ser ejecutados en función de esta norma.

Así mismo los propietarios de suelo podrán adaptar o acogerse a los nuevos índices de las zonificaciones siempre y cuando, cumplan con los requisitos establecidos en las normas administrativas definidas para el efecto por el GAD municipal de San Miguel de Los Bancos.

Séptima.- Los trámites que hayan ingresado y que se llegaren a ingresar, solicitando subdivisiones y permisos de construcción, hasta que se apruebe la Ordenanza que norme las reglas técnicas y estándares urbanísticos necesarios para la implementación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), se aprobarán y se autorizaran en base a la ordenanza que se encuentra vigente para estos procesos.

Octava. - Los actos o procesos administrativos de subdivisiones de los predios urbanos y rurales que se hayan presentado o los que se llegaren a presentar, hasta cuando se expida la nueva ordenanza que regule las particiones, fraccionamientos, subdivisiones, urbanizaciones, lotizaciones, seguirán realizándose de conformidad a lo que establece el **Art. 4 y 26 de la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCO** que se deroga con la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; debiendo exigirse que todo plano de fraccionamiento, subdivisión, partición, regularización, unificación de lotes o cualquier otro pedido que tenga relación a bienes inmuebles, este dibujado con los linderos y dimensiones de acuerdo a la escritura pública, con los linderos y dimensiones de acuerdo al levantamiento planimétrico, con los linderos y dimensiones de los lotes a partirse, unificarse o regularizarse en la forma que buscan que sea aprobado o autorizados, con sus respectivas coordenadas y estar debidamente firmados por el o los propietarios o herederos y/o profesional autorizado, con su firma de responsabilidad y número de licencia o matrícula profesional.

Novena.- La ordenanza N° 11-CMSMB-2021 de delimitación Urbana de la Cabecera Cantonal de San Miguel de Los Bancos y Parroquia de Mindo, y, la Ordenanza N° 03-CM-CM-GADMSMB-2022 de Delimitación Urbana de los centros poblados de los Recintos San Bernabé, San Pedro, Ganaderos Orenses y Rio Blanco, servirá de insumo para, con el respaldo de los informes que prevé la ley, cuando se pueda ampliar el componente estructurante, considerar los linderos

establecidos en las mismas; sin embargo, solo para los efectos del cobro de los impuestos municipales en esos sectores que tengan relación únicamente con relación a la propiedad, la Jefatura de Avalúos y Catastros, en las obras que el GAD Municipal de San Miguel de Los Bancos ha ejecutado hasta la presente fecha, seguirá aplicando las mismas.

Décima.- En todos los trámites administrativos de subdivisión o fraccionamiento por particiones hereditarias, así como para donaciones o tradiciones de dominio de descendientes o ascendientes o viceversa, para sus legítimos o beneficiarios hasta el primer grado de consanguinidad, se autorizará lotes mínimos de 500 m² con un frente de 12 m., lo cual deberá incluirse en la ordenanza de fraccionamiento que para estos casos deberá elaborar la Coordinación de Planificación, para su aprobación por parte del Concejo Municipal.

Décima primera.- Las personas naturales o jurídicas que, con anterioridad a la entrada en vigencia del presente Plan de Uso y Gestión del Suelo, hayan obtenido permisos de uso del suelo para actividades que ahora resultan incompatibles con la nueva zonificación y los usos permitidos, podrán continuar desarrollando dichas actividades por un período máximo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de publicación de esta ordenanza en el Registro Oficial.

Durante este plazo, las actividades podrán ejercerse únicamente conforme a los términos autorizados en los permisos originalmente otorgados, sin posibilidad de modificación, ampliación, transformación ni cambio de uso. Culminado este período, cesarán todas las actividades incompatibles, sin perjuicio de las acciones administrativas que correspondan.

El Gobierno Autónomo Descentralizado brindará asesoramiento técnico a los titulares afectados para facilitar su reubicación, reconversión o regularización conforme al nuevo régimen de uso del suelo.

DEROGATORIAS

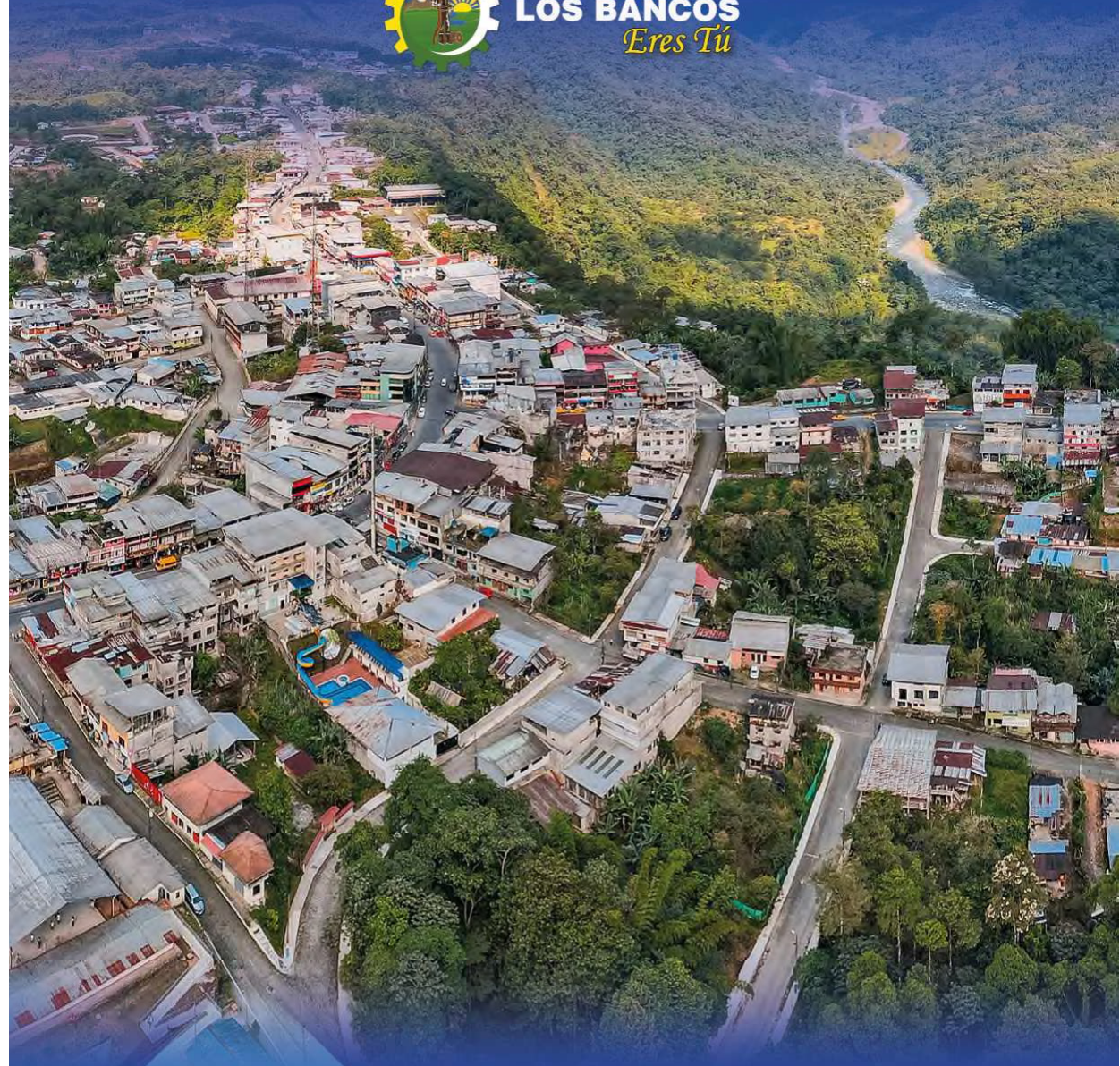
PRIMERA: Deróguense todas las normas de igual o inferior jerarquía que se opongan a la presente ordenanza, con excepción de lo manifestado en la disposición transitoria octava.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SAN MIGUEL DE LOS BANCOS



SAN MIGUEL DE
LOS BANCOS
Eres Tú



LUIS EDUARDO
SUQUI
ALCALDE

ADMINISTRACIÓN
2023-2027

RECONOCIMIENTOS

El Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de los Bancos expresa su reconocimiento a las siguientes personas e instituciones por su valiosa contribución en la elaboración y validación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial:

Concejo Municipal

- Dr. Luis Eduardo Suqui Morocho
- Ing. Liliana Herrera Vargas
- Ing. Iván Carpio Astudillo
- Lcdo. Abraham Hidalgo Patiño
- Tlgo. Klever Armijos Patiño
- Tlga. Blanca Arias

Consejo de Planificación Cantonal:

- Sr. Víctor Chicaiza
- Sr. Alberto Saltos
- Srta. Joselyn Cueva

Equipo Técnico:

Arq. Salomón Álvarez	Coordinador de Planificación y Ordenamiento Territorial
Ing. Segundo Román	Director de Gestión de Obras Públicas
Econ. Edwin Tubay	Director de Gestión Financiera
Ing. Andrea Freire	Directora de Gestión de Desarrollo Social y Cultural (E)
Mgs. Mónica Ochoa	Directora de Gestión Administrativa (E)
Dr. Roberto Pérez	Secretario General
Dr. Johnny Santin	Procurador Síndico
Ing. Fabian Torres	Coordinador Institucional, Talento Humano, Coop. Internacional
Tlga. Narcisa Sánchez	Coordinadora de Turismo
Ing. Karina Sandoval	Coordinadora de Gestión Ambiental
Ing. Edison Pacheco	Coordinador de Agua Potable y Alc.

PRESENTACIÓN



El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de San Miguel de los Bancos es un proyecto integral que ha sido elaborado con la colaboración de los técnicos del municipio y la activa participación de la comunidad. Este plan tiene como objetivo principal guiar el desarrollo del cantón hacia un futuro sostenible, reflejando las necesidades y aspiraciones de todos sus habitantes.

San Miguel de los Bancos es un cantón en pleno crecimiento, y su parroquia es conocida mundialmente por su biodiversidad única. El plan busca aprovechar esta riqueza territorial, humana, faunística y florística, impulsando un desarrollo que mantenga un

equilibrio entre el progreso y la conservación del medio ambiente.

La visión de desarrollo a 40 años se enfoca en aspectos clave como la gestión de los recursos naturales, el bienestar de la población y la salud en todas las edades. La conservación del agua, la flora y fauna, así como el acceso a servicios básicos elementales, son prioridades para garantizar un futuro próspero y sostenible.

La soberanía alimentaria también se destaca como uno de los pilares fundamentales del plan, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles que favorezcan tanto la seguridad alimentaria como el desarrollo económico local, asegurando la disponibilidad de alimentos frescos y saludables para nuestra población.

Este plan de desarrollo busca posicionar a San Miguel de los Bancos como un modelo de gestión territorial sostenible, que proteja su biodiversidad y promueva el bienestar de sus habitantes. Con el compromiso de todos, trabajamos para construir un cantón próspero, justo y respetuoso con su entorno natural.

Estamos convencidos de que, con el esfuerzo conjunto de todos los sectores, lograremos hacer de San Miguel de los Bancos un referente de desarrollo territorial sostenible, manteniendo siempre como eje central el respeto por nuestro entorno natural y el bienestar de nuestra gente.

¡Juntos, seguimos adelante hacia un futuro más próspero, justo y sostenible para San Miguel de los Bancos!

DR. LUIS EDUARDO SUQUI MOROCHO
ALCALDE DEL CANTÓN

CONTENIDO

INDICE DE TABLAS	
INDICE DE MATRIZ.....	
INDICE DE GRÁFICOS	
INDICE DE ILUSTRACIONES	
CAPÍTULO 1. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO.....	
1. CARACTERIZACIÓN GENERAL	
1.1. Marco Conceptual.....	
1.2. UBICACIÓN.....	
1.3. LÍMITES TERRITORIALES.....	
2. COMPONENTE BIOFÍSICO	
2.1. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.....	
2.1.1. RECURSOS MINEROS.....	
2.1.2. ÁRIDOS Y PÉTREOS	
2.2. RECURSOS NATURALES RENOVABLES	
2.2.1. PATRIMONIO HÍDRICO	
2.2.2. USO DEL RECURSO HÍDRICO	
2.2.3. PATRIMONIO FORESTAL Y NATURAL.....	
2.2.4. SUELOS.....	
2.3. ECOSISTEMAS	
2.4. INFORMACIÓN CLIMÁTICA.....	
2.5. CONFLICTOS AMBIENTALES.....	
2.5.1. PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD	
2.5.2. CONTAMINACIÓN.....	
2.6. ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	
2.7. SUSCEPTIBILIDAD A AMENAZAS.	
2.7.1. MOVIMIENTO EN MASA.....	
2.7.2. INUNDACIONES	
2.7.3. INCENDIOS FORESTALES.....	
2.7.4. SISMOS.....	
2.7.5. PELIGRO VOLCÁNICO Y CAÍDA DE CENIZA	
2.7.6. EROSIÓN	
2.8. AMENAZAS NATURALES.....	
2.8.1. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS PRESENTES EN EL TERRITORIO	
2.8.2. CARACTERIZACIÓN DE LAS AMENAZAS	
2.8.3. IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS ESENCIALES EXPUESTOS	
2.8.4. ESTIMACIÓN DE DAÑOS Y PÉRDIDAS	
2.8.5. ZONIFICACIÓN DEL RIESGO.....	
2.9. CALIDAD AMBIENTAL.....	
2.10. MATRIZ DE LIMITACIONES Y POTENCIALIDADES.....	
3. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	
3.1. DINÁMICA ECONÓMICA CANTONAL	
3.1.1. EMPLEO	
3.1.2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL CANTÓN	
3.1.3. ACTIVIDAD COMERCIAL DEL CANTÓN.....	
3.1.4. MERCADOS LOCALES.....	
3.1.5. VALOR AGREGADO DE PRODUCTOS	

3.2.	FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO.....
3.2.1.	SUELOS RURALES DE PRODUCCIÓN
3.2.2.	POTENCIAL TURÍSTICO
3.2.3.	PRODUCCIÓN CANTONAL.....
3.3.	SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN.....
3.3.1.	ACCESO A CRÉDITO, BANCA, COOPERATIVAS.....
3.3.2.	DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS LIMPIAS
3.4.	ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.....
3.4.1.	SEGURIDAD ALIMENTARIA
3.4.2.	ASOCIACIONES DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
3.5.	MATRIZ DE LIMITACIONES Y POTENCIALIDADES.....
4.	COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS
4.1.	DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA.....
4.1.1.	DINÁMICA POBLACIONAL
4.1.2.	SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.....
4.1.3.	BARRIOS DE LA CABECERA CANTONAL.....
4.1.4.	BARRIOS DE LA PARROQUIA.....
4.2.	USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO
4.2.1.	LÍMITE URBANO
4.2.2.	CRECIMIENTO URBANO
4.2.3.	ANÁLISIS DE LA MORFOLOGÍA URBANA
4.2.4.	SISTEMA DE CATASTRO INMOBILIARIO.....
4.3.	EQUIPAMIENTO.....
4.4.	INFRAESTRUCTURA.....
4.4.1.	SERVICIOS BÁSICOS.....
4.4.2.	HÁBITAT Y VIVIENDA.....
4.5.	SISTEMA DE MOVILIDAD.....
4.5.1.	SISTEMA VIAL
4.5.2.	TRANSPORTE PÚBLICO
4.5.3.	INFRAESTRUCTURA INCLUSIVA.....
4.6.	ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.....
4.6.1.	REDES DE CONEXIÓN ELÉCTRICA
4.6.2.	ACCESO A TELECOMUNICACIONES.....
4.7.	MATRIZ DE POTENCIALIDADES Y LIMITACIONES.....
5.	COMPONENTE SOCIOCULTURAL.....
5.1.	DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN.....
5.1.1.	CRECIMIENTO POBLACIONAL.....
5.1.2.	EDAD, GÉNERO, AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA.....
5.1.3.	PERSONAS EN CONDICIÓN DE MOVILIDAD HUMANA.....
5.1.4.	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
5.2.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES.....
5.2.1.	AYUDA SOCIAL DEL GOBIERNO
5.2.3.	INDICADORES DE EDUCACIÓN.....
5.3.	PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL.....
5.3.1.	PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL.....
5.3.2.	GRUPOS CULTURALES, CARACTERIZACIÓN.....
5.4.	POBREZA Y DESIGUALDAD.....

6.	COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.....
6.1.	CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES
6.1.1.	ANÁLISIS DE COMPETENCIAS MUNICIPALES.....
6.1.2.	ESTRUTURA INSTITUCIONAL
6.1.3.	TALENTO HUMANO.....
6.1.4.	EQUIPAMIENTO Y MAQUINARIA.....
6.2.	MAPEO DE ACTORES
6.3.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....
6.3.1.	NORMATIVA.....
6.3.2.	MECANISMOS
6.3.3.	INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
6.4.	SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.....
6.4.1.	JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.....
6.5.	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN
6.6.	MATRIZ DE LIMITACIONES Y POTENCIALIDADES.....
7.-	ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL.....
7.1.-	PRIORIZACIÓN DE LIMITACIONES Y POTENCIALIDADES.....
7.2.	CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA
7.3.	IMPACTO DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA CANTONAL.
7.3.1.	IMPACTO DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO
7.3.2.	EQUIPAMIENTO DE SALUD
7.4.	EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD.....
7.4.1.	EQUIPAMIENTO SOCIAL.....
7.4.2.	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
7.4.3.	EQUIPAMIENTO DE COMBUSTIBLES Y VALOR AGREGADO
7.4.4.	IMPACTO DE TRANSPORTE PÚBLICO
	CAPÍTULO 2. PROPUESTA DE DESARROLLO
8.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
8.1.	CONSIDERACIONES IMPORTANTES
8.1.1.	UNA VISION PROSPECTIVA.....
8.1.2.	LA AGENDA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. 2030.....
8.1.3.	OBJETIVOS DE DESARROLLO NACIONAL.....
8.1.4.	OBJETIVOS DE DESARROLLO PROVINCIAL.....
8.2.-	PRIORIDADES DE DESARROLLO. SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS
8.3.	VISIÓN DE DESARROLLO
8.4.	OBJETIVOS ESTRATEGICOS CANTONALES.....
8.5.	PROPUESTA DE GESTIÓN
8.5.1.	ESTRATEGIAS CANTONALES.....
8.5.2.	PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD.....
8.5.3.	FORMULACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y NORMATIVA.....
8.5.4.	METAS E INDICADORES.....
8.6.	MODELO TERRITORIAL DESEADO
8.6.1.	USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO.....
8.6.2.	ACCESIBILIDAD AL TERRITORIO
8.6.3.	INFRAESTRUCTURA.....
8.6.4.	POLOS DE DESARROLLO ECONOMICO.....
8.6.5.	DERECHO A CIUDAD

8.6.6	MITIGACION DE RIESGOS
8.6.7.	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL
8.6.8.	MOVILIDAD URBANA Y ACCESO UNIVERSAL
CAPÍTULO 3. MODELO DE GESTIÓN	
9.	MODELO DE EJECUCIÓN DEL PLAN
9.1.	INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL
9.2.	FORMAS DE GESTIÓN
9.2.1.	AGENDA PARA LA GESTIÓN
9.2.2.	AGENDA DE EJECUCIÓN
9.2.3.	AGENDA REGULATORIA
9.3.-	PARTICIPACION CIUDADANA
9.4.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
9.5.	PRODUCTO DEL SEGUIMIENTO
9.5.5.-	INSTANCIAS RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INDICE DE TABLAS

TABLA 1.	ESTADO DE LÍMITES DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.
TABLA 2.	ESTADO CONCESIONES MINERAS.
TABLA 3.	SUBCUENCAS HIDROGRÁFICAS
TABLA 4.	HIDROGRAFÍA
TABLA 5.	SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA - SISTEMAS PÚBLICOS
TABLA 6.	TANQUES DE RESERVA DE AGUA - SISTEMAS PÚBLICOS
TABLA 7.	CONCESIONES DE AGUA - SISTEMAS PÚBLICOS
TABLA 8.	COBERTURA VEGETAL NATURAL – BOSQUES
TABLA 9.	GEOLOGÍA
TABLA 10.	GEOMORFOLOGÍA
TABLA 11.	PENDIENTE DEL SUELO
TABLA 12.	TEXTURA DEL SUELO
TABLA 13.	TAXONOMIA DEL SUELO
TABLA 14.	ECOSISTEMAS
TABLA 15.	TIPO DE CLIMA
TABLA 16.	RANGO DE TEMPERATURA
TABLA 17.	RANGO DE PRECIPITACION
TABLA 18.	DEFORESTACIÓN
TABLA 19.	AFECTACIONES AL MEDIO AMBIENTE
TABLA 20.	GRANJAS AVICOLAS OPERATIVAS EN EL CANTÓN
TABLA 21.	EXPLOTACIONES AVÍCOLAS REGISTRADAS EN EL MAATE
TABLA 22.	NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA
TABLA 23.	NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES
TABLA 24.	NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES
TABLA 25.	FALLAS GEOLÓGICAS
TABLA 26.	NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD A SISMOS
TABLA 27.	NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD A FLUJOS LAHARES DE PELIGRO VOLCÁNICO
TABLA 28.	NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD A PELIGRO VOLCÁNICO -LAHARES
TABLA 29.	NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD A CAÍDA DE CENIZA
TABLA 30.	NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD A EROSIÓN
TABLA 31.	EVENTOS NATURALES Y ANTRÓPICAS
TABLA 32.	EVENTOS EN AÑOS DE SUCESOS

TABLA 33. IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS PRESENTES EN EL TERRITORIO.....	
TABLA 34. NIVEL DE RECURRENCIA DE EVENTOS NATURALES.....	
TABLA 35. NIVEL DE IMPORTANCIA DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES.....	
TABLA 36. NIVEL DE VULNERABILIDAD DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES.....	
TABLA 37. CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES.....	
TABLA 38. NÚMERO DE PERSONAS POR OCUPACIÓN.....	
TABLA 39. ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL CANTÓN.....	
TABLA 40. ACTIVIDAD COMERCIAL.....	
TABLA 41. SUELOS DESTINADOS PARA LA PRODUCCIÓN.....	
TABLA 42. ATRACTIVOS TURÍSTICOS.....	
TABLA 43. RECURSOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN.....	
TABLA 44. PRODUCCIÓN CANTONAL.....	
TABLA 45. POBLACIÓN DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.....	
TABLA 46. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	
TABLA 47. BARRIOS Y LOTIZACIONES DE LA CABECERA CANTONAL.....	
TABLA 48. BARRIOS DE LA CABECERA CANTONAL.....	
TABLA 49. EQUIPAMIENTO PÚBLICO.....	
TABLA 50. ACCESO DE VIVIENDAS A SERVICIOS BÁSICOS.....	
TABLA 51. DÉFICIT HABITACIONAL.....	
TABLA 52. NIVEL DE HACINAMIENTO.....	
TABLA 53. MATERIAL PREDOMINANTE DE LA VIVIENDA.....	
TABLA 54. INVENTARIO VIAL.....	
TABLA 55. INFRAESTRUCTURA DE TELEFONÍA MÓVIL.....	
TABLA 56. ACCESO DE VIVIENDAS A VARIAS FORMAS DE COMUNICACIÓN.....	
TABLA 57. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN.....	
TABLA 58. DENSIDAD POBLACIONAL.....	
TABLA 59. POBLACIÓN POR QUINTILES DE EDAD.....	
TABLA 60. PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES.....	
TABLA 61. BENEFICIARIOS - AYUDA SOCIAL DEL GOBIERNO.....	
TABLA 62. BENEFICIARIOS DEL BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA.....	
TABLA 63. BIENES PATRIMONIALES.....	
TABLA 64. COMPETENCIAS MUNICIPALES.....	
TABLA 65. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.....	
TABLA 66. MODALIDAD DE CONTRATO.....	
TABLA 67. RANGO DE EDAD PERSONAL DEL MUNICIPIO.....	
TABLA 68. TIEMPO DE TRABAJO. PERSONAL MUNICIPAL.....	
TABLA 69. NIVEL DE INSTRUCCIÓN. PERSONAL MUNICIPAL.....	
TABLA 70. MAQUINARIA. MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.....	
TABLA 71. PARQUE AUTOMOTOR. MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.....	
TABLA 72. MAQUINARIA PEQUEÑA. MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.....	
TABLA 73. MIEMBROS. JUNTA CANTONAL DE DERECHOS. SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.....	
TABLA 74. CASOS ATENDIDOS. JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.....	
TABLA 75. CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA. CUT.....	
TABLA 76. CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	
TABLA 77. AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS.....	
TABLA 78. EJECUCION PRESUPUESTARIA.....	

INDICE DE MAPAS

MAPA 1. MAPA DE UBICACIÓN DEL CANTÓN	
MAPA 2. ESTADO DE LÍMITES CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.....	
MAPA 3. CONCESIONES MINERAS.....	
MAPA 4. MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS.....	
MAPA 5. RECURSOS HÍDRICOS Y MICROCUENCAS	
MAPA 6. CAPTACIONES, TANQUES DE RESERVA Y CONCESIONES DE AGUA.....	
MAPA 7. COBERTURA VEGETAL NATURAL	
MAPA 8. GEOLOGÍA.....	
MAPA 9. GEOMORFOLOGÍA.....	
MAPA 10. PENDIENTE DEL SUELO	
MAPA 11. TEXTURA DEL SUELO	
MAPA 12. TAXONOMIA DEL SUELO.....	
MAPA 13. ECOSISTEMAS	
MAPA 14. CLIMAS.....	
MAPA 15. RANGO DE TEMPERATURA.....	
MAPA 16. RANGO DE PRECIPITACION	
MAPA 17. DEFORESTACIÓN.....	
MAPA 18. BOSQUES PROTECTORES.....	
MAPA 19. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA.	
MAPA 20. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES	
MAPA 21. SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES.....	
MAPA 22. SUSCEPTIBILIDAD A SISMOS.	
MAPA 23. SUSCEPTIBILIDAD A PELIGRO VOLCÁNICO Y CAÍDA DE CENIZA.....	
MAPA 24. SUSCEPTIBILIDAD A EROSIÓN.....	
MAPA 25. EVENTOS SUSCITADOS EN EL CANTÓN.	
MAPA 26. MAPA EVENTOS RECURRENTES	
MAPA 27. MOVIMIENTO EN MASA ÁREA URBANA CABECERA CANTONAL SMB.....	
MAPA 28. MOVIMIENTO EN MASA ÁREA URBANA CABECERA PARROQUIAL MINDO.....	
MAPA 29. INUNDACIONES EN ZONAS ALEDAÑAS DEL RIO BLANCO.....	
MAPA 30. INUNDACIÓN EN ZONAS DEL RECINTO 23 DE JUNIO	
MAPA 31. INUNDACIÓN EN ZONAS DE LA PARROQUIA MINDO.....	
MAPA 32. ELEMENTOS ESENCIALES CABECERA CANTONAL	
MAPA 33. ELEMENTOS ESENCIALES CABECERA PARROQUIAL MINDO.....	
MAPA 34. ZONIFICACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....	
MAPA 35. RELLENO SANITARIO	
MAPA 36. ACTIVIDAD COMERCIAL.....	
MAPA 37. SUELOS DESTINADOS PARA LA PRODUCCIÓN.....	
MAPA 38. PRODUCCIÓN CANTONAL	
MAPA 39. ASENTAMIENTOS HUMANOS	
MAPA 40. BARRIOS CABECERA CANTONAL.....	
MAPA 41. BARRIOS DE LA CABECERA CANTONAL	
MAPA 42. EQUIPAMIENTO CANTONAL	
MAPA 43. ALCANTARILLADO. CABECERA CANTONAL.....	
MAPA 44. SISTEMA VIAL.....	
MAPA 45. COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.....	
MAPA 46. DENSIDAD POBLACIONAL.....	
MAPA 47. CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA. CUT.	

MAPA 48. IMPACTO DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO.....	
MAPA 49. IMPACTO DE EQUIPAMIENTO DE SALUD.....	
MAPA 50. EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	
MAPA 51. IMPACTO DE EQUIPAMIENTO SOCIAL.....	
MAPA 52. IMPACTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.....	
MAPA 53. IMPACTO DE EQUIPAMIENTO DE ENERGIA.....	
MAPA 54. IMPACTO DE TRANSPORTE PÚBLICO	

INDICE DE MATRIZ

MATRIZ 1. LIMITACIONES Y POTENCIALIDADES. COMPONENTE BIOFÍSICO	
MATRIZ 2. LIMITACIONES Y POTENCIALIDADES	
MATRIZ 3. LIMITACIONES Y POTENCIALIDADES - ASENTAMIENTOS HUMANOS	
MATRIZ 4. LIMITACIONES Y POTENCIALIDADES	
MATRIZ 5. MAPEO DE ACTORES.....	
MATRIZ 6. MATRIZ DE LIMITACIONES Y POTENCIALIDADES. POLITICO INSTITUCIONAL.	
MATRIZ 7. PRIORIZACION COMPONENTE BIOFÍSICO.....	
MATRIZ 8. PRIORIZACION COMPONENTE SOCIOCULTURAL	
MATRIZ 9. PRIORIZACION COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO	
MATRIZ 10. PRIORIZACION COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS	
MATRIZ 11. PRIORIZACION COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL	
MATRIZ 12. PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO	
MATRIZ 13. SISTEMATIZACIÓN DE OBJETIVOS.....	
MATRIZ 14. PLAN DE TRABAJO 2023-2027.....	
MATRIZ 15. PROPUESTA DE GESTIÓN CANTONAL	
MATRIZ 16. SISTEMA DE METAS E INDICADORES	
MATRIZ 17. INICIATIVAS PÚBLICAS	
MATRIZ 18. AGENDA PARA LA GESTIÓN	
MATRIZ 19. AGENDA REGULATORIA	
MATRIZ 20. SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA.....	

INDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. POBLACIÓN POR QUINTILES DE EDAD.....	
GRÁFICO 2. INDICADORES GENERALES DE POBLACIÓN.....	
GRÁFICO 3. POBLACIÓN SEGÚN ETNIAS.....	
GRÁFICO 4. POBLACIÓN MIGRANTE.....	
GRÁFICO 5. PERSONAS INMIGRANTES.....	
GRÁFICO 6. GRADO DE DISCAPACIDAD.....	
GRÁFICO 7. GRUPOS ETARIOS CON DISCAPACIDADES.....	
GRÁFICO 8. NIVELES DE INSTRUCCIÓN DE LA POBLACIÓN.....	
GRÁFICO 9. TASA NETA DE ASISTENCIA.....	
GRÁFICO 10. NIVEL DE TITULACIÓN.....	
GRÁFICO 11. ASISTENCIA SEGÚN TIPO DE SOSTENIMIENTO	
GRÁFICO 12. POBREZA POR NBI SEGÚN COMPONENTES.....	
GRÁFICO 13. NBI SEGÚN SEXO Y ÁREA.....	
GRÁFICO 14. NBI SEGÚN AUTOIDENTIFICACION.	
GRÁFICO 15. EVOLUCIÓN DE LA POBREZA POR NBI.....	
GRÁFICO 16. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL. GAD SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	
GRÁFICO 17. PROCESOS DEL GAD MUNICIPAL.....	
GRÁFICO 18. OBJETIVOS ODS.....	

GRÁFICO 19. OBJETIVOS NACIONALES.....

GRÁFICO 20. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR EJES. PROVINCIA PICHINCHA.

INDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. GALLO DE LA PEÑA (RUPICULA PERUVIANA)

ILUSTRACIÓN 2. BOSQUE PROTECTOR MINDO-NAMBILLO

ILUSTRACIÓN 3. MOVIMIENTOS EN MASA CABECERA CANTONAL

ILUSTRACIÓN 4.CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

ILUSTRACIÓN 5. TANQUES IMHOFF, LAGUNAS DE MORTANDAD, LECHO DE SECADO

CAPÍTULO 1. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

1.1. Marco Conceptual

Síntesis histórica

Las tierras que ahora forman el Cantón San Miguel de Los Bancos siempre fueron de mucha importancia para el ser humano, cuyas huellas en el sector datan de hasta 10.000 años A.C.

Durante la colonia española hasta finales del siglo XIX convivieron aquí varios grupos étnicos como los Niguas, Cocaniguas, Bolaniguas, Mulatos Cayapas, los Tsáchilas quienes empezaron aquí su tradicional uso del achiote para curar la viruela contagiada por los colonos criollos; el grupo más destacado, Los Yumbos de quienes los colonos a principios del siglo XX heredaron sus culuncos (caminos), sus chalas (canastas de espalda), sus metates (piedras de moler) y sus tolas.

Los criollos de la colonia (1580-1800) fueron desplazando a estos grupos originarios hasta casi extinguirlos. Luego de las batallas independentistas, la del Pichincha principalmente (1822), estas tierras fueron entregadas como pago por servicios de guerra a los altos rangos que participaron en las batallas, pero el Volcán Pichincha (1830-1831) se encargó de desalojarlos, dejándolos solo en posesión de sendos títulos de propiedad.

A la altura de Los Bancos en 1920 se estableció un pequeño caserío a orillas del río Blanco para facilitar el comercio del caucho, mientras en Mindo había ya formado un pequeño poblado con las familias de los trabajadores de las haciendas compradas por Cesar Pompeyo Garzón en 1905.

Siguiendo la trocha dejada por la colonia Ayora (1927 - 1931) sobre la ruta trazada por Pedro Vicente Maldonado (1734), en 1936 la familia Bolaños es la primera en ubicarse en la periferia de lo que sería Los Bancos, diez años más tarde (1946) llega la familia Carrera, la primera en el centro poblado y en 1948 llega la familia Hidalgo; tras ellos viene todo un flujo de colonizadores buscando tierras baldías.

La primera organización política, la junta Pro-mejoras, se creó en julio de 1963 por iniciativa del sacerdote español Bernabé De Larraúl; el caserío de Los Bancos crece vertiginoso, en 1967 año en que llega la carretera a Los Bancos (Av. 17 de Julio) se añade el nombre de San Miguel y empiezan las gestiones ante el Gobierno Nacional hasta lograr que el Ministro de Gobierno - Galo Martínez Merchán en la presidencia del doctor Velasco Ibarra, firme el decreto de creación de la parroquia el 26 de marzo de 1971 y se refrende en el registro oficial número 102 el 2 de abril 1971, siendo Juan Espinel Calvache su primer presidente.

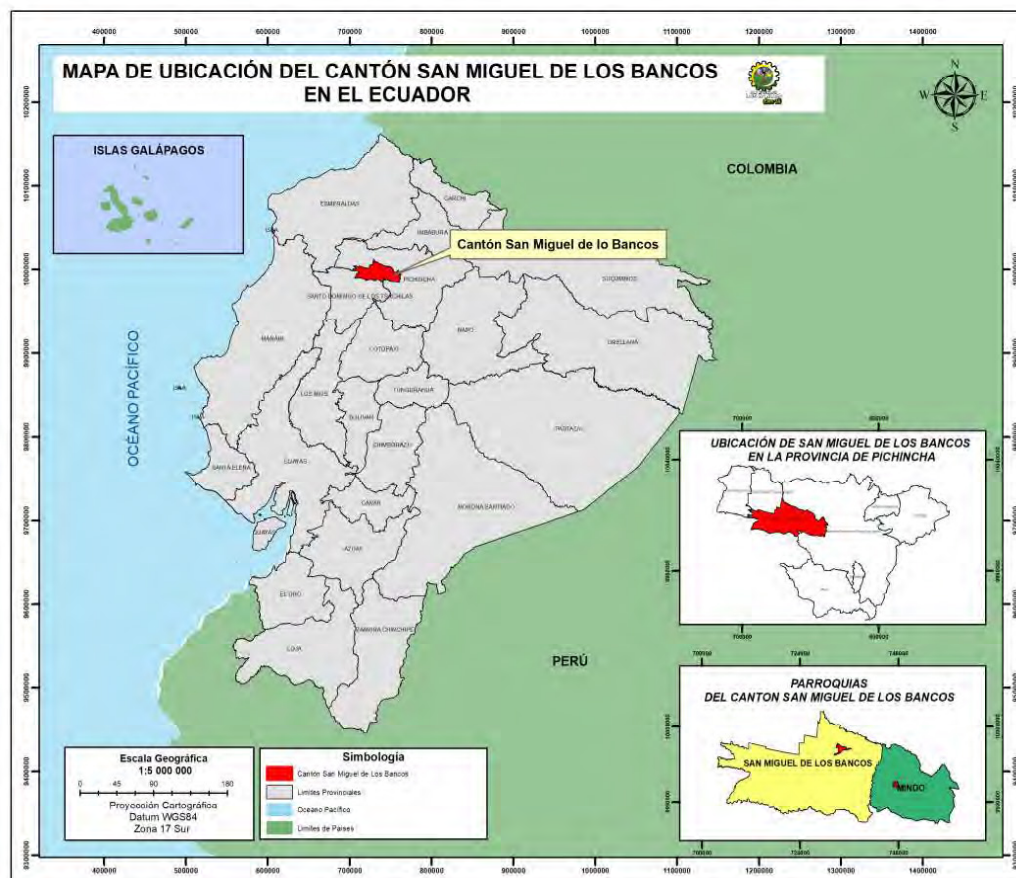
San Miguel de Los Bancos tuvo un rápido crecimiento poblacional, el tesón y anhelo de su gente por empujar su progreso que en apenas 8 años paso de recinto a parroquia y como parroquia se mantuvo por solo diez años, no cejando su esfuerzo hasta lograr que el Congreso Nacional apruebe su cantonización el 30 de enero de 1991 y firme el presidente doctor Rodrigo Borja Cevallos el 8 de febrero para finalmente oficializar el decreto 115 en el registro oficial número 622 la creación del nuevo Cantón el 14 de febrero de 1991, fue su primer alcalde Miguel Pesantez Jaramillo. Hoy en día el cantón San Miguel de Los Bancos continua con esmero trabajando en su progreso.

Patricio Espinel Cueva

1.2. UBICACIÓN

El cantón San Miguel de Los Bancos está ubicado a 94 Km al Noroccidente de Quito, se accede por la vía a la Costa: Calacalí-La Independencia. El clima predominante húmedo - lluvioso húmedo registrándose una humedad media atmosférica de 91% a 94% con temperaturas que varían desde una mínima de 12°C hasta una temperatura máxima de 24 ° C.

MAPA 1. MAPA DE UBICACIÓN DEL CANTÓN



FUENTE: CONALI 2018

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

El cantón está ubicado en medio de la exuberante vegetación propia del bosque húmedo en las estribaciones del ramal occidental de la cordillera de Los Andes, dentro de la subcuenca hidrográfica del río Blanco y del río Guayllabamba, y de la cuenca hidrográfica mayor del río Esmeraldas.

San Miguel de los Bancos es uno de las 8 cantones de la Provincia de Pichincha ubicado en la zona noroccidental de la misma, consta de dos Parroquias, Mindo y la Cabecera cantonal San Miguel de Los Bancos.

1.3. LÍMITES TERRITORIALES

En el año 2013 la Asamblea Nacional aprobó la LEY PARA LA FIJACION DE LÍMITES TERRITORIALES INTERNOS, mediante la cual se llegaron a varias soluciones limítrofes entre las diversas provincias, cantones y parroquias. De estos procesos, se establecieron los límites territoriales pero la Asamblea Nacional aún no ha aprobado el proyecto de fijación de límites. El Comité Nacional de Límites Internos (CONALI) ante un requerimiento escrito firmado por

TABLA 1. ESTADO DE LÍMITES DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.

No.	Nombre	Estado	Longitud (Km)	%
1	San Miguel De Los Bancos - Mindo	Limite Parroquial Referencial	18.3	6.91
2	Pichincha - Santo Domingo De Los Tsáchilas	Límite Provincial Legal	77.26	29.17
3	Pedro Vicente Maldonado- San Miguel De Los Bancos	Limite Cantonal Referencial	38.15	14.41
4	San Miguel De Los Bancos - Distrito Metropolitano De Quito	Limite Cantonal Legal	110.4	41.69
5	Puerto Quito- San Miguel De Los Bancos	Limite Cantonal Legal	20.71	7.82
TOTAL			264.82	100.00

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

MAPA 2. ESTADO DE LÍMITES CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS



ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Las circunscripciones colindantes con el cantón San Miguel son los siguientes:

Norte: Cantón Pedro Vicente Maldonado y Distrito Metropolitano de Quito.

Sur: Distrito Metropolitano de Quito.

Este: Distrito Metropolitano de Quito

Oeste: Cantón Puerto Quito y Santo Domingo de los Colorados.

2. COMPONENTE BIOFÍSICO

Comprende el estudio y manejo de los recursos naturales, los riesgos naturales, y la evaluación del impacto ambiental. Esto incluye la gestión sostenible de recursos como el agua, suelos, flora y fauna, así como la identificación de áreas vulnerables a deslizamientos, inundaciones y otros fenómenos naturales. Además, implica la planificación del uso del suelo y la ubicación de infraestructuras de manera que se minimice el impacto ambiental y se promueva la conservación de los ecosistemas locales. Este enfoque integral busca asegurar un desarrollo territorial que sea compatible con la protección y preservación del entorno natural característico del cantón San Miguel de los Bancos.

2.1. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT), los recursos naturales no renovables se refieren a aquellos elementos y materiales que existen en cantidades limitadas en el entorno del cantón San Miguel de los Bancos y cuya explotación puede tener impactos significativos en el medio ambiente y la economía local. Estos recursos incluyen minerales como el oro, cobre, etc.

2.1.1. RECURSOS MINEROS

Según información que registra la Agencia de Regulación y Control de Energías y Recursos Naturales No Renovables, en el cantón San Miguel de los Bancos se encuentran las siguientes concesiones mineras.

TABLA 2. ESTADO CONCESIONES MINERAS.

Nombre De Concesiones	Titular	Fase	Solicitud	Fecha De Otorgamiento	Fecha De Inscripción	Mineral	Estado	Superficie (Ha)	Régimen
San Miguel 4	Valle Rico Resources Vrr Sa	Exploración Inicial	Concesión Minera	16/11/2017	18/12/2017	Oro	Inscrita	2326	Régimen General
Cooperativa Pichincha	Gad Provincial De Pichincha	Explotación	Libre Aprovechamiento	12/10/2021	3/12/2021	Áridos Y Pétreos	Inscrita	12	Libre Aprovechamiento
Blanca Nieves	Gad Provincial De Pichincha	Explotación	Libre Aprovechamiento	12/10/2021	3/12/2021	Áridos Y Pétreos	Inscrita	9	Libre Aprovechamiento
Saloya Bajo	Gad Provincial De Pichincha	Explotación	Libre Aprovechamiento	10/5/2021	4/6/2021	Áridos Y Pétreos	Inscrita	14	Libre Aprovechamiento
Mina Rio Blanco	Ministerio De Transporte Y Obras Publicas	Explotación	Libre Aprovechamiento	31/8/2017	2/10/2017	Arena	Inscrita	154	Libre Aprovechamiento
Rio Blanco 3	Empresa Pública Hidroequinoccio Ep	Explotación	Libre Aprovechamiento	25/5/2021	25/6/2021	Piedra De Rio	Inscrita	94	Libre Aprovechamiento
Los Bancos	Valle Rico Resources Vrr Sa		Concesión Minera	-	-	Oro	Trámite	2283	Gran Minería
Rio Blanco GADPP	Gad Provincial De Pichincha	Explotación	Libre Aprovechamiento	19/11/2019	2/3/2020	Arena	Inscrita	22	Libre Aprovechamiento
Mulaute	Gad Provincial De Pichincha	Explotación	Libre Aprovechamiento	-	-	Piedra De Rio	Tramite	7,9	Libre Aprovechamiento
Lorena03	Hanrine Ecuadorian Exploration And Mining S.A		Concesión Minera	-	-	Oro	Tramite	970,4	Gran Minería
San Bernabé Dos	Gad Provincial De Pichincha	Explotación	Libre Aprovechamiento	-	-	Piedra De Rio	Tramite	17	Libre Aprovechamiento
Betty's	Natural Resources Company Nresc Sa	Exploración Inicial	Concesión Minera	14/10/2003	12/2/2004	Oro	Inscrita	155,2	Régimen General
San Miguel 2	Valle Rico Resources Vrr Sa	Exploración Inicial	Concesión Minera	16/11/2017	21/12/2017	Oro	Inscrita	2763,8	Régimen General
San Miguel 3	Valle Rico Resources Vrr Sa	Exploración Inicial	Concesión Minera	16/11/2017	18/12/2017	Oro	Inscrita	4036,5	Régimen General
San Miguel 1	Valle Rico Resources Vrr Sa	Exploración Inicial	Concesión Minera	16/11/2017	18/12/2017	Oro	Inscrita	4017,8	Régimen General

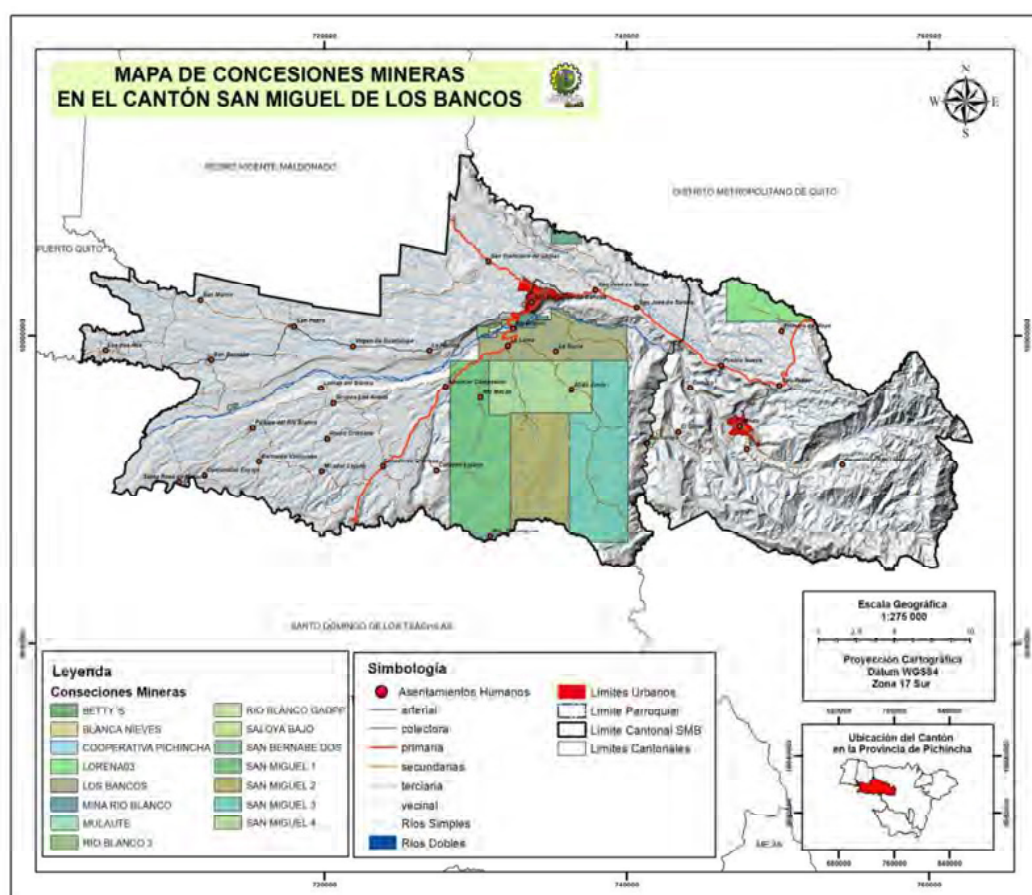
FUENTE: ARCENNR 2024

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO – GADMSMB

Acorde a la Tabla. 1, se visualiza que en el territorio cantonal de San Miguel de los Bancos existen 8 concesiones de Libres Aprovechamientos y 11 concesiones que se encuentran inscritas y también 4 en trámite, mismas que son controladas y monitoreadas por los entes competentes como el Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, así como el Ministerio de Energía y Minas.

Sin embargo, en junio del 2018 se declaró al Noroccidente de Pichincha como una Zona Libre de Minería Metálica, acción que fue respaldada por los alcaldes de los cantones de San Miguel de Los Bancos, Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito¹; por lo que el inicio de las actividades de explotación minera llevará a conflictos políticos entre diversos actores de la sociedad.

MAPA 3. CONCESIONES MINERAS



FUENTE: ARCENNR 2024

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Existe preocupación sobre las concesiones mineras metálicas que se han inscrito o que están en trámite para ser otorgadas sobre fuentes de agua y áreas de conservación, ya que estas actividades son incompatibles con la protección y respeto de los diferentes ecosistemas en los que se implantarían.

¹ PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS 2019-2023.

Existen 3 áreas graficadas en el catastro minero para fase de exploración de minería metálica (oro) localizadas en áreas sensibles y con gran diversidad de flora y fauna. Concesiones mineras en áreas de protección o destinadas a conservación (Cuenca del Pachijal, Peñón del río Blanco), que provocarían grandiosas pérdidas ambientales y sociales en futuros cercanos.

Siete son las concesiones mineras metálicas que la empresa privada ha solicitado al Ministerio rector, de las cuales cinco están en fase de exploración y de los dos restantes se desconocen la fase en la que se encuentran. Sin embargo, estas concesiones coinciden con áreas de conservación con gran diversidad de flora y fauna. resultando incompatibles con la protección y el respeto a los ecosistemas lo que provocará grandiosas perdidas ambientales y provocaría conflictos sociales en el momento que se ejecuten las actividades mineras.

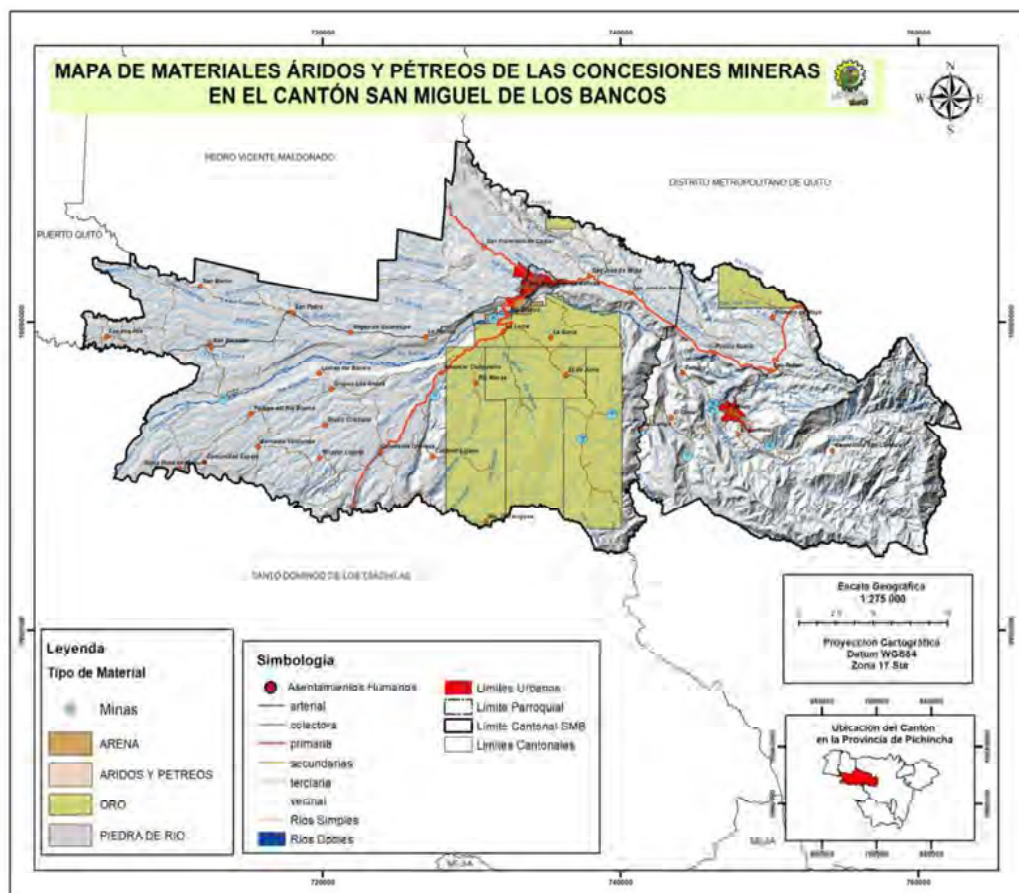
2.1.2. ÁRIDOS Y PÉTREOS

El Concejo Nacional de Competencias, mediante resolución Nro. 004-CNC-2014, publicado en el Registro oficial Nro. 411 de 8 de enero de 2015; expidió que: *“La regulación para el ejercicio de la competencia para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de ríos, lagos, playas de mar y canteras, sea a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos municipales”*, además de describir los lineamientos principales para su cumplimiento.

A su vez, mediante Resolución Ministerial Nro. 476 de fecha 3 de junio de 2015 el Ministerio de Ambiente otorgó al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, la acreditación como Autoridad Ambiental de Aplicación responsable (AAAr) exclusivamente en lo que se refiere a la explotación de materiales áridos y pétreos, resolución en la cual establece las obligaciones que debe cumplir el GADM para el ejercicio de la competencia.

De acuerdo a la información disponible en la Coordinación de Gestión Ambiental desde el año 2015 al 2023, no se registra solicitudes de usuarios para obtener Títulos mineros bajo el régimen especial de pequeña minería para materiales áridos y pétreos.

El GADM de San Miguel de los Bancos a través de la Dirección de Obras Públicas con la finalidad de dar atención al sector vial en la zona urbana y rural del Cantón, la Municipalidad ha identificado un área para solicitar la Autorización de Libre aprovechamiento en el sector del Río Blanco vía a los Pambiles (coordenadas X:727941.000; Y: 9998123.000), mismo que corresponde a un área aproximada de 7 ha.

MAPA 4. MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS

FUENTE: ARCENNR 2024

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

En el cantón se han identificado 7 concesiones mineras entre materiales combinados de áridos y pétreos, arena de río y piedra de río, de los cuales, cinco son a favor de la Prefectura de Pichincha, una a favor del Ministerio de Obras Públicas y una a favor de la Empresa Pública Hidroequinoccio Ep.

En el documento del PDyOT 2019-2023 se menciona que se han identificado las siguientes minas potenciales:

- Mina en las propiedades de los Sres. Juan Gonza y José Sarango en la vía 23 de Junio - Blanca Nieves.
- Mina en las propiedades de los Sres. Salustino Ajila e hija, Gloria Bravo y Alfredo Bravo-Cooperativa El Carmen.

Para determinar la idoneidad o no de los sitios para explotar áridos y pétreos es necesario considerar estudios de factibilidad que comprenda estudios de prospección geológica y geomorfológica, toma de testigos de rocas para verificar la estructura geológica, análisis económico, impactos ambientales, así como la evaluación de reservas con la finalidad de definir la rentabilidad económica del sitio

Finalmente, se debe exponer que existen tres concesiones mineras de Libre Aprovechamiento para obra Pública del GADPP, Hidroequinoccio y Ministerio de Obras Públicas mismas que se encuentran dentro de un área turística.

Disponibilidad de materiales áridos y pétreos para mantenimiento vial y construcción, sin embargo, el GAD de Los Bancos no se encuentra como beneficiario de ninguna concesión. Tres Concesiones de libre aprovechamiento coinciden con áreas turísticas lo que reduce el potencial turístico.

2.2. RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Los recursos naturales renovables abarcan aquellos elementos y procesos del entorno natural del cantón San Miguel de los Bancos que pueden regenerarse a través de ciclos naturales o manejo adecuado. Esto incluye recursos como el agua proveniente de fuentes naturales y manantiales, la flora local que puede ser utilizada de manera sostenible para actividades como la agricultura y el turismo ecológico, así como la fauna que habita en áreas protegidas y ecosistemas diversos. La gestión adecuada de estos recursos renovables dentro del PDYOT implica políticas y acciones orientadas a su conservación, restauración y uso eficiente, asegurando así su disponibilidad continua y beneficios para las generaciones presentes y futuras.

2.2.1. PATRIMONIO HÍDRICO

Al hablar de patrimonio hídrico nos referimos a la herencia técnica de la sociedad con respecto al recurso hídrico que se manifiesta en diversas formas como mares, ríos, lagunas, humedales, pozos subterráneos, páramos, nieves perpetuas, etc.

TABLA 3. SUBCUENCAS HIDROGRÁFICAS

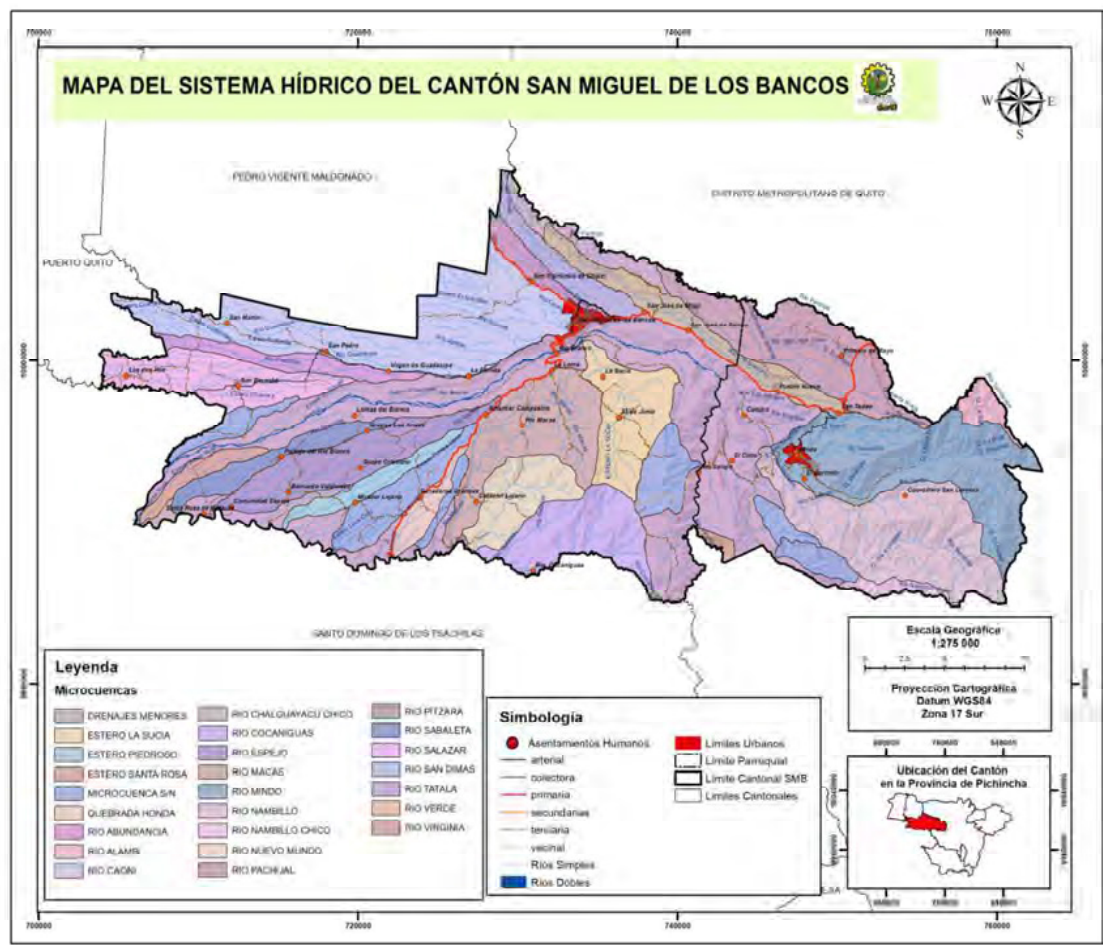
No.	Subcuencas	Área (ha)	% en el cantón
1	Río Guayllabamba	10391,97	12,14783651
2	Rio Blanco	75153,88	87,85216349
Total		85545,85	100

FUENTE: CARTOGRAFÍA LOCAL - GADMSMB 2024

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

En el cantón San Miguel de los Bancos, la red hidrográfica es extensa, sus aguas drenan hacia dos subcuencas, la del río Guayllabamba y del río Blanco. Estas aguas forman un total de 25 microcuencas, según información del Sistema Nacional de Información (SNI).

MAPA 5. RECURSOS HÍDRICOS Y MICROCUENCAS



FUENTE: CARTOGRAFÍA LOCAL - GADMSMB 2024
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Se han identificado el área de los ríos más grandes mediante la utilización de herramientas del Sistemas de Información Geográfica en base a la ortofoto e imágenes satelitales disponibles para el territorio cantonal. De la misma manera se identificó las líneas de los drenajes menores, de manera que se obtiene una delimitación hidrográfica aproximada a la realidad.

TABLA 4. HIDROGRAFÍA

No.	Microcuencas	Área (Ha)	%
1	Drenajes Menores	18725,14	21,89
2	Estero La Sucia	3196,58	3,74
3	Estero Piedroso	1102,59	1,29
4	Estero Santa Rosa	775,45	0,91
5	Microcuenca S/N	5454,98	6,38
6	Quebrada Honda	860,48	1,01
7	Río Abundancia	1411,95	1,65
8	Río Alambi	638,19	0,75
9	Río Caoní	9092,79	10,63
10	Río Chaguayacu Chico	2559,28	2,99
11	Río Cocaniguas	3494	4,08

12	Río Espejo	3589,88	4,2
13	Río Macas	4616,85	5,4
14	Río Mindo	7852,43	9,18
15	Río Nambillo	6622,72	7,74
16	Río Nambillo Chico	470,32	0,55
17	Río Nuevo Mundo	2372,61	2,77
18	Río Pachijal	5107,16	5,97
19	Río Pitzara	975,05	1,14
20	Río Sabaleta	1525,95	1,78
21	Río Salazar	3362,57	3,93
22	Río San Dimas	16,9	0,02
23	Río Tatalá	1483,47	1,73
24	Río Verde	19,67	0,02
25	Río Virginia	218,83	0,26
TOTAL		85545,84	100

FUENTE: CARTOGRAFÍA LOCAL - GADMSMB 2024

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Los ríos más importantes del cantón son el río Blanco, el Mulaute y el río Pachijal. El río Blanco tiene como sus afluentes al río Mindo, río Saloya y el río Cinto y se proyecta como el río más caudaloso que suma un área de 396,17 hectáreas.

El río Mulaute tiene como uno de sus afluentes el río Cocaniguas que a su vez uno de sus afluentes nace en el límite del territorio cantonal. Mientras que el río Pachijal tiene como sus afluentes las quebradas Santa Rosa y San José. A su vez, el río Mulaute desemboca en el río Blanco y sirve como límite al cantón.

El río Caoní tiene sus afluentes en más de 6 quebradas diferentes y nace en la cabecera cantonal a una altura de 1060 msnm.

Los arroyos, esteros, quebradas y drenajes, en el cantón San Miguel de los Bancos suman un total de 1.241,25 kilómetros, mismos que deben ser protegidos y cuidados para mantener constante el patrimonio hídrico cantonal, ya que se encuentra amenazado por la deforestación, la contaminación afectando seriamente las diversas fuentes hídricas.

2.2.2. USO DEL RECURSO HÍDRICO

El uso de los recursos hídricos se ha orientado hacia el consumo humano de los habitantes de los diversos Asentamientos Humanos del cantón mediante sistemas de red de abastecimiento estructurados en tres fases fundamentales: la captación inicial del agua, su conducción y almacenamiento, y finalmente, la distribución a los usuarios. La captación se realiza en puntos estratégicos donde se asegura la calidad y cantidad adecuada de agua, luego esta es conducida a través de sistemas de tuberías hacia depósitos diseñados para el almacenamiento temporal y la regulación del suministro. Desde estos depósitos, el agua es distribuida mediante redes de tuberías hacia los hogares y comunidades, asegurando así el acceso continuo y seguro a este recurso vital para los residentes del cantón San Miguel de los Bancos.

Las Captaciones de Agua son aquellas en donde el agua inicia su recorrido hacia los diferentes sistemas de abastecimiento. Se han identificado las siguientes captaciones:

TABLA 5. SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA - SISTEMAS PÚBLICOS

Sistemas De Captación De Agua En El Cantón San Miguel De Los Bancos										
La Información Del Área Urbano Y Rural							Estado Captación			
Sistema de Captación	Caudal de la Fuente	Caudal Captado	Propietario Del Predio Donde Se Ubica	Año Construcción	Poblaciones Abastecidas Del Sistema	Población A La Que Abastece	Habilitada	Inhabilitada	Por Construir	Total, De Beneficiarios
Poza Honda	16 L/S	8 L/S	Juan Cruz	1999	Milpe, Pachijal, Bellavista, Pizará, Nuevo Amanecer, Colinas De Río Blanco Y Brisas Del Río Blanco.	San Miguel De Los Bancos	X			428
Chaguayacu Grande	36 L/S	18 L/S	Juan Cruz	2004	San Miguel De Los Bancos, Florida, Guadalupe, Chipal, Vía 104	6 De Diciembre, Barrio Central, Camilo Ponce, Barrio La Luz, Bellos Horizontes, Colonas Del Río Blanco, Nueva Ciudad, Jardines Del Sol, El Cisne.	X			1387
Canchupi 1	16 L/S	8 L/S	Mauricio Goetschel	2017	San Tadeo, Cafetal, Pueblo Nuevo Y Saloya Alta.	Parroquia De Mindo	X			500
Canchupi 2	14 L/S	7 L/S	Ramiro Salazar	1994	Mindo, Mindo Alto, Portal De Mindo, Magdalena, Campiña, Aracaris, Barrio Central.	Parroquia De Mindo	X			200
Saguambi	16 L/S	8 L/S	Carlota Jaramillo	1999	Sector La Isla, Los Guayabales, El Triunfo, Vía Al Mariposario, Carmelo, Tucanes.	Parroquia De Mindo	X			300
Quebrada Samaniego	16 L/S	8 L/S	Virgilio Samaniego	1999	Amanecer Campesino, Luz De América, Ganaderos Orenses.	Recintos Amanecer Campesino, Luz De América Y Ganaderos Orenses.	X			260
Río Espejo	12 L/S	6 L/S	Walter Coronel	1999	Los Andes, Paisaje Del Río Blanco Y Santa Rosa Del Mulaute.	Recintos Los Andes, Paisaje Del Río Blanco Y Santa Rosa Del Mulaute.	X			165
Río Jordan	12 L/S	6 L/S	Carlos Caicedo	1994	San Pedro, San Bernabé Y Fincas.	Recintos San Pedro, San Bernabé Y Fincas.	X			280
Río Salazar	12 L/S	6 L/S	Rumipamba Carlos	2016	San Bernabé.	Recinto San Bernabé	X			198
Chaguayacu Chico	16 L/S	8 L/S	Juan Cruz	1999	San Miguel De Los Bancos, Florida, Guadalupe, Chipal, Vía 104	Milpe Y Pachijal	X			100

FUENTE: CARTOGRAFÍA LOCAL - DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE - GADMSMB 2024

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

La fase de conducción y almacenamiento de agua es crucial en el proceso de abastecimiento dentro de un asentamiento humano. Una vez captada, el agua es transportada a través de

redes de tuberías hasta áreas elevadas dentro del asentamiento para su almacenamiento. Este almacenamiento tiene como propósito principal garantizar un suministro continuo y estable de agua potable a los habitantes. Los depósitos o tanques de almacenamiento cumplen con la función de regular el flujo de agua, asegurando que haya suficiente disponible en todo momento para satisfacer las necesidades diarias de la población. Además, este proceso permite optimizar la presión del agua, facilitando su distribución eficiente a través de las redes de distribución hacia los hogares y otros puntos de consumo dentro del cantón San Miguel de los Bancos. Se han identificado los siguientes Tanques de Reserva:

TABLA 6. TANQUES DE RESERVA DE AGUA - SISTEMAS PÚBLICOS

Matriz De Estado De Tanques De Reserva De Agua En El Cantón San Miguel De Los Bancos									
La Información Del Área Urbano Y Rural						Se Encuentran:			
Sistema De Captación	Tanque De Reserva	Tipo/Material De Tanque	Malo	Regular	Bueno	Habilitada	Inhabilitada	Por Construir	Fotos Actuales
Poza Honda	200m3	Hormigón		X		X			
Chaguayacu Grande	250m3	Hormigón			X	X			
Canchupi 1	10m3	Hormigón		X		X			
Canchupi 2	400m3	Hormigón			X	X			
Saguambi	20m3	Hormigón			X	X			
Quebrada Samaniego	20m3	Hormigón			X	X			
Rio Espejo	20m3	Hormigón			X	X			
Rio Jordán	20m3	Hormigón			X	X			
Rio Salazar	20m3	Hormigón		X		X			
Chaguayacu Chico	10m3	Hormigón		X		X			

FUENTE: CARTOGRAFÍA LOCAL - DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE - GADMSMB 2024.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Según la Dirección de Agua Potable, en el cantón existen las siguientes concesiones de agua para los sistemas públicos de Agua Potable: estas concesiones están distribuidas estratégicamente para garantizar el acceso equitativo y seguro al agua potable en diferentes sectores del cantón San Miguel de los Bancos. Cada concesión es gestionada con el objetivo de asegurar un suministro continuo y de calidad para satisfacer las necesidades de la población local.

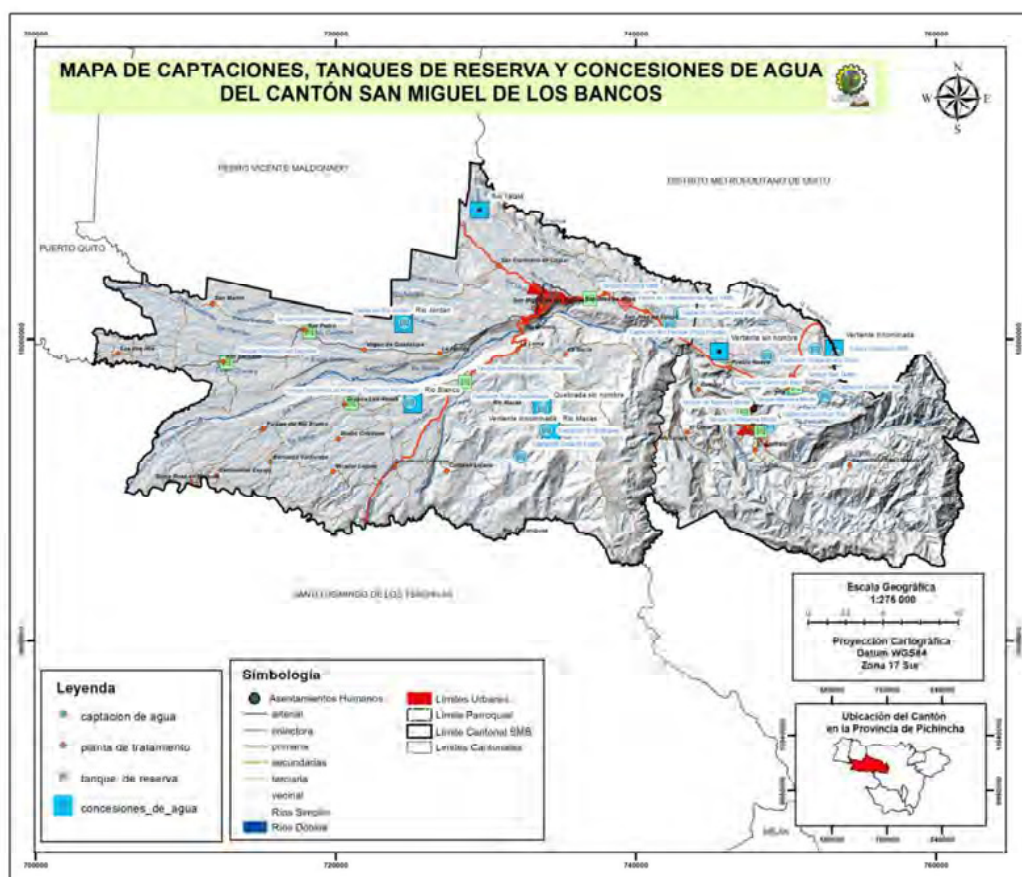
TABLA 7. CONCESIONES DE AGUA - SISTEMAS PÚBLICOS

Microcuenca	Sitio de captación	Fuente
Río Pachijal	s/n	Rio Tatalá
Dren del Río Blanco	Sr Luis Virgilio Samaniego	Quebrada sin nombre
Río Blanco	Río Blanco	Río Blanco
Río Pachijal	Predio de la Sra. Jane Lyons	Vertiente innominada
Río Pachijal	Predio de la Sra. Jane Lyon	Vertiente innominada
s/n	Predio del Sr. Carlos Caicedo	Río Jordán
Río Mulaute	Río Macas	Río Macas
Río Pachijal	s/n	Vertiente sin nombre

FUENTE: CARTOGRAFÍA LOCAL - DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE - GADMSMB 2024

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

MAPA 6. CAPTACIONES, TANQUES DE RESERVA Y CONCESIONES DE AGUA



FUENTE: CARTOGRAFÍA LOCAL - GADMSMB 2024

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

El cantón cuenta con una extensa red hidrográfica que constituye un valioso patrimonio hídrico, asegurando una importante disponibilidad de agua para sus habitantes. Sin embargo, durante las épocas de lluvias, estos cuerpos de agua pueden transformarse en ríos torrentosos, lo cual subraya la necesidad urgente de implementar proyectos de reforestación en sus riberas para mitigar la erosión y proteger la biodiversidad acuática. La falta de información hidrológica precisa representa una limitación significativa para desarrollar un plan de manejo adecuado de estas fuentes hídricas, destacando la

importancia de inversiones y estudios detallados que permitan una gestión sostenible y responsable de estos recursos naturales vitales para el cantón San Miguel de los Bancos.

2.2.3. PATRIMONIO FORESTAL Y NATURAL

En el cantón San Miguel de los Bancos aún se puede observar remanentes de bosques con una cobertura vegetal natural la misma que se define vegetación que cubre la superficie terrestre de forma espontánea y natural.

Los terrenos que disponen de vegetación natural cumplen funciones fundamentalmente protectoras y conservacionistas asociadas al resto del territorio, como son la captación y almacenamiento de agua, agente anti-erosivo, refugio de la fauna, regulador del clima local, atenuador y reductor de la contaminación ambiental, fuente de materia prima y de salud para el hombre.

Para una mejor comprensión, se ha clasificado la cobertura vegetal en unidades simplificadas, tomando en cuenta el Sistema de Clasificación de Vegetación para el Ecuador Continental generado por el Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE), que guardan concordancia con el tipo de formación vegetal, rango de precipitación (humedad) y pisos altitudinales.

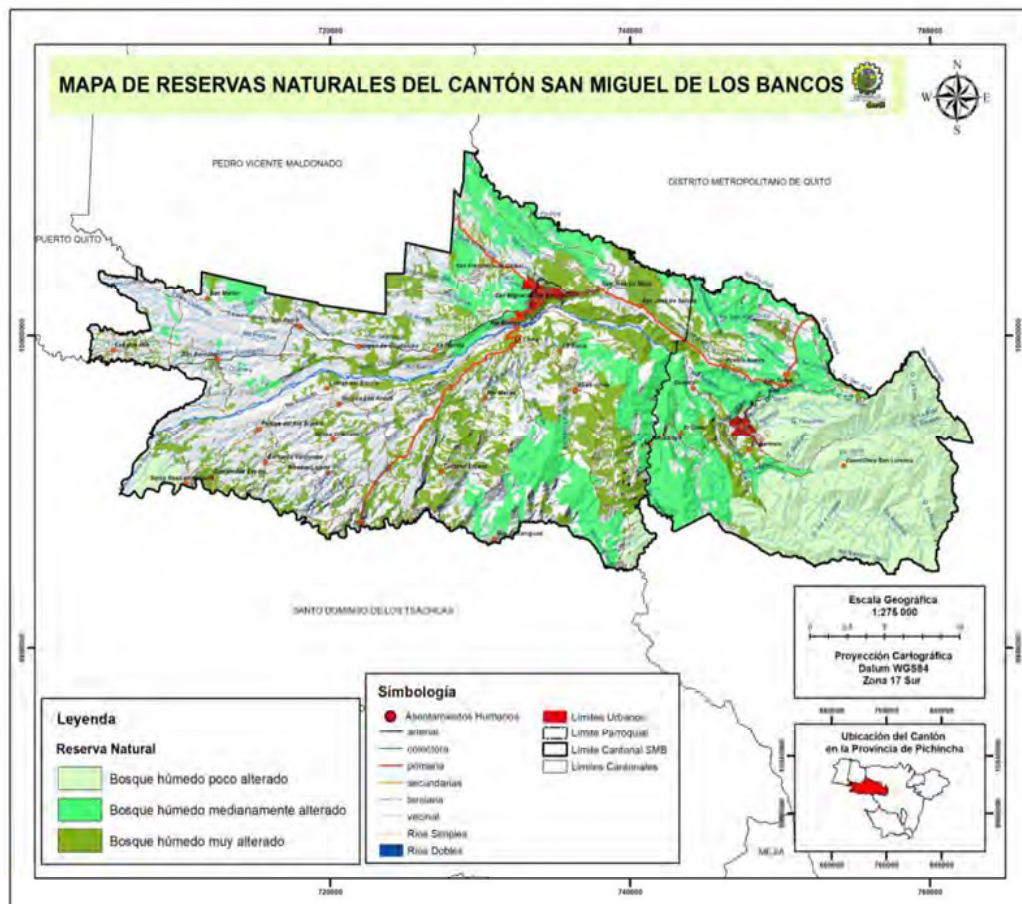
TABLA 8. COBERTURA VEGETAL NATURAL – BOSQUES

No.	Descripción	Área (Ha)	%
1	Bosque húmedo medianamente alterado	16,981.03	35.00
2	Bosque húmedo muy alterado	16,450.60	33.90
3	Bosque húmedo poco alterado	15,089.00	31.10
TOTAL		48,520.63	100.00
Área Total del cantón			85,547.87
Porcentaje de bosque natural en el Cantón			56.72%

FUENTE: CARTOGRAFÍA TEMÁTICA OFICIAL - 2016

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

En el cantón San Miguel de los Bancos, el 56,72% de su territorio se encuentra cubierto por bosques primarios, de los cuales, el 33,90% se encuentran muy alterados por la acción de sus propietarios, el 35,00% se encuentra medianamente alterado mientras que el 31,10% de los bosques tienen poca afectación.

MAPA 7. COBERTURA VEGETAL NATURAL

FUENTE: CARTOGRAFÍA TEMÁTICA OFICIAL 2016

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Un alto porcentaje del territorio cantonal está cubierto por bosques naturales primarios que, lamentablemente, han sido alterados por la acción humana. Estas alteraciones incluyen deforestación para la agricultura, la urbanización y otras actividades económicas, lo cual ha tenido un impacto significativo en la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que estos bosques proporcionan. La conservación y restauración de estos ecosistemas son fundamentales para mantener la salud ambiental del cantón San Miguel de los Bancos, promoviendo prácticas de uso del suelo que sean sostenibles y respetuosas con el entorno natural.

2.2.4. SUELOS GEOLOGIA.

La geología es la disciplina científica encargada del estudio de la composición y estructura tanto interna como superficial de la Tierra, así como de los procesos geológicos que han actuado a lo largo del tiempo geológico. Este campo abarca desde la formación de rocas y minerales hasta la dinámica de los procesos como la tectónica de placas, la formación de montañas, la actividad volcánica y sísmica, y la erosión. A través del análisis geológico, se busca comprender la evolución y los cambios que han moldeado el paisaje terrestre, proporcionando información crucial para la gestión ambiental, la exploración de recursos naturales y la evaluación de riesgos geológicos.

Según la siguiente tabla: La Formación San Tadeo aflora en la mayor parte del cantón en un 53,36% de su territorio. Está asociada a superficies, vertientes y abruptos de cono de deyección antiguo y reciente, vertientes, abruptos y superficies (disectadas y muy disectadas) de cono de esparcimiento, gargantas y cerro testigos, que litológicamente están formados por flujos piroclásticos, conglomerados volcánicos consolidados y no consolidados con matriz limo- arcillosa y areno limosa; y material laharítico.

TABLA 9. GEOLOGÍA

Nro.	Unidad Geológica	Área (Ha)	%
1	Depósitos Aluviales	4319.81	5.05
2	Depósitos Coluviales	895.42	1.05
3	Depósitos Coluvio Aluviales	456.09	0.53
4	Formación Macuchi	20662.50	24.15
5	Formación San Tadeo	45644.00	53.36
6	Formación Silante	10670.26	12.47
7	Miembro Chontal	231.10	0.27
8	No Aplicable	994.44	1.16
9	Volcánicos Pichincha	1673.13	1.96
TOTAL		85546.75	100.00

FUENTE: CARTOGRAFÍA TEMÁTICA OFICIAL 2016

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

La Formación Macuchi aflora hacia el occidente del cantón Los Bancos que litológicamente está formado por lavas andesíticas verdes con presencia de sulfuros, el 24,5% del cantón presenta esta característica.

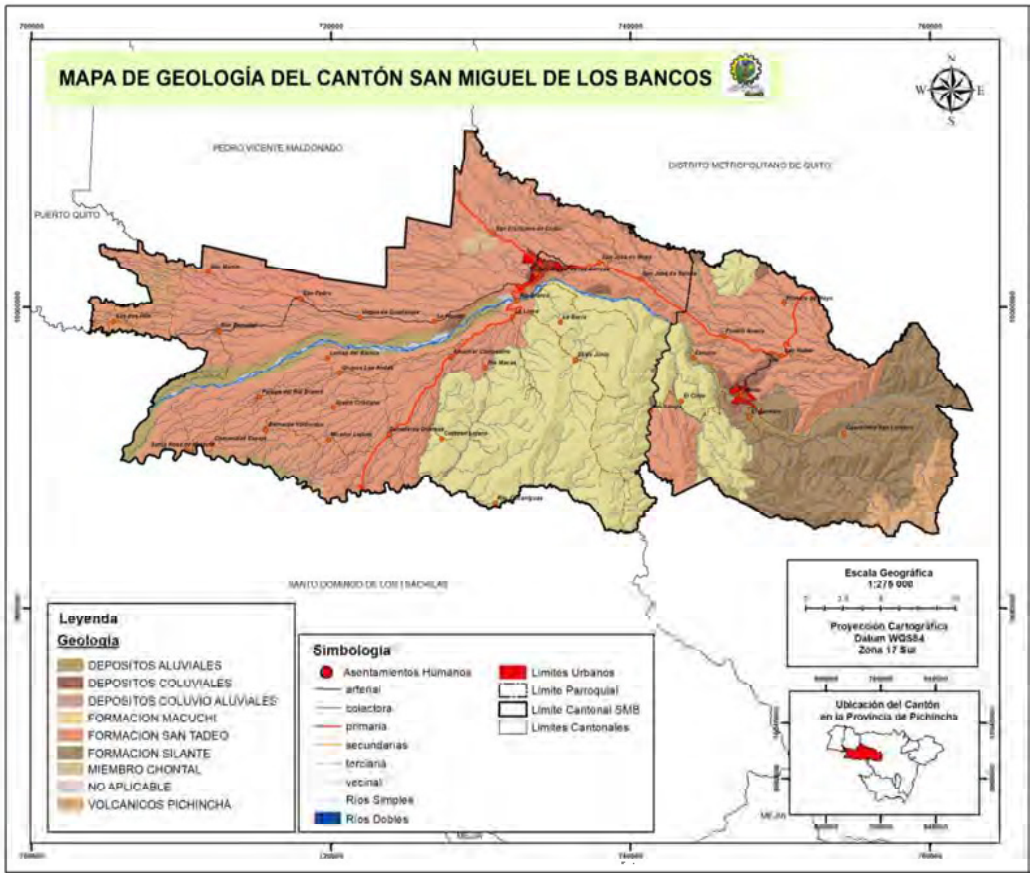
El 12,47% del cantón presenta una unidad de Formación Silante. Está compuesto por breccias, conglomerados matriz soportados, lutitas, areniscas y toba. La Formación Silante se caracteriza por estratos con tonalidades rojas. Está constituida por intercalaciones de lutitas, limolitas, areniscas masivas pobremente sorteada y conglomerados con clastos predominantes de origen volcánico (Egüez, 1986; Hughes y Bermúdez, 1997; Boland et al., 2000; Vallejo, 2007).

El 5,05% del cantón está formado por Depósitos aluviales debido a la presencia de varios drenajes de importancia en este cantón, existen depósitos recientes y están constituidos de arcillas, arenas y gravas; contienen gran cantidad de materiales erosionados y arrastrados de las elevaciones adyacentes, las geoformas características de estos depósitos aluviales son: terraza media y baja.

Los Depósitos coluviales se forman como resultado del transporte gravitacional de los materiales resultantes de la desintegración de relieves primarios, están compuestos por fragmentos angulosos en matriz volcano-sedimentaria meteorizada; generalmente angulares. El 1,05% del cantón presenta esta característica.

Los Depósitos Coluvio Aluviales se originan por la sedimentación de material clástico (limos, arenas y clastos), producto de la erosión de las partes altas de las formaciones existentes y depósitos aluviales, se encuentran compuestos de gravas, arenas y limos, que rellenan los valles formados por los ríos y parte de las cuencas hidrográficas. A este tipo de unidad geológica pertenece el 0,53% del cantón.

MAPA 8. GEOLOGÍA



FUENTE: CARTOGRAFÍA TEMÁTICA OFICIAL 2016
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

GEOMORFOLOGIA.

La geomorfología nos proporciona la capacidad de realizar un análisis exhaustivo de todas las variables territoriales del cantón. Este análisis nos permite determinar las diversas formas que adopta la superficie terrestre y cómo estas han evolucionado a lo largo del tiempo. Esta comprensión profunda nos facilita identificar las condiciones óptimas para el desarrollo productivo, ambiental y social del territorio, asegurando así un manejo sostenible y eficaz de los recursos naturales y humanos en el área estudiada.

TABLA 10. GEOMORFOLOGÍA

Nro.	Unidad Morfológica	Área (Ha)	%
1	Abrupto De Cono De Deyección Muy Disectado	3910.46	4.57
2	Abrupto De Cono De Esparcimiento	2.07	0.00
3	Barranco	19.65	0.02
4	Cerro Testigo	231.10	0.27
5	Coluvio Aluvial Antiguo	399.05	0.47
6	Coluvio Aluvial Reciente	57.05	0.07
7	Coluvión Antiguo	882.42	1.03
8	Coluvión Reciente	12.63	0.01
9	Garganta	4533.94	5.30
10	Glacis De Esparcimiento	0.37	0.00

11	Relieve Colinado Alto	5705.68	6.67
12	Relieve Colinado Bajo	759.15	0.89
13	Relieve Colinado Medio	3622.45	4.23
14	Relieve Colinado Muy Alto	5642.32	6.60
15	Relieve Colinado Muy Bajo	72.52	0.08
16	Relieve Montañoso	14069.25	16.45
17	Relieve Volcánico Montañoso	1607.80	1.88
18	Superficie De Cono De Deyección Disectado	166.54	0.19
19	Superficie De Cono De Deyección Muy Disectado	33000.20	38.58
20	Superficie De Cono De Esparcimiento	175.90	0.21
21	Superficie De Cono De Esparcimiento Disectado	636.07	0.74
22	Superficie De Cono De Esparcimiento Muy	254.20	0.30
23	Superficie Ondulada	276.31	0.32
24	Superficie Volcánica Ondulada	50.43	0.06
25	Terraza Alta	1565.79	1.83
26	Terraza Baja Y Cauce Actual	48.77	0.06
27	Terraza Colgada	18.56	0.02
28	Terraza Media	2566.80	3.00
29	Valle En V	48.36	0.06
30	Valle Fluvial	117.95	0.14
31	Vertiente Abrupta	1162.03	1.36
32	Vertiente De Cono De Deyección Muy Disectado	2924.62	3.42
33	Vertiente De Cono De Esparcimiento	10.98	0.01
34	Vertiente Heterogénea	0.63	0.00
35	Vertiente Rectilínea Con Fuerte Disección	0.26	0.00
36	No Aplicable	994.44	1.16
TOTAL		85546.75	100.00

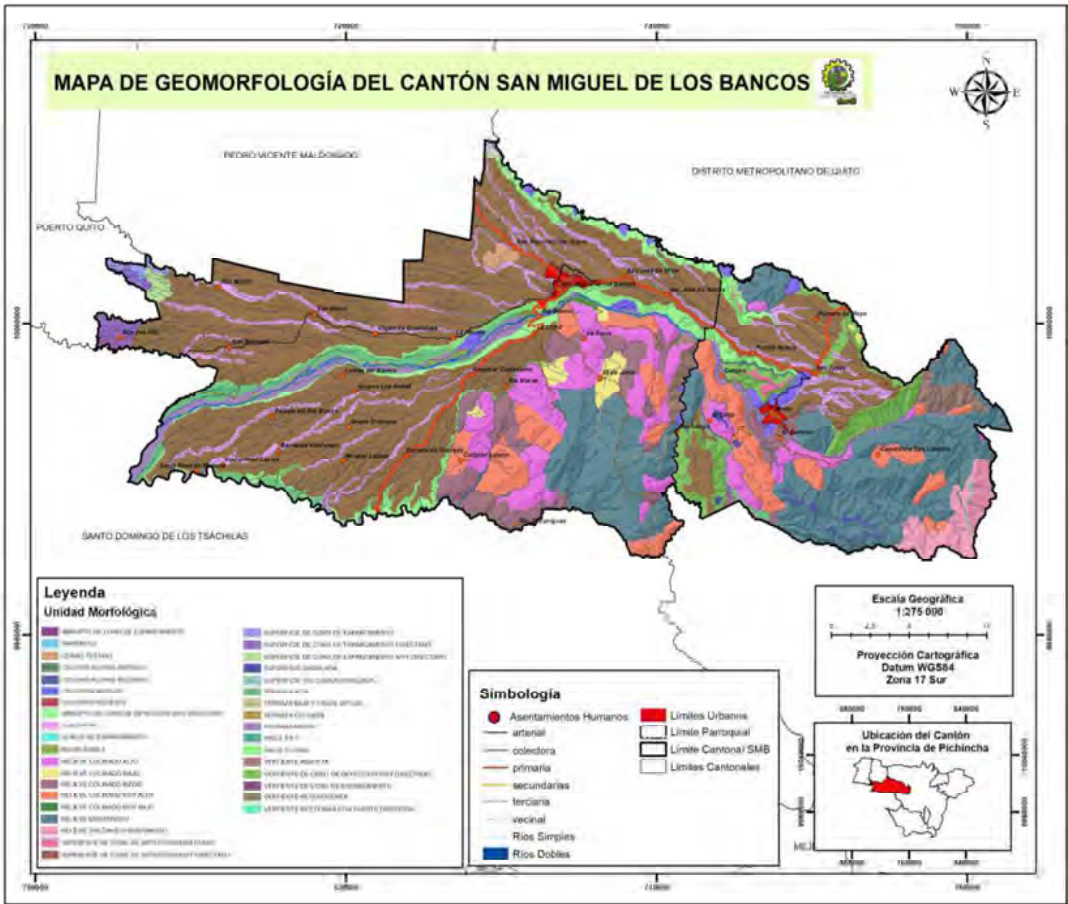
FUENTE: CARTOGRAFÍA TEMÁTICA OFICIAL 2016
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

El cantón presenta una geomorfología predominante de Superficie De Cono De Deyección Muy Disectado equivalente al 38,58%. Le sigue el relieve montañoso con el 16,45% de su territorio. La morfología de Relieve Colinado Alto ocupa el 6,67%, el Relieve Colinado Muy Alto se presenta en el 6,60% del territorio.

El relieve de Garganta que se define como parte de un valle fluvial, modelado en un área de roca muy dura, donde las paredes se estrechan y alcanzan un grado muy intenso de verticalidad, ocupa 4533.94 hectáreas de territorio.

El 4,57% del territorio del cantón presenta una morfología Abrupto De Cono De Deyección Muy Disectado, mientras que Relieve Colinado Medio representa el 4,23% del territorio. El 3% del cantón presenta Terrazas Medias y otro porcentaje equivalente presenta Vertientes.

MAPA 9. GEOMORFOLOGÍA



FUENTE: CARTOGRAFÍA TEMÁTICA OFICIAL 2016
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

La geomorfología del cantón es notablemente diversa, exhibiendo una variedad que incluye desde conos de deyección y esparcimientos hasta terrazas, relieves colinados y vertientes con gargantas profundas. Esta complejidad geográfica configura un territorio sumamente atractivo, ofreciendo un escenario natural que no solo es visualmente impresionante, sino que también proporciona hábitats diversos para la flora y fauna locales. Este mosaico de formas y estructuras geomorfológicas no solo enriquece el paisaje, sino que también influye significativamente en la dinámica hidrológica y en las actividades humanas que se desarrollan en la región.

PENDIENTE DEL SUELO.

La pendiente es el grado de inclinación del suelo, un factor importante para las actividades productivas, así como la estabilidad de los terrenos y la gestión de riesgos. Por su relieve característico el cantón San Miguel de los Bancos, presenta una pendiente muy variada que van desde los valores suaves hasta abruptos y verticales en el caso del cañón en el río Blanco.

TABLA 11. PENDIENTE DEL SUELO

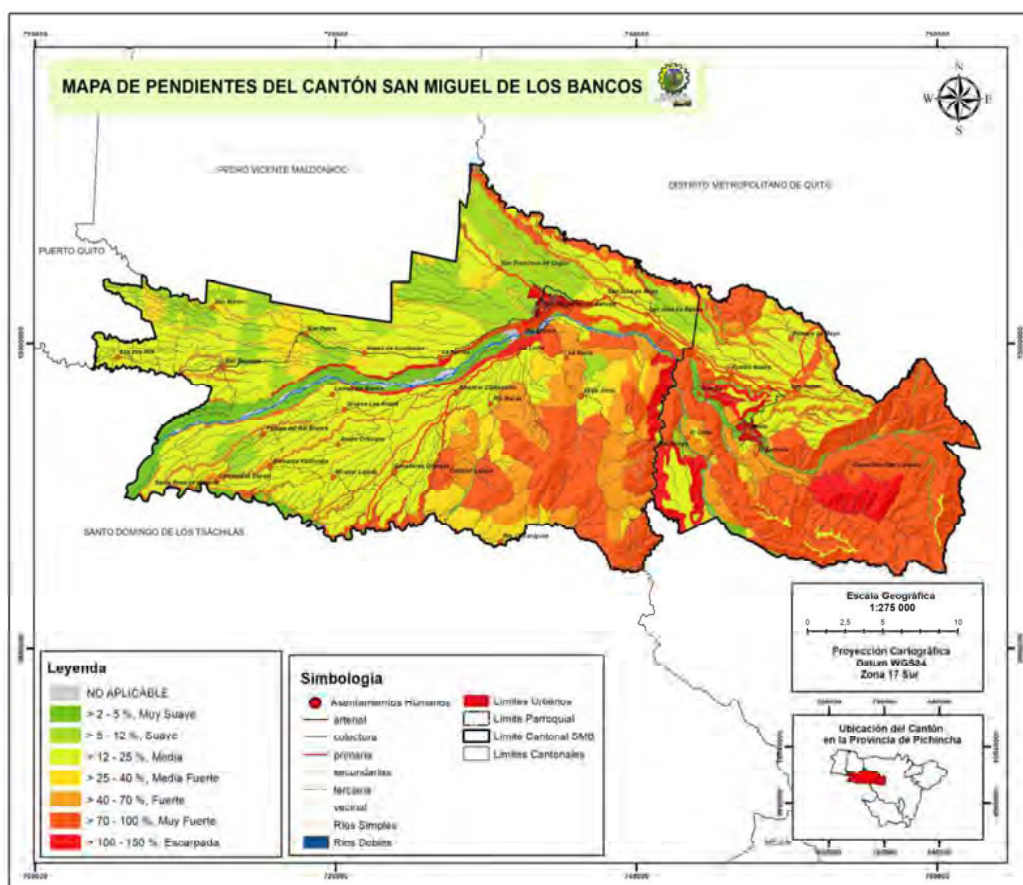
Nro.	Tipo de Pendiente	Grado de inclinación	Área (Ha)	%
1	Muy Suave	> 2 - 5 %	4239.81	4.96
2	Suave	> 5 - 12 %	8656.55	10.12

3	Media	> 12 - 25 %	26813.72	31.34
4	Media A Fuerte	> 25 - 40 %	6807.66	7.96
5	Fuerte	> 40 - 70 %	10357.76	12.11
6	Muy Fuerte	> 70 - 100 %	23966.21	28.02
7	Escarpada	> 100 - 150 %	3710.61	4.34
8	No Aplicable	No Aplicable	994.44	1.16
TOTAL			85546.75	100.00

FUENTE: CARTOGRAFÍA TEMÁTICA OFICIAL 2016
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

El 4,96% del territorio cantonal tiene una pendiente muy suave, el 10,12% presenta una suave. Una pendiente Media que representa el 31,34% es la que predomina en el cantón, mientras que una pendiente Media a Fuerte representa el 7,96% del suelo cantonal. El 12,11% del suelo cantonal tiene una pendiente Fuerte, y el 28,02% del suelo tiene una pendiente Muy Fuerte. Y por último, 3.710,61 hectáreas de suelo tienen una pendiente máxima escarpada.

MAPA 10. PENDIENTE DEL SUELO



FUENTE: CARTOGRAFÍA TEMÁTICA OFICIAL 2016
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

En el suelo cantonal, predomina una pendiente del terreno bastante pronunciada, lo cual constituye un factor crítico propenso a deslizamientos, especialmente durante épocas de lluvias torrenciales. Esta configuración topográfica no solo aumenta la probabilidad de

movimientos de tierra y deslaves, sino que también incrementa significativamente la fuerza de arrastre de materiales, exacerbando los riesgos para la infraestructura y las comunidades locales. Es fundamental gestionar adecuadamente estos riesgos geomorfológicos mediante estrategias de planificación territorial y medidas de mitigación, asegurando así la seguridad y la resiliencia del territorio frente a estos fenómenos naturales adversos.

TEXTURA DEL SUELO.

La FAO define como textura de suelo al contenido de partículas de diferente tamaño como la arena, el limo y arcilla que contiene el suelo, así mismo, indica que esta propiedad tiene que ver con la facilidad con que se puede trabajar el suelo, la cantidad de agua y aire que retiene y la velocidad con que el agua penetra en el suelo².

Los suelos arenosos son de fácil manejo, pero tienen pocas reservas de nutrientes disponibles para las plantas. Por otro lado, los suelos limosos tienen gránulos de tamaño intermedio, son fértiles y fáciles de trabajar, forman terrones fáciles de deshacer cuando están secos. Las arcillas son partículas muy finas y forman barro cuando están saturadas de agua. Los suelos arcillosos son pesados, no drenan ni se secan fácilmente y contienen buenas reservas de nutrientes. Los suelos arcillosos son fértiles, pero difíciles de trabajar cuando están muy secos (FAO, 2019).

En cuanto a la textura del suelo en el cantón San Miguel de los Bancos se presenta en la tabla siguiente:

TABLA 12. TEXTURA DEL SUELO

Nro.	Textura	Área (Ha)	%
1	Franco	28,375.87	33.17
2	Franco Arcillo - Arenoso	606.43	0.71
3	Franco Arcilloso	4,828.93	5.64
4	Franco Arenoso	45,955.92	53.72
5	Franco Limoso	4,668.39	5.46
6	No Aplicable	1,111.21	1.30
TOTAL		85,546.75	100.00

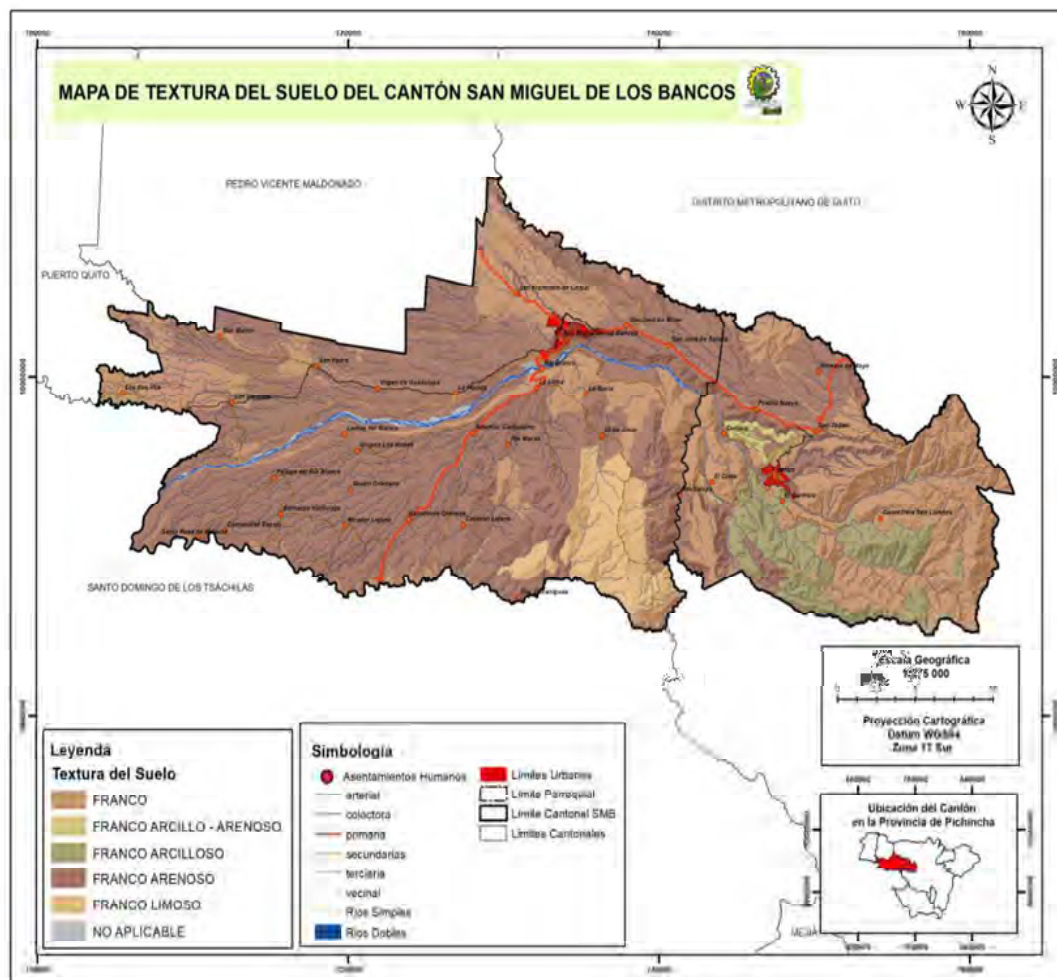
FUENTE: CARTOGRAFÍA TEMÁTICA OFICIAL 2016

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

El suelo del cantón tiene en su mayor porcentaje una textura Franco Arenoso que representa el 53,72%. Es un suelo que presenta bastante arena pero que cuenta también con limo y arcilla, lo cual le otorga algo más de coherencia entre partículas. Son considerados suelos de textura media y tienen porosidad equilibrada que permiten buena aireación y drenaje.

La textura de suelo Franco en el cantón representa el 33,17% y son considerados parecidos a los anteriores, aunque a medida que se incrementa las partículas de limo aumenta el grado de compactación.

² [NT-19-014-La-textura-y-la-fertilidad-del-suelo.pdf \(fertilab.com.mx\)](#)

MAPA 11. TEXTURA DEL SUELO

FUENTE: CARTOGRAFÍA TEMÁTICA OFICIAL. 2016
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

El suelo Franco Arcilloso tiene una textura algo equilibrada, entre la textura de arcilla (30%), mientras que las partículas de limo y arena son iguales (40%). En el cantón este tipo de textura se encuentra en el 5,64% del suelo. Un suelo Franco Limoso tiene una textura muy equilibrada con buena retención de agua y fácil laboreo y representa el 5,46% del suelo cantonal.

TAXONOMIA DEL SUELO.

Es un sistema de clasificación del suelo establecida por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), que clasifica al suelo en función de varios parámetros y propiedades de basada en varios niveles: Orden, Suborden, Gran Grupo, Subgrupo, Familia, y Serie.

El suelo predominante en el cantón pertenece al orden de los Andisoles que representa el 91,70%, son suelos desarrollados sobre materiales piroclásticos depositados por erupciones volcánicas cuya principal característica es la variedad de material parental debido a la naturaleza de los materiales expulsados en las erupciones.

TABLA 13. TAXONOMIA DEL SUELO

Nro.	Orden Taxonómico	Área (Ha)	%
1	Andisoles	78,442.41	91.70
2	Entisoles	5,364.40	6.27
3	Inceptisoles	628.40	0.73
4	Mollisoles	0.33	0.00
5	No Aplicable	975.64	1.14
6	Tierras Misceláneas	135.57	0.16
TOTAL		85546.75	100.00

FUENTE: CARTOGRAFÍA TEMÁTICA OFICIAL 2016

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Los suelos Entisoles, cubren el 6.27%, y son suelos que tienen muy poca o ninguna evidencia de formación o desarrollo de horizontes pedogénicos. En muchos de estos suelos el tiempo de desarrollo ha sido muy corto, se encuentran sobre planicies de inundación, condición que no permite el desarrollo del suelo.

MAPA 12. TAXONOMIA DEL SUELO



FUENTE: CARTOGRAFÍA TEMÁTICA OFICIAL 2016

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Los suelos del cantón son recursos de gran valor debido a su textura equilibrada, que constituye un sostén fundamental para diversos ecosistemas. Estos suelos no solo son vitales para las cordilleras y los bosques nativos, sino también para las áreas destinadas a la agricultura. Proporcionan nutrientes esenciales que sostienen la biodiversidad y

permiten regular el ciclo hídrico, facilitando la absorción, almacenamiento y liberación de agua de manera equilibrada. Esta capacidad de los suelos para mantener la salud y la funcionalidad de los ecosistemas subraya su importancia crítica en la sostenibilidad ambiental y el bienestar humano en el cantón.

2.3. ECOSISTEMAS

Un ecosistema es un sistema que está formado por un conjunto de organismos, el medio ambiente físico en el que viven (hábitat) y las relaciones tanto bióticas como abióticas que se establecen entre ellos³.

Con información obtenida en el Ministerio del Ambiente, se ha identificado los siguientes ecosistemas con cobertura vegetal natural los mismos que son prioridades para su conservación en el cantón San Miguel de los Bancos:

TABLA 14. ECOSISTEMAS

Nro.	Ecosistemas	Código	Área (Ha)	%
1	Bosque Siempreverde Montano Alto	BsAn03	612,24	0,72
2	Bosque Siempreverde Montano Bajo	BsBn04	14601,84	17,07
3	Bosque Siempreverde Montano	BsMn03	7280,01	8,51
4	Bosque Siempreverde Piemontano	BsPn01	10485,67	12,26
5	Intervención	Inter01	49600,35	57,98
6	Sin información	SININF01	2965,77	3,47
TOTAL			85545,86	100

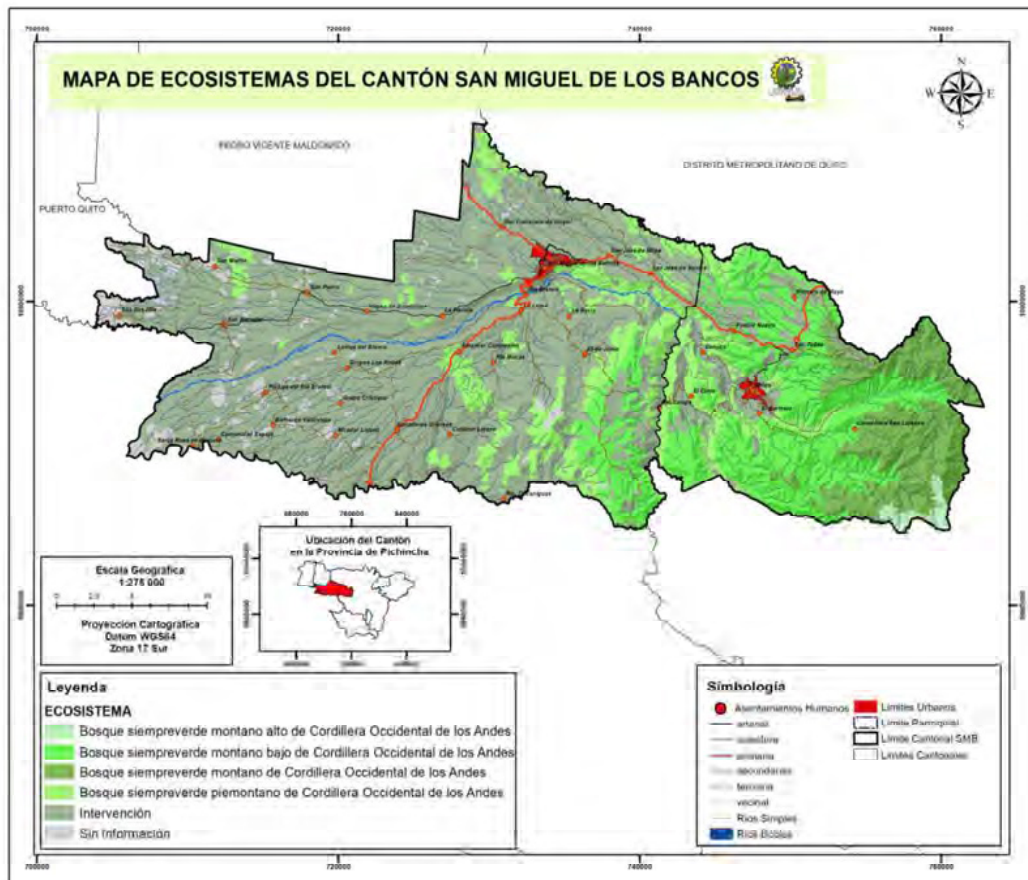
FUENTE: CARTOGRAFÍA TEMÁTICA OFICIAL 2016

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Bosque Siempreverde Piemontano. Los bosques siempre verdes, están dominados por especies arbóreas de las familias Myristicaceae, Moraceae, Fabaceae y Meliaceae. El dos es aproximadamente de 40 m de alto, más o menos continuo con pocos claros, hay árboles emergentes de más de 60 m como *Ficus dugandii*, en el subdosel la especie dominante es *Wettinia quinara*, otras palmas como *Iriarte deltoidea*, *Oenocarpus bataua* y *Socratea exorrhiza* son menos abundantes, también son comunes varias especies de *Matisia* spp. (Bombacaceae). El sotobosque es denso y está compuesto por varias especies de Rubiaceae y palmas pequeñas, especialmente *Geonoma*. Las epífitas son comunes y se encuentran cubriendo la parte baja de los troncos de la mayoría de árboles; en cambio, las lianas son poco frecuentes y en su lugar hay una rica variedad de hemiepífitas arbustivas y arborescentes principalmente de los géneros *Clusia* y *Philodendron*.

³ <https://concepto.de/ecosistemas/#ixzz8TFdqnl5>

MAPA 13. ECOSISTEMAS



FUENTE: CARTOGRAFÍA TEMÁTICA OFICIAL 2016

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Bosque Siempreverde montano bajo.

Comprende los bosques que van de los 1300 hasta los 1800 msnm. Este tipo de bosque es una faja angosta a lo largo del flanco occidental de la cordillera de los Andes. En este tipo de vegetación se encuentran entre 70 y 140 especies leñosas, con diámetros de 2, 5 cm.

Flora característica: *Anthurium ovatifolium*, A. sp. (Araceae); *Ceroxylon alpinum*, *Socratea exorrhiza* (Arecaceae); *Buddleja americana* (Buddlejaceae); *Cecropia bullata*, *C. monostachya* y *C. sp.* (Cecropiaceae); *Cyathea sp.* (Cyatheaceae); *Heliconia sp.* (Heliconiaceae); *Nectandra membranacea* (Lauraceae); *Carapa guianensis* (Meliaceae); *Siparuna guajalicensis*, *S. eggersii*; *S. laurifolia*, *S. sp.* (Monimiaceae); *Fuchsia macrostigma* (Onagraceae); *Piper sp.* (Piperaceae); especies epífitas de *Ficus sp.* (Moraceae)

Bosque Siempreverde montano alto.

Se extiende desde los 3000 hasta los 3400 msnm. incluye la ceja andina entre los bosques altos y el páramo. El suelo tiende a estar cubierto por una capa densa de musgo, y los árboles tienden a crecer irregularmente, con troncos ramificados y muy inclinados.

Flora característica: *Gynoxys buxifolia* y *G. sp.* (Asteraceae); *Berberis conferta* (Berberidaceae); *Tournefortia fuliginosa* (Boraginaceae); *Hedyosmum sp.* (Chloranthaceae); *Gunnera pilosa* (Gunneraceae); *Brachyotum ledifolium* (Melastomataceae); *Siphocampylus giganteus* (Campanulaceae); *Vallea*

stipularis (Elaeocarpaceae); Siparuna echinata (Monimiaceae); Myrcianthes rhopaloides y M. sp. (Myrtaceae); Piper sp. (Piperaceae); Hesperomeles lanuginosa (Rosaceae); Cervantesia tomentosa (Santalaceae); Fresziella verrucosa, F. canescens y F. sp. (Theaceae).

Áreas representativas del cantón que abarca estos ecosistemas de clasificación y con alta prioridad para la conservación del agua, la flora y la fauna representativa del territorio se encuentran: El Cañón del Río Blanco, Micro-cuenca del Río Pachijal-Chalguayacu-Tatalá, Bosque Protector Mindo- Nambillo y remanentes de bosques existentes en el territorio; ya que debido a las amenazas sobre todo de origen Antrópicas su deterioro podría incrementar con el tiempo.

Bosque de Neblina montano.

Contempla una altitud desde 1800 a 3000 msnm. Es un bosque cuyos árboles están cargados de abundante musgo y cuya altura está entre 20 y 25 m. En esta franja altitudinal las epifitas, orquídeas, helechos y bromelias son numerosas en especies e individuos, registrándose su más alta diversidad.

Flora característica: Bomarea sp. (Amarillidaceae); Anthurium mindense, A. gualeanum, A. nanegalense, A. clorugatum y A. sp. (Araceae); Ceroxylon ventricosum, Prestoea acuminata var. Montana (Arecaceae); Blechnum monomorphum (Blechnaceae); Begonia sp. (Begoniaceae); Alnus acuminata (Betulaceae); Brunellia tomentosa y B. sp. (Brunelliaceae); Cecropia maxima (Cecropiaceae); Weinmannia pinnata (Cunoniaceae); Cyathea caracasana (Cyatheaceae); Dennstaedtia tryoniana (Dennstaedtiaceae); Escallonia paniculada (Escalloniaceae); Genera brepogeha y G. colombiana (Gunneraceae); Bocconia integrifolia (Papaveraceae); Piper carpunya, P. sodiroi y P. sp., Peperomia sp. (Piperaceae); Palicourea sp. (Rubiaceae); Nectandra sp. (Lauraceae); Miconia corazonica, M. crocea, M. theazans y M. sp., Brachyotum ledifolium (Melastomataceae); Cedrela montana (Meliaceae); Ciparuna guajalicensis y S. sp. (Monimiaceae); Myrcianthes alli y M. sp. (Myrtaceae); Fuchsia pilelensis y F. sp. (Onagraceae).

Los ecosistemas identificados se encuentran localizados en áreas con cobertura vegetal natural significativa, representando candidatos potenciales para futuras designaciones como áreas protegidas. Sin embargo, mientras se avanza en el proceso legal correspondiente para formalizar estas áreas como tales, es imperativo que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal implemente las acciones necesarias para garantizar que el uso del suelo en estas zonas se maneje conforme a medidas de protección. Esto asegurará la conservación de la biodiversidad y la integridad ecológica, promoviendo además la sostenibilidad ambiental y el bienestar de las comunidades locales dependientes de estos recursos naturales.

Los ecosistemas naturales presentes en el cantón exhiben una alta biodiversidad y cumplen funciones vitales como atractivos turísticos, siendo también objetos de estudio debido a su complejidad y dinámica. Estos ecosistemas proporcionan una amplia gama de servicios ambientales indispensables, incluyendo la regulación del ciclo hidrológico, la captura de carbono, la protección contra la erosión, y la provisión de hábitats para la fauna y flora nativas. Su conservación y manejo adecuado son cruciales para garantizar

la sostenibilidad de estos servicios y la preservación de la biodiversidad, asegurando así el bienestar humano y el equilibrio ecológico en la región.

2.4. INFORMACIÓN CLIMÁTICA

TIPO DE CLIMA. El cantón San Miguel de los Bancos cuenta con una superficie total de 855,45 km², su territorio se presenta una altitud desde los 550 msnm en las zonas de la afluencia de los ríos Mulaute y Blanco hasta los 1800 msnm en la parroquia de Mindo. Por estar ubicado en las estribaciones de la cordillera de Los Andes, presenta los siguientes tipos de clima:

TABLA 15. TIPO DE CLIMA

Nro.	Tipo de Clima	Área (Ha)	%
1	Clima húmedo, Megatérmico o cálido	46440	54,29
2	Clima subhúmedo, Megatérmico o cálido	24670	28,84
3	Clima Subhúmedo, Mesotérmico templado frío	7026	8,21
4	Clima superhúmedo, Megatérmico o cálido	3089,85	3,61
5	Clima superhúmedo, Mesotérmico templado cálido	4321	5,05
TOTAL		85546,85	100

FUENTE: CARTOGRAFÍA TEMÁTICA OFICIAL 2016

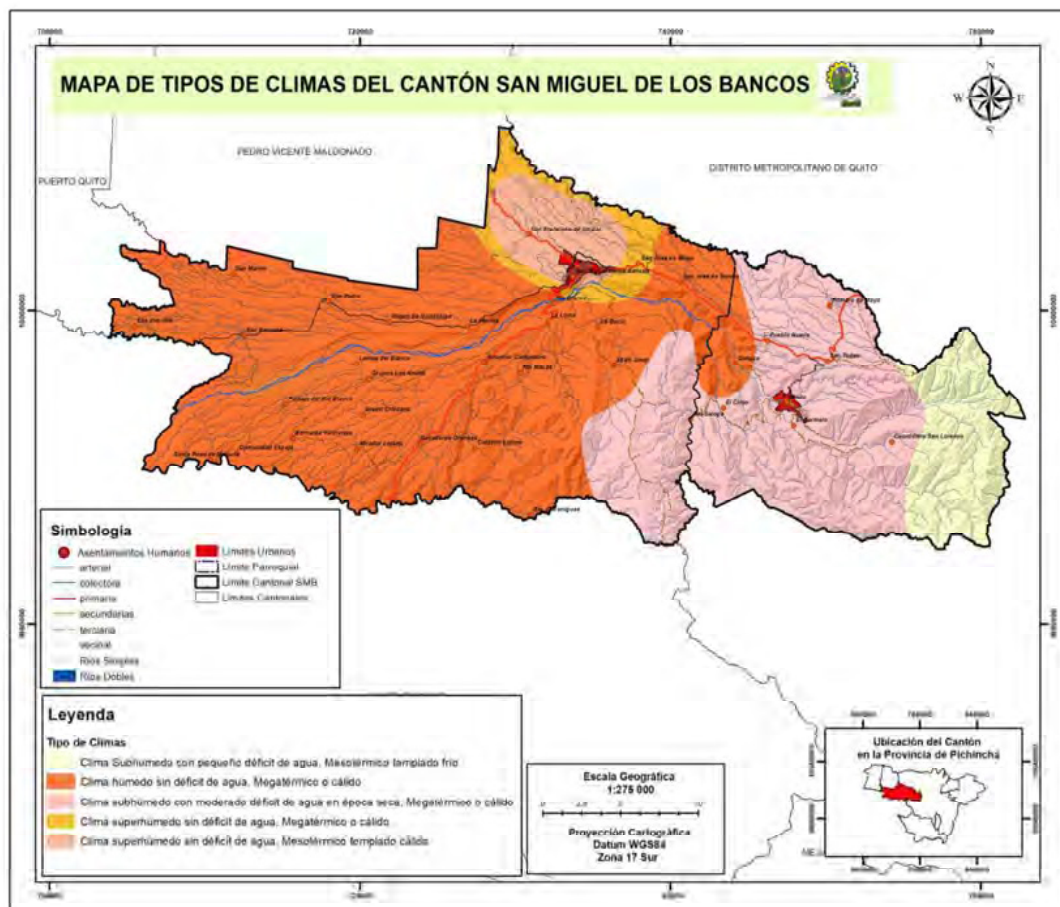
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Zona climática subtropical Megatérmico Húmedo representa el 91,43% del territorio (78218,73 has) presenta una precipitación anual mayor a 3.000 m. Y una temperatura entre 18 y 22 °C.

Zona climática ecuatorial de alta montaña representa el 0,69% del territorio (590,66 has), tiene precipitaciones de 1.000 a 2.000 m. Anuales, una temperatura de 12 a 18 °C, está ubicada al sur oriente del cantón (Parte alta del Bosque Protector Mindo-Nambillo).

Zona climática ecuatorial mesotérmico semihúmedo representa el 7,87% del territorio (6.736,47 has.) tiene precipitaciones anuales de 1.000 a 2.000 m, Temperaturas de 12 a 18 °C, está ubicada en la zona oriente central (Bosque Protector Mindo Nambillo).

MAPA 14.CLIMAS



FUENTE: CARTOGRAFÍA TEMÁTICA OFICIAL 2016
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

El clima en el cantón San Miguel de los Bancos es notablemente variado, lo cual lo convierte en un entorno sumamente atractivo para el desarrollo y la conservación de la biodiversidad, así como para la práctica de diversas actividades productivas y el fomento del turismo ecológico. Esta diversidad climática crea condiciones óptimas para una amplia gama de ecosistemas y especies, desde las selvas nubladas hasta los bosques tropicales y páramos, contribuyendo así a la riqueza ambiental y cultural de la región. Además, esta variedad climática ofrece oportunidades para la agricultura sostenible, la investigación científica y la oferta de experiencias turísticas en contacto directo con la naturaleza, promoviendo un desarrollo integral y equilibrado del cantón.

TEMPERATURA.

En el cantón se presentan temperaturas que varían desde los 8° C hasta los 24° C, que corresponde a un clima subtropical en la parte baja y templado en las partes más altas. El rango de temperatura para el cantón se presenta en la siguiente tabla:

TABLA 16. RANGO DE TEMPERATURA

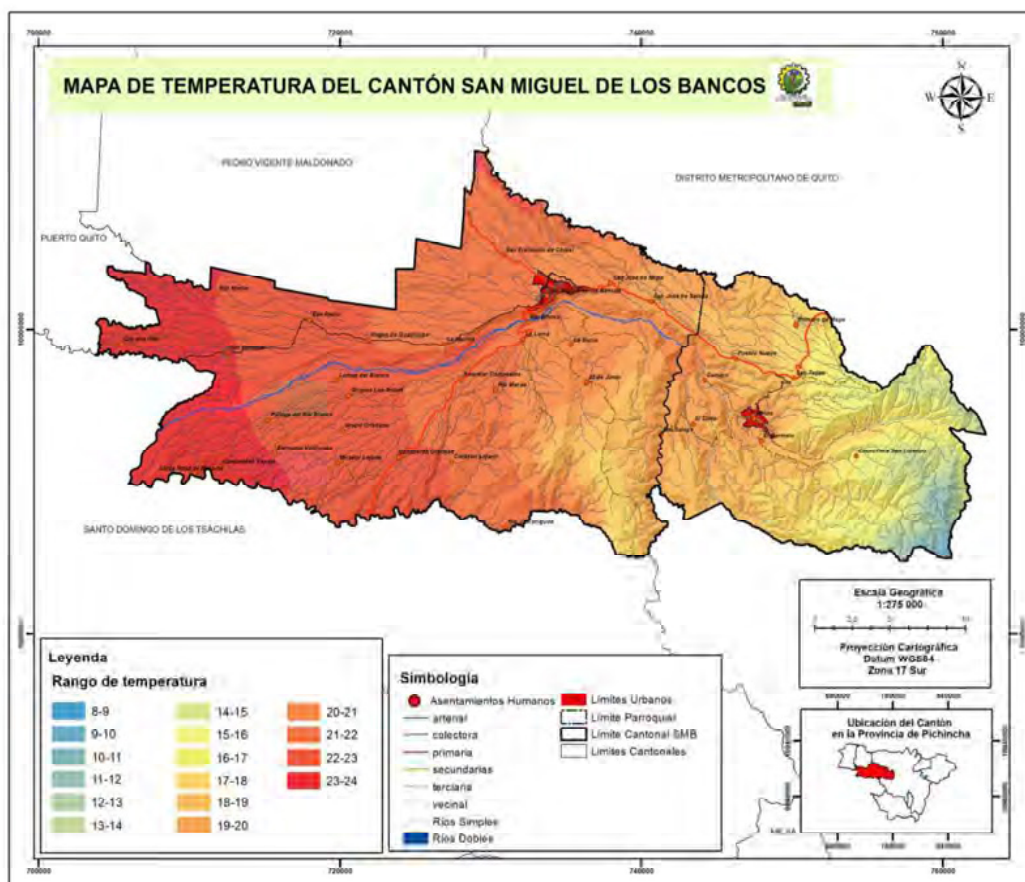
Nro.	Temperatura C°	Área (Ha)	%
1	8-9	0.16	0.00
2	9-10	63.00	0.07
3	10-11	164.00	0.19

4	11-12	568.30	0.66
5	12-13	591.10	0.69
6	13-14	924.10	1.08
7	14-15	1,935.00	2.26
8	15-16	3,068.00	3.59
9	16-17	4,007.00	4.68
10	17-18	5,432.00	6.35
11	18-19	10,300.00	12.04
12	19-20	8,798.00	10.28
13	20-21	9,012.00	10.53
14	21-22	15,630.00	18.27
15	22-23	16,910.00	19.77
16	23-24	8,141.00	9.52

FUENTE: CARTOGRAFÍA TEMÁTICA OFICIAL 2016
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

El mayor porcentaje del territorio del cantón la temperatura se presenta entre los 18°C hasta los 24°C donde se concentran la mayor cantidad de asentamientos humanos incluidas las áreas urbanas; mientras que pocos recintos se encuentran en las zonas más frías del cantón como por ejemplo San Tadeo y Santa Rosa de Mulaute.

MAPA 15. RANGO DE TEMPERATURA



FUENTE: CARTOGRAFÍA TEMÁTICA OFICIAL 2016
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

PRECIPITACIÓN.

La precipitación en el cantón San Miguel de los Bancos comprende cualquier forma de agua que cae de la atmósfera hacia la superficie terrestre, siendo los tipos más comunes la lluvia y la llovizna. Además, debido a su ubicación en la zona noroccidental de la cordillera de los Andes, el cantón experimenta un clima caracterizado por lluvias constantes y un alto grado de humedad. Este fenómeno atmosférico no solo sustenta la vegetación exuberante y la biodiversidad local, sino que también es crucial para la agricultura y otras actividades económicas que dependen del suministro regular de agua.

TABLA 17. RANGO DE PRECIPITACION

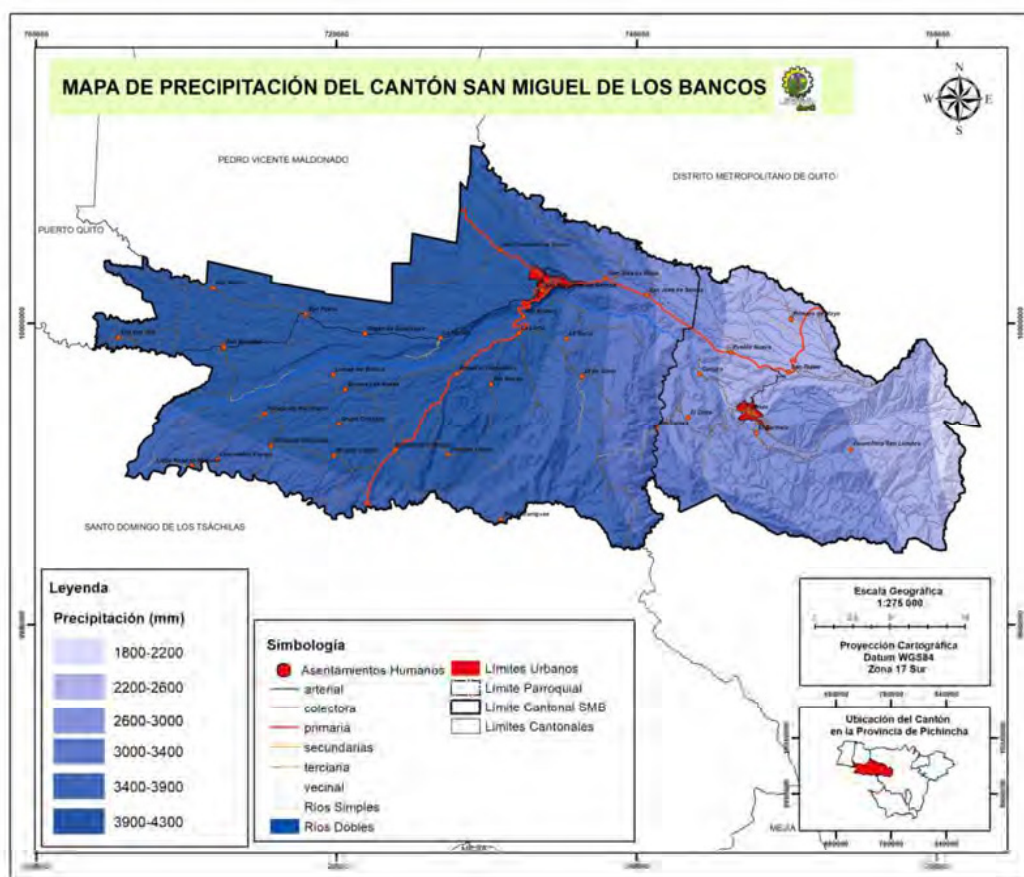
Nro.	Precipitación (m)	Área (ha)	%
1	1800-2200	1,581.73	1.85
2	2200-2600	11,646.60	13.61
3	2600-3000	13,704.00	16.02
4	3000-3400	7,774.00	9.09
5	3400-3900	15,999.00	18.70
6	3900-4300	34,838.72	40.73
Total		85,544.05	100

FUENTE: CARTOGRAFÍA TEMÁTICA OFICIAL 2016

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Las lluvias en el cantón son abundantes con un promedio que va desde los 1.800 m hasta los 4.300 m, siendo el rango de 3.900-4.300 el que predomina en el 40,73% del territorio cantonal.

MAPA 16. RANGO DE PRECIPITACION



FUENTE: CARTOGRAFÍA TEMÁTICA OFICIAL 2016

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

NUBOSIDAD.

El promedio mensual de la nubosidad en el cantón es de 6,91/ 8 y se lo mide en octavos de cielo cubierto y una media anual de 8,3/ 8. Los meses de mayor nubosidad son de enero a diciembre con 7/8.

HELIOFANÍA.

Las horas sol da un promedio mensual de 73,16 h/sol y con un promedio anual de 878 h/sol. La mayor intensidad se registra en los meses de marzo con 113,20 h/sol y con menor intensidad el mes de octubre con 53,90 h/sol.

Por su privilegiada ubicación, el cantón San Miguel de los Bancos disfruta de un clima tropical excepcional, caracterizado por una temperatura promedio de 19,1°C y una precipitación anual promedio de 3833 m. Esta alta pluviosidad asegura que incluso durante los meses más secos del año, el área experimente precipitaciones significativas. Este clima favorable no solo favorece la exuberante vegetación y biodiversidad de la región, sino que también contribuye a la vitalidad de los recursos hídricos locales, siendo un factor determinante en la vida cotidiana y las actividades económicas de la comunidad.

2.5. CONFLICTOS AMBIENTALES

Se denomina conflictos ambientales a los problemas derivados del mal uso de los recursos naturales, el desconocimiento de su importancia o la falta de precaución en su manejo, lo cual conduce a la contaminación del medio ambiente y causa un impacto negativo en la calidad de vida de la población. Esta afectación perturba el equilibrio natural y es crucial identificarla para implementar las correcciones necesarias y mitigar sus efectos adversos.

Entre los principales conflictos ambientales en el cantón se destacan la pérdida de biodiversidad, que afecta la variedad y abundancia de especies vegetales y animales en los ecosistemas locales. Asimismo, la contaminación, que abarca desde la contaminación del aire y del agua hasta la acumulación de desechos sólidos y químicos, representa una amenaza significativa para la salud ambiental y comunitaria en el cantón. Estos problemas requieren de acciones coordinadas y estratégicas por parte de las autoridades y la comunidad para promover prácticas sostenibles y mitigar los impactos negativos sobre el entorno natural y la población.

2.5.1. PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD

En los últimos años, la deforestación ha tenido un impacto significativo en la reserva de biodiversidad del cantón, facilitando la expansión de la frontera agrícola y otras actividades afines. Este fenómeno ha ocasionado serias afectaciones ambientales, no solo por la pérdida directa de flora y fauna, sino también debido al uso intensivo de pesticidas y la inadecuada disposición de envases de productos químicos. Estas prácticas han exacerbado la contaminación del suelo y del agua, comprometiendo la calidad ambiental y la sostenibilidad de los recursos naturales en la región. Es esencial implementar estrategias de conservación forestal y prácticas agrícolas sostenibles para mitigar estos efectos negativos y promover el manejo responsable de los recursos naturales.

TABLA 18. DEFORESTACIÓN

No	Transición	Periodo 1990-2000		Periodo 2000-2008		Periodo 2008-2014		Periodo 2014-2016		Periodo 2016-2018		Periodo 2018-2020		Periodo 2020-2022	
		Área (Ha)	%	Área (Ha)	%	Área (Ha)	%	Área (Ha)	%	Área (Ha)	%	Área (Ha)	%	Área (Ha)	%
1	Área Poblada	-	-	5,84	0,06	-	-	-	-	-	-	-	-	4,23	2,1
2	Área Sin Cobertura Vegetal	1,2	0,01	-	-	1,43	0,06	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Cultivo Anual	115,15	0,83	51,87	0,53	199,14	8,72	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Cultivo Permanente	-	-	9,82	0,1	291,99	12,7	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Cultivo	-	-	481,79	4,93	57,58	2,52	-	-	-	-	-	-	-	-

	Semipermanente														
6	Infraestructura	1,05	0,01	-	-	-	-	3,57	0,99	-	-	-	-	-	-
7	Mosaico Agropecuario	13544,6	98	8454,6	86,5	1088,7	47,6	355,6	99	12,82	100	20,25	100	201,5	97,9
8	Pastizal	154,24	1,12	760,45	7,79	644,77	28,2	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL		13816,24	100	9764,37	100	2283,67	100	359,23	100	12,82	100	20,25	100	205,8	100
Área total deforestada del Cantón en Ha													26462,39		
Área del Cantón en Ha													85545,9		
Porcentaje deforestada en el Cantón													30,9		

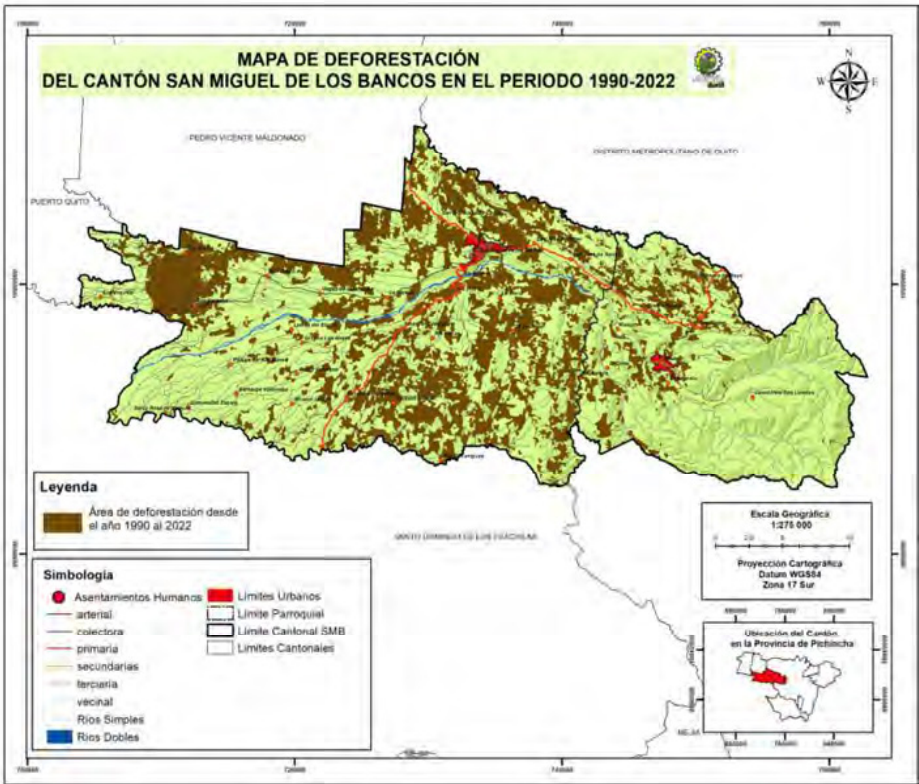
FUENTE: GEO PORTAL MAATE 2024
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO – GADMSMB

En un período comprendido a partir del año 1990 hasta el año 2022, el 30,9% del territorio cantonal ha sido deforestado para dar paso a diversas actividades como áreas pobladas, construcción de infraestructura, cultivos agrícolas y pastizales. Y el mayor porcentaje se encuentra en el período 1990-2000, en donde se han talado 13.816,24 hectáreas de bosque.

En el período del 2000 al 2008, se han deforestado 9.764,37 hectáreas de bosque para destinarlos en su mayor porcentaje a mosaico agropecuario. En el período 2008-2014, se talaron 2.283,67 hectáreas para destinarlos a pastizales y cultivos agrícolas. Estas cantidades de talas de bosques disminuyen en los períodos 2014-2016 a 359,23 hectáreas para en el período 2016-2018, disminuir a un total de 12,82 hectáreas de bosques deforestados. En El periodo del 2018 al 2020, se han deforestado 20.25 hectáreas para destinarlo a mosaico agropecuario y por último en el periodo del 2020 -2022 se han deforestado 205,8 hectáreas destinados a mosaico agropecuario y a la expansión urbana.

En el siguiente mapa se puede observar el destino que los propietarios dieron a los terrenos deforestados en el período comprendido entre 1990 y 2022.

MAPA 17. DEFORESTACIÓN



FUENTE: CARTOGRAFÍA TEMÁTICA OFICIAL 2016
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

La deforestación de extensas áreas de bosque natural para expandir la frontera agrícola ha resultado en una notable pérdida de biodiversidad en el cantón. Sin embargo, es alentador observar que esta tendencia ha mostrado una reducción en los últimos años. Este cambio positivo sugiere un posible progreso en las políticas de conservación y en la conciencia ambiental local, enfocadas en mitigar los impactos negativos sobre la flora y fauna nativas. Aunque queda mucho por hacer para revertir completamente los efectos de la deforestación, este avance indica un paso en la dirección correcta hacia la restauración y protección de los ecosistemas vulnerables en la región.

2.5.2. CONTAMINACIÓN

Como consecuencia de las actividades humanas que se realizan en el cantón; los factores que se encuentran afectando el medio ambiente cantonal son: incremento poblacional desordenado (invasiones), producción de desechos sólidos e inadecuado manejo de los mismos, inadecuado manejo de aguas servidas (descargas directas a quebradas y cuerpos de aguas sin previo tratamiento), deforestación de riberas, incremento de la producción avícola y cambio de uso del suelo.

En el siguiente cuadro se señala los impactos y niveles de contaminación existentes en el cantón. Los parámetros de calificación bajo, media y alta son en base a criterios de conocimientos y observaciones del territorio ya que no se han realizado estudios específicos con metodologías que permitan medir el nivel de impacto para los diferentes recursos.

TABLA 19. AFECTACIONES AL MEDIO AMBIENTE

Recurso	Impacto	Actividad	Sector de Afectación	Nivel Afectación
Agua	Contaminación por descargas líquidas de aguas servidas a quebradas, riachuelos y ríos.	Predios, centros poblados	Cabecera Parroquial-río Canchupí, río Mindo	Alta
		Zonas ganaderas	Cabecera Cantonal ríos: Caoní, Pitzar, Blanco.	
			Área rural recinto Ganaderos Orenses- Quebrada sin nombre junto al Estadio.	
			Área rural recinto San Bernabé Estero Cucaracha, afluente del Salazar	
			Área rural recinto 23 de Junio- Estero la Sucia	
			Recinto Pueblo Nuevo Sector del río Chaguayacu Chico	
			San Tadeo- río Canchupí.	
		Gasolineras, lavadoras	Quebrada Milpe, río Pitzar, río Caoní	
	Empresa de procesamiento de lácteos	Dos quebradas, afluentes del río Milpe y río Blanco		
	Lotizaciones y urbanizaciones desordenadas; descargas líquidas directo a quebradas y fuentes de agua,	Lotización	Y de Mindo, Yagüira, Vía al Cinto, Vía a Cunuco ríos: Mindo, Saguambi, Saloya, Nambillo	Media
			Río Pitzar	
	Contaminación por granjas avícolas	Producción avícola	San José de Saloya- quebrada Chaguayacu. Sector Luz de América- río Espejo.	

	Descargas de lixiviados por residuos sólidos	Inadecuado manejo de desechos sólidos	Rio Achote	
Aire	Contaminación por granjas avícolas	Producción avícola, Transporte de las aves. (Pollos).	Vía Unión Provincial, Playas de Río Blanco, Amanecer Campesino, San Bernabé (vía Valle Hermoso), Cooperativa Los Bancos, Primero de Mayo, Milpe, 23 de Junio, Ganaderos Orenses, Sector Bolivarense, Paisaje del Río Blanco-Los Andes, Luz de América y Mindo.	Alta
	Contaminación por desechos sólidos (emisión de olores).	Producción y manejo de desechos sólidos	Cabecera cantonal, parroquias, bordes de bosques y vías.	
Suelo	Contaminación por lotizaciones y urbanizaciones desordenadas, descargas líquidas.	Lotización, urbanización.	Y de Mindo, Yagüira, Vía al Cinto, Vía a Cunuco ríos: Mindo, Saguambi, Saloya, Nambillo, Rio Pitzar, áreas verdes urbanas para conservación	Media
	Contaminación por granjas avícolas	Producción avícola	Quebradas urbanas y rurales, fuentes de agua del territorio, áreas verdes.	
	Contaminación por desechos sólidos (lixiviados)	Incremento de la producción de desechos y manejo inadecuado de desechos	Cabecera cantonal y zonas rurales	
	Contaminación por uso de fertilizantes en pastos y cultivos	Ganadería, agricultura	Cabecera cantonal, zonas rurales, bosque protector Mindo Nambillo, áreas en proceso de conservación (Pachijal y Cañón del río Blanco)	Alta
	Reducción de la vegetación natural	Incremento poblacional, expansión agrícola-ganadera, deforestación, cambio de uso del suelo.		

FUENTE: PDyOT 2019-2021

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

En los últimos años, el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de los Bancos ha llevado a cabo un proceso de regularización de diversas granjas en la región. Este esfuerzo ha implicado la revisión metódica de múltiples requisitos, resultando en la emisión del Certificado de No Afectación Presuntiva a varios establecimientos. Esta iniciativa busca asegurar que las actividades agropecuarias y piscícolas operen dentro de los parámetros legales y ambientales establecidos, promoviendo así prácticas sostenibles que respeten el entorno natural y contribuyan al desarrollo ordenado y responsable del sector productivo local.

TABLA 20. GRANJAS AVICOLAS OPERATIVAS EN EL CANTÓN

Nro.	Nombre Comercial	RECINTO	SECTOR
1	Avecentro	cercano al Relleno sanitario	Km 4 Vía SMB Valle Hermoso
2	Nuevo Horizonte	Pachijal	Vía Nueva Aurora
3	María Del Carmen	Ganaderos Orenses	
4	Granja Avícola Del Valle	Unión Provincial	Vía San Martín
5	Víctor Ávalos	San Bernabé	Vía Valle Dorado
6	La Toscana	Unión Provincial	Vía San Martín, km 6
8	La Rosita	Santa Rosa de Mulaute	El Paisaje
9	Luis Samaniego	Amanecer Campesino	Vía Santa Fe
10	Ángel Tana	Paisaje del río Blanco	Paisaje del río Blanco

Nro.	Nombre Comercial	RECINTO	SECTOR
11	Casa Almachi	La Florida	SMB-VALLE HERMOSO
12	Rivcorp	San Bernabé	SMB-VALLE HERMOSO
13	San José	Milpe-Pachijal	Vía Milpe-Pachijal
14	Jesús Del Gran Poder	Amanecer Campesino	SMB-LAS MERCEDES-KM46
15	Wilson Narváez	Unión Provincial	Valle hermoso km 11-San Martín
16	Galo Plácido	Paisaje del río Blanco	SMB-LAS MERCEDES KM2 1/2
17	Primavera-Aviprimasa	Coop. Independiente	La Loma-Recinto 23 de Junio
18	Oswaldo Pizarro	Nuevo Mundo	SMB-LAS MERCEDES KM20
19	López	Unión Provincial	SMB-VALLE HERMOSO
20	Hernández		km 42 1/2 margen derecho, vía San Miguel de los Bancos-Las Mercedes.
21	Granja Avícola Los Dragos	COOP. 1 DE MAYO	INGRESANDO 3 KM POR EL KM 73,8 VIA CALACALI-LOS BANCOS
22	Corrales Para Engorde De Cerdos	AMANECER CAMPESINO	PREDIOS 18-1 Y 18-2
23	Granja Avícola Saavi	COOPERATIVA BOLIVARENSE	COOPERATIVA BOLIVARENSE, KM 24
24	Fábrica De Bloques	MILPE	KM 91 Mitad del Mundo Rio Blanco
25	Granja Avícola La Margarita	LOS BANCOS	COOP. AGRICOLA LOS BANCOS
26	Granja Avícola Las Moritas	LA FLORIDA	KM. 8 LOTE NRO. 52, VIA LOS BANCOS-LAS MERCEDES
27	Granja Avícola Santa Cecilia	MILPE	COOP. 9 DE OCTUBRE
28	Granja Avícola Marcialito	AMANECER CAMPESINO	LOTE NRO. 30-64-VALLE HERMOSO
29	Embotelladora De Agua Mindo	MINDO	Vía al Cinto, margen derecho, sector loma Nambillo alto
30	Cultivo De Tilapia Pezcec S.A.	COOPERATIVA VIRGEN DE GUADALUPE	NRO. 28 VIA LOS BANCOS-VALLE HERMOSO
31	Granja Avícola Unión Bolivarense	UNION BOLIVARENSE	GRUPO CRISTIANO
32	Serprocorp S.A.	PARROQUIA MINDO	VIA EL CINTO
33	Granja Avícola Delia Judith	COOPERATIVA PLAYAS	FINCA MARIBEL, LOTE 34
34	Saloya Productos Naturales Sapnat S.A	MINDO	LOTE NRO. 3 SECTOR SAGUAMBI NRO. 2
35	Granja Avícola Gallinas Felices	PUEBLO NUEVO	KM 83,5; LOTE S/N, VÍA CALACALI - LA INDEPENDENCIA
36	Granja Avícola "Gramalia"	San Francisco del Chipal	Recinto el Chipal, km 0 Vía Chipal - Nueva Aurora
37	Saloya Productos Naturales Sapnat S. A	PARROQUIA MINDO	LOTE NRO. 6 SECTOR SALOYA DE MINDO
38	Granja Avícola Genesis	RECINTO PUEBLO NUEVO	SECTOR PUEBLO NUEVO
39	Granja Avícola Maribel	PLAYAS DEL PIEDRITA	VIA RECINTO DOS RIOS, LOTE 34
40	Granja Avícola "Antonella"	Cooperativa Santa Fe	Cooperativa Santa Fe, Lote 76
41	Granja Avícola "Jonadry"	San Francisco del Chipal	San Francisco del Chipal, lote # 17, Km 98, margen derecho.
42	Granja Avícola "Avacor"	Recinto San Bernabé	a 7 km del centro poblado vía a la Mina del Consejo Provincial, Cooperativa Playas del Rio Blanco.
43	Granja Avícola "Gramalia"	San Francisco del Chipal	km 0 Vía Chipal - Nueva Aurora
44	Granja Avícola "La Bendición"	Cooperativa San José de Milpe	Cooperativa San José de Milpe, lote 08, Clave Catastral 1707505151001188000.
45	Granja Avícola "El Dorado"	Recinto san Bernabé	Recinto San Bernabé, a 10 km del recinto, vía a la Mina del Consejo Provincial.
46	Empresa Pro avícola Cía. Ltda.	Cooperativa Unión Lojana	Cooperativa Unión Lojana.

FUENTE: COORDINACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL 2024
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

TABLA 21. EXPLOTACIONES AVÍCOLAS REGISTRADAS EN EL MAATE

# Registro	Nombre Explotación	Tipo	Finalidad	Producto	Cap. Instalada	Parroquia	Sitio/Km	Utm Wgs-84
17-Ga-0003007	Jonadry	Granja Avícola	Engorde De Pollos	Aves	10000	Los Bancos	San Francisco De Chipal Km 97	17 N 731970 4612
17-Ga-0002964	La Valentina	Granja Avícola	Engorde De Pollos	Aves	45000	Los Bancos	Coop. Unión Lojana	17 M 718195 9991380
17-Ga-0002698	Los Ángeles	Granja Avícola	Engorde De Pollos	Aves	30000	Los Bancos	Luz de América	17 M 725908 9996875
17-Ga-0002670	La Bendición	Granja Avícola	Engorde De Pollos	Aves	45000	Los Bancos	Milpe Km 90	17 N 738770 3580
17-Ga-0002660	El Dorado	Granja Avícola	Engorde De Pollos	Aves	40000	Los Bancos	Playas Del Río Blanco	17 M 717320 9996976
17-Ga-0002615	Valentina	Granja Avícola	Engorde De Pollos	Aves	10000	Los Bancos	Amanecer Campesino	17 M 726983 9995158
17-Ga-0002581	Gramalia 2	Granja Avícola	Engorde De Pollos	Aves	25000	Los Bancos	Vía Al Chipal Km 8	17 N 724815 1003027
17-Ga-0002470	Antonella	Granja Avícola	Engorde De Pollos	Aves	40000	Los Bancos	Cooperativa Santa Fe	17 M 733052 9996139
17-Ga-0002128	Oton 2	Granja Avícola	Engorde De Pollos	Aves	40000	Los Bancos	San Francisco Del Chipal	17 N 729418 4844
17-Ga-0001918	Genesis	Granja Avícola	Engorde De Pollos	Aves	20000	Mindo	Pueblo Nuevo	17 M 746209 9998581
17-Ga-0001662	La Esperanza	Granja Avícola	Engorde De Pollos	Aves	20000	Los Bancos	Primero De Mayo	17 M 750882 9998306
17-Ga-0001661	La Colina	Granja Avícola	Engorde De Pollos	Aves	15000	Los Bancos	San José De Saloya	17 M 739066 2437
17-Ga-0001419	La Bonita	Granja Avícola	Engorde De Pollos	Aves	150000	Los Bancos	San Bernabé	17 M 711603 9996042
17-Ga-0001361	Bernabé	Granja Avícola	Engorde De Pollos	Aves	20000	Los Bancos	Recinto San Bernabé	17 M 711217 9998456
17-Ga-0001321	Avacor	Granja Avícola	Engorde De Pollos	Aves	40000	Los Bancos	San Bernabé/Las Playas Del Río Blanco	17 M 715052 9995925
17-Ga-0001277	Rio Blanco	Granja Avícola	Engorde De Pollos	Aves	40000	Los Bancos	Luz De América	17 N 724423 9996446
17-Ga-0001249	Celi	Granja Avícola	Engorde De Pollos	Aves	10000	Los Bancos	Los Andes	17 M 720953 9995701
17-Ga-0001214	Elias	Granja Avícola	Engorde De Pollos	Aves	25000	Los Bancos	San Bernabé	17 M 711057 9999551
17-Ga-0001057	La Unión	Granja Avícola	Engorde De Pollos	Aves	10000	Los Bancos	San Pedro	17 N 709416 2444
17-Ga-0001051	Camila	Granja Avícola	Engorde De Pollos	Aves	65000	Los Bancos	Ganaderos Orenses	17 M 722049 9990442
17-Ga-0001047	La Florida	Granja Avícola	Engorde De Pollos	Aves	140000	Los Bancos	Valle Hermoso	17 M 730793 1525
17-Ga-0001028	Los Marcos	Granja Avícola	Engorde De Pollos	Aves	50000	Los Bancos	San Pedro-Valle Hermoso Vía Moisés Carrera 2.5 Km	17 M 715319 1183
17-Ga-0001011	Aviema	Granja Avícola	Engorde De Pollos	Aves	20000	Los Bancos	Ganaderos Orenses	17 M 725512 9993596
17-Ga-0000986	El Rosario	Granja Avícola	Engorde De Pollos	Aves	25000	Los Bancos	Amanecer Campesino	17 M 726784 9994894
17-Ga-0000947	La Rivera	Granja Avícola	Engorde De Pollos	Aves	34000	Los Bancos	La Florida Km8	17 M 725266 9997676
17-Ga-0000942	Del Valle	Granja Avícola	Engorde De Pollos	Aves	40000	Los Bancos	Ganaderos Orenses La Bolivarenses	17 M 720781 9989809
17-Ga-0000585	La Toscana	Granja Avícola	Engorde De Pollos	Aves	75000	Los Bancos	San Pedro. Camino A San Martin De Otawua Km 6	17 N 711330 2215
17-Ga-0000582	La Rosita	Granja Avícola	Engorde De Pollos	Aves	36000	Los Bancos	El Paisaje Del Río Blanco	17 M 716613 9994148
17-Ga-0000581	Avicel	Granja Avícola	Engorde De Pollos	Aves	36000	Los Bancos	Km 96 Vía Calacalí	17 N 732682 3087
17-Ga-0000392	Dragos	Granja Avícola	Engorde De Pollos	Aves	160000	Mindo	Km 74 Vía La Independencia	17 N 748751 0000254

17-Ga-0000399	Santa María	Granja Avícola	Engorde De Pollos	Aves	10000	Los Bancos	Vía A 23 De Junio	17 M 735702 9997099
170750001	La Gavia	Granja Porcina	Engorde de Cerdos	Cerdos	3000	Los Bancos	San Bernabé	17N 710603 0613

FUENTE: MAATE 2024

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

La contaminación por diversas actividades antropogénicas, junto con la deficiencia en el tratamiento de aguas residuales urbanas, resulta en la contaminación de cuerpos hídricos como quebradas y ríos, así como en la degradación del suelo y la calidad ambiental del cantón. Este fenómeno subraya la necesidad urgente de implementar tecnologías avanzadas de tratamiento de aguas residuales y estrategias de gestión ambiental integradas para mitigar los efectos adversos sobre los ecosistemas acuáticos y terrestres en la región.

2.6. ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

El cantón San Miguel de los Bancos se distingue por la presencia de extensas áreas de bosque natural que son designadas como zonas de protección ambiental. Estas reservas no solo albergan una rica diversidad de flora y fauna, sino que también funcionan como un valioso recurso de recuperación ambiental y un atractivo turístico de gran poder para visitantes nacionales e internacionales, especialmente en la Parroquia de Mindo.

Sin embargo, la combinación de estas características naturales con un clima templado ha generado una creciente demanda por fraccionamientos de suelo destinados a la construcción de viviendas vacacionales temporales. Este fenómeno plantea desafíos significativos en términos de planificación urbana y gestión del crecimiento, ya que la expansión urbana puede tener impactos negativos en los ecosistemas locales, la biodiversidad y la calidad del paisaje. Es crucial implementar estrategias de desarrollo sostenible que equilibren la conservación ambiental con el desarrollo urbano, asegurando así la preservación a largo plazo de las características únicas que hacen de San Miguel de los Bancos un destino turístico y ecológico tan especial.

Entre las principales reservas ambientales en el cantón se describe a continuación:

IBA Mindo y estribaciones del Volcán Pichincha. Fue declarada en el año 2007 está ubicada entre los 1200 y 4780 msnm, comprende parte de las parroquias de Lloa, Nono, Gualea, Nanegalito y Pacto en el Distrito Metropolitano de Quito, y parte de la parroquia de Mindo en el cantón san Miguel de los Bancos, abarca 14 bosques protectores registrados en el Ministerio del Ambiente siendo el más importante el Bosque Protector Mindo-Nambillo y reservas privadas donde se desarrollan iniciativas de conservación y turismo de naturaleza (Sachatamia, Gallos de la Peña, Allpalluta, Bellavista, Séptimo Paraíso, Yanacocha, La Merced, Mindo Loma, las Gralarias, Mindo Lindo, El Pahuma, El Quinde, Rumisitana, Allpahuasi, Las Tolas).

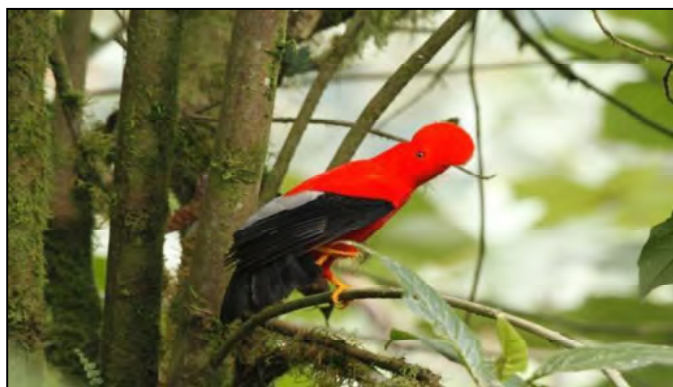
Reserva de Biodiversidad del Choco Andino. Declarada el 25 de julio del 2018 como la séptima reserva de Biosfera Nacional, la Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha comprende un territorio de aproximadamente 286.805 ha, de las cuales 137.000 ha (48%) son remanentes de bosques Andinos, 10.000 ha (3.5%) son páramos, y 23.500 ha (8.2%) son ecosistemas arbustivos, localizado en el territorio noroccidental del volcán Pichincha, con

una perspectiva territorial que abarca las parroquias de Nono, Lloa, Nanegal, Nanegalito, Pacto, Guala, Calacalí, San José de Minas y Mindo, en jurisdicciones territoriales que corresponden a la ruralidad del Distrito Metropolitano de Quito, cantón San Miguel de Los Bancos y cantón Pedro Vicente Maldonado.

Estos ecosistemas albergan comunidades de plantas y animales únicas en el mundo, que forman parte de la transición entre los puntos clave de biodiversidad Chocó, Darién y Andes Tropicales en un gradiente de elevación entre 400 y 4700 msnm. Acoge el 78.4% del total de especies vegetales del Ecuador, el 2.5% es flora endémica de la cual 76 tipos están en la lista de especies en peligro de extinción, posee 1960 especies de plantas y se adorna con un centenar de variedades de orquídeas, en las 286 mil hectáreas que cubre, se cosechan alimentos y abastece de toda clase de frutas, los pobladores se benefician de la producción de su aromático cacao, de su café de altura y de otros cultivos trabajados en sostenible armonía con la naturaleza⁴.

Entre la biodiversidad se encuentra en este bosque, 450 especies de aves incluyendo un número elevado de especies amenazadas y endémicas, 13 especies en la categoría de casi amenazadas, 29 de las 51 especies características de la IBA del Choco, diversidad de especies de flora y fauna, algunos mamíferos amenazados y raros, 35 especies en herpetofauna, diversidad de flora representando el 10% de la flora neo tropical.

ILUSTRACIÓN 1. GALLO DE LA PEÑA (RUPICULA PERUVIANA)



FUENTE: BORIS HERRERA. PDYOT 2019-2023

Bosque protector Mindo-Nambillo.

El Bosque y Vegetación Protectores “Montañas de Mindo y Cordilleras de Nambillo” es uno de los pocos remanentes boscosos que subsisten en los declives occidentales de la Cordillera de los Andes en la provincia de Pichincha.

Se caracteriza por poseer una gran diversidad y endemismo de especies, gracias a que se encuentra en dos bio-regiones importantes: la del Chocó que viene desde la costa pacífica de Colombia y la de las estribaciones occidentales de los Andes de Ecuador y Colombia.

Comprende un rango altitudinal que va desde 1.400 a 4.720 msnm. La temperatura varía entre los 22 °C en la parte baja y 6 °C en la parte alta. La precipitación oscila entre los 1.500 a 2.000 m anuales; e incluye 5 zonas de vida con su flora y fauna características.

⁴ Plan de manejo Reserva de Biodiversidad del Choco Andino GADPP, 2018

En relación a la Flora en este bosque, se estiman que entre 10 y 12 mil especies de plantas habitan los bosques noroccidentales de las cuales el 25% serían endémicas, de hecho 21 especies de plantas endémicas para el Ecuador se han registrado en Mindo. La vegetación exuberante del bosque incluye desde rastreras y herbáceas hasta árboles que superan los 25 metros de altura. En el sotobosque se hallan numerosas herbáceas (heliconias, begonias, anturios). En el estrato medio encontramos palmas (Pambil, Ungurahua, Palmito, Cade, Chonta, Palma Real, Chamaedorea); entre las especies maderables se cuentan el Teme (*Ocotea floccifera*), Aguacatillo (*Nectandra longifolia*), Cedro (*Cedrela odorata*), Caracha coco (*Otoba gordoniiifolia*), Malva (*Dendropanax macromarpum*). Ornamentales como la *Tibouchina lepidota*, *Meriania maxima*, *Miconia* sp, *Scheelea butyracea*. Emergentes del dosel: *Ceiba pentrandra*, *Sapium laurifolium*, *Alchornea leptogonia*, *Otoba gordoniiifolia*. Adheridos a estas se observan una infinidad de musgos, epífita, parásita, bromelias, orquídeas, lianas y bejucos.

ILUSTRACIÓN 2. BOSQUE PROTECTOR MINDO-NAMBILLO



FUENTE: PDYOT 2019-2023

La cantidad y diversidad de aves en el BPMN se debe a que incluye dos áreas endémicas para aves en el Ecuador: La bio-región del Chocó (de 0 a los 1200msnm) y la región de los andes occidentales (de 500 a 3000msnm), mismas que son consideradas críticas, es decir son taxones únicos. Se han registrado 526 especies de aves, pertenecientes a 51 familias, las más representativas son Tyrannidae (73 especies), Thraupidae (71 especies) y Trochilidae (56 especies).

Como muy restringidas se han registrado algunas especies, dentro de las que se incluyen: *Eriocnemis nigrivestis*, *Penelope ortonii*, *Odontophorus melanonotus*, *Coeligena wilsoni*, *Heliodoxa imperatrix*, *Boissonneaua jardini*, *Heliangelus strophianus*, *Agliocercus coelestis*, *Trogon comptus*, *Semnornis ramphastinus*, *Andigena laminirostris*, *Cephalopterus penduliger*, *Machaeropterus deliciosus*, *Entomodestes*

Se estima un número de 324 especies, dentro de 42 familias y 13 órdenes; este número puede aumentar al realizar a nuevos estudios en zonas de difícil acceso y poco exploradas. El bosque protector es de propiedad mixta, aproximadamente el 60% es de propiedad estatal y el 40% de propiedad privada.

El Bosque Protector Mindo-Nambillo alberga una biodiversidad extraordinaria que lo convierte en un tesoro natural de importancia global. La zona de Mindo es reconocida

como uno de los cinco puntos clave de biodiversidad y conservación prioritaria a nivel regional, destacándose por ser el área con mayor endemismo de flora y avifauna en el mundo. Este santuario ecológico no solo es fundamental para la conservación de especies únicas y vulnerables, sino que también representa un importante destino para la investigación científica y el ecoturismo responsable, promoviendo la valoración y protección de su riqueza natural incomparable.

En este contexto, Mindo fue reconocido como el primer sitio AICA (Área de Importancia para la Conservación de las Aves) en Sudamérica en 1997. Esta distinción, otorgada por BirdLife International, subraya la significativa contribución de la región a la conservación de aves y su hábitat. La designación de Mindo como AICA ha sido ampliamente reconocida a nivel nacional e internacional, destacando su papel crucial en la preservación de la biodiversidad aviar y la promoción de prácticas de manejo ambientalmente responsables en la región.

IBA Los Bancos-Milpe.

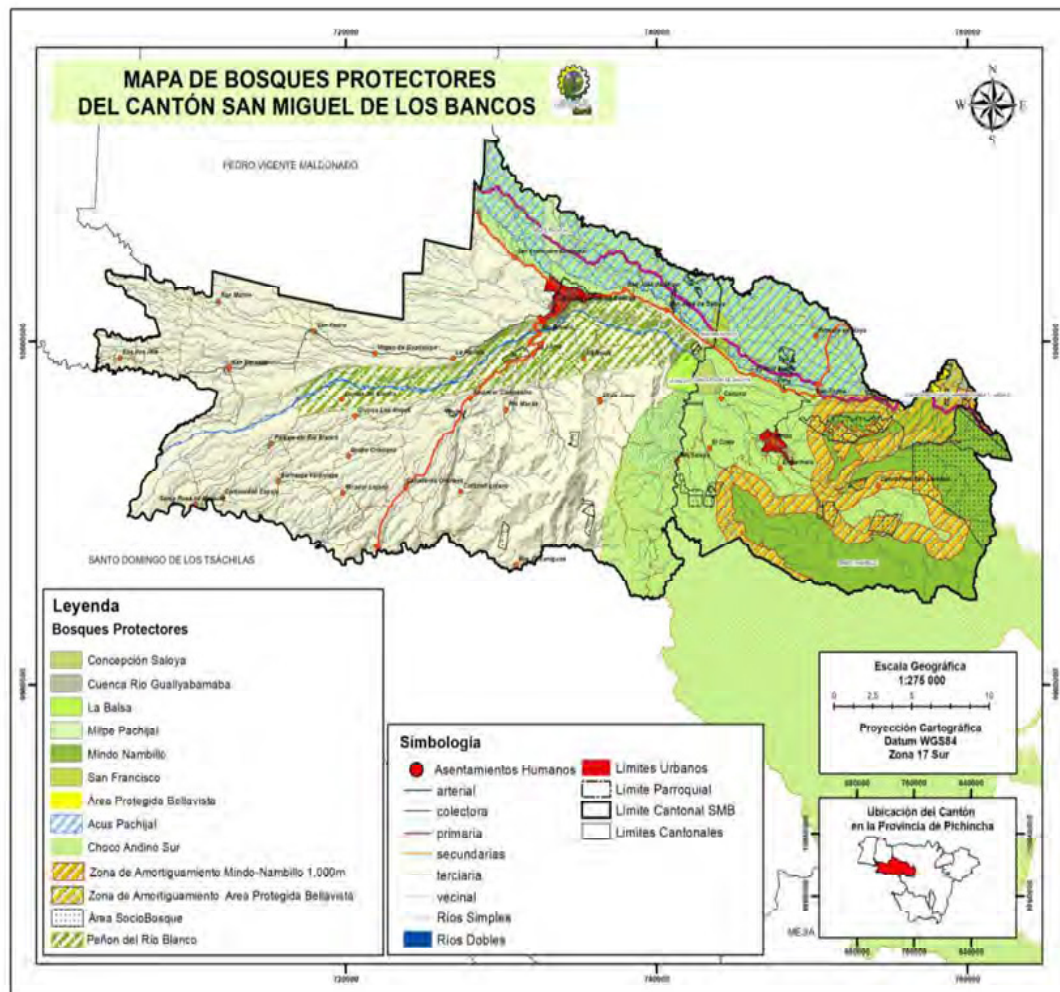
Fue declarado en el año 2003 se ubica entre los 200 y 1400 msnm. Comprende parte de la Parroquia de Pacto del Distrito Metropolitano de Quito, Mindo y San Miguel de los Bancos del Cantón San Miguel de los Bancos, la mayoría del bosque de la IBA no tiene protección oficial. Se registran 186 especies de aves, entre las que se encuentran algunas especies amenazadas y endémicas del Choco que solo se han registrado en pocas localidades del país, 31 de las 51 especies presentes en Ecuador en el Área de Endemismo de Aves.

Peñón del Río Blanco.

El Peñón del Río Blanco, ubicado entre el Km. 81 y la Reserva de Tangara Lodge y el Encanto, ha sido objeto de una consultoría por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos con el propósito de establecerlo como Área Protegida. Esta iniciativa tiene como objetivo fundamental implementar medidas para salvaguardar la considerable riqueza natural presente en este enclave. Además, busca involucrar a la población local en actividades eco turísticas y productivas que empleen métodos no intensivos y promuevan el uso sustentable de los recursos naturales.

Este bosque alberga una diversidad notable, con entre 40 y 45 especies arbóreas por hectárea y entre 400 y 500 individuos de plantas. Esta biodiversidad excepcional subraya la importancia de conservar el hábitat y promover prácticas que no comprometan su integridad ecológica. La declaración del Peñón del Río Blanco como Área Protegida no solo salvaguarda el ecosistema local, sino que también fomenta el desarrollo sostenible de la región al integrar principios de conservación con oportunidades económicas viables para las comunidades locales.

MAPA 18. BOSQUES PROTECTORES



FUENTE: CARTOGRAFÍA TEMÁTICA OFICIAL 2016
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

En nuestras amplias extensiones de Bosques Protectores se encuentran hábitats vitales para especies endémicas de flora y fauna de la bio-región del Chocó, como el pájaro toro, el tucán barbudo, el cuco hormiguero y una variada gama de orquídeas. Estos bosques no solo son cruciales para la conservación de estas especies icónicas, sino que también representan un refugio invaluable de biodiversidad en peligro, subrayando la importancia de su preservación para las generaciones futuras y el equilibrio ecológico de la región.

2.7. SUSCEPTIBILIDAD A AMENAZAS.

2.7.1. MOVIMIENTO EN MASA

El cantón San Miguel de los Bancos es altamente susceptible a movimientos en masa debido a sus características geológicas y climáticas. Según la Secretaría de Gestión de Riesgos de Ecuador, la región presenta una topografía escarpada con pendientes pronunciadas, suelos inestables y altos índices de precipitación, lo que incrementa significativamente la probabilidad de movimientos de masa.

TABLA 22. NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA

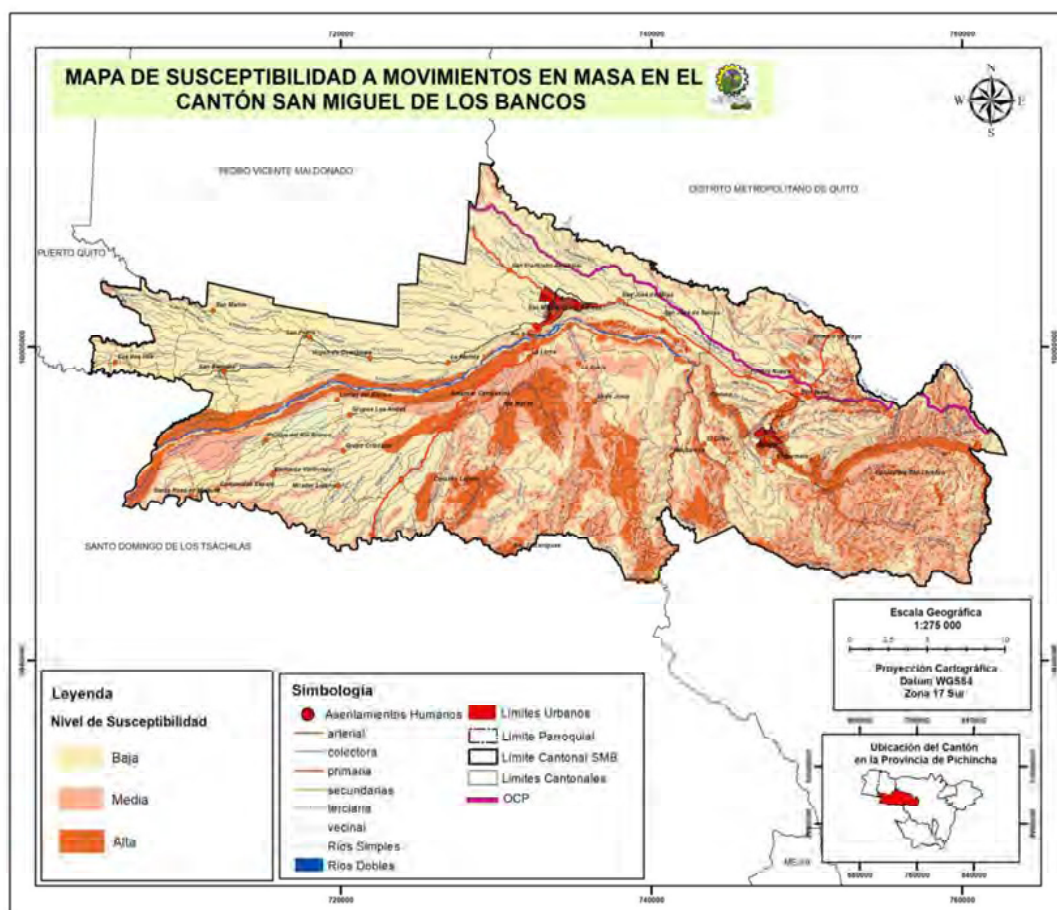
Nivel de Susceptibilidad	Área (Ha)	%
Baja	49587,73	57,97
Media	22196,46	25,95
Alta	13761,65	16,09
TOTAL	85545,84	100

FUENTE: SNGRE. 2018.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO. GADSMB.

Se puede identificar en el siguiente mapa que el nivel alto de susceptibilidad a movimientos en masa corresponde al 16,09% del territorio del cantón, está influenciada por varios factores críticos, incluyendo la composición del suelo, la vegetación, alcantarillado y las actividades humanas. La deforestación y las prácticas agrícolas no sostenibles debilitan la cohesión del suelo, facilitando el deslizamiento de tierras. Sin embargo, el 25,95% pertenecen al nivel medio y el 57,97% a nivel bajo.

MAPA 19. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA.



FUENTE: SNGRE. 2018.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO. GADSMB.

Los movimientos en masa en el cantón pueden ser desencadenados por factores naturales, como lluvias intensas y sismos, así como por actividades antropogénicas, tales como la deforestación y la construcción sin planificación adecuada.

2.7.2. INUNDACIONES

El cantón San Miguel de los Bancos enfrenta riesgos significativos de inundaciones debido a su ubicación geográfica, condiciones climáticas y su sistema hídrico.

Según datos de la Secretaría de Gestión de Riesgos de Ecuador, las precipitaciones anuales en esta área pueden superar los 3000 mm. Esta gran cantidad de lluvia, combinada con la topografía montañosa y la presencia de numerosos ríos y quebradas, como el Río Blanco y el Río Mindo, incrementa la susceptibilidad a inundaciones a sus zonas aledañas.

TABLA 23. NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES

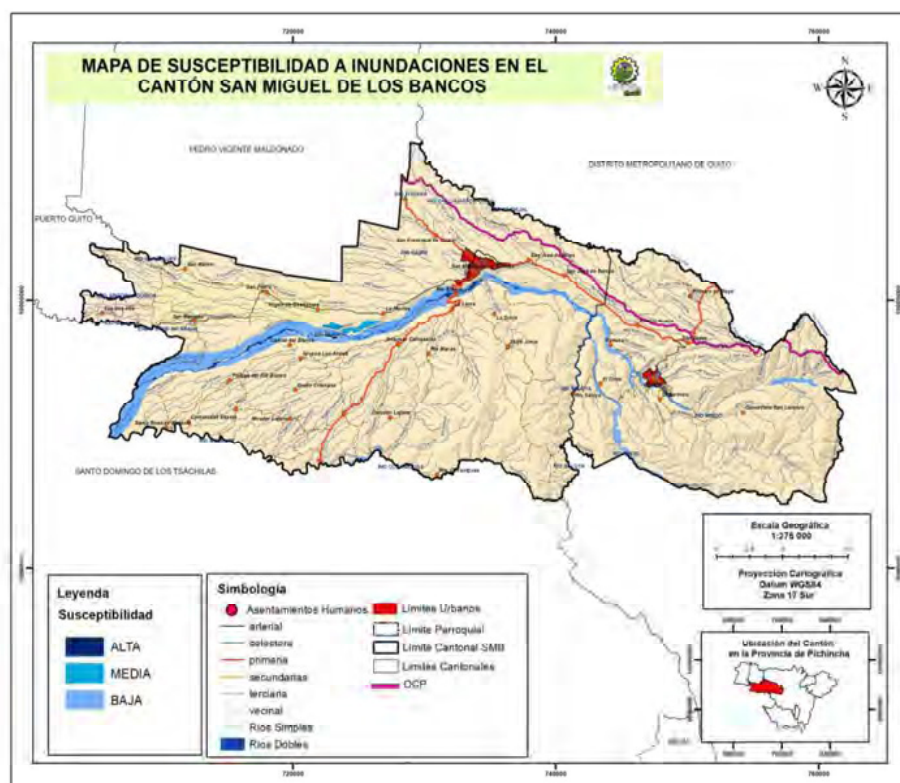
Nivel de Susceptibilidad	Área (Ha)	%
Baja	3895,74	4,55
Media	157,33	0,18
Alta	113,13	0,13
Sin Susceptibilidad	80530,34	94,14
Poblados-Zona Urbana	104,20	0,12
Cuerpo De Agua Natural	745,13	0,87
TOTAL	85545,86	100,00

FUENTE: SNGRE. 2018.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO. GADSMB.

En el siguiente se puede observar que el 0,13% del área del cantón es susceptible a inundaciones de nivel alto identificándolas a las zonas aledañas del Río Blanco, Río Canchupi y Río Mindo. Mientras que el 4,73% pertenecen al nivel bajo y medio, el 94,14% del cantón no es susceptible a inundaciones.

MAPA 20. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES



FUENTE: SNGRE. 2018.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO. GADSMB.

Las zonas susceptibles a inundaciones son aquellos poblados cercanos a los ríos Blanco, durante las fuertes lluvias, lo que puede resultar en desbordamientos de ríos y anegamiento de terrenos, donde la combinación de factores naturales y antropogénicos, como la deforestación y el mal manejo de tierras, agravan la situación.

2.7.3. INCENDIOS FORESTALES

El cantón San Miguel de los Bancos, ubicado en la provincia de Pichincha, Ecuador, enfrenta un bajo riesgo a incendios forestales debido a su densa cobertura vegetal, clima y precipitaciones recurrentes.

TABLA 24. NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES

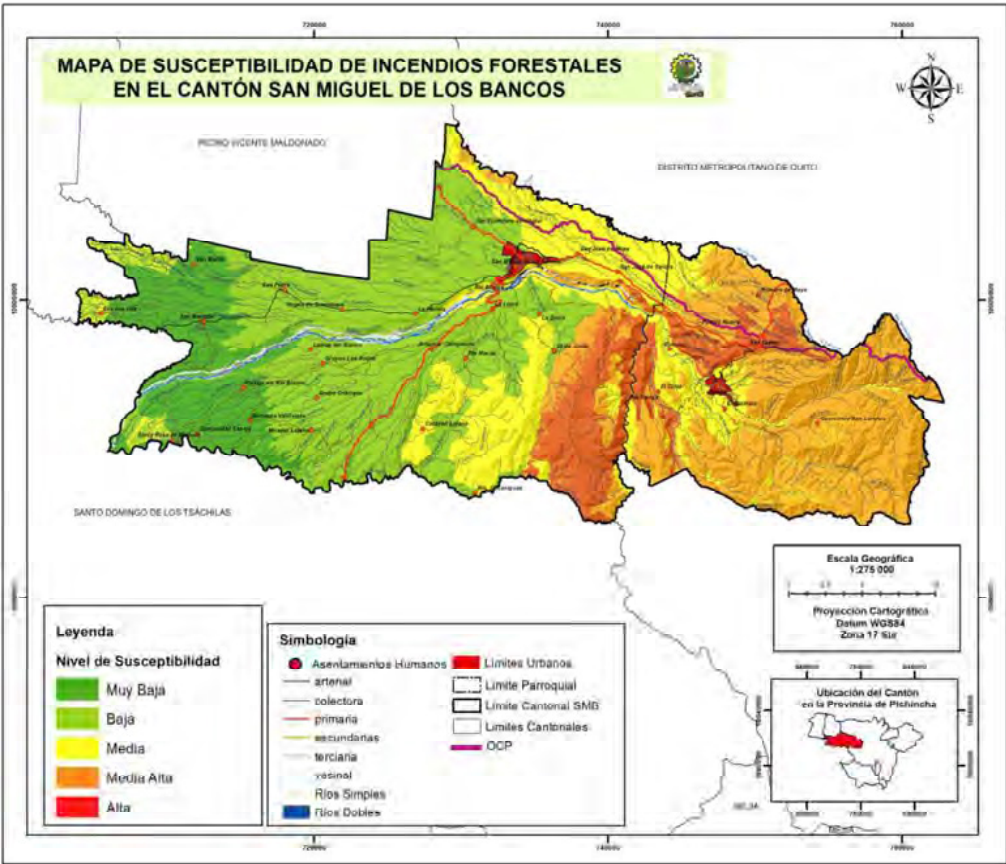
Nivel de Susceptibilidad	Área (Ha)	%
Muy baja	9544,26	11,16
Baja	27679,03	32,36
Media	17456,67	20,41
Alta	21858,21	25,55
Muy alta	7946,67	9,29
Otros	1061,02	1,24
TOTAL	85545,86	100

FUENTE: SNGRE. 2018.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO. GADSMB.

La susceptibilidad alta que suceda un incendio forestal nivel alto es del 9,29% estas áreas se encuentran situadas en las laderas del pichincha y área del Bosque Mindo-Nambillo por su densa vegetación.

MAPA 21. SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES.



FUENTE: SNGRE. 2018.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO. GADSMB.

Se entiende por susceptibilidad a incendios forestales, la probabilidad de que, por las características de la vegetación, su cantidad de combustible disponible, el clima y la ausencia de lluvias, se produzcan incendios de manera espontánea.

2.7.4. SISMOS

El territorio de San Miguel de los Bancos está expuesto a los efectos negativos de terremotos que pueden ser originados en distintas fuentes sísmicas como la zona de 01 subducción frente a la margen costera y fallas geológicas corticales al interior del territorio continental de Ecuador.

TABLA 25. FALLAS GEOLÓGICAS

Descripción	Símbolo
Dirección de flujos (conos de deyección)	Df
Escarpa erosional	Ee
Falla	F
Falla cubierta	Fc
Falla inferida	Fi

FUENTE: SNGRE. 2018.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO. GADSMB.

La amenaza sísmica se analiza en función de los periodos de retorno de los mayores eventos históricos (terremotos) que afectaron a la zona y la sismicidad que pudiere estar expuesta la zona analizada (fuentes sísmicas); y se determina por su ubicación geográfica. Los suelos

blandos depositados sobre rocas amplifican las vibraciones sísmicas, y por lo tanto los daños suelen ser mayores. Las vibraciones generan efectos secundarios principalmente deslizamientos y licuación del suelo. Los procesos de subducción de la Placa de Nazca bajo la Placa Sudamericana originan una zona de alta sismicidad que se inclina hacia el continente y donde la profundidad de los sismos de incrementa en el sentido de la de la inclinación pudiendo alcanzar más de 300 km.

TABLA 26. NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD A SISMOS

Nivel de Susceptibilidad	Descripción	Área (Ha)	%
Alto	Sistema Transcurrente Dextral e Inverso Callejón Interandino Nororiente	59592,81	69,66
	Subducción Volcanismo.		
	Registro Alto; Predominan los Sismos		
Medio	Sistema Transcurrente Dextral y Subducción.	7685,46	8,98
	Registro Sísmico Moderado a Alto		
Bajo	Subducción Sismicidad Muy Baja	18267,58	21,35
	Sismos Profundos		
TOTAL		85545,85	100,00

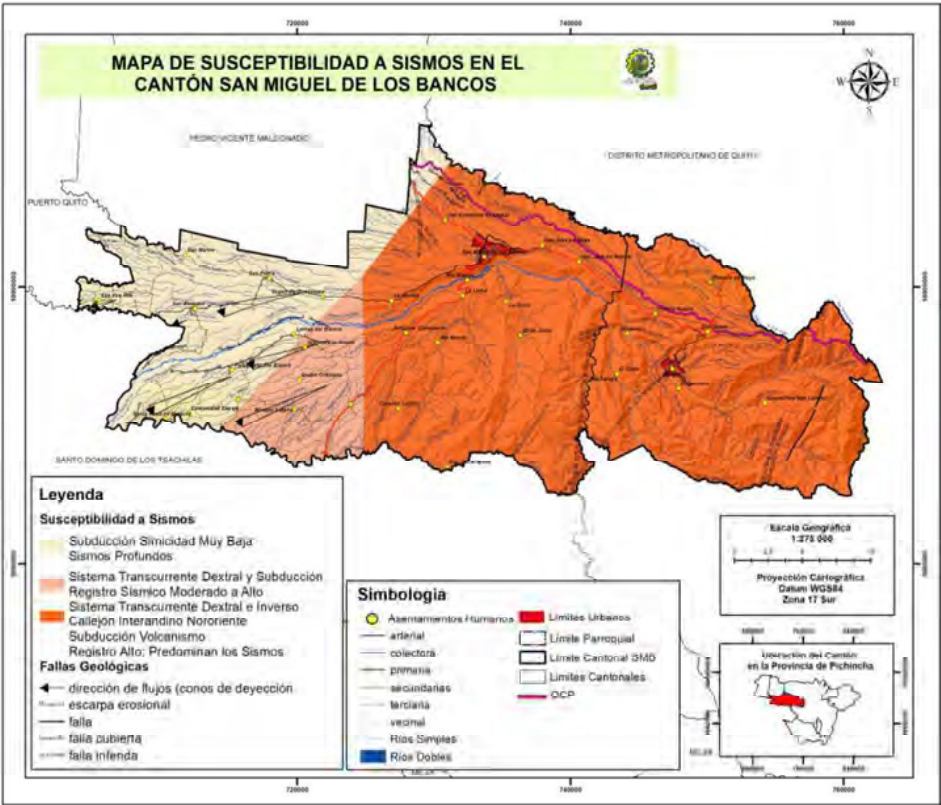
FUENTE: SNGRE. 2018.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO. GADSMB.

El cantón San Miguel de los Bancos se encuentra ubicado en la zona sísmica IV de acuerdo a la Norma Ecuatoriana de la Construcción, por lo que la amenaza presente en la zona afectaría a las redes viales, eléctricas y de conectividad.

En los últimos cinco años se han registrado varios sismos de magnitudes 4,7 en la escala de Richter y menores. Y en su representación cartográfica nos determina que el 69,66% del territorio del cantón tiene susceptibilidad alta, el 8,98 % una susceptibilidad media y una susceptibilidad baja el 21,35% del cantón.

MAPA 22. SUSCEPTIBILIDAD A SISMOS.



FUENTE: SNGRE. 2018.
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO. GADSMB.

Los suelos blandos depositados sobre rocas amplifican las vibraciones sísmicas, y por lo tanto los daños suelen ser mayores. Las vibraciones generan efectos secundarios principalmente deslizamientos y licuación del suelo. Los procesos de subducción de la Placa de Nazca bajo la Placa Sudamericana originan una zona de alta sismicidad que se inclina hacia el continente y donde la profundidad de los sismos de incrementa en el sentido de la de la inclinación pudiendo alcanzar más de 300 km.

2.7.5. PELIGRO VOLCÁNICO Y CAÍDA DE CENIZA

La susceptibilidad del cantón a los peligros volcánicos se ve exacerbada por su topografía. La presencia de ríos y quebradas puede facilitar la propagación de lahares, mientras que las lluvias intensas pueden movilizar depósitos de ceniza y otros materiales volcánicos.

TABLA 27. NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD A FLUJOS LAHARES DE PELIGRO VOLCÁNICO.

Susceptibilidad	Descripción	Área (Ha)	%
Medio	Zona eventualmente afectada por flujos piroclásticos y/o flujos de lodo si la erupción es de gran magnitud.	9727,8	11,4
Alto	Zona afectada por flujos piroclásticos, y/o flujos de escombros que se propagan a grandes velocidades (acompañada por caída de rocas ceniza y polvo. La probabilidad de sobrevivir dentro del área es muy reducida.	4190,2	4,9
TOTAL		85545,9	16,3

FUENTE: SNGRE. 2018.
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO. GADSMB.

La Secretaría de Gestión de Riesgos ha identificado áreas específicas donde la acumulación de materiales volcánicos. Además, la densidad poblacional y la distribución de asentamientos en zonas vulnerables, como los sectores ubicados en la parroquia de Mindo en la parte alta del Bosque Protector Mindo Nambillo y los causes de los ríos en el sector del Cinto, Mindo, Nambillo, el área de menor peligro está ubicada en el centro poblado de Mindo.

TABLA 28. NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD A PELIGRO VOLCÁNICO -LAHARES

Susceptibilidad	Descripción	Área (Ha)	%
Medio	Zona eventualmente afectada por flujos piroclásticos y/o flujos de lodo si la erupción es de gran magnitud.	9727,8	11,4
Alto	Zona afectada por flujos piroclásticos, y/o flujos de escombros que se propagan a grandes velocidades (acompañada por caída de rocas ceniza y polvo. La probabilidad de sobrevivir dentro del área es muy reducida.	4190,2	4,9
TOTAL		85545,9	16,3

FUENTE: SNGRE. 2018.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO. GADSMB.

Las zonas que podrían ser afectadas con mayor porcentaje (24,57%) por la emisión de ceniza son los recintos Santa Rosa, San Tadeo y Pueblo Nuevo, la afectación al restante del territorio es menor llegando hasta Los Andes, Mirador Lojano, Playas Piedrita, San Pedro, Luz de América, Ganaderos Orenses, Nuevo Mundo y Mirador Lojano.

TABLA 29. NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD A CAÍDA DE CENIZA

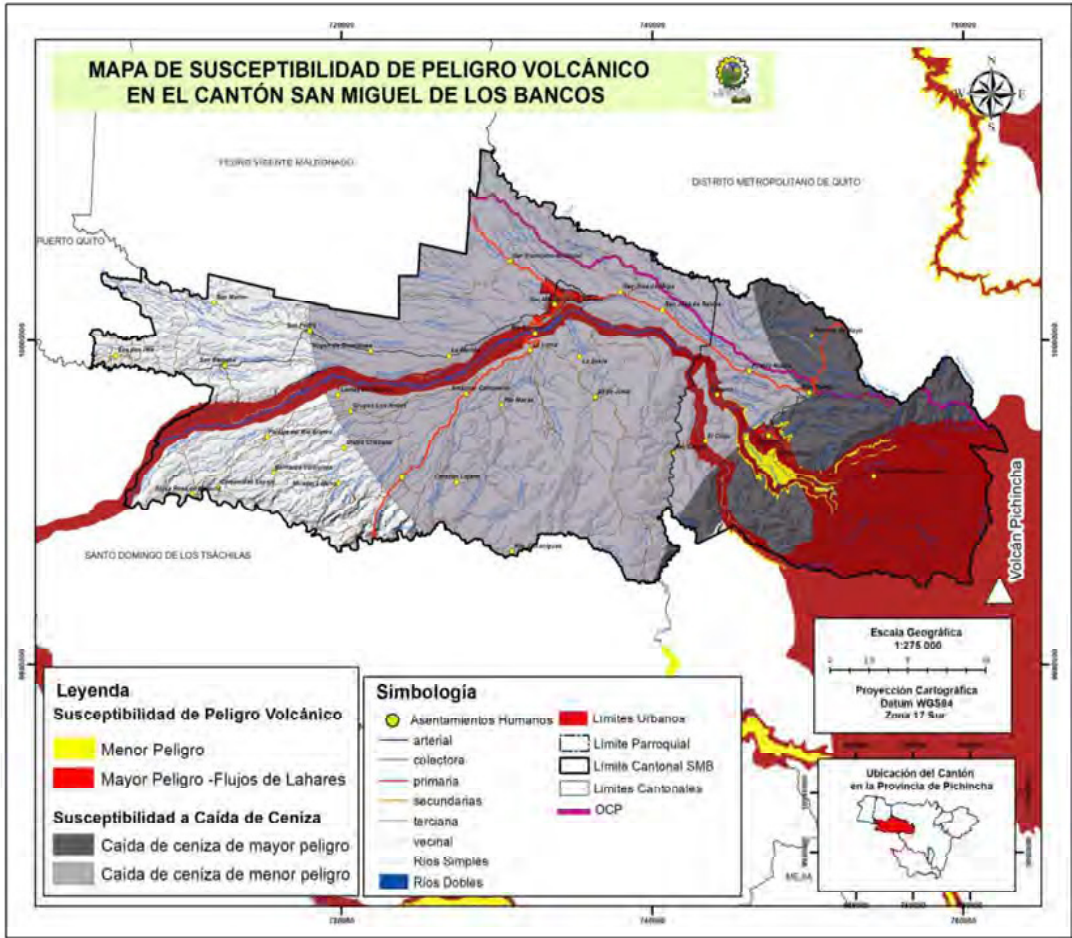
Susceptibilidad	Área (Ha)	%
Alto	21020	24,57
Baja	46380	54,22
TOTAL	85545,9	78,8

FUENTE: SNGRE. 2018.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO. GADSMB.

El 54,22 % del territorio tiene susceptibilidad muy baja en caída de ceniza, en esta área se encuentran los recintos: Luz de América, Mirador Lojano, parte del recinto Ganaderos Orenses, Unión Bolivarense, Bernardo Valdivieso, Los Andes, El Cisne del Mulaute, parte del Paisaje del río Blanco.

MAPA 23. SUSCEPTIBILIDAD A PELIGRO VOLCÁNICO Y CAÍDA DE CENIZA.



FUENTE: SNGRE. 2018.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO. GADSMB.

Se considera que las amenazas volcánicas y sísmicas no causarán daños a las obras, no obstante, se tendría probablemente caídas de ceniza que afectaría en forma leve y temporal a la calidad del agua. Como referencia se indica que en la zona se tiene la probabilidad de ocurrencia de un sismo de magnitud máxima 6,5.

2.7.6. EROSIÓN

El cantón San Miguel de los Bancos ocupa 85545,9 ha de superficie intervenida, la cual representa la totalidad del cantón, donde las diferentes susceptibilidades a erosión hídrica ocupan los siguientes porcentajes:

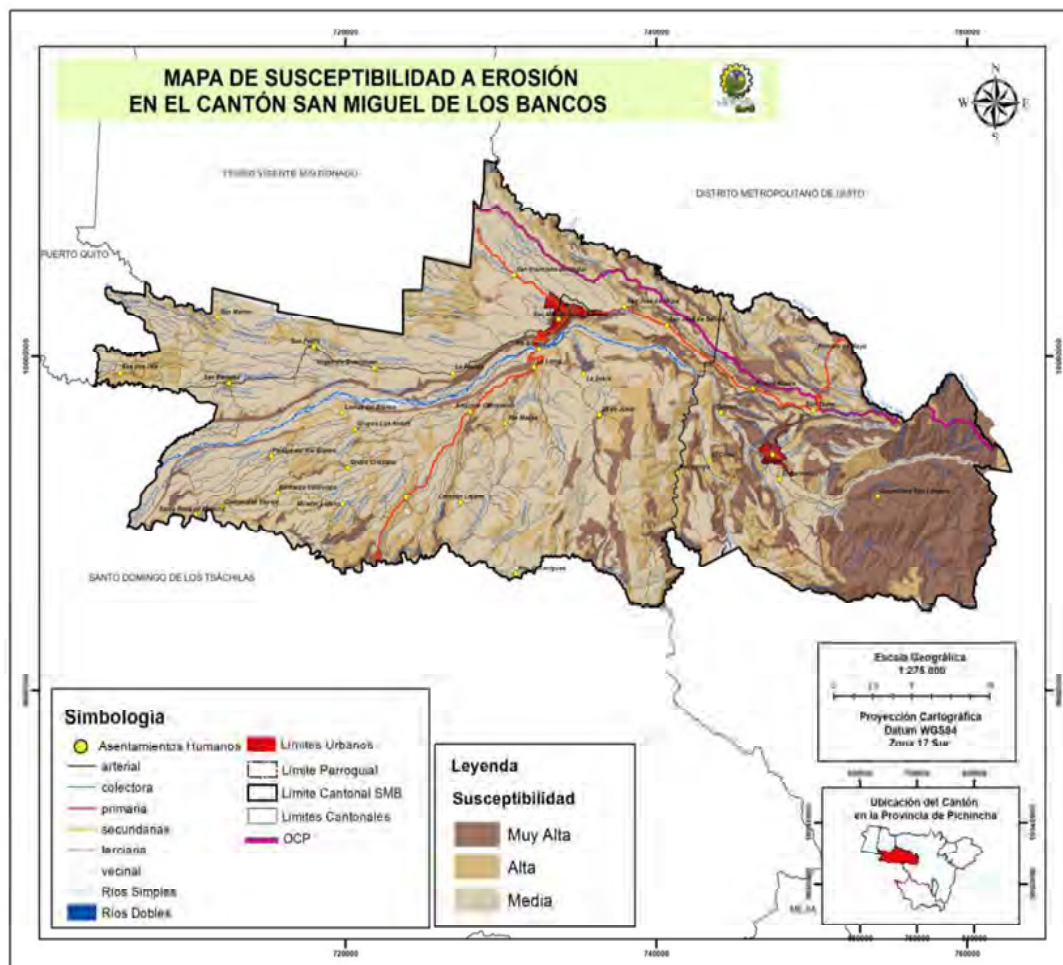
TABLA 30. NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD A EROSIÓN

Susceptibilidad	Área (Ha)	%
Muy Alto	20540,37	24,01
Alto	18439,72	21,56
Media	45628,91	53,34
Otro	935,11	1,09
TOTAL	85544,10	100

FUENTE: SNGRE. 2018.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO. GADSMB.

MAPA 24. SUSCEPTIBILIDAD A EROSIÓN.



FUENTE: SNGRE. 2018.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO. GADSMB.

2.8. AMENAZAS NATURALES

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, en conformidad con los lineamientos para la gestión del riesgo establecidos por entidades reguladoras nacionales, ha integrado estrategias en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el periodo 2023-2027. El objetivo primordial es mitigar pérdidas humanas y materiales ante amenazas naturales como terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierra e incendios forestales. A través de la identificación de áreas vulnerables y la implementación de medidas preventivas, se busca salvaguardar la vida de los habitantes y minimizar los impactos sobre la infraestructura, promoviendo así la seguridad y el bienestar colectivo.

Además de proteger a la población, la adecuada gestión del riesgo natural contribuye significativamente a la conservación ambiental. Este enfoque incluye la preservación de áreas sensibles como cuencas hidrográficas y ecosistemas frágiles. Mantener la integridad de estos espacios no solo ayuda a sostener la biodiversidad y los servicios ecosistémicos vitales para el funcionamiento del entorno natural, sino que también reduce el riesgo de desastres ambientales, fortaleciendo así la resiliencia comunitaria frente a eventos extremos.

2.8.1. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS PRESENTES EN EL TERRITORIO

De acuerdo al registro histórico de eventos referenciales emitidos por: Desinventar, la Secretaría de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), Cuerpo de Bomberos de San Miguel de los Bancos, el Gad Cantonal San Miguel de los Bancos, inspecciones e informes de situaciones de eventos durante los últimos 14 años desde el año 2010 al año 2024, se registran al menos de 1.524 eventos suscitados en territorio en donde el 86,2% son amenazas naturales y el 13,8% son amenazas antrópicas.

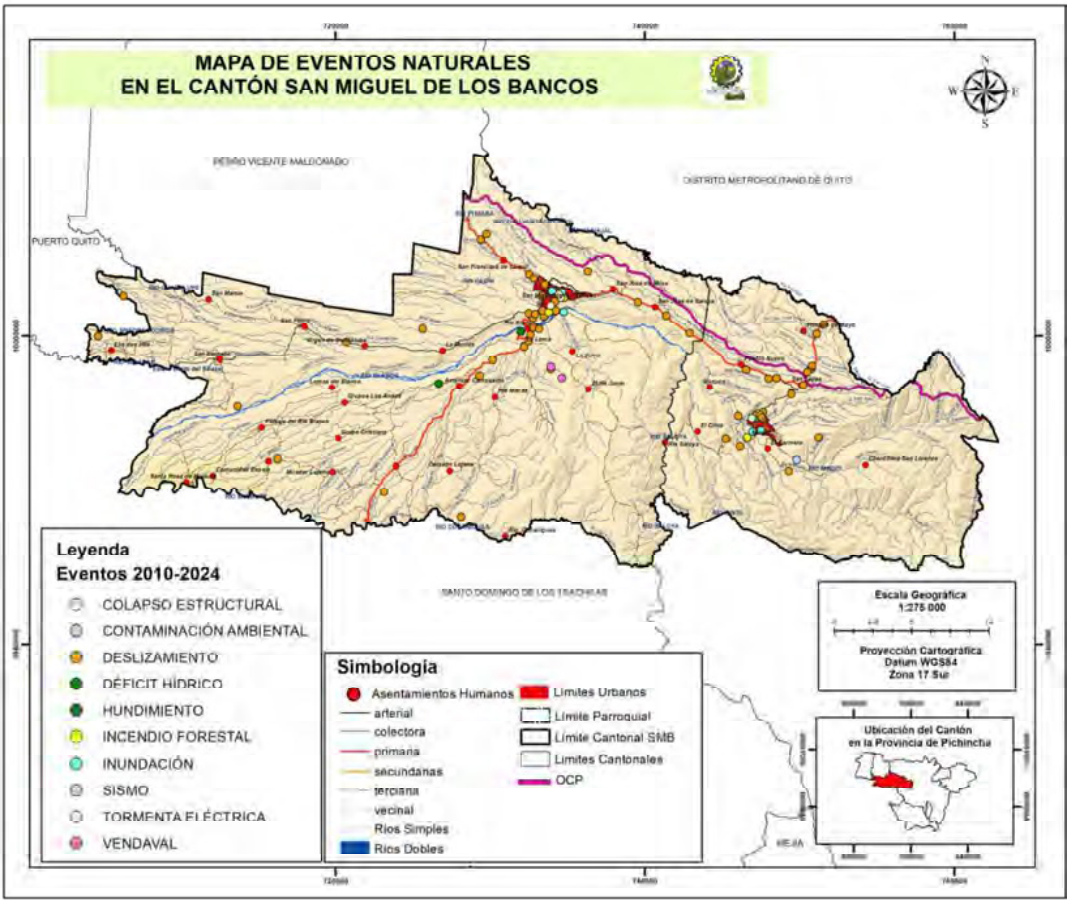
TABLA 31. EVENTOS NATURALES Y ANTRÓPICAS.

EVENTOS	Número	%
Epidemia	1020	66,9
Plaga	1	0,1
Movimientos en masa	157	10,3
Hundimiento	1	0,1
Sismo	1	0,1
Déficit Hídrico	5	0,3
Inundación	34	2,2
Tormenta eléctrica	5	0,3
Vendaval	4	0,3
Lluvias intensas	130	8,5
Colapso de Infraestructura	13	0,9
Explosión	5	0,3
Incendio estructural	31	2
Incendio forestal	47	3,1
Contaminación ambiental	1	0,1
Accidentes	69	4,5
TOTAL	1524	100

FUENTE: SNGRE. 2018. CUERPO DE BOMBEROS SMB. 2024. DESINVENTAR. 2024. DIRECCIÓN DE RIESGOS GADMSMB.2024
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO. GADMSMB.

Se determina que las amenazas que presentan mayor incidencia en el cantón de San Miguel de los Bancos son: epidemia Covid-19 (66.9%), lluvias intensas (8.5%), movimientos en masa (10.3%), inundaciones e incendios forestales (3.1%); y en menor porcentaje los sismos, incendio estructural, entre otros.

MAPA 25. EVENTOS SUSCITADOS EN EL CANTÓN.



FUENTE: SNGRE. 2024.
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO. GADSMB.

Sin embargo, se debe mencionar que los sismos podrían generar una mayor incidencia en cuanto a pérdidas y daños sociales y materiales en conjunto con las inundaciones. Por otra parte, el mayor porcentaje de personas afectadas a lo largo del tiempo es por eventos sísmicos e inundaciones, siendo las inundaciones una de las de mayor frecuencia y los sismos los de mayor intensidad a pesar de su menor frecuencia. Asimismo, el porcentaje de viviendas afectadas se concentran mayormente entorno a los sismos, llegando a generar también un porcentaje de (34%) viviendas destruidas y un mayor porcentaje (66%) de viviendas afectadas.

TABLA 32. EVENTOS EN AÑOS DE SUCESOS

Años	Número	%
2010	3	0,2
2011	2	0,1
2012	15	1,0
2013	29	1,9
2014	32	2,1
2015	15	1,0
2016	17	1,1
2017	17	1,1

2018	28	1,8
2019	33	2,2
2020	601	39,4
2021	507	33,3
2022	68	4,5
2023	115	7,5
2024	42	2,8
Total	1524	100,0

FUENTE: SNGRE. 2024.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO. GADSMB.

Con base en el análisis retrospectivo de eventos, pérdidas y daños, así como en la realización de modelamientos espaciales en el territorio, se ha establecido el nivel de amenaza de los eventos más recurrentes y de aquellos con mayor capacidad para ocasionar daños.

TABLA 33. IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS PRESENTES EN EL TERRITORIO.

Amenazas	Evento	Calificación		
		Alta	Media	Baja
Geológicas	Actividad volcánica			
	Movimientos en masa			
	Hundimiento			
	Sismo			
	Inundación			

FUENTE: SNGRE. 2024.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO. GADSMB.

Una vez identificado las amenazas en territorio, se evaluó la intensidad (*I*) que determina que tan severa es la afectación por la ocurrencia del evento peligroso en el territorio con respecto a la afectación en viviendas y/o población.

De igual manera se evaluó la frecuencia (*Fr*) de cada cuanto se presentan eventos peligrosos en el territorio y por último se evaluó el territorio afectado (*Ta*) determinado número de sectores afectados con relación al total de sectores del territorio analizado.

Una vez obtenido los resultados de cada variable se determina **el Nivel de recurrencia de Eventos Peligrosos en el Cantón San Miguel de los Bancos**, a través de la siguiente formula.

Nivel Recurrencia de Eventos Peligrosos (NREP) = Intensidad (I) + Frecuencia (F) + Territorio Afectado (T)

Como resultado se obtiene las amenazas prioritarias a los que está expuesto el territorio del cantón San Miguel de los Bancos.

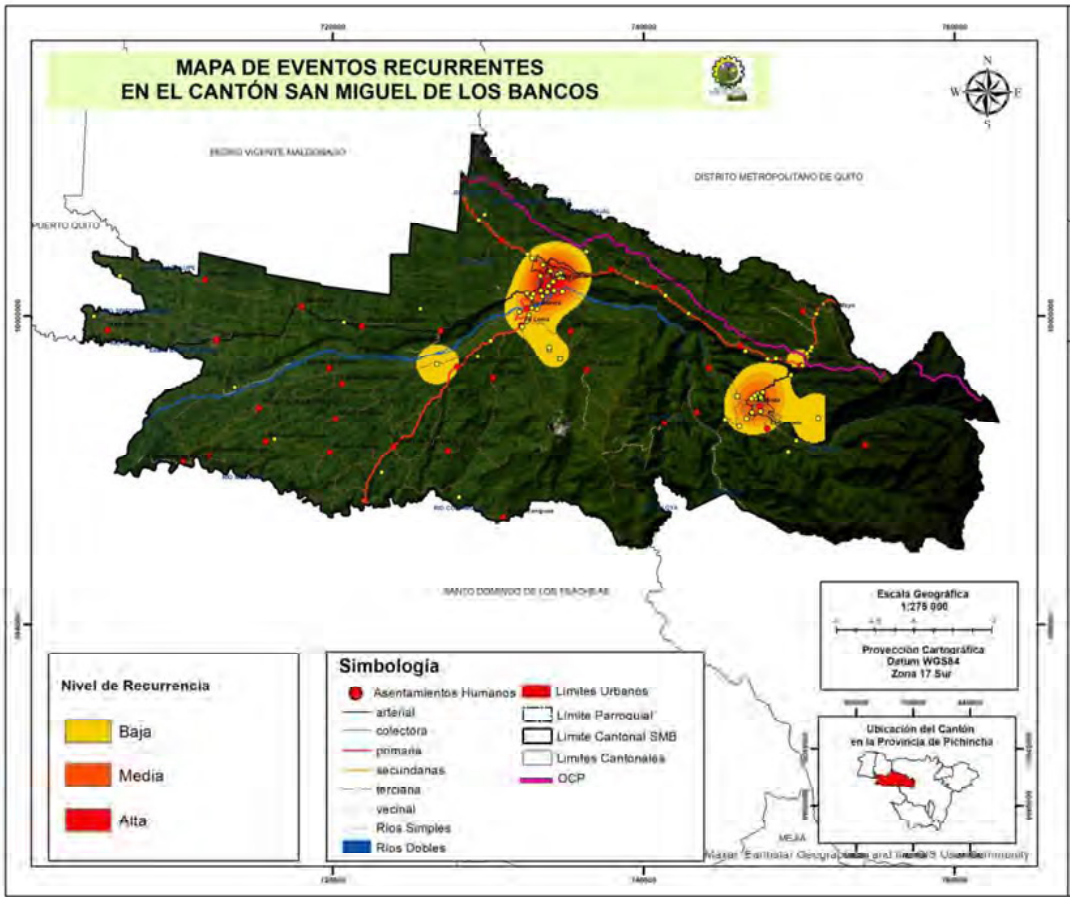
TABLA 34. NIVEL DE RECURRENCIA DE EVENTOS NATURALES

Evento	Intensidad	Frecuencia	Territorio Afectado	I+F+TA	NREP
Actividad volcánica	3	1	3	7	
Movimientos en masa	3	3	2	8	
Hundimiento	1	1	1	3	
Sismo	2	2	3	7	

Inundación	3	3	2	8	
------------	---	---	---	---	--

FUENTE: SNGRE. 2024.
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO. GADSMB.

MAPA 26. MAPA EVENTOS RECURRENTE



FUENTE: SNGRE. 2024.
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO. GADSMB.

2.8.2. CARACTERIZACIÓN DE LAS AMENAZAS
Movimientos en Masa.

Según la SNGR, Las dinámicas naturales son variables en el tiempo aún más con la influencia de factores climáticos, por lo que el contenido del presente informe, obedece a las condiciones actuales y levantadas de manera visual, debiendo ser considerado como un análisis inicial y ser actualizado periódicamente por el GAD. El talud del Peñón en la cabecera cantonal es de aproximadamente 250 metros, determinado desde la base del talud hacia el borde superior del mismo, con pendientes fuertes mayores a 50% aproximadamente.

La textura de suelo que caracteriza a la cabecera cantonal de San Miguel de los Bancos es franco, suelos con buena capacidad de retención de agua y drenaje, lo que favorece el crecimiento de la vegetación. Cabe indicar que, la información disponible utilizada para el análisis está a escala 1:25.000, por lo que es primordial realizar estudios del tipo de suelo a mayor detalle ya que estos suelos están siendo utilizados para la construcción y se debe garantizar una base sólida y duradera para que sean habitables. Con base en el mapa de movimientos en masa de la SNGR (2011), se identificó que los sitios inspeccionados en la cabecera cantonal se encuentran en zonas de alta a muy alta susceptibilidad a este evento,

siendo también los eventos de mayor recurrencia en el cantón principalmente por las condiciones climáticas, topográficas, y sobre todo por la actividad antrópica en la zona del talud. La actividad antrópica sobre los taludes puede representar riesgos significativos para la seguridad de las personas, y la infraestructura como: carreteras, viviendas, líneas eléctricas, entre otras.

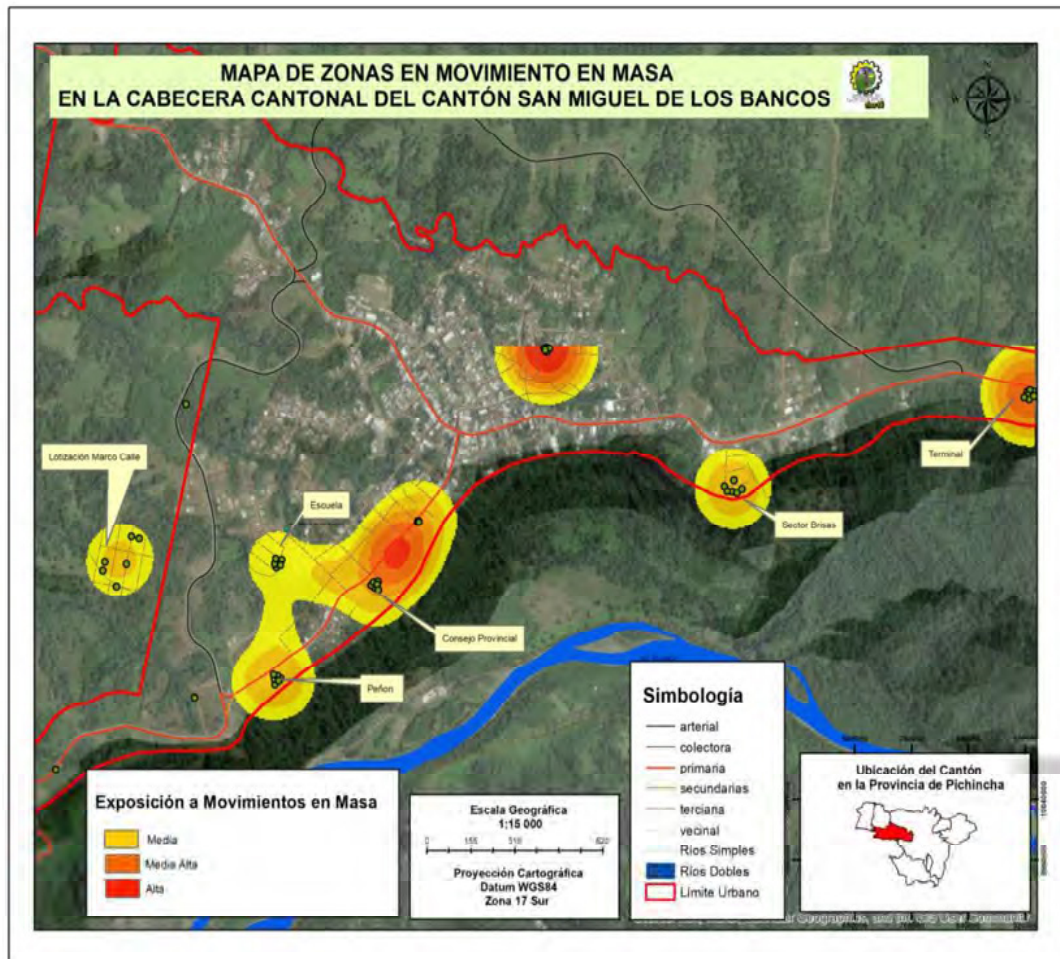
Además, las infraestructuras y su uso aportan peso al talud, así también, las descargas de agua hacia el talud lo saturan, incrementando la erosión y desplazamiento de material rocoso que pueden afectar la estabilidad del terreno en estas áreas.

ILUSTRACIÓN 3. MOVIMIENTOS EN MASA CABECERA CANTONAL

SECTOR	COORDENADAS	ELEVACIÓN
Sector Brisas	X: 735266 Y: 10002334	1090.665 m
Consejo Provincial	X: 734001 Y: 10002014	1079.581 m
Escuela	X: 733668 Y: 10002079	1059.843 m
Zona urbana en el peñón	X: 733668 Y: 10001696	1076.701 m
Terminal	X: 736319 Y: 10002649	1129.648 m

FUENTE: SNGRE. 2024.

MAPA 27. MOVIMIENTO EN MASA ÁREA URBANA CABECERA CANTONAL SMB

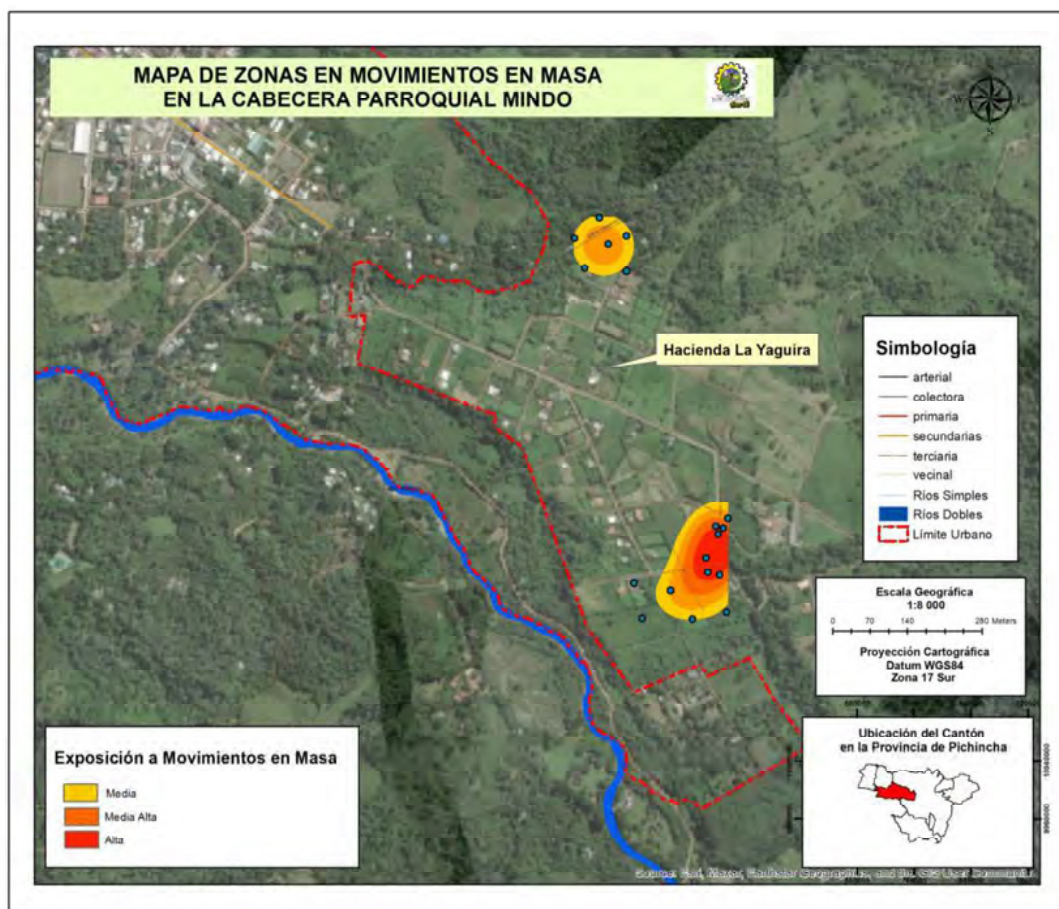


FUENTE: SNGRE.2024.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO. GADSMB.

En Mindo tenemos el Sector Hacienda La Yagüira, en donde la amenaza por movimientos en masa es ocasional con riesgo importante por detonantes en la estabilidad del material y pendientes suaves en el 90% del predio. Sin embargo, desde los relieves aledaños y el 10 % del predio en condiciones extremas de precipitación y en caso de que no exista implementación de infraestructura hidráulica podrían generarse aluviones, deslizamientos, así como procesos de socavamiento en el talud del Río Mindo.

MAPA 28. MOVIMIENTO EN MASA ÁREA URBANA CABECERA PARROQUIAL MINDO



FUENTE: SNGRE.2024.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO. GADSMB.

Inundaciones.

El sistema hidrográfico de San Miguel de los Bancos varios autores lo llaman sistema fluvial pero se puede definir como la unidad o sistema influenciado directamente por la acción de los ríos. Es un sistema muy variable ya que cambia con el tiempo, debido a la actividad de procesos erosivos y de sedimentación, responde también a los cambios climáticos, modificaciones de nivel de base, tectónica cuaternaria y actividades humanas.

Las características de los suelos identificados en el sector denotan continuos aportes de material en diferentes periodos de tiempo (estratificados) al existir una cantidad de materia orgánica irregular en sus horizontes.

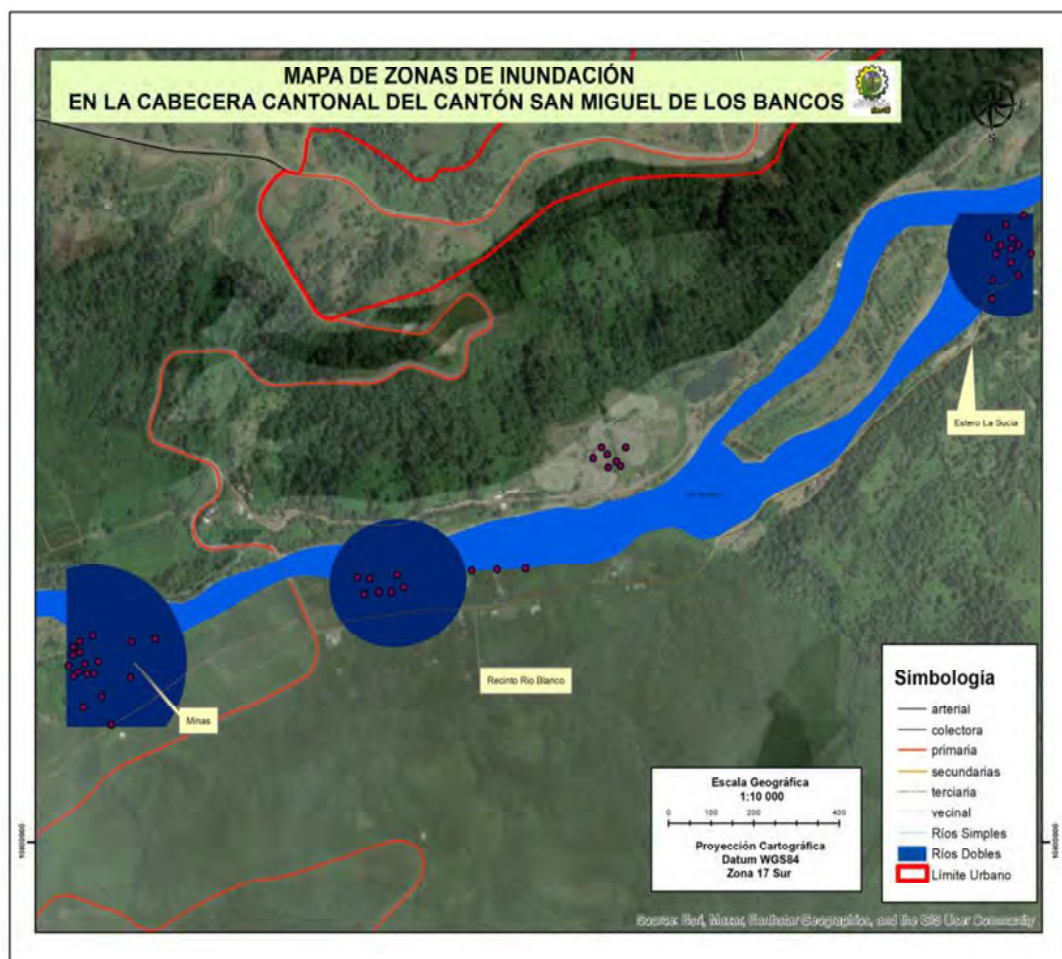
Para analizar la amenaza de inundación se debe entender de forma clara al río Blanco, de acuerdo a las características identificadas en campo se encuentra en una etapa de madurez que implica una gran capacidad de arrastre durante sus crecientes. La corriente del río Blanco trata de ampliar su cauce utilizando su energía en procesos de erosión lateral formando trenzamientos (islas), con una alta divagación. Su sección está limitada por colinas inundando a los poblados que se ubican muy próximos al cauce.

Conociendo las características meándricas del cauce del río Blanco, este puede divagar entre sus límites naturales, formando islas y depósitos en geoformas consolidadas por la cantidad de sedimentos que arrastra, históricamente la corriente de agua circulaba socavando el

margen izquierdo sin embargo ésta ha disminuido por actividades antrópicas realizadas a su ingreso, aguas arriba, en el sector Estero La Sucia.

De igual manera en el punto conocido como la Cascada del Amor se localiza un puente sobre el estero La Sucia cuyo caudal genera erosión lateral provocando un grado de socavamiento en las bases de la infraestructura.

MAPA 29. INUNDACIONES EN ZONAS ALEDAÑAS DEL RIO BLANCO



FUENTE: SNGRE.2024.

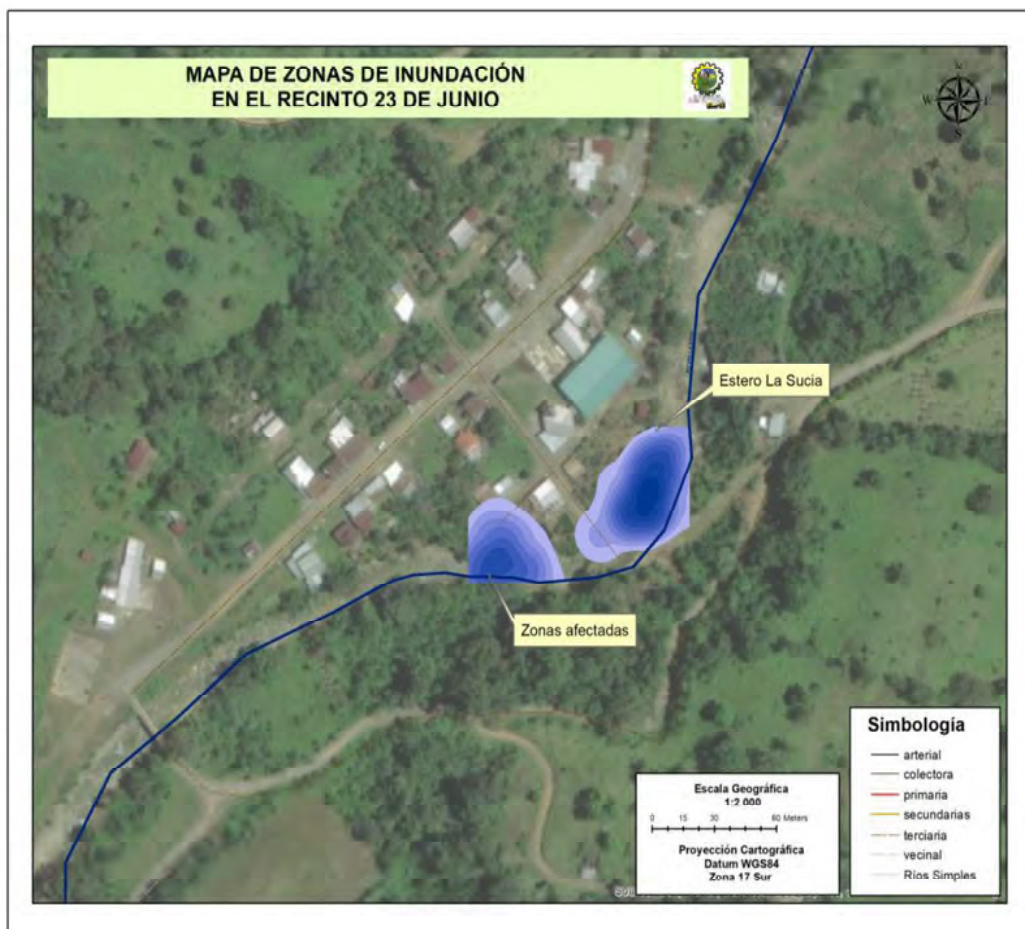
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO. GADSMB.

En el Recinto 23 de Junio, la amenaza por inundación es de rango de ALTO. La pendiente natural en las zonas no permite una escorrentía superficial rápida, y la textura de los suelos facilita una adecuada infiltración sin embargo cuando las precipitaciones (3.946,60 mm/promedio anual) sobrepasan la capacidad de adsorción del suelo causan sobresaturación.

El sector de 23 de Junio no dispone de un adecuado manejo de las aguas superficiales (alcantarillado pluvial) lo que coadyuva a la susceptibilidad por inundaciones pluviales.

En antecedente histórico (Versión verbal de pobladores) indica inundaciones rápidas en el Recinto, afectando considerablemente a la infraestructura dispuesta a la margen izquierda del río La Sucia, este dato y los indicadores geomorfoclimáticos son un punto de partida para la identificación de poblaciones expuestas y el grado de vulnerabilidad del recinto.

MAPA 30. INUNDACIÓN EN ZONAS DEL RECINTO 23 DE JUNIO



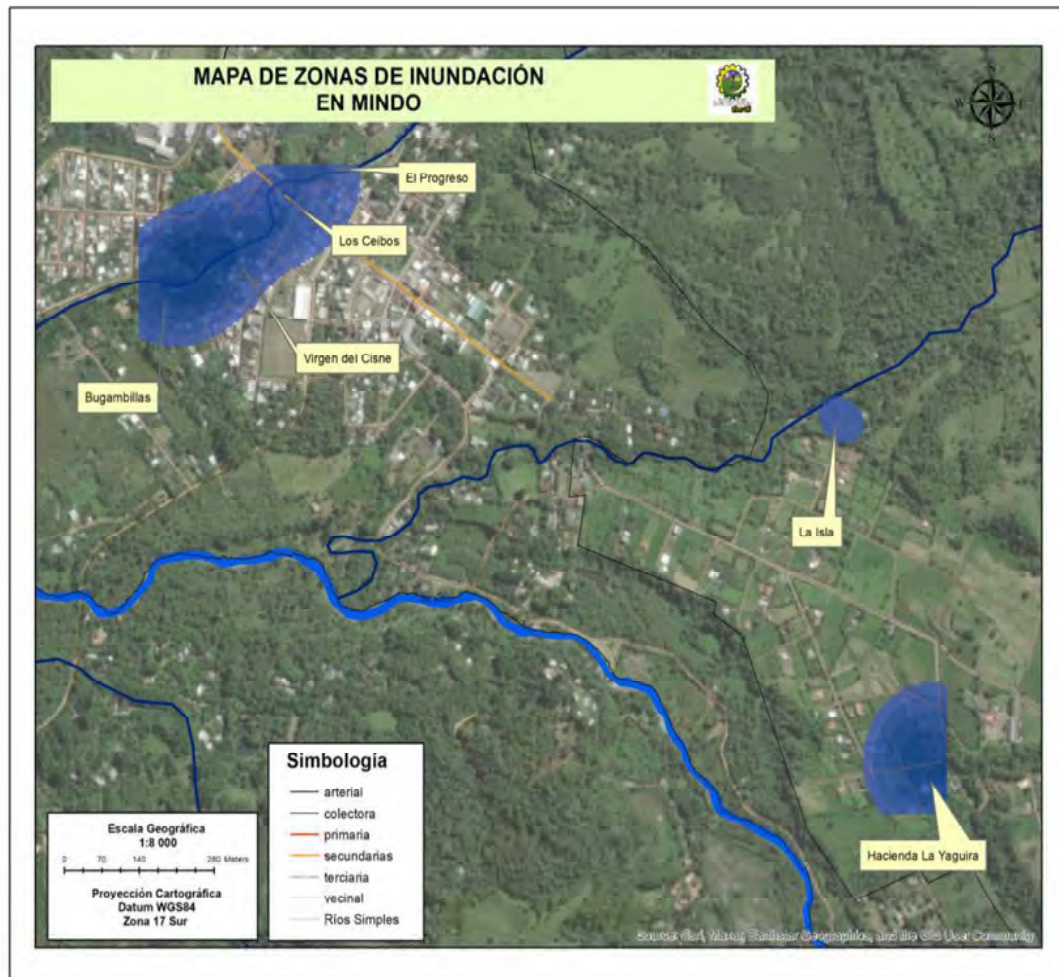
FUENTE: SNGRE.2024.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO. GADSMB

En la Parroquia de Mindo, en la zona central en los barrios Bugambillas, Virgen del Cisne, El Progreso y Los Ceibos son zonas en donde las inundaciones son recurrentes. Según la Secretaría de Riesgos, se determina un rango MUY ALTO de amenaza a inundaciones, la textura de los suelos facilita una adecuada infiltración, sin embargo ante la presencia de precipitaciones que incrementan el caudal del río causan inundaciones teniendo como consecuencia el transporte de cantos grandes. La pendiente natural de la geoforma donde se ubican las viviendas es de 5 a 12% lo que denota una escorrentia superficial lenta.

En los sectores de la Hacienda La Yagüira y La Isla, son zonas favorables para almacenar humedad en el suelo ya sea por su capacidad de retención de agua o por la topografía. la fuerza del agente erosivo provoca el desprendimiento y acarreo de material desde las zonas altas acumulándose en zonas con cotas más bajas en donde se producen inundaciones.

MAPA 31. INUNDACIÓN EN ZONAS DE LA PARROQUIA MINDO



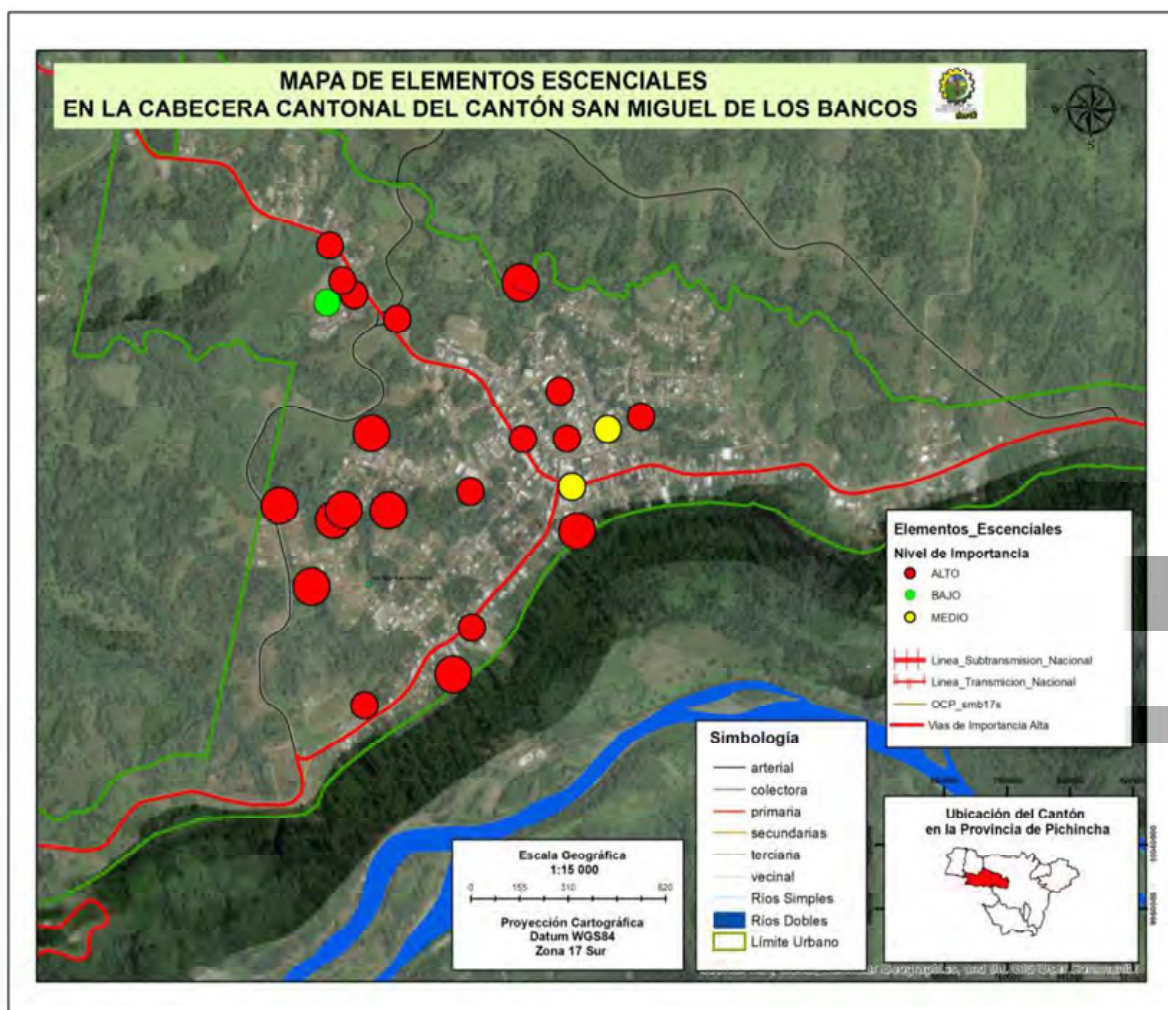
FUENTE: SNGRE.2024.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO. GADSMB.

2.8.3. IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS ESENCIALES EXPUESTOS

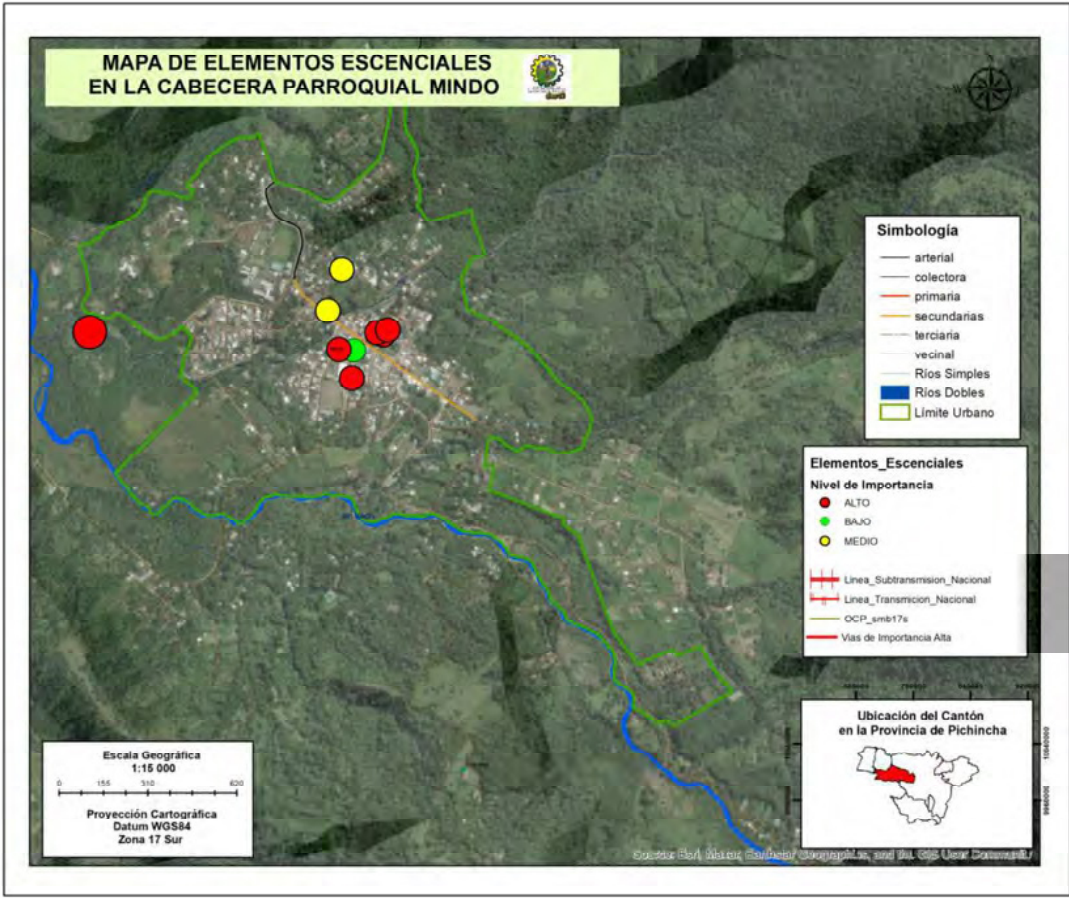
Las instalaciones públicas y privadas en el cantón abarcan áreas críticas como salud, seguridad pública, suministro de agua, electricidad, telecomunicaciones y transporte. Estos elementos son fundamentales tanto en condiciones normales como en situaciones de emergencia, garantizando la continuidad operativa y la resiliencia de la infraestructura local. Durante eventos adversos como desastres naturales o crisis socioeconómicas, la disponibilidad y funcionalidad de estos servicios esenciales son vitales para la seguridad, el bienestar de la población y el apoyo a las operaciones de respuesta y recuperación. La integración de estos elementos esenciales en los planes de desarrollo del cantón asegura la sostenibilidad a largo plazo, fortaleciendo la capacidad de adaptación ante diversos escenarios y promoviendo un entorno seguro y funcional para los residentes y las actividades económicas locales.

MAPA 32. ELEMENTOS ESENCIALES CABECERA CANTONAL



FUENTE: REVISIÓN DE CAMPO
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO – GADMSMB

MAPA 33. ELEMENTOS ESENCIALES CABECERA PARROQUIAL MINDO



FUENTE: REVISIÓN DE CAMPO
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

A partir de la identificación de los elementos esenciales por su grado de importancia, se determinó que 45 de 54 elementos esenciales presenta una alta vulnerabilidad ante los efectos de las amenazas presentes en el cantón San Miguel de los Bancos, siendo el grado de exposición el factor común, en vista de que este elemento esencial se encuentra ubicado en zonas susceptibles a inundación, deslizamientos, peligro volcánico y sismos.

TABLA 35. NIVEL DE IMPORTANCIA DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES

Elementos expuestos		Cobertura	Funciones alternativas	Alternativas Operacionales	Total	Nivel de Importancia
Estación de Bomberos		3	3	3	9	
Unidad de Policía Comunitaria (UPC)	UPC Los Bancos	2	2	1	5	
	UPC Mindo	2	2	1	5	
	UPC San Pedro	1	2	1	4	
	UPC San Bernabé	1	2	1	4	
	UPC Ganaderos Orenses	1	2	1	4	
Jefatura Distrital de Policía		3	3	2	8	
Subestación de Luz Eléctrica (EEQ)		3	3	3	9	
Línea de Transmisión Nacional		3	3	1	7	
Línea de Subtransmisión Nacional		3	3	1	7	
Subcentros de Salud	Subcentro de Salud Tipo B SMB	2	3	2	7	
	Subcentro de Salud Tipo A Mindo	2	3	2	7	
Cruz Roja		3	3	3	9	

Dispensario de Seguro Social Campesino	San Bernabé	1	3	2	6	
	Ganaderos Orenses	1	3	2	6	
Casa del Adulto Mayor		3	1	3	7	
Centro Gerontológico		3	2	3	8	
Centros Infantiles del Buen Vivir	Rayitos de Sol	1	1	1	3	
	San Pedro	1	1	1	3	
	Monseñor Desmond Dalton	1	1	1	3	
	Ganaderos Orenses	1	1	1	3	
Gasolinera	Energy Gas	3	1	2	6	
	Petroecuador	3	1	2	6	
Infocentro	Infocentro Pichincha	2	1	2	5	
	Infocentro Mindo	2	1	2	5	
Mercado	Mercado Central SMB	2	1	3	6	
	Mercado Municipal Mindo	2	1	3	6	
Terminal provisional		3	1	2	6	
Infraestructura Pública	Tenencia Política	3	3	3	9	
	GAD PROVINCIAL	3	3	3	9	
	Economía Popular y Solidaria - GAD Provincial	3	3	3	9	
	Registro Civil	3	3	3	9	
	Junta Parroquial de Mindo	2	3	3	8	
	GAD Municipal San Miguel de los Bancos	3	3	3	9	
Relleno Sanitario		3	1	3	7	
OCP		3	1	3	7	
Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Iguanas	2	3	3	8	
	Blanco Norte	2	3	3	8	
	Blanco Sur	2	3	3	8	
	Caoní D1	2	3	3	8	
	Virgen De Los Remedios D3	2	3	3	8	
	Caoní D2	2	3	3	8	
	Bellos Horizontes Sur	2	3	3	8	
	By Pass D4	2	3	3	8	
	Bellos Horizontes Norte	2	3	3	8	
	Mindo	2	3	3	8	
	Ganaderos Orenses	2	3	3	8	
	San Bernabé	2	3	3	8	
	Av.6 de Diciembre	3	1	2	6	
Vías	Av. 17 de Julio	3	1	2	6	
	Vía A Mindo	3	1	3	7	
	Vía Calacalf-Independencia	3	1	3	7	
	Vía Los Bancos-Las Mercedes	3	1	3	7	
	Vía-Valle Hermoso	3	1	3	7	

FUENTE: REVISIÓN DE CAMPO SNGR

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

De igual manera, La vulnerabilidad de los elementos esenciales identificados se verificaron en función de la dependencia/autonomía, la capacidad de rendimiento/acceso, la frecuencia de fallas y la vulnerabilidad física. En la siguiente tabla se hace un resumen de los elementos esenciales en el cantón San Miguel de los Bancos evaluados por su vulnerabilidad considerando las amenazas que afectan al territorio.

TABLA 36. NIVEL DE VULNERABILIDAD DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES

ELEMENTOS EXPUESTOS			NIVEL DE VULNERABILIDAD									
			DEPENDENCIA /AUTONOMÍA	PERMANENCIA Y CALIDAD DE ACCESO	FRECUENCIA DE FALLAS	VULNERABILIDAD FÍSICA	EXPOSICIÓN AMENAZAS				TOTAL	NIVEL DE VULNERABILIDAD
							INUNDACIÓN	DESPLAZAMIENTO	SISMO	PELIGRO VOLCÁNICO		
ESTACIÓN DE BOMBEROS			0	1	1	1	0	1	1	0	5	
UNIDAD	DE	UPC LOS BANCOS	1	1	1	1	1	0	1	0	6	

POLICÍA COMUNITARIA (UPC)	UPC MINDO	1	1	1	1	1	0	1	1	7	
	UPC SAN PEDRO	1	1	1	1	1	0	0	0	5	
	UPC SAN BERNABÉ	1	1	1	1	1	0	0	0	5	
	UPC GANADEROS ORENSES	1	1	1	1	1	0	0	0	5	
JEFATURA DISTRITAL DE POLICÍA		1	1	1	1	1	1	1	0	7	
SUBESTACIÓN DE LUZ ELÉCTRICA (EEQ)		0	1	1	0	1	0	1	0	4	
LÍNEA DE TRANSMISIÓN NACIONAL		1	1	0	1	1	0	1	0	5	
LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN NACIONAL		1	1	0	1	1	0	1	1	6	
SUBCENTROS DE SALUD	SUBCENTRO DE SALUD TIPO B SMB	1	1	1	0	0	0	1	0	4	
	SUBCENTRO DE SALUD TIPO A MINDO	1	1	1	0	0	0	0	1	4	
CRUZ ROJA		1	1	0	0	1	1	1	0	5	
DISPENSARIO DE SEGURO SOCIAL CAMPESINO	SAN BERNABÉ	0	1	1	0	1	0	0	0	3	
	GANADEROS ORENSES	0	1	1	0	0	0	0	0	2	
CASA DEL ADULTO MAYOR		0	1	1	1	0	0	1	0	4	
CENTRO GERONTOLÓGICO		0	1	1	1	1	1	1	0	6	
CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR	RAYITOS DE SOL	0	0	1	1	0	0	1	0	3	
	SAN PEDRO	0	0	1	1	1	1	0	0	4	
	MONSEÑOR DESMOND DALTON	0	0	1	1	0	1	1	0	4	
	GANADEROS ORENSES	0	0	1	1	0	0	0	0	2	
GASOLINERA	ENERGY GAS	1	1	0	0	0	0	1	0	3	
	PETROECUADOR	1	1	0	0	0	1	1	0	4	
INFOCENTRO	INFOCENTRO PICHINCHA	0	0	1	1	1	1	1	0	5	
	INFOCENTRO MINDO	0	0	1	1	0	0	1	0	3	
MERCADO	MERCADO CENTRAL SMB	0	1	1	1	0	0	1	0	4	
	MERCADO MUNICIPAL MINDO	0	1	0	1	0	0	1	0	3	
TERMINAL PROVISIONAL		0	1	1	1	1	1	1	0	6	
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	TENENCIA POLÍTICA	0	1	1	1	0	0	1	1	5	
	GAD PROVINCIAL	0	1	1	1	1	1	1	0	6	
	ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA - GAD PROVINCIAL	0	1	1	1	0	1	1	0	5	
	REGISTRO CIVIL	0	1	1	1	0	0	1	0	4	
	JUNTA PARROQUIAL DE MINDO	0	1	1	1	0	0	0	1	4	
	GAD MUNICIPAL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	0	1	1	1	0	1	1	0	5	
RELLENO SANITARIO		1	1	1	1	1	1	1	0	7	
QCP		1	1	0	0	1	1	1	0	5	
PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	IGUANAS	1	1	0	0	1	0	1	0	4	
	BLANCO NORTE	1	1	0	0	1	1	1	0	5	
	BLANCO SUR	1	1	0	0	1	1	1	0	5	
	CAONÍ D1	1	1	0	0	0	0	0	1	3	
	VIRGEN DE LOS REMEDIOS D3	1	1	0	0	0	1	1	0	4	
	CAONÍ D2	1	1	0	0	0	0	1	0	3	
	BELLOS HORIZONTES SUR	1	1	0	0	0	0	1	0	3	
	BY PASS D4	1	1	0	0	0	1	1	0	4	
	BELLOS HORIZONTES NORTE	1	1	0	0	0	0	1	0	3	

	MINDO	1	1	0	0	0	1	1	1	5	
	GANADEROS ORENSES	1	1	0	0	0	0	1	0	3	
	San Bernabé	1	1	0	0	1	0	1	0	4	
Vías	Av.6 de Diciembre	1	1	1	0	1	1	1	0	6	
	Av. 17 de Julio	1	1	1	0	1	0	1	0	5	
	Vía A Mindo	0	1	1	0	0	1	1	0	4	
	Vía Calacalí- Independencia	0	1	1	0	1	1	1	0	5	
	Vía Los Bancos- Las Mercedes	0	1	1	0	1	0	0	0	3	
	Vía-Valle Hermoso	0	1	1	0	1	1	0	1	5	

FUENTE: REVISIÓN DE CAMPO - SNGR

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

2.8.4. ESTIMACIÓN DE DAÑOS Y PÉRDIDAS

La estimación de daños y pérdidas surge de la identificación y evaluación de la población, las actividades económicas, la infraestructura y los servicios ubicados en áreas vulnerables a riesgos naturales o antropogénicos dentro del cantón San Miguel de los Bancos. Este análisis examina cómo estas amenazas pueden afectar estos elementos vitales, considerando la exposición, la vulnerabilidad y la capacidad de recuperación de cada sector. La evaluación resultante es crucial para la planificación de medidas de prevención y mitigación de desastres, permitiendo la priorización efectiva de recursos y acciones destinadas a reducir el impacto potencial de futuros eventos adversos en la comunidad y la infraestructura local.

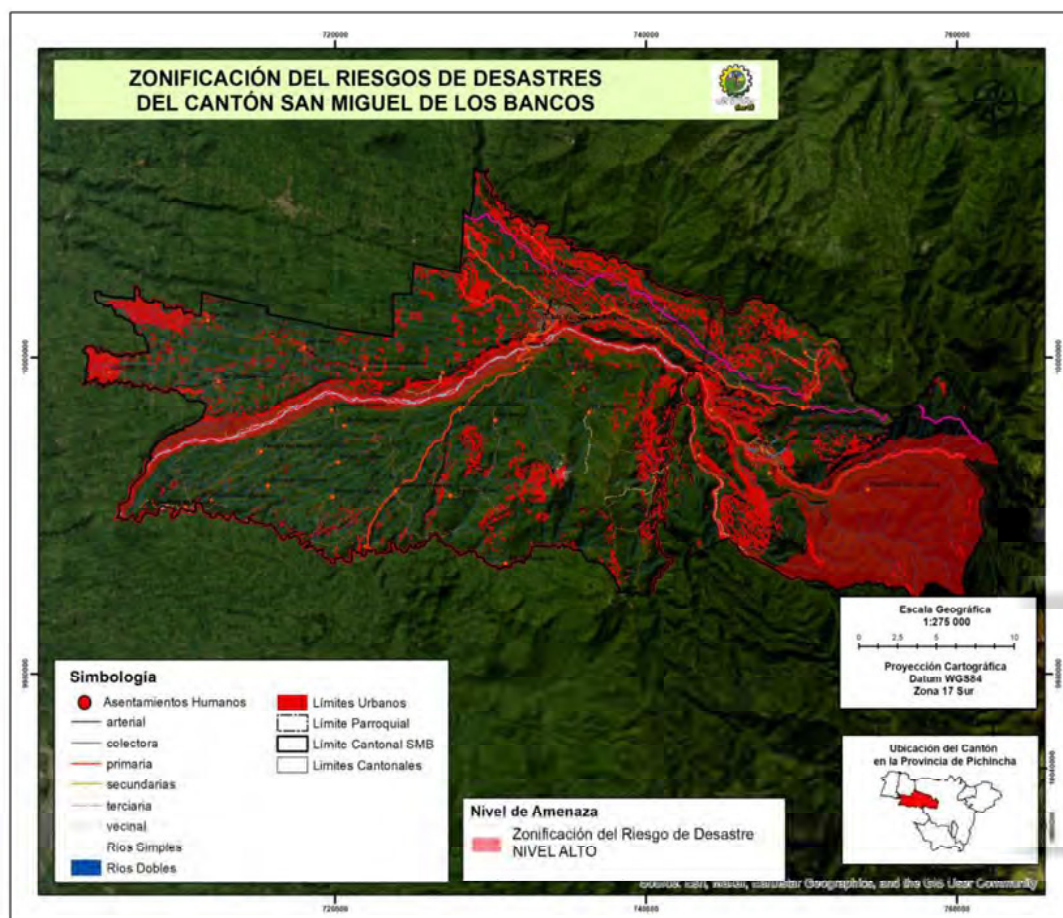
2.8.5. ZONIFICACIÓN DEL RIESGO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal ha desplegado esfuerzos significativos para mitigar los riesgos de desastres que amenazan el desarrollo cantonal, focalizándose en áreas identificadas con riesgos residuales específicos. El Peñón del Río Blanco representa uno de estos puntos críticos, caracterizado por una topografía accidentada y laderas empinadas que aumentan la susceptibilidad a deslizamientos de tierra, especialmente durante períodos de lluvias intensas. La combinación de suelos inestables y precipitaciones abundantes incrementa el potencial de deslizamientos de gran magnitud, con potenciales consecuencias adversas para las comunidades locales.

En respuesta a estos peligros, es imperativo que las autoridades implementen un sistema continuo de monitoreo y desarrollen planes de emergencia específicos para mitigar los riesgos asociados al Peñón del Río Blanco. Esto incluye la instalación de sistemas de alerta temprana, la restauración y reforestación de áreas críticas, así como campañas de sensibilización comunitaria sobre medidas preventivas y protocolos de respuesta ante desastres naturales.

Por otro lado, las inundaciones del Río Blanco representan otro desafío recurrente que impacta severamente tanto en la infraestructura como en la población local. Según la Secretaría de Gestión de Riesgos de Ecuador, estas inundaciones son mayormente desencadenadas por lluvias intensas y prolongadas, resultando en incrementos significativos del caudal del río que provoca desbordes y afecta las áreas circundantes. La necesidad de implementar medidas de mitigación se ha destacado, enfatizando la construcción de estructuras defensivas como muros de contención y puentes robustos. Estas infraestructuras son cruciales para proteger a las comunidades locales, minimizar los impactos en la agricultura y salvaguardar las viviendas ante eventos de inundación.

MAPA 34. ZONIFICACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

2.9. CALIDAD AMBIENTAL

Producción y manejo de desechos sólidos. El cantón de San Miguel de los Bancos cuenta con un Relleno Sanitario que se localiza en el Lote Nro. 41, en el Km 2.4 de la Vía Los Bancos – Valle Hermoso, al cual se accede a través de una vía de tercer orden de 650 m de longitud, en el predio el principal inconveniente es que la fuente de agua más cercana es un afluente del río Achiote (a 450m). Adicional debido a las frecuentes precipitaciones es la producción de una gran cantidad de caudal de lixiviado.

En el año 2014 se realizó el cierre técnico del botadero de basura y se construyó una celda emergente para la disposición final de los residuos generados en el cantón, esta entro en operación en el año 2015 y que al 2024 sigue operando.

En febrero de 2016 iniciaron los Estudios de Factibilidad y diseños definitivos para la Gestión Integral de desechos sólidos (GIDS) para el cantón, finalizando en el mes de febrero de 2018 con la obtención de la Viabilidad Técnica del proyecto, proyecto que incluyó los diseños para la construcción de infraestructura dentro del relleno sanitario entre las cuales están una celda de disposición final y un sistema de tratamiento de lixiviados.

La celda de disposición final desde 2015 hasta 2019 fue operada de manera técnica es decir compactación y cubrimiento constante, sin embargo, a partir de junio de 2019 hasta la actualidad la situación ha cambiado ya que la cobertura y compactación no se la realizaba de

manera constante debido a que no existe la disponibilidad de maquinaria para realizarlo causando inconvenientes en cuanto a la operación correcta de esta.

ILUSTRACIÓN 4. CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS



FUENTE: COORDINACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL (FEBRERO 2024)

Con la obtención de la viabilidad técnica y acorde al registro ambiental que se dispone del proyecto de Gestión Integral de residuos sólidos en el mes de agosto de 2022 se inician los trabajos civiles de construcción de la celda de disposición final con una proyección de vida útil de 15 años (si se realiza una gestión integral de los residuos y el mantenimiento técnico adecuado) y del sistema de tratamiento de lixiviados. A diciembre de 2023 no ha iniciado su operación ya que existen obras complementarias que se requieren ejecutar para iniciar su operación.

Acorde al análisis de oferta de rutas, nivel de ocupación del volumen de los recolectores por rutas y las características físicas de los residuos obtenidos en la caracterización obtenidos del Estudio de Gestión Integral de Residuos sólidos del año 2016, se estimó que se recoge aproximadamente un total de 32.4 Ton/semana, equivalente a 5.4 Ton/día, en semana normal de operaciones, incluyendo la recolección de orgánicos e inorgánicos. Actualmente los residuos orgánicos son almacenados en un sitio del relleno sanitario.

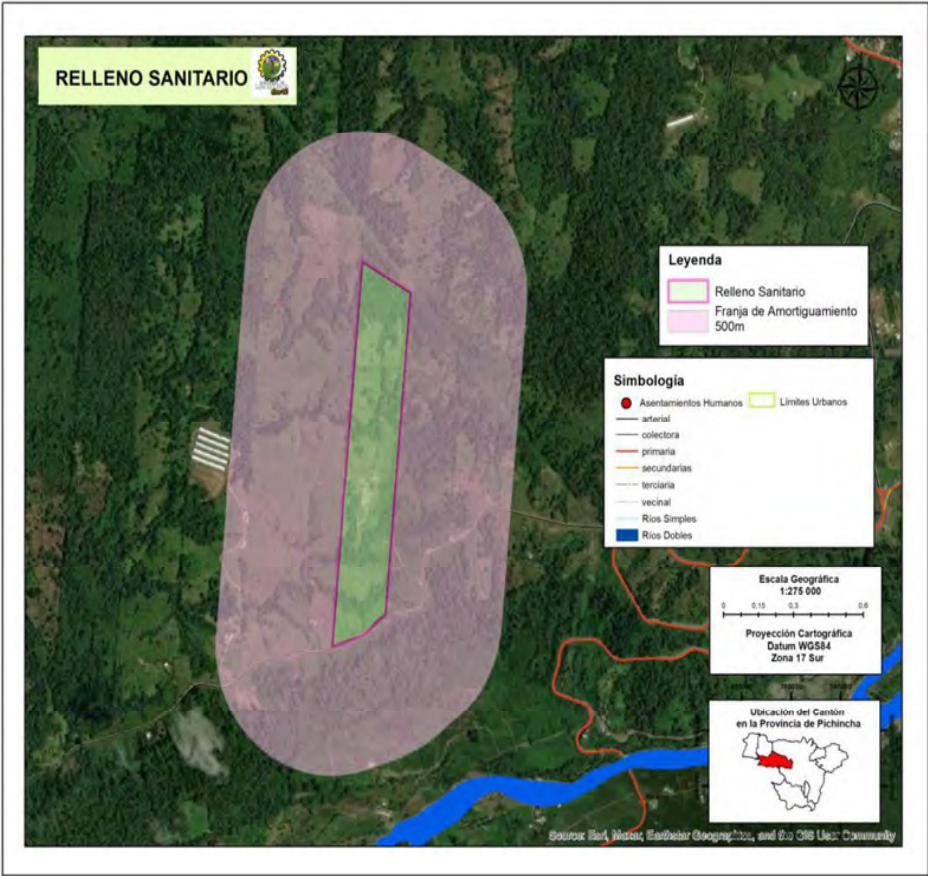
ILUSTRACIÓN 5. TANQUES IMHOFF, LAGUNAS DE MORTANDAD, LECHO DE SECADO



FUENTE: COORDINACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL (FEBRERO 2024)

Es importante acotar que en el Plan de Manejo Ambiental del Proyecto Gestión Integral de Residuos Sólidos dentro del Plan de prevención y mitigación de impactos establece medida ambiental.

MAPA 35. RELLENO SANITARIO



ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO – GADMSMB.

2.10. MATRIZ DE LIMITACIONES Y POTENCIALIDADES

MATRIZ 1. LIMITACIONES Y POTENCIALIDADES. COMPONENTE BIOFÍSICO

Variables	Potencialidades	Limitaciones
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.	Disponibilidad de materiales áridos y pétreos para mantenimiento vial y construcción, sin embargo, el GAD de Los Bancos no se encuentra como beneficiario de ninguna concesión.	La empresa privada ha solicitado al Ministerio rector, siete concesiones mineras metálicas de las cuales cinco están en fase de exploración y de los dos restantes se desconocen la fase en la que se encuentran. Estas concesiones coinciden con áreas de conservación con gran diversidad de flora y fauna. resultando incompatibles con la protección y el respeto a los ecosistemas lo que provocará grandiosas pérdidas ambientales y provocaría conflictos sociales en el momento que se ejecuten las actividades mineras. Tres Concesiones de libre aprovechamiento coinciden con áreas turísticas lo que reduce el potencial turístico.

RECURSOS NATURALES RENOVABLES.	Amplia red hidrográfica disponible en el cantón que garantizan el patrimonio hídrico y la disponibilidad de agua.	En épocas de lluvias forman ríos torrentosos que deben ser protegidos con proyectos de reforestación en sus riberas. La ausencia de información hidrológica es una limitante para establecer un plan de manejo de fuentes hídricas adecuado
	Alto porcentaje de territorio cantonal se encuentra cubierto por Bosque Natural primario que presentan alteraciones por la acción del ser humano.	En el suelo cantonal predomina una pendiente del suelo muy fuerte que es propicia para deslizamientos e incrementa la fuerza de arrastre de material por las lluvias torrenciales.
	La geomorfología del cantón es variada ya que presenta desde conos de deyección y esparcimientos, terrazas, relieves colinados hasta vertientes y gargantas, formando un territorio muy diverso y atractivo.	
	Los suelos del cantón son muy valiosos de una textura equilibrada que representa un sustento de valiosos ecosistemas en las cordilleras, bosques nativos y suelos de cultivo, a los cuales proveen de nutrientes y les permiten regular su ciclo hídrico.	
ECOSISTEMAS	Ecosistemas naturales presentes en el cantón que guardan gran cantidad de biodiversidad y sirven de atractivos turísticos, son objetos de estudio y brindan servicios ambientales.	
CONFLICTOS AMBIENTALES	Reducción de deforestación en los últimos años.	La deforestación de extensas áreas de bosque natural para el incremento de la frontera agrícola, ha producido una pérdida de biodiversidad, que afortunadamente se ha reducido en estos últimos años.
		La contaminación por diversas actividades humanas, así como la falta de un adecuado tratamiento de las aguas residuales de las zonas urbanizadas, contaminan las quebradas y los ríos en el cantón, así como el suelo y la calidad ambiental.
INFORMACIÓN CLIMÁTICA.	Por su ubicación el cantón San Miguel de los Bancos tiene un clima excepcional tipo tropical con una temperatura promedio de 19,1°C y una precipitación promedio anual de 3833 mm al año, lo que hace que llueva hasta en los meses más secos.	
ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL.	Amplias extensiones de Bosques Protectores que albergan especies endémicas de flora y fauna de la bio-región del Choco, como: pájaro toro, tucán barbudo, cuco hormiguero y diversidad de orquídeas.	
AMENAZAS NATURALES.		El cantón San Miguel de los Bancos, presenta alta susceptibilidad a eventos naturales como inundaciones, deslizamientos e incendios, así como un riesgo latente a sismos y erupciones volcánicas.

FUENTE: TRABAJO EN EQUIPO

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

3. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

El componente económico-productivo desempeña un papel crucial en la configuración social y el progreso de una comunidad, representando el análisis detallado de las actividades económicas primordiales desarrolladas dentro de un territorio específico, así como la evaluación de los sectores productivos, la competencia y habilidades de la población económicamente activa. Además, incluye el estudio de las interacciones entre los factores productivos, la producción, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios que facilitan el desarrollo económico del cantón.

A través del análisis de variables pertinentes, se logra identificar la realidad económica y productiva del cantón San Miguel de los Bancos, utilizando fuentes de información que sustentan la investigación. Este proceso permite comprender a fondo todos los aspectos relacionados con la economía y la producción local, fundamentales para la dinamización económica y la formulación de propuestas que impulsen el crecimiento económico sostenible en la región.

Este enfoque metodológico garantiza que las políticas y estrategias de desarrollo económico sean fundamentadas en datos precisos y análisis rigurosos, asegurando así que las iniciativas implementadas contribuyan efectivamente al fortalecimiento del tejido productivo local y a la mejora de las condiciones socioeconómicas de la población del cantón.

3.1. DINÁMICA ECONÓMICA CANTONAL

3.1.1. EMPLEO

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), presenta la **Clasificación Nacional de Ocupaciones**, distribuyendo de la siguiente manera las diferentes ocupaciones de la población económicamente activa de nuestro país:

TABLA 37. CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES

COD	GRUPO	DESCRIPCION	SECTOR
1	DIRECTORES Y GERENTES	Comprende las profesiones cuyas funciones principales consisten en definir y formular la política del gobierno nacional, las leyes y reglamentos, vigilar su aplicación, representar al gobierno nacional y actuar en su nombre, o preparar, orientar y coordinar la política y la actividad de una empresa o de un organismo, o de sus departamentos y servicios internos.	TERCIARIO
2	PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELLECTUALES	Ocupaciones cuyas funciones principales requieren para su desempeño conocimientos profesionales de alto nivel y experiencia en materia de ciencias físicas y biológicas o ciencias sociales, de informática y humanas. Sus funciones consisten en ampliar el acervo de conocimientos científicos o intelectuales, aplicar conceptos y teorías para resolver problemas por medio de la enseñanza, asegurar la difusión sistemática de esos conocimientos.	
3	TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL NIVEL MEDIO	Ocupaciones cuyas funciones principales requieren para su desempeño los conocimientos técnicos y experiencia de una o varias disciplinas de las ciencias físicas y biológicas o de las ciencias sociales y las humanas. Sus funciones consisten en llevar a cabo labores técnicas relacionadas con la aplicación de conceptos y métodos en relación con las esferas ya mencionadas y en impartir enseñanza de cierto nivel	

4	PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO	Ocupaciones cuyas funciones principales requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarios para ordenar, almacenar y encontrar información. Las funciones consisten en realizar trabajos de secretaría, operar máquinas de tratamiento de textos y otras máquinas de oficina, realizar cálculos e ingresar datos en computadoras y diversos trabajos de servicios a la clientela, relacionados con los servicios de correos, las operaciones de caja y la concertación de citas o entrevistas.	
5	TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS Y VENDEDORES DE COMERCIOS Y MERCADOS	Ocupaciones cuyas funciones principales requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarios para la prestación de servicios personales y servicios de protección y de seguridad o la venta de mercancías en un comercio o en mercados. Dichas funciones consisten en servicios relacionados con los viajes, los trabajos domésticos, la restauración, los cuidados personales, así como la protección de personas y bienes, el mantenimiento del orden público o la venta de mercancías en un comercio o en los mercados	
6	AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS AGROPECUARIOS, FORESTALES Y PESQUEROS	Ocupaciones, cuyas tareas principales requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarios para la obtención de productos de la agricultura, silvicultura y la pesca. Sus tareas consisten en practicar la agricultura a fin de obtener sus productos, criar o cazar animales, pescar o criar peces, conservar y explotar los bosques y, en particular cuando se trata de los trabajadores dedicados a la agricultura y la pesca comerciales; vender los productos a los compradores, a organismos de comercialización o en los mercados	PRIMARIO
7	OFICIALES, OPERARIOS Y ARTESANOS DE ARTES MECÁNICAS Y DE OTROS OFICIOS	Comprende las ocupaciones, cuyas tareas principales requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarios para ejercer oficios de artesanía y artes mecánicas, así como de otros fines, lo cual entre otras cosas, exige la capacidad de utilizar máquinas y herramientas y el conocimiento de cada una de las etapas de la producción y de la naturaleza y las aplicaciones de los productos fabricados. Sus tareas consisten en extraer materias primas del suelo, construir edificios y otras obras, y fabricar diversos productos y artesanías.	SECUNDARIO
8	OPERADORES DE INSTALACIONES Y MÁQUINAS Y ENSAMBLADORES	Ocupaciones, cuyas tareas principales requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarios para atender y vigilar el funcionamiento de máquinas e instalaciones industriales de gran tamaño y a menudo automatizadas, sus tareas consisten en atender y vigilar las máquinas y materiales para la explotación minera, las industrias de transformación y otras producciones, conducir vehículos, conducir y operar instalaciones móviles y montar componentes de productos.	
9	OCUPACIONES ELEMENTALES	Ocupaciones para cuyo desempeño se requieren los conocimientos y la experiencia necesarios para cumplir funciones generalmente sencillas y rutinarias realizadas con la ayuda de herramientas manuales, y para las cuales se requiere a veces un esfuerzo físico considerable y salvo raras excepciones, escasa iniciativa o capacidad de juicio. Sus funciones consisten en vender mercancías en las calles, brindar servicios de portería y vigilancia de inmuebles y bienes, limpiar, lavar, planchar ropa y ejecutar tareas simples relacionadas con la minería, la agricultura o la pesca, la construcción o las obras públicas y las industrias manufactureras.	TERCIARIO

0	OCUPACIONES MILITARES	Las fuerzas armadas se componen de las personas que, por decisión propia o por obligación, prestan normalmente servicios en las diferentes ramas y en los servicios auxiliares y no disfrutan de la libertad de aceptar un empleo civil. Las integran los miembros permanentes del ejército, la marina, la aeronáutica u otras ramas o servicios, así como las personas reclutadas por conscripción en el servicio armado por un período reglamentario para adquirir formación militar o cumplir otros servicios. Quedan excluidas las personas que ocupan un empleo civil en los establecimientos públicos, relacionados con la defensa.
---	-----------------------	---

FUENTE: INEC 2022

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el análisis de ocupación en el cantón muestra que el grupo predominante es el de OCUPACIONES ELEMENTALES, con una participación del 25,88%. Le sigue el grupo de TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS Y VENDEDORES, que representa el 19,70% de la población ocupada. En tercer lugar, se encuentran los AGRICULTORES Y TRABAJADORES AGROPECUARIOS, FORESTALES Y PESQUEROS, con un porcentaje del 10,51%.

El grupo de OFICIALES, OPERARIOS Y ARTESANOS DE ARTES MECÁNICAS Y OTROS OFICIOS comprende el 7,39% de las personas empleadas, mientras que los PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELLECTUALES representan el 6,48%. Los OPERADORES DE INSTALACIONES Y MÁQUINAS Y ENSAMBLADORAS constituyen el 4,15%, y el personal de APOYO ADMINISTRATIVO representa el 3,58%.

Los TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE MEDIO NIVEL representan el 2,80% de la población ocupada, mientras que los GERENTES Y DIRECTORES comprenden solo el 1,12%. Además, se estima que un 10,5% de la población realiza alguna actividad económica pero no responde, lo cual incluye trabajadores no declarados y nuevos participantes en el mercado laboral.

TABLA 38. NÚMERO DE PERSONAS POR OCUPACIÓN

ID	GRUPOS DE OCUPACION	%
1	Ocupaciones elementales	25.88%
2	Trabajadores de los servicios y vendedores	19.70%
3	Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	10.51%
4	Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros oficios	7.39%
5	Profesionales científicos e intelectuales	6.48%
6	Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladoras	4.15%
7	Personal de apoyo y administrativo	3.58%
8	Técnicos y profesionales del medio nivel	2.80%
9	Directores y gerentes	1.12%
10	Ocupaciones militares	0.13%
11	No responde	18.26%
TOTAL		100%

FUENTE: INEC 2022

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

De este análisis se deduce que, en primer lugar, existe un elevado porcentaje de individuos que no proporcionan información por diversas razones, alcanzando el 18,26%. En

comparación con el CENSO de 2010, las actividades agropecuarias, que antes ocupaban el primer lugar, han descendido al tercer puesto, mientras que las ocupaciones elementales como el comercio informal, la minería y los servicios domésticos han experimentado un aumento.

Es igualmente destacable que las ocupaciones desempeñadas por profesionales, científicos e intelectuales constituyen un segmento significativo, representando el 10,53% del total, lo cual refleja una mejora en el nivel educativo de la población.

3.1.2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL CANTÓN

El cantón está compuesto por 28 centros poblados, definidos cuando cuentan con al menos 10 viviendas y una escuela. Entre estos centros destacan varios:

Pueblo Nuevo alberga un centro comunitario para el procesamiento de lácteos, utilizando materias primas locales que luego se comercializan. La comunidad Primero de Mayo, reconocida como un modelo en proyectos lecheros a nivel nacional, comercializa algunos de sus productos a través del Centro de Comercialización Comunitaria en Pueblo Nuevo. Recinto Río Saloya, situado en las faldas del Guagua Pichincha, se sustenta principalmente en la ganadería y la agricultura como principales fuentes de ingreso. El Chipal, de origen ancestral indígena, se centra en la actividad ganadera. Mirador Lojano, habitado principalmente por personas de Loja que se dedican a la producción de leche para venta. Recinto 23 de Junio, ubicado junto al río La Sucia, destaca por la producción lechera y agrícola, además del turismo de avistamiento de aves. Recinto San Pedro, con aproximadamente 500 habitantes, se dedica principalmente a la ganadería de carne y leche, así como al cultivo de cacao y palmito. La Florida es conocida por sus naranjillas, mientras que San Bernabé se especializa en el cultivo de palmito y ganadería. En Paisaje del Río Blanco, la ganadería y el cultivo de cacao son actividades destacables.

La población del cantón se dedica mayormente a la ganadería y la agricultura, cultivando pimientos, borojó, palmito, naranjas, pimienta, naranjilla, plátano, yuca y maní. Los bosques proporcionan laurel, copal y pachaco. La actividad lechera es central, con una producción mensual estimada en 1'300.000 litros según el Censo Económico 2010.

TABLA 39. ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL CANTÓN

ID	NOMBRE DEL RECINTO	ACTIVIDAD ECONÓMICA
1	Ganaderos Orenses	Ganadería
2	Río Blanco	Turismo y ganadería
3	Amanecer Campesino	Ganadería
4	23 de Junio	Ganadería, agricultura, turismo comunitario, avistamiento de aves
5	Santa Rosa del Mulaute	Ganadería y agricultura
6	Mirador Lojano	Ganadería
7	Playas del Río Blanco	Ganadería, agricultura y piscicultura
8	San Pedro	Ganadería de leche y carne, siembre de palmito y cacao.
9	Grupo Los Andes	Ganadería y agricultura
10	Primero de Mayo	Ganadería de leche y productos lácteos.
11	Paisaje del Río Blanco	Ganadería y plantaciones de cacao

12	Corazón Lojano	Ganadería, plantaciones de naranjilla y café
13	Santa Rosa de Mindo	Ganadería, naturaleza, observación de aves
14	San José de Milpe	Ganadería y agricultura, turismo, avistamiento de aves
15	La Florida	Ganadería leche y carne y siembra de palmito
16	Virgen de Guadalupe	Ganadería leche y carne, actividades turista.
17	San Tadeo	Ganadería, huertos orgánicos, turismo de naturaleza.
18	Río Saloya	Ganadería y agricultura
19	San José de Saloya	Ganadería, cultivo de naranjilla, turismo, elaboración y comercialización de productos lácteos.
20	San Francisco del Chipal	Ganadería, turismo.
21	Los Dos Ríos	Ganadería y agricultura
22	San Martín	Ganadería y agricultura
23	El Cisne del Mulaute	Ganadería y turismo
24	Río Saloya de Mindo	Ganadería y agricultura
25	Unión Bolivarense	Ganadería y agricultura
26	Pueblo Nuevo	Ganadería pecuaria, elaboración y comercialización de lácteos.
27	San Bernabé	Ganadería, agricultura, plantaciones de palmito, cacao y café

FUENTE: PDYOT - CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS 2021
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Ganadería.

La ganadería de leche representa una actividad preponderante en la zona, evidenciada por la supremacía de pastos permanentes que cubren aproximadamente el 50% del uso del suelo en el cantón, reflejando así la orientación pecuaria del área. Sin embargo, los niveles de rentabilidad, producción y productividad son significativamente bajos debido a diversas causas. Por un lado, se deben a prácticas agronómicas inadecuadas que afectan la eficiencia en la producción. Por otro lado, la limitada transformación primaria de la leche agrava la situación. Además, el sector enfrenta serias restricciones en cuanto a los servicios de apoyo a la producción, lo que limita aún más su capacidad de mejorar la productividad y rentabilidad. La inestabilidad e inseguridad en los precios de la leche, en un mercado oligopólico donde los productores enfrentan estas condiciones de manera individual y con una débil organización gremial, configuran un panorama de rezago y marginación para el sector ganadero lechero en la región.

Agricultura.

La actividad agrícola en el cantón San Miguel de los Bancos se enfrenta a desafíos significativos, reflejados en bajos índices de productividad y rentabilidad. Estos problemas se deben en parte a limitaciones físico-técnicas que afectan la eficiencia de la producción agrícola. La elevada dependencia de insumos como fertilizantes y plaguicidas indica una necesidad intensiva de manejo para superar las limitaciones naturales del suelo. La factibilidad de los suelos para cultivos permanentes y transitorios es mínima, representando apenas el 1% del territorio, lo cual subraya la escasa aptitud agrícola de la zona debido a la capacidad agrológica limitada del suelo. En concreto, el 43,30% del territorio del cantón corresponde a clases agrológicas VI, VII y VIII, categorizadas como tierras no aptas para cultivos pero adecuadas para vegetación permanente.

Piscicultura y Turismo.

La piscicultura representa una actividad emergente con un potencial significativo para el aprovechamiento sostenible en la región. El suelo, el clima y los recursos hidrográficos locales proporcionan condiciones propicias para el desarrollo de estas operaciones, estableciendo así una alternativa productiva complementaria a las actividades turísticas y agropecuarias existentes. Este sector no solo promueve la diversificación económica, sino que también fortalece la seguridad alimentaria al incrementar la disponibilidad de productos alimenticios locales.

La zona es conocida por sus atractivos naturales como cascadas, ríos y biodiversidad notable. Destacan los ríos Cristal, Nambillo y Mindo, cuyas aguas confluyen en el río Blanco formando cascadas impresionantes como la de Milpe, cercana a la cabecera cantonal. Adicionalmente, se encuentran la cascada La Sucia, en el río del mismo nombre, y la cascada Tatalá, en el límite con Pedro Vicente Maldonado, aunque menos visitada. El río Mulaute, situado en el límite con Santo Domingo, también es un punto de interés turístico conocido, donde se practica el rafting en varios tramos de estos cursos fluviales.

La gastronomía local ofrece delicias como la guaña o campeche, un pescado estofado con plátano tipo orito verde, así como ceviche de palmito, tilapia, lomo a la piedra y dulce de guayaba, destacando por su frescura y sabor autóctono.

En Mindo, además de sus paisajes naturales, se pueden disfrutar diversas actividades deportivas de aventura como el montañismo, la equitación, el ciclismo de montaña y el descenso de aguas bravas, lo cual complementa la experiencia turística en la región.

Explotación minera metálica y no metálica.

En el contexto técnico y específico de San Miguel de Los Bancos, se constata que la explotación minera se limita exclusivamente a fines de construcción y mantenimiento de infraestructura vial. Esta actividad no se considera una fuente económica productiva en el área. Es importante destacar que la minería metálica no es compatible con la biodiversidad y los ecosistemas sensibles de este cantón, especialmente en la parroquia de Mindo, reconocida a nivel mundial por su excepcional valor natural y ecológico. La preservación de estos recursos es fundamental para asegurar la sostenibilidad ambiental y el reconocimiento internacional del área.

Industria y manufactura.

Las industrias de productos lácteos en el Cantón San Miguel de Los Bancos se destacan como pioneras debido al entorno ganadero propicio, que facilita la adquisición de materia prima de excelente calidad. Esto permite ofrecer productos lácteos de alta calidad tanto a residentes locales como a turistas. Estos productos están presentes en las principales cadenas de mercados, cumpliendo con los más altos estándares de calidad. Entre la variedad de productos ofrecidos se incluyen manjar de leche, diversos tipos de queso, yogurt, mantequilla, crema de leche, entre otros.

Además, recientemente han surgido industrias textiles que, a pesar de ser de formación reciente, han generado múltiples fuentes de empleo significativas que contribuyen positivamente a la economía del Cantón.

Artesanías.

La elaboración de artesanías en el Cantón San Miguel de Los Bancos representa un campo emergente en el que se está incursionando activamente. Son pocas las comunidades que aprovechan los recursos naturales del entorno para transformar troncos, pedazos de bambú y balsa en manifestaciones artísticas altamente valoradas, especialmente por turistas extranjeros. Estas creaciones no solo reflejan la habilidad artesanal local, sino que también

promueven la cultura y la identidad del lugar, añadiendo un valor distintivo a la oferta turística de la región.

3.1.3. ACTIVIDAD COMERCIAL DEL CANTÓN.

La actividad comercial en el Cantón San Miguel de Los Bancos se concentra principalmente en los dos Asentamientos Humanos más importantes: la Cabecera Cantonal y Mindo, que funcionan como polos generadores de intercambio comercial. Estos centros atraen a pobladores de todo el cantón en búsqueda de bienes y servicios diversos. Además, en otras áreas del cantón también se han establecido pequeños negocios que ofrecen artículos de primera necesidad. Los tipos de negocios y servicios presentes en el territorio cantonal se clasifican en diferentes categorías según su naturaleza y oferta, lo que contribuye a satisfacer las necesidades tanto de residentes locales como de visitantes:

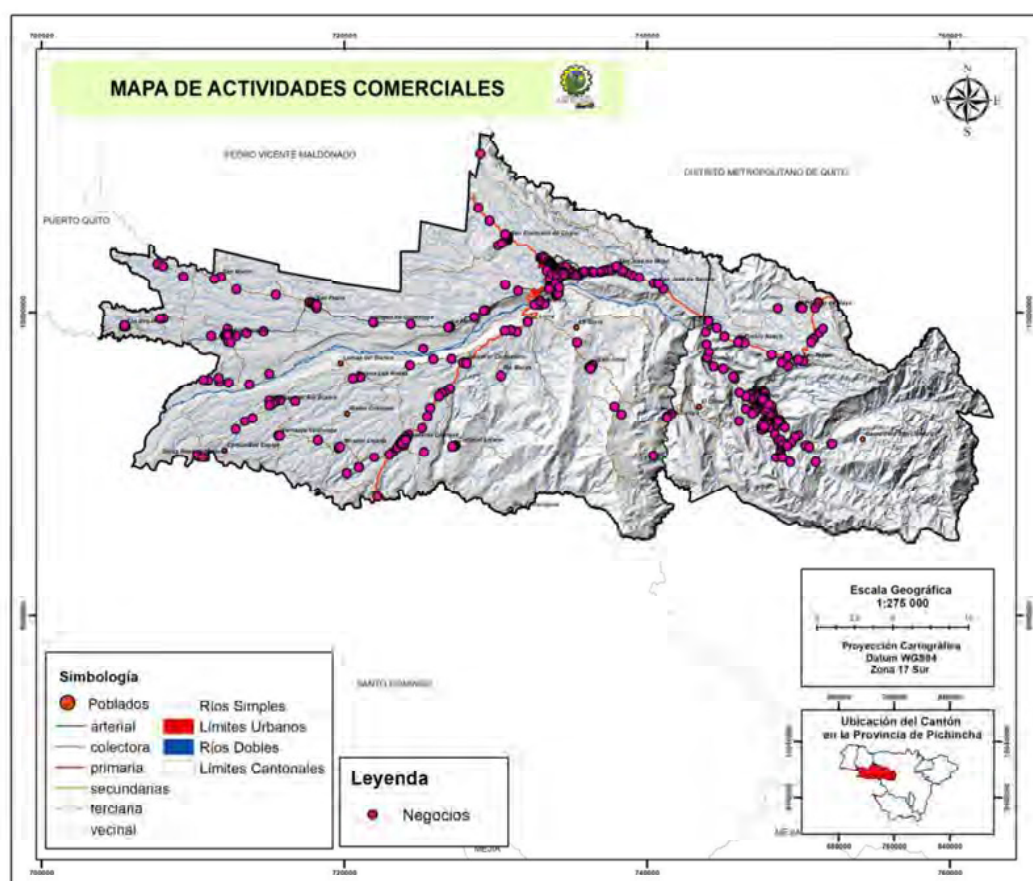
TABLA 40. ACTIVIDAD COMERCIAL

ID	TIPO	CANT	ID	TIPO	CANT
1	Accesorios de carros y motos	2	29	Servicios de Eventos	1
2	Aserradero	1	30	Servicios de Fotografía	2
3	Asesoría Legal	5	31	Servicios de Hospedaje	92
4	Bisutería	4	32	Servicios de Imprenta	2
5	Cafetería y Heladería	15	33	Servicios de Lavandería	9
6	Carpintería	4	34	Servicios de Reparación	22
7	Comercialización de productos	11	35	Servicios de salud	33
8	Confección de Ropa	7	36	Servicios de Salud Animal	2
9	Cultura Física	1	37	Servicios de Turismo	1
10	Entretenimiento	1	38	Servicios de TV por cable	1
11	Frutas y Legumbres	10	39	Servicios de Vidriería	2
12	Industria	3	40	Servicios Fúnebres	1
13	Servicios de Turismo	15	41	Servicios Informáticos	3
14	Materiales de Construcción	21	42	Servicios Notariales	1
15	Metal mecánico	1	43	Venta de Abarrotes	75
16	Panadería	9	44	Venta de Artesanías	4
17	Preparación de comidas	135	45	Venta de Calzado	6
18	Productos Cárnicos	10	46	Venta de Celulares	5
19	Productos de Salud	2	47	Venta de Electrodomésticos	9
20	Productos de tapicería	1	48	Venta de jugos	1
21	Sanitario	2	49	Venta de juguetes	1
22	Servicio de Encomienda	2	50	Venta de Lubricantes	3
23	Servicios de Alquiler	7	51	Venta de motos	1
24	Servicios de Belleza	13	52	Venta de Productos agropecuarios	12
25	Servicios de Capacitación	1	53	Venta de productos plásticos	2
26	Servicios de Comunicación	1	54	Venta de Repuestos	1
27	Servicios de Consultoría	3	55	Venta de textiles y calzado	30
28	Servicios de Entretenimiento	11	56	Venta de Útiles Escolares	4
			57	Ventas de Licores	8

FUENTE: REVISIÓN DE CAMPO 2024
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

En el Cantón San Miguel de Los Bancos, predominan las actividades centradas en la preparación de alimentos, con un total de 135 locales dedicados a esta función. Le siguen en importancia la venta de productos de abarrotes o tiendas de artículos básicos, con 75 establecimientos, y los servicios de hospedaje, también con 75 locales. Estas cifras subrayan el carácter eminentemente turístico del cantón, donde la oferta gastronómica y de servicios es fundamental para satisfacer las necesidades de los visitantes que llegan a disfrutar de sus atractivos naturales y culturales.

MAPA 36. ACTIVIDAD COMERCIAL



FUENTE: REVISIÓN DE CAMPO 2024

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

3.1.4. MERCADOS LOCALES

La producción del cantón se concentra principalmente en el mercado local ubicado en la cabecera cantonal, donde se comercializan productos locales junto con artículos de primera necesidad provenientes de sectores externos al cantón, incluyendo hortalizas y frutas tanto tropicales como de la sierra. El excedente de la producción es adquirido por comerciantes locales que se encargan de transportarlo hacia los mercados de otras ciudades importantes como Quito y Santo Domingo de los Colorados. Este flujo comercial no solo asegura la disponibilidad de productos variados para la población local, sino que también facilita la distribución de los productos del cantón a mercados más amplios en la región.

3.1.5. VALOR AGREGADO DE PRODUCTOS

En el cantón, el valor agregado a la producción local es notablemente bajo y en muchos casos casi inexistente, limitándose principalmente al procesamiento básico de la leche para la producción de queso destinado al consumo local. Otras actividades de transformación o manufactura de productos agrícolas como el cacao, palmito y café son escasas, y la mayor

parte de estos productos se comercializa como materia prima en su forma original, destinada a fábricas ubicadas fuera del territorio cantonal. Este enfoque resalta la necesidad de desarrollar capacidades locales para agregar valor a los productos agrícolas y forestales, con el potencial de mejorar la economía local y diversificar las oportunidades de empleo en el cantón.

3.2. FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO

La funcionalidad económica del territorio está estrechamente ligada a sus características naturales, siendo los suelos destinados a la producción agrícola el factor más crucial, ya que constituyen el sustento principal de los pobladores locales. Estos suelos son fundamentales para el cultivo de una variedad de productos agrícolas como frutas, hortalizas y plantas ornamentales, contribuyendo así a la seguridad alimentaria y al desarrollo económico del cantón.

Además, el potencial turístico de San Miguel de Los Bancos emerge como otro factor significativo en la economía local. Las riquezas naturales del cantón, que incluyen bosques tropicales, cascadas impresionantes y una biodiversidad única, atraen a visitantes nacionales e internacionales. Esta actividad turística no solo genera ingresos directos a través del hospedaje, la gastronomía y las actividades recreativas, sino que también promueve la conservación ambiental y cultural de la región.

Ambos factores, la producción agrícola y el turismo, juegan roles complementarios en el desarrollo económico sostenible del Cantón San Miguel de Los Bancos, estableciendo una base sólida para el crecimiento y la prosperidad continua de la comunidad local.

3.2.1. SUELOS RURALES DE PRODUCCIÓN

El Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del Cantón San Miguel de Los Bancos fue establecido en el año 2022 con el objetivo principal de ordenar el territorio de manera efectiva. Este plan ha delimitado específicamente los suelos rurales destinados a la producción agropecuaria, categorizando los usos de suelo como "Usos específicos de recursos naturales/ producción sostenible".

Dentro de esta normativa, el PUGS identifica áreas con condiciones biofísicas y ambientales adecuadas para diferentes tipos de actividades productivas y de conservación. Estas incluyen la producción agrícola, pecuaria, forestal, silvícola, acuícola, así como actividades recreativas, ecoturísticas y de conservación agraria.

En el ámbito productivo, el PUGS establece dos tipos principales de usos de suelo:

1. **Sistemas Agropecuarios Sostenibles:** Este sistema se caracteriza por la predominancia de actividades agroproductivas y pecuarias sobre los componentes naturales del territorio. El objetivo es optimizar los sistemas agroforestales y pecuarios, buscando reducir las presiones sobre los recursos naturales y asegurando el desarrollo sostenible de la población sin causar deterioro ambiental significativo.
2. **Sistemas Forestales Sostenibles (Silvícolas):** Este tipo de uso de suelo se centra en actividades relacionadas con el establecimiento de plantaciones forestales y el enriquecimiento de la cobertura vegetal. Se promueve el desarrollo de plantaciones de especies arbóreas nativas o no nativas con fines comerciales, recuperación de la calidad del suelo, estabilización de taludes, control de deslizamientos y mejoramiento del paisaje en general.

El PUGS no solo regula el uso del suelo en términos productivos, sino que también juega un papel crucial en la planificación ambiental y económica del cantón, asegurando un equilibrio adecuado entre el desarrollo humano y la conservación de los recursos naturales.

TABLA 41. SUELOS DESTINADOS PARA LA PRODUCCIÓN

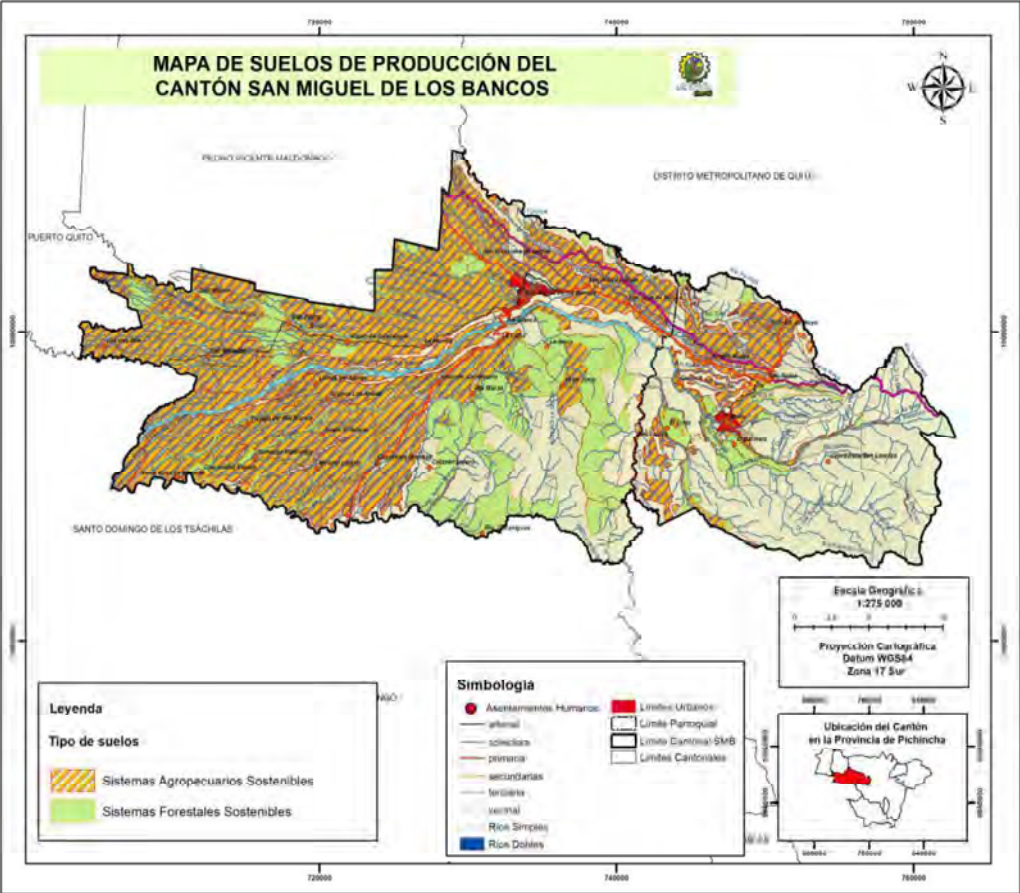
TABLA 4.1. SUELOS DESTINADOS PARA LA PRODUCCIÓN				
ID	USO DE SUELO	ACTIVIDADES	ÁREA Ha	%
1	Sistemas Agropecuarios Sostenibles	Producción de cultivos; crianza de ganado menor y mayor; producción avícola, porcina y piscícola.	34,544.96	71.68
		Incluye procesos de transformación de materia prima; uso de productos forestales no maderables.		
		Producción, procesamiento y almacenamiento de insumos y productos agropecuarios, y al resguardo de materiales de labranza.		
		Implantación de viveros que incluyen áreas cerradas para la producción de cultivo por semilla o esqueje, árboles frutales, plantas ornamentales y otras especies vegetales. Incorporación de granjas o huertos para cultivos de hortalizas, frutales y plantas medicinales.		
		Implantación de invernaderos galpones, instalaciones para el procesamiento de materia prima: áreas abiertas o cerradas, que se		
		Generación de actividades destinadas a proteger e incrementar la calidad y cantidad de remanentes de vegetación nativa, protección de fuentes de agua.		
		Generación de actividades recreativas, eco turísticas, de conservación o de protección agraria.		
		Incorporación de sistemas de captación y distribución de agua para riego y abrevaderos.		
		Generación de actividades destinadas al tratamiento de desechos orgánicos agropecuarios: Sistemas de compostaje.		
		Implementación de sistemas de generación de energía alternativa (biodigestores, paneles solares, turbinas eólicas, micro centrales y pico centrales hidroeléctricas).		
		Implementación de sistemas de prevención de incendios forestales (control de volumen de combustible, quemas controladas y fajas cortafuegos).		
Investigación de los procesos de sostenibilidad, resiliencia y captura de carbono.				
2	Sistemas Forestales Sostenibles	Plantación manejo y aprovechamiento forestal y productos relacionados aplicando técnicas y tecnologías de bajo impacto.	13,649.79	28.32
		Implantación de viveros forestales para la producción de material vegetal forestal		
		Generación de sistemas de prevención de incendios forestales (control de volumen de combustible, quemas controladas y fajas cortafuegos).		
		Investigación de los procesos de sostenibilidad, resiliencia y captura de carbono.		
TOTAL			48,194.74	100 %
PORCENTAJE SOBRE EL CANTON			85,545.87	56.34%

FUENTE: PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS 2021

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Un total de 48,194.74 hectáreas de suelo, lo que representa el 56.4% del territorio cantonal de San Miguel de Los Bancos, está destinado al uso agropecuario en dos modalidades principales: sistemas agropecuarios sostenibles y sistemas forestales sostenibles. Estas áreas están dedicadas a la producción agrícola, pecuaria y a la gestión de plantaciones forestales de manera responsable y sostenible. Esta distribución refleja el compromiso del cantón con el desarrollo económico mediante prácticas agrícolas y forestales que buscan optimizar los recursos naturales disponibles, garantizando así la viabilidad a largo plazo de estas actividades en el contexto local.

MAPA 37. SUELOS DESTINADOS PARA LA PRODUCCIÓN



FUENTE: PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO. CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS. 2021.
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

3.2.2. POTENCIAL TURÍSTICO

En San Miguel de Los Bancos, situado al noroccidente de Pichincha y a dos horas exactas de la capital, se posiciona como un destino turístico de alto potencial. Reconocido por su singular diversidad natural, atrae a visitantes por ser parte integral de la Reserva de Biósfera del Chocó Andino, designación otorgada por la UNESCO en 2018. Este territorio se distingue por su compromiso con la conservación y el desarrollo sostenible, destacándose por su exuberante vegetación de bosque húmedo subtropical que alberga una flora y fauna extremadamente diversa.

El Cantón del Amor, como también se le conoce, ofrece una amplia gama de productos y servicios en los sectores de Alimentos y Bebidas, Alojamiento y Operación Turística. Se destacan actividades turísticas como tours de naturaleza, aventura, recreación y más, diseñados para proporcionar experiencias memorables a los visitantes.

Entre los atractivos turísticos más sobresalientes y sus respectivas ubicaciones dentro del cantón, se presentan en la siguiente tabla:

TABLA 42. ATRACTIVOS TURÍSTICOS

NOMBRE	CATEGORÍA	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
CASCADA DEL AMOR	Atractivos Naturales	San Miguel de Los Bancos, Recinto Río	La Cascada del Amor se encuentra ubicada a 7km de San Miguel de los Bancos, lleva este nombre por la fundación del cantón que es el 14 de febrero, la caída de agua está formada por el río La Sucia que baja en diagonal desde el recinto 23

		Blanco, vía a la Cascadas	de Junio por un canal de rocas, tiene una altura aproximada 30 metros de alto, en las pozas de cristalinas agua es ideal para disfrutar en familia, también dispone de una cancha deportiva y pequeños locales con servicio de comida típica de la región.
CASCADA GUARUMOS	Atractivos Naturales	San Miguel de Los Bancos, Mindo, Cordillera San Lorenzo, Vía las Cascadas.	La Cascada Guarumos forma parte del Santuario de Cascadas, se puede llegar a este sitio atravesando por una tarabita de montaña de 530mts de largo y después se realiza una caminata de 40 minutos a través de un sendero. En este lugar se puede practicar natación en las cristalinas aguas del río Nambillo, disfrutar de la flora y fauna en la espesa vegetación única del Bosque Nublado de Mindo.
CASCADA MINDO NAMBILLO	Atractivos Naturales	San Miguel de Los Bancos, Mindo, vía a las Cascadas	Esta Cascada se forma al precipitarse el río Nambillo con una altura de 15 metros aproximadamente, transformándose en un balneario natural, También se realiza saltos de 4m y 12 m
CASCADA ONDINAS	Atractivos Naturales	San Miguel de Los Bancos, Mindo, Cordillera, San Lorenzo, Vía las Cascadas.	La Cascada Ondinas forma parte del Santuario de Cascadas, se puede llegar a este sitio a travesando por una tarabita de montaña de 530mts de largo y después se realiza una caminata de 45 minutos a través de un sendero. En este lugar se puede practicar natación en las cristalinas aguas del río Nambillo, disfrutar de la flora y fauna en la espesa vegetación única del Bosque Nublado de Mindo.
CASCADA REINA	Atractivos Naturales	San Miguel de Los Bancos, Mindo, Nambillo, vía a las Cascadas	La Cascada Reina, tiene 12 metros de altura aproximadamente, lleva ese nombre por ser la más grande dentro del Santuario de Cascadas, lugar donde disfrutará del contacto directo con la naturaleza, gozando de la paz y la tranquilidad que este sitio transmite, con tan solo acercarte se puede sentir la brisa por su abundante caída de agua, está rodeada de una espesa vegetación única del Bosque nublado de Mindo.
CENTRO CULTURAL MINDALA	Manifestaciones Culturales	San Miguel de Los Bancos, Mindo, Barrio el Triunfo, Gallo de la Peña	El Centro Cultural Mindala, tiene como principal objetivo el rescate del valor antropológico de Mindo, A través de las actividades lúdicas y exposiciones se busca dar a conocer las costumbres y tradiciones locales. Este centro está ubicado en el pueblo en el hostal llamado Casa Cultural donde se puede observar fotografías de Mindo antiguo y su gente nativa, conocer la historia, instrumentos. herramientas utilizadas, entre otros.
CONTEO NAVIDEÑO DE AVES	Manifestaciones Culturales	San Miguel de Los Bancos Mindo Barrio Central, Avenida Quito y Avenida Quito	Esta práctica se estableció en Mindo desde 1995 y se da lugar en el circuito Mindo-Tandayapa. Participan ornitólogos nacionales y extranjeros, guías y aficionados que se dividen en grupos (5-10 personas), los cuales registran las aves (60-180 especies diarias), en 24km a la redonda, en una altura que oscila entre los 1200 a 3800 msnm, siendo los ganadores en varias ocasiones del primero y segundo lugar a nivel mundial

MARIPOSAS DE MINDO (MARIPOSARIO)	Manifestaciones Culturales	San Miguel de Los Bancos, Mindo, Sector Mariposario, Vía a las	El mariposario, lugar destinado a la conservación y educación ambiental de lepidópteros de Mindo; el sitio cuenta con instalaciones con especificaciones en temperatura y distribución para mantener el ambiente idóneo para la subsistencia de cerca de 25 variedades de especies de mariposas. Existen recorridos guiados, torres de avistamiento de aves, senderos, alojamiento y alimentación
MINDO CANOPY ADVENTURE	Manifestaciones Culturales	San Miguel de Los Bancos, Mindo, Barrio Nambillo, vía a las Cascadas.	Mindo Canopy Adventure es un recorrido de 3.500 metros de distancia, en el cual se combinan el vuelo por los cables con pequeñas caminatas entre los puntos de llegada y partida. Tienen 10 diferentes cables con longitudes que van desde los 20 hasta los 400m. Estos cables tienen diferentes características que permiten al turista de todas las edades disfrutar de diferentes sensaciones y emociones entre el bosque.
MINDO ZIPLINES	Manifestaciones Culturales	San Miguel de Los Bancos, Mindo, Barrio Nambillo, vía a las	Es una actividad de aventura que consiste en cruzar cables de un punto a otro con diferentes velocidades y alturas. Existen tres opciones es diferentes para hacerlo con personas que buscan, más adrenalina como: Superman, mariposa y el canguro todo en el bosque, dotados con equipos de alta calidad y Guías capacitados para el Canopy, a la vez que tendrán la oportunidad de observar aves.
PARQUE CENTRAL DE MINDO	Manifestaciones Culturales	San Miguel de Los Bancos, Mindo, Avenida Quito y 9 de octubre	El parque Central de Mindo expresa la historia, tradiciones y costumbres de sus habitantes. Su pileta es una riqueza artesanal labrada en piedras antiguas, Monumento de un Mindeño, que muestra su forma de convivencia social, hábitos y vestimenta. Monumento de un Colibrí, expresa la belleza natural que posee Mindo y su importancia de conservación para la observación de aves, en la actualidad el parque cuenta con letras volumétricas y áreas con césped y plantas que adornan y embellecen el entorno.
RÍO MINDO - TRAMO MINDO	Atractivos Naturales	San Miguel de Los Bancos, Mindo, Vía al Mariposario	El río Mindo es una fuente del río Blanco; que nace de las estribaciones occidentales de los Andes, tiene un ancho promedio de 16mts y una profundidad de 80 centímetros esto varía según temporada seca o invernal; atraviesa el Bosque Protector Mindo Nambillo y es el escenario del ejercicio y práctica del tubing, regatas o descenso en boya que es una de las actividades más realizadas por los turistas o visitantes que llegan a este hermoso valle andino.
ROMERÍA VIRGEN DEL CISNE	Manifestaciones Culturales	San Miguel de Los Bancos, Mindo, Barrio Central	Las Fiestas Religiosas de la Virgen del Cisne por tradición nacional se celebran el 15 de agosto pero en la parroquia de Mindo inicia el 08 de septiembre, en la cual los creyentes católicos pueden expresar su fe, costumbres y tradiciones en una serie de programas y eventos religiosos, culturales y gastronómicos, especialmente la peregrinación o romería que se hace desde la "Y de Mindo" hasta la iglesia central.

FUENTE: UNIDAD DE TURISMO 2024

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

El Cantón San Miguel de Los Bancos y la Parroquia de Mindo han evolucionado significativamente en el ámbito turístico durante aproximadamente 40 años, ofreciendo una variedad de productos y actividades que atraen tanto a turistas nacionales como extranjeros. La región se distingue por sus recursos naturales abundantes, que incluyen ríos, cascadas, aves, mariposas, orquídeas y una diversidad de plantas, proporcionando un entorno ideal para actividades de aventura y ecoturismo. Entre las actividades más destacadas se encuentran el canopy, tubing, canyoning, ciclismo, columpio extremo, senderismo, cabalgatas, pesca deportiva, teleférico turístico y tarabita de montaña. Además, se pueden disfrutar

experiencias únicas como el concierto de ranas, tours del chocolate y tours del café, complementando así la oferta turística integral de la zona.

Mindo, reconocido como la "Capital Mundial de las Aves", destaca por su excepcional biodiversidad de aves y flora, lo cual ha sido reconocido en múltiples ocasiones durante el Conteo Mundial de Aves. El área ha obtenido el primer lugar en este prestigioso conteo en varios años, un logro que ha atraído la atención internacional y ha consolidado la reputación de Mindo y el Cantón San Miguel de Los Bancos como destinos de ecoturismo de renombre mundial. Este reconocimiento ha contribuido significativamente al aumento del turismo internacional, enriqueciendo la experiencia de los visitantes con actividades que celebran y protegen el rico patrimonio natural de la región.

A parte de lo ya descrito, en el cantón San Miguel de Los Bancos se encuentran los siguientes recursos turísticos:

TABLA 43. RECURSOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN

NOMBRE	CATEGORÍA	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ATRACTIVO
TARABITA DE MONTAÑA	Manifestaciones Culturales	MINDO, VÍA A LAS CASCADAS / CORDILLERA SAN LORENZO	A 6 km. esta la Tarabita de Montaña de 530 m. de largo, circuito de senderos con 7 cascadas diferentes para visitar y en algunas se puede nadar, la primera cascada se encuentra a 15 minutos después de la Tarabita, este recorrido dura aproximadamente 4 horas y es un buen lugar para senderismo.
COLUMPIO EXTREMO	Manifestaciones Culturales	MINDO, VÍA A LAS CASCADAS / CORDILLERA SAN LORENZO	Columpio extremo, se lo realiza en la misma compañía de Mindo Canopy Adventure y es una experiencia única, en la cual sientes que puedes volar por unos minutos.
CASCADA LA ESPERANZA	Atractivos Naturales	MINDO, VÍA A LAS CASCADAS / CORDILLERA SAN LORENZO	El agua cristalina cae desde lo alto en una caída impresionante, creando un ambiente refrescante y lleno de vida. El entorno está rodeado de vegetación exuberante y el sonido relajante del agua que fluye, haciendo de cada visita una experiencia rejuvenecedora y memorable en medio del paisaje natural.
TOUR DEL CAFÉ Y CHOCOLATE "EL QUINDE"	Manifestaciones Culturales	MINDO, CALLE VICENTE AGUIRRE Y JORGE GOETSCHER	Explicación guiada sobre todo el proceso artesanal de elaboración de café y chocolate, son dos tours diferentes es muy dinámico y participativo, degustación de productos.
MINDO CHOCOLATE	Manifestaciones Culturales	MINDO, CALLE 09 DE OCTUBRE	Fábrica artesanal para elaborar pastas de chocolate, se puede degustar durante el proceso y al final del tour obtienes un producto gratis como brownie.
JARDÍN DE AVES "EL DESCANSO"	Atractivos Naturales	MINDO, CALLE LOS COLIBRIES Y LLUVIA DE ORO	A 70 m de la vía principal, se encuentra el Jardín de Observación de colibríes en bebederos. Se recomienda ingresar temprano (7 am).
JARDÍN DE ORQUÍDEAS	Atractivos Naturales	MINDO, CALLE LLUVIA DE ORO Y SIXTO DURÁN BALLÉN	A dos cuadras de la vía principal se encuentra el Jardín, con exhibición de diferentes especies de orquídeas, tours guiados para observación de las mismas y observación de colibríes en bebederos.
LABERINTO DE BAMBÚ	Atractivos Naturales	VIA RÍO MINDO / A 2KM EN DIRECCIÓN DE MARIPOSAS DE MINDO	El laberinto de bambú es un lugar mágico, El terreno sobre el que se construyó fue un potrero donde pastoreaban vacas; allí hace 14 años se sembraron árboles nativos y los setos de bambú del laberinto. ahora el bambú crece a las sombras de estos árboles que dan posada a cientos de aves que se pueden observar mientras se recorre sus senderos. Mientras busca la salida puede observar aves que revolotean en los árboles.

CASCADA TATALÁ	Atractivos Naturales	RECINTO ECORUTA PACHIJAL	MILPE-MILPE	Una aventura increíble donde se puede disfrutar de la naturaleza, para llegar a la cascada tienes que caminar alrededor de 40 minutos. Sin duda el mejor lugar para escapar de la rutina, en compañía de amigos y familiares que comparten el mismo hobby.
MIRADOR DE AVES "SANTADEO"	Atractivos Naturales	VÍA CALACALÍ-LA INDEPENDENCIA KM77 A 2 MINUTOS ANTES DE LA Y DE MINDO		Bellísimo lugar, lleno de flores y aves. Se puede observar colibríes de tantas especies con sus singulares colores y tamaños diferentes, se puede llegar en vehículo hasta el sitio.
CASCADA VALENTURA	Atractivos Naturales	SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - MILPE - COOPERATIVA 9 DE OCTUBRE,		Situado a tan solo 2 horas y media de Quito y media hora desde San Miguel de los Bancos, adentrándose en bosques primarios del chocó andino y alejado del mundanal ruido de las ciudades y los pueblos, en 9 de Octubre - Milpe se encuentra Valentura.
PUNTO ORNITOLÓGICO MINDO	Atractivos Naturales	MINDO, VÍA CUNUCO, SEGUIDO DEL BARRIO LA CAMPIÑA		Un lugar para disfrutar de la biodiversidad relacionada al Aviturismo en Mindo con una calidez de parte de sus anfitriones que me hizo sentir en casa, y con mucha solvencia en sus conocimientos ornitológicos para que la visita sea totalmente completa en lo que se refiere al avistamiento de aves.
YUMBOS CHOCOLATE	Manifestaciones Culturales	MINDO, CALLE 09 DE OCTUBRE Y QUITO		Exquisito chocolate artesanal. La gran variedad de productos, y su extensa gama de sabores hacen de este lugar un deleite al paladar. Además de disfrutar una excelente tasa de chocolate con brownie, disfrutar del tour de chocolate se muestra toda la elaboración de las barras de chocolate y de sus productos derivados. Es un lugar acogedor, lleno de tradición.

FUENTE: UNIDAD DE TURISMO 2024

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

3.2.3. PRODUCCIÓN CANTONAL

La producción del Cantón San Miguel de Los Bancos se centra en las actividades agroproductivas, las cuales ocupan aproximadamente el 41.13% del suelo cantonal. Estas actividades incluyen la producción agrícola y pecuaria, que son fundamentales para la economía local y el sustento de la población. La distribución de estas tierras agrícolas y ganaderas refleja la estrategia de uso del suelo diseñada para optimizar la productividad agrícola mientras se conservan los recursos naturales y se promueve el desarrollo sostenible del cantón.

TABLA 44. PRODUCCIÓN CANTONAL

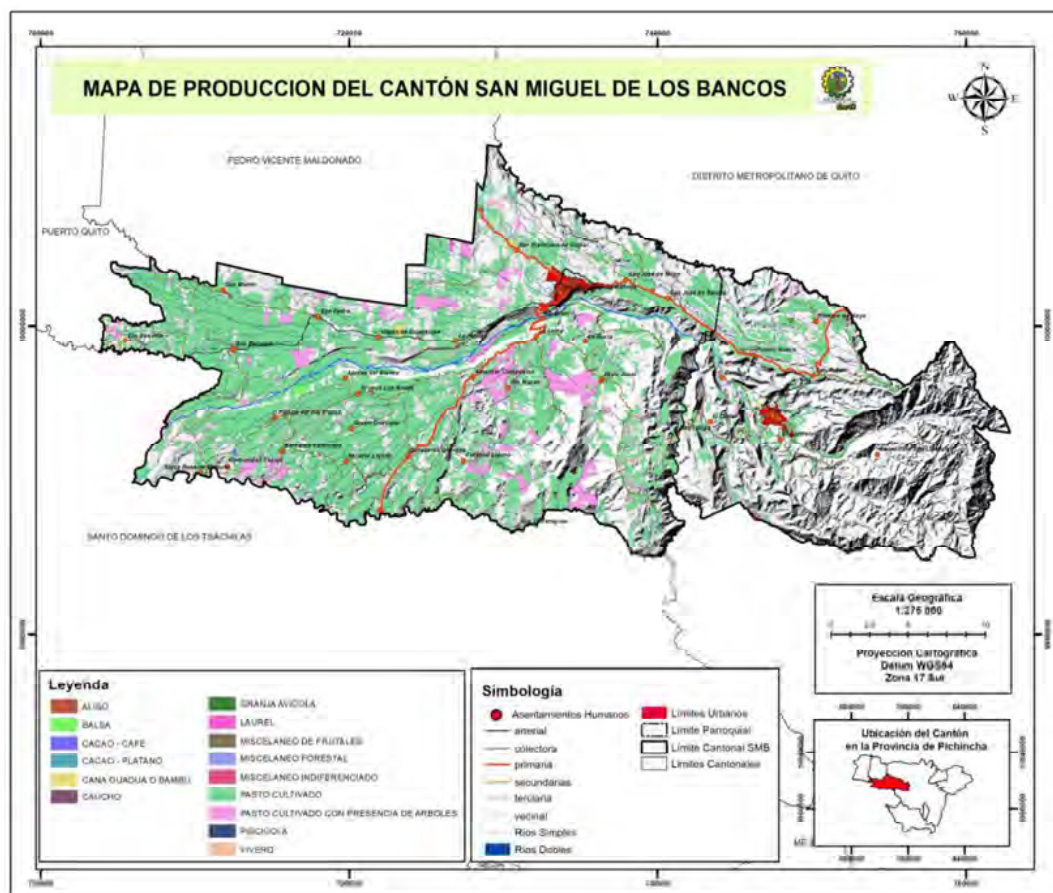
ID	PRODUCCIÓN	ÁREA M2	ÁREA Ha	%
1	ALISO	316,064.44	31.61	0.09%
2	BALSA	1,519,146.74	151.91	0.43%
3	BAMBU	1,204,435.11	120.44	0.34%
4	BANANO	17,352.23	1.74	0.00%
5	CACAO	2,790,615.33	279.06	0.79%
6	CAFE	569,916.94	56.99	0.16%
7	CANA DE AZUCAR ARTESANAL	109,681.27	10.97	0.03%
8	CAUCHO	164,212.73	16.42	0.05%
9	GRANJA AVICOLA	337,408.74	33.74	0.10%
10	OTROS TIPOS DE GRANJAS	2,686.77	0.27	0.00%
11	LAUREL	165,375.23	16.54	0.05%
12	MAIZ	611,134.06	61.11	0.17%
13	MISCELANEO DE FRUTALES	1,035,249.47	103.52	0.29%
14	MISCELANEO FORESTAL	174,305.50	17.43	0.05%
15	MISCELANEO INDIFERENCIADO	737,861.19	73.79	0.21%

16	NARANJILLA	115,859.00	11.59	0.03%
17	PALMA ACEITERA	886,256.07	88.63	0.25%
18	PALMITO	4,354,849.87	435.48	1.24%
19	PASTO CULTIVADO	308,538,999.91	30,853.90	87.68%
20	PASTO CULTIVADO CON ARBOLES	27,093,411.19	2,709.34	7.70%
21	PIMIENTA NEGRA	70,638.70	7.06	0.02%
22	PISICOLA	36,264.67	3.63	0.01%
23	PITAHAYA	255,020.85	25.50	0.07%
24	PLATANO	469,478.26	46.95	0.13%
25	SACHA INCHI	82,309.41	8.23	0.02%
26	VIVERO	10,114.93	1.01	0.00%
27	YUCA	211,078.20	21.11	0.06%
TOTAL		351,879,726.81	35,187.97	100.00%
AREA DEL CANTÓN				85,545.87
PORCENTAJE DE AREA EN PRODUCCION CANTONAL				41.13%

FUENTE: CARTOGRAFÍA TEMÁTICA OFICIAL 2022
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

En el Cantón San Miguel de Los Bancos, el suelo productivo se caracteriza por una predominancia del pasto cultivado, abarcando el 87.68% del área destinada a actividades ganaderas. Además, se han establecido sistemas silvopastoriles en el 7.7% del territorio, que combinan árboles y pasturas para mejorar la productividad ganadera y conservar los recursos naturales. Esta distribución del suelo subraya la importancia de la producción ganadera en la economía local, respaldada por cultivos significativos como el palmito y plantaciones forestales de especies como la balsa, caña guadúa, aliso, laurel y caucho, que contribuyen al paisaje y la diversidad productiva del cantón.

MAPA 38. PRODUCCIÓN CANTONAL



FUENTE: CARTOGRAFÍA TEMÁTICA OFICIAL 2022
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

3.3. SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN

3.3.1. ACCESO A CRÉDITO, BANCA, COOPERATIVAS

En San Miguel de Los Bancos, la capacidad de financiamiento ha experimentado mejoras significativas en los sectores urbanos en años recientes, aunque sigue siendo notablemente baja para pequeños productores y finqueros. Instituciones financieras como BanEcuador han priorizado la asignación de sus fondos hacia créditos productivos, relegando la adquisición de tierras a una participación menor en sus carteras. A nivel local, diversas entidades financieras están presentes para ofrecer apoyo crediticio a los sectores productivos. Entre ellas se destacan el Banco del Pichincha, Bancos del Barrio de Guayaquil, Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso, Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel de los Bancos, Cooperativa Alianza Minas y la Fundación Alternativa, una entidad de carácter privado. Estas instituciones juegan un papel crucial al proporcionar diferentes tipos de créditos que buscan fortalecer y dinamizar la actividad económica local, apoyando a pequeños agricultores, emprendedores y negocios en la región.

3.3.2. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS LIMPIAS

En los procesos productivos contemporáneos, se ha avanzado significativamente hacia la adopción de tecnologías alternativas que son fundamentales para mantener el equilibrio ambiental y la integridad de los sistemas naturales. Estas tecnologías se caracterizan por su eficiencia en el uso de la energía, la reducción de residuos generados y la implementación efectiva del reciclaje y la reutilización de productos y materias primas. Al minimizar los

impactos negativos en el medio ambiente, estas prácticas no solo cumplen con las regulaciones ambientales vigentes, sino que también contribuyen activamente a la sostenibilidad a largo plazo de las operaciones industriales y agrícolas. Además, fomentan la innovación tecnológica y la competitividad económica al reducir costos operativos y mejorar la eficiencia en el uso de recursos naturales finitos. Este enfoque integrado hacia la sostenibilidad refleja un compromiso continuo con la responsabilidad ambiental y el desarrollo sostenible en el contexto global actual.

3.4. ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA

3.4.1. SEGURIDAD ALIMENTARIA

La seguridad alimentaria se define como la condición en la cual todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para satisfacer sus necesidades dietéticas y llevar una vida saludable (FAO, 2016). Lamentablemente, en el cantón actualmente no se han implementado proyectos que garanticen este derecho fundamental para todos sus habitantes. Esta situación refleja la necesidad urgente de desarrollar estrategias y programas orientados a fortalecer la producción local de alimentos, promover prácticas agrícolas sostenibles, mejorar el acceso a recursos y tecnologías agrícolas, así como fomentar la educación y la capacitación en seguridad alimentaria. Estas iniciativas son fundamentales para mitigar la inseguridad alimentaria y asegurar que la comunidad pueda disfrutar de una alimentación adecuada y nutritiva a largo plazo.

3.4.2. ASOCIACIONES DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA

En este contexto se engloban las asociaciones, cooperativas y organizaciones comunitarias de la Economía Popular y Solidaria, las cuales juegan un papel crucial en el desarrollo económico local al promover la participación comunitaria, la equidad y la sostenibilidad.

En el cantón actualmente no se encuentran registradas organizaciones en el sistema nacional de economía popular, lo que representa una oportunidad perdida para fortalecer la autogestión económica y social de sus habitantes. La ausencia de estas entidades limita la capacidad de la comunidad para acceder a servicios financieros inclusivos, apoyo técnico y asesoramiento legal especializado que son fundamentales para el crecimiento y la estabilidad de iniciativas empresariales locales. Por lo tanto, es imperativo promover políticas y programas que faciliten la formación y formalización de nuevas organizaciones de economía popular, incentivando así un entorno económico más diversificado, inclusivo y resiliente en el cantón.

3.5. MATRIZ DE LIMITACIONES Y POTENCIALIDADES

MATRIZ 2. LIMITACIONES Y POTENCIALIDADES

Variables	Potencialidades	Limitaciones
EMPLEO	Repunte de actividades ejercidas por profesionales, científicos e intelectuales representa un porcentaje muy considerable que es el 10,53%, lo que significa un mejoramiento del nivel educativo de la población.	No se puede determinar la actividad económica de un considerable porcentaje de la población.
ACTIVIDADES ECONOMICAS	La población del cantón, se dedica preferentemente a la ganadería y la agricultura	Se ha incrementado las actividades económicas dedicados a ocupaciones elementales como comercio informal, minería, actividades de servicios domésticos, etc. La población manifiesta bajos niveles de rentabilidad, producción y productividad.

		Alto grado de dependencia de productos químicos para controlar plagas en cultivos y ganado.
SUELOS RURALES DE PRODUCCION	El Plan de Uso y Gestión del Suelo ha destinado el 56,34% del territorio cantonal para usos de suelo productivo en sistemas agropecuarios y forestales de manera sostenible.	Desafíos en la regulación y control de prácticas agropecuarias y forestales sostenibles. Dificultades en la implementación de tecnologías agrícolas avanzadas. Barreras en la gestión integrada de recursos hídricos y suelos.
POTENCIAL TURISTICO	Amplia variedad de atractivos turísticos atrae turistas nacionales y extranjeros. En la Parroquia de Mindo el desarrollo de actividades turísticas. Mindo ya es un destino turístico conocido a nivel mundial, convirtiéndose en puerta de entrada para el Cantón.	El Plan de Uso y Gestión del Suelo no determina el uso de suelo para actividades de ecoturismo.

FUENTE: TRABAJO EN EQUIPO

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Se enfoca en analizar las características de las residencias de la población, los servicios básicos disponibles, la infraestructura energética que impulsa el desarrollo, y los equipamientos que actúan como puntos de atracción para la interacción social y la movilidad urbana. Este análisis permite comprender la distribución y la calidad de vida de los habitantes, evaluando la accesibilidad a servicios esenciales como agua potable, saneamiento, electricidad y transporte. Además, se consideran los espacios públicos y recreativos que facilitan la cohesión social y promueven la integración comunitaria, asegurando así un entorno urbano funcional y sostenible que responda a las necesidades cambiantes de la población.

4.1. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

4.1.1. DINÁMICA POBLACIONAL

San Miguel de Los Bancos, al igual que sus cantones vecinos, fue fundado por colonos provenientes de otras provincias que llegaron a estas tierras impolutas en busca de suelos fértiles para la agricultura y la ganadería, con el objetivo de asegurar el sustento diario de sus familias y buscar oportunidades económicas. Una vez establecidos en sus propiedades, surgió la necesidad de establecer un centro residencial que facilitara el abastecimiento de productos básicos y la comercialización de sus productos agrícolas.

Conforme este centro urbano se consolidó, se incrementaron los servicios básicos y se desarrolló la infraestructura vial del cantón. Inicialmente, se construyeron accesos hacia la capital y posteriormente hacia otros centros poblados como Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito. El crecimiento urbano fortalecido permitió a los pobladores expandirse y colonizar nuevas tierras, dando lugar a la formación de nuevos centros poblados como Mindo y otros, que con el tiempo se conectaron entre sí mediante la apertura de nuevas vías de comunicación.

Esta dinámica poblacional se refleja en zonas residenciales urbanas consolidadas y en áreas rurales dispersas, donde algunos puntos centrales cuentan con equipamientos que definen el centro del asentamiento humano, mientras que en otros casos la población se dispersa en sectores más alejados.

Según el censo del año 2022, el cantón San Miguel de los Bancos presenta una distribución poblacional diversa y dinámica, con diversos centros de población que reflejan la evolución histórica y la estructura socioeconómica del territorio.

TABLA 45. POBLACIÓN DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

ID	ÁREA	CIRCUNSCRIPCIÓN	POBLACIÓN	TOTAL	%
1	POBLACION URBANA	Cabecera Cantonal	5,396	5,396	39.50%
		Mindo	-		
2	POBLACION RURAL	Cabecera Cantonal	5,312	8,265	60.50%
		Mindo	2,953		
TOTAL HABITANTES				13,661	100%

FUENTE: INEC 2022

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) no proporciona datos específicos sobre la población urbana de la parroquia Mindo, lo cual representa una limitación significativa para llevar a cabo análisis detallados y pertinentes sobre esta área. Esta falta de información dificulta la evaluación precisa de la dinámica demográfica, la distribución de recursos y la planificación urbana en Mindo. La ausencia de estadísticas actualizadas sobre la población urbana también impide la implementación efectiva de políticas públicas orientadas al desarrollo urbano sostenible y al bienestar de sus habitantes.

4.1.2. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

En el contexto del presente estudio, se ha realizado un exhaustivo análisis del sistema de Asentamientos Humanos en el cantón. Este análisis ha permitido clasificar los diferentes tipos de asentamientos presentes en la zona, destacando sus características particulares que los distinguen dentro del contexto cantonal. A continuación, se detallan los tipos identificados:

1. **Asentamientos Humanos Concentrados:** Estos son conglomerados urbanos que han experimentado procesos significativos de urbanización y muestran un alto grado de consolidación. Caracterizados por una densidad poblacional considerable y una infraestructura urbana desarrollada, estos asentamientos se consideran potenciales áreas urbanas dentro del cantón.
2. **Asentamientos Humanos Amanzanados:** Este tipo de asentamientos ha iniciado procesos incipientes de urbanización, aunque su consolidación es aún limitada. No obstante, presentan trazados de calles que estructuran fraccionamientos en manzanas, reflejando un inicio en la configuración urbana.
3. **Asentamientos Humanos Dispersos con Punto Central:** En estas áreas, las viviendas están distribuidas de manera dispersa pero cuentan con un punto central que alberga equipamientos comunitarios. Este punto central facilita la reunión y concentración de los pobladores, promoviendo cierto grado de cohesión social a pesar de la dispersión física de las viviendas.
4. **Asentamientos Humanos Dispersos:** Son áreas donde las viviendas están ampliamente dispersas y carecen de un punto centralizado de equipamiento comunitario. Estos asentamientos se caracterizan por su distribución dispersa y la ausencia de una estructura organizada, tanto en términos de servicios como de agrupación comunitaria.

Esta clasificación proporciona un marco analítico para comprender la configuración espacial y social de los asentamientos humanos en el cantón, facilitando así la planificación territorial y el desarrollo de políticas adecuadas a las necesidades específicas de cada tipo de asentamiento.

TABLA 46. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

ID	Nombre	Coordenada X	Coordenada Y	Tipo de
1	Cabecera Cantonal de San Miguel de Los Bancos	733699.51	10002191.35	Concentrado

2	Cabecera Parroquial de Mindo	747457.70	9994136.34	
3	Ganaderos Orenses	723914.00	9991549.25	
4	Río Blanco	732747.19	10000465.69	
5	San Bernabé	712499.76	9998444.73	
6	San Pedro	717889.44	10000606.94	
8	Primero de Mayo	750233.20	10000289.16	Amanzanado
9	Pueblo Nuevo	743609.95	9999330.71	
10	San Francisco del Chipal	730843.47	10004884.73	
11	Santa Rosa del Mulaute	710592.96	9990418.62	
12	23 de Junio	736328.98	9996510.53	
13	Grupo Los Andes	720542.50	9995662.70	Disperso Con Punto Central
14	La Florida	726916.84	9999032.24	
15	Los Dos Ríos	705496.77	9999053.73	
16	Nuevo Mundo	727258.22	9991206.60	
17	Río Macas	732617.02	9997239.90	
18	Saloya	741856.49	9993784.94	
19	San José de Milpe	737895.21	10002970.70	
20	San José de Saloya	742701.14	10000332.62	
21	San Tadeo	750091.12	9996788.36	
22	Santa Rosa de Mindo	753823.75	9996725.70	
23	Unión Provincial	708484.69	10002875.08	
24	Virgen de Guadalupe	721870.75	9999274.72	
25	Amanecer Campesino	727177.48	9995428.29	Disperso
26	Bernardo Valdivieso	715605.66	9991859.85	
27	Corazón Lojano	S/D	S/D	
28	El Cisne del Mulaute	707907.47	9990972.01	
29	La Sucia	734941.20	9998463.88	
30	La Loma	732555.53	9999591.55	
31	Luz de América	721494.39	9995595.45	
32	Mirador Lojano	720617.56	9992984.42	
33	Playas del Río Blanco	711546.25	9995438.34	
34	San Martín	711788.95	10002338.35	
35	Unión Bolivarense	717972.08	9989753.17	

FUENTE: REVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA 2024
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Se identifican distintos tipos de asentamientos humanos que reflejan la diversidad urbana y rural de la zona. Seis de estos asentamientos exhiben características concentradas, lo que ha llevado al Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) a clasificarlos como áreas urbanas. Estos núcleos urbanos están densamente poblados y cuentan con infraestructura desarrollada para satisfacer las necesidades básicas de sus habitantes, como servicios públicos y equipamientos comunitarios.

Por otro lado, cinco centros poblados han sido clasificados como amanzanados, indicando que han iniciado procesos de urbanización aunque aún no han alcanzado un alto grado de consolidación. Estos asentamientos muestran un patrón de desarrollo urbano incipiente, con

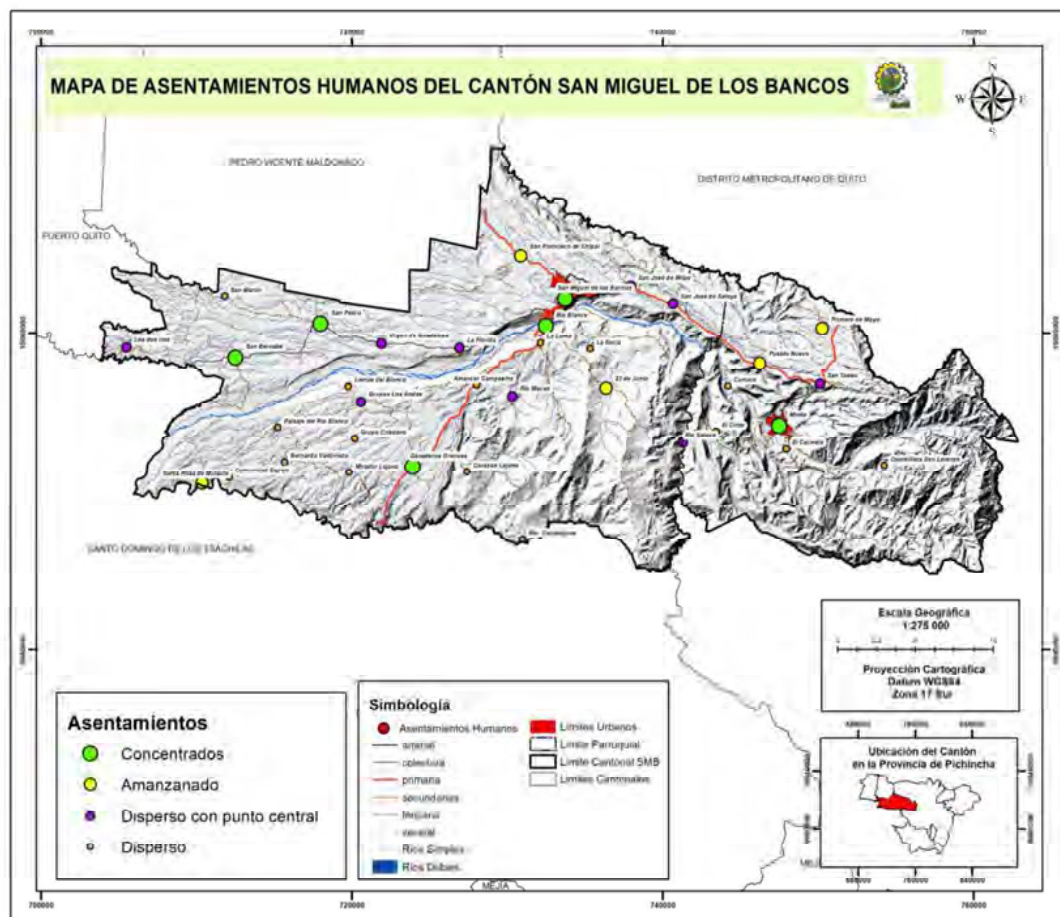
calles organizadas que permiten el acceso a fraccionamientos y manzanas planificadas para futuras expansiones urbanísticas.

Además, se han identificado doce sectores catalogados como Dispersos con Punto Central. En estos lugares, si bien las viviendas están dispersas, existe un punto central que sirve como núcleo de reunión y concentración de la comunidad. Este tipo de asentamiento facilita la organización comunitaria y el acceso a servicios compartidos, promoviendo una dinámica de vida semi-urbana en áreas rurales.

Finalmente, once sectores del cantón San Miguel de Los Bancos se caracterizan por tener viviendas dispersas sin un punto central definido. Estos asentamientos dispersos reflejan una distribución poblacional más dispersa y descentralizada, donde las viviendas individuales están separadas entre sí y no se concentran en un área específica.

Esta clasificación permite al GAD y a las autoridades locales desarrollar estrategias diferenciadas de planificación territorial y gestión urbana, adaptadas a las particularidades y necesidades específicas de cada tipo de asentamiento dentro del cantón.

MAPA 39. ASENTAMIENTOS HUMANOS



FUENTE: REVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA 2024
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

4.1.3. BARRIOS DE LA CABECERA CANTONAL.

En la Cabecera Cantonal se encuentran diversos barrios y lotizaciones que conforman su estructura urbana, cada uno con características particulares en términos de extensión y distribución.

TABLA 47. BARRIOS Y LOTIZACIONES DE LA CABECERA CANTONAL

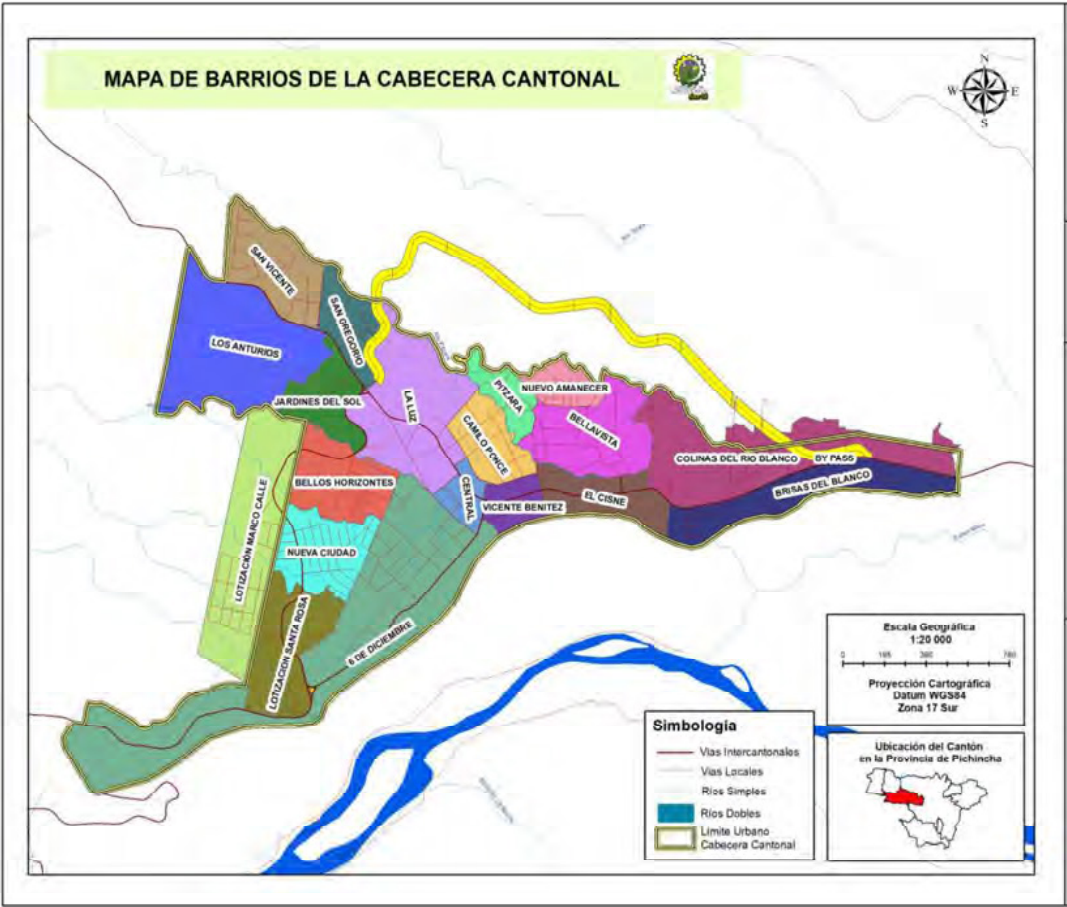
Nro.	Nombre de Barrio	Área (Ha)
1	6 De Diciembre	65,50
2	Bellavista	25,36
3	Bellos Horizontes	15,27
4	Brisas Del Blanco	19,23
5	By Pass	16,71
6	Camilo Ponce	10,13
7	Central	4,73
8	Lotización La Colina	35,39
9	Virgen del Cisne	12,13
10	Jardines Del Sol	10,34
11	La Luz	29,17
12	Los Anturios	35,83
13	Lotización Marco Calle	31,12
14	Lotización Santa Rosa	18,27
15	Nueva Ciudad	14,89
16	Nuevo Amanecer	6,04
17	Pitzará	6,58
18	Lotización San Gregorio	9,75
19	San Vicente	16,06
20	Vicente Benítez	5,92

FUENTE: UNIDAD DE AVALÚOS Y CATASTROS 2024

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Según los datos suministrados por la Unidad de Avalúos y Catastros del GAD Municipal, se observa que el barrio más extenso de la Cabecera Cantonal de San Miguel de los Bancos es el 6 de Diciembre, abarcando una superficie de 65,50 hectáreas. Le siguen en extensión Los Anturios y Lotización La Colina con un área ligeramente superior a las 35 hectáreas cada uno, seguidos por Lotización Marco Calle con 31 hectáreas. Asimismo, destacan por su tamaño los barrios La Luz y Bellavista.

MAPA 40. BARRIOS CABECERA CANTONAL



FUENTE: UNIDAD DE AVALÚOS Y CATASTROS 2024
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

4.1.4. BARRIOS DE LA PARROQUIA

En la Parroquia se encuentran diversos barrios y lotizaciones, cada uno con características y extensiones específicas según la siguiente tabla:

TABLA 48. BARRIOS DE LA CABECERA CANTONAL

Nro.	Nombre de Barrio	Área (Ha)
1	Magdalena “La Maga”	21,36
2	Mindo Alto	6,21
3	Ecuador	26,06
4	La Campiña	6,63
5	San Vicente I	21,96
6	Deltas de la Tranquilidad	9,17
7	Los Guayabales	18,08
8	Bugambillas	4,52
9	Virgen del Cisne	1,12
10	Central	1,35
11	Los Ceibos	4,43
12	El Triunfo	3,69
13	El Progreso	5,17
14	San Vicente II	15,25

15	Los Arrayanes	6,39
16	Sector Saguambi	19,57
17	Lotización El Portal	4,03
18	Lotización Los Tucanes	10,80
19	Lotización Hacienda Yagüira Casa Club	48,71

FUENTE: UNIDAD DE AVALÚOS Y CATASTROS 2024
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Los barrios y lotizaciones listados en la tabla representan áreas específicas dentro de la Parroquia, cada una con características únicas y extensiones territoriales definidas en hectáreas (Ha). Estos asentamientos incluyen desde áreas residenciales consolidadas como Magdalena "La Maga" y San Vicente I, hasta desarrollos urbanos en crecimiento como Mindo Alto y Ecuador. También se encuentran áreas más rurales como Deltas de la Tranquilidad y Lotización Hacienda Yagüira Casa Club, que reflejan la diversidad tanto en el tamaño como en el tipo de ocupación del suelo en la parroquia.

MAPA 41. BARRIOS DE LA CABECERA CANTONAL



FUENTE: UNIDAD DE AVALÚOS Y CATASTROS 2024
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

4.2. USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

4.2.1. LÍMITE URBANO

La ordenanza vigente mediante la cual se establece el límite urbano de la Cabecera Cantonal y la Cabecera Parroquial de Mindo, aprobada en el año 2021, presenta la siguiente descripción técnica:

Límites Urbanos de la Cabecera Cantonal de San Miguel de Los Bancos

PUNTO	DESCRIPCIÓN	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO	ESTES	NORTES
1	Iniciando en el punto 1 de coordenadas E 733137, N 10003921	1 - 2	Tramo que inicia en la intersección del lindero oeste del barrio San Vicente con el Río Pitzarà en el punto 1, continúa siguiendo el curso del mencionado río aguas arriba hasta interceptar el punto de unión con una quebrada sin nombre.	733.137	10.003.921
2	Punto localizado en las coordenadas E 734151, N 10003115	2 - 3	Tramo que va aguas arriba por una quebrada sin nombre hasta interceptar el Punto 3.	734.151	10.003.115
3	Punto localizado en las coordenadas E 735461, N 10002779	3 - 4	Tramo que va por el límite de predios hasta el punto 4 ubicado en el estero Tatalá.	735.461	10.002.779
4	Punto localizado en las coordenadas E 735815, N 10002880	4 - 5	Tramo que va siguiendo el curso del mencionado estero aguas arriba hasta interceptar el punto 5.	735.815	10.002.880
5	Punto localizado en las coordenadas E 735878, N 10002893	5 - 6	Tramo que va en sentido Norte-Sur por el lindero Este de la lotización La Colina, hasta interceptar la vía Calacalí - La Independencia en el punto 6;	735.878	10.002.893
6	Punto localizado en las coordenadas E 736518, N 10002634	6 - 7	Tramo que continúa en sentido Norte Sur, hasta el Peñón del Río Blanco.	736.518	10.002.634
7	Punto localizado en las coordenadas E 736527, N 10002531	7 - 8	Tramo que va en sentido Sudoeste siguiendo el Peñón del Río Blanco hasta el punto 8.	736.527	10.002.531
8	Punto localizado en las coordenadas E 733179, N 10001458	8 - 9	Tramo que va en sentido Sudoeste siguiendo el Peñón del Río Blanco hasta interceptar la vía Las Mercedes en el punto 9;	733.179	10.001.458
9	Punto localizado en las coordenadas E 732496, N 10001153	9 - 10	Tramo que va en sentido Sudoeste hasta interceptar el punto 10;	732.496	10.001.153
10	Punto localizado en las coordenadas E 732418, N 10001465	10 - 11	Tramo que va en sentido Sur-Norte hasta interceptar el punto 11;	732.418	10.001.465
11	Punto localizado en las coordenadas E 732448, N 10001569	11 - 12	Tramo que va en sentido Sudeste hasta interceptar al lindero Sur de la finca Municipal en el punto 12;	732.448	10.001.569
12	Punto localizado en las	12 - 13	Tramo que va siguiendo el lindero Sur de la finca Municipal hasta el punto 13;	733.202	10.001.657

	coordenadas E 733202, 10001657				
13	Punto localizado en las coordenadas E 732958, N 10001796	13 – 14	Tramo que sigue el lindero Oeste de la Finca Municipal hasta el punto 14, ubicado a 100m. de la vía a Pedro Vicente Maldonado;	732.958	10.001.796
14	Punto localizado en las coordenadas E 733325, N 10003262	14 – 15	Tramo que va en sentido Noroeste hasta el punto 15;	733.325	10.003.262
15	Punto localizado en las coordenadas E 732864, N 10003421	15 – 16	Tramo que va en sentido Sur-Norte hasta la intercepción con la vía a Pedro Vicente Maldonado en el punto 16;	732.864	10.003.421
16	Punto localizado en las coordenadas E 732916, N 10003665	16 – 17	Tramo que va en sentido Sudeste siguiendo la vía a Pedro Vicente Maldonado hasta el punto 17;	732.916	10.003.665
17	Punto localizado en las coordenadas E 733083, N 10003511	17 – 1	Tramo que va en sentido Sur-Norte siguiendo el lindero Oeste del barrio San Vicente hasta interceptar con el Río Pizará en el punto 1;	733.083	10.003.511

FUENTE: ORDENANZA DE LÍMITE URBANO. 2021.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO. GADMSMB.

Para la cabecera parroquial, los límites oficiales son:

Límites Urbanos de la Cabecera Parroquial de Mindo

PUNTO	DESCRIPCIÓN	TRAMO	LUGAR DEL PUNTO	ESTES	NORTES
1	Punto localizado en las coordenadas E 747640,73, N 9995136,31	1 – 2	Tramo que inicia en la intersección de la vía de ingreso a Mindo en el km 4 en dirección Sudeste hasta interceptar el punto 2.	747.640,73	9.995.136,31
2	Punto localizado en las coordenadas E 747812,03, N 9994599,28	2 – 3	Tramo que va en sentido Noreste en línea recta hasta interceptar el punto 3.	747.812,03	9.994.599,28
3	Punto localizado en las coordenadas E 747959,70, N 9994639,32	3 – 4	Tramo que va en sentido Sureste hasta interceptar el punto 4.	747.959,7	9.994.639,32
4	Punto localizado en las coordenadas E 748009,48, N 9994476,59	4 – 5	Tramo que va en sentido Suroeste hasta interceptar al Río Canchupí en el punto 5.	748.009,48	9.994.476,59
5	Punto localizado en las coordenadas E 747925,13, N 9994407,20	5 – 6	Tramo que va en sentido Sureste hasta interceptar al Estero Saguambi en el punto 6.	747.925,13	9.994.407,2
6	Punto localizado en las coordenadas E 748355 N 9993802	6 – 7	Tramo que va siguiendo el Estero Saguambi, aguas abajo hasta interceptar el punto 7.	748.355	9.993.802
7	Punto localizado en las coordenadas E 748012, N 9993833	7 – 8	Tramo que va alineado por los límites de los predios hasta interceptar el punto 8.	748.012	9.993.833

8	Punto localizado en las coordenadas E 748537, N 99993041	8 - 9	Tramo que va en sentido norte alineado a los límites de predios hasta interceptar la vía pública el punto 9	748.537	9.993.041
9	Punto localizado en las coordenadas E 748903, N 9992964	9 - 10	Tramo que va en sentido Sureste siguiendo el trazado de la vía pública hasta interceptar el Río Mindo en el punto 10.	748.903	9.992.964
10	Punto localizado en las coordenadas E 748522,71, N 9992883,14	10 - 11	Tramo que va en sentido Suroeste siguiendo el curso del Río Mindo aguas abajo hasta interceptar el punto 11	748.522,71	9.992.883,14
11	Punto localizado en las coordenadas E 746725, N 9993718	11 - 12	Tramo que va alineado con los límites de predios hasta el punto 12 en el río Mindo.	746.725	9.993.718
12	Punto localizado en las coordenadas E 747008, N 9994003	12 - 13	Tramo que va por el río Canchupi aguas abajo hasta interceptar el punto 13.	747.008	9.994.003
13	Punto localizado en las coordenadas E 746946, N 9994052	13 - 14	Tramo que va en sentido Noroeste por límite de predios hasta interceptar el punto 14 en el estero Chigüilpe.	746.946	9.994.052
14	Punto localizado en las coordenadas E 746595, N 9994517	14 - 15	Tramo que va por el estero Chigüilpe aguas arriba hasta interceptar el punto 15.	746.595	9.994.517
15	Punto localizado en las coordenadas E 747210, N 9993549,50	15 - 16	Tramo que va por el límite de predios hasta el punto 16, ubicado en la calle S/N.	747.210	9.994.914
16	Punto localizado en las coordenadas E 747248, N 9994830	16 - 17	Tramo que va por el eje de vía de la calle S/N hasta interceptar el punto 17 en la vía de ingreso a Mindo.	747.248	9.994.830
17	Punto localizado en las coordenadas E 747273, N 9994745	17 - 18	Tramo que va por el eje de la vía de ingreso a Mindo hasta interceptar en el punto 1.	747.273	9.994.745

FUENTE: ORDENANZA DE LÍMITE URBANO. 2021.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO. GADMSMB.

4.2.2. CRECIMIENTO URBANO

Para abordar la complejidad del crecimiento urbano en San Miguel de los Bancos, es crucial identificar varios factores determinantes que han configurado su evolución urbana en las últimas décadas:

- **Problemas de Alojamiento Social:** Se destaca el deterioro cualitativo del alojamiento social como una preocupación central, resultado de un crecimiento urbano desorganizado.
- **Reflexión y Planeación Deficiente:** La falta de reflexión y planificación efectiva en el desarrollo urbano ha llevado a la producción y financiamiento de viviendas sin adecuados controles de calidad.
- **Acceso Limitado a Viviendas Formales:** La inaccesibilidad a esquemas formales de vivienda ha exacerbado la expansión urbana espontánea.
- **Crecimiento Urbano Espontáneo:** Este fenómeno ha sido guiado principalmente por la accesibilidad vial y la racionalidad económica, descuidando otros aspectos urbanísticos esenciales.

En el contexto de San Miguel de los Bancos, el análisis del crecimiento urbano entre 1996 y 2017 ha proporcionado patrones útiles y tendencias que subrayan la persistencia de formas urbanísticas similares, tanto en los asentamientos de origen clandestino como en los regulares. Estos patrones, conocidos como Urbanización-Parcelación-Edificación (UPE) y

Parcelación-Edificación (PE), muestran una planificación urbana precaria y una gestión individual orientada hacia la maximización del suelo.

La transformación de barrios de origen clandestino o lotizaciones privadas en áreas urbanas más consolidadas ilustra cómo, a pesar de sus deficiencias iniciales en infraestructura y espacio público, siguen exhibiendo similitudes en la organización espacial con los barrios regulares. La disposición de manzanas en forma de barra y la uniformidad en las proporciones de los lotes reflejan una continuidad en los patrones de trazado y distribución espacial.

Además, el fenómeno de crecimiento urbano en San Miguel de los Bancos se ha caracterizado por varios tipos de concentraciones urbanas, como las Periurbanizaciones y Reurbanizaciones, que han influido en la expansión del perímetro urbano y la modificación del entorno rural circundante. Estos procesos han sido más evidentes en barrios como Central, Vicente Benítez, Camilo Ponce en la cabecera cantonal, y Mindo Alto, La Maga (La Magdalena), y Los Guayabales en Mindo, que han experimentado una transformación de usos agrícolas a residenciales debido a la presión urbana.

La infraestructura vial ha desempeñado un papel crucial en la configuración del crecimiento urbano, facilitando la distribución de la población a lo largo de avenidas y ejes principales. Barrios históricos como El Cisne, Central, Camilo Ponce y Bellavista en la cabecera cantonal han visto un desarrollo influenciado por esta accesibilidad.

Finalmente, la aparición de nuevos centros de servicios y equipamientos ha influido en la distribución espacial de la población, fomentando la gentrificación en áreas periféricas no planificadas y ampliando así el perímetro urbano de manera no estructurada. Los esfuerzos continuos para implementar equipamientos básicos en barrios marginales han buscado mejorar la calidad de vida y promover un desarrollo integral en estas áreas.

4.2.3. ANALISIS DE LA MORFOLOGÍA URBANA

Para poder interpretar de manera íntegra las transformaciones urbanas en el tema de la morfología urbana se ha establecido tres subtemas para comprender la forma de ocupación, accesibilidad, edificabilidad futura y diseño de espacios públicos.

Estos subtemas son:

- Trazados
- Calles
- Amanzanamiento y parcelario

Trazados.

La concepción de los barrios san migueleño se ha asociado en diversas aristas a los trazados del tipo tradicional colonial, con calles entre rectas y curvas y viviendas aglomeradas en las vías principales dejando al resto de viviendas en una forma de ocupación aisladas en las áreas periféricas de la zona urbana. Los barrios centrales, si bien se reconocen ciertas iniciativas basadas en una trama reticular, los procesos de trazados han sido el resultado de procesos de varios diseños parcelarios históricos los cuales se han ido configurando a una forma abstracta, una figura muy parecida a una estrella de tres puntas. A estas calles centrales se han incorporados diagonales, o toman ciertos linderos naturales como pasajes para dotar de singularidad la forma del trazado urbano. Como señala Perla Bruno (1997), este “ser distinto” de las ciudades del tiempo libre se vincula con lo que Paolo Sica denomina “hipótesis urbanas”, en relación a cierta búsqueda utópica, como alternativa a la ciudad tradicional del trabajo, con ánimo de suprimir las presiones cotidianas en áreas separadas de la producción a las que se suma la búsqueda del clima ideal en “comunidad con la naturaleza”.

Se identifica los dos grandes grupos de trazados que se reconocen en San Miguel de los Bancos y Mindo. El tipo de grilla que se maneja dio lugar a dos tipos de amanzanamiento:

- ✓ En los barrios centrales en que la cuadrícula toma un formato rectangular y alargado se reduce al mínimo el sistema de accesos, generando como configuración final asentamientos compactos y uniformes.
- ✓ En los barrios no centrales el esquema tradicional del damero porteño, con manzanas de 150 metros de lado, suelen generarse lotes desproporcionados, con profundidades de parcelas que llegan hasta a triplicar su ancho.

A todo lo detallado anteriormente se debe acotar que la geomorfología de la zona es muy accidentada, caracterizándose como un lugar muy limitado para expansión urbana. La capacidad que tiene estos poblados y en especial Mindo es de generar más reconfiguraciones a su amanzanamiento considerando la necesidad de accesibilidad e integración a espacios públicos, esta hipótesis es viable siempre y cuando se planifique el diseño de los lotes mayores dando una función social y ambiental que garantice el aprovechamiento óptimo de los espacios.

En esta misma línea, el sistema de distribución actual varía en trazados regulares, manzanas regulares, bien sean cuadradas o rectangulares permiten obtener con mínimo esfuerzo, un máximo número de parcelas de tamaño uniforme. A lo que se suma, la posibilidad de crecimiento por contigüidad, a través de la agregación de manzanas laterales. Este último sistema ha sido la tendencia en ciudades con pocas limitaciones para expandirse, pero este proceso de crecimiento parcelario ya no tiene cabida en estos centros poblados por lo cual pone en aprietos la habilitación de suelo en pendientes escarpadas y por ende la capacidad poblacional que se convierte en hacinamientos y problemas sociales.

La presión demográfica galopante en Mindo replantea el crecimiento morfológico urbano y es obligado a cambiar a un proceso de trazado radio céntrico, el tipo de lógica era de crear anillos sucesivos desde la plaza central. Estas excepcionalidades conocidas como morfologías abstractas son un grupo que resalta diseños de barrios – parques vinculados un crecimiento concéntrico del círculo, tomaban la figura de un semicírculo, pero estos espacios no fueron capaces de establecer una sincronía con el trazado cuadrícula central por el cual resultó en que Mindo tenga formas alargadas (San Vicente II) y formas largas que debilitan el acceso a servicios básicos.

Calles.

El estudio de las calles permite un análisis más detallado de los componentes urbanos. como menciona Joaquín Sabaté (2014), “la prestación de descubrir las proporciones más adecuadas entre las partes de un proyecto se ha planteado repetidamente en el campo de la arquitectura y el urbanismo. A lo largo de la historia, numerosos estudios buscan en esta estrecha relación, en la descomposición ajustando de partes, al matemático – geométrica de los proyectos, un ideal de dimensionamiento ajustado de partes, al objeto de componer el todo según reglas bien precisas.”

En cuanto al ancho de las calles, el estudio ofrece una primera idea de la capacidad de la malla vial, de las posibilidades de accesibilidad. Analizadas en relación a la dimensión de las manzanas, pueden dar cuenta de la densidad de un área poblada, del tipo de usos que se prevén para el sector, de su acción, de la relación entre espacio público y privado, etc.

Dentro de los casos considerados en los barrios del eje 6 de Diciembre, las dimensiones de las calles oscilan entre los 10 a 12 metros de ancho. Si bien el planeamiento vial del cantón ya definió los anchos viales, muchos barrios posesionados como asentamientos de hecho fueron aprobados por el municipio a través de trámites de excepción. Para el resto de barrios los anchos viales oscilan entre 8 y 10 metros permitiendo un limitado acceso vial e inseguridad por aceras estrechas.

Vemos que en líneas generales se hace difícil establecer una medida ideal o “estándar” que se adecue a este tipo de centros poblados y que en los casos más complejos la variación en las medidas responde al reconocimiento de ciertas necesidades particulares, y su diseño, a la concreción de cierta imagen predeterminada del suburbio.

Las características actuales del diseño vial son condicionadas a prestar limitados espacios libres. Son calles anchas, pero sin proyección a ampliar el ancho de las aceras, especialmente en la 17 de Julio y 6 de Diciembre. Pero el caso no es el mismo en las vías secundarias, estas calles tienen potencial para generar comercio a nivel sectorial y poder densificar áreas con baja población.

Además, estas calles son influenciadas por áreas residenciales con gran tráfico de personas, la configuración barrial de accesibilidad es completada por la integración urbana ya que estos accesos permiten acabillar barrios con menos densidad de calles.

Amanzanamiento y Parcelario.

Analizar la superficie y las medidas, lado mayor (ancho) y lado menor (profundidad) de las manzanas, sirve como parámetro capaz de dar cuenta de la relación entre espacio público y privado en un emprendimiento, de las densidades futuras. En tanto la profundidad de los lotes determina la posibilidad de construcción. Por su parte, analizar el loteo o parcelario, sirve para determinar las posibles tipologías de construcción, la densidad de ocupación que puede absorber la manzana, etc.

Entre los barrios analizados, y como ya se adelantó en relación a los trazados, se reconoce manzanas regulares, en base a cuadrados y rectángulos y otras irregularidades, resultado de la aparición de calles sinuosas. En cualquiera de los casos, predominan las manzanas con profundidades que varían entre los 100 y 150 metros. Solo en algunos casos en que las manzanas responden a un ordenamiento en damero, con lados iguales, se hace más común ver profundidades que llegan a los 150 metros y en casos excepcionales a los 180 metros de profundidad. En todos los casos, estas medidas dan lugar a parcelamientos que se organizan con frente a ambos lados, y muchas veces sobre los cuatros lados (Mindo) en forma de manzanas cuadradas y rectangulares.

Dentro del primer grupo que señalamos (100 – 150 metros) se generarían lotes de entre 40 – 50 metros de fondo, lo cual, suponiendo una edificación compacta de aproximadamente 10 metros de lado, daría como resultado de los primeros 10 – 15 metros hacia al frente y unos espacios verdes interiores de dimensiones semejantes a las áreas edificadas. Así, se genera en el conjunto un buen aprovechamiento de la manzana.

En el segundo grupo, las manzanas con 150 metros de profundidad, daban lugar a los lotes de 40 metros en las posiciones de esquina, o 60 metros para los lotes centrales de proporciones más desfavorable, como en el caso del barrio la Luz, para profundidades de lotes tan amplias, o bien se genera una notable desproporción entre la profundidad y el área aprovechable para

edificación, o la manzana se ocupa muy densamente, como los barrios centrales, dando cavidad a la creación de propiedades horizontales o subdivisiones de lotes internos con acceso propio a través un pasillo (servidumbre de paso).

Por último, en las manzanas de formas más irregulares las dimensiones del loteo no distan mucho de las opciones mencionadas, los barrios Pitzarí y Nuevo Amanecer, da cuenta de que suelen ser los lotes en esquinas irregulares, o en triangulo los que absorben las “deformaciones” con los lotes triangulares, o de anchos que van disminuyendo hacia el centro de la manzana.

En cualquiera de los casos en damero, la profundidad de los lotes contribuye a mantener la condición de baja densidad. Sin embargo, en el primer caso en que las áreas libres quedan relegadas a los interiores de la manzana se generen espacios verdes privados. Al igual que en el caso las canchas sintéticas, independiente de la densidad del sector, la conformación de una fachada continua a la calle, y la demarcación física de los límites de las propiedades, termina truncando el ideal urbano de construir lotes con la misma imagen en un espacio verde.

Analizando a las manzanas en su otra dimensión, su lado más largo, podemos dar idea no ya del tipo de parcelamientos, sino de la imagen del conjunto urbano. La elección del módulo de las manzanas, que es la forma que la idea abstracta se materializa, dará como resultado variaciones en el tendido vial, en la proporción de espacio público (calles y veredas) en relación a las áreas privadas delimitadas por las manzanas.

En líneas generales, la organización de un emprendimiento en manzanas de menor superficie dará como resultado un mayor tendido de redes viales, y consecuentemente, una mayor proporción de áreas públicas, calles y veredas, en relación a las áreas privadas que delimitan las manzanas. Sin embargo, en los trazados de barrios – parques, la tendencia que prevalece es la de la subdivisión del suelo en grandes módulos, con el consiguiente nivel de privatización del suelo.

Se debe recordar, en este sentido, el proceso de urbanización de estas áreas en manos de agentes privados que buscan generar el máximo rendimiento económico, lo que se traduce en un aumento de áreas capaces de colocarse a la venta en el mercado, y una disminución de aquellas otras que deben computarse como gastos en el balance final de la urbanización para lo cual se debe imponer un tipo de diseño parcelario, planeación de densidades y por supuesto la ubicación de espacios públicos un accesibilidad optima de los residentes.

4.2.4. SISTEMA DE CATASTRO INMOBILIARIO

En base al catastro urbano de la cabecera cantonal de San Miguel de los Bancos, existen 18 barrios en los cuales se sitúan 2874 predios que cubren un área total 355.37 has. El barrio más numeroso en predios es el barrio Nueva Ciudad con 398 predios, ocupando una superficie de 14.95 ha., y el más pequeño es el barrio Los Anturios con 11 predios, y una superficie de 35.97 has.

Así mismo se encuentra que del total de los predios existentes el 82% corresponde a predios particulares, 6% con carácter público, y el 12% de propiedad municipal. Los predios de carácter particular más numerosos corresponden al rango de “150 a 500 m²”, seguidos de los del rango de “1000 a 2000 m²”, existiendo pocas áreas no lotizadas que superan los diez mil metros cuadrados.

4.3. EQUIPAMIENTO

El cantón presenta una distribución equitativa de equipamiento urbano a lo largo de su territorio, focalizado principalmente en los seis asentamientos humanos de mayor relevancia. Estos puntos estratégicos sirven como nodos principales donde se concentran servicios esenciales como centros educativos, instalaciones de salud, infraestructura deportiva y áreas recreativas. Esta planificación garantiza un acceso adecuado a servicios básicos y promueve la cohesión social en áreas densamente pobladas.

Además de los centros urbanos principales, el equipamiento se extiende de manera descentralizada por todo el territorio cantonal. Esta distribución equilibrada asegura que las comunidades fuera de los núcleos urbanos principales también cuenten con acceso a instalaciones esenciales, facilitando así el desarrollo integral y sostenible del cantón.

El enfoque en la distribución de equipamiento no solo busca mejorar la calidad de vida de los residentes, sino también fortalecer la planificación territorial y la gestión del crecimiento urbano. Este modelo integral de desarrollo urbano promueve la equidad en el acceso a recursos y servicios, asegurando que cada sector del cantón contribuya de manera significativa al bienestar colectivo y al desarrollo sostenible a largo plazo. Al equipamiento se lo puede clasificar de la siguiente manera:

TABLA 49. EQUIPAMIENTO PÚBLICO

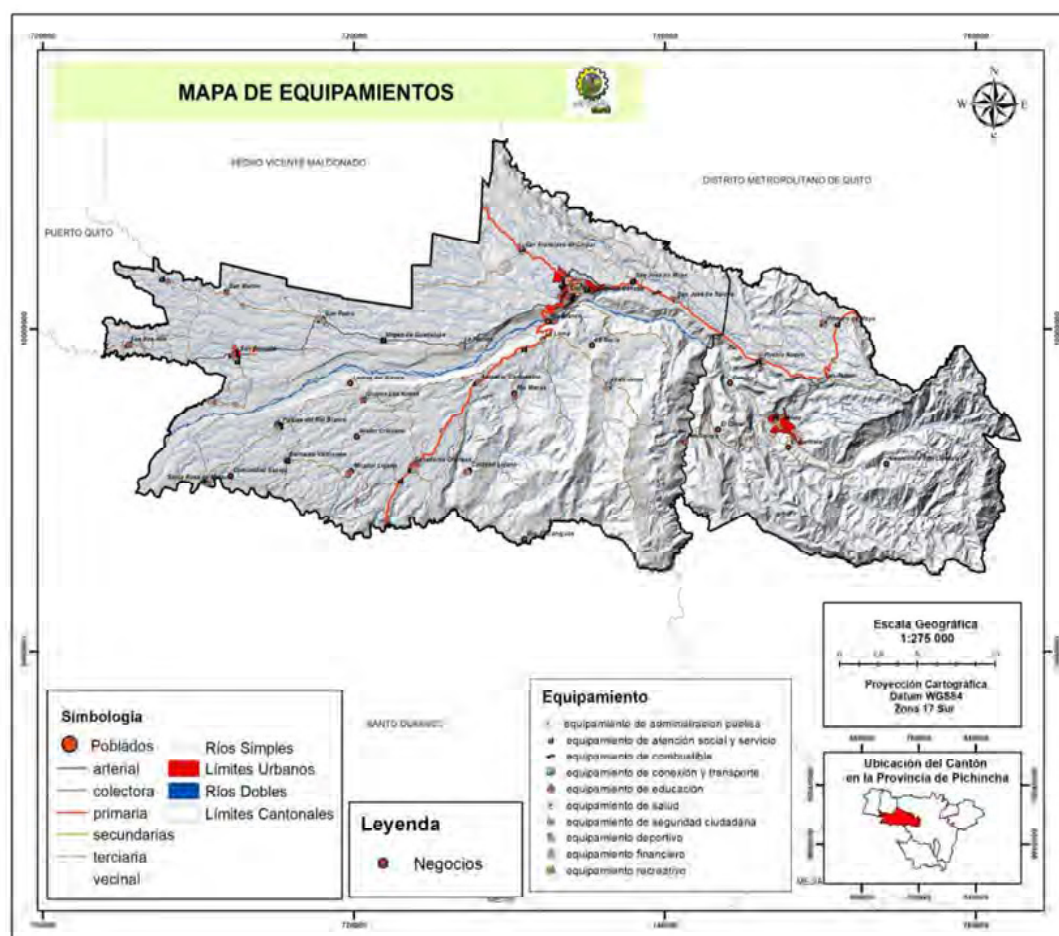
ID	CATEGORÍA	NÚMERO	%
1	Equipamiento de Salud	3	1.12%
2	Equipamiento de Educación	38	14.13%
3	Equipamiento de Energía	3	1.12%
5	Equipamiento de Transporte y Conexión	16	5.95%
6	Equipamiento de Apoyo a la Producción	9	3.35%
7	Equipamiento Financiero	8	2.97%
8	Equipamiento de Seguridad Ciudadana	10	3.72%
9	Equipamiento de Atención Social	63	23.42%
10	Infraestructura de Servicios Públicos	6	2.23%
11	Equipamiento Deportivo	67	24.91%
12	Equipamiento Recreativo	33	12.27%
13	Equipamiento de Administración Pública	13	4.83%
TOTAL		269	100.00%

FUENTE: REVISIÓN DE CAMPO 2024

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

El cuadro de equipamiento público del cantón revela una distribución estratégica de recursos, donde los sectores más prominentes incluyen educación con un 14.13%, seguido por equipamiento deportivo con un 24.91% y equipamiento de atención social con un 23.42%. Además, infraestructuras esenciales como transporte y conexión representan el 5.95%, mientras que equipamientos de salud y energía se distribuyen con un 1.12% cada uno. Esta estructura asegura un acceso equitativo a servicios esenciales, fortaleciendo así el desarrollo integral y la calidad de vida en la comunidad.

MAPA 42. EQUIPAMIENTO CANTONAL



FUENTE: PUGS. SAN MIGUEL DE LOS BANCOS 2021

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

4.4. INFRAESTRUCTURA

4.4.1. SERVICIOS BÁSICOS

En San Miguel de los Bancos, la cobertura de servicios básicos presenta desafíos significativos, especialmente en el suministro de agua potable y alcantarillado. Actualmente, solo el 29% de la población cuenta con acceso a la red pública de agua potable, y apenas el 12% tiene servicio de alcantarillado, lo que resulta en problemas de salud pública y contaminación ambiental debido a las descargas sin tratamiento en ríos y quebradas.

El manejo de desechos sólidos se centra principalmente en la Cabecera Cantonal, la Cabecera parroquial de Mindo y áreas rurales y recintos. La recolección de residuos sólidos cubre aproximadamente el 90% del territorio, con una cobertura del 96.5% en la zona urbana y del 56.2% en la zona rural. En particular, en la parroquia de Mindo se practica la separación diferenciada en la fuente, y los desechos se disponen en una celda emergente equipada con un sistema de impermeabilización de geomembrana, canales periféricos para aguas lluvias, chimeneas para la evacuación de gases y una piscina de tratamiento de lixiviados.

A pesar de mejoras registradas según el Censo de Población y Vivienda 2020, que indican una reducción en los déficits de cobertura de servicios básicos en comparación con los censos anteriores de 2010 y 2011, persisten disparidades significativas en la disponibilidad de servicios básicos en áreas rurales del cantón.

TABLA 50. ACCESO DE VIVIENDAS A SERVICIOS BÁSICOS

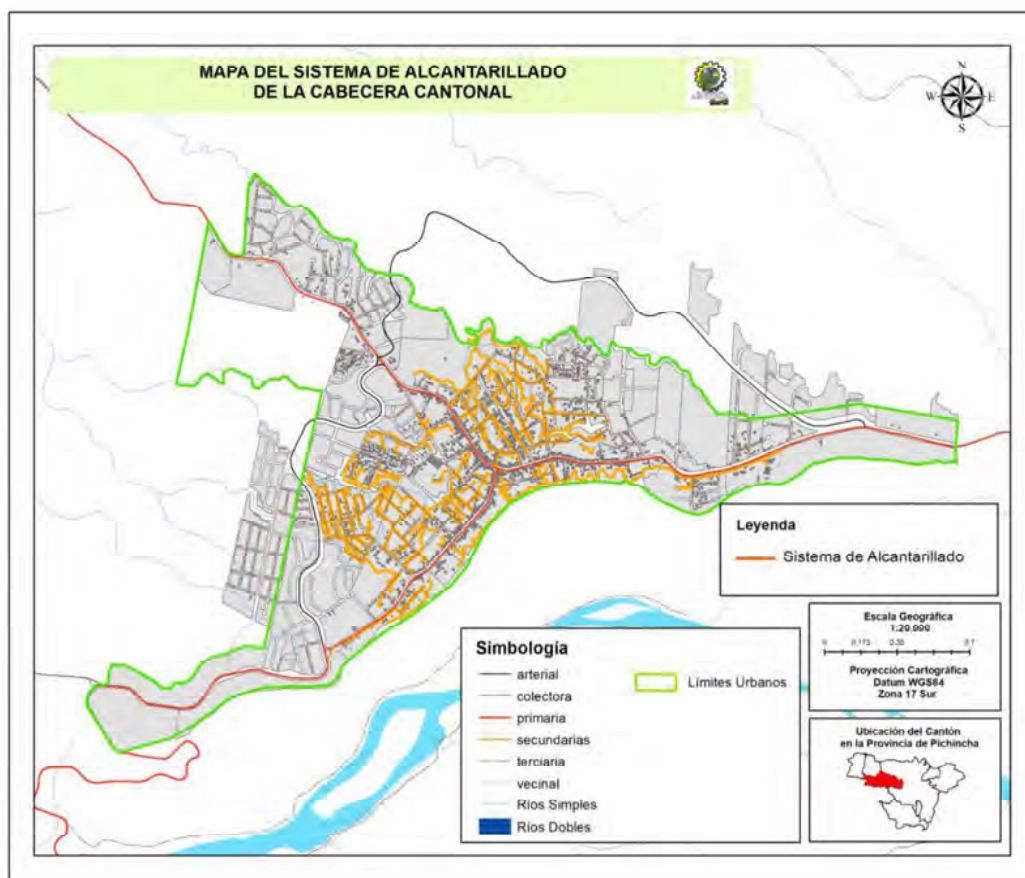
ID	DESCRIPCIÓN	CENSO	MINDO	CAB CANTONAL	PROMEDIO
1	Viviendas con acceso a red pública de agua	2001	56.30%	42.60%	45.50%
		2010	58.10%	63.50%	62.20%
		2022	80.70%	77.90%	78.50%
2	Viviendas con acceso a red pública de energía eléctrica	2001	79.00%	81.30%	77.50%
		2010	94.20%	93.90%	94.50%
		2022	99.40%	98.50%	98.50%
3	Viviendas con acceso a recolección de basura	2001	51.20%	39.90%	42.20%
		2010	80.20%	65.50%	68.90%
		2022	97.40%	89.00%	90.90%
4	Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado	2001	37.30%	23.60%	26.50%
		2010	41.20%	26.90%	30.20%
		2022	51.80%	51.20%	51.40%

FUENTE: INEC CENSO 2022

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

En la Cabecera Cantonal de San Miguel de los Bancos, se observa una situación donde el sistema de alcantarillado no abarca todas las vías abiertas, lo cual resulta en la exclusión de varias viviendas de la cobertura de alcantarillado. Esta limitación infraestructural conlleva a una falta de acceso a servicios sanitarios adecuados para los residentes afectados, perturbando negativamente tanto la calidad de vida como la salud pública en la zona urbana del cantón.

MAPA 43. ALCANTARILLADO. CABECERA CANTONAL



FUENTE: JEFATURA DE AVALÚOS Y CATASTROS GADMSMB
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Un elevado porcentaje de las viviendas en la región cuenta con acceso a infraestructura básica esencial, incluyendo servicios de agua potable, energía eléctrica y alcantarillado. Según los datos más recientes, aproximadamente el 85% de los hogares están conectados a la red pública de agua, lo que garantiza un suministro continuo y seguro. Además, el 90% de las viviendas tiene acceso a una red estable de energía eléctrica, lo que facilita el funcionamiento de electrodomésticos y sistemas de iluminación. Por otro lado, el 80% de las residencias está integrado al sistema de alcantarillado sanitario, lo que asegura una gestión adecuada de los desechos sanitarios y contribuye a la salud pública. Estos indicadores reflejan un avance significativo en la cobertura y calidad de los servicios básicos en la zona.

4.4.2. HÁBITAT Y VIVIENDA

El censo de hábitat y vivienda realizado en 2022 proporciona datos clave sobre el acceso a la vivienda en el cantón San Miguel de los Bancos. Entre los indicadores más relevantes se destacan los relacionados con el déficit habitacional.

En cuanto al déficit habitacional cualitativo, que se refiere a las viviendas que requieren reparaciones pero que aún son habitables, el promedio cantonal es del 43,1%. Este indicador refleja el porcentaje de viviendas que, aunque presentan necesidades de mantenimiento, no presentan daños estructurales graves. Por otro lado, el déficit habitacional cuantitativo, que se refiere a viviendas con daños estructurales significativos que comprometen su integridad, tiene un promedio del 15,8% en el cantón. Estos datos sugieren que el déficit habitacional

cualitativo es más prevalente en comparación con el déficit cuantitativo, indicando una mayor necesidad de intervenciones de mantenimiento y reparación.

De acuerdo con estos indicadores, se puede concluir que el déficit habitacional es considerablemente más alto en las áreas rurales del cantón, donde las condiciones de las viviendas tienden a ser menos favorables y las necesidades de mejora son más pronunciadas.

TABLA 51. DÉFICIT HABITACIONAL.

ID	DESCRIPCIÓN	ÁREA	MINDO	CAB CANTONAL	PROMEDIO
1	Déficit Habitacional Cualitativo	Área Urbana	S/D	32.3%	43.1%
		Área Rural	43.7%	53.5%	
2	Déficit Habitacional Cuantitativo	Área Urbana	S/D	11.6%	15.8%
		Área Rural	10.9%	22.9%	
TOTAL VIVIENDAS			1.453	4.176	5.629

FUENTE: INEC CENSO 2022

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), se considera que una vivienda está en situación de hacinamiento cuando el promedio de ocupantes por dormitorio supera las tres personas. El censo de 2022 revela una disminución significativa en el porcentaje de viviendas afectadas por hacinamiento tanto en la parroquia Mindo como en la cabecera cantonal de San Miguel de los Bancos. El análisis de los datos muestra que el porcentaje de viviendas con condiciones de hacinamiento ha descendido drásticamente, alcanzando un promedio del 7,90%. Este notable descenso indica una mejora en las condiciones de vivienda y una reducción en la densidad de ocupación de los dormitorios en estas áreas.

TABLA 52. NIVEL DE HACINAMIENTO

ID	HACINAMIENTO	2001	2010	2022
1	MINDO	25.20%	20.80%	5.70%
2	CAB CANTONAL	28.30%	20.40%	8.60%
3	PROMEDIO CANTONAL	27.70%	20.50%	7.90%

FUENTE: FUENTE: INEC CENSO 2022

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

En relación con el estado de las viviendas, el censo de 2022 revela que predominan los techos contruidos con materiales resistentes. El 80,53% de las viviendas en el cantón cuentan con techos de zinc, un material conocido por su durabilidad y resistencia. A continuación, el 14,51% de las viviendas tienen techos de materiales altamente resistentes, como el hormigón, que ofrecen una protección superior contra las inclemencias del tiempo. En contraste, únicamente el 0,41% de las viviendas están equipadas con techos de materiales perecibles, los cuales tienen una vida útil significativamente más corta y menor capacidad de resistencia. Estos datos reflejan una predominancia de materiales duraderos en la construcción de techos, indicando una tendencia hacia la mejora en la calidad y sostenibilidad de las viviendas en la región.

TABLA 53. MATERIAL PREDOMINANTE DE LA VIVIENDA

ID	TEMÁTICA	DESCRIPCIÓN	MINDO	CAB CANTONAL	PROMEDIO
1	MATERIAL PREDOMINANTE	Techo Zinc, aluminio (lámina o plancha)	80.23 %	80.62 %	80.53 %
		Techo Hormigón (losa, cemento)	11.26 %	15.45 %	14.51 %

	DEL TECHO	Techo Fibrocemento, asbesto (Eternit, Eurolit)	4.14 %	3.21 %	3.42 %
		Techo Teja	3.33 %	0.50 %	1.13 %
		Techo Palma, paja, hoja u otro material	1.03 %	0.23 %	0.41 %
2	MATERIAL PREDOMINANTE DE PARED	Paredes de "Hormigón, ladrillo, bloque"	63.10 %	74.86 %	72.23 %
		Paredes de "Caña revestida o bahareque"	35.40 %	23.52 %	26.18 %
		Paredes de "Panel fabricado"	0.69 %	0.60 %	0.54 %
		Paredes de "Madera"	0.46 %	0.50 %	0.49 %
		Otro material	0.11 %	0.30 %	0.33 %
		Paredes de "Adobe, tapia"	0.11 %	0.10 %	0.10 %
3	MATERIAL PREDOMINANTE DEL PISO	Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmitón	36.09 %	36.62 %	36.50 %
		Tabla sin tratar	30.46 %	36.12 %	34.55 %
		Ladrillo o cemento	29.08 %	22.39 %	24.20 %
		Duela, parquet, tablón o piso flotante	3.68 %	2.61 %	2.85 %
		Caña sin tratar u otro material	0.57 %	1.26 %	1.10 %
		Tierra	0.11 %	0.99 %	0.80 %

FUENTE: FUENTE: INEC CENSO2022

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

En conclusión, el análisis de los datos revela que un porcentaje significativo de las viviendas en el cantón presenta fallas estructurales y utiliza materiales perecibles en su construcción. A pesar de la presencia de techos de materiales resistentes en una proporción considerable de viviendas, persiste una problemática relevante en términos de deterioro estructural y el uso de materiales de baja durabilidad. Esta situación indica la necesidad de intervenciones adicionales para mejorar la calidad estructural de las viviendas y fomentar el uso de materiales más duraderos, a fin de asegurar condiciones habitacionales más seguras y sostenibles en la región.

4.5. SISTEMA DE MOVILIDAD

La movilidad se define como la capacidad de las personas para trasladarse de un lugar a otro de manera eficiente, facilitando el desarrollo de sus actividades cotidianas dentro de tiempos razonables. Este concepto está estrechamente vinculado con el diseño del sistema de accesibilidad del territorio y las urbes, el cual debe contemplar la integración de diferentes modalidades de transporte. La movilidad puede manifestarse de varias formas, incluyendo el desplazamiento peatonal, el uso de vehículos motorizados y otras alternativas de transporte, como bicicletas o transporte público. La efectividad del sistema de movilidad depende de su capacidad para ofrecer opciones que se adapten a las necesidades de los usuarios y a la infraestructura disponible, garantizando así una circulación fluida y accesible en diversas condiciones.

4.5.1. SISTEMA VIAL

El cantón San Miguel de los Bancos dispone exclusivamente de vías de transporte terrestre. Para facilitar la comprensión del sistema vial, se clasifica en dos categorías: vías urbanas, que se encuentran dentro de los límites del área urbana, y vías rurales, situadas fuera de estos límites. La gestión y mantenimiento de las vías rurales son responsabilidad del Gobierno Provincial. Con el objetivo de optimizar la precisión en el trazado y la administración de estas rutas, se ha llevado a cabo un exhaustivo inventario de las vías rurales mediante el uso de tecnología GPS, complementado con la elaboración de mapas basados en ortofotos e

imágenes satelitales. Este enfoque asegura una representación detallada y precisa de la infraestructura vial en el área rural del cantón.

TABLA 54. INVENTARIO VIAL

No.	NOMBRE DE LA VÍA	TIPO DE VÍA	Long. Km.	Ancho m.	Ancho Vía propuesta m.	Capa de rodadura (Tipo)	Estado	DERECHO DE VÍA*	RETIRO DE CONSTRUCCIÓN**
1	By Pass Cabecera Los Bancos - Y del Río Blanco, Las Mercedes, Vallehermoso	Expresa	1,97	14,00	34,00	Asfalto	Bueno	25 metros	30 metros
2	By Pass Vía Mitad del Mundo - Río Blanco	Expresa	3,43	12,00	50,00	PROYECTO	Malo	25 metros	30 metros
3	Vía Mitad del Mundo - Río Blanco	Expresa	34,00	13,00	50,00	Asfalto	Regular	25 metros	30 metros
4	Y de Mindo - Mindo	Colectora	5,70	9,00	12,00	Asfalto	Regular	6 metros	Retiro regulado en PUGS
5	Los Bancos - Ganaderos Orenses - Las Mercedes	Arterial	24,50	15,00	50,00	Asfalto	Malo	25 metros	30 metros
6	Los Bancos - San Bernabé - Valle Hermoso	Arterial	28,00	12,00	50,00	Asfalto	Malo	25 metros	30 metros
7	Ganaderos Orenses - Mirador Lojano - Bernardo Valdivieso	Vecinal	9,80	8,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
8	Ganaderos Orenses - Cocaniguas - La Hacienda	Vecinal	9,80	8,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
9	Ganaderos Orenses - La Josefina	Vecinal	4,80	8,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
10	Ganaderos Orenses - Escuela Ciespal	Vecinal	1,30	7,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
11	San Bernabé - Playas del Blanco	Vecinal	8,00	10,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
12	San Bernabé - Playas del Blanco - Valle Dorado	Vecinal	9,10	8,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
13	Mindo - Las Cascadas - Río Bravo	Vecinal	8,00	6,00	8,00	Lastrado	Malo	8 metros	Retiro regulado en PUGS
14	Mindo - El Cinto - Río Saloya	Vecinal	13,50	8,00	8,00	Lastrado	Malo	-	Retiro regulado en PUGS
15	Mindo - Cunuco	Vecinal	5,90	8,00	8,00	Lastrado	Regular	-	Retiro regulado en PUGS
16	Mindo - El Mariposario - Mindo Garden	Vecinal	4,80	10,00	12,00	Lastrado	Regular	6 metros	Retiro regulado en PUGS

17	Amanecer Campesino – Mina Río Macas – Coop. Nuevo Mundo	Vecinal	2,00	8,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
18	Amanecer Campesino – Grupos Los Andes - Paisaje del Río Blanco – Santa Rosa de Mulaute	Vecinal	22,00	8,00	12,00	Lastrado	Malo	15 metros	Retiro regulado en PUGS
19	Paisaje del Río Blanco – Bernardo Valdivieso	Vecinal	3,30	6,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
20	Los Andes – Lomas del Río Blanco – Paisaje del Río Blanco	Vecinal	6,10	6,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
21	Primero de Mayo – Santa Isabel	Vecinal	3,20	7,00	12,00	Lastrado	Regular	6 metros	Retiro regulado en PUGS
22	Primero de Mayo – Recinto Primero de Mayo	Vecinal	1,00	7,00	12,00	Lastrado	Regular	6 metros	Retiro regulado en PUGS
23	Primero de Mayo – Coop Pichincha	Vecinal	5,60	7,00	12,00	Lastrado	Regular	6 metros	Retiro regulado en PUGS
24	La Loma – 23 de Junio – Blanca Nieves- El Valle	Vecinal	25,90	8,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
25	Río Blanco – La Sucia – Saloya Alto	Vecinal	11,70	8,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
26	La Florida – Río Blanco	Vecinal	2,20	6,00	12,00	Lastrado	Regular	6 metros	Retiro regulado en PUGS
27	San José de Saloya – Sub Estación – Río Blanco	Vecinal	1,00	8,00	12,00	Lastrado parcial	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
28	Blanca Nieves – Río Saloya	Vecinal	7,45	7,00	8,00	Lastrado	Regular	4 metros	Retiro regulado en PUGS
29	Río Salazar – Los Dos Ríos	Vecinal	8,20	6,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
30	Río Salazar – Unión Provincial	Vecinal	3,20	8,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
31	San Pedro – San Martin – Unión Provincial	Vecinal	13,10	8,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
32	San Francisco del Chipal – Nueva Aurora	Vecinal	13,00	8,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
33	Milpe – 9 de Octubre – Pachijal	Vecinal	12,50	8,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
34	Ecoruta Milpe – Pachijal	Vecinal	9,90	8,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
35	La Loma – Santa Fe	Vecinal	6,00	8,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS

36	La Loma - Escuela Atahualpa - 28 de Marzo	Vecinal	6,80	8,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
37	Amanecer Campesino - Corazón Lojano - 28 de Marzo	Vecinal	12,60	8,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
38	San Tadeo - Santa Rosa- San José	Vecinal	8,50	8,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
39	Y Cocaniguas - Y Mirador Lojano	Vecinal	2,00	7,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
40	Mirador Lojano - Las Balsas	Vecinal	2,90	6,00	12,00	Lastrado parcial	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
41	Santa Rosa de Mulaute - El Cisne	Vecinal	1,00	10,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
42	Luz de América - Mirador Lojano	Vecinal	4,50	6,00	12,00	Lastrado parcial	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
43	El Cinto - Miraflores	Vecinal	7,70	7,00	8,00	Lastrado	Regular	4 metros	Retiro regulado en PUGS
44	23 de Junio - Coop. Paquisha	Vecinal	4,30	7,00	12,00	Lastrado	Regular	6 metros	Retiro regulado en PUGS
TOTAL			380,25						

* Medido desde el eje de la
vía.

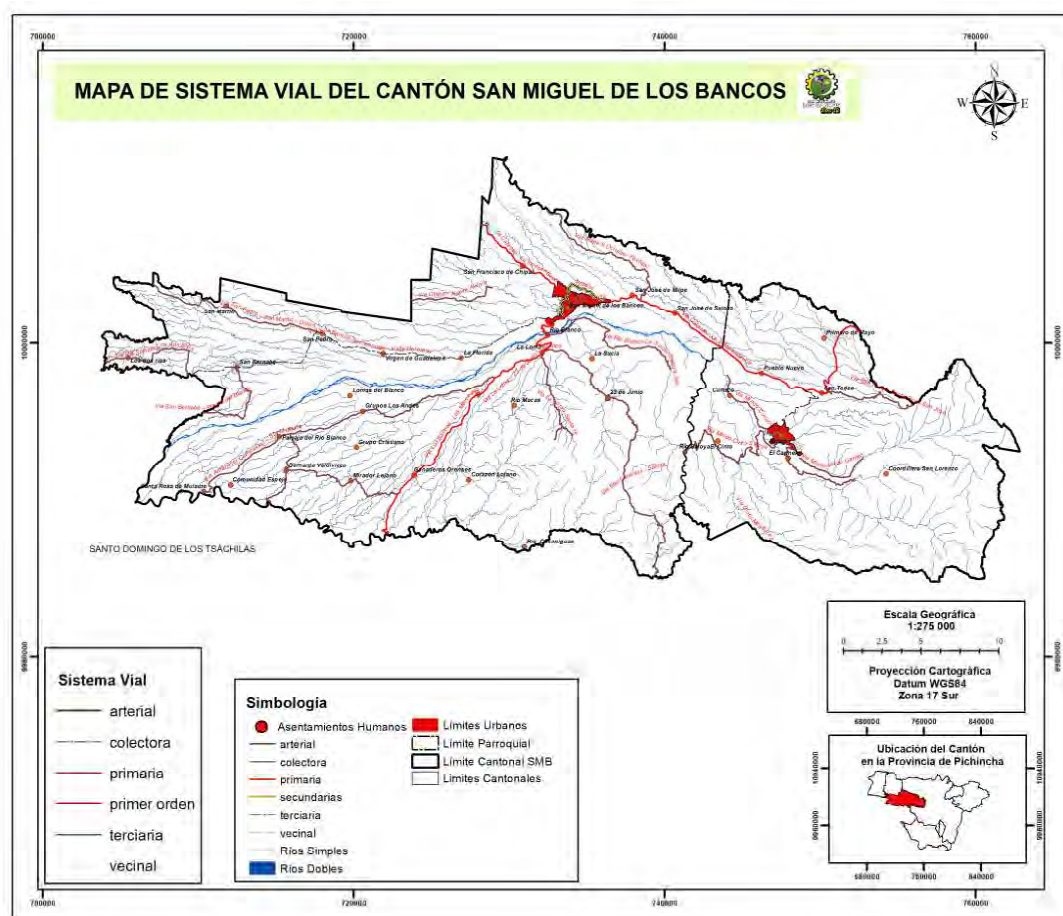
** Medido a partir del
derecho de vía

FUENTE: PDyOT 2024

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

En el mapa adjunto se presenta una representación detallada del trazado vial del cantón San Miguel de los Bancos, diferenciando claramente las vías urbanas y rurales. El mapa permite visualizar la infraestructura vial en su totalidad, mostrando tanto las rutas dentro de los límites urbanos como las que se extienden a las áreas rurales. Esta delineación proporciona una herramienta esencial para la planificación y gestión del tránsito, facilitando el análisis y la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo y mantenimiento de la red vial del cantón.

MAPA 44. SISTEMA VIAL



FUENTE: REVISIÓN DE CAMPO

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO – GADMSMB

4.5.2. TRANSPORTE PÚBLICO

El cantón San Miguel de los Bancos desempeña un papel fundamental como punto de conexión entre la región costera y la Sierra, facilitado por su infraestructura vial clave. A continuación, se detallan los elementos más relevantes del transporte en esta región:

Infraestructura Vial:

Vía Calacalí - La Independencia

Nueva Vía Los Bancos – Las Mercedes – Santo Domingo

Cooperativas de Transporte Interprovincial e Intercantonal:

De Los Bancos a Santo Domingo de los Colorados:

Compañía de Transporte Kennedy

Reina de las Mercedes

Santo Domingo

Gilberto Zambrano

Zaracay

De Los Bancos a Quito:

Compañía Transportes Aloag

San Pedrito

Kennedy

Trans Esmeraldas

Flor del Valle

Occidental

De Los Bancos a Pacto:

Compañía de Transportes Santo Domingo

Servicios Urbanos y Rurales:

Taxis:

Compañía de Taxis Transiut

Los BancosTax

Camionetas de Carga Liviana:

Servicios en sectores rurales y periurbanos

Estos servicios garantizan la conectividad dentro del cantón y hacia destinos regionales importantes, apoyando tanto el transporte de pasajeros como de carga en el área.

4.5.3. INFRAESTRUCTURA INCLUSIVA

En las áreas urbanas correspondientes a la Cabecera Cantonal y la Cabecera Parroquial del cantón, se observa una carencia significativa de infraestructura accesible para personas con movilidad reducida. Actualmente, no existe un diseño urbano que garantice el desplazamiento seguro y autónomo de estas personas entre diferentes puntos. Esta deficiencia subraya la necesidad urgente de desarrollar proyectos de infraestructura que incluyan la implementación de rampas adecuadas y otras adaptaciones necesarias para asegurar la accesibilidad y la inclusión. Estos proyectos no solo deben centrarse en la instalación de rampas, sino también en la adecuación de cruces peatonales y la eliminación de barreras arquitectónicas para mejorar la movilidad y la seguridad de todos los ciudadanos.

4.6. ENERGIA Y CONECTIVIDAD

La energía eléctrica se define como la forma de energía generada por la existencia de una diferencia de potencial eléctrico entre dos puntos, lo que permite la circulación de una corriente eléctrica cuando ambos puntos se conectan a través de un conductor eléctrico. Esta energía puede ser convertida en diversas formas, tales como energía lumínica (luz), energía mecánica (movimiento) y energía térmica (calor), lo que permite su aplicación en múltiples contextos y tecnologías.

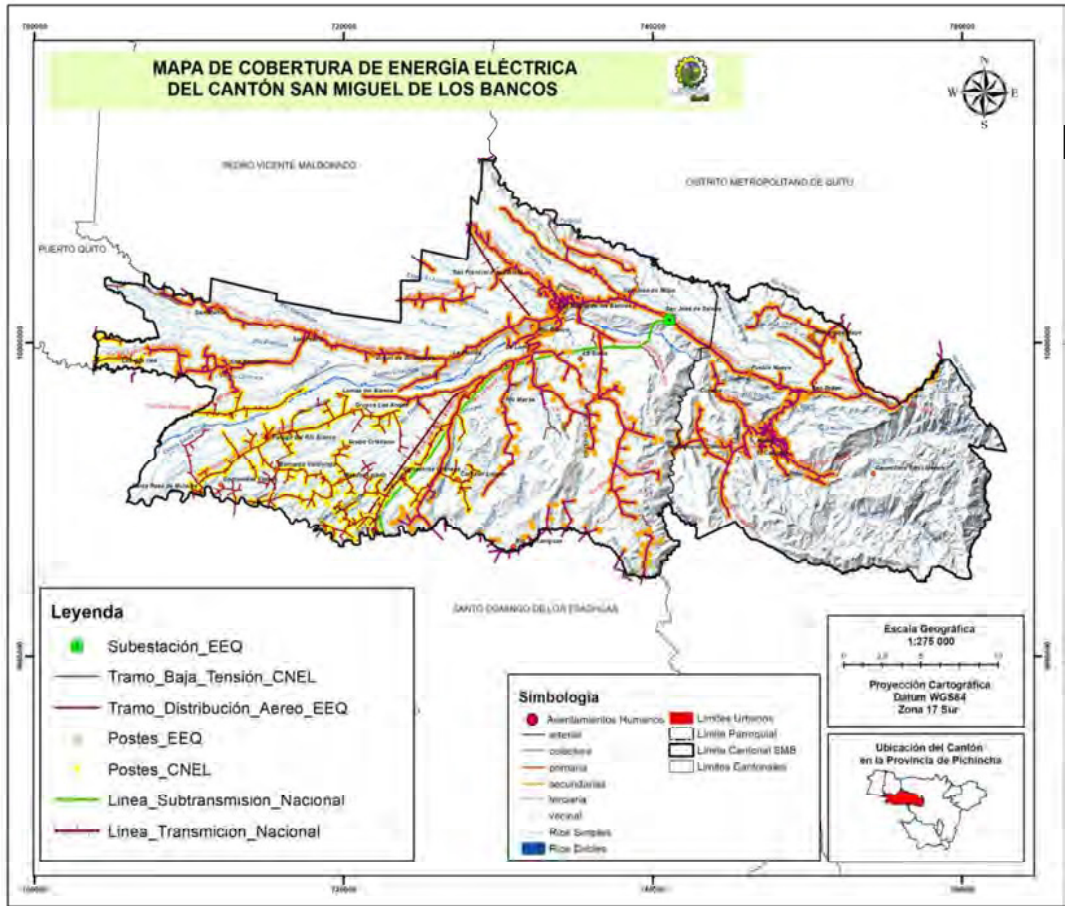
Por otro lado, el término conectividad hace referencia a la capacidad de un dispositivo, ya sea un ordenador personal, periférico, PDA, móvil, robot, electrodoméstico o automóvil, para establecer una conexión con otro dispositivo, generalmente un ordenador, sin necesidad de este último para su funcionamiento autónomo. Además, la conectividad también se refiere al grado de interconexión entre diversas entidades sociales, gubernamentales y organizacionales, facilitando así la comunicación y colaboración entre ellas.

4.6.1. REDES DE CONEXIÓN ELÉCTRICA

En el cantón, el suministro de energía eléctrica está gestionado por dos entidades distintas que cubren diferentes áreas geográficas del territorio. La Empresa Eléctrica Quito se encarga de proporcionar el servicio en la región oriental del cantón, mientras que la Unidad de Negocios de CNEL Santo Domingo es responsable del suministro en la parte noroccidental. Esta división territorial permite una gestión eficiente y especializada de la distribución de energía eléctrica, asegurando que ambas áreas reciban el servicio necesario para su desarrollo y funcionamiento.

La cobertura de la red de energía eléctrica se visualiza en el siguiente mapa:

MAPA 45. COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA



FUENTE: EMPRESA ELÉCTRICA QUITO - CNEL STO. DOMINGO 2024
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

4.6.2. ACCESO A TELECOMUNICACIONES

Las telecomunicaciones han experimentado un notable avance tecnológico, evolucionando de un sistema de telefonía fija a un servicio inalámbrico y celular con cobertura a nivel nacional. Este campo se define como un conjunto de medios técnicos que facilita el acceso a la información y permite la interacción entre usuarios y contenidos, mediante la transmisión y recepción de señales a larga distancia. La infraestructura de telecomunicaciones es esencial, ya que constituye una base fundamental para el desarrollo y crecimiento de cualquier país. De acuerdo con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) de 2021, se llevó a cabo un estudio de campo en 2014 con el objetivo de identificar la infraestructura existente de antenas de telecomunicación en la región. Este estudio fue crucial para evaluar el estado y la distribución de las instalaciones de telecomunicaciones, lo que a su vez influye en la planificación y mejora de los servicios en el área, dando como resultado las siguientes:

TABLA 55. INFRAESTRUCTURA DE TELEFONÍA MÓVIL

ID	COD	LUGAR	CONC	SITIO	COORD_X	COORD_Y
1	BAN007	MINDO	CNT	ANTENA INTERNET COLEGIO GRAL. ELOY ALFARO	749,933.25	9,996,850.23
2	BAN009	MINDO	CNT	ANTENA CNT TELEFONÍA LA Y DE MINDO	749,369.09	9,997,066.95
3	BAN016	MINDO	CNT	ANTENA INTERNET ESCUELA GABRIELA MISTRAL	746,157.33	9,998,130.34
4	BAN018	SAN MIGUEL	CNT	ANTENA INTERNET ESCUELA RIO	742,672.02	10,000,287.61

				SALOYA		
5	BAN022	SAN MIGUEL	CNT	ANTENA INTERNET ESCUELA LOS ANDES	740,452.91	10,001,867.76
6	BAN027	MINDO	CONATEL	ANTENA INTERNET PRIVADA	755,643.19	9,995,951.63
7	BAN028	MINDO	CONATEL	ANTENA INTERNET FINCAS	750,227.18	9,996,794.56
8	BAN040	SAN MIGUEL	CNT	ANTENA INTERNET ESCUELA PABLO ARENAS	737,902.48	10,002,969.40
9	BAN052	SAN MIGUEL	CNT	ANTENA MONOPOLO LOS BANCOS CNT	734,215.61	10,002,543.90
10	BAN055	SAN MIGUEL	CNT	ANTENA INTERNET ESCUELA CARLOS ALBERTO GUERRERO	727,198.62	10,007,643.96
11	BAN056	SAN MIGUEL	CNT	ANTENA TELEFONÍA CNT	727,115.85	10,007,755.18
12	BAN057	SAN MIGUEL	CNT	ANTENA INTERNET CNT	727,121.08	10,007,743.67
13	BAN060	SAN MIGUEL	CNT	ANTENA INTERNET ESCUELA JUAN DE DIOS MORALES	730,633.50	10,005,110.19
14	BAN065	SAN MIGUEL	CNT	ANTENA COMANDO CANTONAL DE POLICÍA SAN MIGUEL	733,657.82	10,003,117.72
15	BAN069	SAN MIGUEL	CNT	ANTENA INTERNET ESCUELA GENERAL MIÑARICA	726,950.38	9,999,034.07
16	BAN077	SAN MIGUEL	CNT	ANTENA INTERNET UNIDAD EDUCATIVA SAN BERNABÉ	712,226.64	9,998,571.61
17	BAN084	SAN MIGUEL	CNT	CENTRAL CNT	712,367.06	9,998,485.93
18	BAN085	SAN MIGUEL	CNT	ANTENA POLICÍA COMUNITARIA 11 DE JUNIO	712,393.01	9,998,496.61
19	BAN088	SAN MIGUEL	CNT	ANTENA INTERNET ESCUELA LOS DOS RÍOS	705,470.04	9,998,896.66
20	BAN093	SAN MIGUEL	CNT	ANTENA INTERNET COLEGIO NACIONAL SAN MIGUEL	733,931.71	10,002,951.16
21	BAN095	SAN MIGUEL	CNT	ANTENA INTERNET UNIDAD EDUCATIVA NUEVA DELHI	734,132.29	10,002,603.95
22	BAN102	SAN MIGUEL	CNT	ANTENA INTERNET ESCUELA CATÓLICA SAN PATRICIO	733,741.11	10,002,059.85
23	BAN119	SAN MIGUEL	CNT	ANTENA INTERNET ESCUELA RÍO BLANCO	732,940.32	10,000,509.79
24	BAN124	SAN MIGUEL	CNT	ANTENA INTERNET ESCUELA NICOLÁS LÓPEZ	7,205,306.89	9,995,651.66
25	BAN127	SAN MIGUEL	CNT	ANTENA INTERNET ESCUELA LIGDANO CHÁVEZ	715,176.36	9,993,955.80
26	BAN129	SAN MIGUEL	CNT	ANTENA UPC EL PAISAJE	715,074.02	9,993,943.85
27	BAN131	SAN MIGUEL	CNT	ANTENA INTERNET ESCUELA CORSINO DURÁN	710,595.64	9,990,383.10
28	BAN133	SAN MIGUEL	CNT	ANTENA INTERNET ESCUELA FELICIANO CHECA	727,972.54	9,996,667.24
29	BAN138	SAN MIGUEL	CNT	ANTENA INTERNET COLEGIO ALOMOTO AYALA	724,104.31	9,991,729.76
30	BAN140	SAN MIGUEL	CNT	ANTENA INTERNET UNIDAD	724,058.98	9,991,600.84
31	BAN142	SAN MIGUEL	CNT	ANTENA TELEFONÍA CNT	723,912.38	9,991,591.32
32	BAN147	SAN MIGUEL	CNT	ANTENA INTERNET ESCUELA JORGE WASHINGTON	719,984.85	9,989,339.86

33	BAN151	SAN MIGUEL	CNT	ANTENA INTERNET ESCUELA ALFONSO RUMAZO G	727,167.53	9,991,133.68
34	BAN154	SAN MIGUEL	CNT	ANTENA INTERNET ESCUELA ATAHUALPA	730,317.19	9,995,811.22
35	BAN158	SAN MIGUEL	CNT	ANTENA INTERNET ESCUELA 23 DE JUNIO	736,187.46	9,996,434.71
36	BAN010	MINDO	CONATEL	ANTENA CLARO LA Y DE MINDO	749,383.41	9,997,109.91
37	BAN011	MINDO	CONATEL	ANTENA MOVISTAR LA Y DE MINDO	749,249.75	9,997,095.59
38	BAN013	MINDO	CONATEL	ANTENA MOVISTAR	748,359.71	9,997,370.91
39	BAN026	MINDO	CONATEL	ANTENA DE RADIO	754,914.46	9,996,236.63
40	BAN047	SAN MIGUEL	CONATEL	ANTENA CLARO LOS BANCOS	734,449.64	10,002,594.36
41	BAN048	SAN MIGUEL	CONATEL	ANTENA MOVISTAR LOS BANCOS	734,369.60	10,002,579.57
42	BAN050	SAN MIGUEL	CONATEL	ANTENA COOPERATIVA SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	734,640.17	10,002,785.76
43	BAN103	SAN MIGUEL	CONATEL	ANTENA DE RADIO RTU LA PRIMAVERA	734,418.00	10,002,472.95
44	BAN105	SAN MIGUEL	CONATEL	ANTENA TVCABLE PARA POBLACIÓN	734,581.63	10,002,503.07
45	BAN112	SAN MIGUEL	CONATEL	ANTENA MOVISTAR	726,976.52	10,007,964.86
46	BAN155	SAN MIGUEL	CONATEL	ANTENA RADIO LA PRIMAVERA	733,675.19	9,999,109.31
47	BAN161	MINDO	CONATEL	ANTENA DE RADIO	744,214.21	9,999,290.16
48	BCO064	MINDO	CONATEL	ANTENA CLARO	748,293.59	9,992,690.49
49	BCO063	SAN MIGUEL	MINDO	ANTENA MOVISTAR	748,400.99	9,992,744.20

FUENTE: PDyOT 2021

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

El censo realizado en el año 2022 proporciona datos detallados sobre la disponibilidad de medios de comunicación a nivel de hogares. Los resultados indican que una proporción significativa de las viviendas dispone de telefonía convencional, telefonía celular y televisión. Este censo revela la el acceso a estos servicios de comunicación, permitiendo evaluar la cobertura y el nivel de conectividad en la población. El análisis de estos datos es fundamental para comprender la infraestructura de medios de comunicación en el ámbito doméstico y para planificar futuras mejoras en la provisión de servicios y la inclusión digital.

TABLA 56. ACCESO DE VIVIENDAS A VARIAS FORMAS DE COMUNICACIÓN

ID	DESCRIPCIÓN	AÑOS	MINDO	CAB CANTONAL	PROMEDIO
1	Hogares que disponen teléfono convencional	2010	22%	22.70%	22.50%
		2022	10.10%	11.60%	11.30%
2	Hogares que disponen teléfono celular	2010	86.00%	79.50%	81.00%
		2022	91.10%	86.70%	87.70%
3	Hogares que disponen de televisión pagada	2010	45.90%	29.60%	33.30%
		2022	29.70%	28.10%	28.50%
4	Hogares que disponen de internet fijo	2010	12.10%	4.40%	6.20%
		2022	61.70%	57.80%	58.70%
5	Hogares que disponen de computadora	2010	19.30%	15%	16%
		2022	32.20%	23.90%	25.80%

FUENTE: INEC CENSO 2022

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Según esta información, los hogares del cantón que disponen de teléfono convencional es bajo, de manera que solo el 11,3% de hogares disponen de teléfono convencional. En cuanto a hogares que disponen de servicio celular el porcentaje llega hasta el 87,7%. El 58,7% de hogares disponen internet fijo, mientras que solo el 25,8% de hogares disponen de computadora. Y finalmente, el 28,5% de hogares tienen acceso a servicio de televisión por pago.

4.7. MATRIZ DE POTENCIALIDADES Y LIMITACIONES

MATRIZ 3. LIMITACIONES Y POTENCIALIDADES - ASENTAMIENTOS HUMANOS

VARIABLES	POTENCIALIDADES	LIMITACIONES
DINÁMICA POBLACIONAL		La población rural supera a la población asentada en zonas urbana, lo que dificulta la provisión de servicios básicos.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Existen varios asentamientos humanos que presentan procesos de amanzanamiento con calles que permiten el acceso a sus predios fraccionados.	La mayor cantidad de asentamientos humanos en el cantón son dispersos lo que dificulta su accesibilidad.
LÍMITE CRECIMIENTO URBANO Y	Se han determinado como áreas urbanas a seis asentamientos humanos.	Las áreas urbanas definidas para el cantón, se establecen mediante Ordenanzas particulares y no guardan concordancia con el documento técnico del PUGS.
	El amanzanamiento de la Cabecera Cantonal y la Cabecera Parroquial sigue un patrón regular.	Existen diferencias de áreas y polígonos incluso entre el documento del PUGS y la Ordenanza que lo aprueba.
		Se ha modificado el componente estructurante del PUGS sin un informe técnico justificando el hecho.
SEVICIOS BÁSICOS	Alto porcentaje de viviendas tiene acceso a una red pública de agua, energía eléctrica y alcantarillado.	En zonas urbanas, por falta de apertura de vías, las viviendas no tienen acceso a servicios básicos.
HÁBITAT VIVIENDA Y		En el cantón existe un alto porcentaje de viviendas con fallas estructurales y materiales perecibles.
MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y	Buena conectividad vial en el cantón y hacia otros cantones.	
	Conexión directa a la sierra y costa.	Alto porcentaje de vías en segundo y tercer orden (lastrado - camino de verano - desbanque)
	Varias Cooperativas de transporte público brindan un servicio hacia otros cantones.	Poco mantenimiento en cunetas, alcantarillas y capa de rodadura, provocando accidentes de tránsito.
	Red vial que cubre gran parte del cantón lo cual permite que la población se mantenga conectada.	Existe delimitada un área para llegada de las personas, Terminal Terrestre Provisional.
	Buena cobertura de telefonía fija, móvil, internet, tv cable en las cabeceras cantonal y parroquial.	Alto porcentaje de vías de segundo y tercer orden pero con un limitado acceso de transporte público.
	La presencia de las empresas de telefonía fija y móvil es considerable en el área urbana del cantón.	Escasa infraestructura para acceso a la red celular en el área rural.

FUENTE: RESULTADOS DE TRABAJO

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

5. COMPONENTE SOCIOCULTURAL

El cantón enfrenta una notable carencia de instituciones de educación superior, lo que ha provocado una significativa emigración de sus residentes hacia las principales ciudades en busca de oportunidades académicas. Esta ausencia de centros educativos avanzados limita el acceso a la educación superior para la mayoría de la población local, restringiendo su capacidad para desarrollar plenamente sus habilidades y potencial. En consecuencia, la falta de opciones educativas dentro del cantón perpetúa un ciclo de desventaja educativa y profesional.

En respuesta a esta situación, se han implementado en los últimos años varios programas de desarrollo social que buscan mejorar la calidad de vida de grupos prioritarios, como personas con discapacidad, niños y adultos mayores. Aunque estos programas han tenido un impacto positivo, su cobertura sigue siendo insuficiente, especialmente en las áreas rurales del cantón. Dado que la mayor parte de la población reside en el sector rural, es imperativo que estos programas amplíen su alcance para incluir a estas comunidades desatendidas, garantizando una distribución equitativa de los recursos y servicios.

Además, se ha identificado un débil involucramiento de la población en la gestión y solución de los problemas locales. Esta falta de participación activa ha contribuido a una disminución de las oportunidades de desarrollo socioeconómico y ha incrementado la vulnerabilidad social, política e institucional en la región. La escasa implicación de la comunidad en la toma de decisiones y en la ejecución de los programas sociales limita la eficacia de las iniciativas y perpetúa las desigualdades existentes. Para abordar estos desafíos, es crucial fomentar una mayor participación ciudadana y mejorar la inclusión de los sectores rurales en los procesos de desarrollo local.

5.1. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

San Miguel de los Bancos es un cantón situado en la provincia de Pichincha, a una distancia de 94 kilómetros de la ciudad de Quito. Este cantón se distingue por su población predominantemente joven, lo que ha contribuido a un notable dinamismo en la producción y desarrollo de su territorio. De acuerdo con los datos del Censo de 2022, San Miguel de los Bancos cuenta con un total de 13.661 habitantes, distribuidos en 6.833 hombres y 6.828 mujeres. Esta estructura demográfica favorece un entorno vibrante y en crecimiento, impulsando tanto la actividad económica como la capacidad de innovación dentro del cantón. La juventud de la población es un factor clave en la generación de dinamismo y en la evolución constante de la región.

5.1.1. CRECIMIENTO POBLACIONAL

La variación poblacional experimentada por el cantón San Miguel de los Bancos a lo largo del tiempo refleja significativos cambios en su estructura demográfica y desarrollo regional. A medida que la población ha fluctuado, estos cambios han influido en diversos aspectos del cantón, incluyendo la dinámica económica, la planificación urbana y la infraestructura social. En particular, el crecimiento de la población joven ha impulsado un aumento en la actividad económica local y una mayor demanda de servicios y recursos. Esta evolución poblacional también ha requerido ajustes en las políticas públicas y en la provisión de servicios básicos para satisfacer las necesidades cambiantes de la comunidad. Analizar estas variaciones permite entender mejor las tendencias y desafíos actuales del cantón, facilitando la formulación de estrategias más efectivas para su desarrollo futuro. A continuación, se puede visualizar en la siguiente tabla:

TABLA 57. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN

ID	POBLACIÓN	AÑOS	MINDO	CAB CANTONAL	TOTAL	VARIACIÓN
1	HOMBRE	2001	1,209	4,395	5,604	N/A
		2010	1,900	7,561	9,461	3,857
		2022	1,485	5,348	6,833	-2,628
2	MUJER	2001	1,153	3,861	5,014	N/A
		2010	1,748	6,533	8,281	3,267
		2022	1,468	5,360	6,828	-1,453
VARIACIÓN TOTAL				-4,081		

FUENTE: INEC CENSO 2022

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Según los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el cantón San Miguel de los Bancos ha experimentado una disminución en su población desde el año 2010. En términos específicos, se ha registrado una reducción de 2.628 hombres y 1.453 mujeres, lo que resulta en una disminución total de 4.081 personas en el cantón. Esta reducción poblacional puede reflejar diversos factores, tales como migración, cambios en las tasas de natalidad y mortalidad, o alteraciones en las dinámicas socioeconómicas del área. Comprender estos datos es crucial para desarrollar estrategias efectivas que aborden los desafíos asociados con la disminución de la población y para ajustar las políticas públicas en concordancia con las nuevas realidades demográficas.

5.1.2. DENSIDAD POBLACIONAL.

La densidad poblacional se define como el número de habitantes en relación con el área de residencia de una determinada región. En el contexto del Ecuador, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) ha segmentado el territorio cantonal en sectores censales, utilizando el kilómetro cuadrado como unidad de medida para calcular la densidad. Esta metodología permite obtener una visión detallada de la distribución de la población dentro del cantón, facilitando el análisis de patrones de asentamiento y la planificación territorial. La densidad poblacional resultante proporciona información crucial para la toma de decisiones en áreas como el desarrollo urbano, la provisión de servicios y la gestión de recursos.

TABLA 58. DENSIDAD POBLACIONAL

SECTORES	HOMBRE	MUJER	TOTAL	ÁREA (KM2)	DENSIDAD
170750999023	111	121	232	6,20	37,45
170750999001	169	137	306	22,02	13,89
170750999014	38	35	73	16,74	4,36
170750999013	39	36	75	12,77	5,87
170750002008	217	222	439	0,08	5795,39
170750002005	140	179	319	0,06	5575,63
170750002006	144	171	315	0,29	1095,01
170750002003	155	156	311	0,03	9719,87
170750002004	130	136	266	0,03	7637,08
170750002001	176	207	383	0,15	2499,95
170750001007	227	243	470	0,28	1653,37
170750999011	62	61	123	9,94	12,38
170750001005	163	151	314	0,12	2692,28
170750001006	183	187	370	0,08	4459,85
170750001003	121	143	264	0,07	3797,16
170750001004	124	120	244	0,12	2054,19
170750001001	226	242	468	0,23	2019,94
170750001002	149	155	304	0,22	1387,86

170750999006	93	99	192	21,17	9,07
170750999007	109	103	212	29,61	7,16
170750002002	278	257	535	0,15	3638,05
170750999018	72	72	144	27,20	5,29
170750903001	237	237	474	0,39	1229,10
170750999005	119	134	253	10,25	24,69
170750999010	106	96	202	3,15	64,03
170750999002	107	90	197	26,71	7,38
170750999026	111	82	193	44,92	4,30
170750999004	94	84	178	27,96	6,37
170750999016	92	80	172	43,13	3,99
170750999012	30	30	60	14,04	4,27
170750999020	124	119	243	22,03	11,03
170750999015	79	85	164	11,43	14,35
170750999022	80	73	153	21,89	6,99
170750999019	44	49	93	16,10	5,77
170750999027	47	38	85	50,10	1,70
170750999017	136	129	265	24,70	10,73
170750999024	189	197	386	18,25	21,15
170750002007	193	201	394	0,11	3594,81
170750999021	103	119	222	32,75	6,78
170750999025	116	107	223	29,89	7,46
170751001005	157	173	330	0,10	3228,83
170751999002	47	37	84	25,89	3,24
170750999008	151	133	284	31,56	9,00
170750999009	64	44	108	8,23	13,13
170751001003	180	161	341	0,06	5287,24
170751999010	23	20	43	56,65	0,76
170751001001	269	272	541	0,06	9325,55
170751001004	128	136	264	0,13	2071,69
170751999003	41	43	84	34,84	2,41
170751001002	174	173	347	0,28	1228,24
170751999007	32	26	58	2,53	22,92
170751999004	56	51	107	3,61	29,67
170751999001	56	57	113	14,60	7,74
170751999006	51	62	113	6,54	17,28
170751999009	72	68	140	92,52	1,51
170751999008	93	101	194	23,17	8,37
170751999005	106	88	194	7,08	27,42
TOTAL	6833	6828	13661	853,21	80430,99

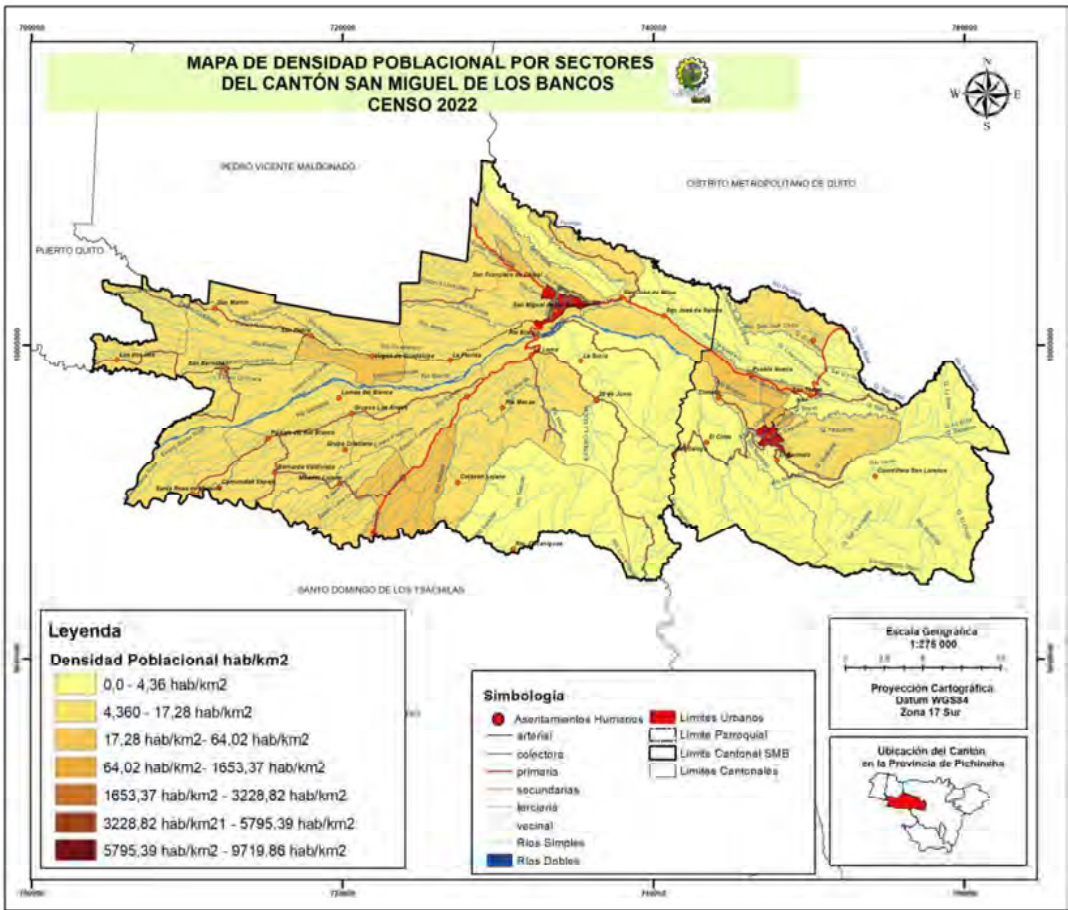
FUENTE: INEC CENSO 2022

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Según la Cartografía Censal proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), los sectores con la mayor densidad poblacional se concentran en la zona urbana del cantón, destacándose particularmente los sectores correspondientes a la Cabecera Cantonal. Esta información revela que la Cabecera Cantonal alberga una alta concentración de habitantes por unidad de superficie, lo que subraya su papel como el núcleo principal de actividad y desarrollo dentro del cantón. La identificación de estas áreas de alta densidad es fundamental para la planificación urbana y la asignación de recursos, ya que permite dirigir

de manera más efectiva las inversiones en infraestructura y servicios para satisfacer las necesidades de la población en estos sectores clave.

MAPA 46. DENSIDAD POBLACIONAL



FUENTE: INEC CENSO 2022
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO – GADMSMB

5.1.2. EDAD, GÉNERO, AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA

Para proporcionar una mejor comprensión de la distribución de la población, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) clasifica a los ciudadanos en 18 quintiles de edad. Este método de segmentación permite una evaluación más detallada de la estructura etaria de la población, facilitando el análisis de tendencias demográficas y la identificación de grupos etarios específicos. Al organizar los datos en quintiles, el INEC puede obtener una visión más precisa sobre la composición por edad, lo que resulta esencial para la formulación de políticas públicas, la planificación de servicios y la implementación de programas sociales ajustados a las necesidades de cada grupo etario. Este enfoque proporciona una herramienta analítica valiosa para comprender las dinámicas poblacionales y orientar eficazmente el desarrollo y la gestión de recursos., la población del cantón se presenta en la siguiente tabla:

TABLA 59. POBLACIÓN POR QUINTILES DE EDAD.

ID	POBLACIÓN	CENSO	MINDO	CAB CANTONAL	TOTAL
1	Población de 0 a 4 años	2001	303	1100	1403
		2010	356	1687	2043

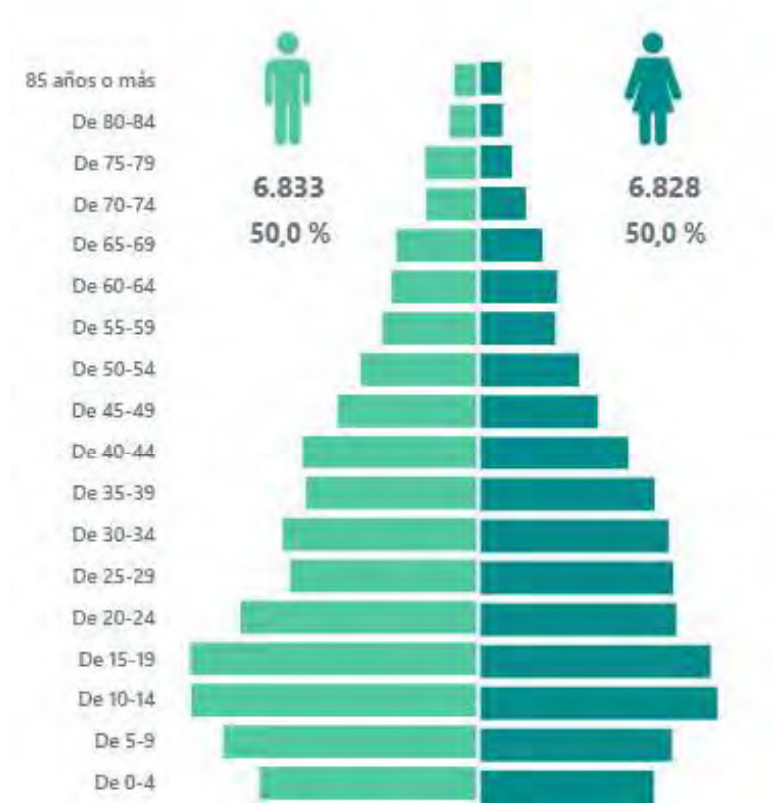
		2022	199	876	1075
2	Población de 5 a 9 años	2001	309	1123	1432
		2010	395	1570	1965
		2022	228	994	1222
3	Población de 10 a 14 años	2001	379	1049	1428
		2010	415	1609	2024
		2022	278	1163	1441
4	Población de 15 a 19 años	2001	342	919	1261
		2010	438	1536	1974
		2022	305	1118	1423
5	Población de 20 a 24 años	2001	197	776	973
		2010	298	1329	1627
		2022	289	902	1191
6	Población de 25 a 29 años	2001	144	594	738
		2010	342	1207	1549
		2022	249	806	1055
7	Población de 30 a 35 años	2001	142	514	656
		2010	309	1078	1387
		2022	226	834	1060
8	Población de 35 a 39 años	2001	114	431	545
		2010	230	900	1130
		2022	221	737	958
9	Población de 40 a 44 años	2001	81	378	459
		2010	184	708	892
		2022	183	706	889
10	Población de 45 a 49 años	2001	78	303	381
		2010	181	572	753
		2022	161	547	708
11	Población de 50 a 54 años	2001	63	272	335
		2010	107	499	606
		2022	112	481	593
12	Población de 55 a 59 años	2001	55	233	288
		2010	108	379	487
		2022	103	362	465
13	Población de 60 a 64 años	2001	45	165	210
		2010	75	310	385
		2022	107	340	447
14	Población de 65 a 69 años	2001	27	153	180
		2010	67	281	348
		2022	97	294	391
15	Población de 70 a 74 años	2001	27	82	109
		2010	53	182	235
		2022	66	198	264
16	Población de 75 a 79 años	2001	19	71	90
		2010	36	112	148
		2022	52	173	225
17	Población de 80 a 84 años	2001	16	30	46
		2010	33	77	110
		2022	36	98	134
18	Población de 85 y más años	2001	21	63	84
		2010	21	58	79

		2022	41	79	120
--	--	------	----	----	-----

FUENTE: INEC CENSO 2022
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Al analizar la distribución poblacional por género en los quintiles de edad proporcionados, se observa que la población es casi idéntica en términos de cantidad. Los datos revelan que las cifras de habitantes para cada quintil etario son prácticamente equivalentes entre hombres y mujeres. Esta igualdad en los números indica una distribución equilibrada de género en los diferentes grupos de edad analizados, lo que sugiere una paridad en la composición demográfica del cantón. Esta uniformidad es relevante para la planificación y evaluación de políticas públicas, ya que refleja una equidad en la representación de ambos géneros a lo largo de las distintas etapas de vida.

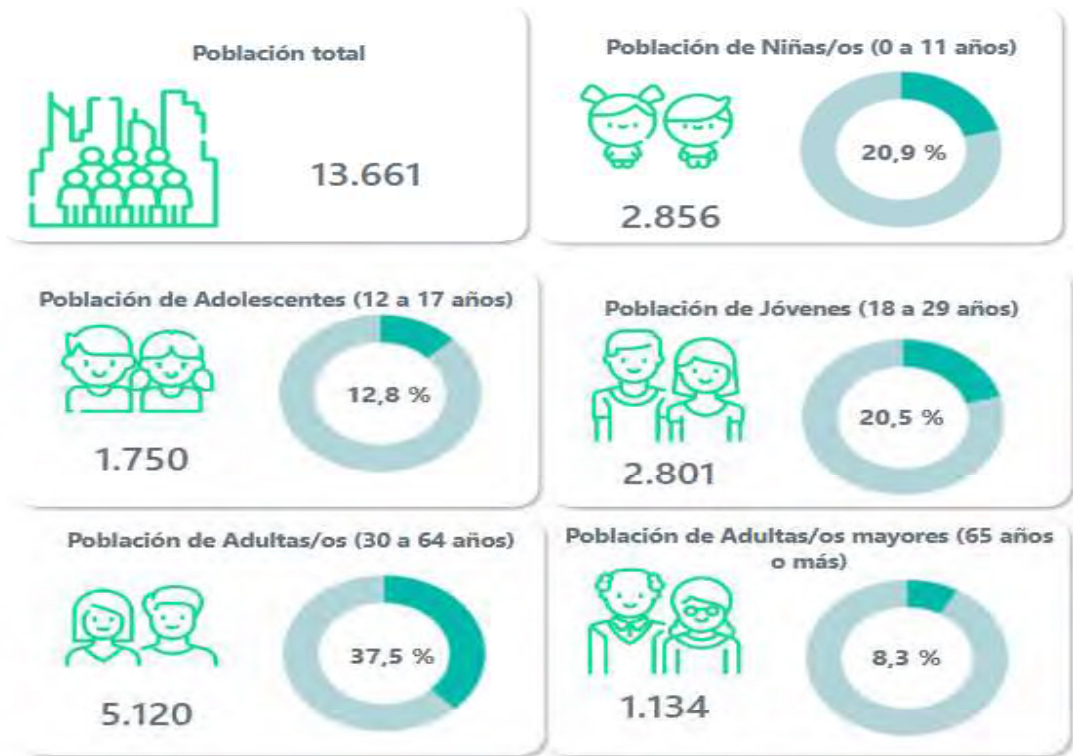
GRÁFICO 1. POBLACIÓN POR QUINTILES DE EDAD



FUENTE: INEC CENSO 2022
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Al analizar los datos de la tabla proporcionada, se puede determinar que el cantón San Miguel de los Bancos presenta un mayor porcentaje de población relativamente joven, comprendida en el rango de edad de 1 a 29 años, que constituye la fracción más significativa en relación con la población total. Este predominio de la población joven se debe en gran medida a una alta tasa de natalidad en el cantón. La preeminencia de jóvenes en la estructura demográfica no solo impulsa una dinámica laboral activa, sino que también fomenta un crecimiento poblacional sostenido. Esta composición etaria es crucial para asegurar la continuidad de las generaciones futuras, ya que el amplio grupo de jóvenes contribuye al desarrollo económico y social del cantón, asegurando una base sólida para el futuro.

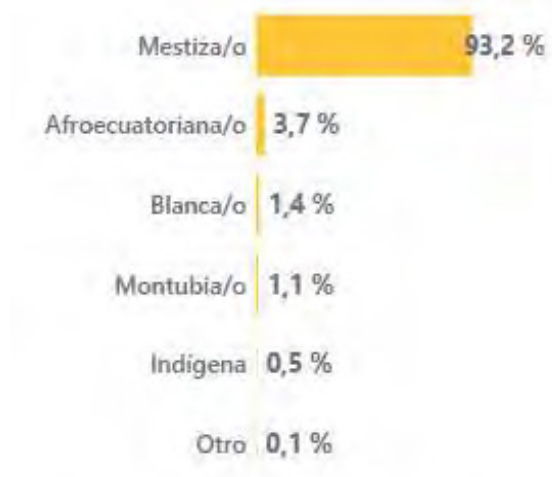
GRÁFICO 2. INDICADORES GENERALES DE POBLACIÓN



FUENTE: INEC CENSO 2022
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

En términos de identidad cultural y costumbres, el cantón San Miguel de los Bancos presenta una notable predominancia del grupo mestizo, que constituye el 93,2% de la población total. Este alto porcentaje refleja la profunda influencia de las tradiciones y prácticas mestizas en la vida cotidiana del cantón. El siguiente grupo cultural en términos de representación es el afroamericano, que representa el 3,7% de la población total. Aunque de menor proporción en comparación con el grupo mestizo, la presencia afroamericana aporta una rica diversidad cultural al cantón. Estos datos destacan la predominancia de una identidad cultural mestiza mientras que también subrayan la importancia de la diversidad cultural en la conformación del tejido social del cantón.

GRÁFICO 3. POBLACIÓN SEGÚN ETNIAS



FUENTE: INEC CENSO 2022

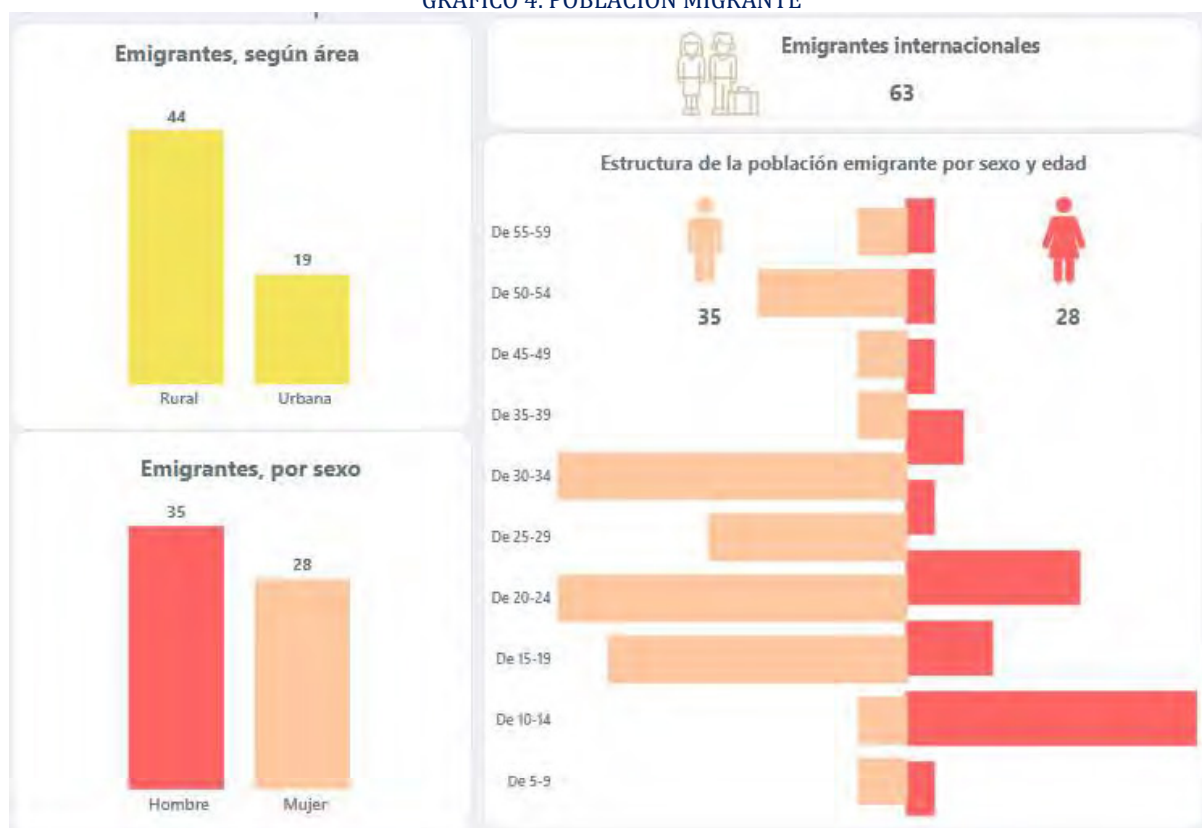
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

La población adulta del cantón San Miguel de los Bancos supera en número a los grupos de población joven, adolescente, infantil y adulta mayor. Sin embargo, es importante destacar que un alto porcentaje de esta población adulta no supera los 30 años de edad, lo que clasifica al cantón como una región con una población predominantemente joven. Este perfil demográfico refleja una estructura etaria que, aunque incluye una mayoría de adultos, está compuesta en gran parte por individuos jóvenes. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), se ha observado un decrecimiento poblacional en comparación con el censo realizado en el año 2010. Este decrecimiento sugiere una tendencia a la disminución de la población total, a pesar de la preeminencia de la juventud dentro de la estructura poblacional.

5.1.3 PERSONAS EN CONDICIÓN DE MOVILIDAD HUMANA

Entre 2010 y 2022, 63 personas han emigrado de San Miguel de los Bancos sin regresar para establecerse de manera definitiva, desglosadas en 35 hombres y 28 mujeres. Aunque esta cifra refleja un movimiento migratorio, no constituye una población significativa en términos absolutos para justificar una disminución considerable en la población total del cantón. Por lo tanto, la emigración de estos 63 individuos no es suficiente para explicar de manera concluyente la reducción poblacional observada en comparación con el censo de 2010. Este análisis sugiere que otros factores pueden estar influyendo en el decrecimiento demográfico del cantón, y que es necesario considerar variables adicionales para comprender completamente las causas de la disminución en la población.

GRÁFICO 4. POBLACIÓN MIGRANTE

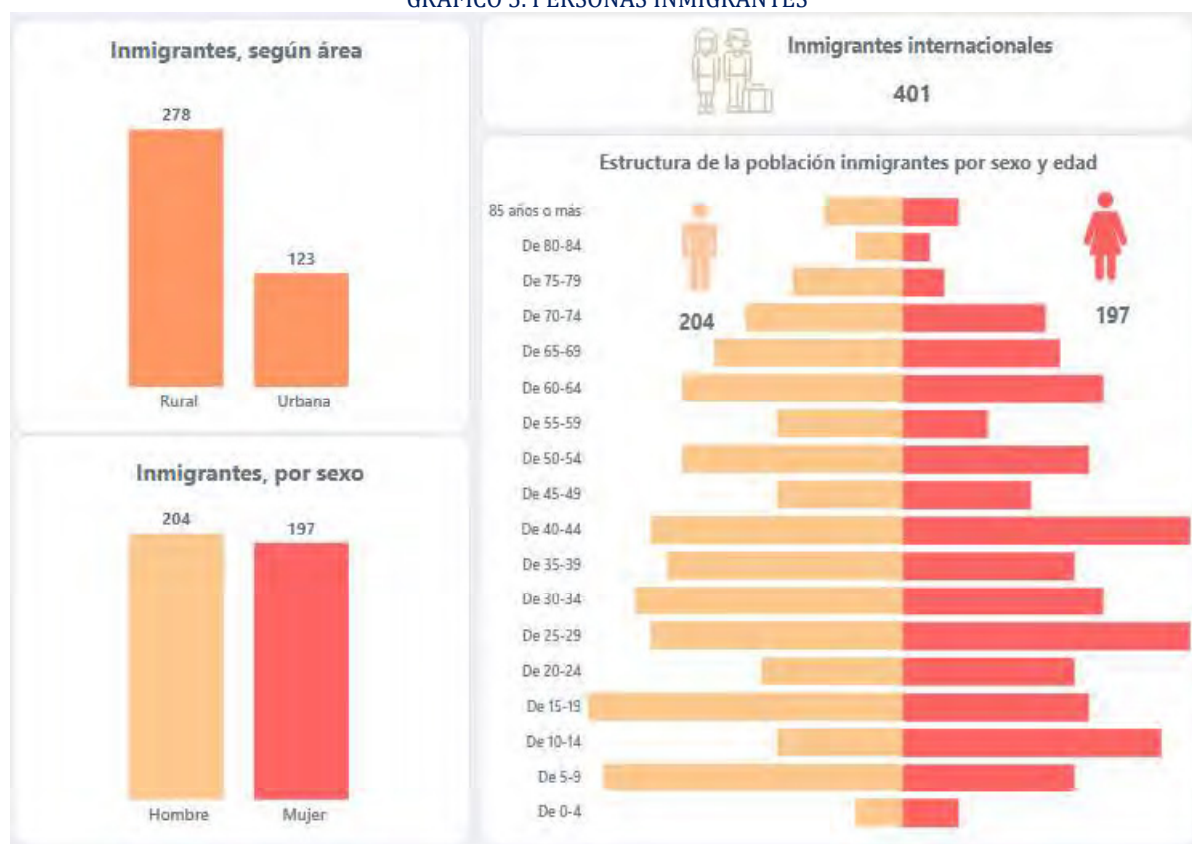


FUENTE: INEC CENSO 2022

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

En contraste con el número de personas que han emigrado de San Miguel de los Bancos entre 2010 y 2022, el número de individuos nacidos en otros países que se han radicado en el cantón es superior. Esta inmigración internacional ha contribuido al crecimiento de la población local, superando así la cifra de aquellos que han salido del cantón. Este fenómeno de inmigración refleja un patrón de atracción hacia San Miguel de los Bancos, lo cual puede estar relacionado con oportunidades económicas, condiciones de vida o factores sociales que motivan a los migrantes a establecerse en la región. La mayor llegada de inmigrantes en comparación con la emigración proporciona una perspectiva diferente sobre las dinámicas poblacionales y puede tener implicaciones en el desarrollo socioeconómico y cultural del cantón.

GRÁFICO 5. PERSONAS INMIGRANTES



FUENTE: INEC CENSO 2022

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO – GADMSMB

5.1.4. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En el Cantón San Miguel de los Bancos, el Registro del Consejo Nacional de Discapacidades incluye una serie de personas con capacidades especiales. Este registro detalla la presencia de individuos que requieren atención y servicios específicos debido a diversas condiciones de discapacidad. La documentación de estas personas es crucial para la planificación y provisión de recursos adecuados, así como para el desarrollo de políticas inclusivas que respondan a sus necesidades. La identificación y registro de personas con capacidades especiales permiten a las autoridades locales y a las organizaciones de apoyo implementar programas y estrategias que promuevan la inclusión social y mejoren la calidad de vida de estos ciudadanos, garantizando su participación plena en la vida comunitaria y el acceso equitativo a servicios y oportunidades.

TABLA 60. PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES

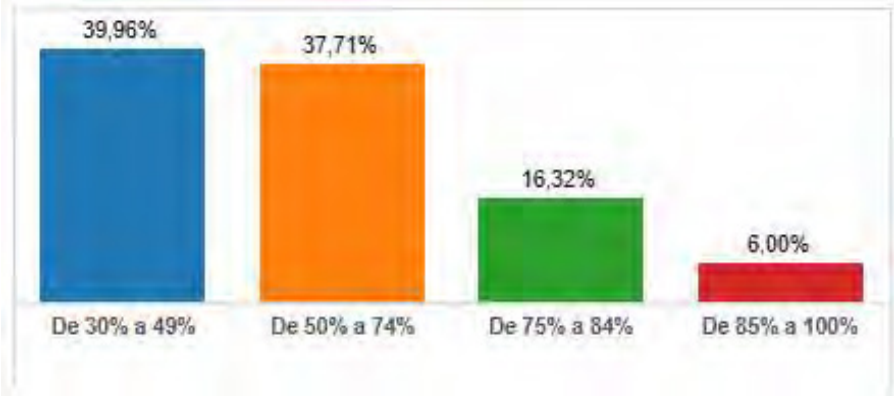
ID	TIPO DISCAPACIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1	Física	136	97	233
2	Intelectual	93	70	163
3	Auditiva	35	24	59
4	Visual	33	14	47
5	Psicosocial	12	13	25
6	Lenguaje	6	0	6
TOTAL		315	218	533

FUENTE: INEC CONSEJO DISCAPACIDADES 2024

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Según los datos del Registro del Consejo Nacional de Discapacidades, la distribución de personas con discapacidad en el Cantón San Miguel de los Bancos varía significativamente según el grado de discapacidad. El grupo con un grado de discapacidad del 30% al 49% es el más numeroso, con un total de 213 personas. A continuación, se encuentra el grupo con discapacidad de 50% a 74%, que incluye a 201 personas. En tercer lugar, 87 personas presentan un grado de discapacidad del 75% al 84%. Finalmente, el grupo con el grado más alto de discapacidad, que varía del 85% al 100%, está compuesto por 32 personas. Estos datos evidencian una distribución diversa en términos de severidad de la discapacidad, lo cual es fundamental para la planificación y asignación de recursos y servicios específicos que respondan adecuadamente a las necesidades de cada grupo.

GRÁFICO 6. GRADO DE DISCAPACIDAD.

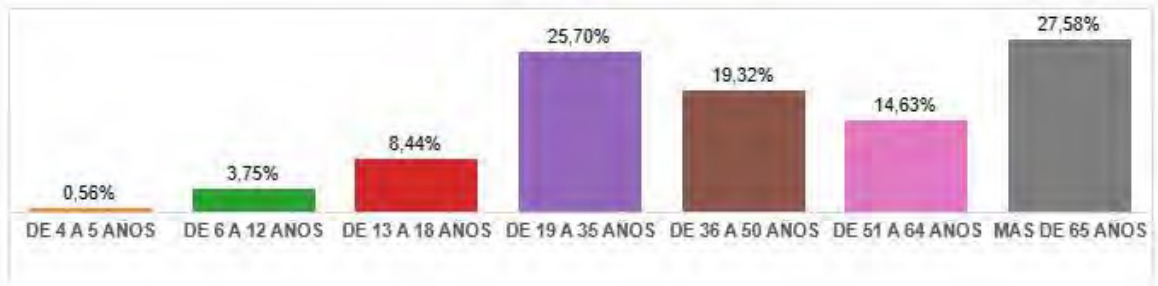


FUENTE: INEC CONSEJO DISCAPACIDADES 2024

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Finalmente, la distribución de personas con discapacidad en el Cantón San Miguel de los Bancos varía según el grupo etario. Solo el 0,56% de las personas con discapacidad pertenece al grupo de 4 a 5 años. El 3,75% se encuentra en el rango de 6 a 12 años, mientras que el 8,44% está en el grupo etario de 13 a 18 años. Un 25,70% de las personas con discapacidad tienen entre 19 y 35 años, y el 19,32% se encuentra en el rango de 36 a 50 años. El 14,63% pertenece al grupo de 51 a 64 años. El grupo etario que representa el mayor porcentaje es el de personas mayores de 65 años, con un 27,58%. Esta distribución etaria subraya la importancia de diseñar políticas y programas que atiendan las necesidades específicas de cada grupo de edad, con un énfasis particular en la población de adultos mayores que constituye la mayor proporción de personas con discapacidad en el cantón.

GRÁFICO 7. GRUPOS ETARIOS CON DISCAPACIDADES.



FUENTE: INEC CONSEJO DISCAPACIDADES 2024
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

MATRIZ 4. LIMITACIONES Y POTENCIALIDADES

VARIABLES	POTENCIALIDADES	LIMITACIONES
DEMOGRAFÍA	La población del cantón adulta supera a la población joven, adolescente, infantil y adulta mayor, pero un alto porcentaje no supera la edad de 30 años, lo cual nos permite considerarlo que es una población joven	Según el INEC, existe un decrecimiento poblacional con respecto al censo del año 2010.
INDICADORES EDUCATIVOS	El 28% de la población en edad de estudiar accede al bachillerato.	La tasa neta de analfabetismo es de 3,9%,
	Diversas modalidades de sostenimiento de la educación secundaria.	Solo el 19,9% de sus habitantes acceden a educación superior Un porcentaje equivalente al 16,06% de niños asisten a algún Centro de Desarrollo Infantil
PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL	Amplio patrimonio material e inmaterial que se han identificado de acuerdo a los hallazgos encontrados y que reposan en museos o en hogares.	El desarrollo cultural se ha visto frenado por la poca infraestructura para la ejecución de actividades, culturales y artísticas.
POBREZA Y DESIGUALDAD	Pobladores del cantón acceden a la ayuda social que brinda el Gobierno Central, tanto hombres como mujeres, personas en extrema pobreza que ayudan en algo paliar las necesidades cotidianas.	En el cantón San Miguel un porcentaje considerable se encuentran bajo la línea de pobreza, especialmente por la falta de servicios básicos y la imposibilidad de satisfacer las necesidades básicas.

FUENTE: RESULTADOS DE TRABAJO
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

5.2. SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT), los servicios públicos y sociales constituyen un componente fundamental del área socio-cultural. Estos servicios abarcan una amplia gama de funciones esenciales para el bienestar y la cohesión social de la población. Entre los servicios públicos se incluyen el suministro de agua potable, la electricidad, la gestión de residuos y el saneamiento, mientras que los servicios sociales comprenden la educación, la salud, la atención a personas con discapacidad y los programas de asistencia social. El componentes socio-cultural del PDYOT se enfoca en garantizar que estos servicios estén adecuadamente distribuidos y sean accesibles para todos los sectores de la población, promoviendo así la equidad y el desarrollo sostenible. La integración eficaz de estos servicios en el plan permite abordar las necesidades básicas de los ciudadanos, mejorar la calidad de vida y fomentar una mayor cohesión social. Además, asegura que los aspectos culturales y sociales sean considerados en el desarrollo y la implementación de políticas,

contribuyendo a la creación de un entorno inclusivo y participativo para todas las comunidades.

5.2.1. AYUDA SOCIAL DEL GOBIERNO

En los últimos años, se han implementado diversos programas de desarrollo social que han contribuido significativamente a mejorar la calidad de vida de grupos prioritarios como personas con discapacidad, niños y adultos mayores. Estos programas han proporcionado apoyo esencial y han facilitado el acceso a servicios y recursos necesarios para estos segmentos de la población. No obstante, a pesar de estos avances, existe una necesidad urgente de ampliar la cobertura de estos programas al sector rural, donde reside la mayor parte de la población del cantón. La expansión de la cobertura es crucial para garantizar que los beneficios lleguen a las comunidades rurales y no queden limitados a las áreas urbanas. Adicionalmente, desde el Gobierno Central se han puesto en marcha varias ayudas sociales, incluyendo bonos y pensiones, destinados a apoyar económicamente a los ciudadanos en situación de vulnerabilidad. Estas medidas han proporcionado un alivio financiero significativo y han complementado los esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de los grupos más necesitados. Sin embargo, para lograr un impacto más equitativo y efectivo, es esencial continuar fortaleciendo y extendiendo estos programas, especialmente hacia las áreas rurales, para asegurar una cobertura integral y una mejora sostenida en la calidad de vida de toda la población.

La cantidad de beneficiarios en el cantón San Miguel de los Bancos, se presenta a continuación:

TABLA 61. BENEFICIARIOS - AYUDA SOCIAL DEL GOBIERNO

ID	TIPO DE BONO	PERSONAS	%
1	Bono de Desarrollo Humano Madres	695	46.68%
2	Mis Mejores años	280	18.80%
3	BDH. Bono Variable	269	18.07%
4	Pensión Toda una Vida	94	6.31%
5	Bono Mil Días	129	8.66%
6	Pensión Toda Una Vida	22	1.48%
TOTAL		1489	100%

FUENTE: REGISTRO SOCIAL 2024

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO – GADMSMB

Otro rubro importante dentro de los servicios sociales es el Bono Joaquín Gallegos Lara, que proporciona un apoyo económico mensual de 240 dólares. Este bono está destinado a individuos que presentan condiciones de discapacidad muy grave, enfermedades catastróficas o raras, así como a menores que viven con VIH-SIDA. La asignación de este bono tiene como objetivo principal ofrecer un alivio financiero significativo a las personas y familias que enfrentan desafíos de salud complejos y prolongados. Al proporcionar este apoyo económico, el programa busca mejorar la calidad de vida de estos grupos vulnerables, facilitando el acceso a cuidados médicos, medicamentos y otros recursos esenciales. La implementación del Bono Joaquín Gallegos Lara refleja un compromiso con la inclusión y el bienestar de las personas en situaciones críticas, fortaleciendo así el sistema de protección social del país.

Los beneficiarios se presentan en la siguiente tabla:

TABLA 62. BENEFICIARIOS DEL BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA

ID	DETALLE	TIPO	NUMERO	PORCENTAJE	TOTAL
1	Hombres		26	49.06%	53
2	Mujeres		27	50.94%	
3	Personas con Discapacidades	Intelectual	28	52.83%	
		Física	21	39.62%	
		Psicosocial	3	5.66%	
4	Menores de 14 años con VIH		1	1.89%	
5	Personas con Enfermedades Catastróficas		2	3.77%	
6	Personas en Extrema Pobreza		10	18.87%	
7	Personas en Pobreza		25	47.17%	
8	Personas sin Pobreza		18	33.96%	

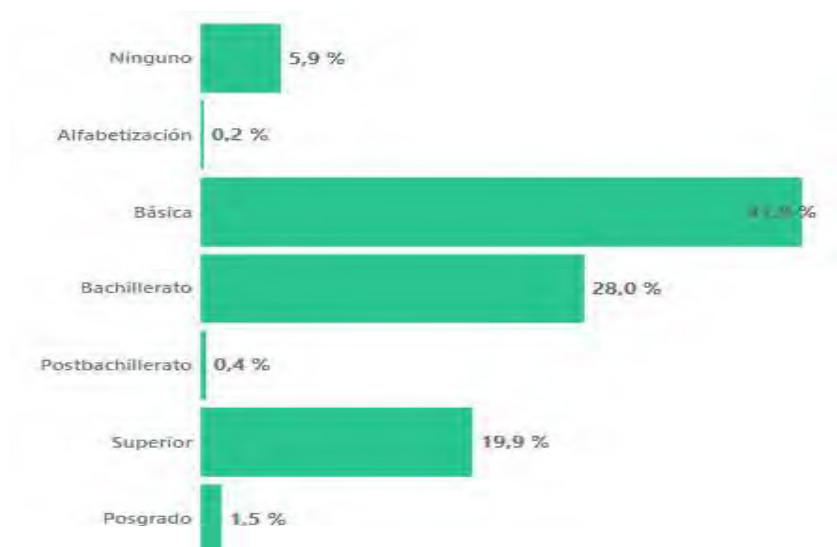
FUENTE: REGISTRO SOCIAL 2024
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Los pobladores del cantón tienen acceso a diversas ayudas sociales proporcionadas por el Gobierno Central, las cuales benefician tanto a hombres como a mujeres. Estas ayudas están dirigidas principalmente a personas que se encuentran en situación de extrema pobreza, y tienen como objetivo principal aliviar y paliar las necesidades cotidianas de los beneficiarios. Los programas de asistencia social incluyen subsidios económicos, bonos alimentarios y otros tipos de apoyo que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad. La disponibilidad y accesibilidad de estos recursos son cruciales para garantizar que los ciudadanos más desfavorecidos puedan satisfacer sus necesidades básicas, como alimentación, vivienda y atención médica, contribuyendo así a una mayor equidad y bienestar en la comunidad.

5.2.3 INDICADORES DE EDUCACIÓN

El cantón San Miguel de los Bancos enfrenta una notable carencia en cuanto a instituciones de educación superior, lo que ha llevado a un fenómeno de emigración hacia las principales ciudades en busca de oportunidades académicas avanzadas. Esta situación ha resultado en una baja tasa de acceso a la educación superior para la mayoría de la población local. Según los datos, el 43,9% de los habitantes del cantón ha completado la instrucción básica, mientras que únicamente el 28% ha finalizado el bachillerato en cualquiera de sus modalidades. En términos de educación superior, solo el 19,9% de la población ha alcanzado este nivel educativo, y un reducido 1,5% ha obtenido un posgrado. Además, el 5,9% de los residentes no posee ninguna instrucción formal. Esta distribución muestra una clara brecha en la oferta educativa avanzada, subrayando la necesidad urgente de desarrollar infraestructura educativa superior en el cantón para mejorar el acceso y reducir la emigración de jóvenes en busca de educación.

GRÁFICO 8. NIVELES DE INSTRUCCIÓN DE LA POBLACIÓN

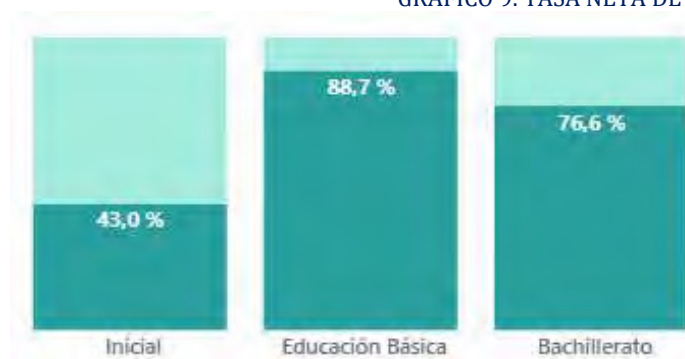


FUENTE: INEC CENSO 2022

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

La tasa neta de asistencia para el período inicial de educación en el cantón San Miguel de los Bancos se sitúa en 43%, lo que indica un acceso limitado a esta etapa educativa crucial. En contraste, la asistencia a la educación básica es notablemente más alta, alcanzando un 88,7%, lo que refleja un mayor nivel de inclusión en esta fase del sistema educativo. Por otro lado, la tasa de asistencia al bachillerato es del 76,6%, lo que sugiere que un porcentaje significativo de los jóvenes que tienen la edad adecuada para este nivel educativo está matriculado, aunque no alcanza el 100%. Estas cifras ilustran una brecha en el acceso educativo en las etapas iniciales, con una participación más alta en la educación básica y una disminución en la continuidad hacia el nivel de bachillerato. Este patrón resalta la necesidad de fortalecer las políticas y programas destinados a mejorar la asistencia y retención en los niveles educativos más tempranos.

GRÁFICO 9. TASA NETA DE ASISTENCIA



FUENTE: INEC CENSO 2022

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Un indicador clave del desarrollo educativo en el cantón San Miguel de los Bancos es el nivel de titulación alcanzado en diferentes niveles educativos. Actualmente, el porcentaje de la población con títulos de educación superior es del 8,1%, lo que refleja la proporción de individuos que han completado estudios a nivel universitario o equivalente. En contraste, el nivel de titulación en educación tecnológica es significativamente menor, con solo un 2,6% de la población alcanzando este tipo de formación técnica. Estos datos destacan una diferencia notable en el acceso y la culminación de programas educativos avanzados, sugiriendo que

mientras la educación superior tiene una presencia más establecida, la educación tecnológica aún enfrenta desafíos en términos de cobertura y desarrollo en el cantón.

GRÁFICO 10. NIVEL DE TITULACIÓN

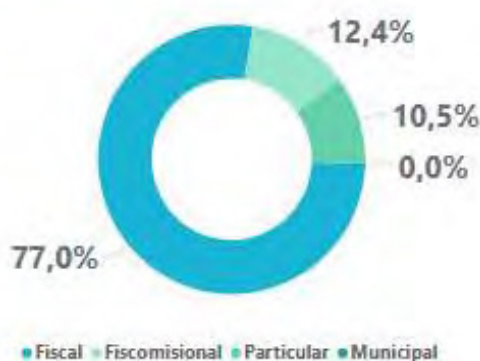


FUENTE: INEC CENSO 2022

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

En el cantón, la distribución de los estudiantes según el tipo de unidad educativa que asisten presenta una clara predominancia de las instituciones públicas. Específicamente, el 77% de los estudiantes se encuentran matriculados en una Unidad Educativa Pública. En contraste, un 12,4% de los estudiantes asisten a una Unidad Educativa Fiscomisional, mientras que solo el 10,5% se inscribe en una Unidad Educativa Particular. Estos datos evidencian una notable preeminencia del sector público en la cobertura educativa del cantón, destacando una menor participación en las opciones fiscomisionales y particulares.

GRÁFICO 11. ASISTENCIA SEGÚN TIPO DE SOSTENIMIENTO



FUENTE: INEC CENSO 2022

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

En el cantón San Miguel, la tasa neta de analfabetismo se sitúa en un 3,9%, lo que refleja un relativamente bajo índice de falta de alfabetización en la población adulta. En términos de educación formal, el promedio de escolaridad alcanzado es de 10,2 años, indicando un nivel educativo promedio intermedio. En cuanto al acceso a niveles educativos superiores, solo el 28% de la población en edad de estudiar completa el ciclo de bachillerato, mientras que apenas un 19,9% de los habitantes accede a educación superior. Adicionalmente, el 16,06% de los niños en el cantón están inscritos en Centros de Desarrollo Infantil, lo que sugiere un grado significativo de cobertura en la primera infancia, aunque aún existen áreas para mejorar el acceso y la continuidad educativa a lo largo de las diferentes etapas del sistema educativo.

5.3. PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL

En el territorio del cantón fue cuna de uno de los más importantes asentamientos Yumbo-Nigua. Los Yumbos fueron comerciantes y agricultores, el nexo entre pueblos de la Costa y la

Sierra, quienes se vieron forzados a migrar a otros destinos del país, por las inundaciones y las erupciones del Volcán Ruco Pichincha.

Por el año 1.800 se conformó el centro poblado con habitantes procedentes de Esmeraldas, Carchi y Colombia que trabajaban en las haciendas del lugar, más adelante se registran datos de una Colonia de Austriacos que permaneció poco tiempo en la zona y en la década de los 90 la migración de personas de varias Provincias del país, principalmente de Loja.

Cabe anotar que sus habitantes a través de la historia se han dedicado a labores como: la recolección de caucho e incienso que lo obtenían de la resina de los árboles; la producción de almidón de yuca, algodón, ají, y especialmente la sal que llevaban a Quito, con el avance de la carretera comenzó la explotación de las maderas finas, como el cedro. Siendo esta última la que tomó mayor auge, realizando una tala selectiva de bosques, después de la deforestación empieza la actividad ganadera como principal fuente de ingresos.

Preocupados por la creciente deforestación en la zona, en los años 1980 surge la iniciativa de un grupo de habitantes de Mindo. La conservación de los recursos naturales, con el fin de apoyar esta acción, se motivó a la comunidad en el desarrollo de actividades de conservación y turismo, se capacitó en varios campos como: educación ambiental, manejo adecuado de recursos, servicios turísticos, entre otros aspectos. Proceso que duro más 30 años para concienciar a los moradores de Mindo sobre la importancia de proteger la biodiversidad existente, acción que ha dado renombre y reconocimiento por la defensa y protección de los recursos naturales a nivel nacional e internacional.

Su actividad principal hoy en día es el turismo ecológico, gracias a las características extraordinarias de su entorno, las mismas que están fortalecidas por el Bosque Protector Mindo Nambillo declarado en el año de 1988, así como una amplia zona de bosque en la zona de amortiguamiento, que ha dado lugar a la implementación de actividades turísticas, creando fuentes de trabajo e ingresos para su gente.

5.3.1 PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL.

En el cantón San Miguel de los Bancos existen varios vestigios de la cultura ancestral que es necesario protegerlos y conservarlos. Según información del PDyOT aprobado en el año 2021, se han identificado los siguientes bienes patrimoniales.

TABLA 63. BIENES PATRIMONIALES

PATRIMONIO	UBICACIÓN	TANG	INTANG	DESCRIPCIÓN
Casa típica de Mindo, Propiedad del Sr. Julio Arias	Barrio Las Bugambillas, tras Edificio de la Junta Parroquial	X		Construcción que muestra la infraestructura construida por los primeros colonos de Mindo, Es un diseño de vivienda del primer asentamiento después de la erupción del Ruco Pichincha, su construcción es de materiales como bijao, kade, guadua, caña brava, madera, helecho y chonta,
Museo de la Cultura de los Yumbos, Finca las Luciérnagas,	Vía a Cunuco, En el Km 1 del centro poblado tras el Colegio Ecuador	X		Piezas arqueológicas recolectadas en la Hostería Las Luciérnagas, cerámicas de mayólica, piedras, morteros, monedas jesuitas, más de 50 mil piezas de la Cultura Yumbo, el encuentro más grande de asentamiento cultural del Ecuador,
Manuscritos, sellos	Centro poblado en el centro de Rescate Cultural de la Fundación Vida	X		Sellos antiguos utilizados por autoridades de Mindo; Rescate de herramientas rudimentarias de subsistencia diaria de la antigua población (carabinas, tramperas, planchas, piedras de moler,

	Activa			sierras de mano, trapiche de palo)
Culuncos	Cunuco, antigua hacienda de la Marquesa de Solanda, hoy Hostería Refugio de los Caminantes			Caminos ancestrales que fueron utilizados por los habitantes de la población para dirigirse a pueblos vecinos con conexión en ciertas zonas a Tulipe y la ciudad de Quito
Romería a la Virgen del Cisne	Población de Mindo		X	En septiembre se celebran las fiestas religiosas en honor a la Virgen del Cisne
Las haciendas San Vicente	Sector La Casa Amarilla, entre el barrio las Bugambillas y Barrio el Triunfo.	X		Se encuentra trapiches viejos, con membrecías de Vicente Aguirre que data el año 1854
Hacienda la Maga	Barrio la Magdalena	X		Se encuentran vestigios de piscinas de piedra, Culuncos que salen de la construcción ancestral y se dirigen al río y más
Vestigios de Culuncos	San Tadeo y Hacienda Doña Iva	X		Caminos ancestrales que fueron utilizados por los habitantes de la población para dirigirse a pueblos vecinos con conexión en ciertas zonas a Tulipe y la ciudad de Quito
La iglesia católica, la parroquia San Miguel Arcángel.		X		Aglutina una mayor cantidad de población, una y esto provoca que a través de la fe cristiana católica, se fortalezca en actividades encaminadas al desarrollo de la comunidad en sí.
Los Colonos, familia Garzón Bolaños, Poroso, Arias, Hidalgo, Carrera, Goetschel, Bustos Endara, Ibarra	Frente al cementerio de la cabecera Cantonal	X		Una familia nativos del sector del río Blanco, ellos vendían yuca, plátano para que siembren, y puedan sobrevivir. Otros vinieron desde las Provincias, El Oro, Loja, Bolívar, quienes colonizaron fueron de diferentes provincias del país.
Culuncos	En el sector de Milpe hacia la 9 de Octubre.	X		Caminos ancestrales que fueron utilizados por los habitantes de la población para dirigirse a pueblos vecinos con conexión en ciertas zonas a Tulipe y la ciudad de Quito
Las Tolas	Recinto el Chipal, Milpe, Pueblo Nuevo, San José de Saloya.			Elevaciones hechas por los indígenas, sepulturas que se encuentran pedazos de ollas y restos de sus cadáveres, que ahí los sepultaban
PATRIMONIO NATURAL	El Peñón del río Blanco	X		Es una maravilla natural que se ubica a lo largo de la ciudad de San Miguel de los Bancos.
Las cascadas, orquídeas, aves, ríos.	En todo el cantón	X		San Miguel de Los Bancos es un paraíso ecológico del mundo

FUENTE: PDYOT 2021

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Amplio patrimonio material e inmaterial que se han identificado de acuerdo a los hallazgos encontrados y que reposan en museos o en hogares.

5.3.2 GRUPOS CULTURALES, CARACTERIZACIÓN

El cantón San Miguel de los Bancos está poblado por descendientes de colonos oreños, lojanos y manabitas y su población conserva sus rasgos hereditarios. Es un Cantón que ha construido una cultura en base a sus pobladores que llegaron a colonizarlo procedentes de

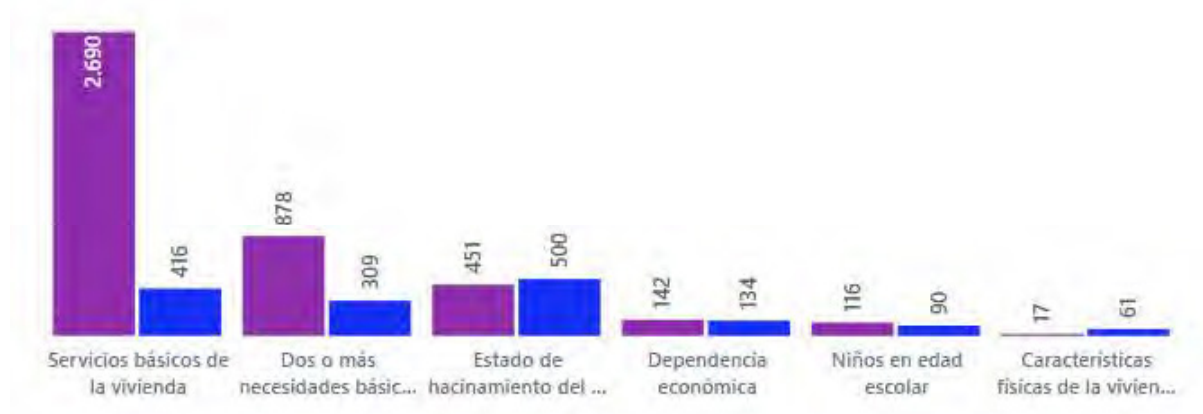
varias provincias y lugares que trajeron consigo costumbres y tradiciones culturales, la misma que ha permitido una configuración e identidad colectiva propia del cantón.

Sin embargo, su desarrollo cultural se ha visto frenado por la poca infraestructura para la ejecución de actividades, culturales y artísticas.

5.4. POBREZA Y DESIGUALDAD

El estado de pobreza es un término muy complejo y multidimensional, pero la definición más aceptada es una situación en la que es imposible satisfacer las necesidades básicas de una persona. Partiendo de esta definición, el INEC publica los indicadores de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas, que permiten monitorear el porcentaje de personas que se encuentran en estado de pobreza.

GRÁFICO 12. POBREZA POR NBI SEGÚN COMPONENTES



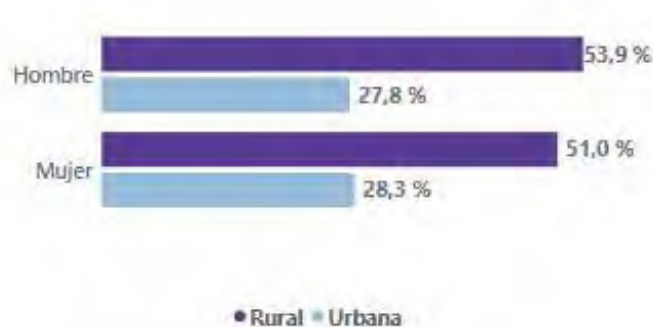
FUENTE: INEC. CENSO 2022

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

El porcentaje más alto es aquel que se refiere a que las personas no cuentan con servicios básicos en la vivienda y el hacinamiento de la misma. Es importante expresar que existen personas que no pueden satisfacer sus necesidades básicas y la dependencia económica.

Con respecto a las necesidades básicas insatisfechas, el porcentaje es similar en hombres y mujeres, no así en lo que respecta a la zona urbana y rural en la cual la diferencia es el doble.

GRÁFICO 13. NBI SEGÚN SEXO Y ÁREA.

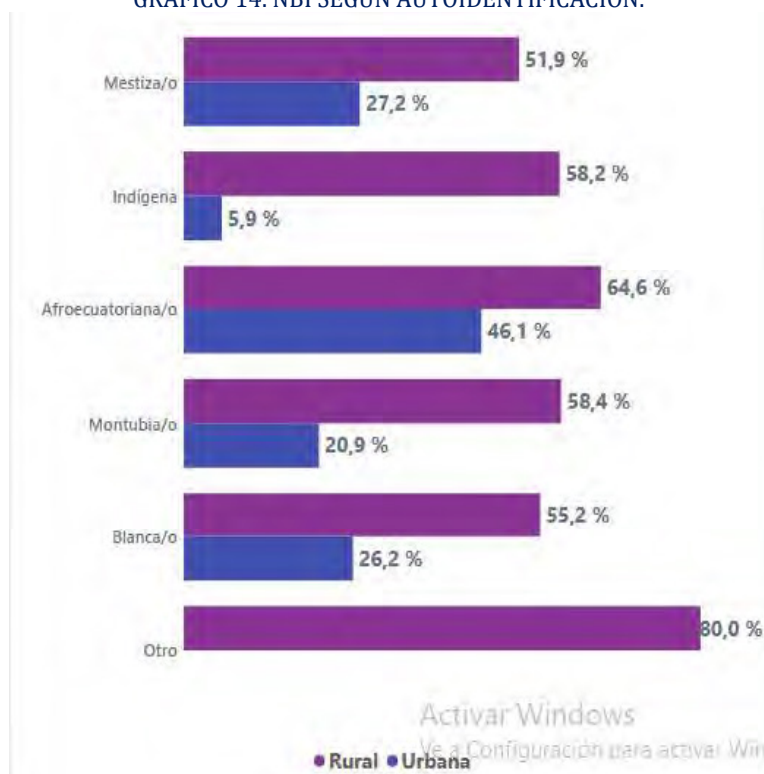


FUENTE: INEC. CENSO 2022.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Al considerar la pobreza por NBI en los grupos étnicos, los indicadores representan una similitud siempre con una diferencia entre el área urbana y el área rural.

GRÁFICO 14. NBI SEGÚN AUTOIDENTIFICACION.

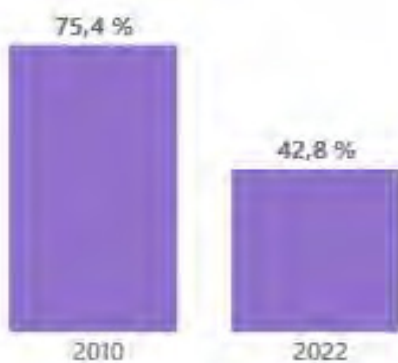


FUENTE: INEC. CENSO 2022.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Y como análisis final, se puede expresar que la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas, el porcentaje de personas en estado de pobreza por NBI ha disminuido con respecto al censo del año 2010.

GRÁFICO 15. EVOLUCIÓN DE LA POBREZA POR NBI



FUENTE: INEC. CENSO 2022.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

A pesar de que, según el INEC, el porcentaje de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas ha disminuido en el último período intercensal, en el cantón San Miguel un porcentaje considerable se encuentran bajo la línea de pobreza, especialmente por la falta de servicios básicos y la imposibilidad de satisfacer las necesidades básicas.

6. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

6.1. CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES

6.1.1. ANÁLISIS DE COMPETENCIAS MUNICIPALES

La Constitución de la República del Ecuador establece las siguientes definiciones para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.

NATURALEZA DE LOS GAD MUNICIPALES.

Artículo 53.- Naturaleza Jurídica. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutivas previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES.

El Art. 54 establece las funciones y el Art. 55 establece las competencias municipales, las mismas que se detallan en la siguiente tabla:

TABLA 64. COMPETENCIAS MUNICIPALES.

ID	FUNCIONES/COMPETENCIAS	FACULTAD
1	Planificar el desarrollo cantonal	PLANIFICACIÓN
2	Regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural	REGULACIÓN
3	Controlar el uso y la ocupación del suelo urbano y rural	CONTROL
4	Planificar la vialidad urbana	PLANIFICACIÓN
5	Construir la vialidad urbana	GESTIÓN
6	Mantener la vialidad urbana	GESTIÓN
7	Prestar servicios públicos de Agua potable	GESTIÓN
8	Prestar servicios públicos de Alcantarillado	GESTIÓN
9	Prestar servicios públicos de Depuración de aguas residuales	GESTIÓN
10	Prestar servicios públicos de Manejo de desechos sólidos	GESTIÓN
11	Prestar servicios públicos de Saneamiento Ambiental	GESTIÓN
12	Crear modificar o suprimir tasas y contribuciones especiales de mejoras	REGULACIÓN
13	Planificar el tránsito y el transporte público	PLANIFICACIÓN
14	Regular el tránsito y el transporte público	REGULACIÓN
15	Controlar el tránsito y el transporte público	CONTROL
16	Planificar la infraestructura física y los equipamientos de salud, educación, recreación y cultura	PLANIFICACIÓN
17	Construir la infraestructura física de salud, educación, recreación y cultura	GESTIÓN
18	Dotar de equipamiento de salud, educación, recreación y cultura	GESTIÓN
19	Mantener la infraestructura física de salud, educación, recreación y cultura	GESTIÓN
20	Preservar y mantener el patrimonio arquitectónico, cultural y natural	GESTIÓN
21	Difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural	GESTIÓN
22	Formar y administrar los catastros inmobiliarios	GESTIÓN
23	Delimitar y regular el uso de riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas	REGULACIÓN

24	Autorizar el uso de riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas	GESTIÓN
25	Controlar el uso de riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas	CONTROL
26	Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de riberas y lechos, lagos y laguna	GESTIÓN
27	Regular la explotación de materiales áridos y pétreos	REGULACIÓN
28	Autorizar la explotación de materiales áridos y pétreos	GESTIÓN
29	Controlar la explotación de materiales áridos y pétreos	CONTROL
30	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	GESTIÓN
31	Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	GESTIÓN
32	Diseñar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión	REGULACIÓN
33	Implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión	GESTIÓN
34	Regular el desarrollo de la actividad turística	REGULACIÓN
35	Controlar el desarrollo de la actividad turística	CONTROL
36	Promover el desarrollo de la actividad turística	GESTIÓN
37	Promover los procesos de desarrollo económico	GESTIÓN
38	Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda	GESTIÓN
39	Implementar los sistemas de protección integral	GESTIÓN
40	Regular, prevenir la contaminación ambiental	REGULACIÓN
41	Controlar la contaminación ambiental	CONTROL
42	Regular el uso del espacio público	REGULACIÓN
43	Controlar el uso del espacio público	CONTROL
44	Crear los consejos de seguridad ciudadana	REGULACIÓN
45	Coordinar los consejos de seguridad ciudadana	GESTIÓN
46	Regular las construcciones	REGULACIÓN
47	Controlar las construcciones	CONTROL
48	Regular el ejercicio de actividades económicas	REGULACIÓN
49	Fomentar el ejercicio de actividades económicas	GESTIÓN
50	Autorizar el ejercicio de actividades económicas	GESTIÓN
51	Controlar el ejercicio de actividades económicas	CONTROL
52	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas	GESTIÓN
53	Regular el manejo de la fauna urbana	REGULACIÓN
54	Controlar del manejo de la fauna urbana	CONTROL

FUENTE: COOTAD. 2023

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

6.1.2. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL.

La Estructura Organizacional del Municipio del Cantón San Miguel de los Bancos está determinada mediante EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, el mismo que se encuentra vigente al momento.

En el Artículo 1, se establece que la Estructura Organizacional por Procesos organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos, se alinea con su misión y se sustenta en la filosofía y enfoque de productos, servicios y procesos, con el propósito de asegurar su ordenamiento orgánico.

Mientras que el Artículo 2, expresa que los procesos que elaboran los productos y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos, se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución o valor agregado al cumplimiento de la misión institucional.

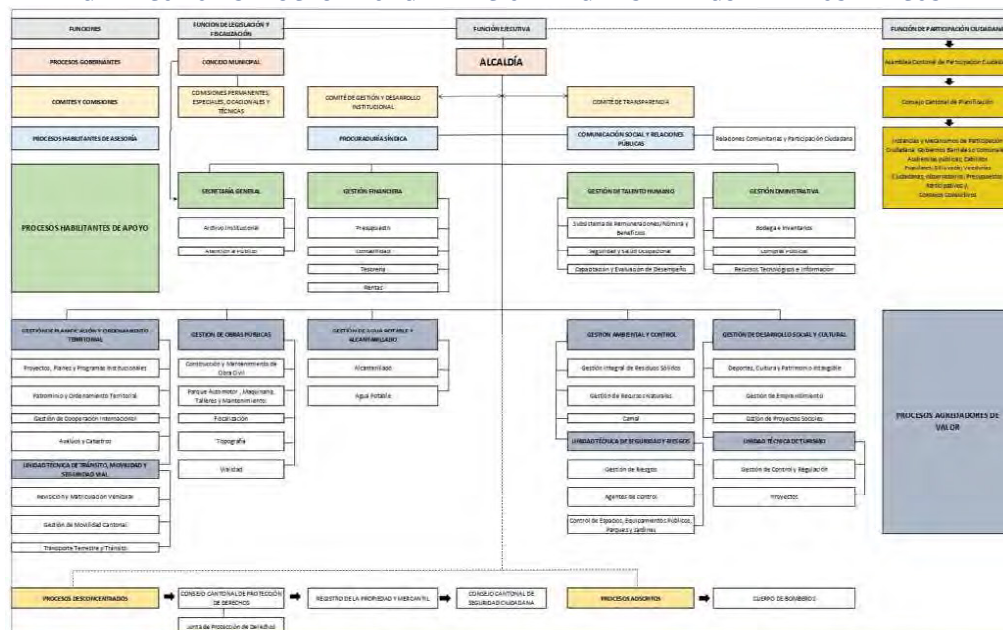
MISIÓN INSTITUCIONAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos, planifica, gestiona y administra el bienestar y el desarrollo social, turístico, cultural, económico de su comunidad mediante servicios públicos de calidad, con eficacia, eficiencia y buen trato, con gestión interinstitucional y un manejo adecuado de todos sus recursos. Liderar el desarrollo cantonal con participación activa de sus actores para la planificación, priorización y control social en la ejecución y evaluación de planes y proyectos prioritarios para la comunidad, garantizando el desarrollo sustentable, sostenible, el buen vivir, el trabajar e invertir dignamente en el cantón San Miguel de los Bancos.

VISIÓN INSTITUCIONAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos para los próximos cuatro años, será considerado un ejemplo del desarrollo local y contará con una organización interna altamente eficiente, que garantice productos y servicios compatibles con la conservación y preservación de recursos naturales y la demanda de la sociedad, además será capaz de asumir nuevas competencias vinculados con el desarrollo sustentable, con identidad cultural, turística, productiva, de género; descentralizando y optimizando los recursos, para así asegurar la calidad de vida de la población, la protección de su gente y patrimonio natural, turístico y cultural.

GRÁFICO 16. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL. GAD SAN MIGUEL DE LOS BANCOS



FUENTE: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO. GADMSMB.
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos, para el cumplimiento de las competencias establecidas en la Ley su misión, visión y responsabilidades, estará integrada por Gestión de Procesos compatibles con la demanda y la satisfacción de los actores sociales. Se entenderá por proceso al conjunto de actividades dinámicamente relacionadas entre sí, que transforman insumos del ambiente interno y externo agregando valor a fin de entregar un bien o servicio a los usuarios sociales, optimizando los recursos de la municipalidad al más bajo costo posible, y que está conformado por:

1. PROCESOS GOBERNANTES:

1.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS (Concejo Municipal).

1.2 GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.

2. PROCESOS AGREGADORES DE VALOR (SUSTANTIVOS):

2.1. GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

2.1.1. Proyectos, Planes y Programas Institucionales

2.1.2. Patrimonio y Ordenamiento Territorial

2.1.3. Gestión de Cooperación Internacional

2.1.4. Avalúos y Catastros

2.1.5. UNIDAD TÉCNICA DE TRÁNSITO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.

2.1.5.1. Revisión y Matriculación Vehicular

2.1.5.2. Gestión de Movilidad Cantonal.

2.1.5.3. Transporte Terrestre y Tránsito.

2.2. GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

2.2.5. Construcciones y Mantenimiento de Obra Civil

2.2.6. Parque Automotor, Maquinaria, Talleres y Mantenimiento

2.2.7. Fiscalización

2.2.8. Talleres y Mantenimiento

2.2.9. Vialidad.

2.3. GESTIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

2.3.5. Alcantarillado

2.3.6. Agua Potable.

2.4. GESTIÓN AMBIENTAL

2.4.1. Gestión Integral de Residuos Sólidos.

2.4.2. Gestión de Recursos Naturales

2.3.2.1. Camal.

2.4.3. UNIDAD TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RIESGOS

2.4.3.1. Gestión de Riesgos

2.4.3.2. Agentes de Control

2.4.3.2.1. Mercado

2.4.3.3. Control de Espacios, Equipamientos Públicos, Parques y Jardines.

2.5. GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

2.5.1. Deporte, Cultura y Patrimonio Intangible

2.5.2. Gestión de Emprendimientos

2.5.3. Gestión de Proyectos Sociales

2.5.4. UNIDAD TÉCNICA DE TURISMO.

2.5.4.1. Gestión de Control y Regulación

2.5.4.2. Proyectos

3. PROCESOS HABILITANTES (ADJETIVOS):

3.1. PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA

3.1.1. Gestión de Procuraduría Síndica.

3.1.2. Gestión de Comunicación Social y Relaciones Públicas

3.1.2.1. Relaciones Comunitarias y Participación Ciudadana.

3.2. PROCESOS HABILITANTES DE APOYO

3.2.1. Gestión de Secretaría General

3.2.1.1. Archivo Institucional

3.2.1.2. Atención al Público

3.2.2. Gestión Financiera

3.1.1.1. Presupuesto

3.1.1.2. Contabilidad

3.1.1.3. Tesorería

3.1.1.4. Rentas

3.1.2. Gestión de Talento Humano

3.1.2.1. Subsistema de Remuneraciones/Nómina y Beneficios

3.1.2.2. Seguridad y Salud Ocupacional

3.1.2.3. Capacitación y Evaluación de Desempeño

3.1.3. Gestión Administrativa

3.1.3.1. Bodega e Inventarios

3.1.3.2. Compras Públicas

3.1.3.3. Recursos Tecnológicos e Información

4. PROCESOS DESCONCENTRADOS

4.1. Consejo Cantonal de Protección de Derechos

4.1.1. Junta de Protección de Derechos

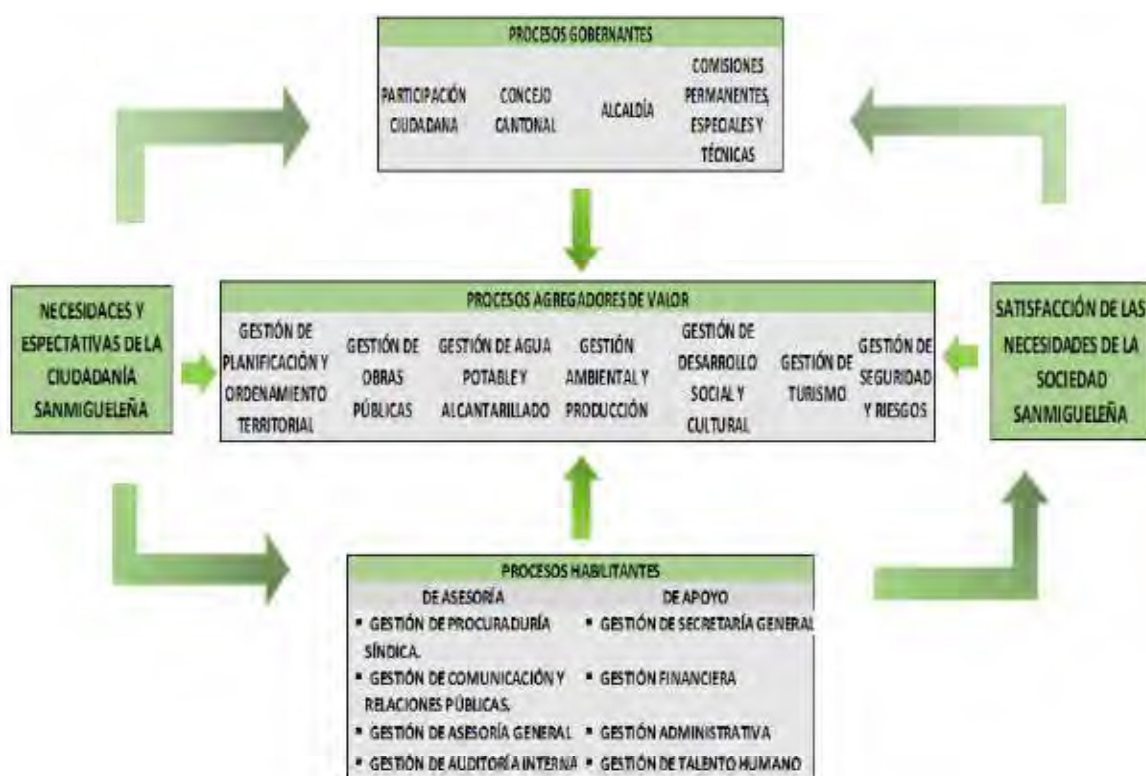
4.2. Registro de la Propiedad y Mercantil

4.3. Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana

5. PROCESOS ADSCRITOS

5.1. Cuerpo de Bomberos.

GRÁFICO 17. PROCESOS DEL GAD MUNICIPAL



FUENTE: REGLAMENTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL. GADMSMB.

El GAD Municipal tiene implementado una estructura organizacional que se aplica mediante procesos, sin embargo, no dispone de una Unidad o Dependencia Municipal que inspeccione y supervise el control del uso del suelo para que las construcciones estén acorde a las ordenanzas o a los planos aprobados. En cuanto a la supervisión y manejo de la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, sería la Unidad de PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES la dependencia municipal que tendría esas funciones, pero el Manual Orgánico no es claro al respecto, ya que no dispone de manera expresa que sus funciones sean las siguientes:

1. Coordinar las actividades necesarias dentro del proceso de elaboración y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan de Uso y Gestión del Suelo y demás instrumentos de gestión cantonales e institucionales.
2. Asesorar a todas las dependencias municipales en materia de planificación y desarrollo institucional, así como el proceso técnico en la formulación del Plan Anual Operativo, Planes de Mediano y Largo plazo y las políticas cantonales.
3. Gestionar la implementación del Sistema de Información Local (SIL).
4. Sistematizar los planes, programas y proyectos aprobados en los instrumentos de gestión cantonales e institucionales para su respectiva evaluación y cumplimiento.
5. Organización y seguimiento del banco de proyectos de inversión municipal.
6. Coordinación y acompañamiento en la formulación de políticas cantonales.
7. Coordinar la Asistencia Técnica, así como la obtención de recursos de cooperación internacional para la ejecución de planes, programas y proyectos necesarios para su desarrollo.
8. Crear la metodología e instrumentos que sean necesarios para el desarrollo progresivo del proceso de planificación en la Municipalidad, tanto en el nivel político como de gestión institucional y desarrollo cantonal.

9. Brindar acompañamiento y elaboración, monitoreo, seguimiento y evaluación de las metas planteadas bajo la metodología de gestión para resultados, tanto en la programación operativa como estratégica, tanto física como financiera.
10. Revisar y mejorar los procesos de planificación y presupuesto institucional.
11. Sistematización del cumplimiento de metas de cada unidad como insumo para la evaluación del desempeño institucional, en acatamiento a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

La estructura organizacional no contempla una unidad de control territorial, ni una unidad de Gestión Estratégica Institucional que permita el seguimiento de las metas institucionales y de los proyectos y programas de ejecución del Plan de Desarrollo.

6.1.3. TALENTO HUMANO

El GAD Municipal del cantón San Miguel de los Bancos cuenta con una nómina de 250 personas que laboran en la Municipalidad incluidos los funcionarios de elección popular, 124 personas están amparados por el Código del Trabajo y 126 personas por la Ley Orgánica de Servicios Públicos.

TABLA 65. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

ID	MODALIDAD DE PERSONAS	NUMERO	PORCENTAJE
1	Código de trabajo	124	50%
2	LOSEP	126	50%
TOTAL		250	100%

FUENTE: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO. GADMSMB.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Como se puede apreciar en la tabla siguiente, solo el 16% del personal tiene un Nombramiento Permanente, mientras que el 38% tiene un Contrato Indefinido. Las personas contratadas mediante contrato ocasional y eventual, suman un total del 38%.

TABLA 66. MODALIDAD DE CONTRATO.

ID	MODALIDAD DE CONTRATO	NUMERO	PORCENTAJE
1	Contrato Indefinido	95	38%
2	Contrato Ocasional	64	26%
3	Contrato Eventual	29	12%
4	Servidores Elección Popular	6	2%
5	Nombramiento de Libre Remoción	16	6%
6	Nombramiento Permanente	40	16%
7	Nombramiento Provisional	0	0%
TOTAL		250	100%

FUENTE: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO. GADMSMB.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

El mayor porcentaje de personas que trabajan en el GAD corresponden al rango comprendido entre 51 a 60 años, seguido por el rango de edad comprendida entre 31 a 40 años. Las personas comprendidas entre 18 a 30 años, representan solo el 18% de la nómina total y no hay personas mayores a 60 años trabajando en el GAD Municipal.

TABLA 67. RANGO DE EDAD PERSONAL DEL MUNICIPIO.

ID	RANGO DE EDAD	NUMERO	PORCENTAJE
1	18-30 Años	45	18%
2	31-40 Años	69	28%
3	41-50 años	55	22%
4	51-60 años	81	32%
TOTAL		250	100%

FUENTE: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO. GADMSMB.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

En cuestión de tiempos en labores a favor del municipio, el 46% de sus empleados trabajan por un tiempo menor de un año, mientras que el 26% trabajan de 11 a 25 años, el 19% lo hacen por un tiempo entre 4 y 10 años. Solo el 5% trabajan por un lapso superior a 25 años, quienes estarían próximos a jubilarse.

TABLA 68. TIEMPO DE TRABAJO. PERSONAL MUNICIPAL.

ID	TIEMPO DE TRABAJO	NUMERO	PORCENTAJE
1	Menos de 1 año	116	46%
2	1 a 3 años	9	4%
3	4-10 años	48	19%
4	11-25 años	65	26%
5	Más de 25 años	12	5%
TOTAL		250	100%

FUENTE: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO. GADMSMB.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Con respecto al nivel de educación, el 29% de los empleados tienen título de tercer nivel, mientras que la mayoría (43%) solo tiene un nivel de instrucción primaria. El 17% tienen instrucción secundaria, el 9% tienen un título de nivel tecnológico mientras que solo el 2% registran un título de cuarto nivel o postgrado.

TABLA 69. NIVEL DE INSTRUCCIÓN. PERSONAL MUNICIPAL.

ID	NIVEL DE INSTRUCCIÓN	NUMERO	PORCENTAJE
1	Primaria	108	43%
2	Secundaria	43	17%
3	Tecnología	20	8%
4	Tercer Nivel	73	29%
5	Cuarto Nivel	6	2%
TOTAL		250	100%

FUENTE: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO. GADMSMB.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Un alto porcentaje de personas que laboran en el GAD Municipal, no tienen estabilidad laboral. Un aceptable porcentaje de empleados tienen título universitario, tecnológico y posgrado. Varios funcionarios municipales están próximos a jubilarse por lo que hay que tomar previsiones.

6.1.4. EQUIPAMIENTO Y MAQUINARIA

El Municipio del cantón San Miguel de Los Bancos dispone de la siguiente maquinaria para mantenimiento vial:

TABLA 70. MAQUINARIA. MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

ID	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	ESTADO	ADQUISICION	COLOR
1	MOTONIVELADORA NEW HOLLAND 2008	NEW HOLLAND	N8AF06032	BUENO	2/7/2008	AMARILLO
2	EXCAVADORAS HX220	HYUNDAI	HHKHK606KM0001719	BUENO	26/11/2021	AMARILLO
3	EXCAVADORAS HX220	HYUNDAI	HHKHK606PM0001721	BUENO	26/11/2021	AMARILLO
4	RETRO EXCAVADORA 2016 NEW HOLLAND /17	NEW HOLLAND	SERIE:NFHH0767 MOTOR:00134713	BUENO	27/1/2017	AMARILLO
5	TRACTOR NEW HOLLAND 2008	NEW HOLLAND	CHASIS: N8AC01811 NRO.	REGULAR	1/10/2008	AMARILLO
6	RODILLO LISO VIBRATORIO HAM ALEMAN /16	HAM:CON MOTOR MARCA DEUZ	H2061967: SERIE MOTOR:	REGULAR	1/2/2016	TOMATE Y NEGRO
7	MINICARGADORA 2016 NEW HOLLAND/17	NEW HOLLAND	SERIE: JAFOL225TFM40	REGULAR	17/1/2017	AMARILLO
8	VOLQUETE FREIGHTLINER 2011 NRO.024	FREIGHTLINER	CHASIS:3ALACY CS9BDW3042	BUENO	9/2/2011	BLANCO
9	VOLQUETE FREIGHTLINER 2011-106- NRO. 025	FREIGHTLINER	CHASIS: 3ALACYCSXBDA	BUENO	9/2/2011	BLANCO
10	VOLQUETE FREIGHTLINER 2011 M2-106 NRO.27	FREIGHTLINER	3ALACYCSXBDA	BUENO	22/8/2011	BLANCO
11	VOLQUETA KODIAK 2001- / 107/ NRO. 08	CHEVROLET	9GDP7H1C22B22	REGULAR	10/7/2002	BLANCO
12	VOLQUETE FREIGHTLINER 2011- NRO. 026	FREIGHTLINER	3ALACYCS8DAW	REGULAR	22/8/2011	BLANCO

FUENTE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. GADMSMB.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Dispone del siguiente parque automotor:

TABLA 71. PARQUE AUTOMOTOR. MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

ID	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	ESTADO	ADQUISICION	COLOR
1	CAMIONETA CHEVROLET 4x2 D-MAX 2014	CHEVROLET	8LBETF3TXE0241 108	BUENO	24/1/2014	PLATEADO
2	CAMIONETA GREAT WALL 4X4 TM DIESEL JAP/16	GREAT WALL-AÑO 2016	Chasis:8L4DBC17 5GC000469; MOT	BUENO	2/3/2016	PLATEADO
3	RECOLECTOR HINO GD 2014	HINO	CHASIS: 9F3GD8JLSEXX	BUENO	2/12/2012	BLANCO
4	RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS DE VOLTEO LATERAL/17	HINO	NRO.CHASIS:9F3UCL	BUENO	28/12/2016	BLANCO
5	CARRO RECOLECTOR-COMPACTADOR DE 14/YD3 PARA DESECHOS SÓLIDOS	HINO	NRO. CHASIS: 9F3GD8JLSKXX1	BUENO	21/9/2021	BLANCO
6	SUZUKI GRAN VITARA SZ NEXT 2018 / 17	SUZUKI	MOTOR: J24B-132 2936CHASIS:8LD	BUENO	05/06/201	PLATEADO
7	SUZUKI GRAN VITARA SZ 4X4/ 2010	SUZUKI	CHASIS:8LDCCK33 97A0046940	REGULAR	25/3/2010	PLATEADO
8	CAMIONETA D-MAX 4X4 CHEVROLET DIESEL /15	CHEVROLET	Chasis:8LBETF3N 8G0382800	REGULAR	19/10/2015	PLATEADO
9	CAMIONETA CHEVROLET D-MAX 4X4 DIESEL 2017 NRO.2 /16	CHEVROLET	Chasis:8LBETF3N 4H0352341.Motor	REGULAR	6/9/2016	PLATEADO

FUENTE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. GADMSMB.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Además, dispone de la siguiente maquinaria pequeña que se emplea en varias actividades:

TABLA 72. MAQUINARIA PEQUEÑA. MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

ID	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	ESTADO	ADQUISICION	COLOR
UNION CONSTR	CONCRETERA MOTOR HONDA DE 13 HP/18	MOTOR HONDA	QC3*/GCBDDT-183 7364-HONDA	REGULAR	7/8/2018	TOMATE

	RODOMARTILLO DEMOLETOR ROMPEPAVIMENTO HEXAGONAL 1-1/8"D25980	DWALT	24027	BUENO	13/10/2021	AMARILLO Y NEGRO
	COMPACTADOR VIBROAPISONADOR MASALTA GX-100/GASOLIN/OP/16	MASALTA HONDA GX100	HO68451006	REGULAR	14/9/2016	NEGRO CON AMARILLO
	SOLDADORA INDUSTRIAL/20	LINCOLN	U1131203422	REGULAR	4/9/2020	AMARILLO
	TALADRO PERCUTOR DEWALT GESTIÓN AMBIENTAL/DR/16	DEWALT	195677	BUENO	14/9/2016	AMARILLO
	CORTADORA DE PLASMA/20	PORTEN	19093000104	REGULAR	4/9/2020	AMARILLO
MANTENIMIENTO DE JARDINES	MOTOGUADAÑA FS 280 STHIL 2D2/17	STHIL	367389402	REGULAR	18/11/2017	BLANCO -TOMATE
	MOTOGUADAÑA STIHL BRASILEIRA GESTIÓN AMBIENTAL /18	STHIL	367612566	REGULAR	8/8/2018	BLANCO -TOMATE
	BOMBA DE FUMIGAR A MOTOR STHIL SR.450/GA/16	STHIL	366-306-162	REGULAR	15/1/2016	BLANCO -TOMATE
	MOTOGUADAÑA STIHL MADE IN BRAZIL /2015	STIHL	365840814	BUENO	6/5/2015	GRIS Y NARANJA
	MOTOSIERRA STHIL N.º 1 MS 660/15	STIHL	179745174	BUENO	18/9/2015	TOMÁTE /BLANCO
	MOTOSIERRA STHIL N.º 2 MS 660/15	STIHL	179 300 205	BUENO	18/9/2015	TOMÁTE /BLANCO
	MOTOGUADAÑA FS 280 STHIL 1D2/17	STIHL	367408076	BUENO	18/11/2017	BLANCO -TOMATE
	MOTOSIERRA STIHL M5250/18	STIHL	814179171	BUENO	02/08/201	BLANCO -TOMATE
	MOTOGUADAÑA F9 280 STIHL AGUA POTABLE-18	STIHL	3678223795	BUENO	2/8/2018	BLANCO -TOMATE
	MOTOGUADAÑA STHL FS280 1D2 GA / 18	STIHL	368123738	BUENO	2/10/2018	BLANCO-TOMATE
	MOTOGUADAÑA STHL FS280 1D2 GA / 18	STIHL	368150871	BUENO	2/10/2018	BLANCO-TOMATE
	BOMBA DE FUMIGAR 1D4/20	STHIL	SR430	BUENO	16/3/2020	BLANCO -TOMATE
	BOMBA DE FUMIGAR 2D4/20	STHIL	SR440	BUENO	16/3/2020	BLANCO -TOMATE
	BOMBA DE FUMIGAR 3D4/20	STHIL	SR440	BUENO	16/3/2020	BLANCO -TOMATE
	BOMBA DE FUMIGAR 4D4/20	STHIL	SR430	BUENO	16/3/2020	BLANCO -TOMATE
ACUAS RESIDUALES	MOTOBOMBA AGUA RESID. GASOLINA PORTEN-AGUA POTABLE-18	PORTEN	20017Z230064 SERIE	BUENO	2/8/2018	AMARILLO
	TOPO DESTAPADOR DESAGUES GASOL. K-1000 Rodder/15	RIDGID	VS049220914	BUENO	18/12/2015	ROJO
	TOPO DESTAPADOR DESAGUES GASOL KJ-3100 /15	RIDGID	PS0021970814	BUENO	18/12/2015	ROJO
	TOPO JET VAC H-32 P/ MODELOS KJ NRO.67187/15	RIDGID	KJ 67187	BUENO	18/12/2015	NEGRO- BLANCO
	TOPO REMOLQUE 4 LLANTAS PARA DESTAPADORA RIDGID COMPLETO/15	RIDGID		BUENO	18/12/2015	NEGRO-AZUL-PLATA
TRABAJOS VARIOS	COMPRESOR CON RUEDAS 2.5HP 50LT 110V PORTEN AGUA POTABLE- 18	PORTEN		BUENO	2/8/2018	AMARILLO
	BALANZA ELÉCTRICA CON GANCHO DE ACERO GA / 18	CSE	17H0904587	BUENO	2/10/2018	GRIS/AZUL: LETRAS DE COLOR ROJO
	SOLDADORA AUTOGENA - MUÑOZ RODRIGO 460	ZUMER	04/04/200	BUENO	4/4/2001	0460 PLOMO
	BOMBA SUCCIÓN BRIGGS STRATTON DE AGUA ACHIQUE DE 6,5HP 3X3/18	BRIGGS STRATTON	WP3-RS 1605251600280	BUENO	3/12/2018	NEGRO CON GRIS
	COMPRESOR/20	PORTEN	NFPA70E	BUENO	4/9/2020	AMARILLO
	HIDROLAVADORA KOHLER D-PRESIÓN C/MOTOR DE GASOLINA/DIRECC. AD. / 16	KOHLER COMAND PRO.9.5	HJ-QR905/ 411811068	BUENO	20/12/2016	NEGRO-AMARILLO
	COMPRESOR DE AIRE 2HP PORTEN /17	PORTEN	PCO-0224X	BUENO	23/08/201	AMARILLO- NEGRO
	HIDROLAVADORA DE 4 RUEDAS 6.5HP 3000PSI GASOLINA PORTEN/ GA/18	PORTEN	DBCIS07A-180531 S/MOTOR:6200F	BUENO	2/10/2018	AMARILLO/NEGRO/G RIS
	HORNO INCINERADOR ECOLÓGICO PARA DESECHOS PATOLÓGICOS / 13	FROM THE PEOPLE OF JAPAN		REGULAR	13/6/2013	PLATEADO
	HIDROLAVADORA 2200PSI ELÉCTRICA PORTEN GA / 1/8	PORTEN	PHI-4MC 2200 MOTOR DE 4HP	REGULAR	2/10/2018	AMARILLO/NEGRO Y PLATA
	ESTACIÓN "14"TOTAL MARCA TRIMBLE MODELO M-3 DR2"/15	TRIMBLE	D040266	BUENO	14/1/2015	AMARILLO/ GRIS

FUENTE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. GADMSMB.
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Maquinaria Disponible para varios trabajos y el mantenimiento vial.

6.2. MAPEO DE ACTORES

Se realizó un inventario y análisis de los grupos de actores que inciden en el desarrollo del cantón en el que se identificó sus intereses y su incidencia en el Desarrollo y el Ordenamiento Territorial del cantón. Se resume en la siguiente matriz:

MATRIZ 5. MAPEO DE ACTORES

Actor	Descripción	Interés	Poder/ Influencia	Relación Predominante	Estrategias
BARRIOS	Grupo de personas residentes en un determinado espacio territorial del área urbana	Requieren del GAD Municipal la dotación de servicios básicos, vialidad urbana, usos de suelo.	Alto	A favor	Colaboración
RECINTOS	Grupo de personas que residen en el sector rural	Requieren del GAD Municipal la dotación de servicios básicos, vialidad urbana, usos de suelo.	Alto	A favor	Colaboración
CONCEJO MUNICIPAL	Órgano legislativo del GAD Municipal	Aprueban el Presupuesto Municipal, aprueban normativas Municipales	Alto	A favor	Aprobación
ALCALDE	Órgano Ejecutivo del GAD Municipal	Ejecuta los programas y proyectos aprobados por el Legislativo Municipal.	Alto	A favor	Ejecución
DIRECTORES MUNICIPALES	Grupo de personas que dan apoyo al Ejecutivo	Apoyan la ejecución de los programas y proyectos liderados por el Alcalde	Alto	A favor	Apoyo en la ejecución
GAD PARROQUIAL DE MINDO	Gobierno Local de la Parroquia Mindo	Coordinación en la ejecución de programas y Proyectos correspondientes a la Parroquia	Alto	A favor	Cooperación Institucional
GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA	Gobierno Local de la Provincia Pichincha	Coordinación en la ejecución de programas y Proyectos correspondientes a la Provincia	Alto	A favor	Cooperación Institucional
POLICIA DEL NOROCCIDENTE DE PICHINCHA	Cuerpo policial que brinda seguridad ciudadana	Coordinación en los planes de seguridad ciudadana	Alto	A favor	Coordinación Institucional
TENIENTE POLITICO	Autoridad policial en la Parroquia	Coordinación en el orden de la parroquia	Alto	A favor	Coordinación Institucional
JEFE POLÍTICO	Autoridad policial en el cantón	Coordinación en el orden en el territorio del cantón	Alto	A favor	Coordinación Institucional
BANECUADOR B. P.	Institución Financiera Estatal	Otorgamiento de diversos tipos de créditos productivos	Alto	A favor	Coordinación Institucional
Banco Pichincha	Institución Financiera Privada	Otorgamiento de diversos tipos de créditos productivos, de consumo, vivienda	Alto	A favor	Apoyo en la ejecución
Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel de los Bancos			Alto		
COOPROGRESO			Alto		
Cooperativa FACES Microfinanzas			Alto		
Unidad Judicial Multicompetente Civil del Cantón SMB	Tribunal que conoce los procesos establecidos en la ley	Efectivizar los derechos, obligaciones, garantías y libertades establecidas en la Normativa	Medio	Indiferente	
DEFENSORÍA PÚBLICA	Institución Autónoma de la función Judicial	Defender los derechos ciudadanos	Medio	Indiferente	

Fiscalía San Miguel de Los Bancos	Entidad adscrita a la rama judicial	Dirige la investigación preprocesal y procesal penal, procurando el acceso a la justicia.	Bajo	Indiferente	
Centros de Mediación	Oficinas de Solución de Conflictos	Solución de conflictos entre los ciudadanos	Medio	Indiferente	
Notaría Primera del cantón San Miguel de los Bancos	Órgano Auxiliar de la Función Judicial	Realizar actos de fe pública, mediante las cuales se realizan acuerdos entre dos o más partes, siendo estos ...	Medio	A favor	Coordinación Institucional
Curia Diocesana	Institución Religiosa	Impulsar el desarrollo espiritual de los pobladores	Medio	A favor	
Junta Cantonal de la Cruz Roja de SMB	Entidad humanitaria sin fines de lucro	Prevenir y aliviar el sufrimiento humano en todas las circunstancias y formas	Medio	A favor	Coordinación Institucional
CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	Institución Pública	Atender y promover un desarrollo integral infantil a través de la educación inicial	Alto	A favor	Coordinación Institucional
Agencia del Registro Civil en San Miguel de Los Bancos	Institución de Servicio Público	Dejar constancia de los hechos o actos relativos al estado civil de las personas físicas, su nacimiento y defunción.	Bajo	Indiferente	
FENPIDEC en San Miguel de Los Bancos	Fundación Privada	Fundación dedicada a apadrinar a niños y niñas de bajos recursos económicos en el cantón..	Bajo	Indiferente	
ZONAL DEL MINISTERIO DEL MINTUR	Institución Pública Administrativa.	Intercambio de información, estadísticas, tecnología y sostenibilidad en el turismo	Alto	A favor	Coordinación Institucional
OPERADORES TURÍSTICOS DE MINDO	Organización Privada de Turismo	Desarrollar actividades y negocios de turismo	Alto	A favor	Colaboración
ASOCIACION DE SERVICIOS TURISTICOS CASCADA DEL AMOR ASOSERCAS					
CLUB DE OBSERVADORES DE AVES DEL BOSQUE NUBLADO					
Cámara de Turismo del Noroccidente de Pichincha					
CAMARA DE LA PRODUCCION TURISMO Y EMPRENDIMIENTO LOS BANCOS. CAMPETUR S.A.S. B.I.C.					
ASOCIACIÓN TURÍSTICA BIODIVERSIDAD ECUADOR					
COORDINADOR DE ARTICULACIÓN EN TERRITORIO 3- SECRETARÍA TÉCNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL	Institución Pública de Inclusión Social	Desarrollar proyectos de nutrición infantil	Alto	A favor	Coordinación Institucional
Corporación de Artistas 14 de Febrero	Organizaciones de Desarrollo Artístico	Desarrollar actividades artísticas	Medio	A favor	Colaboración
Asociación de Artistas Profesionales de San Miguel de los Bancos					
Asociación de Producción de Alimentos MANO AMIGA	Asociaciones de productores de alimentos	Desarrollar actividades de producción de alimentos	Medio	A favor	Colaboración
Asociación de Servicios Alimenticios San Migueleños Sin Fronteras					
ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN EMPRENDEDORES AL FUTURO "ASOSERALIFUT					

ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION MUJERES EMPRENDEDORAS SAN MIGUELEÑAS ASOAMUJEMSAM					
ASOCIACION DE PRODUCCION ALIMENTICIA ALMA MINDEÑA ASOPROALM					
Secretaría del Comité de Seguridad de la Parroquia de Mindo	Comité ciudadano	Impulsar la seguridad parroquial	Medio	A favor	Colaboración
Asociación de Producción Textil San Miguel de Los Bancos Asoprotexsami	Organización de producción textil	Realizar actividades de producción textil	Medio	En contra	Colaboración
Asociación de Vendedores Ambulantes del Terminal Terrestre San Miguel de los Bancos	Organizaciones de Vendedores	Realizar actividades de ventas de varios productos	Bajo	En contra	Regulación
Vendedores Ambulantes de Terminal Terrestre de San Miguel de los Bancos "Fénix"					
Padres de Familia del Proyecto de Discapacidad	Organizaciones de Grupos de Atención Social Prioritaria	Implementar políticas de atención a grupos prioritarios	Medio	A favor	Colaboración
Asociación de la Tercera Edad Luz y Vida					
Asociación de la Tercera Edad Otoño de los Mindeños					
Compañía de Transportes en Taxis MINDO FLORECIENTE S.A.	Cooperativas de Transporte personas	Realizar actividades de transporte de personas	Medio	En contra	Regulación
Compañía de Taxis Mindo Lindo Tour S.A					
Presidenta COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS LOS BANCOSTAX S.A.					
COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS TRANSIUT S.A.					
TRANSPORTES SAMIBAN S.A.					
TRANSPORTES SAN MIGUEL "BANSAMITRANS" S.A.					
TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL OÑATE&OÑATE S.A.					
MURCIA COMPAÑIA DE TRANSPORTE S.A MUR&TRA					
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE CAJIAO & RAMOS S.A	Cooperativas de Transporte	Realizar actividades de transporte de varios tipos	Medio	En contra	Regulación
JARMOSAL TOUR S. A					
TRANSPORTES SAN MIGUEL "BANSAMITRANS" S.A.					
Compañía de Transportes de Carga Mixta MINDO LAINSTOURS S.A.					
Compañía Anónima de Transporte de Carga Liviana San Miguel de los Bancos					
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZEVALLOS RIVERA S. A. TRANZEVARIVERA					
COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO PACHECO					

AMBULUDI S.A.					
Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables	Agencia de Regulación Minera	Emitir concesiones para la explotación minera	Alto	En contra	Coordinación Institucional
UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN	Instituciones Educativas	Impulsar y mejorar los niveles de conocimiento de la población	Alto	A favor	Coordinación Institucional

FUENTE: DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL. GADMSMB.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

6.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

6.3.1. NORMATIVA

Con respecto a la Participación Ciudadana, en el GAD Municipal de San Miguel de los Bancos, está vigente la Ordenanza QUE NORMA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS que fue conocida, debatida y aprobada por el Concejo Municipal en sesiones extraordinarias del 03 de agosto y 28 de septiembre del año 2011 y sancionada por la Autoridad Municipal el día 6 de octubre del año 2011.

6.3.2. MECANISMOS

La Ordenanza establece los siguientes mecanismos de participación ciudadana:

AUDIENCIA PÚBLICA.

Es una forma de participación a través de la cual, los ciudadanos proponen al gobierno cantonal soluciones a problemas que afectan a su comunidad y solicitan la adopción de determinadas resoluciones, a suscribir acuerdos; recibir información de sus actos, a ser ejecutados en forma verbal, en unidad de acto y a cuyo desarrollo pueden asistir los ciudadanos.

INICIATIVA POPULAR NORMATIVA.

Los ciudadanos que se encuentren en goce de sus derechos políticos podrán ejercer la iniciativa popular normativa, en los términos previstos en la Constitución, la ley y la presente ordenanza, presentando propuestas de creación, reforma o derogatoria de normas jurídicas ante la Comisión Legislativa del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel Los Bancos, en materia de su competencia; la propuesta deberá contar con el respaldo no menor al 20% del padrón electoral del cantón.

CONSULTA CIUDADANA CANTONAL.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de Los Bancos, podrá solicitar ante el Consejo Provincial Electoral de Pichincha, efectúe la convocatoria a consulta popular sobre asuntos de interés cantonal.

DERECHO DE PETICIÓN.

Todo ciudadano tiene derecho para dirigir quejas y peticiones individuales y colectivas siempre y cuando sean motivadas y justificadas. Este derecho puede ejercerlo, tanto las personas naturales como jurídicas.

SILLA VACÍA.

Los ciudadanos que deseen ser escuchados con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en el Pleno del Concejo; deberán tener su domicilio civil en el cantón; y constar en el padrón electoral del Cantón de San Miguel de Los Bancos.

6.3.3. INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Para ejercer el derecho individual y colectivo a la Participación Ciudadana, la ordenanza mencionada contempla la creación de:

- Organizaciones Cantonales Sociales. ORS. Son Organizaciones legalmente constituidas registradas conforme la ley que hayan sido reconocidas e inscritas en el Registro de Organizaciones Cantonales Sociales. Estas Organizaciones tienen los siguientes derechos:
 - Ejercitar sus derechos y obligaciones conforme la Ordenanza.
 - Intervenir con voz y voto en las Asambleas Cantonales.
 - A elegir y ser elegidos conforme la ordenanza.
- Asamblea Cantonal de San Miguel de Los Bancos; es un espacio de diálogo, interlocución, deliberación, debate, reflexión, consensos, alianzas y acuerdos públicos; tiene el carácter de estratégico, y su objetivo único es permitir a la ciudadanía de manera individual o, colectiva, ejercitar el derecho a la participación ciudadana.
- Las Comisiones de Desarrollo. Tienen el carácter de permanentes, y sus integrantes con sus respectivos suplentes son designados de entre la Asamblea Cantonal; cada comisión estará conformada por tres miembros, y a su vez tendrán un solo representante quien será el vocero de las decisiones tomadas por la comisión.
- Consejo Cantonal de Planificación; Es un espacio encargado de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales, estará articulado al Sistema Nacional de Planificación. Estará presidido por la máxima autoridad municipal y se integrará de la manera dispuesta en el Artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas de la República del Ecuador
- Consejo de Igualdad. El Consejo de Igualdad y Equidad Cantonal es un espacio de diálogo directo entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de Los Bancos y todos los grupos sociales vulnerables del cantón, busca que estos segmentos ciudadanos participen con criterios de equidad, paridad de género, étnica, igualdad de oportunidades para las personas en riesgo en indefensión y vulnerabilidad, buscando la efectiva participación intergeneracional.
- El Comité de Control Cívico de la Corrupción. Es un comité que en representación de la ciudadanía promueve la eliminación de la corrupción mediante la recepción de denuncias documentadas, sobre hechos presuntamente ilícitos, cometidos en las instituciones del estado, para investigar y solicitar su juzgamiento y sanción.

6.4. SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

6.4.1 JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

De acuerdo al artículo 207 del Código de la Niñez y Adolescencia, sobre la conformación de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos a nivel Nacional, estas estarán conformadas por 3 integrantes principales y sus respectivos suplentes, entre los candidatos que acrediten la formación técnica necesaria para ejercer el cargo.

La Junta del cantón San Miguel de los Bancos está conformada por los siguientes integrantes:

TABLA 73. MIEMBROS. JUNTA CANTONAL DE DERECHOS. SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.

N.º	Apellidos y Nombres	Cargo
1	Jorge Luis Proaño Cedillo	Trabajador Social
2	Mayra Jacqueline Oña Hipo	Abogada
3	Diana Josefina Ludeña Pinzón	Psicóloga

FUENTE: JCPD. GADMSMB.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

El Art. 206 del Código de la niñez, Art 50 de la Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y Art 50 del reglamento de la ley de las Personas Adultas Mayores establece cuales son las funciones de los 3 integrantes de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos:

- Conocer, de oficio o a petición de parte, los casos de amenaza o violación de los derechos individuales de niños, niñas y adolescentes, mujeres víctimas de violencia, personas adultas mayores dentro de la jurisdicción del respectivo cantón y disponer las medidas administrativas de protección que sean necesarias para proteger el derecho amenazados o restituir el derecho violado,
- Vigilar la ejecución de sus medidas;
- Interponer las acciones necesarias ante los órganos judiciales competentes en los casos de incumplimiento de sus decisiones;
- Requerir de los funcionarios públicos de la administración central y secciona, la información y documentos que requieran para el cumplimiento de sus funciones;
- Llevar el registro de las familias, adultos, niños, niñas y adolescentes del respectivo Municipio a quienes se haya aplicado medidas de protección;
- Denunciar ante las autoridades competentes la comisión de infracciones administrativas y penales en contra de niños, niñas y adolescentes;

La Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón San Miguel de los Bancos, es un organismo de nivel operativo con autonomía administrativa y funcional, que tiene como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes, Mujeres víctimas de violencia de género, y personas adultas mayores en el cantón San Miguel de los Bancos.

La Junta Cantonal conoce de oficio o a petición de parte, los casos de amenaza o violación de los derechos individuales de niños, niñas y adolescentes (vulneración a los derechos como educación, identificación, vida digna, maltrato), en caso de mujer víctimas de violencia de género (violencia física, psicológica, patrimonial etc.), personas adultas mayores víctimas de violencia dentro de la jurisdicción del respectivo cantón; y dispone las medidas administrativas de protección que sean necesarias para proteger el derecho amenazado o restituir el derecho violado.

En el período administrativo comprendido entre los años 2019 y 2024, luego de seguir todas las solemnidades del acto administrativo, se ha emitido las respectivas medidas de protección a los Grupos de atención prioritaria de acuerdo a la siguiente tabla.

TABLA 74. CASOS ATENDIDOS. JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.

N.º	GRUPOS DE ATENCIÓN	CASOS 2019 -2024
1	Niñez y Adolescencia	403
2	Mujeres víctimas de violencia de genero	429
3	Personas Adultas Mayores	19
TOTAL		851

FUENTE: JCPD. GADMSMB.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Se encuentra conformada la Junta Cantonal de Protección de Derechos y cumple con sus funciones en favor de grupos prioritarios.

6.5. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

El GAD Municipal del cantón San Miguel de los Bancos, aprobó el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial mediante la ORDENANZA Nro. 04-CMSMB-2020 sancionada el 18 de mayo de 2020, publicada en el RO Edición Especial Nro. 1034 del día viernes 18 de septiembre de 2020.

Se realizó el análisis pertinente al contenido del documento y se determinaron las siguientes conclusiones:

- El PDyOT vigente contiene información valiosa que se debe mantener y en otros casos actualizar. Además, se apoya en tablas, gráficos, fotografías y varios mapas.
- El documento del PDyOT hace referencia a varios mapas que no constan en el documento, pero se aclara que se encuentran en un anexo.
- En el documento se encontraron mapas con cartografía que no corresponde a la Cartografía Temática Oficial, por lo que los cambios serán muy notorios al actualizarlos, en especial en el tema de Subclasificación del Suelo Rural.
- Cartografía del Área del Oleoducto de Crudos Pesados no corresponde a su delimitación exacta.
- No realiza el Análisis Estratégico Territorial como base para la propuesta de Desarrollo Cantonal.
- No determina las Prioridades Estratégicas de Desarrollo.
- No plantea el Modelo Territorial Deseado del territorio como base para la elaboración del Plan de Uso y gestión del Suelo.
- Define y plantea programas y proyectos para su ejecución.

Mediante LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS sancionada por la Máxima Autoridad, el día el 15 de febrero 2022, *“se aprueba y adopta el Plan de Uso y Gestión del Suelo -PUGS-, en su integralidad y contenidos, como instrumento complementario al PDOT”*; de manera que no se lo aprobó en una misma ordenanza tal como lo exige el Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del suelo.

Una vez analizado el documento del PUGS, se llegaron a las siguientes conclusiones:

- El documento del PUGS contiene tablas, gráficos, fotografías y mapas de buena calidad.
- El documento del PUGS contiene información relativa al diagnóstico, por lo que la misma se trasladará al diagnóstico del PDyOT en el componente Asentamientos Humanos.
- El documento no presenta mapas de la Subclasificación del Suelo Urbano, solo establece unas tablas en las que se detallan los barrios.
- El documento presenta mapas de la subclasificación del suelo rural pero no corresponde a la Cartografía Temática Oficial y la delimitación del área del OCP es errónea.
- El documento presenta polígonos de intervención en el área urbana de manera discontinua contradiciendo el principio de homogeneidad que debe mantener.
- La Dependencia Municipal no dispone de la cartografía de soporte de los instrumentos de planificación para ejecutar lo planificado y a su vez, monitorear su cumplimiento.

Por otro lado, mediante una Ordenanzas posterior a la aprobación del PUGS, se determina cuatro áreas urbanas que se incrementa a las dos áreas que se encuentra en el instrumento de planificación mencionado al inicio de este párrafo.

Aunque el documento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial tiene información valiosa, utiliza cartografía que no es la oficial y tiene serias deficiencias para el planteamiento del Modelo de Territorio Adecuado. No se aplica los lineamientos establecidos en los instrumentos de planificación y sin justificación alguna se establece nuevas áreas urbanas. El Municipio no dispone de un Sistema de Información Local. Los Instrumentos de Planificación utiliza cartografía errónea que no corresponde a la generada por las Instituciones Oficiales.

6.6. MATRIZ DE LIMITACIONES Y POTENCIALIDADES

MATRIZ 6. MATRIZ DE LIMITACIONES Y POTENCIALIDADES. POLITICO INSTITUCIONAL

Variables	Potencialidades	Limitaciones
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	El GAD Municipal dispone de un Manual Orgánico por Procesos.	La estructura organizacional no contempla una unidad de control territorial, ni una unidad de Gestión Estratégica Institucional que permita el seguimiento de las metas institucionales y de los proyectos y programas de ejecución del Plan de Desarrollo.
TALENTO HUMANO	Aceptable porcentaje de empleados tienen título universitario, tecnológico y posgrado.	Un alto porcentaje de personas que laboran en el GAD Municipal, no tienen estabilidad laboral.
	Personal Municipal joven.	Porcentaje considerable de Empleados Municipales que están próximos a jubilarse. Varios empleados Municipales ejecutan funciones que no se encuentran previstos en el Manual Orgánico por Procesos.
EQUIPO Y MAQUINARIA	Maquinaria Disponible para varios trabajos y el mantenimiento vial.	
SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	El GAD Municipal cuenta con una Ordenanza de Participación Ciudadana aprobada en el año 2011.	Existe un débil involucramiento de la población en la gestión y solución de los programas locales ocasionando la disminución de oportunidades de desarrollo socio económico, aumentando la vulnerabilidad social, política e institucional.
	Establece mecanismos e instancias de participación ciudadana	
PROTECCIÓN DE DERECHOS	Se encuentra conformada la Junta Cantonal de Protección de Derechos y cumple con sus funciones en favor de grupos prioritarios.	
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	No se aplica los lineamientos establecidos en los instrumentos de planificación y sin justificación alguna se establece nuevas áreas urbanas.	El documento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial tiene información valiosa y está aprobado mediante Ordenanza.
	El Municipio no dispone de un Sistema de Información Local.	
	Los instrumentos de planificación utilizan cartografía errónea que no corresponde a la generada por Instituciones Oficiales.	

FUENTE: RESULTADOS DE TRABAJO.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

7.- ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL

7.1.- PRIORIZACIÓN DE LIMITACIONES Y POTENCIALIDADES

Existe muchos métodos para el análisis y el tratamiento de resultados del diagnóstico, entre los cuales, el más utilizado es el análisis FODA, Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y

Amenazas. Este método más bien es utilizado para empresas u organizaciones que están relacionadas con actividades comerciales.

Para el presente caso, por tratarse de un Gobierno Local, se hará un análisis de elementos comunes desde los cuales mediante la interacción de variables se proyectará la Propuesta Estratégica afín de aprovechar los elementos positivos y minimizar los elementos negativos; traduciendo estos elementos como objetivos estratégicos que componen la visión.

MATRIZ 7. PRIORIZACION COMPONENTE BIOFÍSICO

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRIORIZACIÓN
POTENCIALIDADES	Disponibilidad de materiales áridos y pétreos para mantenimiento vial y construcción, sin embargo, el GAD de Los Bancos no se encuentra como beneficiario de ninguna concesión.	Recursos minerales
	Amplia red hidrográfica disponible en el cantón que garantizan el patrimonio hídrico y la disponibilidad de agua.	Recursos Hídricos Abundantes.
	Alto porcentaje de territorio cantonal se encuentra cubierto por Bosque Natural primario que presentan alteraciones por la acción del ser humano.	Cobertura Vegetal Natural
	Reducción de deforestación en los últimos años.	
	Amplias extensiones de Bosques Protectores que albergan especies endémicas de flora y fauna de la bio-región del Choco, como: pájaro toro, tucán barbudo, cuco hormiguero y diversidad de orquídeas.	Ecosistemas Naturales.
	Ecosistemas naturales presentes en el cantón que guardan gran cantidad de biodiversidad y sirven de atractivos turísticos, son objetos de estudio y brindan servicios ambientales.	
	La geomorfología del cantón es variada ya que presenta desde conos de deyección y esparcimientos, terrazas, relieves colinados hasta vertientes y gargantas, formando un territorio muy diverso y atractivo.	Territorio diverso con Factores climáticos favorables
	Los suelos del cantón son muy valiosos de una textura equilibrada que representa un sustento de valiosos ecosistemas en las cordilleras, bosques nativos y suelos de cultivo, a los cuales proveen de nutrientes y les permiten regular su ciclo hídrico.	
LIMITACIONES	Por su ubicación el cantón San Miguel de los Bancos tiene un clima excepcional tipo tropical con una temperatura promedio de 19,1°C y una precipitación promedio anual de 3833 mm al año, lo que hace que llueva hasta en los meses más secos.	Ambiente saludable
	La empresa privada ha solicitado al Ministerio rector, siete concesiones mineras metálicas de las cuales cinco están en fase de exploración y de los dos restantes se desconocen la fase en la que se encuentran.	Concesiones mineras indiscriminadas.
	Estas concesiones coinciden con áreas de conservación con gran diversidad de flora y fauna. resultando incompatibles con la protección y el respeto a los ecosistemas lo que provocará grandiosas pérdidas ambientales y provocaría conflictos sociales en el momento que se ejecuten las actividades mineras.	
	Tres Concesiones de libre aprovechamiento coinciden con áreas turísticas lo que reduce el potencial turístico.	
	En épocas de lluvias forman ríos torrentosos que deben ser protegidos con proyectos de reforestación en sus riberas.	Relieve montañoso abrupto.
	La ausencia de información hidrológica es una limitante para establecer un plan de manejo de fuentes hídricas adecuado	Malas prácticas ambientales
	La contaminación por diversas actividades humanas así como la falta de un adecuado tratamiento de las aguas residuales de las zonas urbanizadas, contaminan las quebradas y los ríos en el cantón, así como el suelo y la calidad ambiental.	
	En el suelo cantonal predomina una pendiente del suelo muy fuerte que es propicia para deslizamientos e incrementa la fuerza de arrastre de material por las lluvias torrenciales.	Alta exposición a riesgos naturales

	La deforestación de extensas áreas de bosque natural para el incremento de la frontera agrícola, ha producido una pérdida de biodiversidad, que afortunadamente se ha reducido en estos últimos años.	Incremento de la frontera agrícola
--	---	---

FUENTE: RESULTADOS DE TRABAJO.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO – GADMSMB

MATRIZ 8. PRIORIZACION COMPONENTE SOCIOCULTURAL

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRIORIZACIÓN
POTENCIALIDADES	La población del cantón adulta supera a la población joven, adolescente, infantil y adulta mayor, pero un alto porcentaje no supera la edad de 30 años, lo cual nos permite considerarlo que es una población joven	Población predominante joven
	El 28% de la población en edad de estudiar accede al bachillerato.	Estrategias educativas aceptables
	Diversas modalidades de sostenimiento de la educación secundaria.	
	El 28% de la población en edad de estudiar accede al bachillerato.	
	Amplio patrimonio material e inmaterial que se han identificado de acuerdo a los hallazgos encontrados y que reposan en museos o en hogares.	Presencia de potencial cultural
	Pobladores del cantón acceden a la ayuda social que brinda el Gobierno Central, tanto hombres como mujeres, personas en extrema pobreza que ayudan en algo paliar las necesidades cotidianas.	Asistencia Social Pública
TIPO	DESCRIPCIÓN	PRIORIZACIÓN
LIMITACIONES	Según el INEC, existe un decrecimiento poblacional con respecto al censo del año 2010.	Decrecimiento de la población
	La tasa neta de analfabetismo es de 3,9%,	Nivel educativo incompleto
	Solo el 19,9% de sus habitantes acceden a educación superior	
	Un porcentaje equivalente al 16,06% de niños asisten a algún Centro de Desarrollo Infantil	Bajo nivel de ayuda infantil
	El desarrollo cultural se ha visto frenado por la poca infraestructura para la ejecución de actividades, culturales y artísticas.	
	En el cantón San Miguel un porcentaje considerable se encuentra bajo la línea de pobreza, especialmente por la falta de servicios básicos y la imposibilidad de satisfacer las necesidades básicas.	Bajo nivel de dotación de servicios básicos

FUENTE: RESULTADOS DE TRABAJO.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

MATRIZ 9. PRIORIZACION COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRIORIZACIÓN
POTENCIALIDADES	Repunte de actividades ejercidas por profesionales, científicos e intelectuales representa un porcentaje muy considerable que es el 10,53%, lo que significa un mejoramiento del nivel educativo de la población.	Población dedicada a actividades Productivas.
	La población del cantón, se dedica preferentemente a la ganadería y a agricultura	Producción agrícola diversa.
	El Plan de Uso y Gestión del Suelo ha destinado el 56,34% del territorio cantonal para usos de suelo productivo en sistemas agropecuarios y forestales de manera sostenible.	Diversidad de zonas productivas

	Amplia variedad de atractivos turísticos atrae turistas nacionales y extranjeros.	Potencial turístico.
	En la Parroquia de Mindo el desarrollo de actividades turísticas.	
	Mindo ya es un destino turístico conocido a nivel mundial, convirtiéndose en puerta de entrada para el Cantón.	
TIPO	DESCRIPCION	PRIORIZACION
LIMITACIONES	No se puede determinar la actividad económica de un considerable porcentaje de la población.	Ausencia de valor agregado de producción agrícola.
	Se ha incrementado las actividades económicas dedicados a ocupaciones elementales como comercio informal, minería, actividades de servicios domésticos, etc.	
	La población manifiesta bajos niveles de rentabilidad, producción y productividad.	Tecnificación productiva deficiente.
	Alto grado de dependencia de productos químicos para controlar plagas en cultivos y ganado.	
	El Plan de Uso y Gestión del Suelo no determina el uso de suelo para actividades de ecoturismo.	Bajo alcance de planificación territorial.

FUENTE: RESULTADOS DE TRABAJO.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

MATRIZ 10. PRIORIZACION COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRIORIZACIÓN
POTENCIALIDADES	El amanzanamiento de la Cabecera Cantonal y la Cabecera Parroquial sigue un patrón regular.	Dos centros poblados con gran desarrollo urbano
	Se han determinado como áreas urbanas a seis asentamientos humanos.	Seis centros poblados urbanos
	Existen varios asentamientos humanos que presentan procesos de amanzanamiento con calles que permiten el acceso a sus predios fraccionados.	
	Buena cobertura de telefonía fija, móvil, internet, tv cable en las cabeceras cantonal y parroquial.	Aceptable conectividad Cantonal
	La presencia de las empresas de telefonía fija y móvil es considerable en el área urbana del cantón.	Disponibilidad de recursos para servicios
	La dotación de energía eléctrica en el territorio es aceptable	
	Alto porcentaje de viviendas tiene acceso a una red pública de agua, energía eléctrica y alcantarillado.	Amplio sistema vial y transporte público
	Buena conectividad vial en el cantón y hacia otros cantones.	
	Conexión directa a la sierra y costa.	
	Varias Cooperativas de transporte público brindan un servicio hacia otros cantones.	
LIMITACIONES	Red vial que cubre gran parte del cantón lo cual permite que la población se mantenga conectada.	
	La población rural supera a la población asentada en zonas urbana, lo que dificulta la provisión de servicios básicos.	Reducida Accesibilidad a recintos.
	La mayor cantidad de asentamientos humanos en el cantón son dispersos lo que dificulta su accesibilidad.	Baja consolidación de

		áreas urbanas
	Las áreas urbanas definidas para el cantón, se establecen mediante Ordenanzas particulares y no guardan concordancia con el documento técnico del PUGS	Limitada planificación territorial
	Existen diferencias de áreas y polígonos incluso entre el documento del PUGS y la Ordenanza que lo aprueba	
	Se ha modificado el componente estructurante del PUGS sin un informe técnico justificando el hecho.	
	En zonas urbanas, por falta de apertura de vías, las viviendas no tienen acceso a servicios básicos.	Reducida movilidad urbana
	Alto porcentaje de vías en segundo y tercer orden (lastrado – camino de verano - desbanque)	Bajo mantenimiento del sistema vial rural
	Poco mantenimiento en cunetas, alcantarillas y capa de rodadura, provocando accidentes de tránsito.	
	Alto porcentaje de vías de segundo y tercer orden pero con un limitado acceso de transporte público.	Bajo desarrollo de infraestructura vial
	No existe delimitada un área para llegada de las personas. Terminal terrestre.	

FUENTE: RESULTADOS DE TRABAJO.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

MATRIZ 11. PRIORIZACION COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRIORIZACIÓN
POTENCIALIDADES	El GAD Municipal dispone de un Manual Orgánico por Procesos.	Desarrollo del Talento Humano
	Aceptable porcentaje de empleados tienen título universitario, tecnológico y posgrado.	
	Personal Municipal joven.	
	Maquinaria Disponible para varios trabajos y el mantenimiento vial.	Capacidad Institucional
	El documento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial tiene información valiosa y está aprobado mediante Ordenanza.	
	El GAD Municipal cuenta con una Ordenanza de Participación Ciudadana aprobada en el año 2011.	Sistema de Participación Ciudadana
	Establece mecanismos e instancias de participación ciudadana	
TIPO	DESCRIPCION	PRIORIZACION
LIMITACIONES	La estructura organizacional no contempla una unidad de control territorial, ni una unidad de Gestión Estratégica Institucional que permita el seguimiento de las metas institucionales y de los proyectos y programas de ejecución del Plan de Desarrollo.	Bajo grado de fortalecimiento Institucional
	Un alto porcentaje de personas que laboran en el GAD Municipal, no tienen estabilidad laboral.	
	Porcentaje considerable de Empleados Municipales que están próximos a jubilarse.	
	Varios empleados Municipales ejecutan funciones que no se encuentran previstos en el Manual Orgánico por Procesos.	
	Existe un débil involucramiento de la población en la gestión y solución de los programas locales ocasionando la disminución de oportunidades de desarrollo socio económico, aumentando la vulnerabilidad social, política e	Limitada participación ciudadana

institucional.	Limitados Recursos financieros
No se aplica los lineamientos establecidos en los instrumentos de planificación y sin justificación alguna se establece nuevas áreas urbanas.	Deficiente ordenación del territorio
El Municipio no dispone de un Sistema de Información Local.	Inexistencia de Sistemas de información Local
Serías deficiencias en cartografía local	

FUENTE: RESULTADOS DE TRABAJO.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

7.2. CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA

La capacidad de uso de la tierra (CUT) se entiende como la determinación, en términos físicos, del soporte que tiene una unidad de tierra para ser utilizada, se encuentra dirigida a conocer las potencialidades y limitaciones desde el punto de vista de la explotación agro productivo, que permita recomendar su mejor aprovechamiento con miras a elevar la productividad y dotar de un uso adecuado a un territorio. Este sistema de evaluación es de carácter cualitativo y jerárquico. Según el Soil Conservation Service USA, se definen ocho clases de capacidad, utilizando el símbolo (I) para indicar ligeras limitaciones; las clases: II, III, IV, V, VI, VII, son progresivas en limitaciones, hasta llegar a la clase VIII, que indica que el suelo no debe ser utilizado para actividades agroproductivas por sus severas limitaciones, y que debería destinarse a la conservación u otros usos.

Para el presente análisis, se considera necesario agruparlas en las siguientes categorías:

- I y II. Suelos aptos para la agricultura sin limitaciones. Actividades agrícolas, mecanización sin limitaciones.
- III y IV. Suelos aptos para la agricultura con importantes limitaciones. Actividades agrícolas, mecanización con limitaciones, pastos para actividades pecuarias. Aprovechamiento Forestal.
- V y VI. Suelos aptos para la agricultura con severas limitaciones. Cultivo de pastos perennes, sin mecanización, cultivos perennes. Aprovechamiento Forestal.
- VII y VIII. Suelos aptos para la explotación forestal y proyectos de conservación.

TABLA 75. CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA. CUT.

Nro.	Tipo de conflicto	Área (Ha)	%
1	Clase II: Limitaciones muy ligeras	18.10	0.02
2	Clase III: Limitaciones ligeras	12,637.38	14.77
3	Clase IV: Limitaciones moderadas	25,703.25	30.04
4	Clase V: Limitaciones fuertes a muy fuertes	167.06	0.20
5	Clase VI: Limitaciones muy fuertes - Tierras aptas para aprovechamiento forestal	5,406.24	6.32
6	Clase VII: Limitaciones muy fuertes - Tierras de Protección	9,972.35	11.66
7	Clase VIII: Limitaciones severas - Tierras de Conservación	30,535.98	35.69
8	NA: No aplicable	1,111.23	1.30
Total		85,551.59	100.00

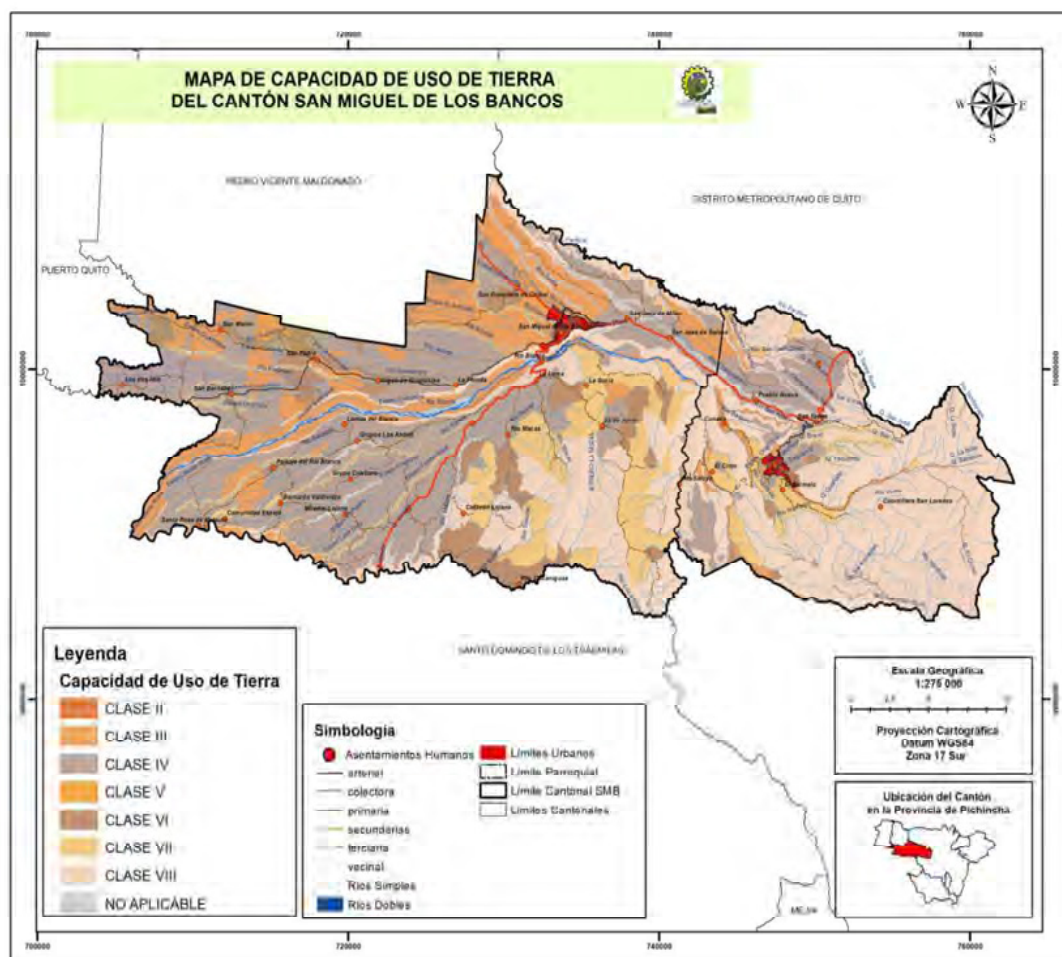
FUENTE: CARTOGRAFÍA TEMÁTICA OFICIAL. 2016.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

Según la información que presenta la Cartografía Oficial, escala 1: 25,000, cuya fuente es el Geo portal del Ministerio de Agricultura y Ganadería, las clases agrológicas que permiten la

ejecución de actividades agropecuarias corresponden al 45,03% del territorio cantonal, mientras que el 6,32% permiten actividades de aprovechamiento forestal en las que se incluyen las actividades silvopastoriles. Y, el 47,3% del suelo cantonal son aptas para tierras de conservación y protección ambiental.

MAPA 47. CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA. CUT.



FUENTE: CARTOGRAFÍA TEMÁTICA OFICIAL. 2021.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

7.3. IMPACTO DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA CANTONAL.

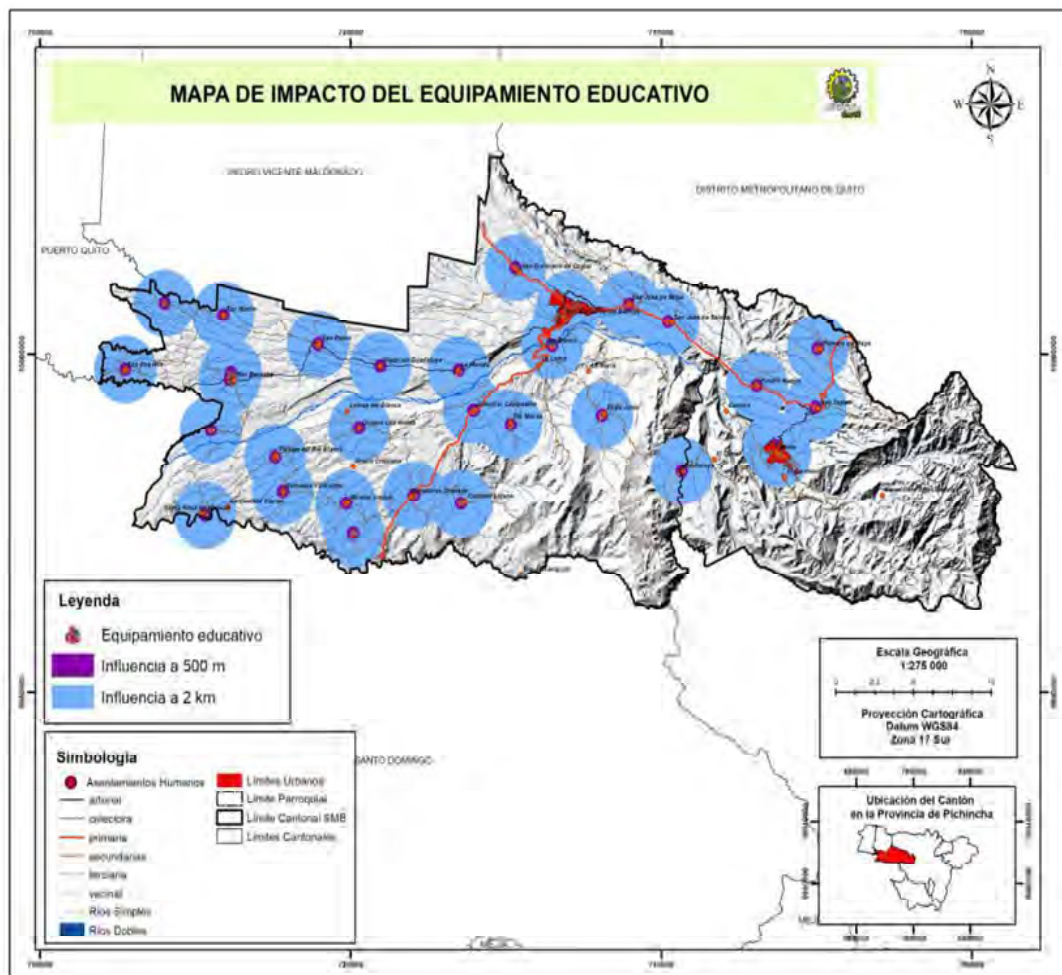
Todo tipo de equipamiento e infraestructura provoca un impacto positivo en la población, constituyendo un fuerte atractivo para el desplazamiento hasta el lugar donde se encuentra ubicado. Entre los más importantes tenemos:

- Equipamiento Educativo.
- Equipamiento de Salud.
- Equipamiento Deportivo.
- Equipamiento de Servicio Social.
- Equipamiento de Energía.
- Equipamiento de Seguridad
- Transporte Público.

7.3.1 IMPACTO DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO

Las instituciones educativas tienen un impacto importante en el territorio, permite el acceso a la niñez al conocimiento en sus primeros años. Su radio de acción debería ser como máximo dos kilómetros y en el mejor de los casos 500 metros.

MAPA 48. IMPACTO DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO



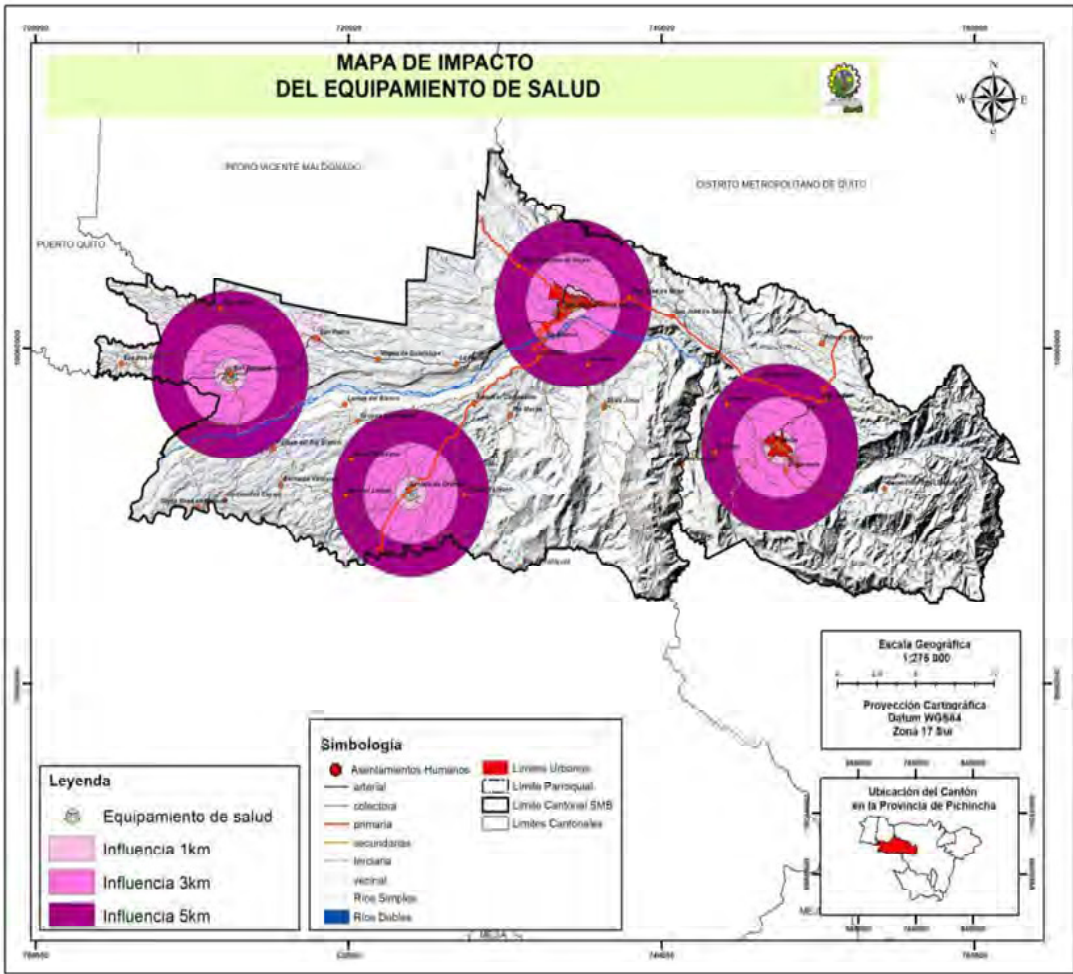
FUENTE: REVISIÓN DE CAMPO. 2024.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

7.3.2. EQUIPAMIENTO DE SALUD

Las unidades de salud en el territorio son de vital importancia para la salud de sus pobladores, su radio de acción no debe ser superior a 5 kilómetros complementando este radio, el sistema vial debe presentar características apropiadas para la circulación del transporte en caso de emergencia.

MAPA 49. IMPACTO DE EQUIPAMIENTO DE SALUD

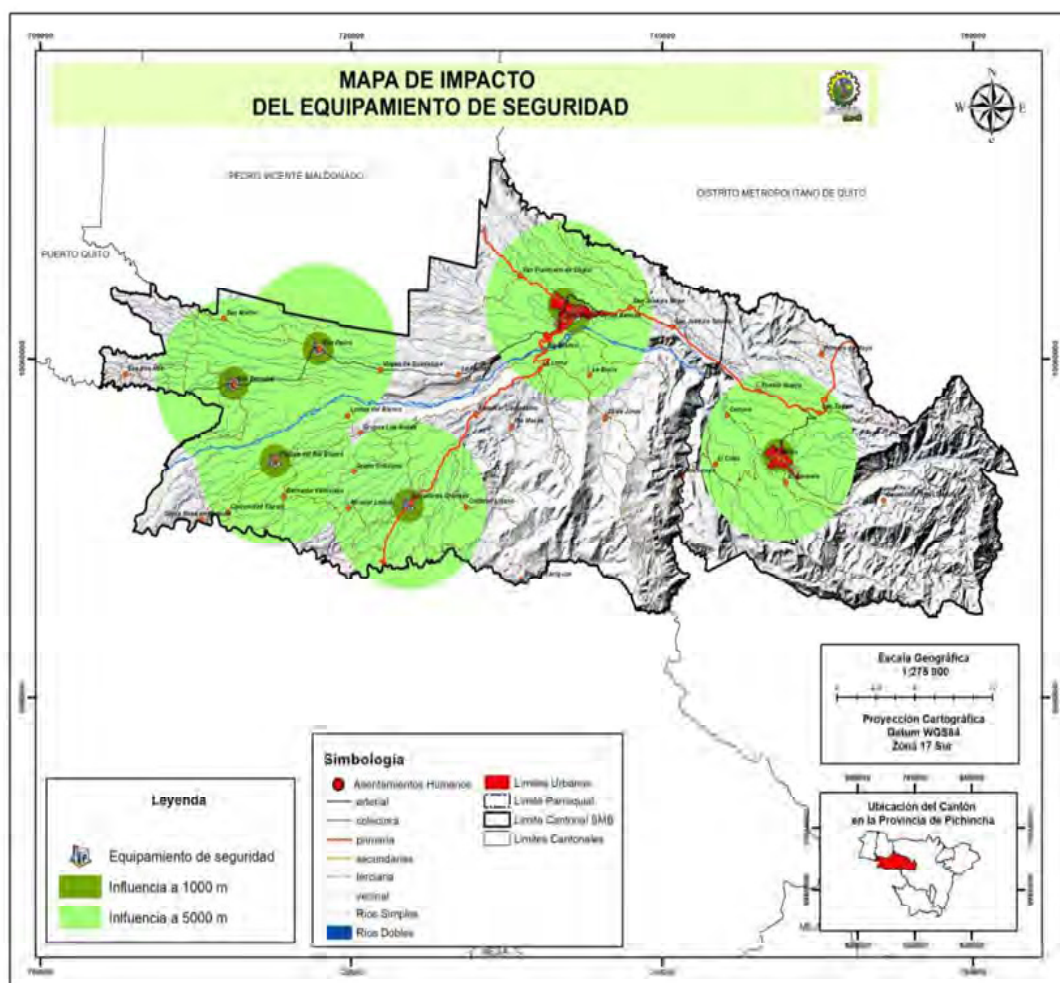


FUENTE: REVISIÓN DE CAMPO. 2024.
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

7.4. EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Las unidades de seguridad en el cantón se encuentran representadas por las Unidades de Policía Comunitaria (UPC), cuyo radio de acción no debe superar, los 5,000 metros.

MAPA 50. EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA.



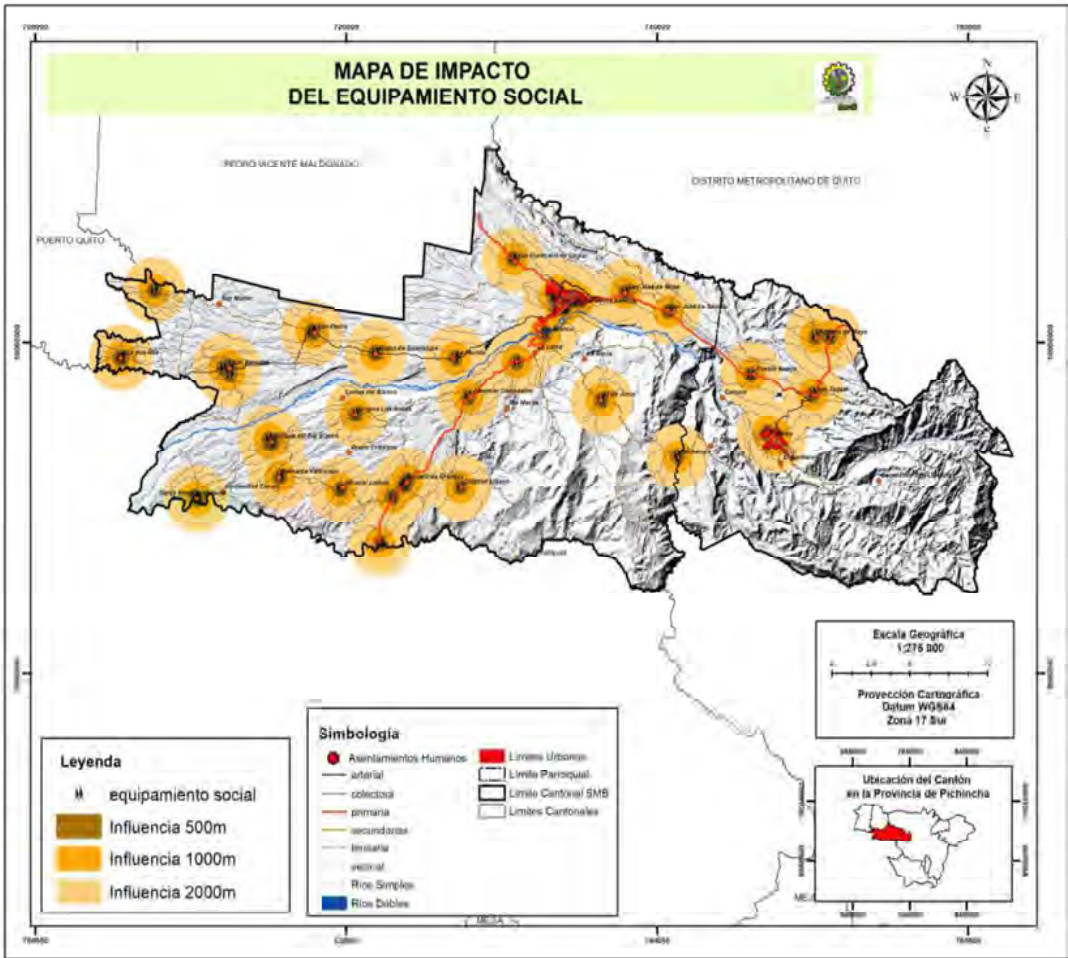
FUENTE: REVISIÓN DE CAMPO. 2024.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

7.4.1. EQUIPAMIENTO SOCIAL

El equipamiento social lo integran aquellos que brindan un servicio a la sociedad, como casas comunales, cementerios, baños públicos, Centros de Atención Infantil y en este caso se incluye también el religioso. Toda infraestructura de servicio social tiene un radio de influencia máxima de dos kilómetros.

MAPA 51. IMPACTO DE EQUIPAMIENTO SOCIAL



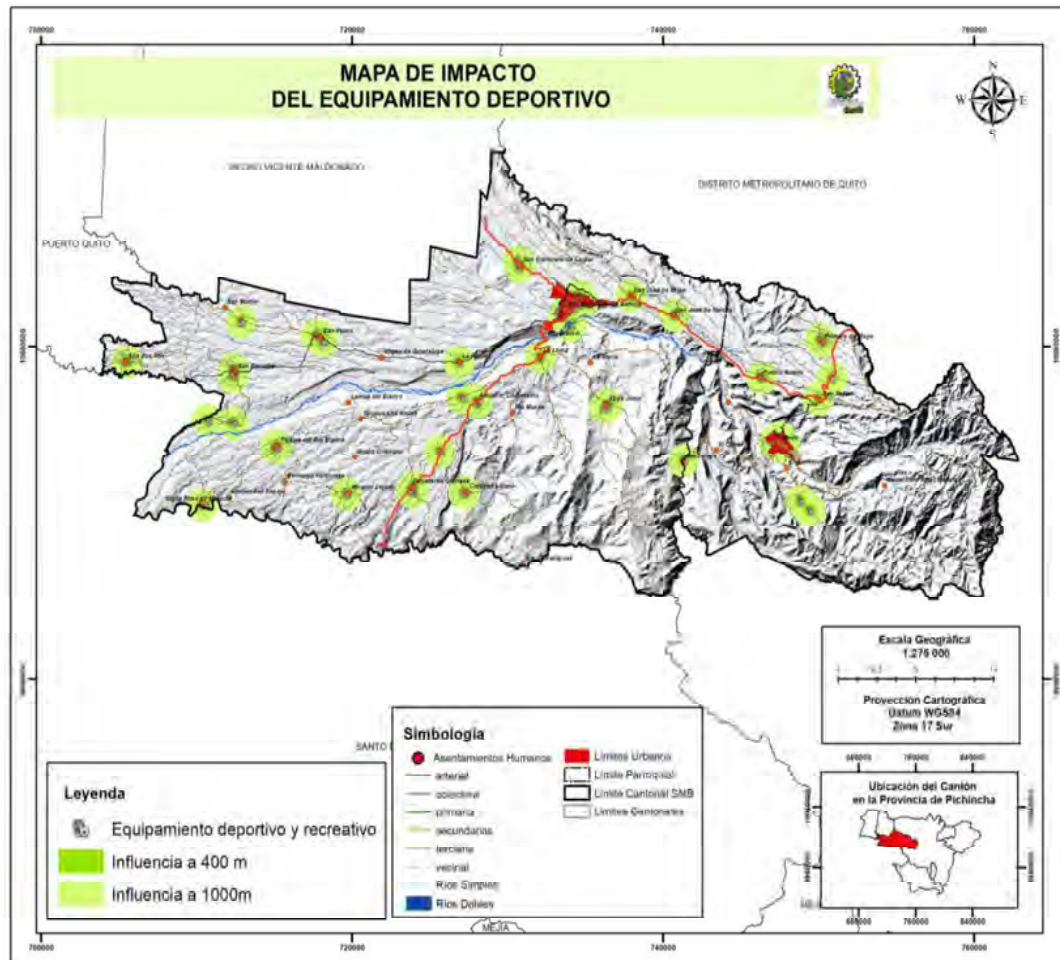
FUENTE: REVISIÓN DE CAMPO. 2024.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

7.4.2. EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

La infraestructura de deporte y recreación constituyen una fuente de atracción que permite la cohesión de personas que se reúnen en estos sitios para practicar deportes o simplemente practicar actividades recreativas. Su radio de acción en la práctica no supera los 1000 metros de distancia.

MAPA 52. IMPACTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

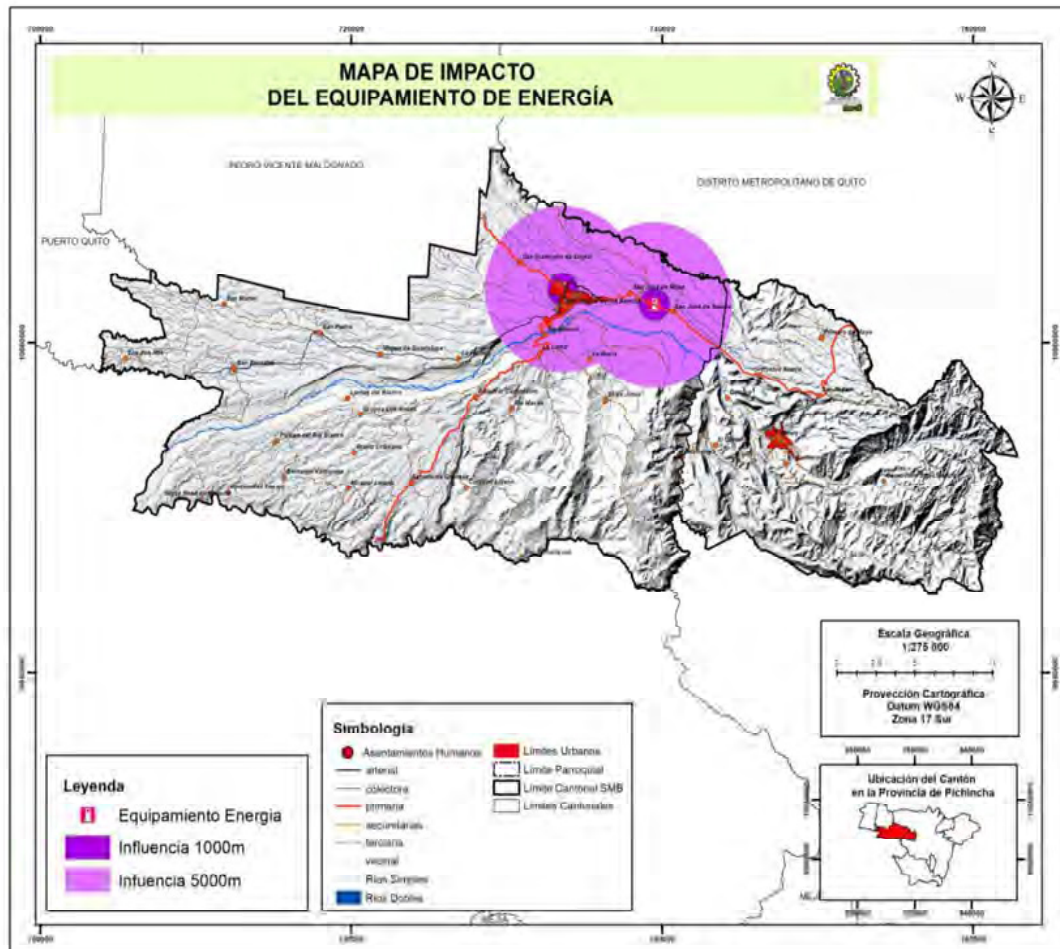


FUENTE: REVISIÓN DE CAMPO. 2024.
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

7.4.3. EQUIPAMIENTO DE COMBUSTIBLES Y VALOR AGREGADO

La modernidad y la civilización se basan en fuentes de energía, para la transportación de productos, bienes, personas y servicios, razón por la cual es necesario la disponibilidad de fuentes de abastecimiento de combustibles. De la misma manera es de vital importancia la disponibilidad de centros agregadores de valor, para que se puedan procesar los productos necesarios para comercializarlos hacia los centros consolidados.

MAPA 53. IMPACTO DE EQUIPAMIENTO DE ENERGIA



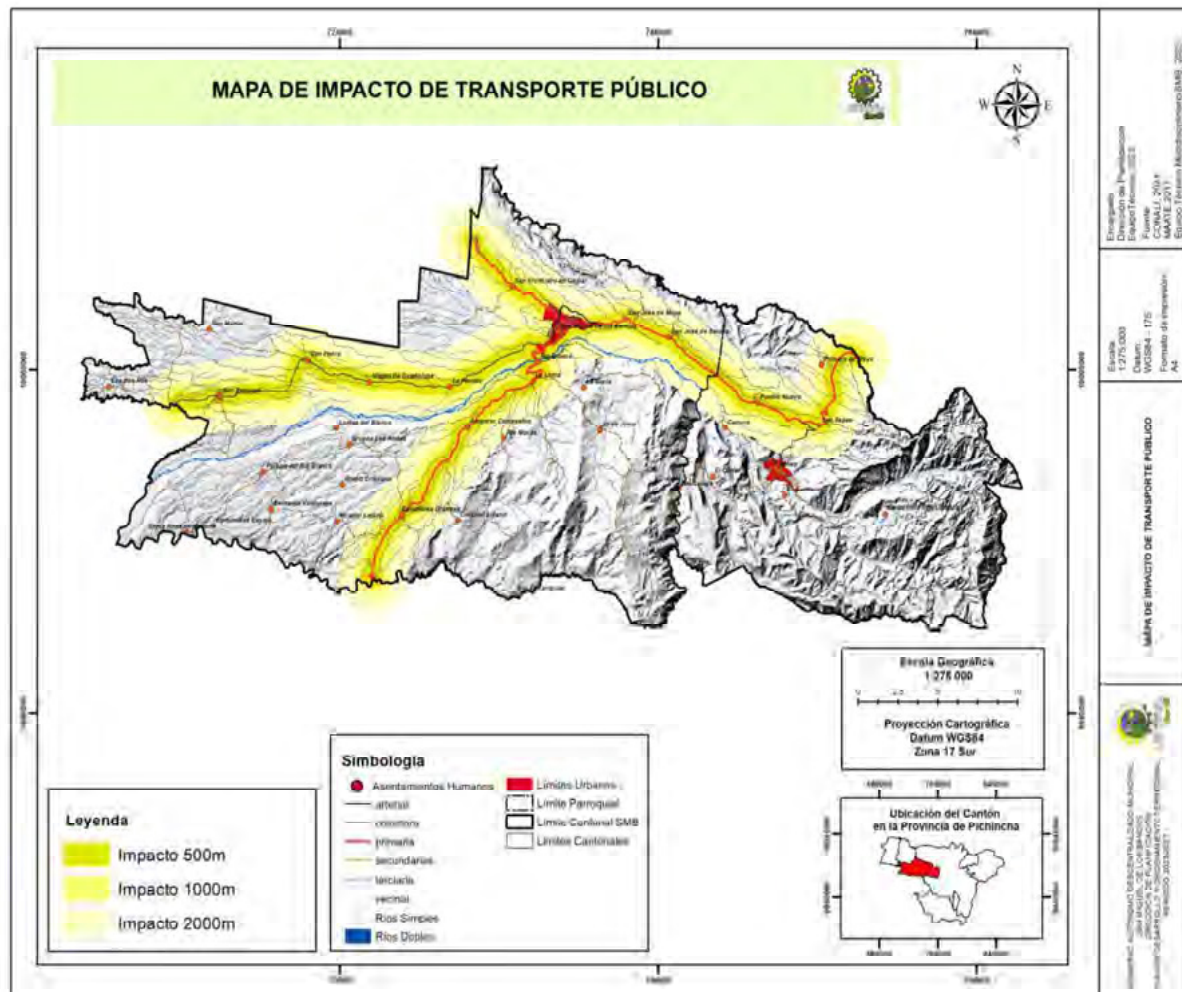
FUENTE: REVISIÓN DE CAMPO. 2024.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

7.4.4. IMPACTO DE TRANSPORTE PÚBLICO

El transporte público es de vital importancia para las personas, permite la movilidad de un lugar a otro con el fin de cumplir sus actividades ya sean laborales, estudiantiles o por trámites administrativos. Su área de influencia optima se extiende hasta los 2.000 metros como máximo siendo su mejor opción los 400 metros.

MAPA 54. IMPACTO DE TRANSPORTE PÚBLICO



FUENTE: REVISIÓN DE CAMPO. 2024.
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

CAPÍTULO 2. PROPUESTA DE DESARROLLO

8. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

8.1. CONSIDERACIONES IMPORTANTES

8.1.1. UNA VISION PROSPECTIVA

La prospectiva aporta teorías, métodos y herramientas útiles para la construcción de un futuro deseado. Constituye una herramienta de observación del entorno a largo plazo y se fundamenta en la identificación de los aspectos que pueden tener un gran impacto económico social en un futuro, de esta manera permite planificar las estrategias que se implementaran para que ese escenario futuro pueda concretarse de acuerdo a lo establecido mediante un plan de trabajo.

Por lo tanto, un cantón debe tener una visión prospectiva capaz de identificar los escenarios futuros a los que se desea llegar de manera que permita obtener el impulso necesario para el desarrollo económico. De esta manera, la visión para obtener un impacto positivo en el buen vivir de sus habitantes, debe formularse de acuerdo a los siguientes parámetros:

- ✓ Un horizonte de planificación muy amplio.
- ✓ Definir un cambio concreto, real y tangible en el modelo de desarrollo.
- ✓ Flexible para poder ser adecuada y ajustada de acuerdo a las circunstancias.
- ✓ Complementada con planes, programas y proyectos con recursos necesarios y actividades con sus respectivos responsables.
- ✓ Proponer un sistema de seguimiento y evaluación permanente.
- ✓ Incluir una estrategia de comunicación sobre los avances y logros del proceso.

8.1.2. LA AGENDA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En el año 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

Los objetivos para el desarrollo sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia.

Los gobiernos de cada país son los responsables de diseñar políticas, planes y programas nacionales alineados con estos objetivos, así como de dotarlas de los recursos necesarios para llevarlas a cabo y de hacer un seguimiento de los resultados. Siempre apelando al sentido común de todos -ya que el cumplimiento de los ODS no es jurídicamente obligatorio-, se espera que los gobiernos regionales ayuden a las administraciones centrales en esta empresa colectiva. Estos objetivos son:

01.- Fin de la pobreza: Solo tras erradicación del hambre, la malnutrición, la exclusión social y el acceso limitado a la educación y la salud podemos aspirar al crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

02.- Hambre Cero: Se necesita acometer una profunda reforma del sistema agrario y alimentario mundial para poder nutrir a los más de 800 millones de personas en situación de necesidad. La sobreexplotación y el cambio climático ponen en riesgo la despensa de la naturaleza: los cultivos y los océanos.

- 03.- Salud y bienestar: Se necesitan más iniciativas para acabar con multitud de enfermedades que lastran el bienestar universal, y por tanto el desarrollo sostenible de las sociedades.
- 04.- Educación de calidad: Es imprescindible garantizar un acceso equitativo, inclusivo y universal a la educación y la cultura.
- 05.- Igualdad de género: Las mujeres y las niñas continúan sufriendo discriminación y violencia en todos los lugares del mundo. La Agenda 2030 reconoce que este punto es imprescindible si queremos construir un mundo pacífico, próspero y sostenible para las generaciones futuras.
- 06.- Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad universal de agua libre de impurezas. Actualmente, el reparto de este recurso está desequilibrado. Se estima que en 2050 un 25% de la población mundial vivirá en un país afectado por la escasez crónica.
- 07.- Energía asequible y no contaminante: El acceso a fuentes de energía moderna y sostenible es esencial no solo para hacer frente al cambio climático, sino también para el crecimiento económico de los países.
- 08.- Trabajo decente, el pleno empleo y el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible. Aproximadamente, la mitad de la población mundial todavía vive con el equivalente a unos dos dólares diarios, y en muchos lugares tener un empleo no garantiza la capacidad para escapar de la pobreza.
- 09.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Las inversiones en transporte, energía y comunicaciones son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y fomentar una mayor estabilidad social. Naciones Unidas también establece la necesidad de promover la inversión privada en países que necesitan recursos financieros y tecnológicos.
- 10.- Reducir la desigualdad en y entre los países. Aunque la comunidad internacional ha logrado grandes avances, todavía siguen existiendo grandes disparidades en el acceso a servicios sanitarios y educativos y otros bienes productivos.
- 11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Que los núcleos urbanos ofrezcan a todos los accesos a servicios básicos, energía, vivienda y transporte.
- 12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, lo que implica el uso eficiente de los recursos y la energía. El objetivo es hacer más y mejores cosas con menos recursos. En este proceso participan distintos agentes, entre ellos empresas, comerciantes, consumidores, políticos, científicos, medios de comunicación y organismos de cooperación para el desarrollo.
- 13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (cambios en los patrones de tiempo, aumento del nivel del mar y fenómenos meteorológicos extremos). El calentamiento global afecta a todos, es un problema que requiere que la comunidad internacional trabaje de forma coordinada y precisa para que los países avancen hacia una economía baja en carbono.
- 14.- Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. Las precipitaciones, el clima y gran parte de nuestros alimentos e incluso el oxígeno del aire que respiramos provienen en última instancia del mar.
- 15.- Vida de ecosistemas terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- 16.- Paz, justicia e instituciones sólidas: El acceso universal a la justicia y la erradicación de la corrupción es esencial para aspirar a un desarrollo sostenible.
- 17.- Revitalizar la alianza mundial para el Desarrollo Sostenible entre gobiernos, sector privado y sociedad civil. El cambio de mentalidad tiene que venir de la mano de una base de

principios y valores, una visión de futuro compartida y objetivos comunes. Naciones Unidas apunta por ejemplo a la necesidad de realizar inversiones a largo plazo en sectores fundamentales (energía, infraestructuras, transporte, tecnologías de la información), y en particular en países en desarrollo.

GRÁFICO 18. OBJETIVOS ODS.



FUENTE: AGENDA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. 2030.
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

8.1.3. OBJETIVOS DE DESARROLLO NACIONAL

El Plan Nacional de Desarrollo es un modelo sistemático elaborado para dirigir las acciones a nivel de todo el país encausándolo hacia objetivos de desarrollo e interés social. La necesidad de organizar las actividades de los elementos del gobierno da como resultado toda una serie de lineamientos direccionados hacia prioridades nacionales mediante el trabajo coordinado mediante ejes estratégicos sencillos y claros, de esta manera cumplir con metas cuantificables que permitan su evaluación cada cierto periodo de tiempo.

Desde el año 2007 el Ecuador empezó a trabajar con Planes de Desarrollo a nivel Nacional, por la necesidad de terminar con prácticas improvisadas y de corto plazo en las que la principal característica fue el desorden en las políticas que norman las actividades gubernamentales tanto de las instituciones del nivel central como las del nivel descentralizado. A pesar de la idea generalizada de autonomía de los gobiernos locales, es de vital importancia políticas nacionales claras que dirijan sus acciones, sin desconocer la independencia y así evitar la caótica elección de programas y proyectos; esta oposición fue subsanada con la aprobación de la Constitución de Montecristi en el año 2008.

El Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025 aprobado para el período restante por efectos de la llamada Muerte Cruzada en el período normal 2021-2025; contempla 4 ejes y un total de 9 objetivos nacionales que regirá la planificación nacional a la que se debe supeditar todas las acciones del sector público.

GRÁFICO 19. OBJETIVOS NACIONALES.



FUENTE: SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN. 2024.
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

8.1.4. OBJETIVOS DE DESARROLLO PROVINCIAL

La provincia Pichincha en su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del período 2019-2023 define objetivos provinciales en cinco ejes de acción:

GRÁFICO 20. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR EJES. PROVINCIA PICHINCHA.

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Económico Productivo	OE-1.- Impulsar la producción sostenible, innovadora e inclusiva en el territorio provincial.
	OE-2.- Mejorar las condiciones técnicas de acceso y uso al agua de riego, propiciando la producción bajo sistemas agropecuarios sustentables y eficientes.
	OE-3.- Fortalecer la asociatividad como dinamizadores de las iniciativas productivas, comerciales, de ahorro e independencia rural-urbana en los territorios.
Derechos e Igualdad	OE-4.- Fortalecer el ejercicio de los derechos humanos, con énfasis a los grupos de atención prioritaria con equidad de género.
Ambiente y Patrimonio	OE-1.- Impulsar la producción sostenible, innovadora e inclusiva en el territorio provincial.
	OE-5.- Promover acciones de conservación, restauración, desarrollo sostenible y resiliencia en áreas consideradas como Patrimonio Natural.
	OE-6.- Desarrollar una gestión sostenida y sistemática para la prevención, restauración, y control de la calidad ambiental
	OE-7.- Impulsar y salvaguardar las identidades y públicos culturales en un marco de interculturalidad, revalorización del patrimonio tangible e intangible, las expresiones y usos culturales, artísticos y digitales.
Vialidad y Conectividad	OE-8.- Mejorar el sistema vial provincial para una adecuada conectividad
Buen Gobierno y Planificación	OE-9.- Impulsar un gobierno de puertas abiertas, participativo, eficiente y transparente

FUENTE: PDYOT PROVINCIA PICHINCHA. 2019-2023.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

8.2.- PRIORIDADES DE DESARROLLO. SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS

Una vez establecidas las consideraciones de planificación superior como los ODS y los Objetivos nacionales, es necesario empatar con la realidad cantonal resultado del diagnóstico estratégico para poder proyectar la visión y los objetivos estratégicos que guiarán las actividades cantonales.

Los resultados del diagnóstico estratégico sistematizados en las siguientes matrices, permite definir las prioridades de desarrollo sintetizados en la visión territorial, sus objetivos estratégicos, las políticas y estrategias a ejecutar para corregir tanto los desequilibrios territoriales, así como sus disminuir el efecto de sus limitaciones y aprovechar sus potencialidades.

MATRIZ 12. PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO

Acción	Elementos comunes	Acción	Elementos comunes	Prioridades Desarrollo	Enfoque
Disminuir	Concesiones mineras indiscriminadas.	Regular	Recursos minerales	Conservar la Cobertura vegetal natural y sus ecosistemas	Uso eficiente y sostenible de territorio
	Relieve montañoso abrupto.	Optimizar	Recursos Hídricos Abundantes.		
Disminuir	Incremento de la frontera agrícola	Conservar	Cobertura Vegetal Natural	Conservar la calidad del recurso hídrico	
Mejorar	Malas prácticas ambientales		Ecosistemas Naturales.		
Prevenir	Alta exposición a riesgos naturales	Aprovechar	Territorio diverso con climáticos favorables Factores	Reducir el impacto de Actividades Extractivas.	

		Proteger	Ambiente saludable		
Mejorar	Ausencia de valor agregado de producción agrícola.	Mejorar	Población dedicada a actividades Productivas.	Desarrollo agropecuario	Nivel de vida de sus pobladores
Implementar	Tecnificación productiva deficiente.	Impulsar	Producción agrícola diversa.	Tecnificación agropecuaria	
Considerar	Bajo alcance de planificación territorial.	Tecnificar	Diversidad de zonas productivas	Desarrollo turístico	
		Aprovechar	Potencial turístico.	Valor Agregado	
Mejorar	Reducida Accesibilidad a recintos.	Consolidar	Dos centros poblados con gran desarrollo urbano	Zonificación eficiente para desarrollo urbano	Dotación de servicios básicos y complementarios
Incrementar	Baja consolidación de áreas urbanas		Seis centros poblados urbanos		
Impulsar	Limitada planificación territorial	Aprovechar	Aceptable conectividad Cantonal	Sistemas conectivos eficientes	
Mejorar	Reducida movilidad urbana		Disponibilidad de recursos para servicios	Servicios públicos de calidad	
Implementar	Bajo mantenimiento del sistema vial rural	Mantener	Amplio sistema vial y transporte público		
Construir	Bajo desarrollo de infraestructura vial				
	Decrecimiento de la población	Proteger	Población predominante joven	Estrategias con enfoque de género	Grupos de atención prioritaria
Mejorar	Nivel educativo incompleto	Impulsar	Estrategias educativas aceptables		
	Bajo nivel desarrollo infantil	Aprovechar	Presencia de potencial cultural	Identidad cultural	
Construir	Bajo nivel de infraestructura cantonal		Asistencia Social Pública	Infraestructura de desarrollo social	
	Bajo nivel de dotación de servicios básicos			Servicios de salud y educación	
Fortalecer	Bajo grado de fortalecimiento Institucional	Aprovechar	Desarrollo del Talento Humano	Fortalecimiento Institucional	Espacios de participación ciudadana.
Fortalecer	Deficiente ordenación del territorio	Mejorar	Capacidad Institucional		
Impulsar	Limitada participación ciudadana	Impulsar	Sistema de Participación Ciudadana	Formación Ciudadana	
Mejorar	Limitados Recursos financieros			Sistema de Información Local	

FUENTE: RESULTADOS DE TRABAJO.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

8.3. VISIÓN DE DESARROLLO

Se plantea la siguiente Visión de Desarrollo del Cantón San Miguel de los Bancos:

Para el año 2040, el cantón San Miguel de los Bancos se consolidará como un territorio ordenado, caracterizado por una infraestructura de servicios básicos eficiente y de alta calidad, que promueve el bienestar de sus habitantes y facilita el desarrollo sostenible. Las actividades productivas y socioculturales estarán alineadas con los principios de sostenibilidad, integrando prácticas que favorezcan la conservación de su biodiversidad única. En particular, la parroquia de Mindo se proyectará como un referente global de conservación ecológica, destacándose como un modelo de manejo sostenible de recursos naturales. Su valor estratégico en la protección ambiental del cantón se fortalecerá, contribuyendo a la preservación de los ecosistemas y

posicionando a Mindo como un centro de atracción para el ecoturismo, la investigación científica y la educación ambiental, impulsando un desarrollo armónico entre la población, la naturaleza y las actividades productivas sostenibles.

8.4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS CANTONALES.

Los objetivos Estratégicos deben estar estructurados de manera que respondan a preguntas vitales qué hacer, cómo y para qué. Se han tomado como base los objetivos planteados en la Propuesta vigente para mejorarla, reducido a un objetivo estratégico por cada Componente. En la siguiente tabla se puede apreciar la formulación de los Objetivos.

MATRIZ 13. SISTEMATIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	QUÉ	CÓMO	PARA QUÉ
1	Garantizar el adecuado uso y ocupación del territorio	Mediante una zonificación eficiente	Para que los asentamientos humanos sean ordenados y estructurados con todos los servicios básicos y servicios complementarios.
2	Promover la remediación, conservación y sostenibilidad del ecosistema y su biodiversidad	A través del manejo sustentable de sus recursos naturales.	Para el uso eficiente y sostenible de su territorio.
3	Crear estrategias sociales y políticas públicas con enfoque de género	Mediante la igualdad de derechos, no discriminación y no exclusión de la ciudadanía	Para el beneficio de los grupos de atención prioritaria y a la población común
4	Contribuir al desarrollo económico y productivo del cantón	A través de fomento de la producción agropecuaria y el desarrollo turístico y cultural	Para el mejoramiento del nivel de vida de sus pobladores
5	Impulsar una gestión municipal fortalecida, transparente y efectiva	Mediante la promoción de la participación de las instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales	Para fortalecer los espacios de participación ciudadana.

FUENTE: RESULTADOS DE TRABAJO.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

De esta manera los objetivos estratégicos quedan formulados como se describen a continuación:

- Promover la remediación, conservación y sostenibilidad del ecosistema y su biodiversidad; a través del manejo sustentable de sus recursos naturales para el uso eficiente y sostenible de su territorio.
- Garantizar el adecuado uso y ocupación del territorio mediante una zonificación eficiente para que los asentamientos humanos sean estructurados y ordenados con todos los servicios básicos y servicios complementarios.
- Crear estrategias y políticas públicas con enfoque de género mediante la igualdad de derechos, no discriminación y no exclusión de la ciudadanía para el beneficio de los grupos de atención prioritaria y a la población común.
- Contribuir al desarrollo económico y productivo del cantón A través de fomento de la producción agropecuaria y el desarrollo turístico y cultural para el mejoramiento del nivel de vida de sus pobladores
- Impulsar una gestión municipal fortalecida, mediante la promoción de la participación de las instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales para fortalecer los espacios de participación ciudadana.

8.5. PROPUESTA DE GESTIÓN

En la agenda de la nueva administración, el desarrollo del cantón se basará en la aplicación de estrategias de gestión, políticas públicas, y el portafolio de programas, proyectos, normativas que regularán las actividades cantonales de manera que su aplicación genere un desarrollo armónico de la ciudadanía dentro del marco territorial.

8.5.1. ESTRATEGIAS CANTONALES

Componente Biofísico

- ✓ El GAD Municipal promoverá el cumplimiento de la normativa ambiental sobre la conservación del bosque protector Mindo Nambillo y para las otras zonas de bosques potenciales para su conservación; con acciones ante la autoridad competente.
- ✓ Ejecutar y coordinar estrategias con los entes del ramo para el control y monitoreo de la explotación de áridos y pétreos en las zonas propensas a explotación, de conformidad con la Ley.
- ✓ Para la conservación y protección de las riberas de los ríos y esteros se desarrollará e implementará acciones técnicas y normativas facultadas dentro las competencias exclusivas de los GADs.
- ✓ Fomentar el conocimiento y la conservación del patrimonio cultural y forestal en la niñez y adolescencia del Cantón.
- ✓ Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad, considerada como sector estratégico y de valoración sociocultural y ambiental.
- ✓ Desarrollar e implementar un Plan de prevención de Riesgos Naturales en el Cantón.

Componente Sociocultural.

- ✓ Implementar mecanismos que garanticen y promuevan la igualdad y equidad de los grupos vulnerables, promoviendo la corresponsabilidad del Estado y la sociedad en el ámbito territorial.
- ✓ El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos garantizará los derechos de los grupos de atención prioritaria y vulnerable en el Cantón con la consolidación y promoción del sistema de protección integral.
- ✓ Generar espacios de formación que rescaten las capacidades y habilidades de hombres y mujeres del Cantón, para la equidad de género.
- ✓ Impulsar la igualdad de derechos, no discriminación y no exclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.

Componente Económico.

- ✓ Promover alianzas estrategias públicas y privadas para fomentar el desarrollo económico del Cantón.

Asentamientos Humanos.

- ✓ Mejorar la movilidad en las áreas urbanas para la seguridad y bienestar de la población.
- ✓ Consolidar un sistema de transporte dentro del cantón.
- ✓ Establecer estrategias de coordinación para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad rural del Cantón.
- ✓ Regular el fraccionamiento del suelo como recurso natural, no se podrá fraccionar o subdividir el mismo terreno con el mismo propietario más de una vez en un lapso de 5 años

Componente Político Institucional.

- ✓ Implementar un sistema de participación ciudadana que permita fomentar e incrementar los espacios participativos e interés ciudadana.
- ✓ Promover un sistema de gestión municipal eficiente hacia la ciudadanía y el estado.

8.5.2. PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD.
Para el período administrativo 2023 – 2027, la Máxima autoridad presentó el siguiente Plan de Trabajo.
MATRIZ 14.PLAN DE TRABAJO 2023-2027

OBJETIVO GENERAL	Impulsar programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de las necesidades del Cantón San Miguel de los Bancos, que permitan un desarrollo sustentable y sostenido, garantizando el cumplimiento de las competencias dispuestas por la Constitución de la República del Ecuador y del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.							
EJE DESARROLLO AMBITO SOCIAL.								
OBJETIVO ESPECIFICO	META	ESTRATEGIAS DE ARTICULACION		ACTIVIDADES	1	2	3	4
Objetivo Especifico 1.- Mejorar el sistema de captación, conducción, tratamiento y distribución de agua potable para la población de San Miguel de los Bancos tanto urbana como rural que no ha sido beneficiada con este líquido vital.	Al año 2027 el GAD CAÚTONAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS se habrá repotenciado las plantas de agua potable tanto en la Cabecera cantonal y la parroquia de Mindo.	BDE, MINISTERIO DE FINANZAS, INVERSIÓN PÚBLICO PRIVADA, MINISTERIO DE FINANZAS; MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MIES, GAD PROVINCIAL		1.- Re potencialización de las plantas de agua potable tanto en la cabecera cantonal y la parroquia de Mindo.	X	X	X	X
	Al año 2027 GAD CANTONAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS incrementará las acometidas de agua potable para la población que no ha sido beneficiada.			2.- Continuar con el aumento de la cobertura de los sistemas de agua potable en los Barrios y sectores que no han sido beneficiados.	X	X	X	X
Objetivo Especifico 2.- Realizar los estudios para la ejecución de proyectos relacionados con los sistemas de alcantarillado sanitario, plantas de tratamiento de aguas residuales y de aguas lluvias.	Al año 2027 el GAD CANTONAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS incrementará las acometidas al sistema de alcantarillado sanitario y de aguas lluvias para la población que no ha sido beneficiada.			3.- Continuar con la cobertura de los sistemas alcantarillado sanitario y de aguas lluvias en los Barrios y sectores que no han sido beneficiados.	X	X	X	X
Objetivo Especifico 3.- Promover e impulsar la protección de derechos de las personas que pertenecen a los grupos prioritarios, dentro de los ámbitos de salud, alimentación, vivienda, deporte y vestimenta.	Al 2027 el GAD CANTONAL DE SANMIGUEL DE LOS BANCOS atenderá a las personas que pertenecen a los grupos prioritarios.			4.- Apoyo a los grupos prioritarios asegurando la atención en salud física y la seguridad alimentaria de acuerdo a los proyectos y programas aprobados según competencias asignadas.	X	X	X	X
Objetivo 4.- Atención a las personas que se encuentran en grado de mendicidad.	Al año 2027 el GAD CANTONAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS atenderá a las personas en grado de mendicidad.	BDE, MINISTERIO DE FINANZAS, MIES, MINISTERIO DE SALUD, GAD PROVINCIAL, INVERSIÓN PÚBLICO PRIVADA		5.- Gestionar un área de acogida para personas en grado de mendicidad, que cubra la alimentación, vestimenta y salud.	X	X	X	X
Objetivo específico 5.- Brindar el apoyo a la Unidad de Acción Social.	Al año 2027 el GAD CANTONAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS habrá mejorado el nivel de atención.			6.- Apoyar a las actividades de la Unidad de Acción Social, con la asignación de recursos para el	X	X	X	X

		cumplimiento de sus funciones planificadas.				
		7.- Gestionar los recursos para la construcción y equipamiento de un centro de salud tipo C en la parroquia urbana de San Miguel de los Bancos.	X	X	X	
EJE DESARROLLO AMBITO ECONOMICO						
OBJETIVO ESPECIFICO	META	ESTRATEGIAS DE ARTICULACION	ACTIVIDADES			
			1	2	3	4
Objetivo específico 1.- Apoyar a las organizaciones de economía popular y solidaria de emprendimientos dentro del cantón.	Al año 2027 el GAD CANTONAL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS atenderá a las organizaciones de la economía popular y solidaria de emprendimientos organizada dentro del Cantón.	GAD PROVINCIAL, MINISTERIO DE FINANZAS, MIES, GAD PARROQUIAL	X	X	X	X
Objetivo Especifico 2.- Mejorar las condiciones de circulación peatonal y vehicular con calles, aceras y bordillos para que se mantengan en buenas condiciones.	Al año 2027 el GAD CANTONAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS habrá realizado el mantenimiento de las calles, aceras y bordillos.	BDE, MINISTERIO DE FINANZAS, GAD PARROQUIAL	X	X	X	X
Objetivo específico 3.- Fortalecer y mejorar el mercado municipal a través de readecuaciones y actividades recreativas.	Al año 2027 el GAD CANTONAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS habrá fortalecido el mercado municipal.		X	X	X	X
Objetivo específico 4.- Realizar los estudios, diseños y construcción de un parque recreativo bio-saludable para las familias del cantón.	Al año 2027 el GAD CANTONAL habrá realizado los estudios y diseños para la construcción de un parque recreativo bio-saludable.		X	X	X	X
Objetivo 5. Realizar los estudios, diseño y construcción de un parque acuático, recreativo biosaludable para las familias de la parroquia de Mindo.	Al año 2027 el GAD CANTONAL habrá realizado los estudios y diseños para la construcción de un parque recreativo bio-saludable para las familias de la parroquia de Mindo	BDE, MINISTERIO FINANZAS, GAD PROVINCIAL, INVERSION PUBLICO PRIVADA	X	X	X	X

Objetivo específico 6.- Realizar los estudios para la creación de una marca turística y mejorar las señaléticas.	Al año 2027 el GAD CANTONAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS habrá realizado el estudio para la creación de una marca turística y mejoramiento de las señaléticas.	BDE, MINISTERIO DE FINANZAS, GAD	6.- Creación de la marca turística para implementar y fortalecer los productos y paquetes turísticos que representen al Cantón San Miguel de los Bancos; y, mejorar las señaléticas turísticas del Cantón.	X	X	X	X
Objetivo específico 7.- Planificar la creación de una feria libre para que los agricultores vendan sus productos directamente al consumidor.	Al año 2027 el GAD CANTONAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS habrá implementado una feria libre que agrupe a todos los productos de los agricultores locales.	TURISMO, GAD PARROQUIAL	7.- Fortalecimiento a los agricultores locales a través de la implementación de una feria libre que acoja a todos los productos de los agricultores.	X	X	X	X
Objetivo específico 8.- Realizar los estudios y construcción de un terminal terrestre intra e interprovincial de buses de pasajeros en la parroquia urbana del cantón San Miguel de Los Bancos.	Al año 2027 el GAD CANTONAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS habrá implementado un terminal terrestre intra e interprovincial de buses de pasajeros.	MINISTERIO DE FINANZAS, GAD PROVINCIAL, INVERSION PUBLICO PRIVADA	8.- La ciudadanía san Migueleña contará con un terminal terrestre de buses intra e interprovincial de pasajeros al servicio de la comunidad.			X	X
EJE DESARROLLO AMBITO INSTITUCIONAL							
OBJETIVO ESPECIFICO	META	ESTRATEGIAS DE ARTICULACION	ACTIVIDADES	1	2	3	4
Objetivo específico 1.- Reorganizar de manera adecuada la organización institucional y el talento existente empleando medios tecnológicos modernos que faciliten la comunicación tanto en el ámbito interno y externo.	Al año 2027 el GAD CANTONAL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS habrá implementado una atención eficaz a los requerimientos de los usuarios.	GAD CANTONAL, ÁREAS DEPARTAMENTALES	1.- Dar capacitaciones a los servidores municipales para una correcta atención a los usuarios internos y externos.	X	X	X	X
Objetivo Especifico 2.- Actualizar el PDYOT con datos vigentes conforme se presentan los hechos y desarrollo del cantón.	Al año 2027 el GAD CANTONAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS habrá diseñado un plan de crecimiento planificado y ordenado.	GAD CANTONAL, ÁREAS DEPARTAMENTALES	2.- Mantener actualizado el plan de reordenamiento territorial para una extensión ordenada y planificada en la zona urbana del cantón y la parroquia.	X	X	X	X
Objetivo específico 3.- Fortalecer y dar seguridad al interior de los parques y áreas recreativas.	Al año 2027 el GAD CANTONAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS habrá dotado de medios de seguridad en las áreas recreativas para que las personas que lo visiten lo hagan de forma segura.	GAD CANTONAL, ÁREAS DEPARTAMENTALES, POLICÍA NACIONAL	3.- Brindar seguridad en las áreas recreativas con personal de seguridad que permita resguardar los bienes de uso público y de las personas que lo visitan en coordinación con la policía Nacional	X	X	X	X

Objetivo específico 4.- Gestionar y realizar acciones en coordinación con otras entidades para erradicar la violencia intrafamiliar.	Al año 2027 el GAD CANTONAL tendrá planes y programas para erradicar la violencia de género y seguridad ciudadana.	GAD CANTONAL, UNIDAD DE ACCION SOCIAL, DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	4. Hacer talleres y socializar planes para erradicar la violencia intrafamiliar.	X	X	X	X
Objetivo 5. Emitir y actualizar las normativas que propendan a un crecimiento y uso adecuado del suelo dentro del cantón.	Al año 2027 el GAD CANTONAL habrá emitido los lineamientos normativos para un crecimiento y gestión adecuado del suelo.	GAD CANTONAL, ÁREAS DEPARTAMENTALES	5. Actualización de los lineamientos del plan de uso y gestión del suelo.	X	X	X	X
Objetivo específico 6.- Controlar el tránsito en convenio con la policía nacional por el bienestar de los habitantes del cantón en temas de seguridad vial.	Al año 2027 el GAD CANTONAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS habrá coordinado y controlado el tránsito con la policía nacional para tener una mejor educación y seguridad vial en nuestro cantón.	GAD CANTONAL, ÁREAS DEPARTAMENTALES, POLICÍA NACIONAL	6.- Promover la educación vial y el refuerzo de las señales de tránsito preventivas, informativas y reglamentarias.	X	X	X	X
Objetivo específico 7.- Trabajar coordinadamente para fortalecer las actividades del Cuerpo de Bomberos en beneficio de los habitantes del cantón.	Al año 2027 el GAD CANTONAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS habrá fortalecido al Cuerpo de Bomberos para dar un mejor servicio a los habitantes del cantón.	GAD CANTONAL, ÁREAS DEPARTAMENTALES, CUERPO DE BOMBEROS, ECU911	7.- Apoyo en la gestión del Cuerpo de Bomberos para brindar un mayor servicio a los habitantes del cantón, como medidas de prevención, socorro y contraincendios.	X	X	X	X
Objetivo específico 8.- Implementar acciones de medidas de seguridad en beneficio de la ciudadanía vinculando a las entidades relacionadas en temas de seguridad, control y justicia.	Al año 2027 el GAD CANTONAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS habrá coordinado con las entidades relacionadas para ejecutar acciones para fortalecer las medidas de seguridad ciudadana.	GAD CANTONAL, ÁREAS DEPARTAMENTALES, MINISTERIO DE GOBIERNO, POLICÍA NACIONAL, CONSEJO DE LA JUDICATURA	8.- Fortalecer el consejo de seguridad ciudadana para apoyar a las actividades de seguridad en beneficio de la ciudadanía.	X	X	X	X
Objetivo específico 9.- Implementar una planificación para el control de los esteros, ríos y lagunas con los que cuenta el cantón.	Al año 2027 el GAD CANTONAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS habrá contado con un plan de control de los esteros, ríos y lagunas que permita tener un mejor aprovechamiento disminuyendo la contaminación de las aguas ni afectar al hábitat de las especies acuáticas.	GAD CANTONAL, MINISTERIO DE AMBIENTE, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	8.- Ejercer el control adecuado en el uso de los esteros, ríos y lagunas.	X	X	X	X

FUENTE: CNE. 2024.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

8.5.3. FORMULACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y NORMATIVA

En base a las prioridades estratégicas de desarrollo identificadas a través del Análisis estratégico, se formula la siguiente propuesta que contiene el conjunto de acciones que permiten disminuir el impacto de las limitaciones y aprovechar las potencialidades del territorio y sus habitantes.

MATRIZ 15. PROPUESTA DE GESTIÓN CANTONAL

Prioridades Desarrollo	PROYECTOS POLITICAS NORMATIVAS	TIPO	ACTOR IMPLICADO	LUGAR DE EJECUCION	FORMA GESTION	OBJETIVOS PROVINCIALES	PND	ODS
Conservación de Cobertura vegetal natural y sus ecosistemas	Prohibición de fraccionamientos en áreas de conservación Natural	POLITICA	GAD MUNICIPAL	Suelos de Conservación Ambiental	Agenda Regulatoria	Promover acciones de conservación, restauración, desarrollo sostenible y resiliencia en áreas consideradas como Patrimonio Natural	ON-7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	15. Vida de Ecosistemas Terrestres
	Construcción de un parque biosaludable, para impulsar el desarrollo económico y turístico del cantón.	PROYECTO	GAD MUNICIPAL		Ejecución			
	Reforma, aprobación y aplicación de la ordenanza que regula la Protección y Conservación de Microcuencas	NORMATIVA	GAD MUNICIPAL		Agenda Regulatoria			
	Difusión de políticas públicas ambientales para una adecuada gestión del territorio cantonal	POLITICA	GAD MUNICIPAL		Articulación			
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE SINIESTROS	PROGRAMA	GAD MUNICIPAL - SNGR.	Asentamientos Humanos Concentrados	Agenda Regulatoria	Desarrollar una gestión sostenida y sistemática para la prevención, restauración, y control de la calidad ambiental	13. Acción por el Clima	
	Prohibición de incremento de la frontera agrícola	POLITICA	MAATE, GAD MUNICIPAL					
Conservación de la calidad del recurso hídrico	Implementación de Sistemas depurativos de aguas servidas	POLITICA	GAD MUNICIPAL	Suelos de Producción	Ejecución	Impulsar la producción	ON-5: Fomentar de manera	8. Trabajo Decente y
	Re potencialización de las plantas de agua potable tanto en la cabecera cantonal y la parroquia de Mindo.	PROYECTO	GAD MUNICIPAL					
	Normativa para el manejo de fuentes hídricas	NORMATIVA	GAD MUNICIPAL					
	Implementación de prácticas de reciclaje de desechos sólidos	POLITICA	Líderes comunitarios, Líderes Barriales					
Reducción del impacto de Actividades Extractivas.	Normativa actualizada para el manejo y control de minas y canteras en el cantón.	NORMATIVA	GAD MUNICIPAL	Suelos de Producción	Agenda Regulatoria	Impulsar la producción	ON-5: Fomentar de manera	8. Trabajo Decente y
	Prohibición de extracción minera en áreas de conservación	POLITICA	MAATE, GAD MUNICIPAL					
Desarrollo agropecuario	Realizar mejoras al mercado municipal para fortalecer la actividad comercial local.	PROYECTO	GAD PROVINCIAL	Suelos de Producción	Ejecución	Impulsar la producción	ON-5: Fomentar de manera	8. Trabajo Decente y

	Fortalecimiento a los agricultores locales a través de la implementación de una feria Libre que acoja a todos los productos de los agricultores.	POLITICA	MAG, GAD PROVINCIAL	Agrícolas	Articulación	sostenible, innovadora e inclusiva en el territorio provincial.	sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Crecimiento Económico
	Proyecto de mejoramiento de semillas y pastos							
	Proyecto de Mejoramiento Genético de ganado							
	Manejo agroecológico de la producción							
Tecnificación agropecuaria	Escuelas de formación permanente para capacitación y transferencia de tecnología agropecuaria.	PROYECTO	MAG - GAD PROVINCIAL - GAD MUNICIPAL	Asentamientos Humanos	Articulación	Fortalecer la asociatividad como dinamizadores de las iniciativas productivas, comerciales, de ahorro e independencia rural-urbana en los territorios.		
	Establecimiento de Huertos Familiares y Comunitarios con prácticas orgánicas para la soberanía alimentaria							
	Proyecto Nacional de Innovación Tecnológica Participativa y Productividad Agrícola		MAG.					
	Estudio de alternativas para dar valor agregado a la producción local.		GAD PROVINCIAL - MAG	Todo el cantón	Articulación			
Valor Agregado y Comercialización	Establecimientos de centros de formación y comercialización artesanal.	PROYECTO		Áreas Urbanas				
	Mejoramiento del Camal Municipal			Cabecera Cantonal				
	Mejoramiento de los Mercados Municipales		GAD MUNICIPAL	Cabecera Cantonal y Parroquial	Ejecución			9. Industria, Innovación e Infraestructura
	Implementación de un centro de transferencia de productos agropecuarios.			Cabecera Cantonal				
Desarrollo turístico	Gestionar y fortalecer a los emprendimientos locales mediante la organización, capacitación dotación de equipos y herramientas.	POLITICA		Todo el cantón				
	Creación de la marca turística para implementar y fortalecer los productos y paquetes turísticos que representen al Cantón San Miguel de los Bancos; y, mejorar las señalizaciones turísticas del Cantón.		Operadores Turísticos, GAD Parroquial, GAD MUNICIPAL	Todo el cantón	Ejecución	Impulsar la producción sostenible, innovadora e	ON-6: Incentivar la generación de empleo digno	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico

	Implementación de Turismo Sustentable	POLITICA						inclusiva en el territorio provincial.			
Zonificación eficiente para desarrollo urbano	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE SINISTROS	PROGRAMA	SNGR - GAD PROVINCIAL - GAD MUNICIPAL	Todo el cantón	Articulación						
	Ordenanza para la aplicación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (Fraccionamientos y Urbanizaciones).	NORMATIVA	GAD MUNICIPAL	Todo el cantón	Agenda Regulatoria						
	Delimitación técnica del territorio cantonal en barrios y recintos.			Todo el cantón	Ejecución						
	Proyecto de Actualización del Catastro Rural del cantón.	PROYECTO	GAD MUNICIPAL - MIDUVI	Área Rural							
	Normativa para el uso y utilización de Áreas verdes y Comunes	NORMATIVA	Líderes comunitarios, Líderes Barriales								
	Normativa para el manejo de la fauna urbana	NORMATIVA		Suelo Urbano y residencial Rural	Agenda Regulatoria						
	Actualización Constante de los Instrumentos de Planificación Territorial e Institucional	POLITICA	GAD MUNICIPAL								
	Ordenanza para las construcciones	NORMATIVA	GAD MUNICIPAL								
	Mantenimiento de vialidad rural	PROYECTO	GAD Provincial	Suelo Rural	Articulación						
	Mejoramiento de la capa de rodadura de la vialidad urbana	PROYECTO		Suelo Urbano							
Sistemas conectivos eficientes	Mantenimiento de vialidad Urbana	PROYECTO		Suelo Urbano							
	Construcción de aceras y bordillos en las áreas urbanas y recintos	PROYECTO	GAD MUNICIPAL	Áreas Urbanas. Asentamientos Humanos Amanzanados	Ejecución						
	PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA EN EL CANTÓN	PROGRAMA		Áreas Urbanas							
	Construcción del Terminal Terrestre.	PROYECTO		Cabecera Cantonal							
Servicios públicos de	Implementación del sistema de alcantarillado en los barrios y sectores no beneficiarios	PROYECTO	GAD MUNICIPAL	Asentamientos Humanos	Ejecución			Promover acciones de	ON-1: Mejorar las condiciones de	10. Reducción de	

calidad	Implementación del sistema de alcantarillado y aguas lluvias en los barrios y sectores no beneficiarios					conservación, restauración, desarrollo sostenible y resiliencia en áreas consideradas como Patrimonio Natural.	de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	desigualdades
	Elaboración de la Ordenanza de Manejo Integral de desechos sólidos							
	Gestión externa de los desechos sólidos hospitalarios e infecciosos en el Cantón							
	Construcción y equipamiento de la Planta de Compostaje, para aprovechamiento de la materia orgánica que genera la ciudad.							
Estrategias con enfoque género	Cierre técnico del Botadero de Basura y mejoramiento de la Celda Emergente							
	Implementación de programas de saneamiento ambiental en comunidades del cantón.							
	Mejoramiento de los cementerios del cantón							
	Sistema de Recolección Diferenciada de Desechos Sólidos							
Identidad cultural	Apoyo a los grupos prioritarios asegurando la atención en salud física y la seguridad alimentaria de acuerdo a los proyectos y programas aprobados según competencias asignadas.	POLITICA				Fortalecer el ejercicio de los derechos humanos, con énfasis a los grupos de atención prioritaria con equidad de género.	ON-2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	5. Igualdad de género
	Capacitaciones y Talleres para la erradicación de la Violencia Intrafamiliar	PROYECTO			GAD MUNICIPAL	Articulación		
	Gestionar un área de acogida para personas en grado de mendicidad, que cubra la alimentación, vestimenta y salud.	PROYECTO						
	Construcción de una infraestructura adecuada para la conservación de la cultura	PROYECTO			GAD MUNICIPAL	Ejecución		
Infraestructura de desarrollo social	Establecimiento y funcionamiento de escuela de artes.							
	Programa de Construcción de Infraestructura Social en el cantón	PROGRAMA						
Servicios de salud y educación	Apoyar a las actividades de la Unidad de Acción Social, con la asignación de recursos para el cumplimiento de sus funciones planificadas.	POLITICA			GAD MUNICIPAL	Ejecución		3. Salud y bienestar social
	Establecimiento de programas de atención integral a población vulnerable.	PROGRAMA						
	Establecimiento de escuelas deportivas en el	PROYECTO			GAD MUNICIPAL	Ejecución		

[illegible]

Sistema de Información Local	Capacitación Ciudadana en emprendimientos productivos, atención al cliente, gerencia administrativa y PIMES	PROYECTO	MIPRO				
	Implementación del Sistema de Información Local.	PROYECTO	GAD MUNICIPAL	Municipio	Ejecución		

FUENTE: TRABAJO EN EQUIPO. 2024.
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

8.5.4. METAS E INDICADORES

Para alcanzar la visión de desarrollo se plantea un sistema de metas e indicadores, que serán analizados y aplicados por la Unidad de Gestión Estratégica Cantonal la misma que será la encargada de la planificación cantonal y determinará la línea base de cada una de ellas y proyectará los valores a ser alcanzados de manera anual.

MATRIZ 16. SISTEMA DE METAS E INDICADORES

OBJETIVOS	EJES DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES
BIOFÍSICO	Conservación de recursos naturales	Incrementar el número de microcuencas bajo conservación	Número de unidades hidrográficas bajo conservación y/o manejo ambiental con respecto al territorio cantonal.
			Tasa de reforestación anual
		Incrementar áreas de protección hídrica en las fuentes de agua para consumo humano	Porcentaje de áreas de recarga hídrica y captación de agua para consumo humano con protección forestal permanente física y biológicamente.
		Disminuir la contaminación ambiental de microcuencas en el cantón	Porcentaje de habitantes rurales de las microcuencas capacitados en gestión y manejo de recursos naturales.
			Porcentaje de niños y jóvenes en edad escolar del cantón capacitados en gestión ambiental y manejo de recursos naturales
			Porcentaje de agricultores disminuyen el uso indiscriminado de agroquímicos, sustituyen por tecnologías limpias agroecológicas no contaminantes.
			Porcentaje de hogares capacitados en planes de gestión ambiental y de riesgos naturales
		Incrementar el tratamiento adecuado de aguas residuales	Número de plantas de tratamiento de agua residuales (PTAR) repotenciadas
			Volumen de aguas residuales técnicamente tratadas en PTARs repotenciadas.
		Incrementar el volumen de desechos sólidos con tratamiento adecuado.	Porcentaje de desechos orgánicos recolectados procesados en compost, humus y biol.
			Volumen de desechos sanitarios generados en unidades de salud y consultorios particulares tratados por Gestores Ambientales calificados por el MAE.
			Porcentaje de residuos sólidos recolectados por el GAD Municipal en el sector urbano y rural tratado técnicamente según normativa ambiental vigente.
ECONOMICO PRODUCTIVO	Mejoramiento de la productividad, valor agregado de productos y comercialización.	Mejorar las cadenas de valor de producción agrícola	Número de organizaciones productivas fortalecidas.
			Número de proyectos de emprendimientos productivos elaborados.
			Número de convenios para mejoramiento productivo firmados
			Cantidad de productos agrícolas con cadenas de valor.
	Impulso al desarrollo	Incrementar los espacios para la comercialización de productos agrícolas	Número de infraestructuras funcionales destinadas a la comercialización.
		Contar con un plan estratégico turístico	Porcentaje de sitios potenciales turísticos identificados

	turístico	Contar con una guía gastronómica del cantón	Número de locales que brindan gastronomía típica y alimentación en el cantón.
ASENTAMIENTOS HUMANOS Y CONECTIVIDAD	Ampliación de la cobertura de servicios básicos	Incrementar la cobertura de recolección de residuos sólidos	Volumen de residuos sólidos recolectados por el GAD Municipal en el sector urbano y rural.
			Número de viviendas con servicio de recolección de basura
			Número de calles con servicio de recolección de basura
		Incrementar la cobertura del servicio de agua potable	Número de viviendas con agua potable
			Número de calles con red del sistema de agua potable
		Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado	Número de viviendas con servicio de agua potable
			Número de calles con redes de alcantarillado.
	Mejoramiento de la vialidad cantonal	Incremento de vías urbanas con capa de rodadura permanente	Porcentaje de vías urbanas con asfalto y/o adoquín
			Porcentaje de vías urbanas con lastre
			Porcentaje de vías urbanas con mantenimiento
		Incremento de vías rurales con capa de rodadura permanente	Porcentaje de vías con carpeta asfáltica
			Porcentaje de vías con doble tratamiento
			Porcentaje de vías con lastre
			Porcentaje de vías con mantenimiento
		Incrementar la apertura de vías urbanas y rurales	Porcentaje de vías urbanas aperturadas
			Porcentaje de vías rurales aperturadas
POLITICO INSTITUCIONAL	Mejoramiento de la gestión pública	Incrementar la cooperación internacional para el GADMCH	Número de proyectos ejecutados con estrategias de articulación
			Porcentaje de presupuesto de inversión del GAD Municipal del Cantón, financiado con apoyo de la cooperación nacional e internacional.
		Incrementar la accesibilidad a ciencia y tecnología	Número de procesos publicados en la web institucional
			Número de Sistemas de Información Local implementados
		Incrementar los procesos de ordenamiento territorial.	Número de predios urbanos catastrados
			Número de predios rurales catastrados
			Número de polígonos de intervención identificados

FUENTE: TRABAJO EN EQUIPO. 2024.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

8.6. MODELO TERRITORIAL DESEADO

El Modelo Territorial es una herramienta que orienta la definición de políticas y la toma de decisiones, se define como un proceso como resultados de los proyectos actualmente en ejecución, así como de los que se encuentran en la Agenda Futura ya sea a corto, mediano o largo plazo.

El Modelo Territorial deseado propone, a partir de los conocimientos del paisaje, relieve del territorio, diseñar el desarrollo de los asentamientos humanos existentes y definir los

sistemas estructurantes necesarios para lograr la sustentabilidad, el desarrollo económico, el manejo adecuado de los recursos, dentro de un marco ambiental.

Construir un modelo territorial adecuado es la premisa del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Parte desde cómo proyectamos el territorio, el tiempo del logro y la forma de hacerlo, por esto es importante el consenso con los actores de decisión y el aporte de la ciudadanía.

Con estas consideraciones, se plantea el Modelo Territorial para el cantón San Miguel de Los Bancos, en el que se toman en consideración los siguientes elementos estructurantes:

8.6.1. USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO

Se establecen las siguientes CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL que serán ampliados en el documento del Plan de Uso y Gestión del Suelo:

TABLA 76. CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Nro.	CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Área (Ha)	%
1	CATEGORÍA DE SUELO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS.	1,148.66	1.34%
2	CATEGORÍA DE SUELO PARA LA PRODUCCION	48,067.89	56.19%
3	CATEGORÍA DE SUELO PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN	36,034.00	42.12%
4	CATEGORÍA DE SUELO PARA EXPLOTACIÓN MINERA.	295.32	0.35%
Total		85,545.87	100%

FUENTE: TRABAJO EN EQUIPO. 2024.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

1. CATEGORÍA DE SUELO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Esta categoría recoge los polígonos de los diferentes Asentamientos Humanos que se localizaron en el cantón, los mismos que ya fueron definidos en el Componente de Asentamientos Humanos, a saber:

- Cabecera Cantonal y Cabecera Parroquial, Uso Residencial Clasificado como suelo Urbano.
- Asentamientos Humanos Concentrados, con uso de Residencial clasificado como Suelo Urbano con todos sus usos complementarios.
- Asentamientos Humanos Amanzanados, con uso de suelo Residencial Rural clasificados como suelo rural.
- Lotizaciones aprobadas con anterioridad al Plan de Uso y Gestión de Suelo y que quedan fuera del límite urbano y el área de Expansión Urbana.
- Asentamientos Humanos Amanzanados con la delimitación de un polígono residencial rural en el cual se destinará a vivienda.
- Asentamientos Humanos Dispersos con Punto Central, en los que se definirá un polígono para proceder con fraccionamientos para uso de suelo residencial rural, cuando la situación lo amerite.
- Áreas de Reserva para la Expansión Urbana. Áreas que en un período de 12 años deben ser consolidadas en el uso residencial e incluidas en el área urbana.

2. CATEGORÍA DE SUELO PARA LA PRODUCCION.

En esta categoría se agrupan los suelos que serán destinados a la producción agrícola, pecuaria y forestal, se limitarán los fraccionamientos para urbanizaciones y lotizaciones a excepción de aquellas destinadas a crear nuevos recintos y vivienda de interés social. En esta categoría se encuentran dos tipos:

- Sistemas agropecuarios sostenibles. A esta categoría se aplicarán los suelos con Capacidad de Uso de Tierra tipo II, III, IV y V. Predominancia de actividades agro productivas, pecuaria, acuícola sobre componentes naturales, donde se busca la optimización de los sistemas agroforestales y pecuarios orientada a disminuir las presiones a los recursos naturales y asegurar el desarrollo de la población sin deterioro ambiental.
- Sistemas forestales sostenibles (silvícolas). En esta categoría pertenece los suelos con Capacidad de Uso de la Tierra tipo VI. Predominancia de actividades de establecimiento de plantaciones forestales y enriquecimiento de cobertura vegetal, donde existe el desarrollo de plantaciones de especie arbóreas o arbustivas nativas o no nativas con fines de transformación y comercialización, recuperación de la calidad del suelo, estabilización de taludes, control de deslizamientos, mejoramiento del paisaje.

3. CATEGORÍA DE SUELO PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN.

En esta Categoría se agrupan los suelos que se conservarán con su cobertura vegetal natural para servicios ambientales. A los suelos de protección pertenecen:

- Patrimonio Natural Estatal: Unidades de conservación que están adentro del SNAP y los Bosques Protectores manejados por el MAE dentro del cantón San Miguel de los Bancos, los usos estipulados por el Ministerio del Ambiente del Ecuador como Autoridad Nacional, MAE; en función de los objetivos de conservación y manejo proyectados en el territorio a través de los planes de manejo.
- Patrimonio Natural Municipal: Predominancia de componentes naturales sobre componentes transformados por acciones antrópicas. Los usos son los estipulados por la entidad Municipal de San Miguel de los Bancos, de acuerdo a las ordenanzas y planes de manejo respectivos.
- Áreas del PANE. - Áreas protegidas oficialmente declaradas por el Ministerio del Ambiente a nivel Nacional, que se destacan por su valor protector, científico, escénico, educacional, turístico y recreacional. Son administradas por el MAE o mediante convenios de co-manejo con otras organizaciones locales.
- Bosques y Vegetación Protectora. - Formaciones vegetales, naturales o cultivadas, que tengan como función principal la conservación del suelo y la vida silvestre; están situados en áreas que permiten controlar fenómenos pluviales torrenciales o la preservación de cuencas hidrográficas, especialmente en las zonas de escasa precipitación pluvial. Ocupan cejas de montaña o áreas contiguas a las fuentes o depósitos de agua. Constituyen cortinas rompe vientos o de protección del equilibrio del ambiente. Están localizados en zonas estratégicas y de interés nacional.
- Áreas de Protección Hídrica. Son áreas formadas por retiros desde los cauces de los elementos hídricos como ríos, esteros, arroyos, quebradas y drenajes en las que se mantendrá la cobertura vegetal natural cuya función principal es la de retener la humedad y la vida silvestre.
- Otros tipos de áreas de protección como Santuarios de Vida Silvestre, Áreas de intervención especial y recuperación, etc.
- Áreas de Protección de Infraestructuras. Aquellas áreas destinadas a la protección de infraestructuras como el OCP.

4. CATEGORÍA DE SUELO PARA EXPLOTACIÓN MINERA.

Suelos destinados a la explotación de minas de áridos y pétreos y materiales para la construcción. Se excluye las concesiones mineras para la explotación de minería metálica y no metálica por ser un sector estratégico cuya competencia es del Estado.

5. APROVECHAMIENTO Y ZONIFICACIÓN DEL SUELO.

Las directrices para el uso y aprovechamiento del suelo en el cantón San Miguel de los Bancos, serán desarrolladas en el documento técnico del Plan de Uso y Gestión del Suelo, así como en una normativa específica que detallará los debidos procedimientos.

8.6.2. ACCESIBILIDAD AL TERRITORIO

Se define un sistema vial eficiente que incluye ejes viales en los cuales se enfocará y se priorizará los proyectos de mejoramiento de carreteras. Estos ejes viales serán considerados como vías fundamentales dentro del ámbito cantonal y complementará la funcionalidad de la vía estatal presente en el territorio:

- ✓ Vía Calacalí – Río Blanco.
- ✓ Vía Los Bancos – Las Mercedes.
- ✓ Vía Los Bancos – Vallehermoso.

Complementará el acceso territorial las vías que conducen hacia todos los asentamientos humanos y sectores dispersos que actualmente ven reducida su accesibilidad en períodos secos o por caminos vecinales de herradura. De la misma manera, en los centros urbanos se define vías colectoras y locales con el objetivo de mejorar la movilidad y el transporte.

8.6.3. INFRAESTRUCTURA

Se proyecta un desarrollo de infraestructura pública eficiente y moderna para el adecuado funcionamiento de la ciudad y el territorio, en especial servicios básicos, recreación y deportes y servicios sociales con énfasis en la ciudad y los conglomerados humanos más importantes. En los sectores dispersos, la infraestructura mínima proyectada se refiere a:

- Canchas funcionales.
- Centros de reunión social.
- Centros educativos.

8.6.4. POLOS DE DESARROLLO ECONOMICO

Para el desarrollo económico productivo se proyecta una zona para el agrupamiento de actividades industriales y de valor agregado, así como centros de desarrollo territorial en los que se impulsará el establecimiento de equipamiento e infraestructura agregadores de valor para la producción local. De la misma manera, el mejoramiento de los centros de comercialización donde puedan concurrir los productores a ofrecer sus productos a los consumidores finales.

Se proyecta a la Cabecera Parroquial de Mindo junto con el territorio de la parroquia como un polo de desarrollo turístico con la implementación de políticas territorializadas que permitan un turismo ecológico respetuoso del Medio Ambiente.

8.6.5. DERECHO A CIUDAD

Para asegurar el derecho a ciudad, se define el área urbana en seis polígonos principales en las que se planifica el desarrollo urbano y constructivo de acuerdo a los estándares y normativas urbanísticas vigentes para conservar las áreas consolidadas existentes y consolidar las áreas menos desarrolladas y de esta manera racionalizar el suelo destinado a vivienda.

Adyacente al polígono de la Cabecera Cantonal, se delimita un polígono de reserva para el crecimiento urbano acorde al crecimiento poblacional de manera que sea consolidado en un

plazo de 12 años que establece la ley. Complementando estas áreas, y para asegurar el derecho a la ciudad se establece zonas de residencia en los recintos cuyo desarrollo presenta una tendencia al incremento de viviendas en su punto central. El desarrollo urbano en estas zonas será de manera planificada con la implementación de calles que permitan el libre acceso a viviendas, la dotación de servicios básicos y el diseño de viviendas que mejoren el paisaje urbano.

8.6.6 MITIGACION DE RIESGOS

Se define zonas de riesgo en las que se limita severamente la construcción de todo tipo de edificaciones para vivienda. De manera complementaria el modelo territorial plantea planes de mitigación de riesgos y planes de contingencia.

8.6.7. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

Para enfrentar y disminuir los efectos del cambio climático y conseguir la sustentabilidad ambiental, el modelo territorial define:

- Franjas de protección hídrica en todos los elementos hídricos como quebradas, drenajes, arroyos, esteros y ríos.
- Zonas de recuperación de ecosistemas degradados.
- Ampliación de las zonas de conservación ambiental.

8.6.8. MOVILIDAD URBANA Y ACCESO UNIVERSAL

Reducir las limitaciones en la movilidad urbana es otro objetivo del modelo territorial planteado para lo cual se impulsará las siguientes políticas:

- Reducción de barreras para el acceso universal.
- Eliminación de elementos que limiten la movilidad.
- Regeneración del paisaje urbano.

CAPÍTULO 3. MODELO DE GESTIÓN

9. MODELO DE EJECUCIÓN DEL PLAN

La ejecución del plan le corresponde a la Máxima Autoridad Municipal de manera conjunta con sus directores de área y las dependencias Municipales, para llevar a efecto este proceso, se determina un modelo encaminado a la participación de los diferentes actores políticos que tienen poder e injerencia en el desarrollo cantonal.

9.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

La estrategia fundamental para la ejecución del Plan está en la participación de los Actores Públicos que operan en el territorio y aquellos que tienen influencia sobre las decisiones cantonales. De la matriz de Actores que se presentó en el diagnóstico se han escogido aquellos que tienen un interés en el desarrollo territorial, y que de manera fundamental aplicarán sus recursos en la ejecución tanto de proyectos como de las políticas públicas.

MATRIZ 17. INICIATIVAS PÚBLICAS

ID	INICIATIVAS	ACTOR	OBJETIVO DE ARTICULACIÓN	MECANISMO
1	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE SINIESTROS	Sistema Nacional de Gestión de Riesgos. SNGR	Implementar un eficiente sistema de Gestión de Riesgos cantonal	Coordinación
2	Prohibición de incremento de la frontera agrícola	MAATE	Involucrar al Gobierno Central en el control de la tala de bosques	Gestión
3	Prohibición de extracción minera en áreas de conservación	MAATE	Involucrar al Gobierno Central en el control de la contaminación Minera	Gestión

4	Implementación de prácticas de reciclaje de desechos sólidos	LIDERES COMUNITARIOS, LIDERES BARRIALES Y OPERADORES TURÍSTICOS	Incorporar y motivar a la población en los procesos de reciclaje de residuos sólidos	Capacitaciones
5	Manejo agroecológico de la producción	GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA	Coordinar la ejecución de actividades para el mejoramiento de la producción cantonal	CONVENIOS
6	Proyecto de mejoramiento de semillas y pastos			
7	Proyecto de Mejoramiento Genético de ganado			
8	Escuelas de formación permanente para capacitación y transferencia de tecnología agropecuaria.	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	Obtener del Gobierno Central la tecnología necesaria para el desarrollo agropecuario y soberanía alimentaria	CONVENIOS
9	Establecimiento de Huertos Familiares y Comunitarios con prácticas orgánicas para la soberanía alimentaria			
10	Gestionar y fortalecer a los emprendimientos locales mediante la organización, capacitación dotación de equipos y herramientas.	LIDERES COMUNITARIOS, LIDERES BARRIALES Y OPERADORES TURÍSTICOS	Motivar a la población para que empiece a trabajar en emprendimientos locales	Capacitaciones
11	Mantenimiento de vialidad rural	GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA	Gestionar y coordinar actividades para el mantenimiento de la vialidad rural	CONVENIOS
12	Gestionar los recursos para la construcción y equipamiento de un centro de salud tipo C en la parroquia urbana de San Miguel de los Bancos.	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	Gestionar el financiamiento ante el Gobierno Central	GESTION
13	Capacitación sobre el sistema de participación ciudadana	CPCCS	Gestionar la asistencia técnica para capacitación del sistema de Participación Ciudadana	GESTION
14	Capacitación y concienciación para uso adecuado de agroquímicos en el territorio cantonal	MAATE	Gestionar la asistencia técnica para capacitación de la conservación de sistema Ambiental	GESTION Y COORDINACION
15	Educación ambiental con enfoque en microcuencas hidrográficas y prevención de desastres naturales.			
16	Capacitación permanente y concienciación ambiental a niños, niñas y jóvenes en edad escolar			
17	Capacitación y concienciación comunitaria para uso y manejo racional y sostenible de los recursos naturales			
18	Capacitación Ciudadana en emprendimientos productivos, atención al cliente, gerencia administrativa y PIMES	MIPRO	Gestionar y coordinar la asistencia técnica para la capacitación en temas administrativos	GESTION Y COORDINACION

FUENTE: TRABAJO EN EQUIPO. 2024.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

9.2. FORMAS DE GESTIÓN**9.2.1. AGENDA PARA LA GESTIÓN**

El GAD Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos para la ejecución de los proyectos determinados en el PDyOT, empleará la estrategia de coordinación con los Actores Locales que tienen interés en determinado ámbito del desarrollo cantonal. Los proyectos a ejecutarse se harán mediante la socialización respectiva y el empoderamiento de los actores locales que sean beneficiarios de los mismos.

MATRIZ 18. AGENDA PARA LA GESTIÓN

COMPONENTE	PROYECTOS	TIPO	ACTOR IMPLICADO
BIOFISICO	Re potencialización de las plantas de agua potable tanto en la cabecera cantonal y la parroquia de Mindo.	PROYECTO	MAATE
	Construcción y equipamiento de la Planta de Compostaje, para aprovechamiento de la materia orgánica que genera la ciudad.	PROYECTO	
	Cierre técnico del Botadero de Basura y mejoramiento de la Celda Emergente	PROYECTO	
	Implementación de programas de saneamiento ambiental en comunidades del cantón.	PROYECTO	
	Sistema de Recolección Diferenciada de Desechos Sólidos	PROYECTO	
	Mejoramiento del Camal Municipal	PROYECTO	MPCEIP
	Mejoramiento de los Mercados Municipales	PROYECTO	
	Implementación de un centro de transferencia de productos agropecuarios.	PROYECTO	
	Realizar mejoras al mercado municipal para fortalecer la actividad comercial local.	PROYECTO	GAD PROVINCIAL
	Fortalecimiento a los agricultores locales a través de la implementación de una feria Libre que acoja a todos los productos de los agricultores.	PROYECTO	MAG, PROVINCIAL GAD
	Proyecto de mejoramiento de semillas y pastos	PROYECTO	
	Proyecto Nacional de Innovación Tecnológica Participativa y Productividad Agrícola	PROYECTO NACIONAL	
	Estudio de alternativas para dar valor agregado a la producción local.	PROYECTO	
	Establecimientos de centros de formación y comercialización artesanal.	PROYECTO	Operadores Turísticos, Parroquial, MUNICIPAL GAD GAD
	Creación de la marca turística para implementar y fortalecer los productos y paquetes turísticos que representen al Cantón San Miguel de los Bancos; y, mejorar las señaléticas turísticas del Cantón.	PROYECTO	
SOCIOCULTURAL	Gestión externa de los desechos sólidos hospitalarios e infecciosos en el Cantón	PROYECTO	MSP
	Apoyo a los grupos prioritarios asegurando la atención en salud física y la seguridad alimentaria de acuerdo a los proyectos y programas aprobados según competencias asignadas.	PROYECTO	
	Implementación de la Unidad Médica Municipal.	PROYECTO	
	Establecimiento de programas de atención integral a población vulnerable.	PROGRAMA	MIESS
	Programa de Construcción de Infraestructura Social en el cantón	PROGRAMA	

	Gestionar un área de acogida para personas en grado de mendicidad, que cubra la alimentación, vestimenta y salud.	PROYECTO	
	Establecimiento y funcionamiento de escuela de artes.	PROYECTO	
	Mejoramiento de los cementerios del cantón	PROYECTO	
	Establecimiento de escuelas deportivas en el territorio cantonal.	PROYECTO	Ministerio Deporte
ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD	Delimitación técnica del territorio cantonal en barrios y recintos.	PROYECTO	LIDERES COMUNITARIOS
POLITICO INSTITUCIONAL	Proyecto de Actualización del Catastro Rural del cantón.	PROYECTO	MIDUVI
	Capacitación en riesgos laborales.	PROYECTO	Ministerio de Trabajo

FUENTE: TRABAJO EN EQUIPO. 2024.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

9.2.2. AGENDA DE EJECUCIÓN

El ejecutivo determinará de manera participativa su agenda de ejecución cada año en base al listado de proyectos establecidos en la Propuesta del PDyOT, cumpliendo los procedimientos y plazos establecidos en el capítulo PRESUPUESTO PARTICIPATIVO del COOTAD, y de manera puntual a lo expresado en el segundo párrafo del art. 238 del COOTAD, el que expresa que *“La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados”*.

9.2.3. AGENDA REGULATORIA

Es el conjunto de instrumentos normativos que permiten al gobierno Municipal el ordenamiento del territorio, así como los diferentes actos administrativos que se necesita aplicarlos para lograr el desarrollo. Entre estos instrumentos los más utilizados son: Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones y Reglamentos.

Ordenanzas. - Es un acto normativo a través del cual se expresa el Concejo Municipal para el gobierno de su respectiva circunscripción territorial en temas que revisten interés general y permanente para la población y cuya aplicación y cumplimiento es de carácter obligatorio desde su publicación.

Resoluciones. - Son instrumentos de efectos particulares emitidos por los funcionarios directivos del GAD (alcalde, Síndico, directores de Área, etc.) sobre asuntos administrativos y procedimientos internos de la entidad. Son utilizadas con el fin de expedir los instructivos y disposiciones necesarias que operativicen normas o decisiones de mayor jerarquía.

Reglamentos. - Los Reglamentos son instrumentos emitidos por la máxima autoridad que establecen el régimen de funcionamiento del GAD o sus órganos, servicios y dependencias.

Acuerdos. - Decisión tomada en común por los miembros del Concejo Municipal.

Para obtener el desarrollo cantonal en base a un territorio ordenado, se requiere de la aprobación de los siguientes instrumentos jurídicos:

MATRIZ 19. AGENDA REGULATORIA

SISTEMA	POLÍTICA PÚBLICA	INSTRUMENTO	OBJETIVO	TÍTULO
BIOFÍSICO	Garantizar la protección de los recursos naturales.	Ordenanza	Prevenir la degradación de los ecosistemas.	Ordenanza para la conservación de ecosistemas estratégicos proveedores de bienes y servicios ambientales
		Ordenanza	Garantizar la conservación de la humedad y el recurso hídrico.	Ordenanza para el manejo de fuentes hídricas y la conservación de microcuencas.
		Ordenanza	Aprovechamiento sostenible	Reforma a la ordenanza que regula la explotación de minas de piedra o canteras y movimientos de tierra, así como la explotación de materiales de construcción en los ríos, esteros y otros sitios de la jurisdicción del cantón.
		Ordenanza	Mejorar la calidad de vida de la población.	Ordenanza cantonal para el control de la contaminación de fuentes fijas, móviles, actividades agro productivas y telecomunicaciones
	Prevenir, controlar y reducir la contaminación ambiental.	Resolución	Concientizar a la población sobre la sostenibilidad del patrimonio natural.	Resolución administrativa que expiden procedimientos para la educación ambiental
		Resolución	Concientizar a la población sobre la sostenibilidad en el manejo de suelos.	Resolución administrativa que expiden procedimientos para la gestión y conservación de suelos.
		Ordenanza	Establecer una gestión integral de los residuos sólidos	Ordenanza para la gestión integral de residuos sólidos del cantón.
ECONÓMICO	Fomentar la capacidad local, la organización.	Ordenanza	Regular y fijar los procedimientos para el funcionamiento de los establecimientos turísticos de manera sostenible.	Ordenanza que regula las operaciones y el funcionamiento de los establecimientos turísticos en el cantón.
		Ordenanza	Ordenanza que establece el control de las patentes municipales.	Ordenanza que reglamenta el control de patente anual dentro del cantón.
SOCIOCULTURAL	Impulsar el fortalecimiento del tejido Social de las áreas urbana y rural.	Ordenanza	Fomentar y promover el desarrollo de actividades culturales, deportivas, recreativas y artísticas en el cantón a fin de resaltar los valores, con la participación activa de niños, niñas y ciudadanía en general, desarrollando actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos del PND.	Ordenanza para la promoción de la cultura, el arte, el deporte y la recreación en el cantón.
		Ordenanza	Fomentar y promocionar la práctica del deporte y las actividades recreativas en el cantón, propendiendo de esta forma al desarrollo integral de los individuos y el bienestar de la comunidad, incluyendo a los grupos de atención prioritaria.	Ordenanza para el fomento del deporte y recreación en el cantón.
	Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación y salud	Ordenanza	Establecer el régimen normativo para la gestión de desechos de establecimientos de salud, en lo referente a generación, clasificación, transporte, tratamiento y disposición final, estableciendo responsabilidades, contravenciones y sanciones.	Ordenanza para la gestión de desechos hospitalarios en establecimientos de salud ubicados en el cantón.
		Resolución	Mejorar la cobertura y calidad de la educación.	Resoluciones administrativas que expiden procedimientos para la gestión concurrente con el ente rector hacia el mejoramiento de la escolaridad cantonal

	Garantizar los derechos sociales de desarrollo de la población	Ordenanza	Garantizar el diseño e implementación de los derechos de igualdad y equidad, previstos en la Constitución y el COOTAD y otras leyes vigentes, en cumplimiento de las competencias y ejercicio de las atribuciones del GAD, tal como la asignación del 10% del presupuesto general municipal.	Ordenanza que regula la conformación y funcionamiento de la comisión permanente y unidad técnica de igualdad y género así como la promoción de la inclusión social y las igualdades de género, interculturalidad, Intergeneracional y discapacidad cantonal
		Ordenanza	Planificar, estudiar, coordinar e integrar a los diferentes actores públicos y privados para trabajar en materia de seguridad ciudadana	Ordenanza que crea y regula el consejo de seguridad ciudadana del cantón.
		Crear Ordenanza	Regular las exoneraciones a las personas con capacidades especiales y adultos mayores en el cantón.	Ordenanza que regula las excepciones a las personas con capacidades especiales y adultos mayores en el cantón
		Ordenanza	Asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la constitución y en los instrumentos internacionales. Promover la articulación, coordinación y corresponsabilidad entre las entidades que conforman el sistema nacional de inclusión y equidad social y sus sistemas especializados y la sociedad.	Ordenanza de organización del sistema de protección integral del cantón.
POLITICO INSTITUCIONAL	Garantizar el acceso de los ciudadanos a la información pública del Gobierno Municipal del cantón.	Ordenanza	Planificar, gestionar y controlar el cumplimiento del plan de trabajo cantonal.	Reforma o sustitución de la Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana
		Resolución	Fortalecer el marco jurídico institucional.	Resolución administrativa que expiden procedimientos jurídicos para el cumplimiento de los instrumentos normativos.
	Impulsar el Fortalecimiento de la Gestión de los Gobiernos Locales.	Ordenanza	Establecer instrumentos, mecanismos y herramientas técnicas que permitan regular las políticas, procedimientos y procesos relacionados con la gestión a través de una cultura de efectividad con la premisa de desarrollo institucional y procesos por resultados.	Ordenanza que regula la gestión administrativa autónoma de talento humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón
		Resolución	Mejorar la articulación con otros niveles de gobierno orientado a resultados.	Resolución administrativa que expiden procedimientos para el Fortalecimiento del Consejo de Planificación Cantonal
		Resolución	Generar acuerdos permanentes en el marco de la cooperación internacional.	Resolución administrativa que expiden procedimientos para gestión para cooperación internacional
	Implementar normativas técnicas y jurídicas para la respuesta institucional a situaciones de emergencias por desastres y pandemias.	Resolución	Mejorar la capacidad de respuesta inmediata	Resolución Administrativa que expide procedimientos para liderazgo frente a situaciones imprevistas de desastres y pandemias
		Resolución	Generar acuerdos permanentes en el marco de la Cooperación Internacional.	Resolución administrativa que expiden procedimientos para gestión para Cooperación Internacional.
ASENTAMIENTOS HUMANOS Y CONECTIVIDAD	Promover una ciudad segura con accesibilidad universal.	Ordenanza	Planificar y administrar los usos de suelo del Cantón de una forma sostenible.	Ordenanza para la elaboración de Planes Complementarios de Desarrollo Urbanístico de los Centros Poblados del cantón
		Ordenanza	Regular la formación, organización, funcionamiento, desarrollo y conservación del catastro inmobiliario urbano y rural en el territorio del cantón	Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales.

		Ordenanza	Planificar y administrar los usos de suelo del Cantón de una forma sostenible.	Ordenanza de aplicación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón.
		Ordenanza	Regular la seguridad de las construcciones acorde a las normas antisísmicas y la regulación nacional	Normativa para las construcciones
		Ordenanza	Asegurar el acceso de los habitantes al uso de las áreas verdes y comunales	Normativa para el uso y utilización de Áreas verdes y Comunales
		Ordenanza	Ordenar y asegurar el delicado manejo de la fauna urbana	Normativa para el manejo de la fauna urbana
		Resolución	Involucrar a la población en la planificación, gestión y control del plan de trabajo.	Resolución administrativa que expiden procedimientos para la participación de los actores involucrados en los procesos.
	Asegurar el acceso a equipamiento, servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Resolución	Mejorar la calidad de dotación de servicios básicos.	Resolución administrativa que expiden procedimientos para la provisión de servicios básicos
		Resolución	Mejorar la calidad de dotación de servicios básicos.	Resolución administrativa que expiden procedimientos para la provisión de servicios básicos
		Ordenanza	Incrementar la capacidad y calidad de acogida turística.	Ordenanza para regulación de actividades de turismo sostenible para el Cantón.
	Garantizar un sistema de conectividad cantonal eficiente, seguro y sustentable a nivel local.	Ordenanza	Planificar, regular, controlar y conservar el uso del espacio público cantonal	Ordenanza que reglamenta la movilidad pública en el cantón
		Resolución	Mejorar la calidad de los servicios de movilidad, energía y conectividad	Resolución administrativa que expiden procedimientos para la gestión con miras al fortalecimiento de las capacidades en movilidad, energía y conectividad del Cantón.
		Resolución	Mejorar el servicio y ampliar la cobertura tecnológica del Cantón	Resolución administrativa que expiden procedimientos para la gestión concurrente con los proveedores del servicio.

FUENTE: TRABAJO EN EQUIPO. 2024.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

9.3.- PARTICIPACION CIUDADANA

El COOTAD y la Ley de Participación Ciudadana dan directrices para establecer y regular el tema de participación en el territorio. Al respecto el siguiente resumen otorga algunos puntos a considerar:

- ✓ La Participación ciudadana aparece como uno de los principios generales de la autonomía política, administrativa y financiera. También aparece como una de las funciones de los GADs.
- ✓ El COOTAD propone la conformación de sistemas de participación ciudadana, que se regularán por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno y que tendrán una estructura y denominación propias.
- ✓ Se señala que los grupos de atención prioritaria tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos. Los barrios y parroquias urbanas se reconocen como unidades básicas de participación ciudadana.

- ✓ Todos estos mecanismos tienen que ser sintetizados en una ordenanza para el caso de municipios y consejos provinciales, y reglamentado en el caso de las Juntas Parroquiales, para que se cree el sistema de Participación Ciudadana.
- ✓ En la conformación de estos mecanismos se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades. También La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.
- ✓ Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo.

En ese contexto es necesario establecer una línea de acción para fortalecer y dar seguimiento a las estrategias de participación permanentes del GAD. En la siguiente tabla se expone la normativa nacional que sustenta los distintos espacios e instancias de participación:

MATRIZ 20. SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA.

INSTANCIAS	NORMATIVA	ESTRUCTURA	MECANISMO	VINC	ALCANCE	NIVEL DE GOBIERNO
Sistema de Participación Ciudadana	LOPC: art 61, 62, 65;	Representantes de organizaciones ciudadanas	Directo	Sí	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
	COOTAD: art. 31,41,54,63,84,304	Autoridades electas				
		Régimen dependiente				
Instancias de participación	LOPC: art. 64, 65, 66;	Ciudadanía auto convocada	Directo	No	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
	CRE: art. 100;					
	COOTAD: art. 34,35,36,47,49,57,59,					
	66,68,70,87,90,158					
Audiencia Pública	CRE: 100	Ciudadanía	Directo	Si	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
	COOTAD: art. 303	Autoridades competentes				
	LOPC: art. 73, 74, 75					
Cabildos populares	LOPC: art. 76; CRE: 101; COOTAD: 303	Ciudadanía Autoridades competentes	Directo	No	Participantes tienen voz	Cantonal
Silla Vacía	CRE: art. 101;	GAD	Directo	Si	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
	COOTAD: art. 311	Representantes ciudadanos/as				
	LOPC: art.77					
Iniciativa popular normativa	LOPC: art 6 al 18; CRE: art. 61 numeral 3	Ciudadanía organizada ante el máximo órgano decisorio de la institución u organismo con competencia normativa	Directo	Si	Participantes con voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
Consejos Consultivos	CRE: art. 100;	Ciudadanía	Directo	No	Participantes con voz	Todos los niveles de Gobierno
	COOTAD: art. 303	Organizaciones civiles				
Presupuestos participativos	CRE: art. 100 numeral 3, 267;	Autoridades	Directo	SI	Participantes con voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
	LOPC: art.67 a71;	Personal técnico				
	COOTAD: art. 3g;	Ciudadanía				

	65b;145;304c						
Veedurías ciudadanas	LOPC: art.84 a 87;	Ciudadanía	Directo	No	Participantes con voz	Todos niveles Gobierno	los de
	CRE: art. 18,61,91						
Consulta popular	CRE: art. 57 numeral 7	Ciudadanía	Directo	Si	Participantes con voz y voto	Todos niveles Gobierno	los de
	LOPC: art.19 a 24;	Autoridades competentes					
Rendición de cuentas	CRE: art. 100, 206, 208	Autoridades	Directo	No	Participantes con voz	Todos niveles Gobierno	los de
	LOPC: art.88 al 94;	Funcionarios/as					
		Ciudadanía					
Consulta previa e informada	CRE: art.57 numeral 7;	Pueblos y nacionalidades					
	LOPC: art.81 al 83;	Autoridades competentes					
	COOTAD: art.141						

FUENTE: TRABAJO EN EQUIPO. 2024.

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO - GADMSMB

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos debe actualizar su Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana para impulsar la participación ciudadana local, mediante el cual se establecerá y normará el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal (Art. 54, d), en consonancia con la normativa vigente en materia de participación: La Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Este Modelo de Participación Ciudadana que contempla el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, sustenta la construcción y fortalecimiento de las Instancia de Participación conformados como espacios mixtos integrados por la ciudadanía y sus representantes, dependientes del régimen (funcionarios del ejecutivo) y autoridades locales electas.

Mediante estos espacios también la ciudadanía velará por garantizar el cumplimiento de los objetivos, lineamientos y proyectos que se haya establecido en el PD y OT a fin de alcanzar el Buen Vivir en el territorio. Dada la importancia de la incorporación de la ciudadanía en la gestión de su PDyOT, ésta debe tener un rol protagónico en su diseño, seguimiento y evaluación.

9.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Monitoreo, Evaluación y Retroalimentación, es un instrumento de gestión y rendición de cuentas continuo y de largo aliento, con la intención de realizar un seguimiento permanente del proceso de ejecución del PDOT 2032, como lo determina el artículo 50 del COPLAFIP. Es de carácter crítico, controlando la ejecución de los programas y proyectos. Se realiza como parte de la metodología de trabajo del Plan, a partir de la instancia de la Dirección de Planificación, que es la responsable de elaborar la metodología del M&E con indicadores de producto o resultado, planteados para cada objetivo estratégico y meta.

El proceso de seguimiento del PDyOT del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de Los Bancos comprende la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas y el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el periodo de análisis. Con este proceso se busca

proporcionar correctivos, así como retroalimentar las políticas públicas en los territorios. Así mismo permite establecer mecanismos de alertas tempranas que permitan realizar cambios en la implementación de los procesos.

El seguimiento no consistirá únicamente en reportar resultados, sino en efectuar un análisis de las situaciones a destacar y las que deben ser corregidas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.

9.5. PRODUCTO DEL SEGUIMIENTO

Con el propósito de monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y en la ejecución de los programas y/o proyectos, se elaborará tres informes de seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con periodicidad trimestral y un informe de evaluación anual que incorpore un análisis, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones.

El Informe semestral de seguimiento se desarrollará los siguientes contenidos:

- ✓ Porcentaje de avance de las metas e indicadores de gestión definidos en la programación anual.
- ✓ Sugerencias para mejorar la implementación del Plan Anual.
- ✓ Análisis del avance presupuestario que nos permita establecer ajustes en la gestión presupuestaria.

El informe anual de evaluación deberá contener al menos los siguientes elementos:

- 1- Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDyOT.
 - Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año;
 - Análisis de las causas para la forma en que ha variado los indicadores;
- 2.- Seguimiento a la implementación de las intervenciones.
 - Análisis del avance físico (porcentaje de avance) o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
 - Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.
- 3.- Conclusiones y recomendaciones.

ANÁLISIS DE TENDENCIA Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META ANUAL.

Se deberá realizar un análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base.

Adicionalmente, se deberá realizar el análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año.

Finalmente, una vez identificada la meta propuesta para cada año, se deberá analizar el porcentaje de cumplimiento de ésta.

9.5.1. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL INDICADOR.

En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis.

Para ello se puede utilizar el concepto de causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

9.5.2. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES.

Este proceso permitirá evidenciar el estado de avance en la implementación de las intervenciones planteadas. Se realizará una evaluación de la implementación de acciones cada trimestre, periodo en el cual se medirá en forma porcentual el avance en el seguimiento de una tarea o intervención.

9.5.3. ANÁLISIS DEL AVANCE FÍSICO O DE COBERTURA DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS.

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo.

El análisis se presenta en la tabla número 109, que permitirá comparar el avance del proyecto.

TABLA 77. AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS.

PORCENTAJE	CATEGORÍA
De 70% a 100%	Avance óptimo
De 50% a 69.9%	Avance medio
De 0% a 49.9%	Avance con problemas

FUENTE: SENPLADES. 2019.
ELABORACIÓN: EQUIPO TÉCNICO. PDYOT.

9.5.4. ANÁLISIS DEL AVANCE PRESUPUESTARIO DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS.

Corresponde al análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo.

Similar al ejercicio realizado en el análisis anterior, se incorporará una categorización dependiendo del porcentaje de ejecución presupuestaria, que permita evidenciar, gráficamente, el avance en la ejecución del presupuesto del programa y/o proyecto:

TABLA 78. EJECUCION PRESUPUESTARIA.

RANGOS DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	CATEGORÍA
De 70% a 100%	Ejecución óptima
De 50% a 69.9%	Ejecución media
De 0% a 49.9%	Ejecución con problemas

FUENTE: SENPLADES. 2019.
ELABORACIÓN: EQUIPO TÉCNICO. PDYOT.

Finalmente, se sugiere analizar conjuntamente el avance de la intervención en físico y presupuestario, a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución del programa y/o proyecto.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos, se realicen con una periodicidad menor a un año, se sugiere trimestral; de esta manera se podrían tomar medidas correctivas oportunas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

El informe deberá incluir conclusiones respecto a los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados de los análisis anteriores.

9.5.5.- INSTANCIAS RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Para la evaluación se propone un sistema de monitoreo permanente que permite realizar el seguimiento necesario y de esta manera se puede verificar que el Plan se ejecute de la manera en la que se planificó. Para ello, tendrán un papel preponderante las siguientes instancias:

Concejo Municipal. Es el encargado de aprobar el presupuesto y la normativa cantonal, por lo tanto, es el primer actor en aplicar el seguimiento y evaluación del Plan; ya que, para sus actividades legislativas, necesariamente revisará el contenido del plan y sus decisiones se ajustarán a lo establecido.

Consejo de Planificación Cantonal. Cuerpo colegiado que por normativa debe participar en los procesos de desarrollo y toma de decisiones. En el proceso de evaluación, realizará un monitoreo constante del avance de ejecución del Plan mediante el establecimiento de mesas temáticas con el equipo ejecutivo, para ello se implementará un Reglamento Interno para su funcionamiento.

Comité Técnico Interno de Evaluación del PDyOT. Se constituirá y funcionará un Comité Técnico Interno, presidido por el alcalde e integrado por todos los secretarios, directores y/o jefes departamentales del GAD, con una Secretaría Técnica ejercida por el responsable de la Unidad de Seguimiento y Evaluación definida en el punto anterior, que coordine al interno el proceso de seguimiento y evaluación de la implementación del PD y OT.

Su convocatoria y periodicidad será trimestral, con un taller anual de seguimiento y evaluación a fin de año, con el fin monitorear durante estos plazos el cumplimiento PD y OT, de acuerdo con el esquema de seguimiento y evaluación definido anteriormente; esta instancia en forma participativa identificará las necesidades de ajustar el PD y OT, en temas de propuesta, en la gestión presupuestaria y sobre todo en la agenda regulatoria.

Unidad de Gestión Estratégica Cantonal. Para implementar la estrategia de seguimiento y evaluación se creará una unidad responsable del diseño, seguimiento y evaluación tanto de los indicadores y metas del PDyOT, así como de las metas institucionales; esta unidad tendrá como funciones básicas:

- Elaboración de la línea base y metas institucionales.
- Elaboración de línea base para el control de ejecución del PDyOT y su evaluación.
- El seguimiento técnico interno de la ejecución del PD y OT.
- Aplicación de las estrategias de articulación con el Ejecutivo y con otros niveles de gobierno provincial y parroquial.
- Elaboración de documentos e informes para ser el vínculo entre GAD con el Consejo Cantonal en temas de PDyOT.

- Elaboración de informes de seguimiento y evaluación del PDyOT.

BIBLIOGRAFIA.

Almagor Farinango Enrique Santiago. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS FACIES SEDIMENTARIAS DE LA FORMACIÓN SILANTE EN LAS SECCIONES NONO-TANDAYAPA Y CALACALÍ-NANEGALITO. Trabajo Previo A La Obtención Del Título De Ingeniero Geólogo. Quito, 2019.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS. Aprobado año 2021.

PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO SAN MIGUEL DE LOS BANCOS



**SAN MIGUEL DE
LOS BANCOS**
Eres Tú

**ADMINISTRACIÓN
2023-2027**

**LUIS EDUARDO
SUQUI**
ALCALDE

Introducción	
Vigencia.....	
1. DIAGNÓSTICO ACTUAL	
1.2. Población.....	
1.2.1. Asentamientos Humanos	
1.2.2. Proyección poblacional.....	
1.2.3. Densidad poblacional en zonas concentradas de población	
1.3. Sistemas viales.....	
1.4. Espacios públicos, equipamiento y áreas verdes	
2.1.1. Zonas Especiales de Interés Social.....	
1.5. Sistemas públicos de soporte.....	
1.5.1. Cobertura	
1.5.2. Sistemas de Agua de Consumo Humano, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas	
Sistema de Agua de Consumo Humano	
Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas	
Cobertura de los Servicios.....	
Calidad de Agua.....	
1.6. Análisis de la Ocupación del Suelo Actual	
1.6.1. Tamaño Actual de Lotes en la Cabecera Cantonal	
1.6.2. Tamaño Actual de Lotes en la Cabecera Parroquial.....	
1.6.3. Tamaño Actual de Lotes en Otros Sectores Catastrados.....	
Retiros Actuales	
1.7. Suelo urbano existente (consolidado) o suelo vacante existente para consolidar dentro de las áreas urbanas.....	
1.8. Áreas de Conservación Ambientales, Paisajísticas, Patrimoniales, Riesgos Naturales – Antrópicos, Extractivas y Productivas	
1.8.1. Bosques Protectores, Zonas de Amortiguamiento y Áreas Protegidas Privadas	
1.8.2. Subsistema de Áreas Protegidas de los GADs	
Área de Conservación y Uso Sostenible Chocó Andino Sur	
Área de Conservación y Uso Sustentable Mindo – Pachijal y Bosque Protector Peñón del Río Blanco.....	
Área Bajo Conservación del Programa Socio Bosque	
1.8.3. Ecosistemas.....	
1.8.4. Reconocimientos Internacionales.....	
Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha	
Áreas Clave para la Biodiversidad KBAs.....	
Cordillera de San Lorenzo	

1.8.5.	Áreas de Conservación Patrimoniales.....	
1.8.6.	Riesgos Naturales y Antrópicos	
	Riesgos Sísmicos.....	
	Riesgos Volcánicos.....	
	Riesgos por Fragmentación y Alteración de Ecosistemas.....	
	Susceptibilidad a Deslizamientos y Movimientos en Masa	
	Susceptibilidad a Inundaciones	
	Aprovechamiento Extractivo	
	Capacidad de Uso de la Tierra	
2.	COMPONENTE ESTRUCTURANTE	
2.2.	Límites Urbanos.....	
2.3.	Clasificación del Suelo	
2.3.1.	Suelo Urbano	
2.3.2.	Suelo Rural	
2.4.	Subclasificación del Suelo.....	
1.5.1.	Subclasificación del Suelo Urbano	
	Subclasificación del Suelo de la Cabecera Cantonal.....	
	Subclasificación del Suelo de la Cabecera Parroquial de Mindo	
1.5.2.	Subclasificación del Suelo Rural	
	Suelo Rural de Expansión Urbana	
3.	COMPONENTE URBANÍSTICO.....	
3.1	Polígonos de Intervención Territorial – PIT.....	
3.1.1	Criterios para la Delimitación de los Polígonos de Intervención Territorial.....	
	Criterios para la Delimitación del Suelo Rural de Expansión Urbana	
3.1.2	Polígonos de Intervención Territorial de la Cabecera Cantonal.....	
3.1.3	Polígonos de Intervención Territorial de la Cabecera Parroquial Mindo	
3.1.4	Polígonos de Intervención Territorial del Suelo Rural	
3.1.5	Forma de ocupación de los Polígonos de Intervención.....	
	Restricciones y Prohibiciones de Ocupación y Edificabilidad del Suelo.....	
	Anexos.....	
3.2	Tratamientos Urbanísticos	
3.2.1	Asignación de Tratamientos Urbanísticos.....	
	Tratamientos Urbanísticos para el Suelo Urbano Consolidado.....	
	Tratamientos Urbanísticos para el Suelo Urbano No Consolidado.....	
	Tratamientos Urbanísticos para el Suelo Urbano y Suelo Rural de Protección	
	Tratamientos Urbanísticos para el Suelo Rural de Producción o de Aprovechamiento Extractivo.....	

	Tratamientos Urbanísticos para el Suelo Rural de Expansión Urbana
3.2.2	Tratamientos Urbanísticos de la Cabecera Cantonal
3.2.3	Tratamientos Urbanísticos de la Cabecera Parroquial de Mindo
3.2.4	Tratamientos Urbanísticos del Suelo Rural
3.3	Usos y Ocupación del Suelo
3.3.1	Definiciones de Usos
3.3.2	Usos Generales del Suelo.....
3.3.3	Usos Específicos del Suelo
	Uso Residencial
	Uso Comercial y de Servicios
	Uso Mixto o Múltiple
	Uso Industrial.....
	Uso Equipamiento.....
	Uso de Protección del Patrimonio Histórico y Cultural
	Uso Agropecuario.....
	Uso Forestal
	Uso Acuícola
	Uso de Protección Ecológica.....
	Uso de Aprovechamiento Extractivo
	Uso de Protección de Riesgos
3.3.4	Mapa de Usos del Suelo de la Cabecera Cantonal.....
3.3.5	Mapa de Usos del Suelo de la Cabecera Parroquial de Mindo
3.3.6	Mapa de Uso del Suelo Rural
3.3.7	Compatibilidades
3.4	Protección Especial
3.5	Sistemas Viales y Complementarios
3.5.1	Sistema Vial
3.6	Planes Urbanísticos Complementarios.....
3.6.1	Plan Maestro de Repotenciación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de la Cabecera Cantonal y la Cabecera Parroquial de Mindo.....
3.6.2	Plan Parcial de Expansión Urbana “Hacienda Casa Club La Yagüira”
3.6.3	Plan Parcial de Expansión Urbana “Portal de Mindo”
3.6.4	Plan Parcial de Expansión Urbana “Área de Expansión 1 S.M. de Los Bancos”
3.6.5	Plan Parcial de Expansión Urbana “Área de Expansión 2 S.M. de Los Bancos”
3.6.6	Plan Especial de Renovación de la Zona Múltiple de la Cabecera Parroquial de Mindo
3.6.7	Plan Especial de Vivienda de Interés Social de la Cabecera Parroquial de Mindo ..

3.6.8	Plan Especial de Mitigación de Riesgos en el Peñón del Río Blanco
3.6.9	Plan Especial de Mitigación de Riesgos en el Río Canchupí de la Cabecera Parroquial de Mindo
3.6.10	Plan Especial de Mitigación de Riesgos en el Río Sagumby de la Cabecera Parroquial de Mindo
	Bibliografía
	Anexos.....

Índice de Gráficos

Gráfico 1-	# Pobladores por Sectores Anonimizados de la Cabecera Cantonal
Gráfico 2-	# Pobladores por Sectores Anonimizados de la Cabecera Parroquial de Mindo
Gráfico 3-	Sistema Vial del Cantón San Miguel de Los Bancos.....
Gráfico 4-	Equipamiento de la Cabecera Cantonal
Gráfico 5-	Equipamiento de la Cabecera Parroquial de Mindo
Gráfico 6-	Vivienda de Interés Social - Desarrollo.....
Gráfico 7-	Ubicación de los Componentes del Sistema de Agua de Consumo Humano
Gráfico 8-	Ubicación de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas en la Cabecera Cantonal.....
Gráfico 9-	Ubicación de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas en Suelo Rural
Gráfico 10-	Porcentaje de Lotes por Rango de Tamaño de Lote en la Cabecera Cantonal
Gráfico 11-	Tamaño de Lotes Actual en Cabecera Cantonal
Gráfico 12-	Porcentaje de Lotes por Rango de Tamaño de Lote en la Cabecera Parroquial de Mindo
Gráfico 13-	Tamaño de Lotes Actual en Cabecera Parroquial de Mindo
Gráfico 14-	Tamaño de Lotes Actual en Recinto Ganaderos Orenses
Gráfico 15-	Tamaño de Lotes Actual en Recinto San Pedro
Gráfico 16-	Tamaño de Lotes Actual en Recinto San Bernabé
Gráfico 17-	Forma de Ocupación del Suelo Actual de los Lotes de la Cabecera Cantonal
Gráfico 18-	Forma de Ocupación del Suelo Actual de los Lotes de la Cabecera Parroquial de Mindo
Gráfico 19-	Suelo Urbano de la Cabecera Parroquial de Mindo
Gráfico 20-	Suelo Urbano de la Cabecera Cantonal
Gráfico 21-	Áreas Susceptibles a Inundación en el Sector del Recinto Río Blanco y Cascada del Amor
Gráfico 22 -	Áreas Susceptibles a Inundación en el Recinto 23 de Junio
Gráfico 23-	Franjas de Servidumbre de Líneas Eléctricas
Gráfico 24-	Ubicación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas en Cabecera Cantonal.....
Gráfico 25-	Ubicación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la Cabecera Parroquial de Mindo

Índice de Tablas

Tabla 1- Asentamientos Humanos del Cantón San Miguel de Los Bancos	
Tabla 2- Proyecciones Poblacionales del Cantón San Miguel de Los Bancos.....	
Tabla 3- Vías Asfaltadas en el Cantón San Miguel de Los Bancos	
Tabla 4- Cobertura de Servicios Básicos en el Cantón San Miguel de Los Bancos.....	
Tabla 5- Componentes del Sistema de Captación, Conducción y Tratamiento de Agua de Consumo Humano.....	
Tabla 6- Cobertura del Servicio de Agua de Consumo Humano, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas.....	
Tabla 7- Áreas Legalmente Protegidas.....	
Tabla 8- Tipos de Ecosistemas en el Cantón San Miguel de Los Bancos	
Tabla 9- Especies Vegetales en los Bosques Montano y Piemontano de San Miguel de Los Bancos..	
Tabla 10- Registros Fotográficos y Estado de Conservación de Mamíferos en Bosques Montanos de la parroquia de Mindo	
Tabla 11- Especies de Animales en Lista Roja – Peligro Crítico (CR)	
Tabla 12- Especies de Animales en Lista Roja – Peligro (EN).....	
Tabla 13- Especies de Animales en Lista Roja – Vulnerable (VU).....	
Tabla 14- Especies de Animales en Lista Roja – Casi Amenazadas (NT)	
Tabla 15- Lista de Especies de Aves en Lista Roja Registradas en Mindo y Alrededores	
Tabla 16- Registro Arqueológicos del INPC en San Miguel de Los Bancos	
Tabla 17- Valores de Peligro Sísmico en Función de la Zona Sísmica Adoptada.....	
Tabla 18- Capacidad de Uso de la Tierra.....	
Tabla 19- Límites Urbanos de la Cabecera Cantonal de San Miguel de Los Bancos.....	
Tabla 20- Límites Urbanos de la Cabecera Parroquial de Mindo	
Tabla 21- Superficie de Suelo Urbano y Rural	
Tabla 22- Subclasificación del Suelo de la Cabecera Cantonal	
Tabla 23- Subclasificación del Suelo de la Cabecera Parroquial de Mindo	
Tabla 24- Subclasificación del Suelo Rural.....	
Tabla 25- Descripción de los Polígonos de Intervención Territorial en Suelo Rural	
Tabla 26- Polígonos de Intervención de la Cabecera Cantonal	
Tabla 27- Polígonos de Intervención de la Cabecera Parroquial de Mindo	
Tabla 28- Polígonos de Intervención del Suelo Rural.....	
Tabla 29- Restricciones y Prohibiciones de Ocupación y Edificabilidad del Suelo Rural.....	
Tabla 30- Tratamientos Urbanísticos de la Cabecera Cantonal	
Tabla 31- Tratamientos Urbanísticos de la Cabecera Parroquial de Mindo	
Tabla 32- Tratamientos Urbanísticos del Suelo Rural.....	

Tabla 33- Tabla de Uso Residencial
Tabla 34- Tabla de Uso Comercial y de Servicios
Tabla 35- Tabla de Uso Mixto o Múltiple.....
Tabla 36- Tabla de Uso Industrial
Tabla 37- Tabla de Uso Equipamiento
Tabla 38- Tabla Uso de Protección del Patrimonio Histórico y Cultural
Tabla 39- Tabla de Uso Agropecuario
Tabla 40- Tabla de Uso Forestal.....
Tabla 41- Tabla de Uso Acuícola
Tabla 42- Tabla de Usos de Protección Ecológica
Tabla 43- Tabla de Uso Aprovechamiento Extractivo
Tabla 44- Tabla de Uso Protección de Riesgos
Tabla 45- Distancias de las Franjas de Servidumbre – Prohibición de Construcciones.....
Tabla 46- Distancias Mínimas de la Línea Eléctrica a la Vegetación
Tabla 47- Sistema Vial, Derecho de Vía y Retiros.....
Tabla 48- Suelo Urbano PU-C-01
Tabla 49- Suelo Urbano PU-C-02
Tabla 50- Suelo Urbano PU-C-03
Tabla 51- Suelo Urbano PU-C-04
Tabla 52- Suelo Urbano PU-C-05
Tabla 53- Suelo Urbano PU-C-06
Tabla 54- Suelo Urbano PU-C-07
Tabla 55- Suelo Urbano PU-C-08
Tabla 56- Suelo Urbano PU-C-09
Tabla 57- Suelo Urbano PU-C-10
Tabla 58- Suelo Urbano PU-C-11
Tabla 59- Suelo Urbano PU-M-01
Tabla 60 - Suelo Urbano PU-M-02
Tabla 61- Suelo Urbano PU-M-03
Tabla 62 - Suelo Urbano PU-M-04
Tabla 63 - Suelo Urbano PU-M-05
Tabla 64 - Suelo Urbano PU-M-06
Tabla 65- Suelo Urbano PU-M-07
Tabla 66 - Suelo Urbano PU-M-08
Tabla 67 - Suelo Urbano PU-M-09
Tabla 68 - Suelo Urbano PU-M-10
Tabla 69 - Suelo Urbano PU-M-11

Tabla 70 - Suelo Rural PR-01.....

Tabla 71 - Suelo Rural PR-02.....

Tabla 72 - Suelo Rural PR-03.....

Tabla 73 - Suelo Rural PR-04.....

Tabla 74 - Suelo Rural PR-05.....

Tabla 75 - Suelo Rural PR-06.....

Tabla 76- Suelo Rural PR-07.....

Tabla 77- Suelo Rural PR-08.....

Tabla 78 - Suelo Rural PR-09.....

Tabla 79- Suelo Rural PR-10.....

Tabla 80 - Suelo Rural PR-11.....

Tabla 81 - Suelo Rural PR-12.....

Tabla 82 - Suelo Rural PR-13.....

Tabla 83 - Suelo Rural PR-14.....

Tabla 84 - Suelo Rural PR-15.....

Tabla 85- Suelo Rural PR-16.....

Tabla 86- Suelo Rural PR-17.....

Tabla 87 - Suelo Rural PR-18.....

Tabla 88 - Suelo Rural PR-19.....

Tabla 89 - Suelo Rural PR-20.....

Tabla 90 - Suelo Rural PR-21.....

Tabla 91 - Suelo Rural PR-EU1.....

Tabla 92 - Suelo Rural PR-EU2.....

Índice de Mapas

Mapa 1- Bosques Protectores, Zonas de Amortiguamiento y Áreas Protegidas Privadas	
Mapa 2- ACUS Chocó Andino Sur en el Cantón San Miguel de Los Bancos	
Mapa 3- ACUS Mindo – Pachijal y Bosque Protector Peñón del Río Blanco	
Mapa 4- Áreas Bajo Conservación del Programa Socio Bosque	
Mapa 5- Ecosistemas.....	
Mapa 6- Reserva de Biósfera en el Cantón San Miguel de Los Bancos.....	
Mapa 7- Áreas Clave para la Biodiversidad - KBAs.....	
Mapa 8- Área de Importancia para las Aves - IBAs.....	
Mapa 9- Sitios Arqueológicos Registrados por INPC	
Mapa 10- Riesgos Sísmicos del Cantón San Miguel de Los Bancos.....	
Mapa 11- Peligros Volcánicos	
Mapa 12- Susceptibilidad a Deslizamientos y Movimientos en Masa	
Mapa 13- Vulnerabilidad Física a Movimientos en Masa en el Peñón	
Mapa 14- Susceptibilidad a Inundaciones a Nivel de Cantón	
Mapa 15- Vulnerabilidad Física ante Inundaciones en río Canchupí de la Cabecera Parroquial de Mindo	
Mapa 16- Vulnerabilidad Física ante Inundaciones en río Saguamby de la Cabecera Parroquial de Mindo	
Mapa 17- Catastro Minero	
Mapa 18- Capacidad y Uso de la Tierra.....	
Mapa 19- Clasificación del Suelo del Cantón San Miguel de Los Bancos.....	
Mapa 20- Subclasificación del Suelo Urbano de la Cabecera Cantonal de San Miguel de Los Bancos	
Mapa 21- Subclasificación del Suelo Urbano de la Cabecera Parroquial de Mindo	
Mapa 22- Subclasificación del Suelo Rural del Cantón San Miguel de Los Bancos	
Mapa 23- Polígonos de Intervención de la Cabecera Cantonal de San Miguel de Los Bancos.....	
Mapa 24- Polígonos de Intervención de la Cabecera Parroquial de Mindo	
Mapa 25- Polígonos de Intervención del Suelo Rural.....	
Mapa 26- Restricciones y Prohibiciones de Ocupación y Edificabilidad del Suelo Urbano	
Mapa 27- Tratamiento del Suelo de la Cabecera Cantonal de San Miguel de Los Bancos	
Mapa 28- Tratamiento del Suelo de la Cabecera Parroquial de Mindo	
Mapa 29- Tratamiento Urbanístico del Suelo Rural.....	
Mapa 30- Uso del Suelo de la Cabecera Cantonal de San Miguel de Los Bancos	
Mapa 31- Uso del Suelo de la Cabecera Parroquial de San Miguel de Los Bancos.....	
Mapa 32- Uso del Suelo Rural.....	
Mapa 33- Ubicación Plan Parcial de Expansión Urbana “Hacienda Casa Club La Yagüira”	

Mapa 34- Ubicación Plan Parcial de Expansión Urbana “Portal de Mindo”	
Mapa 35- Ubicación Plan Parcial de Expansión Urbana “Área de Expansión 1 S.M. de Los Bancos”	
Mapa 36- Ubicación Plan Parcial de Expansión Urbana “Área de Expansión 2 S.M. de Los Bancos”	
Mapa 37- Ubicación Plan Especial de Renovación de la Zona Múltiple de la Cabecera Parroquial de Mindo	
Mapa 38- Ubicación de Polígono para Vivienda de Interés Social de la Cabecera Parroquial de Mindo	
Mapa 39- Ubicación del Plan Especial de Mitigación de Riesgos en el Peñón del Río Blanco	
Mapa 41- Ubicación del Plan Especial de Mitigación de Riesgos en el Río Saguamby de la Cabecera Parroquial de Mindo	

Índice de Fotos

Foto 1- Vías Locales Características del Cantón.....	
Foto 2- Equipamiento de la Cabecera Cantonal	
Foto 3- Equipamiento de la Cabecera Parroquial de Mindo	
Foto 4- Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Mindo	
Foto 5- Planta de Tratamiento de Agua de Consumo Humano de SMB	
Foto 6- Cordillera de San Lorenzo y Valle del Río Mindo.....	
Foto 7- Piezas Arqueológicas del Sitio Las Luciérnagas	
Foto 8- Fragmentación del Ecosistema de Bosque Montano – Avance del Uso Residencial sobre los 1.300 m s.n.m.....	
Foto 9- Vista Aérea Piscícola de Tilapias en Áreas Sensibles.....	
Foto 10- Alteración por Apertura de Vías y Procesos de Lotización en Áreas Sensibles y de Peligros Volcánicos	
Foto 11- Depósito Coluvial – Zona de Riesgo por Movimiento de Masas (Sector La Isla)	
Foto 12- Minas de Libre Aprovechamiento Saloya Bajo y Blanca Nieves.....	

Índice de Anexos

Anexo 1- Fichas de Caracterización de los Polígonos de Intervención de la Cabecera Cantonal	
Anexo 2- Fichas de Caracterización de los Polígonos de Intervención de la Cabecera Parroquial de Mindo	
Anexo 3- Fichas de Caracterización de los Polígonos de Intervención del Suelo Rural	

Acrónimos

ARCOM	Agencia de Regulación y Control Minero
ACUS	Área de Conservación y Uso Sustentable
BVP	Bosque y Vegetación Protectora
COOTAD	Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización
CTUGS	Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo
GADMSBM	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos
IBA	Importan Bird Area (Área de Importancia para las Aves)
IEE	Instituto Espacial Ecuatoriano
IGM	Instituto Geográfico Militar
INAMHI	Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología.
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censo
INPC	Instituto de Patrimonio Cultural
KBA	Key Biodiversity Area (Área de Importancia para la Biodiversidad)
LOOTUGS	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo
MAATE	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador
MAGAP	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
PANE	Patrimonio de Áreas Naturales del Estado
PDOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
PIT	Polígono de Intervención Territorial
PUGS	Plan de Uso y Gestión de Suelo
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

Glosario de Términos¹

Actuación urbanística

Procedimiento de gestión y forma de ejecución orientado por el planeamiento urbanístico que implica un proceso concreto de transformación del suelo o de su infraestructura, o una modificación de los usos específicos del mismo.

Asentamientos humanos

Son conglomerados de pobladores que se asientan de modo concentrado disperso sobre un territorio.

Barrio

Son unidades básicas de asentamiento humano y organización social en una ciudad, que devienen por ello en la base de la participación ciudadana para la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial municipal o metropolitano, de conformidad con lo dispuesto en la normativa que regula la organización territorial del Ecuador y la participación ciudadana.

Ciudad

Es un núcleo de población organizada para la vida colectiva a través de instituciones locales de gobierno de carácter municipal. Comprende tanto el espacio urbano como el entorno rural que es propio de su territorio y que dispone de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo político, económico, social y cultural de sus ciudadanos.

Desarrollo urbano

Comprende el conjunto de políticas, decisiones y actuaciones, tanto de actores públicos como privados, encaminados a generar mejores condiciones y oportunidades para el disfrute pleno y equitativo de los espacios, bienes y servicios de las ciudades.

Edificabilidad

Se refiere al volumen edificable o capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo por el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal.

Equipamiento social y de servicios

Espacio o edificación, principalmente de uso público, donde se realizan actividades sociales complementarias a las relacionadas con la vivienda y el trabajo; incluye al menos los servicios de salud, educación, bienestar social, recreación y deporte, transporte, seguridad y administración pública.

Espacio Público

Son espacios de la ciudad donde todas las personas tienen derecho a estar y circular libremente, diseñados y construidos con fines y usos sociales recreacionales o de descanso, en los que ocurren actividades colectivas materiales o simbólicas de intercambio y diálogo entre los miembros de la comunidad.

Fraccionamiento, partición o subdivisión

Son los procesos mediante los cuales un predio se subdivide en varios predios a través de una autorización del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano, que viabiliza el registro e individualización de predios, solares o lotes resultantes, los cuales pueden tener distintos condicionamientos y obligaciones en función de lo previsto en el respectivo plan de uso y gestión de suelo.

¹ Términos definidos en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Gestión y Uso del Suelo (Asamblea Nacional del Ecuador, 2016)

Hábitat

Para efectos de esta Ley, es el entorno en el que la población desarrolla la totalidad de sus actividades y en el que se concretan todas las políticas y estrategias territoriales y de desarrollo del Gobierno Central y descentralizado orientadas a la consecución del Buen Vivir.

Infraestructura

Se refiere a las redes, espacios e instalaciones principalmente públicas necesarias para el adecuado funcionamiento de la ciudad y el territorio, relacionadas con la movilidad de personas y bienes, así como con la provisión de servicios básicos.

Norma urbanística

Se refiere a aquellas que regulan el uso, la edificabilidad, las formas de ocupación del suelo y los derechos y obligaciones derivados del mismo y son de cumplimiento obligatorio para la actuación urbanística.

Plan de Uso y Gestión del Suelo

Los Planes de Uso y Gestión del Suelo son instrumentos de planificación y gestión que forman parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT. Permiten articular la norma urbanística con el PDOT con contenidos estandarizados y criterios generales, y a través de ellos los GAD municipales y metropolitanos pueden regular y gestionar el uso, la ocupación y transformación del suelo, conforme la visión de desarrollo y el modelo territorial deseado del cantón, garantizando la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Planeamiento urbanístico

Es el conjunto de instrumentos, disposiciones técnicas y normativas que determinan la organización espacial del uso y la ocupación del suelo urbano y rural, así como los derechos y obligaciones derivados de los mismos.

Sistemas públicos de soporte

Son las infraestructuras para la dotación de servicios básicos y los equipamientos sociales y de servicio requeridos para el buen funcionamiento de los asentamientos humanos. Estos son al menos: las redes viales y de transporte en todas sus modalidades, las redes e instalaciones de comunicación, energía, agua, alcantarillado y manejo de desechos sólidos, el espacio público, áreas verdes, así como los equipamientos sociales y de servicios. Su capacidad de utilización máxima es condicionante para la determinación del aprovechamiento del suelo.

Tratamiento

Son las disposiciones que orientan las estrategias de planeamiento urbanístico y de gestión del suelo urbano y rural, dentro de un polígono de intervención territorial.

Urbanización

Es el conjunto de obras de dotación de infraestructuras, equipamientos y espacio público.

Usos

Se refiere a la destinación, o tipo de actividad, asignada al suelo conforme su clasificación y subclasificación y al planeamiento urbanístico.

Vivienda adecuada y digna

Aquella que cuenta simultáneamente con los servicios de agua segura y saneamiento adecuado; electricidad de la red pública; gestión integral de desechos; condiciones materiales adecuadas; con espacio suficiente; ubicadas en zonas seguras; con accesibilidad; seguridad en la tenencia; asequible; y, adecuada a la realidad cultural.

Actualización del Plan de Uso y Gestión de Uso de Suelo 2023-2027

Introducción

De conformidad con el artículo 30 de la Ley Orgánica Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo² (LOOTUGS), el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) estará vigente durante un período de doce años, y podrá actualizarse al principio de cada período de gestión.

Este documento presenta la primera actualización del PUGS desarrollado en la administración municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos (GADMSMB) del período 2019-2023, con fecha de aprobación del 15 de febrero de 2022³.

Esta actualización guarda coherencia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón, y se articula con el Plan Nacional de Desarrollo vigente “Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador”, del período presidencial 2024-2025.

El Plan de Uso y Gestión del Suelo determina la forma de ocupación del suelo, los usos de suelo generales, así como las compatibilidades necesarias para el funcionamiento de las actividades económicas en el territorio, por lo que cualquier fraccionamiento que se realice debe cumplir estrictamente con la normativa urbanística establecida. En consecuencia podrá fraccionarse únicamente aquel proyecto que cuente con la debida autorización o licencia de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, la misma que deberá ser emitida exclusivamente por la Coordinación de Planificación, de manera de preservar las características territoriales y respetar la clasificación del suelo definida según las proyecciones de crecimiento, densidad poblacional, nivel de consolidación y necesidades territoriales.

Vigencia

El artículo 8 de la Norma Técnica de Contenidos Mínimos, Procedimiento Básico de Aprobación y Proceso de Registro Formal de Los Planes de Uso y Gestión del Suelo (CETUGS, 2020), dispone las condiciones para la vigencia y actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

El componente estructurante del PUGS estará vigente durante un período de doce (12) años a partir de la fecha de aprobación de la ordenanza N° 001-CM-GADMSMB-2022, por parte del Concejo municipal. Es decir, el componente estructurante podrá ser modificado a partir del 15 de febrero del año 2034.

Esta actualización modifica únicamente el componente urbanístico, y no compromete el componente estructurante.

En los periodos de actualización del PUGS comprendidos dentro de los doce años de vigencia, se deberá respetar su componente estructurante, la coherencia con el PDOT, el Plan Nacional de Desarrollo-Estrategia Territorial Nacional, los planes de los demás niveles de gobierno vigentes que tienen incidencia dentro de la jurisdicción del cantón San Miguel de Los Bancos.

Se podrá efectuar una modificación al componente estructurante del PUGS, en las siguientes circunstancias y de manera excepcional, de acuerdo al artículo 1, de las Reformas al Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo y al Reglamento a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales⁴:

1. *“Cuando haya existido un procedimiento administrativo sancionador por parte del ente de control de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo, en las consideraciones que hayan sido*

² (Asamblea Nacional del Ecuador, 2016)

³ Ordenanza Municipal de aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión del Suelo para el Cantón San Miguel de Los Bancos, N° 001-CM-GADMSMB-2022.

⁴ Registro Oficial Tercer Suplemento N° 677, del 6 de noviembre de 2024.

identificadas, analizadas y observadas dentro de este procedimiento. El ente de control de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo, mediante resolución podrá disponer al GAD municipal las medidas de reparación, entre las que constará la necesidad de adecuar su instrumento de uso y gestión de suelo al marco normativo vigente, en los casos que así lo amerite.

- 2. Cuando exista un procedimiento administrativo sancionador por parte del ente de control de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo, en las consideraciones que hayan sido identificadas, analizadas y observadas dentro del componente estructurante del plan de uso y gestión del suelo. El ente de control de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo podrá receptar y aprobar el compromiso de remediación propuesto por el GAD municipal tendiente a enmendar la acción y omisión, en el que constará adecuar su instrumento al marco normativo y legal vigente, hasta antes de emitida la resolución desde el ente de control.*
- 3. Cuando se implemente un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico o cuando exista informe técnico jurídico de entes rectores nacionales respecto a definiciones de áreas naturales, patrimonio cultural, actividades económicas productivas y estratégicas, en función de sus competencias y en articulación con el GAD municipal del área de influencia directa. El GAD municipal podrá modificar el área o extensión de la subclasificación del suelo siguiendo los procedimientos técnicos y participativos establecidos en el marco legal vigente.*
- 4. En caso de existencia de una amenaza activa o latente, o por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre, se podrá cambiar la subclasificación del suelo definida en el PUGS como medida de prevención o mitigación para restringir la posibilidad de urbanizar zonas de riesgo identificadas. La motivación para esta causal deberá contar con un informe técnico jurídico que incluya la definición de afectaciones, impactos, susceptibilidad, bajo las disposiciones establecidas por la entidad rectora de la gestión integral del riesgo de desastres en congruencia al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Una vez ejecutado el cambio se deberá establecer tratamientos, usos de suelo y estándares urbanísticos para la zona de impacto por la emergencia/desastre o de la zona de influencia de la amenaza identificada. (...)*

La actualización que realice el GAD municipal sobre su PUGS, de acuerdo a lo establecido en este artículo y siempre que no afecte al PDOT, no implica necesariamente la modificación de este último, por lo que permanecerá vigente conforme a su última aprobación.

El ente de control de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo, verificará que las modificaciones que se realicen se efectúen estrictamente sobre la base de las consideraciones mencionadas en este artículo, caso contrario iniciará el procedimiento sancionador correspondiente.”

1. DIAGNÓSTICO ACTUAL

1.2. Población

1.2.1. Asentamientos Humanos

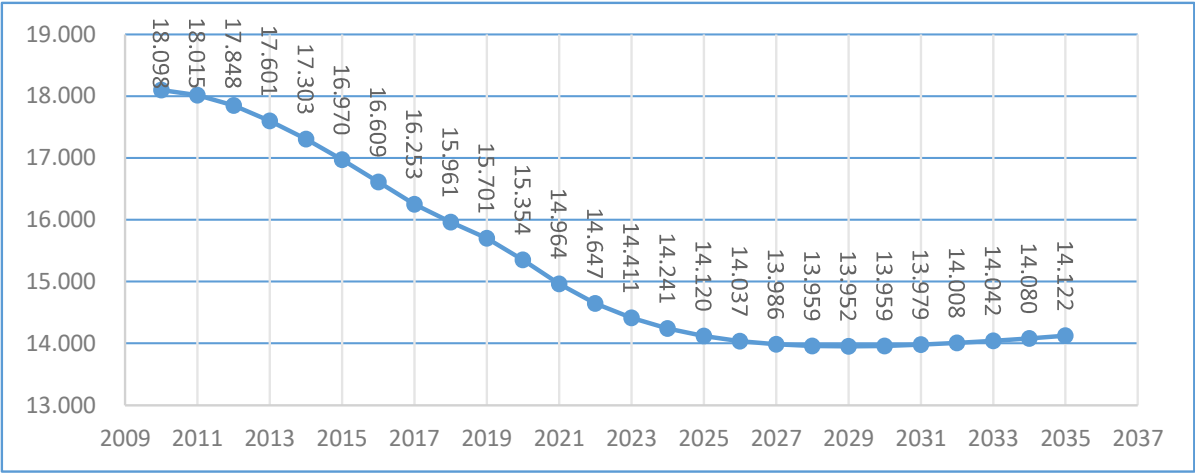
Tabla 1- Asentamientos Humanos del Cantón San Miguel de Los Bancos

ID	NOMBRE	COORDENADA X	COORDENADA Y	TIPO DE ASENTAMIENTO
1	Cabecera Cantonal de San Miguel de Los Bancos	733699,51	10002191,35	Concentrado
2	Cabecera Parroquial de Mindo	747457,70	9994136,34	
3	Ganaderos Orenses	723914,00	9991549,25	
4	Río Blanco	732747,19	10000465,69	
5	San Bernabé	712499,76	9998444,73	
6	San Pedro	717889,44	10000606,94	
8	Primero de Mayo	750233,20	10000289,16	Amanzanado
9	Pueblo Nuevo	743609,95	9999330,71	
10	San Francisco del Chipal	730843,47	10004884,73	
11	Santa Rosa del Mulaute	710592,96	9990418,62	
12	23 de Junio	736328,98	9996510,53	
13	Grupo Los Andes	720542,50	9995662,70	Disperso Con Punto Central
14	La Florida	726916,84	9999032,24	
15	Los Dos Ríos	705496,77	9999053,73	
16	Nuevo Mundo	727258,22	9991206,60	
17	Río Macas	732617,02	9997239,90	
18	Saloya Alta	742817,53	10000229,98	
19	Río Saloya	741295,79	9993059,61	
20	San José de Milpe	737895,21	10002970,70	
21	San José de Saloya	742701,14	10000332,62	
22	San Tadeo	750091,12	9996788,36	
23	Santa Rosa de Mindo	753823,75	9996725,70	
24	Unión Provincial	708484,69	10002875,08	
25	Virgen de Guadalupe	721870,75	9999274,72	
26	Amanecer Campesino	727177,48	9995428,29	Disperso
27	Bernardo Valdivieso	715605,66	9991859,85	
28	Corazón Lojano	727392,37	9991249,26	
29	El Cisne del Mulaute	707907,47	9990972,01	
30	La Sucia	734941,20	9998463,88	
31	La Loma	732555,53	9999591,55	
32	Luz de América	721494,39	9995595,45	
33	Mirador Lojano	720617,56	9992984,42	
34	Playas del Río Blanco	711546,25	9995438,34	
35	San Martín	711788,95	10002338,35	
36	Unión Bolivarense	717972,08	9989753,17	

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

1.2.2. Proyección poblacional

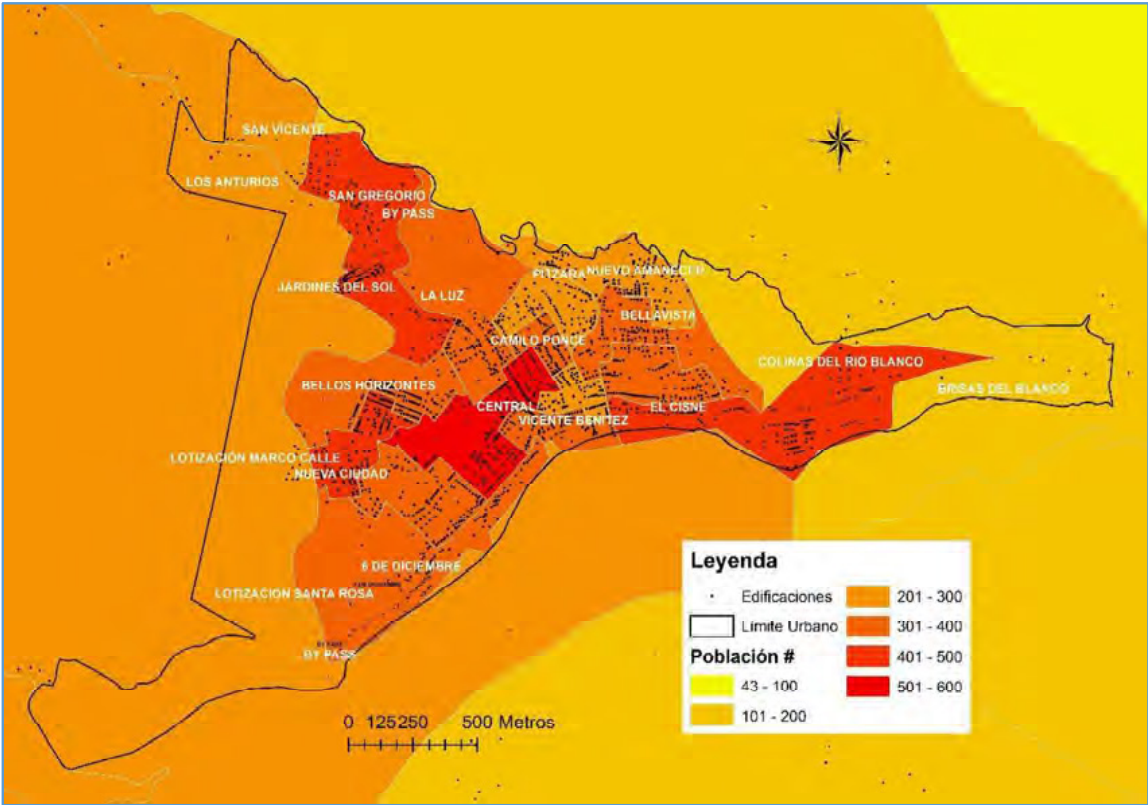
Tabla 2- Proyecciones Poblacionales del Cantón San Miguel de Los Bancos



FUENTE: INEC. 2022.
ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

1.2.3. Densidad poblacional en zonas concentradas de población

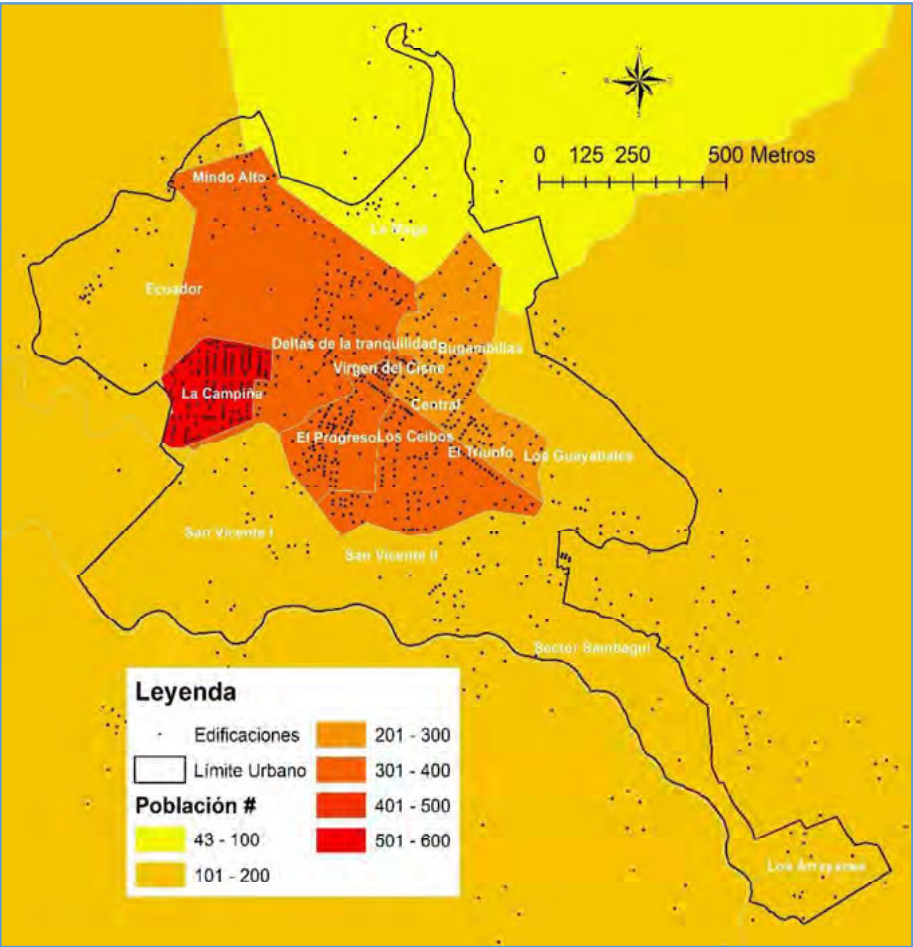
Gráfico 1- Número de Pobladores por Sectores Anonimizados de la Cabecera Cantonal



FUENTE: INEC. 2022.
ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

La mayor concentración de población se presenta en el sector anonimizado que cubre la centralidad de la cabecera cantonal. Con una población total de 535 habitantes, con un valor promedio de 3,15 personas por hogar.

Gráfico 2- # Pobladores por Sectores Anonimizados de la Cabecera Parroquial de Mindo

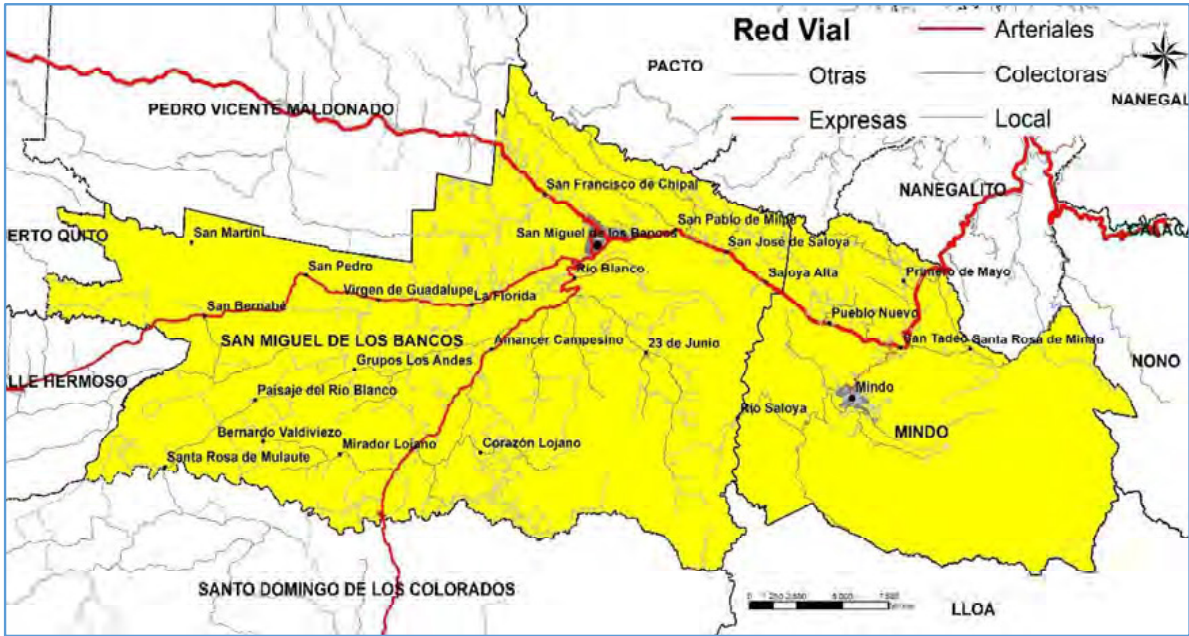


FUENTE: INEC. 2022.
ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

La mayor concentración de personas se puede apreciar en el sector anonimizado que corresponde al barrio La Campiña, con 541 personas, a un promedio de 3,26 personas por hogar.

1.3. Sistemas viales

Gráfico 3- Sistema Vial del Cantón San Miguel de Los Bancos



ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Tabla 3- Vías Asfaltadas en el Cantón San Miguel de Los Bancos

ID	VÍA	CAPA DE RODADURA	ESTADO
1	Mitad del Mundo – Río Blanco	Asfalto	Bueno
2	Los Bancos – Las Mercedes	Asfalto	Malo
3	Los Bancos – San Bernabé – Valle Hermoso	Asfalto	Malo
4	La Y de Mindo - Mindo	Asfalto	Bueno
5	Río Blanco – Cascada del Amor	Asfalto	Bueno

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB

En relación al resto de vías, su capa de rodadura consiste en lastrado, de entre 3 y 10 metros de ancho, en estado regula.

Foto 1- Vías Locales Características del Cantón

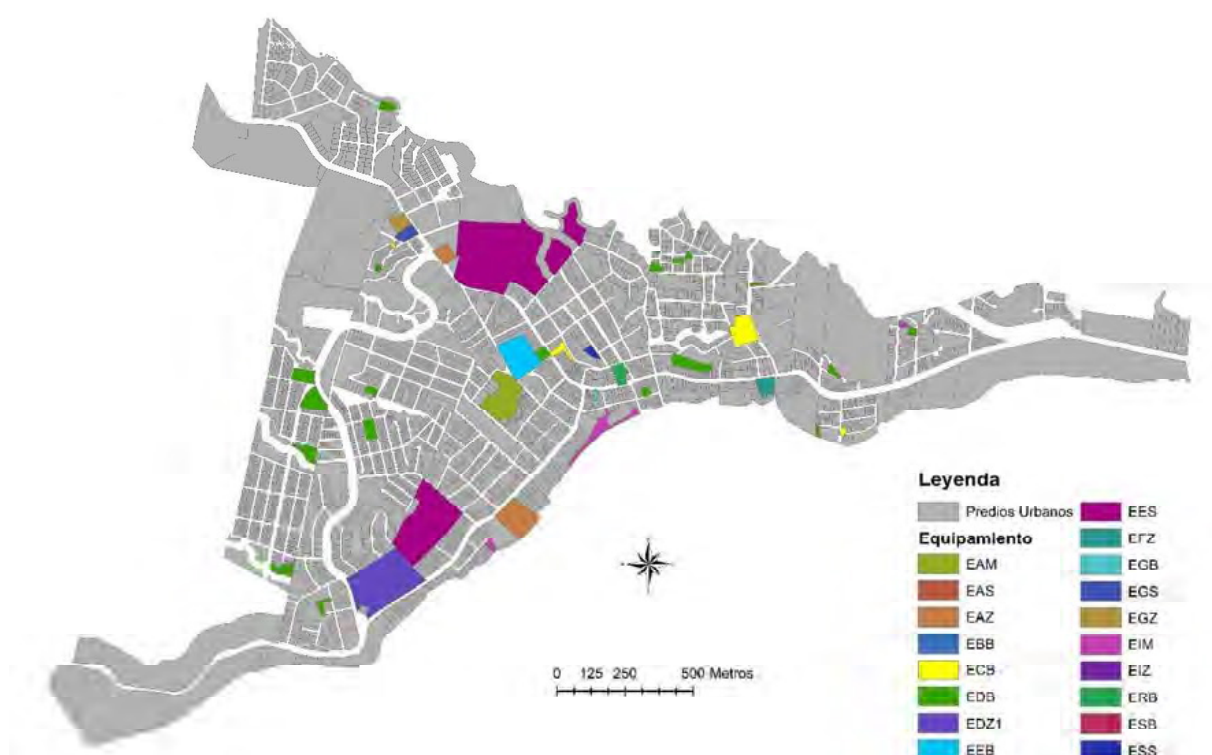




FUENTE: Trabajo de Campo. 2025.

1.4. Espacios públicos, equipamiento y áreas verdes

Gráfico 4- Equipamiento de la Cabecera Cantonal



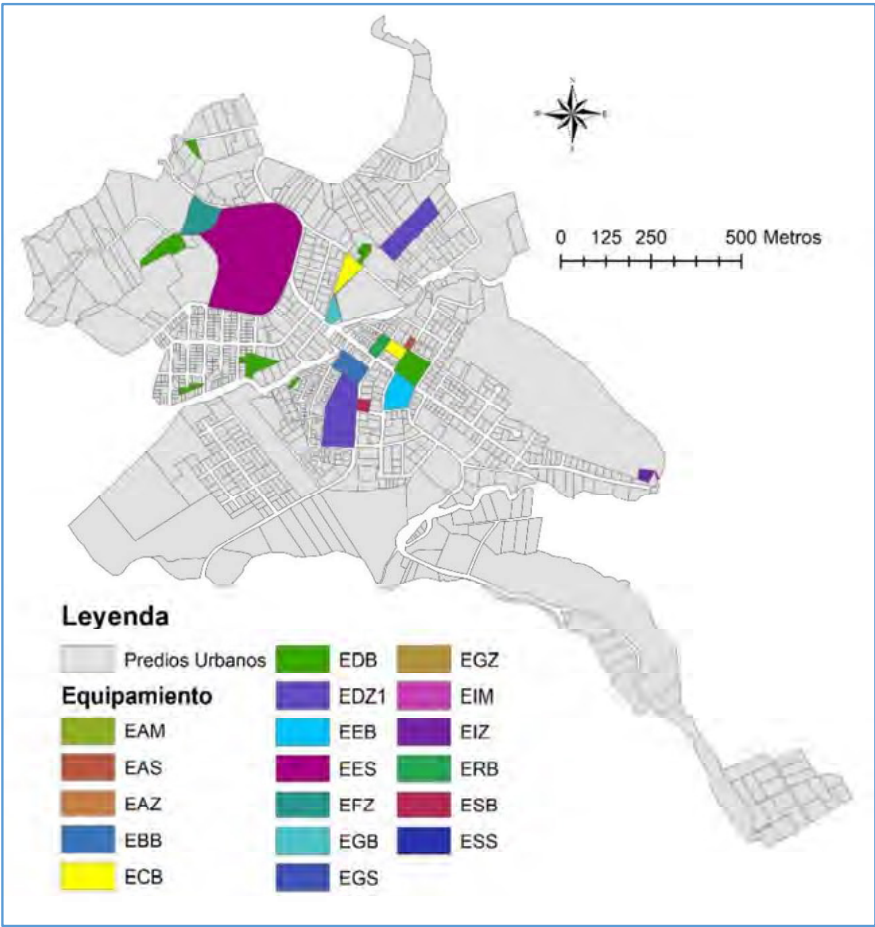
ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Foto 2- Equipamiento de la Cabecera Cantonal



FUENTE: Trabajo de Campo. 2025.

Gráfico 5- Equipamiento de la Cabecera Parroquial de Mindo



ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

El equipamiento de la cabecera parroquial de Mindaño ha cumplido con su tiempo de vida útil. Se evidencian estructuras en mal estado, sin uso adecuado, y que potencialmente podrían causar daños por colapso de estructuras. La parroquia no cuenta con Estación de Bomberos.

Foto 3- Equipamiento de la Cabecera Parroquial de Mindaño



Casa Comunal y Biblioteca



Mercado



Parque Central



Escuela Pedro Vicente Maldonado



Casa de la Iglesia Católica



Junta Parroquial

FUENTE: Trabajo de Campo. 2025.

2.1.1. Zonas Especiales de Interés Social

Lotización Marco Calle en la cabecera cantonal en implementación.

Gráfico 6- Vivienda de Interés Social - Desarrollo



ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

1.5. Sistemas públicos de soporte

1.5.1. Cobertura

Tabla 4- Cobertura de Servicios Básicos en el Cantón San Miguel de Los Bancos

	ÁREA URBANA CABECERA CANTONAL	ÁREA RURAL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	PARROQUIA DE MINDO
Agua por red pública	97,7 %	58,1 %	80,7 %
Electricidad	99,5 %	96,9 %	99,4 %
Alcantarillado	85,4 %	17,1 %	51,8 %
Recolección de Basura	98,3 %	79,6 %	97,4 %

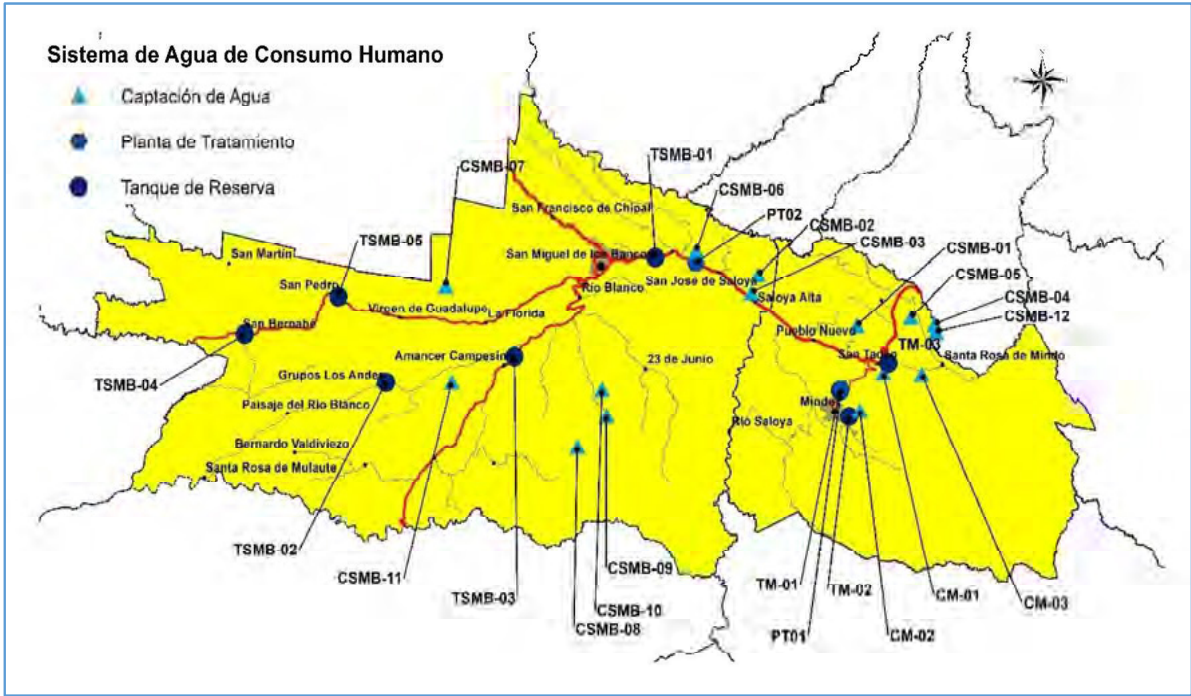
FUENTE: INEC. 2022.

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

1.5.2. Sistemas de Agua de Consumo Humano, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas

Sistema de Agua de Consumo Humano

Gráfico 7- Ubicación de los Componentes del Sistema de Agua de Consumo Humano



ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Tabla 5- Componentes del Sistema de Captación, Conducción y Tratamiento de Agua de Consumo Humano

CÓDIGO	NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO
CM-01	Captación Chanchupí	Mindo	Captación de Agua
CM-02	Captación Estero Saguamby	Mindo	Captación de Agua
CM-03	Captación Chanchupí Alto	Mindo	Captación de Agua
CSMB-01	Captación Chaguayacu Grande	Mindo	Captación de Agua
CSMB-02	Captación Poza Honda	San Miguel de Los Bancos	Captación de Agua
CSMB-03	Captación Chaguayacu Chico	San Miguel de Los Bancos	Captación de Agua
CSMB-04	Captación Barrio San Alfonso	Mindo	Captación de Agua
CSMB-05	Captación Río San José Chico	Mindo	Captación de Agua
CSMB-06	Captación Emergente SMB	San Miguel de Los Bancos	Captación de Agua
CSMB-07	Captación Río Jordán	San Miguel de Los Bancos	Captación de Agua
CSMB-08	Captación Corazón Lojano	San Miguel de Los Bancos	Captación de Agua
CSMB-09	Captación Sr Rodríguez	San Miguel de Los Bancos	Captación de Agua
CSMB-10	Captación Estero Samaniego	San Miguel de Los Bancos	Captación de Agua
CSMB-11	Captación Río Espejo	San Miguel de Los Bancos	Captación de Agua
CSMB-12	Futura Captación SMB	Mindo	Captación de Agua
PT01	Planta de Tratamiento de Agua de Mindo	Mindo	Planta de Tratamiento
PT02	Planta de Tratamiento de Agua SMB	San Miguel de Los Bancos	Planta de Tratamiento
TM-01	Tanque Reserva Principal Mindo	Mindo	Tanque de Reserva
TM-02	Tanque Reserva Estero Saguamby	Mindo	Tanque de Reserva
TM-03	Tanque Reserva San Tadeo	Mindo	Tanque de Reserva
TSMB-01	Tanque Reserva SMB	San Miguel de Los Bancos	Tanque de Reserva
TSMB-02	Tanque Reserva Los Andes	San Miguel de Los Bancos	Tanque de Reserva
TSMB-03	Tanque Reserva Amanecer Campesino	San Miguel de Los Bancos	Tanque de Reserva
TSMB-04	Tanque Reserva San Bernabé	San Miguel de Los Bancos	Tanque de Reserva
TSMB-05	Tanque Reserva San Pedro	San Miguel de Los Bancos	Tanque de Reserva

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

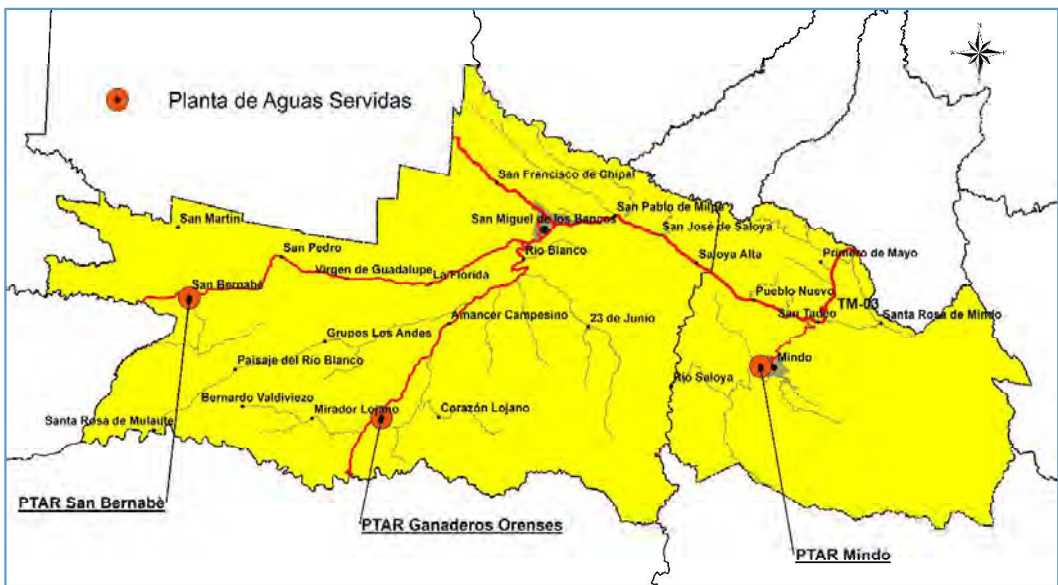
Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas

Gráfico 8- Ubicación de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas en la Cabecera Cantonal



ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Gráfico 9- Ubicación de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas en Suelo Rural



ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Cobertura de los Servicios

Tabla 6- Cobertura del Servicio de Agua de Consumo Humano, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas

N°	ASENTAMIENTOS HUMANOS	DESCRIPCIÓN	DÉFICIT
1	Cabecera cantonal, San Pablo de Milpe, Pachijal, Chimal, La Florida	AGUA Son abastecidos por el sistema de captaciones Chaguayacu Grande, Poza Honda, Chaguayacu Chico cuyo caudal se junta en la planta de tratamiento principal del cantón. 1.705 usuarios o número de medidores ⁵ .	AGUA Se presenta déficit de volumen de agua tratada en época de sequía. Para abastecer del recurso, se incluye una captación temporal mediante sistema de bombeo o recarga de tanques de la planta de tratamiento mediante tanqueros de agua.

⁵ (GADMSMB, 2019-2023)

		ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS La cabecera cantonal cuenta con 9 mini plantas de tratamiento de aguas servidas distribuidas en diferentes sectores.	ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS Los recintos no cuentan con tratamiento de aguas servidas municipal.
2	Sector Norte de la cabecera parroquial de Mindo	AGUA Son abastecidos por el sistema de captación del río Canchupí y por la única planta de tratamiento de Mindo ubicada en la vía La y de Mindo - Mindo. ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS Este sector se conecta con la red pública de alcantarillado que dirige las descargas hacia la planta de tratamiento de aguas servidas ubicada fuera del área urbana, vía a Cunuco.	AGUA Problemas por exceso de sedimentos en época invernal. Tratamiento físico químico deficiente en la planta. Tanque de reserva no abastece la demanda en feriados, por el incremento de población flotante. ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS La planta de tratamiento tiene problemas de funcionamiento debido a falla de los motores de oxigenación. El tratamiento físico efectuado en la planta no es suficiente para descontaminar las aguas negras, en especial en época invernal porque el caudal ingresado sobrepasa el caudal de diseño, al ser un sistema combinado de aguas residuales y fluviales. Todavía se evidencian descargas directas al río Canchupí.
3	Sector Sur de la cabecera parroquial de Mindo	AGUA Son abastecidos por el sistema de captación y tanque de reserva del río Saguamby. Este sistema no tiene planta de tratamiento, por lo que el agua que ingresa a la red de distribución es agua cruda. Se colocan pastillas de cloro en el tanque, en un proceso técnicamente deficiente. ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS Este sector se conecta con la red pública de alcantarillado que dirige las descargas hacia la planta de tratamiento de aguas servidas ubicada fuera del área urbana, vía a Cunuco.	AGUA Problemas por exceso de sedimentos en época invernal. No tiene tratamiento. Tanque de reserva no abastece la demanda en feriados, por el incremento de población flotante. Riesgo de contaminación por urbanización en áreas de recarga hídrica y actividad agropecuaria aguas arriba de la captación. ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS La planta de tratamiento tiene problemas de funcionamiento debido a falla de los motores de oxigenación. El tratamiento físico efectuado en la planta no es suficiente para descontaminar las aguas negras, en especial en época invernal porque el caudal ingresado sobrepasa el caudal de diseño, al ser un sistema combinado de aguas residuales y fluviales. Todavía se evidencian descargas directas al río Canchupí.
4	Primero de Mayo	AGUA Tanto el recinto central y el barrio San Alfonso, se abastecen de dos captaciones, de la quebrada de Santa Rosa (San Alfonso) y del Río San José Chico.	AGUA Sistemas básicos, sin tratamiento. ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS Sistemas básicos, sin tratamiento.
5	San Tadeo, Pueblo Nuevo, Saloya Alto	AGUA Son abastecidos por el sistema de la captación y tanque de reserva del río Canchupí alto. No cuenta con planta de tratamiento, por lo que el agua llega cruda a la población.	
6	San José de Saloya	AGUA Son abastecidos por una captación perteneciente a la Junta de Aguas del recinto, independiente de la red municipal. El agua no tiene proceso de tratamiento ni tanque de reserva.	
7	San Bernabé	AGUA Se abastecen del río Salazar ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS Cuenta con una planta de tratamiento de aguas servidas.	

8	Amanecer Campesino, Ganaderos Orenses, Luz de América	AGUA Se abastecen de la captación S/N en el sector del río Macas. No tiene tratamiento. ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS Existe una planta de tratamiento de aguas servidas en el recinto de Ganaderos Orenses.	
9	Los Andes, Paisaje del Río Blanco, Santa Rosa del Mulaute	AGUA Se abastecen de la captación del río Espejo	
10	San Pedro	AGUA Se abastecen del río Jordán.	

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Calidad de Agua

Del análisis de calidad biológica⁶ realizado a muestras de agua antes y después del área urbana de la parroquia de Mindo, se evidencia lo siguiente:

En el río Mindo se encontró *Cryptosporidium* y *Helicobacter pylori*, mientras que, en el río Canchupí se encontró *Giardia* y *Helicobacter pylori*. La mayoría de los puntos de muestreo, ubicados después del área poblada en todos los ríos y en todas las épocas evaluadas, muestran una mayor concentración de *E.coli* y coliformes que los puntos antes del poblado. Esto muestra el efecto que tiene la presencia del ser humano en el ecosistema. El río con mayor contaminación tanto por la cantidad de *E.coli* y coliformes como por la presencia de parásitos y *Helicobacter pylori* es el río Canchupí. Este fenómeno puede explicarse por las descargas directas de las viviendas y el mal funcionamiento de los sistemas de tratamientos de aguas.

Foto 4- Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Mindo



Foto 5- Planta de Tratamiento de Agua de Consumo Humano de SMB



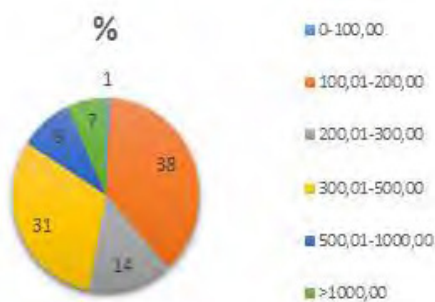
FUENTE: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

⁶ Análisis preliminar de la calidad microbiológica de tres Ríos de Mindo (Río Saguamby, Mindo y Canchupí) (Martínez Játiva, 2024)

1.6. Análisis de la Ocupación del Suelo Actual

1.6.1. Tamaño Actual de Lotes en la Cabecera Cantonal

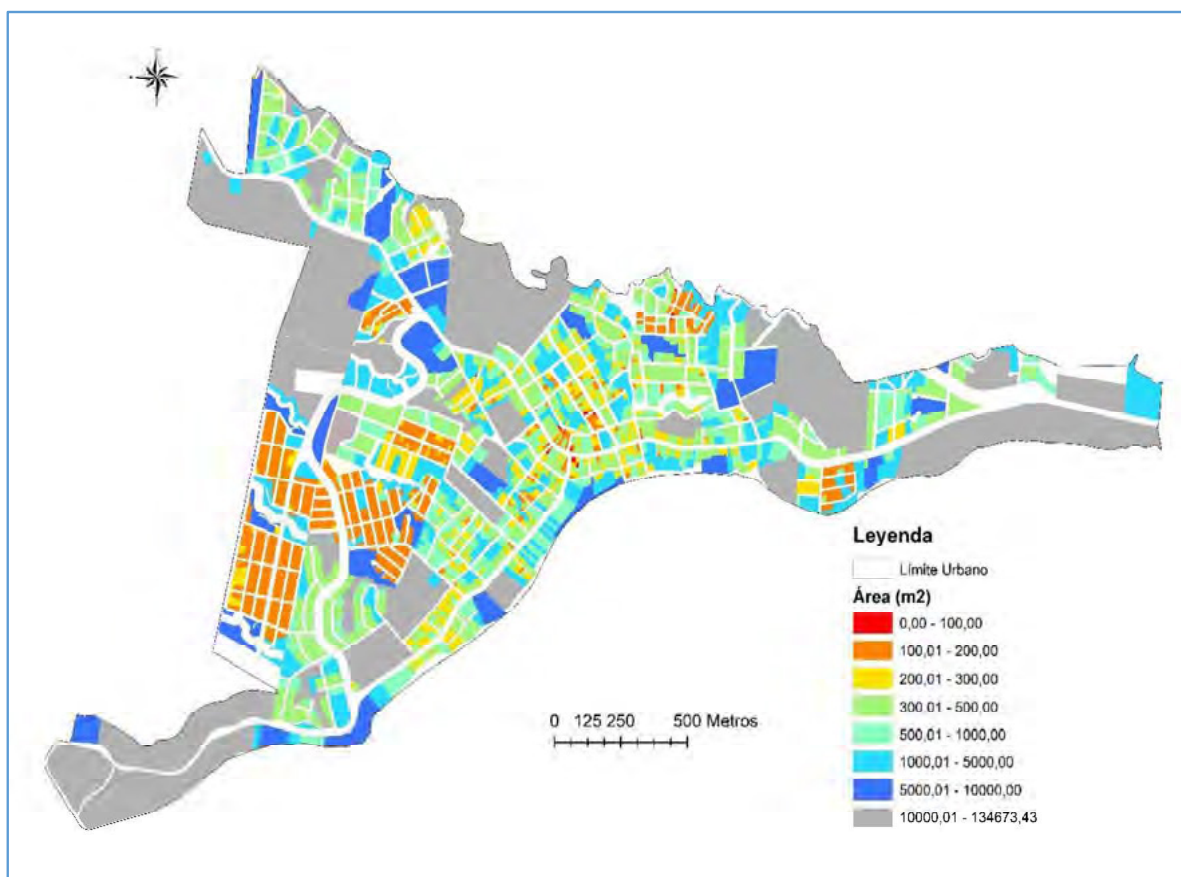
Gráfico 10- Porcentaje de Lotes por Rango de Tamaño de Lote en la Cabecera Cantonal



FUENTE: Catastro Urbano GADMSMB.

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Gráfico 11- Tamaño de Lotes Actual en Cabecera Cantonal



FUENTE: Catastro Urbano GADMSMB.

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

1.6.2. Tamaño Actual de Lotes en la Cabecera Parroquial

Gráfico 12- Porcentaje de Lotes por Rango de Tamaño de Lote en la Cabecera Parroquial de Mindo

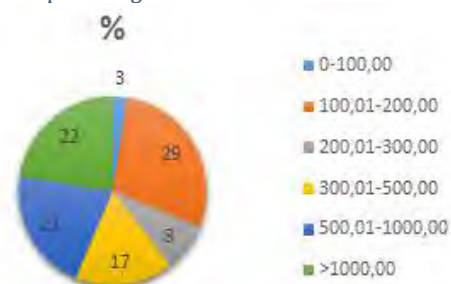
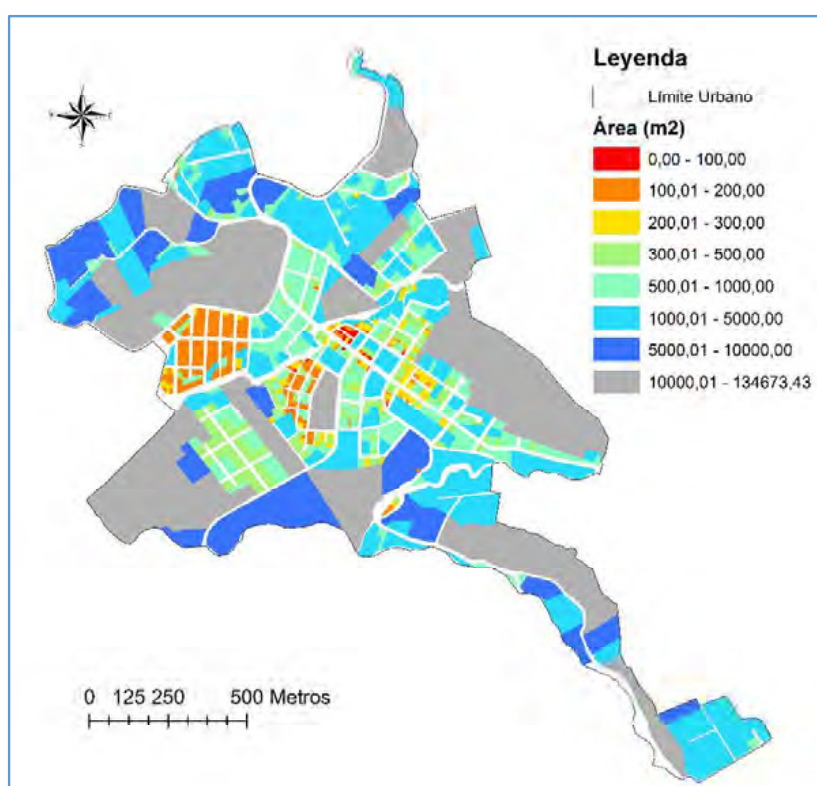


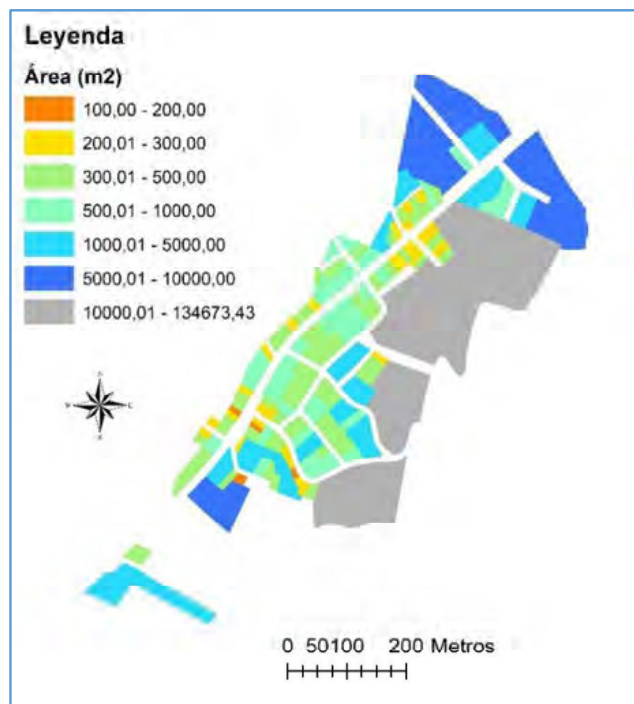
Gráfico 13- Tamaño de Lotes Actual en Cabecera Parroquial de Mindo



FUENTE: Catastro Urbano GADMSMB.
ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

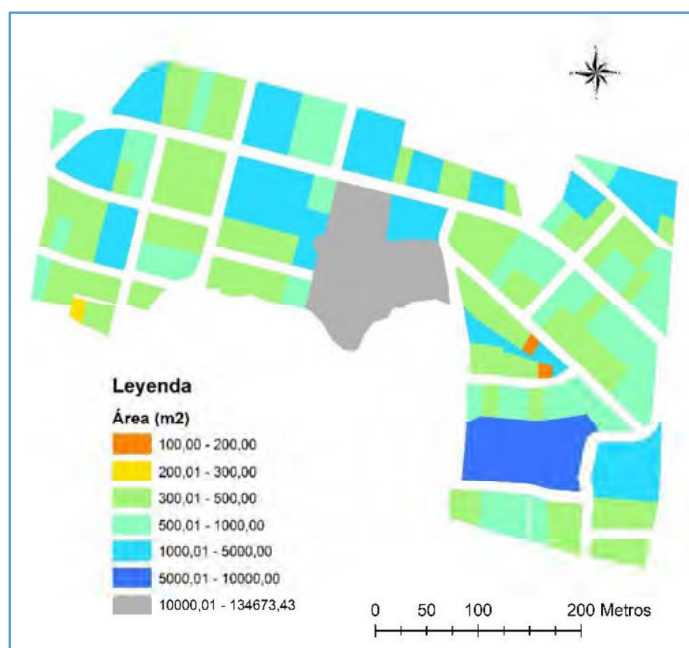
1.6.3. Tamaño Actual de Lotes en Otros Sectores Catastrados

Gráfico 14- Tamaño de Lotes Actual en Recinto Ganaderos Orenses



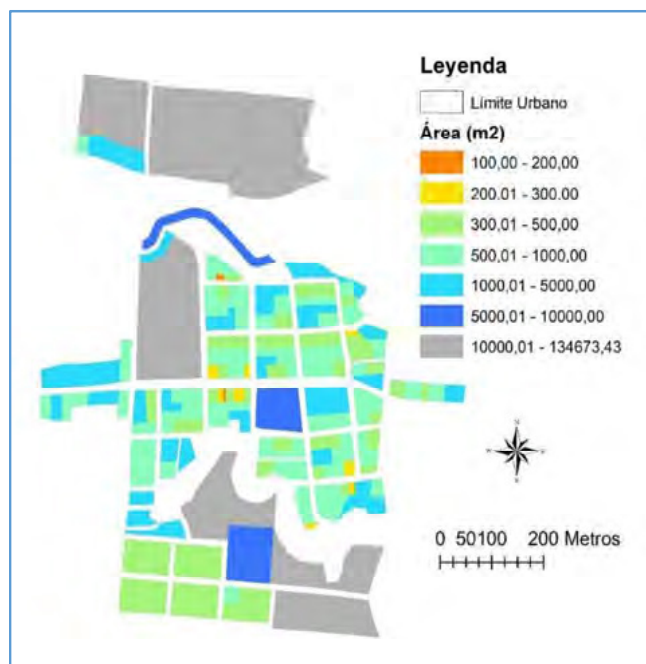
FUENTE: Catastro Urbano GADMSMB.
ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Gráfico 15- Tamaño de Lotes Actual en Recinto San Pedro



FUENTE: Catastro Urbano GADMSMB.
ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Gráfico 16- Tamaño de Lotes Actual en Recinto San Bernabé

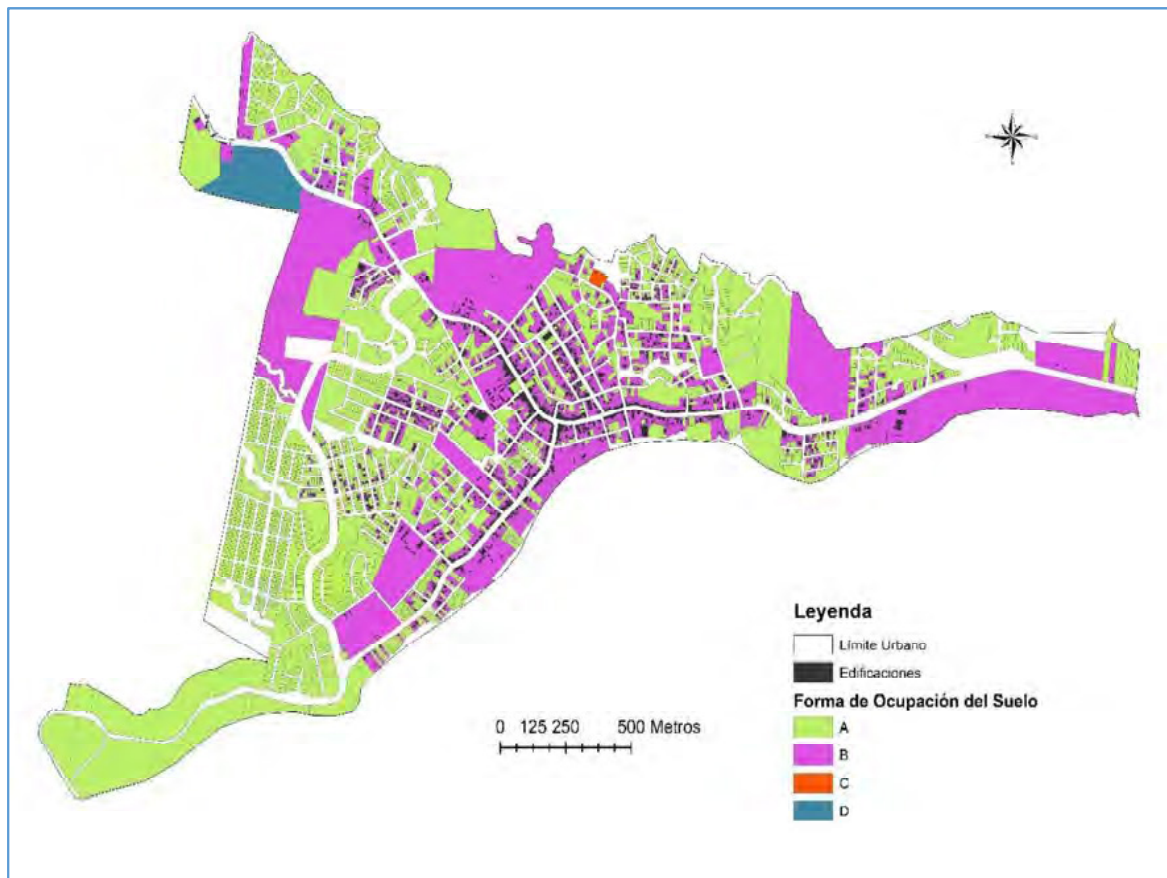


FUENTE: Catastro Urbano GADMSMB.

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

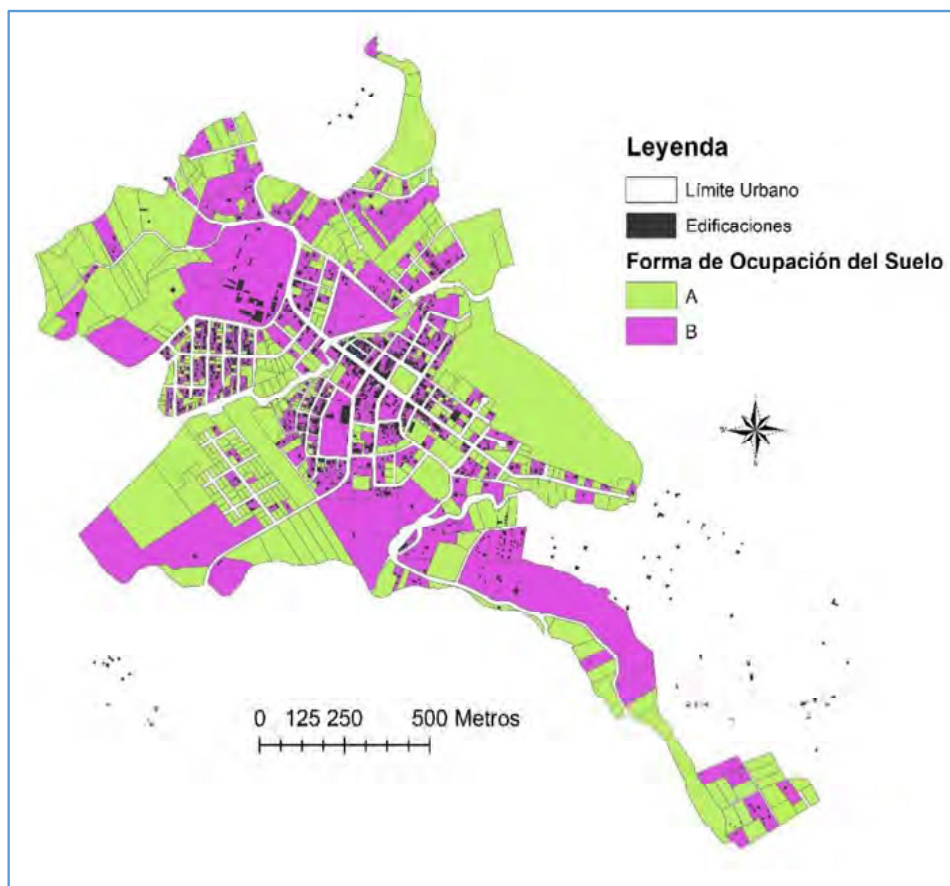
Retiros Actuales**Aislada (A).** Retiros a todas las colindancias; frontal, dos laterales y posterior.**Pareada (B):** Retiros en tres colindancias; frontal, un lateral y posterior; se permite la construcción adosada a una de las colindancias laterales.**Continua (C):** Retiros a dos colindancias: retiro frontal y posterior, y se permite adosamiento a las dos colindancias.**Sobre línea de fábrica (D):** Retiro posterior y adosamiento a las colindancias frontal y laterales.

Gráfico 17- Forma de Ocupación del Suelo Actual de los Lotes de la Cabecera Cantonal



FUENTE: Catastro Urbano GADMSMB.
ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Gráfico 18- Forma de Ocupación del Suelo Actual de los Lotes de la Cabecera Parroquial de Mindo



FUENTE: Catastro Urbano GADMSMB.
ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

1.7. Suelo urbano existente (consolidado) o suelo vacante existente para consolidar dentro de las áreas urbanas

Gráfico 19- Suelo Urbano de la Cabecera Parroquial de Mindo



FUENTE: Google Earth. Fecha de imagen: 11/11/2024.
ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Gráfico 20- Suelo Urbano de la Cabecera Cantonal

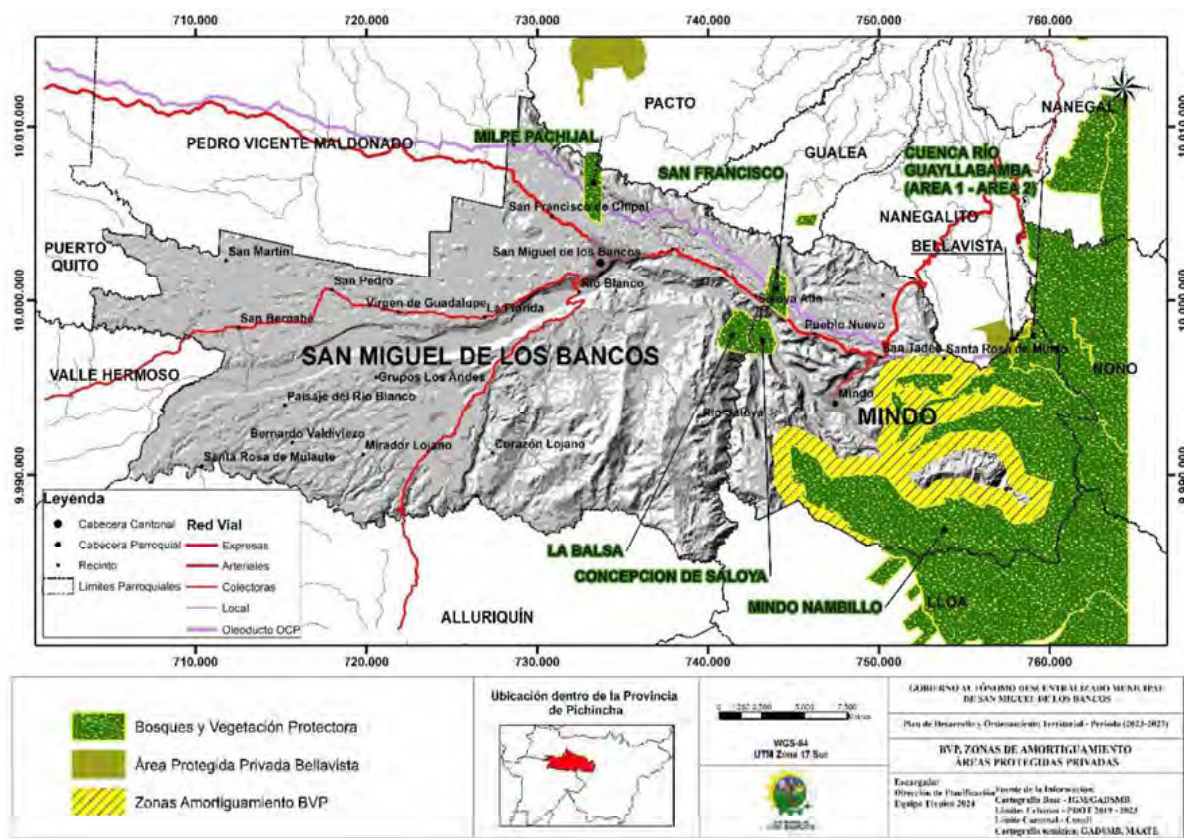


*FUENTE: Sentinel 2. Fecha de imagen: 07/2024.
ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB*

1.8. Áreas de Conservación Ambientales, Paisajísticas, Patrimoniales, Riesgos Naturales – Antrópicos, Extractivas y Productivas

1.8.1. Bosques Protectores, Zonas de Amortiguamiento y Áreas Protegidas Privadas

Mapa 1- Bosques Protectores, Zonas de Amortiguamiento y Áreas Protegidas Privadas



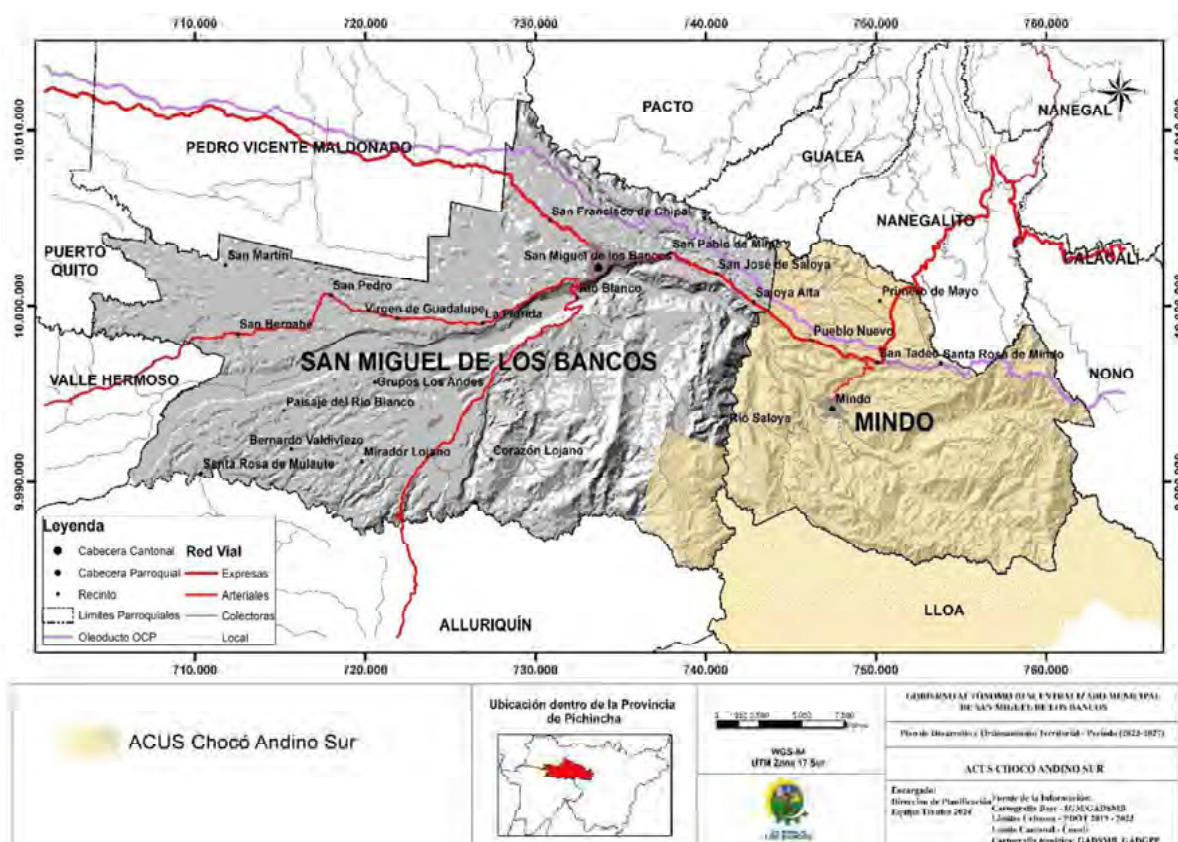
ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

1.8.2. Subsistema de Áreas Protegidas de los GADs

Área de Conservación y Uso Sostenible Chocó Andino Sur

Resolución No. 29-SG-23, del 26 de julio de 2023, como parte del Sistema Provincial de Áreas Protegidas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha. Abarca las parroquias de Minda y Lloa, y una sección de San Miguel de Los Bancos.

Mapa 2- ACUS Chocó Andino Sur en el Cantón San Miguel de Los Bancos

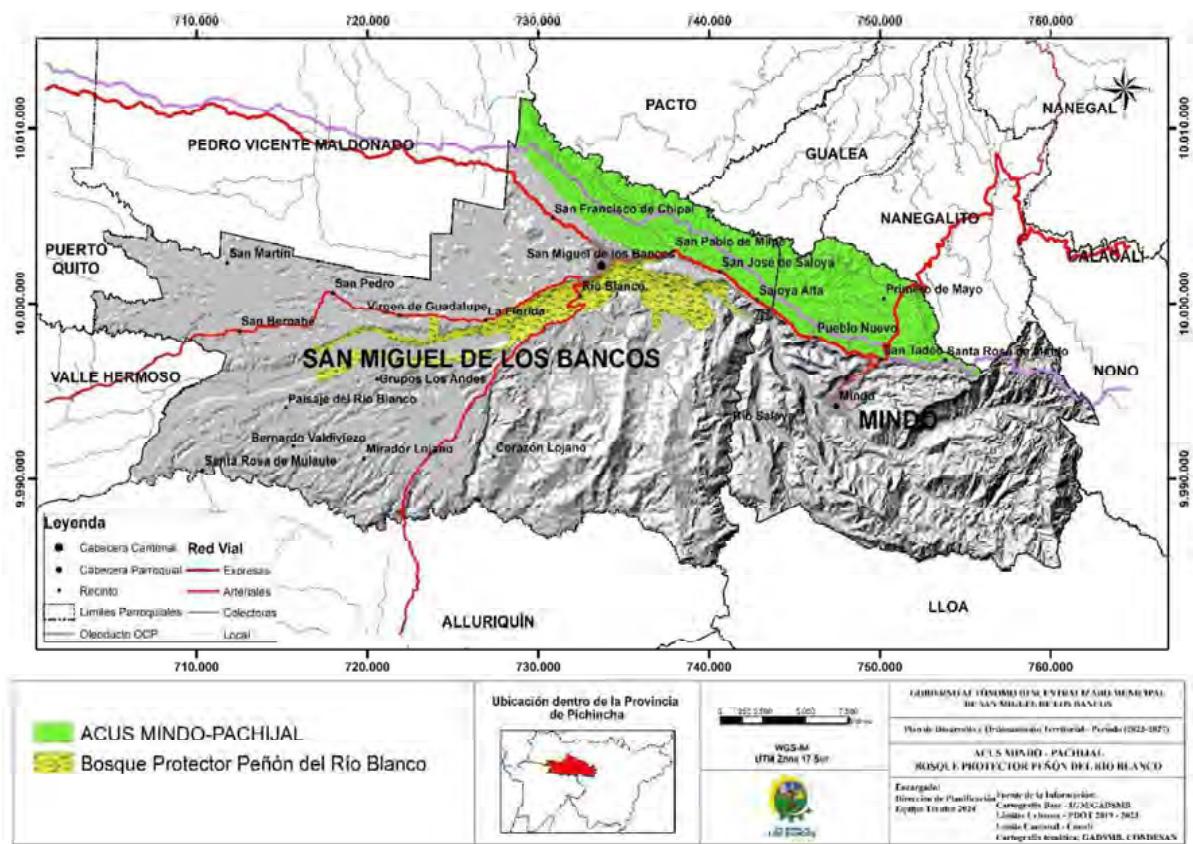


ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Área de Conservación y Uso Sustentable Mindo - Pachijal y Bosque Protector Peñón del Río Blanco

Áreas creadas por el GAD Municipal de San Miguel de Los Bancos, con el fin principal de proteger las fuentes de recarga hídrica de las cabeceras cantonales de San Miguel de Los Bancos y Pedro Vicente Maldonado mediante el ACUS Mindo - Pachijal; y para protección de riesgos por movimiento de masas, el Bosque Protector Peñón del Río Blanco.

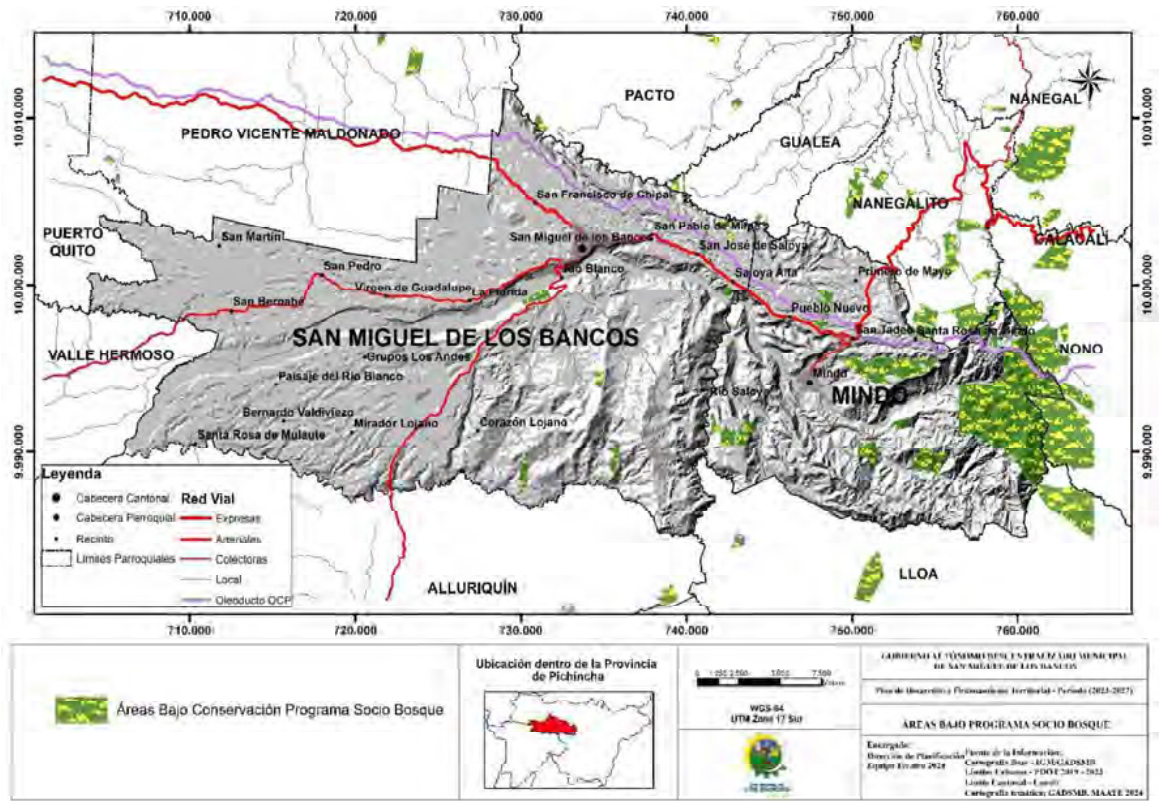
Mapa 3- ACUS Mindo – Pachijal y Bosque Protector Peñón del Río Blanco



ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Área Bajo Conservación del Programa Socio Bosque

Mapa 4- Áreas Bajo Conservación del Programa Socio Bosque



ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSEB.

Tabla 7- Áreas Legalmente Protegidas

ID	USO DE SUELO	DETALLE	SUPERFICIE (Ha)	SUPERFICIE TOTAL (Ha)	% TOTAL DEL CANTÓN
1	Bosques y Vegetación Protectora	Milpe – Pachijal	372,64	10.306,92	12,05
2		San Francisco	275,06		
3		Cuenca del Río Guayllabamba (Área 1 y Área 2)	537,39		
4		Mindo – Nambillo	8.535,61		
5		La Balsa	346,81		
6		Concepción de Saloya	239,41		
Zonas de Amortiguamiento de Áreas Protegidas			5.786,69	5.786,69	6,67
Área Protegida Privada Bellavista			79,19	79,19	0,09
Bosque Protector Peñón del Río Blanco			7.226,84	7.226,84	8,45
Área de Conservación y Uso Sostenible ACUS Mindo - Pachijal y ACUS Chocó Andino Sur			35.025,34	35.025,34	40,94
Áreas Bajo Protección del Programa Socio Bosque			4.472,32	4.472,32	5,23

1.8.3. Ecosistemas

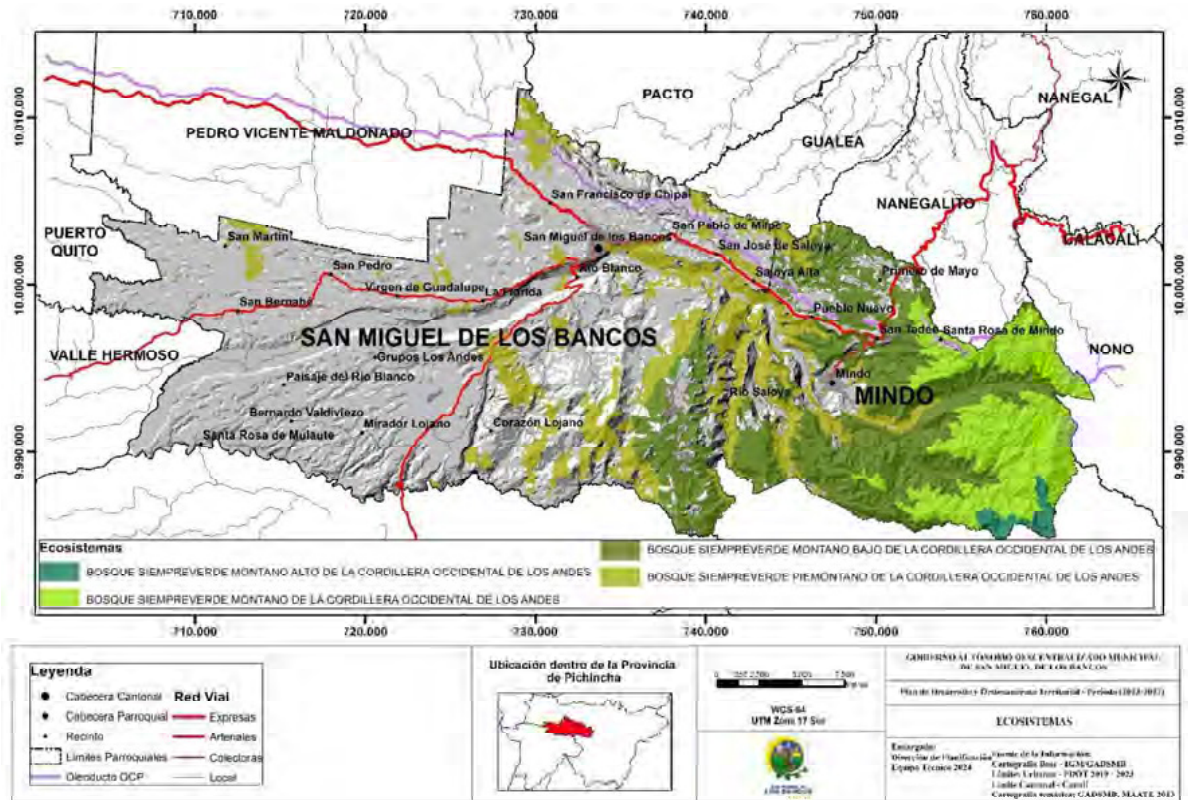
En el cantón se encuentran 4 tipos de ecosistemas (MAATE, 2012):

1. Bosque Siempreverde Montano Alto de la Cordillera Occidental de Los Andes
2. Bosque Siempreverde Montano de la Cordillera Occidental de Los Andes
3. Bosque Siempreverde Montano Bajo de la Cordillera Occidental de Los Andes
4. Bosque Siempreverde Piemontano de la Cordillera Occidental de Los Andes

Los bosques piemontanos actualmente presentan en un alto grado de fragmentación, de igual forma el bosque montano bajo; esto debido principalmente al cambio de uso de suelo de protección ecológica a usos residenciales y agropecuarios.

En el Mapa de Ecosistemas se puede apreciar

Mapa 5- Ecosistemas



ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Tabla 8- Tipos de Ecosistemas en el Cantón San Miguel de Los Bancos

ECOSISTEMA	DESCRIPCIÓN
Bosque Siempreverde Montano Alto de La Cordillera Occidental de Los Andes	Tienen un dosel bajo entre 15 y 20 m con follaje esclerófilo, subesclerófilo y lauroide (Josse et al. 2003); el sotobosque es denso con abundantes herbáceas, epífitas y briofitas que cubren el suelo, ramas y fustes. En estos bosques la diversidad de briofitas es mayor que en los bosques montanos; mientras, que la diversidad de epífitas vasculares disminuye (Kúper et al. 2004). Una diferencia importante es que el suelo tiende a estar cubierto por una densa capa de musgo. Adicionalmente, los árboles crecen irregularmente con troncos ramificados e inclinados (Valencia et al. 1999), esto se debe a que el metabolismo de los árboles está limitado por las temperaturas bajas y suelos menos fértiles debido a la baja tasa de descomposición de la materia orgánica (Hofstede et al. 1998). Actualmente este ecosistema está presente en forma de islas de bosque natural (fragmentos o parches) relegados a las quebradas o en suelos con pendientes pronunciadas. Especies diagnósticas: <i>Aegiphila monticola</i> , <i>Clethra revoluta</i> , <i>C. fimbriata</i> , <i>Clusia flaviflora</i> , <i>Desfontainia spinosa</i> , <i>Escallonia myrtilloides</i> , <i>Freziera canescens</i> , <i>Gaiadendron punctatum</i> , <i>Hesperomeles ferruginea</i> , <i>H. obtusifolia</i> , <i>Miconia andina</i> , <i>M. corymbosa</i> , <i>M. pustulata</i> , <i>M. theaezans</i> , <i>Morella pubescens</i> , <i>Myrsine dependens</i> , <i>Oreopanax ecuadorense</i> , <i>Persea brevipes</i> , <i>Roupala pachypoda</i> , <i>Schefflera sodiroi</i> , <i>Symplocos carmencitae</i> , <i>S. quitensis</i> , <i>Vallea stipularis</i> , <i>Viburnum triphyllum</i> , <i>Weinmannia latifolia</i> , <i>W. pinnata</i> , <i>Aristeguietia glutinosa</i> , <i>Badilloa salicina</i> , <i>Berberis halli</i> , <i>Boehmeria celtidifolia</i> , <i>Citharexylum ilicifolium</i> , <i>Clematis haenkeana</i> .
Bosque Siempreverde Montano de La Cordillera Occidental de Los Andes	Bosques siempreverdes multiestratificados, el dosel alcanza entre 20 a 25 m (Valencia et al. 1999). Los árboles están cubiertos de briofitos y se puede observar, una gran representatividad de familias de plantas epífitas vasculares

	como: Araceae, Orchidaceae, Bromeliaceae y Cyclanthaceae (Valencia ef al. 1999; Jaramillo y Grijalva 2010). En el estrato herbáceo, se puede observar una cobertura densa de Gesneriaceae, Ericaceae y gran cantidad de helechos (Cerón 2004). En el dosel son frecuentes las familias como: Lauraceae, Meliaceae, Euphorbiaceae, Clusiaceae, Primulaceae, Cunoniaceae y Moraceae; en el subdosel: Rubiaceae, Actinidiaceae, Siparunaceae, Melastomataceae y Moraceae.
Bosque Siempreverde Montano Bajo de La Cordillera Occidental de Los Andes	Bosques siempreverdes multiestratificados que crecen sobre la Cordillera Occidental. El dosel es generalmente cerrado, alcanza de 20 a 30 m de altura, los árboles emergentes suelen superar los 35 m (Valencia et al. 1999; Josse et al. 2003). Poblaciones de palmas son comunes y es posible encontrar helechos arborescentes; la vegetación herbácea es densa dominada por helechos y aráceas; la vegetación arbustiva es escasa con dominio de Rubiaceae y Melastomataceae.
Bosque Siempreverde Piemontano de La Cordillera Occidental de Los Andes	Comprende bosques siempreverdes multiestratificados, con un dosel entre 25 a 30 m, comparte muchas especies con los bosques de tierras bajas, y algunas especies de bosques montano bajos. Se presenta sobre laderas muy pronunciadas. Entre las familias dominantes están Arecaceae con géneros como Wettinia, Geonoma y Chamaedorea; Lauraceae con especies del género Ocotea, Nectandra, y Aniba; y Rubiaceae con Palicourea y Farea. La palma <i>Wetfinia kalbreyeri</i> es particularmente abundante sobre los 500 m s.n.m.; es altamente representativa la familia Malvaceae s.l. en términos de abundancia y diversidad de géneros, por lo que es frecuente observar varias especies de los géneros Matisia y Pachira.

FUENTE: (Ministerio del Ambiente, 2013)

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

La biodiversidad de especies vegetales presentes en territorio cantonal es alta. En la tabla a continuación se enlistan algunos de los registros:

Tabla 9- Especies Vegetales en los Bosques Montano y Piemontano de San Miguel de Los Bancos

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
Acacia	<i>Acacia spp.</i>	Huarango	<i>Prosopis pallida</i>
Aechmea blanchetii	<i>Aechmea blanchetii</i>	Jatropha	<i>Jatropha curcas</i>
Aechmea bromeliifolia	<i>Aechmea bromeliifolia</i>	Jícara	<i>Crescentia cujete</i>
Aechmea distichantha	<i>Aechmea distichantha</i>	Laurel	<i>Nectandra spp.</i>
Aechmea nudicaulis	<i>Aechmea nudicaulis</i>	Leptotes bicolor	<i>Leptotes bicolor</i>
Aechmea ramosa	<i>Aechmea ramosa</i>	Mango	<i>Mangifera indica</i>
Aliso	<i>Alnus acuminata</i>	Manzano de monte	<i>Rheedia edulis</i>
Anathallis species	<i>Anathallis spp.</i>	Masdevallia veitchiana	<i>Masdevallia veitchiana</i>
Balsa	<i>Ochroma pyramidale</i>	Maxillaria variabilis	<i>Maxillaria variabilis</i>
Billbergia nutans	<i>Billbergia nutans</i>	Neoregelia carolinae	<i>Neoregelia carolinae</i>
Billbergia sanderiana	<i>Billbergia sanderiana</i>	Neoregelia concentrica	<i>Neoregelia concentrica</i>
Brassavolanodosa	<i>Brassavola nodosa</i>	Neoregelia olens	<i>Neoregelia olens</i>
Bromelia pinguin	<i>Bromelia pinguin</i>	Neoregelia spectabilis	<i>Neoregelia spectabilis</i>
Bromelia pyramidalis	<i>Bromelia pyramidalis</i>	Níspero	<i>Manilkara zapota</i>
Bromelia serra	<i>Bromelia serra</i>	Pachaco	<i>Pachira aquatica</i>
Canelón	<i>Drimys granatensis</i>	Paphiopedilum insigne	<i>Paphiopedilum insigne</i>
Caoba	<i>Swietenia macrophylla</i>	Piperia elegans	<i>Piperia elegans</i>
Castaña	<i>Bertholletia excelsa</i>	Pumamaqui	<i>Ficus spp.</i>
Cautaro	<i>Myroxylon balsamum</i>	Puya raimondii	<i>Puya raimondii</i>
Cedro	<i>Cedrela odorata</i>	Quina	<i>Cinchona officinalis</i>
Chachafruto	<i>Inga feuillei</i>	Restrepia brachypus	<i>Restrepia brachypus</i>
Chirimoya	<i>Annona cherimola</i>	Sacha cascarilla	<i>Cinnamomum verum</i>
Copaiba	<i>Copaifera langsdorffii</i>	Stelis amparoensis	<i>Stelis amparoensis</i>
Coryanthes macrantha	<i>Coryanthes macrantha</i>	Stelis tenuicaulis	<i>Stelis tenuicaulis</i>
Encyclia cordigera	<i>Encyclia cordigera</i>	Tamarindo	<i>Tamarindus indica</i>
Epidendrum ibaguense	<i>Epidendrum ibaguense</i>	Telipogon cynanchus	<i>Telipogon cynanchus</i>
Epidendrum nocturnum	<i>Epidendrum nocturnum</i>	Tillandsia caput-medusae	<i>Tillandsia caput-medusae</i>
Guabo	<i>Inga edulis</i>	Tillandsia filifolia	<i>Tillandsia filifolia</i>
Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>	Tillandsia ionantha	<i>Tillandsia ionantha</i>
Guayacán	<i>Tabebuia chrysantha</i>	Tillandsia seleriana	<i>Tillandsia seleriana</i>
Guayacán blanco	<i>Tabebuia rosea</i>	Tillandsia streptophylla	<i>Tillandsia streptophylla</i>
Guzmania conferta	<i>Guzmania conferta</i>	Tillandsia tectorum	<i>Tillandsia tectorum</i>
Guzmania lingulata	<i>Guzmania lingulata</i>	Tillandsia usneoides	<i>Tillandsia usneoides</i>
Guzmania monostachia	<i>Guzmania monostachia</i>	Vriesea carinata	<i>Vriesea carinata</i>
Guzmania monostachia	<i>Guzmania monostachia</i>	Vriesea gigantea	<i>Vriesea gigantea</i>

Guzmania zahnii	Guzmania zahnii	Vriesea procera	Vriesea procera
		Yas	Pterocarpus spp.
		Zapote	Pouteria sapota
		Zygopetalum mackayi	Zygopetalum mackayi

FUENTE: Registros de iNaturalist.

Los ecosistemas montano y piemontano, son el hogar de varias especies de mamíferos, como son: raposa oscura , raposa de cola blanca, raposa de orejas blancas, puma, tigrillo, cabeza de mate, tatabro - pecarí de collar - pecarí tajacu, ardilla de cola roja, zorrillo rayado, venado pequeño rojo, coati andino, oso andino, venado de cola blanca, Mono capuchino, murciélago equatorialis, rata de Mindo, ratón orejón, ratón montano de cola larga, ratón moreno, Guatuso, Guanta, Nutria de río, armadillo de 9 bandas, Osos Hormiguero, mapache.

Tabla 10- Registros Fotográficos y Estado de Conservación de Mamíferos en Bosques Montanos de la parroquia de Mindo

	ESPECIE	Cebus aequatorialis
	NOMBRE COMÚN	Capuchino Blanco Ecuatoriano
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	Peligro Crítico (Tirira, 2011)
	FECHA DEL REGISTRO	02/24/2024
	LUGAR DEL REGISTRO	Bosque Siempreverde Montano Bajo – Sector Arrayanes en Parroquia de Mindo
	ESPECIE	Dicotyles tajacu
	NOMBRE COMÚN	Pecarí de collar
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	Casi Amenazada (Tirira, 2011)
	FECHA DEL REGISTRO	11/30/2023
	LUGAR DEL REGISTRO	Bosque Siempreverde Montano Bajo – Sector Arrayanes en Parroquia de Mindo
	NOMBRE COMÚN	Taira
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	Vulnerable (Tirira, 2011)
	FECHA DEL REGISTRO	11/9/2023
	LUGAR DEL REGISTRO	Bosque Siempreverde Montano Bajo – Sector Arrayanes en Parroquia de Mindo

	ESPECIE	<i>Puma concolor</i>
	NOMBRE COMÚN	Puma
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	Vulnerable (Tirira, 2011)
	FECHA DEL REGISTRO	7/8/2020
	LUGAR DEL REGISTRO	Bosque Siempreverde Montano Bajo – Sector Arrayanes en Parroquia de Mindo
	ESPECIE	<i>Mazama guala</i>
	NOMBRE COMÚN	Corzuelo Roja de Guala
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	No Evaluada
	FECHA DEL REGISTRO	11/11/2021
	LUGAR DEL REGISTRO	Bosque Siempreverde Montano Bajo – Sector Arrayanes en Parroquia de Mindo
	ESPECIE	<i>Herpailurus yagouaroundi</i>
	NOMBRE COMÚN	Yaguarundi
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	Datos Insuficientes
	FECHA DEL REGISTRO	07/27/2023
	LUGAR DEL REGISTRO	Bosque Siempreverde Montano Bajo – Sector Arrayanes en Parroquia de Mindo

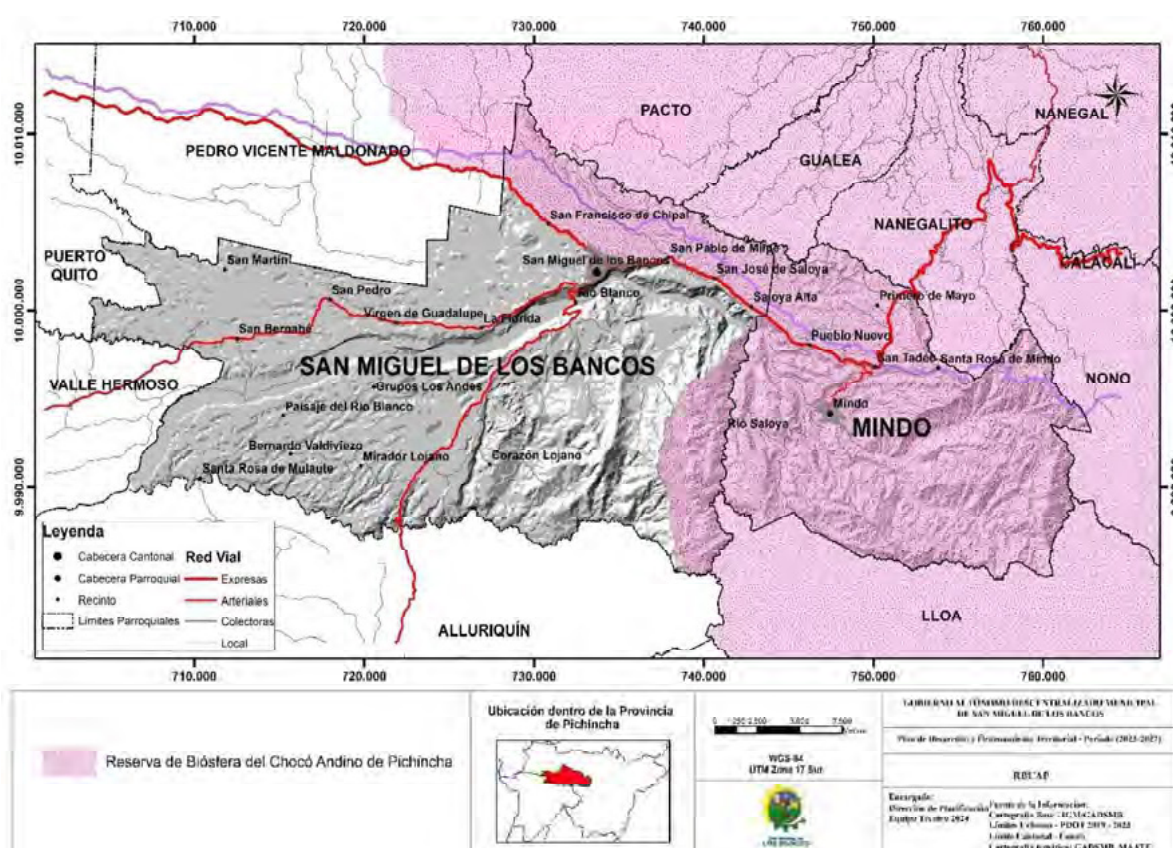
FUENTE: Cámaras trampa Familia Echavarría.
ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

1.8.4. Reconocimientos Internacionales

Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha

Oficializada por la UNESCO el 25 de julio de 2018.

Mapa 6- Reserva de Biósfera en el Cantón San Miguel de Los Bancos



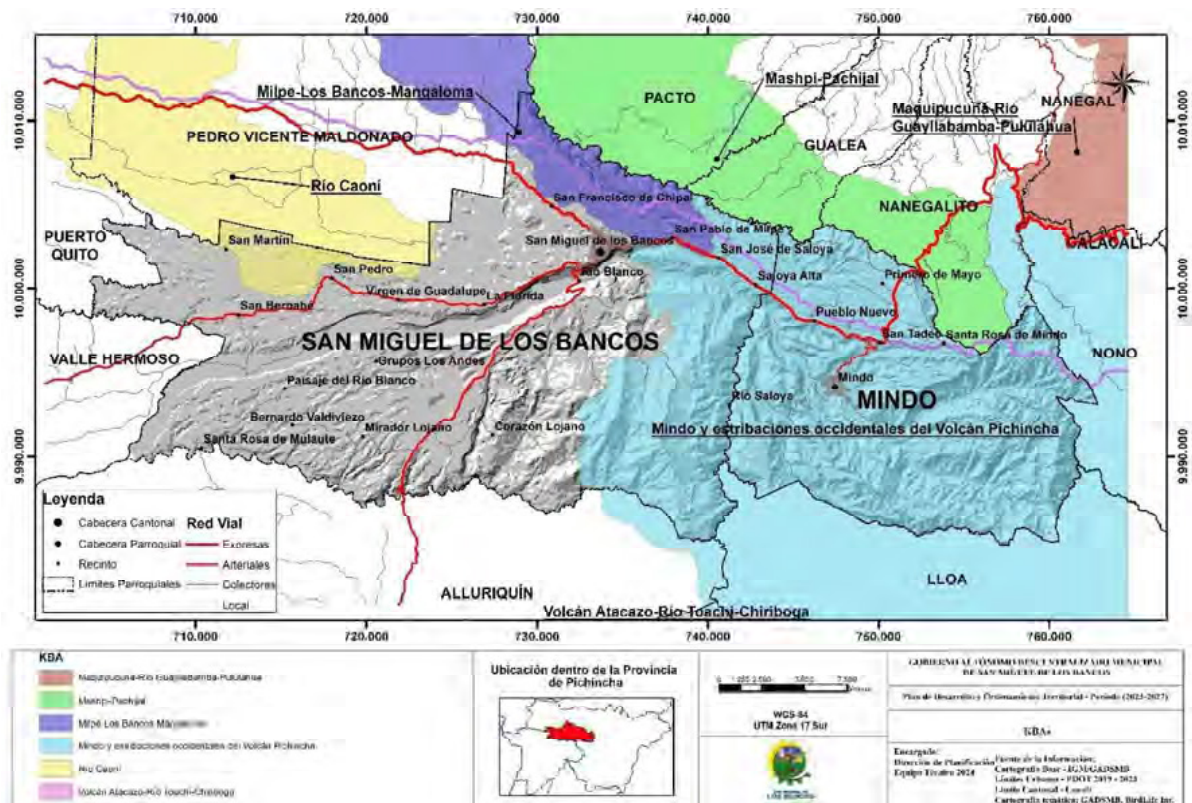
ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Áreas Clave para la Biodiversidad KBAs

Las KBAs (Key Biodiversity Areas) son áreas consideradas como los lugares más importantes del mundo para la conservación de las especies y sus hábitats. Las KBA muestran dónde se debe mantener, mejorar o restaurar la integridad ecológica, la conectividad y los ecosistemas representativos, y dónde se deben conservar las poblaciones de especies para detener las extinciones, reducir el riesgo de extinción y recuperar la abundancia de la población.

En el cantón San Miguel de Los Bancos se identifican dos KBAs: Milpe y Estribaciones Occidentales del Volcán Guagua Pichincha y Milpe – Los Bancos Mangaloma.

Mapa 7- Áreas Clave para la Biodiversidad - KBAs



ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

El estado de conservación según las Listas Rojas de Especies Amenazadas (IUCN, 2024), se clasifica en varias categorías. En las tablas siguientes, se enlistan aquellas especies en Peligro Crítico, en Peligro, Vulnerables y Casi Amenazadas.

Tabla 11- Especies de Animales en Lista Roja – Peligro Crítico (CR)

CLASE	NOMBRE CIENTÍFICO
Amphibia	<i>Pristimantis pyrrhomerus</i>
Equisetopsida	<i>Centropogon brachysiphoniatius</i>
Equisetopsida	<i>Centropogon cazaletii</i>

FUENTE: (JOCOTOCO - BIRDLIFE INTERNATIONAL)

Tabla 12- Especies de Animales en Lista Roja – Peligro (EN)

CLASE	NOMBRE CIENTÍFICO	CLASE	NOMBRE CIENTÍFICO
Aves	<i>Penelope orton</i>	Equisetopsida	<i>Oreopanax corazonensis</i>
Aves	<i>Spizaetus isidori</i>	Equisetopsida	<i>Ceroxylon alpinum</i>
Amphibia	<i>Pristimantis eugeniae</i>	Equisetopsida	<i>Matisia coloradum</i>
Amphibia	<i>Epipedobates darwinwallacei</i>	Equisetopsida	<i>Centropogon aequatorialis</i>
Amphibia	<i>Nymphargus lasgalarias</i>	Equisetopsida	<i>Blakea eriocalyx</i>
Squamata	<i>Stenocercus varius</i>	Equisetopsida	<i>Calathea ischnosiphonoides</i>
Squamata	<i>Lepidoblepharis conolepis</i>	Equisetopsida	<i>Cynanchum jaramilloi</i>
Equisetopsida	<i>Banara regia</i>	Equisetopsida	<i>Casearia mexiae</i>
Equisetopsida	<i>Diogenesia amplexans</i>	Equisetopsida	<i>Begonia tropaeolifolia</i>
Equisetopsida	<i>Cavendishia grandifolia</i>	Equisetopsida	<i>Burmeistera resupinata</i>
Equisetopsida	<i>Phaseolus dumosus</i>	Equisetopsida	<i>Palicourea heilbornii</i>
Equisetopsida	<i>Blakea involvens</i>		

FUENTE: (JOCOTOCO - BIRDLIFE INTERNATIONAL)

Tabla 13- Especies de Animales en Lista Roja – Vulnerable (VU)

CLASE	NOMBRE CIENTÍFICO	CLASE	NOMBRE CIENTÍFICO
Aves	<i>Grallaria gigantea</i>	Equisetopsida	<i>Gasteranthus lateralis</i>
Aves	<i>Grallaria alleni</i>	Equisetopsida	<i>Brunellia acostae</i>

Amphibia	<i>Pristimantis appendiculatus</i>	Equisetopsida	<i>Chusquea maclurei</i>
Amphibia	<i>Pristimantis calcarulatus</i>	Equisetopsida	<i>Columnnea mastersonii</i>
Amphibia	<i>Pristimantis laticlavus</i>	Equisetopsida	<i>Guatteria pichincae</i>
Amphibia	<i>Pristimantis romanorum</i>	Equisetopsida	<i>Thibaudia inflata</i>
Amphibia	<i>Pristimantis parvillus</i>	Equisetopsida	<i>Burmeistera crispiloba</i>
Amphibia	<i>Pristimantis eremitus</i>	Equisetopsida	<i>Palicourea sodiroi</i>
Amphibia	<i>Pristimantis sobetes</i>	Equisetopsida	<i>Columnnea eubractea</i>
Amphibia	<i>Pristimantis pteridophilus</i>	Equisetopsida	<i>Palicourea calothyrsus</i>
Amphibia	<i>Pristimantis crenunguis</i>	Equisetopsida	<i>Philodendron musifolium</i>
Amphibia	<i>Pristimantis quinquagesimus</i>	Equisetopsida	<i>Guzmania fusispica</i>
Amphibia	<i>Pristimantis vertebralis</i>	Equisetopsida	<i>Guzmania pseudospectabilis</i>
Squamata	<i>Bothrops osbornei</i>	Equisetopsida	<i>Cyathea halonata</i>
Squamata	<i>Bothrocophias campbelli</i>	Equisetopsida	<i>Clibadium harlingii</i>
Equisetopsida	<i>Siparuna guajalicensis</i>	Equisetopsida	<i>Miconia dapsiliflora</i>
Equisetopsida	<i>Markea spruceana</i>	Equisetopsida	<i>Burmeistera truncata</i>
Equisetopsida	<i>Tillandsia pretiosa</i>	Equisetopsida	<i>Cecropia maxima</i>
Equisetopsida	<i>Spherospermum sodiroi</i>	Equisetopsida	<i>Polylepis pauti</i>
Equisetopsida	<i>Blakea rotundifolia</i>	Equisetopsida	<i>Palicourea anderssoniana</i>
Equisetopsida	<i>Blakea oldemanii</i>	Equisetopsida	<i>Epidendrum diothoneoides</i>
Equisetopsida	<i>Macleania ericae</i>	Equisetopsida	<i>Piper sodiroi</i>
Equisetopsida	<i>Aiphanes chiribogensis</i>	Equisetopsida	<i>Cynanchum stenospira</i>

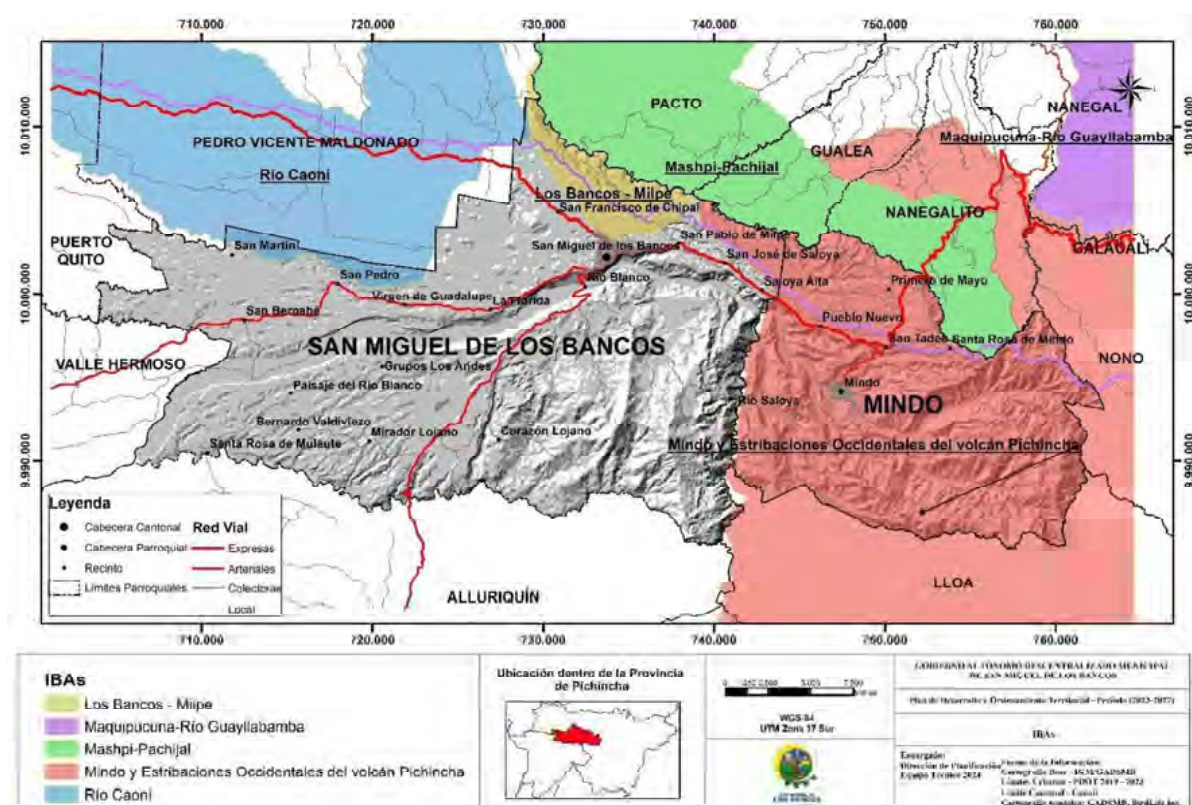
FUENTE: (JOCOTOCO - BIRDLIFE INTERNATIONAL)

Tabla 14- Especies de Animales en Lista Roja – Casi Amenazadas (NT)

CLASE	NOMBRE CIENTÍFICO	CLASE	NOMBRE CIENTÍFICO
Aves	<i>Andigena laminirostris</i>	Equisetopsida	<i>Pitcairnia sodiroi</i>
Aves	<i>Haplophaedia lugens</i>	Equisetopsida	<i>Disterigma rimbachii</i>
Aves	<i>Semnornis ramphastinus</i>	Equisetopsida	<i>Macleania loeseneriana</i>
Aves	<i>Contopus cooperi</i>	Equisetopsida	<i>Selaginella sericea</i>
Aves	<i>Cyanolyca pulchra</i>	Equisetopsida	<i>Diplazium pulicosum</i>
Aves	<i>Chaetocercus bombus</i>	Equisetopsida	<i>Munnozia pinnatipartita</i>
Amphibia	<i>Pristimantis crucifer</i>	Equisetopsida	<i>Racinaea quadripinnata</i>
Amphibia	<i>Pristimantis illotus</i>	Equisetopsida	<i>Centropogon sodiroanus</i>
Amphibia	<i>Pristimantis leoni</i>	Equisetopsida	<i>Acalypha dictyoneura</i>
Amphibia	<i>Pristimantis verecundus</i>	Equisetopsida	<i>Psychotria chimboracensis</i>
Squamata	<i>Saphenophis boursieri</i>	Equisetopsida	<i>Palicourea stenosepala</i>
Squamata	<i>Atractus dunni</i>	Equisetopsida	<i>Geissanthus vanderwerffii</i>
Equisetopsida	<i>Guzmania teuscheri</i>	Equisetopsida	<i>Bomarea glaucescens</i>
Equisetopsida	<i>Hymenophyllum cristatum</i>	Equisetopsida	<i>Palicourea holmgrenii</i>
Equisetopsida	<i>Guzmania xanthobracteata</i>	Equisetopsida	<i>Ocotea rugosa</i>
Equisetopsida	<i>Centropogon subandinus</i>	Equisetopsida	<i>Oreopanax grandifolius</i>
Equisetopsida	<i>Cuatresia harlingiana</i>		

FUENTE: (JOCOTOCO - BIRDLIFE INTERNATIONAL)

Mapa 8- Área de Importancia para las Aves - IBAs



ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Tabla 15- Lista de Especies de Aves en Lista Roja Registradas en Míope y Alrededores

GRUPO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	ESTADO DE CONSERVACIÓN
VULTURES, HAWKS AND ALLIES	Black-and-chestnut Eagle	<i>Spizaetus isidori</i>	Peligro Crítico
CHACHALACAS, GUANS AND CURASSOWS	Baudo Guan	<i>Penelope ortoni</i>	En Peligro
COTINGAS	Long-wattled Umbrellabird	<i>Cephalopterus penduliger</i>	En Peligro
NEW WORLD SPARROWS	Tanager Finch	<i>Oreothraupis arremonops</i>	En Peligro
OWLS	Cloud Forest Pygmy-Owl	<i>Glaucidium nubicola</i>	En Peligro
ANTBIRDS	Zeledon's antbird	<i>Hafferia zeledoni</i> (<i>Myrmeciza zeledon</i>)	Casi Amenazada
BARBETS AND TOUCANS	Choco Toucan	<i>Ramphastos brevis</i>	Casi Amenazada
BARBETS AND TOUCANS	Collared Aracari	<i>Pteroglossus torquatus</i>	Casi Amenazada
BARBETS AND TOUCANS	Toucan Barbet	<i>Semnornis ramphastinus</i>	Casi Amenazada
BARBETS AND TOUCANS	Yellow-throated Toucan	<i>Ramphastos ambiguus</i>	Casi Amenazada
CHACHALACAS, GUANS AND CURASSOWS	Wattled Guan	<i>Aburria aburri</i>	Casi Amenazada
COTINGAS	Orange-breasted Fruiteater	<i>Pipreola jucunda</i>	Casi Amenazada
FINCHES, EUPHONIAS AND ALLIES	Yellow-collared Chlorophonia	<i>Chlorophonia flavirostris</i>	Casi Amenazada
HERONS, IBIS AND ALLIES	Fasciated Tiger-Heron	<i>Tigrisoma fasciatum</i>	Casi Amenazada
HUMMINGBIRDS	Empress Brilliant	<i>Heliodoxa imperatrix</i>	Casi Amenazada
HUMMINGBIRDS	Purple-bibbed Whitetip	<i>Urostroke benjamini</i>	Casi Amenazada
HUMMINGBIRDS	Velvet-purple Coronet	<i>Boissonneaua jardini</i>	Casi Amenazada
LEAFTOSSERS AND MINERS	Spotted Woodcreeper	<i>Xiphorhynchus erythropygius</i>	Casi Amenazada
OVENBIRDS	Uniform Treehunter	<i>Thripadectes ignobilis</i>	Casi Amenazada
PARROTS, PARAKEETS AND ALLIES	Scaly-naped Parrot	<i>Amazona mercenarius</i>	Casi Amenazada
PIGEONS AND DOVES	Dusky Pigeon	<i>Patagioenas goodsoni</i>	Casi Amenazada
THRUSHES	Black Solitaire	<i>Entomodestes coracinus</i>	Casi Amenazada
TROGONS AND QUETZALS	Blue-tailed Trogon	<i>Trogon comptus</i>	Casi Amenazada
VULTURES, HAWKS AND ALLIES	Barred Hawk	<i>Morphnarchus princeps</i>	Casi Amenazada

VULTURES, HAWKS AND ALLIES	Semicollared Hawk	<i>Accipiter collaris</i>	Casi Amenazada
WATERFOWL	Torrent Duck	<i>Merganetta armata</i>	Casi Amenazada
ANTBIRDS	Esmeraldas Antbird	<i>Sipia nigricauda</i> (<i>Myrmeciza nigricauda</i>)	Vulnerable
BARBETS AND TOUCANS	Plate-billed Mountain-Toucan	<i>Andigena laminirostris</i>	Vulnerable
CHACHALACAS, GUANS AND CURASSOWS	Crested Guan	<i>Penelope purpurascens</i>	Vulnerable
GNATEATERS AND ANTPITTAS	Giant Antpitta	<i>Grallaria gigantea</i>	Vulnerable
GNATEATERS AND ANTPITTAS	Moustached Antpitta	<i>Grallaria alleni</i>	Vulnerable
GNATEATERS AND ANTPITTAS	Yellow-breasted Antpitta	<i>Grallaria flavotincta</i>	Vulnerable
GROUSE, QUAIL AND ALLIES	Dark-backed Wood-Quail	<i>Odontophorus melanonotus</i>	Vulnerable
GROUSE, QUAIL AND ALLIES	Rufous-fronted Wood-Quail	<i>Odontophorus erythrops</i>	Vulnerable
HUMMINGBIRDS	Hoary Puffleg	<i>Haplophaedia lugens</i>	Vulnerable
JAYS, MAGPIES, CROWS AND RAVENS	Beautiful Jay	<i>Cyanolyca pulchra</i>	Vulnerable
PARROTS, PARAKEETS AND ALLIES	Rose-faced Parrot	<i>Pyrilia pulchra</i>	Vulnerable
VULTURES, HAWKS AND ALLIES	Plumbeous Hawk	<i>Cryptoleucopteryx plumbea</i>	Vulnerable
WOODPECKERS	Guayaquil Woodpecker	<i>Campephilus guayaquilensis</i>	Vulnerable

FUENTE: eBIRD, UICN, 2024.

Cordillera de San Lorenzo

Ubicada en la parroquia de Mindo, es un área geográfica comprendida entre el río Mindo y el río Nambillo.

A más de la importancia para el turismo (principal actividad económica de la parroquia de Mindo) cabe analizar la importancia biológica y fragilidad de los bosques que se encuentran en la Cordillera de San Lorenzo y varias especies amenazadas que ahí habitan.

Los bosques montanos de las estribaciones occidentales del Ecuador se encuentran en una zona de altísima importancia en términos de biodiversidad, ya que en esta área confluyen dos hotspots de biodiversidad: la Bioregión de los Andes Tropicales y la Bioregión Tumbes-Chocó-Magdalena (Mittermeier R. A., 2011). Estas dos bioregiones se caracterizan por una alta biodiversidad y sobre todo un alto endemismo, a esto se suma la gran cantidad de amenazas que tienen - por esto son consideradas hotspots, o “puntos calientes” de biodiversidad.

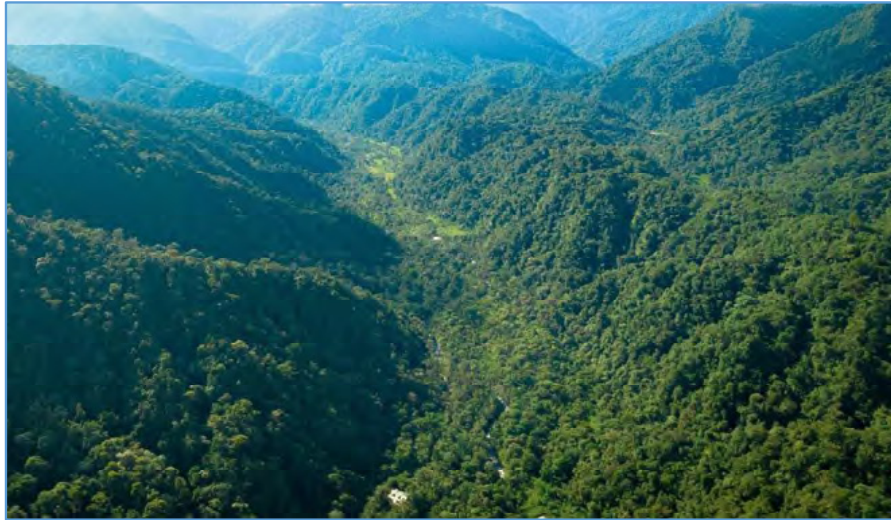
Además, los bosques montanos son particularmente importantes en el ciclo del agua, debido a la gran cantidad de epífitas estos ecosistemas absorben el agua de la niebla, ayudando a estos bosques a capturar hasta un 75% de agua adicional a través de la niebla, permitiendo que los bosques nublados mantengan un flujo constante aguas abajo durante los períodos secos. (Bruijnzeel et al., 2011; Bubb et al., 2004).

Por otro lado, las muchas especies que habitan en la región andina y sus estribaciones tienen rangos de distribución muy limitados debido a una combinación de barreras microclimáticas y topográficas que reducen su capacidad de dispersión. (Eiserhardt et al., 2017). Por ejemplo, el 27% de las plantas conocidas en Ecuador son endémicas, y muchas de las endémicas son conocidas sólo de una localidad, en una sola provincia, y por lo tanto no se encuentran en ninguna otra parte del mundo. (León-Yanez et al., 2012). Con un endemismo espacialmente limitado, cualquier alteración del ecosistema puede amenazar la supervivencia de las especies, sobre todo de especies amenazadas y más aún si son endémicas.

En la Cordillera de San Lorenzo, y sus alrededores, se han registrado varias especies amenazadas⁷, como el Cuco hormiguero bandeado (*Neomorphus radiolus* - EN), la Pava del Chocó (*Penelope ortoni* - EN), el Pájaro Paraguas (*Cephalopterus penduliger* - VU) y algunas especies de anfibios como Cutín del Porvenir (*Pristimantis crucifer* - VU) y la Rana de cristal de Lynch (*Centrolene lynchi* - EN); y en reptiles, ahí habita la famosa Anolis cornuda de Mindo (*Anolis proboscis*), una especie endémica y en peligro (EN).

⁷ Según la Lista Roja de la UICN

Foto 6- Cordillera de San Lorenzo y Valle del Río Mindo

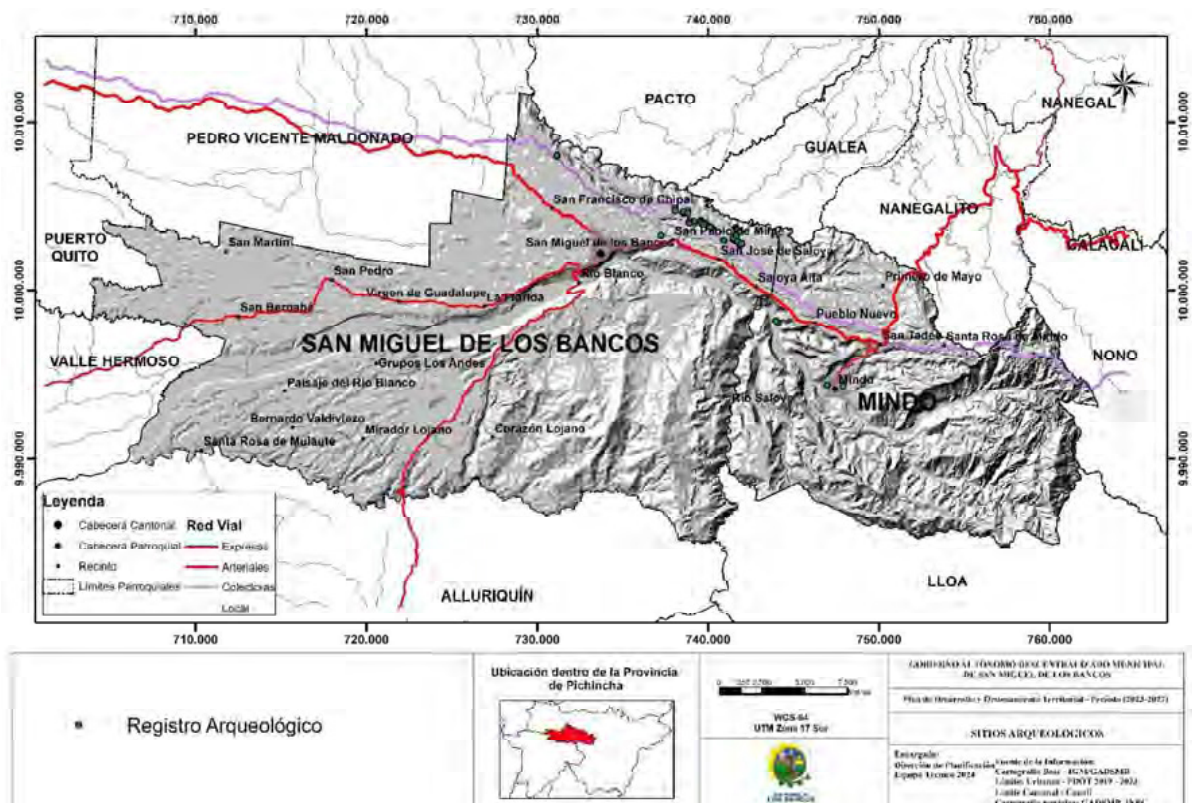


FUENTE: Trabajo de Campo. 2024.

1.8.5. Áreas de Conservación Patrimoniales

Se presentan los registros del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural para los sitios arqueológicos. En estos registros se documentan algunos de los montículos, petroglifos, culuncos, sitios de excavaciones y vestigios arqueológicos. No obstante, a lo largo del territorio se evidencian más lugares con presencia de material arqueológico que, debido a la urbanización y fraccionamientos en áreas rurales en los últimos años, se han visto afectados.

Mapa 9- Sitios Arqueológicos Registrados por INPC



ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Tabla 16- Registro Arqueológicos del INPC en San Miguel de Los Bancos

CÓDIGO REGISTRO	NOMBRE	FECHA	ESTES	NORTES	TIPO
AY-17-07-51-000-09-000035	Culunco San Antonio De Escaleras	2/2/2009	743.975	9.998.187	Culunco
AY-17-07-50-000-09-000043	Milpe - Montículo 1	30/1/2009	738.827	10.004.558	Montículo
AY-17-07-50-000-09-000003	Milpe - Montículo 2	30/1/2009	738.814	10.004.729	Montículo
AY-17-07-50-000-09-000002	Milpe - Montículo 3	30/1/2009	738.559	10.004.614	Montículo
AY-17-07-50-000-09-000001	Milpe - Montículo 4	30/1/2009	738.555	10.004.582	Montículo
AY-17-07-50-000-09-000035	Milpe - Montículo 5	30/1/2009	738.551	10.004.680	Montículo
AY-17-07-50-000-09-000046	Milpe - Montículo 6	31/1/2009	738.079	10.004.719	Montículo
AY-17-07-50-000-09-000045	Milpe - Montículo 7	31/1/2009	738.073	10.004.875	Montículo
AY-17-07-50-000-09-000038	Montículo 02 - Voluntad De Dios	30/1/2009	739.533	10.004.090	Montículo
AY-17-07-50-000-09-000036	Montículo 03 - Voluntad De Dios	30/1/2009	739.590	10.004.182	Montículo
AY-17-07-50-000-09-000040	Montículo 04 - Voluntad De Dios	30/1/2009	739.627	10.003.980	Montículo
AY-17-07-50-000-09-000041	Montículo 05 - Voluntad De Dios	30/1/2009	739.757	10.003.919	Montículo
AY-17-07-50-000-09-000037	Montículo 06 - Voluntad De Dios	30/1/2009	739.845	10.004.000	Montículo
AY-17-07-50-000-09-000044	Montículo 10 - Voluntad De Dios.	31/1/2009	738.918	10.003.996	Montículo
AY-17-07-50-000-09-000042	Montículo 11 - Voluntad De Dios.	31/1/2009	738.911	10.004.102	Montículo
AY-17-07-50-000-09-000034	Saloya - Montículo 1	31/1/2009	740.907	10.002.962	Montículo
AY-17-07-50-000-09-000014	San Vicente - Montículo 1	1/2/2009	741.475	10.003.005	Montículo
AY-17-07-50-000-09-000024	San Vicente - Montículo 10	1/2/2009	741.611	10.003.277	Montículo
AY-17-07-50-000-09-000023	San Vicente - Montículo 11	1/2/2009	741.864	10.003.487	Montículo
AY-17-07-50-000-09-000022	San Vicente - Montículo 12	1/2/2009	741.736	10.003.592	Montículo
AY-17-07-50-000-09-000021	San Vicente - Montículo 13	1/2/2009	741.707	10.003.574	Montículo
AY-17-07-50-000-09-000020	San Vicente - Montículo 14	1/2/2009	741.693	10.003.637	Montículo
AY-17-07-50-000-09-000019	San Vicente - Montículo 15	1/2/2009	741.618	10.003.746	Montículo
AY-17-07-50-000-09-000015	San Vicente - Montículo 2	1/2/2009	741.662	10.002.956	Montículo
AY-17-07-50-000-09-000016	San Vicente - Montículo 3	1/2/2009	741.601	10.002.935	Montículo
AY-17-07-50-000-09-000027	San Vicente - Montículo 4	1/2/2009	741.723	10.002.893	Montículo
AY-17-07-50-000-09-000032	San Vicente - Montículo 5	1/2/2009	741.968	10.002.772	Montículo
AY-17-07-50-000-09-000030	San Vicente - Montículo 6	1/2/2009	741.971	10.002.744	Montículo
AY-17-07-50-000-09-000029	San Vicente - Montículo 7	1/2/2009	741.872	10.002.673	Montículo
AY-17-07-50-000-09-000028	San Vicente - Montículo 8	1/2/2009	741.662	10.003.259	Montículo
AY-17-07-50-000-09-000025	San Vicente - Montículo 9	1/2/2009	741.618	10.003.283	Montículo
AY-17-07-50-000-09-000026	Voluntad De Dios - Montículo 1	30/1/2009	739.547	10.004.096	Montículo
AY-17-07-50-000-09-000010	Voluntad De Dios - Montículo 7	30/1/2009	740.108	10.003.788	Montículo
AY-17-07-50-000-09-000009	Voluntad De Dios - Montículo 8	30/1/2009	740.214	10.003.719	Montículo
AY-17-07-50-000-09-000012	Voluntad De Dios - Montículo 9	30/1/2009	739.173	10.004.123	Montículo
AY-17-07-50-000-09-000018	Petroglifo San Vicente	1/2/2009	741.475	10.003.121	Petroglifo
AY-17-07-51-000-09-000034	Sitio San Antonio De Escaleras	2/2/2009	744.121	9.998.087	Sitio
AY-17-07-50-000-09-000013	Complejo Voluntad De Dios	30/1/2009	739.800	10.004.000	Sitio
AY-17-07-50-000-09-000004	Finca Mariano Muñoz	2/2/2009	731.167	10.008.048	Sitio
AY-17-07-50-000-09-000033	Santuario De Aves Milpe	30/1/2009	737.235	10.003.257	Sitio

AY-17-07-51-000-09-000033	Sitio Las Luciérnagas	2/2/2009	746.985	9.994.407	Sitio
AY-17-07-50-000-09-000011	Sitio Milpe	30/1/2009	738.827	10.004.558	Sitio
AY-17-07-50-000-09-000031	Sitio San Vicente	1/2/2009	741.971	10.002.744	Sitio
AY-17-07-50-000-09-000017	Sitio San Vicente-Sector2	1/2/2009	741.864	10.003.487	Sitio
AY-17-07-51-000-09-000002	Trapiche De La Hacienda San Vicente	2/2/2009	747.914	9.994.349	Trapiche

FUENTE: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. 2025.
ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Foto 7- Piezas Arqueológicas del Sitio Las Luciérnagas



FUENTE: Las Luciérnagas.

1.8.6. Riesgos Naturales y Antrópicos

Riesgos Sísmicos

La amenaza sísmica se define en los valores medios de la aceleración horizontal pico (PGA → peak ground acceleration) para un periodo de retorno de 475 años (Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, 2023), que significa que existe una probabilidad del 10% de que ese valor de PGA sea excedido una o más veces en los próximos 50 años. Este período de retorno corresponde al nivel de riesgo aceptable requerido por la NEC (Norma Ecuatoriana de la Construcción - COD NEC-SE-DS, 2014) para las construcciones de uso común.

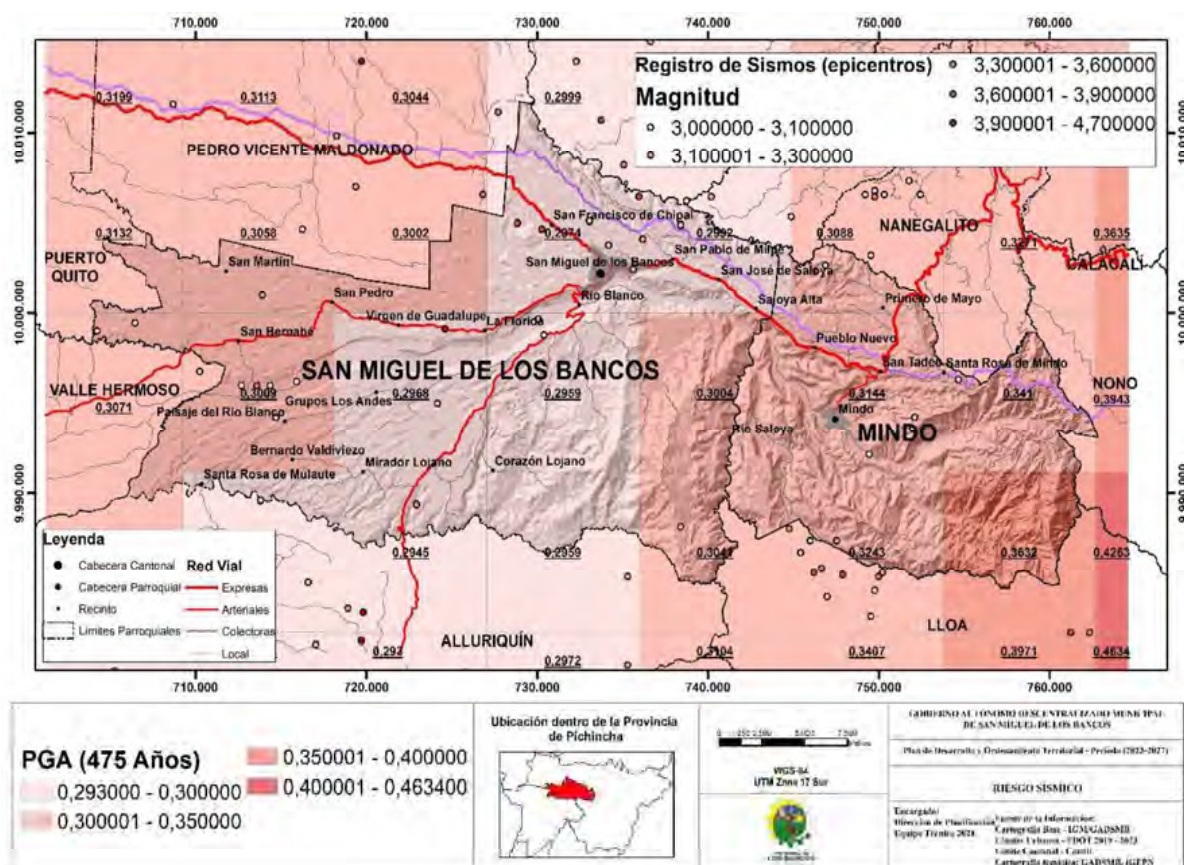
Para el cálculo del peligro sísmico, el Instituto Geofísico divide a Ecuador en 3.146 cuadrículas, tomando en cuenta una condición genérica y uniforme de sitio catalogado como roca ($V_{S30} = 760$ m/s → velocidad de la onda de corte en los primeros 30 metros de la corteza).

Tabla 17- Valores de Peligro Sísmico en Función de la Zona Sísmica Adoptada

ZONA SÍSMICA	I	II	III	IV	V	VI
Valor factor Z (PGA)	0,15	0,25	0,30	0,35	0,40	≥ 0,50
Caracterización del peligro sísmico	Intermedia	Alta	Alta	Alta	Alta	Muy alta

FUENTE: (Norma Ecuatoriana de la Construcción - COD NEC-SE-DS, 2014)

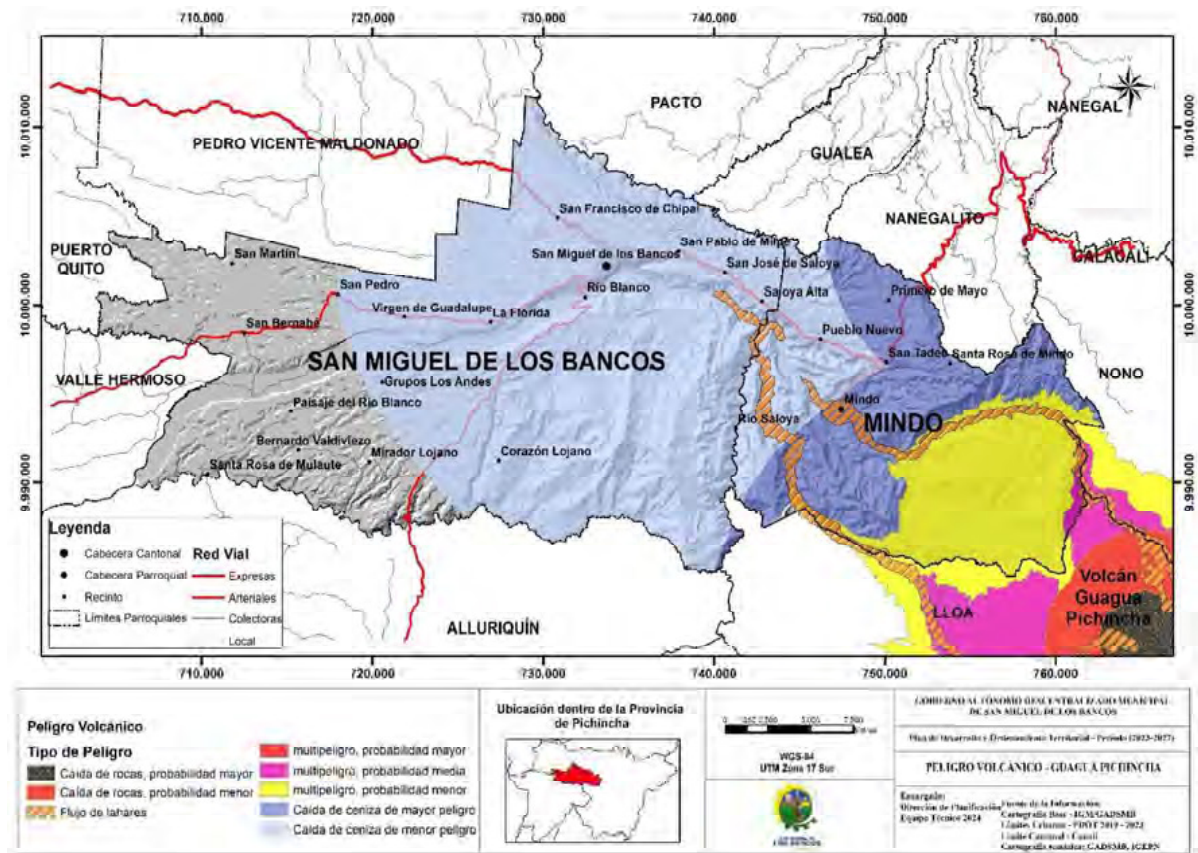
Mapa 10- Riesgos Sísmicos del Cantón San Miguel de Los Bancos



El cantón San Miguel de Los Bancos se encuentra en las zonas sísmicas II, III y IV, por cuanto el peligro sísmico es **Alto** para las construcciones de uso común.

Riesgos Volcánicos

Mapa 11- Peligros Volcánicos



El cantón San Miguel de Los Bancos tiene en su territorio el flanco noroccidental del volcán activo Guagua Pichincha. El cráter está abierto hacia el occidente, por lo que la mayoría de los flujos piroclásticos relacionados con las erupciones del domo Cristal serían dirigidos al occidente, es decir, hacia la parroquia de Mindo, en la zona de los bosques protectores y su zona de amortiguamiento.

Así mismo, los registros geológicos indican que la distancia máxima de tránsito de los flujos piroclásticos en los últimos mil años ha sido de aproximadamente 24 km aguas abajo del domo Cristal. El volcán puede generar zonas de depositación de lahares secundarios, que se forman por fuertes lluvias y la removilización de material depositado en los cauces de los ríos.

En caso de una erupción, la parroquia de Mindo sería afectada por flujo de lahares que recorrerían los ríos Mindo y El Cinto, poniendo en riesgo tanto el suelo rural, como el suelo urbano.

Riesgos por Fragmentación y Alteración de Ecosistemas

Foto 8- Fragmentación del Ecosistema de Bosque Montano – Avance del Uso Residencial sobre los 1.300 m s.n.m.



FUENTE: Trabajo de Campo. 2024.

Foto 9- Vista Aérea Piscícola de Tilapias en Áreas Sensibles



FUENTE: Google Earth. 2024.

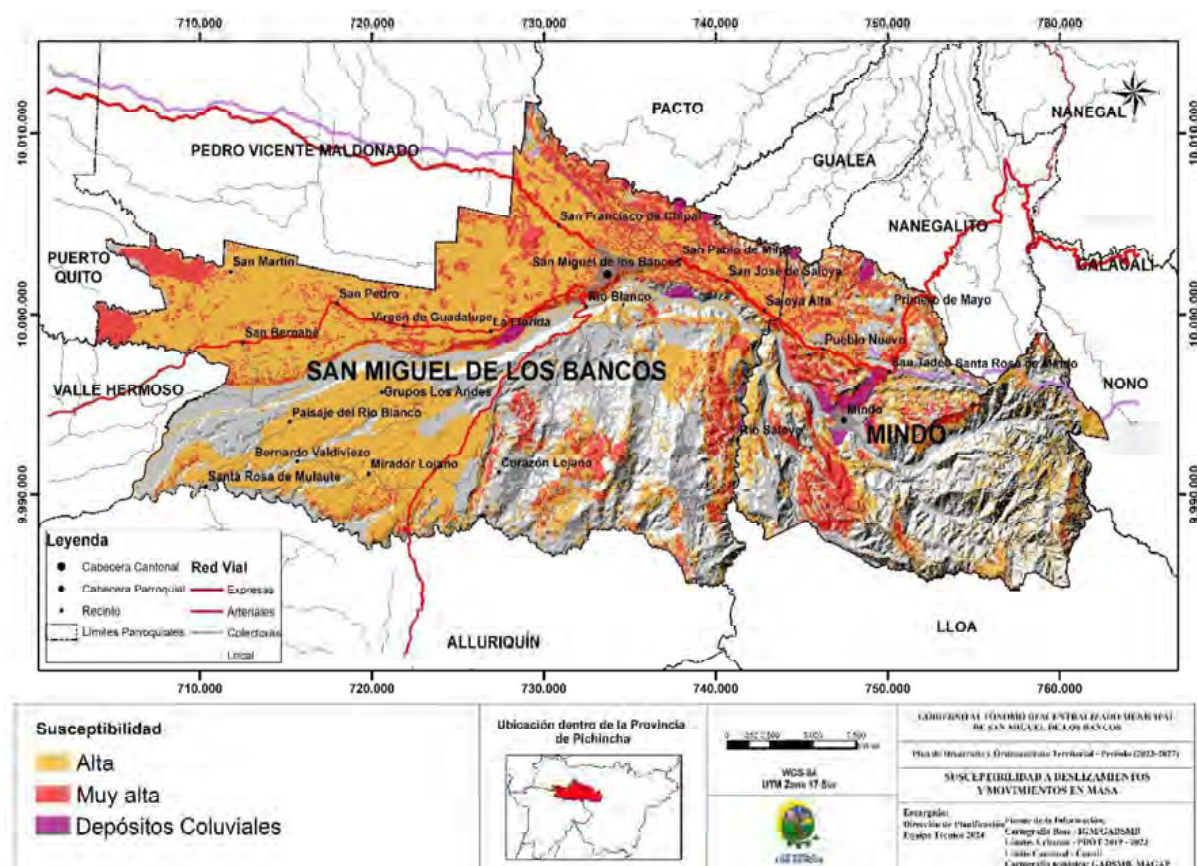
Foto 10- Alteración por Apertura de Vías y Procesos de Lotización en Áreas Sensibles y de Peligros Volcánicos



FUENTE: Trabajo de Campo. 2025.

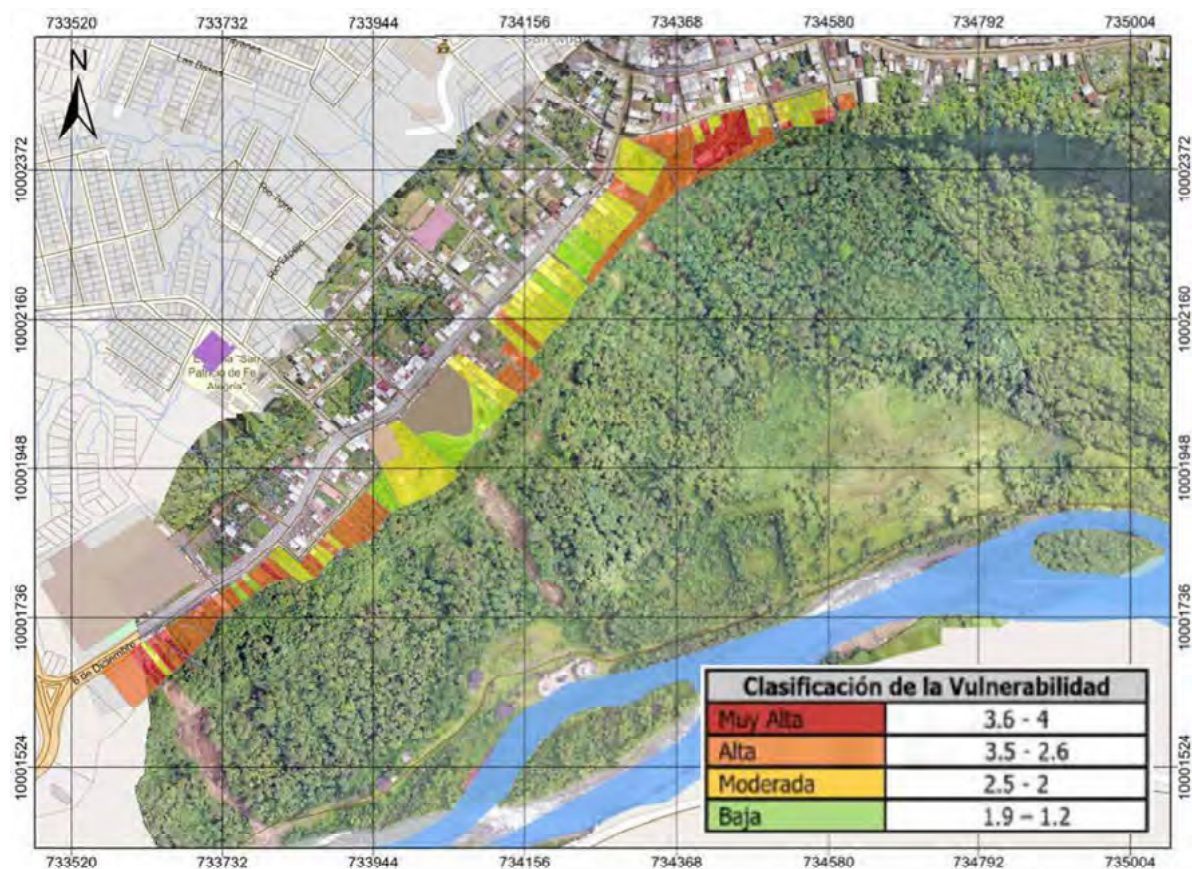
Susceptibilidad a Deslizamientos y Movimientos en Masa

Mapa 12- Susceptibilidad a Deslizamientos y Movimientos en Masa



ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Mapa 13- Vulnerabilidad Física a Movimientos en Masa en el Peñón



FUENTE: SNGR. 2025.

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

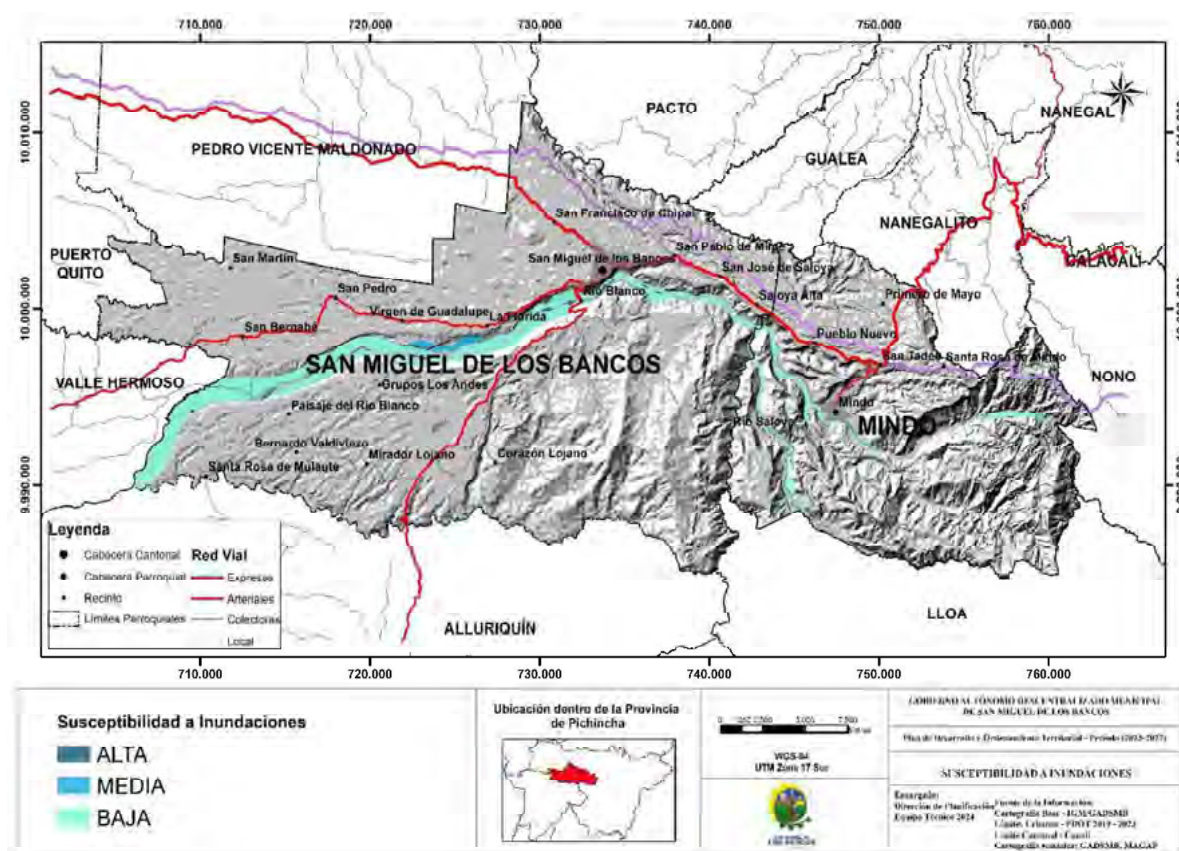
Foto 11- Depósito Coluvial – Zona de Riesgo por Movimiento de Masas (Sector La Isla)



FUENTE: Trabajo de Campo. 2024.

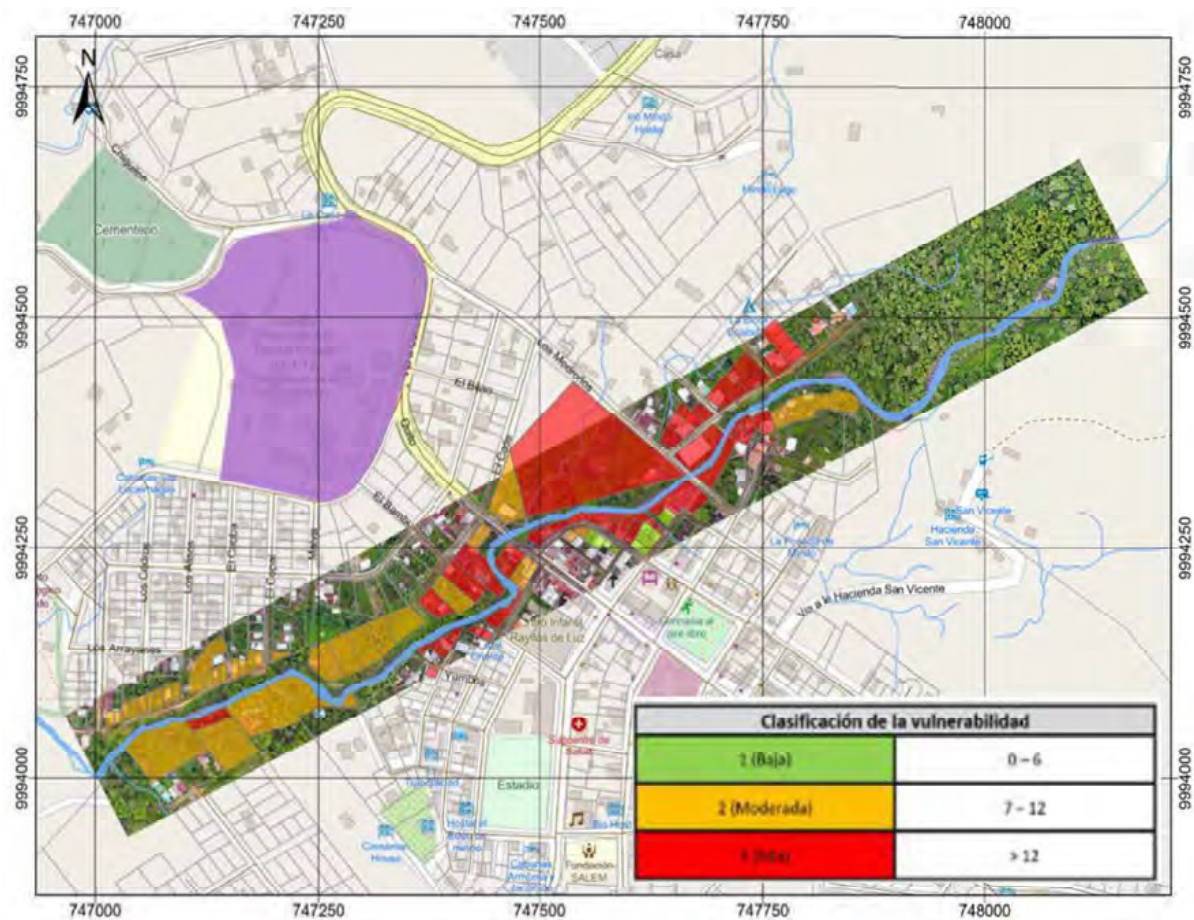
Susceptibilidad a Inundaciones

Mapa 14- Susceptibilidad a Inundaciones a Nivel de Cantón



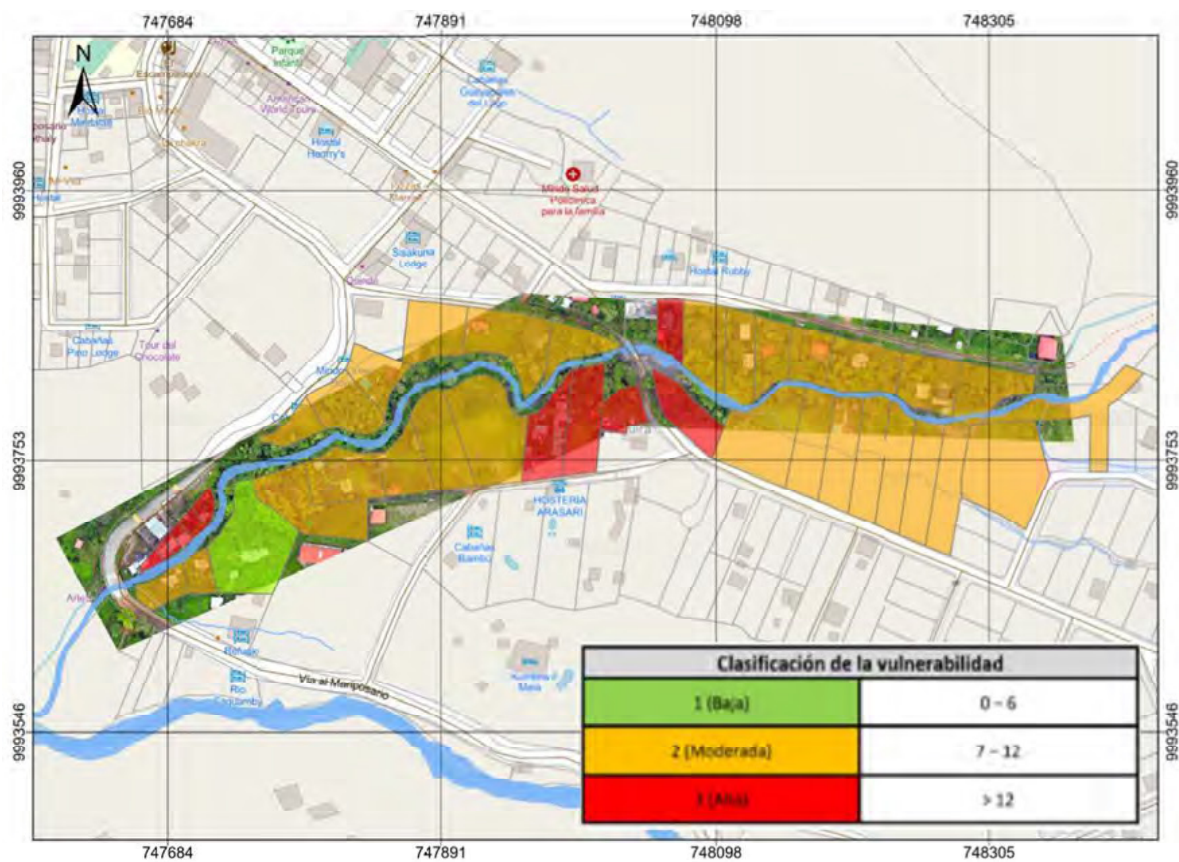
ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Mapa 15- Vulnerabilidad Física ante Inundaciones en río Canchupí de la Cabecera Parroquial de Mindo



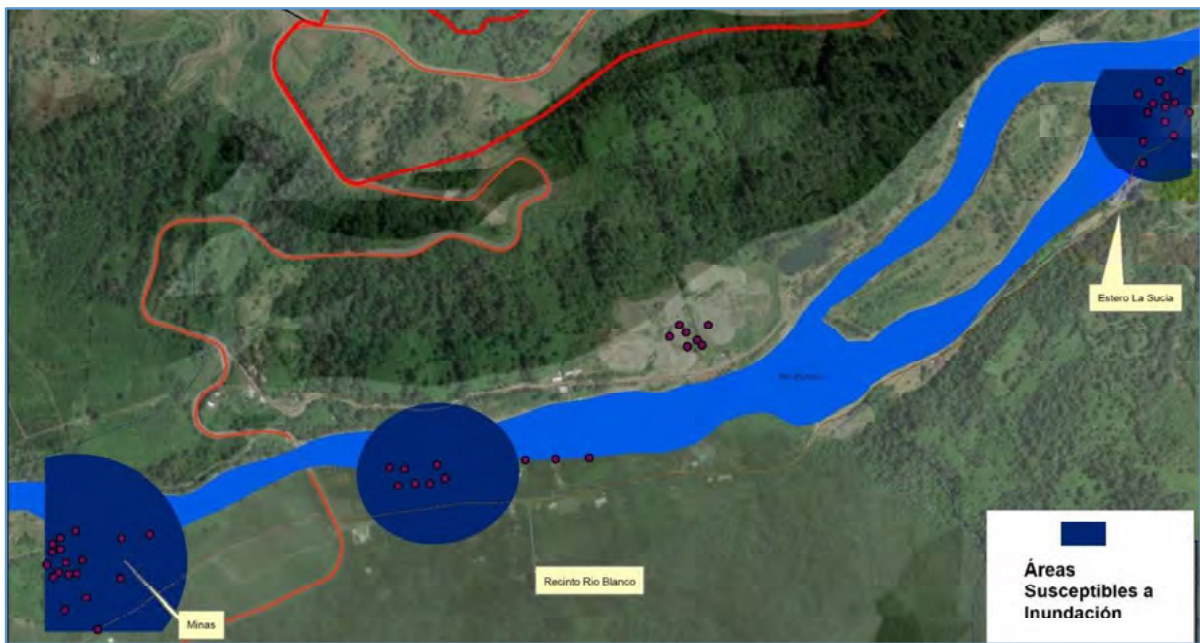
FUENTE: SNRE. 2025.

Mapa 16- Vulnerabilidad Física ante Inundaciones en río Saguamby de la Cabecera Parroquial de Mindo



FUENTE: SNRE. 2025.

Gráfico 21- Áreas Susceptibles a Inundación en el Sector del Recinto Río Blanco y Cascada del Amor



FUENTE: SNRE. 2024.

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Gráfico 22 - Áreas Susceptibles a Inundación en el Recinto 23 de Junio

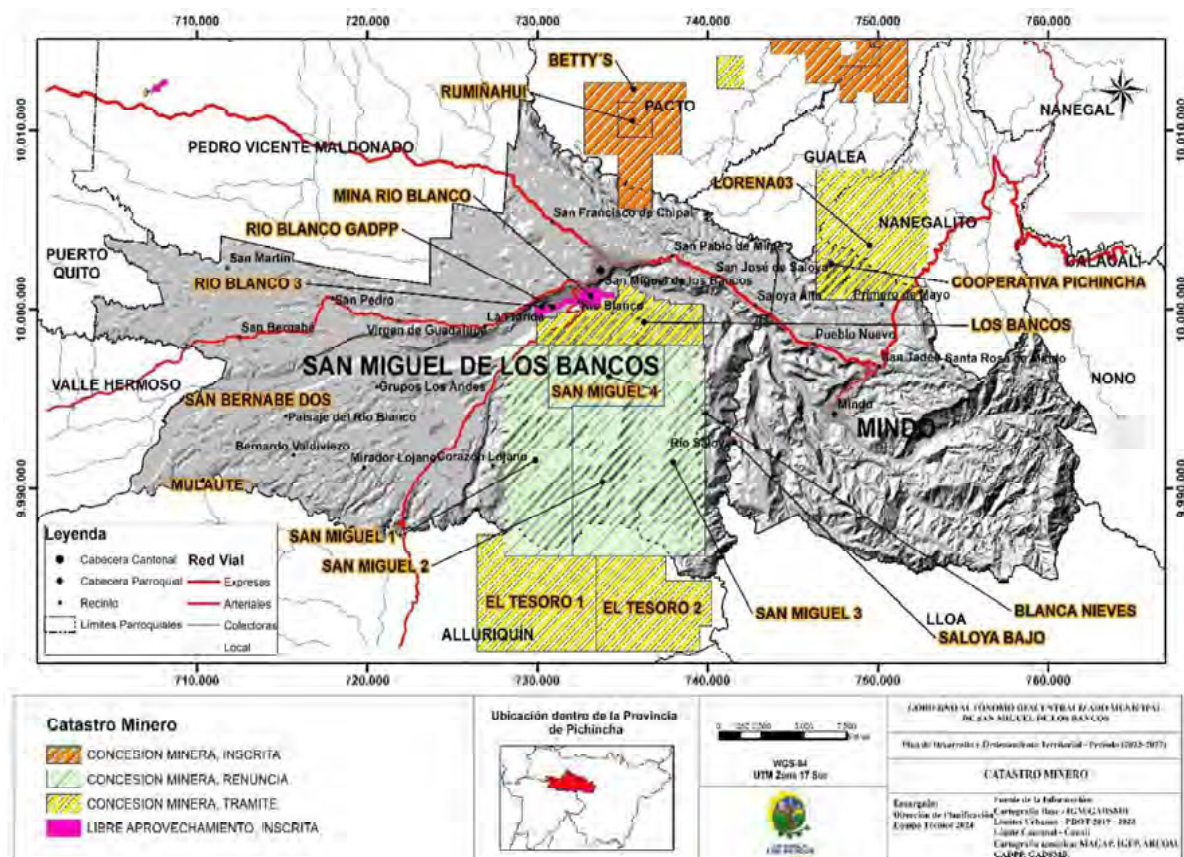


FUENTE: SNRE. 2024.

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Aprovechamiento Extractivo

Mapa 17- Catastro Minero



ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

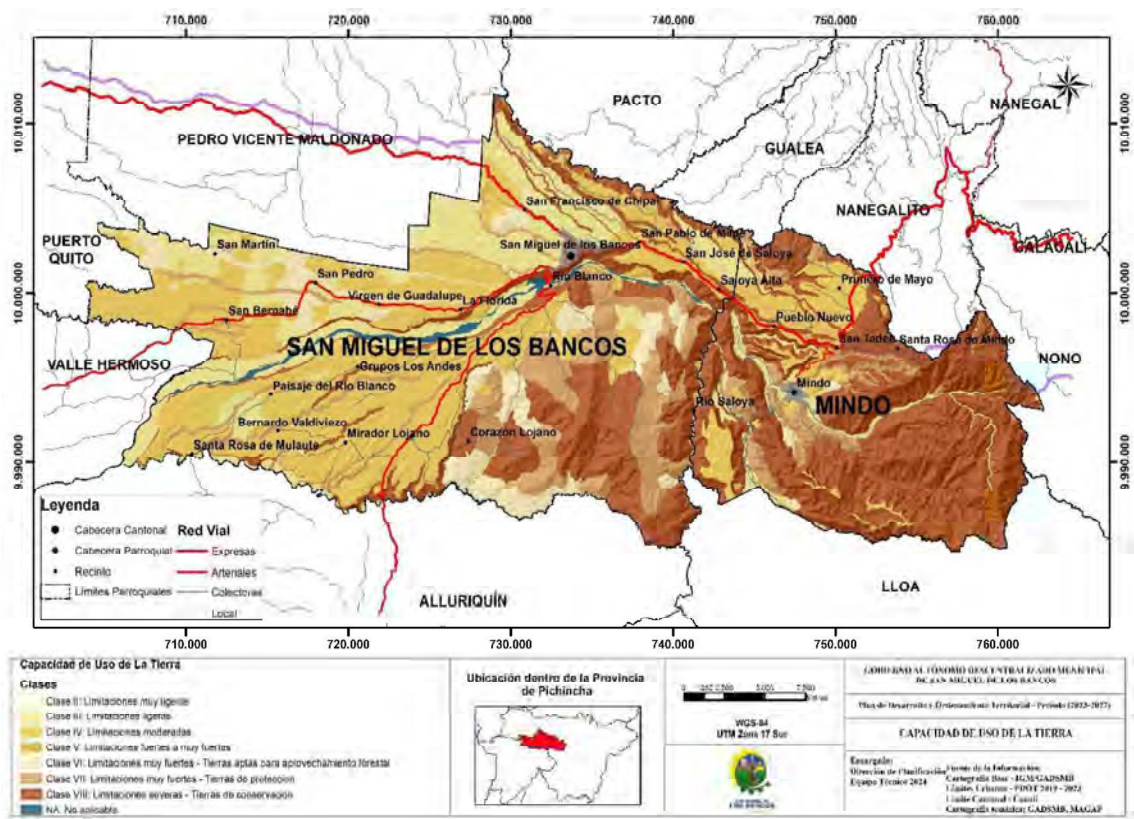
Foto 12- Minas de Libre Aprovechamiento Saloya Bajo y Blanca Nieves



FUENTE: Google Earth. Fecha de imágenes: 11/11/2024.

Capacidad de Uso de la Tierra

Mapa 18- Capacidad y Uso de la Tierra



ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Tabla 18- Capacidad de Uso de la Tierra

#	TIPO DE CONFLICTO	ÁREA (HA)	%
1	Clase II: Limitaciones muy ligeras	18.10	0.02
2	Clase III: Limitaciones ligeras	12,637.38	14.77
3	Clase IV: Limitaciones moderadas	25,703.25	30.04
4	Clase V: Limitaciones fuertes a muy fuertes	167.06	0.20
5	Clase VI: Limitaciones muy fuertes - Tierras aptas para aprovechamiento forestal	5,406.24	6.32
6	Clase VII: Limitaciones muy fuertes - Tierras de Protección	9,972.35	11.66
7	Clase VIII: Limitaciones severas - Tierras de Conservación	30,535.98	35.69
8	NA: No aplicable	1,111.23	1.30

FUENTE: MAGAP. 2015.

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

2. COMPONENTE ESTRUCTURANTE

Como señala la LOOTUGS en el artículo 28, el componente estructurante “Está constituido por los contenidos de largo plazo que responden a los objetivos de desarrollo, al modelo territorial deseado según lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) municipal y a las disposiciones correspondientes a otras escalas del ordenamiento territorial, asegurando la mejor utilización de las potencialidades del territorio en función de un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a partir de la determinación de la estructura urbano - rural y de la clasificación del suelo”.

Corresponde entonces en el componente estructurante, la clasificación del suelo en urbano y rural y su respectiva subclasificación, la delimitación de áreas de protección, de riesgo, de producción y los asentamientos humanos.

2.2. Límites Urbanos

La ordenanza vigente mediante la cual se establece el límite urbano de la Cabecera Cantonal y la Cabecera Parroquial de Mindo, aprobada en el año 2021, presenta la siguiente descripción técnica:

Tabla 19- Límites Urbanos de la Cabecera Cantonal de San Miguel de Los Bancos

PUNTO	DESCRIPCIÓN	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO	ESTES	NORTES
1	Iniciando en el punto 1 de coordenadas E 733137, N 10003921	1 – 2	Tramo que inicia en la intersección del lindero oeste del barrio San Vicente con el Río Pizará en el punto 1, continúa siguiendo el curso del mencionado río aguas arriba hasta interceptar el punto de unión con una quebrada sin nombre.	733.137	10.003.921
2	Punto localizado en las coordenadas E 734151, N 10003115	2 – 3	Tramo que va aguas arriba por una quebrada sin nombre hasta interceptar el Punto 3.	734.151	10.003.115
3	Punto localizado en las coordenadas E 735461, N 10002779	3 – 4	Tramo que va por el límite de predios hasta el punto 4 ubicado en el estero Tatalá.	735.461	10.002.779
4	Punto localizado en las coordenadas E 735815, N 10002880	4 – 5	Tramo que va siguiendo el curso del mencionado estero aguas arriba hasta interceptar el punto 5.	735.815	10.002.880
5	Punto localizado en las coordenadas E 735878, N 10002893	5 – 6	Tramo que va en sentido Norte-Sur por el lindero Este de la lotización La Colina, hasta interceptar la vía Calacalí – La Independencia en el punto 6;	735.878	10.002.893
6	Punto localizado en las coordenadas E 736518, N 10002634	6 – 7	Tramo que continúa en sentido Norte Sur, hasta el Peñón del Río Blanco.	736.518	10.002.634
7	Punto localizado en las coordenadas E 736527, N 10002531	7 – 8	Tramo que va en sentido Sudoeste siguiendo el Peñón del Río Blanco hasta el punto 8.	736.527	10.002.531
8	Punto localizado en las coordenadas E 733179, N 10001458	8 – 9	Tramo que va en sentido Sudoeste siguiendo el Peñón del Río Blanco hasta interceptar la vía Las Mercedes en el punto 9;	733.179	10.001.458
9	Punto localizado en las coordenadas E 732496, N 10001153	9 – 10	Tramo que va en sentido Sudoeste hasta interceptar el punto 10;	732.496	10.001.153
10	Punto localizado en las coordenadas E 732418, N 10001465	10 – 11	Tramo que va en sentido Sur-Norte hasta interceptar el punto 11;	732.418	10.001.465
11	Punto localizado en las coordenadas E 732448, N 10001569	11 – 12	Tramo que va en sentido Sudeste hasta interceptar al lindero Sur de la finca Municipal en el punto 12;	732.448	10.001.569
12	Punto localizado en las coordenadas E 733202, N 10001657	12 – 13	Tramo que va siguiendo el lindero Sur de la finca Municipal hasta el punto 13;	733.202	10.001.657
13	Punto localizado en las coordenadas E 732958, N 10001796	13 – 14	Tramo que sigue el lindero Oeste de la Finca Municipal hasta el punto 14, ubicado a 100m. de la vía a Pedro Vicente Maldonado;	732.958	10.001.796

14	Punto localizado en las coordenadas E 733325, N 10003262	14 – 15	Tramo que va en sentido Noroeste hasta el punto 15;	733.325	10.003.262
15	Punto localizado en las coordenadas E 732864, N 10003421	15 – 16	Tramo que va en sentido Sur-Norte hasta la intercepción con la vía a Pedro Vicente Maldonado en el punto 16;	732.864	10.003.421
16	Punto localizado en las coordenadas E 732916, N 10003665	16 – 17	Tramo que va en sentido Sudeste siguiendo la vía a Pedro Vicente Maldonado hasta el punto 17;	732.916	10.003.665
17	Punto localizado en las coordenadas E 733083, N 10003511	17 – 1	Tramo que va en sentido Sur-Norte siguiendo el lindero Oeste del barrio San Vicente hasta interceptar con el Río Pizará en el punto 1;	733.083	10.003.511

FUENTE: Ordenanza de Límite Urbano. 2021.

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Para la cabecera parroquial, los límites oficiales son:

Tabla 20- Límites Urbanos de la Cabecera Parroquial de Mindo

PUNTO	DESCRIPCIÓN	TRAMO	LUGAR DEL PUNTO	ESTES	NORTES
1	Punto localizado en las coordenadas E 747640,73, N 9995136,31	1 – 2	Tramo que inicia en la intersección de la vía de ingreso a Mindo en el km 4 en dirección Sudeste hasta interceptar el punto 2.	747.640,73	9.995.136,31
2	Punto localizado en las coordenadas E 747812,03, N 9994599,28	2 – 3	Tramo que va en sentido Noreste en línea recta hasta interceptar el punto 3.	747.812,03	9.994.599,28
3	Punto localizado en las coordenadas E 747959,70, N 9994639,32	3 – 4	Tramo que va en sentido Sureste hasta interceptar el punto 4.	747.959,7	9.994.639,32
4	Punto localizado en las coordenadas E 748009,48, N 9994476,59	4 – 5	Tramo que va en sentido Suroeste hasta interceptar al Río Canchupí en el punto 5.	748.009,48	9.994.476,59
5	Punto localizado en las coordenadas E 747925,13, N 9994407,20	5 – 6	Tramo que va en sentido Sureste hasta interceptar al Estero Saguamby en el punto 6.	747.925,13	9.994.407,2
6	Punto localizado en las coordenadas E 748355 N 9993802	6 – 7	Tramo que va siguiendo el Estero Saguamby, aguas abajo hasta interceptar el punto 7.	748.355	9.993.802
7	Punto localizado en las coordenadas E 748012, N 9993833	7 – 8	Tramo que va alineado por los límites de los predios hasta interceptar el punto 8.	748.012	9.993.833
8	Punto localizado en las coordenadas E 748537, N 99993041	8 – 9	Tramo que va en sentido norte alineado a los límites de predios hasta interceptar la vía pública el punto 9	748.537	9.993.041
9	Punto localizado en las coordenadas E 748903, N 9992964	9 – 10	Tramo que va en sentido Sureste siguiendo el trazado de la vía pública hasta interceptar el Río Mindo en el punto 10.	748.903	9.992.964
10	Punto localizado en las coordenadas E 748522,71, N 9992883,14	10 – 11	Tramo que va en sentido Suroeste siguiendo el curso del Río Mindo aguas abajo hasta interceptar el punto 11	748.522,71	9.992.883,14
11	Punto localizado en las coordenadas E 746725, N 9993718	11 – 12	Tramo que va alineado con los límites de predios hasta el punto 12 en el río Mindo.	746.725	9.993.718
12	Punto localizado en las coordenadas E 747008, N 9994003	12 – 13	Tramo que va por el río Canchupí aguas abajo hasta interceptar el punto 13.	747.008	9.994.003
13	Punto localizado en las coordenadas E 746946, N 9994052	13 – 14	Tramo que va en sentido Noroeste por límite de predios hasta interceptar el punto 14 en el estero Chigüilpe.	746.946	9.994.052
14	Punto localizado en las coordenadas E 746595, N 9994517	14 – 15	Tramo que va por el estero Chigüilpe aguas arriba hasta interceptar el punto 15.	746.595	9.994.517
15	Punto localizado en las coordenadas E 747210, N 9993549,50	15 – 16	Tramo que va por el límite de predios hasta el punto 16, ubicado en la calle S/N.	747.210	9.994.914
16	Punto localizado en las coordenadas E 747248, N 9994830	16 – 17	Tramo que va por el eje de vía de la calle S/N hasta interceptar el punto 17 en la vía de ingreso a Mindo.	747.248	9.994.830

17	Punto localizado en las coordenadas E 747273, N 9994745	17 – 18	Tramo que va por el eje de la vía de ingreso a Mindo hasta interceptar en el punto 1.	747.273	9.994.745
----	---	---------	---	---------	-----------

FUENTE: Ordenanza de Límite Urbano. 2021.

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

2.3. Clasificación del Suelo

Las definiciones del Suelo están estipuladas en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (Asamblea Nacional del Ecuador, 2016). La normativa clasifica al suelo en Urbano y Rural:

2.3.1. Suelo Urbano

El suelo urbano es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural.

2.3.2. Suelo Rural

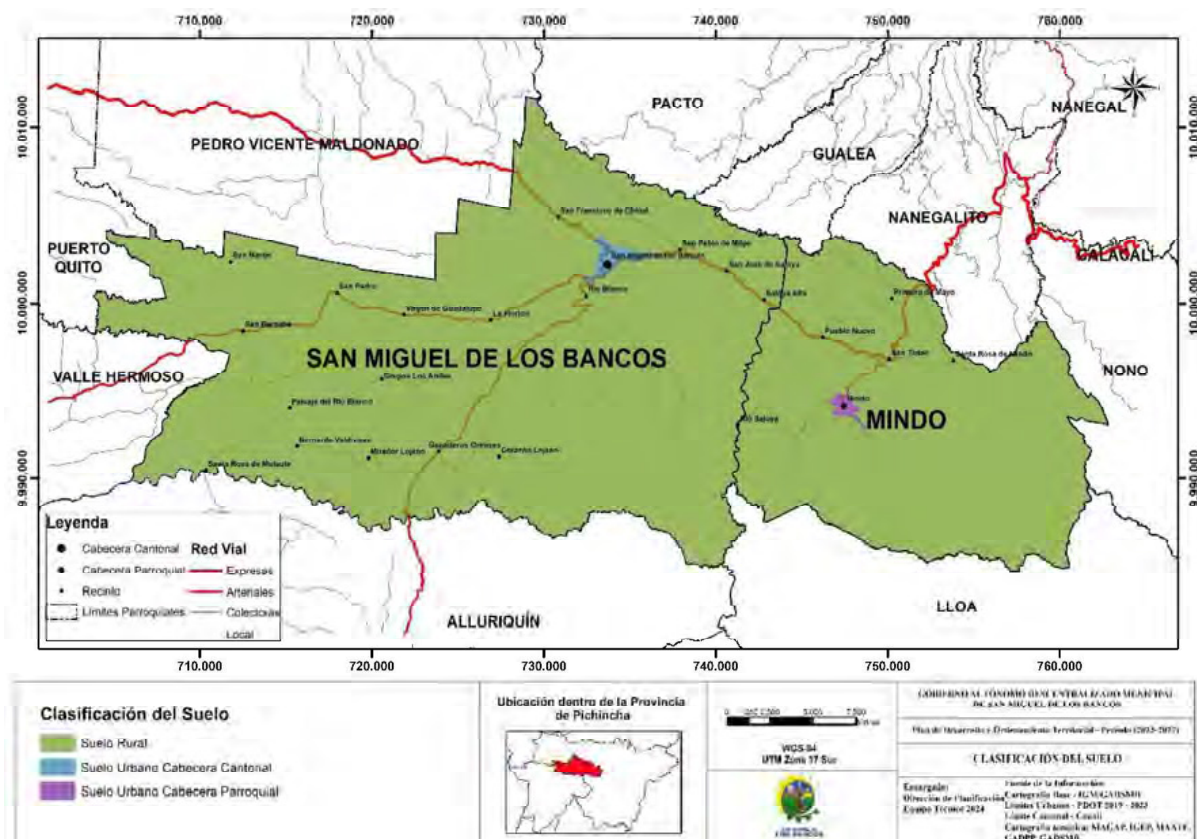
El suelo rural es el destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos.

Tabla 21- Superficie de Suelo Urbano y Rural

SUELO	NOMBRE	ÁREA (ha)	%
Urbano	Cabecera Cantonal	349,19	0,41
	Cabecera Parroquial	170,83	0,20
	Mindo		
Rural	Suelo Rural	85.025,84	99,39
Área Total (Ha)		85.545,86	100

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Mapa 19- Clasificación del Suelo del Cantón San Miguel de Los Bancos



ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

2.4. Subclasificación del Suelo

1.5.1. Subclasificación del Suelo Urbano

- Suelo urbano consolidado.** Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.
- Suelo urbano no consolidado.** Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.
- Suelo urbano de protección.** Es el suelo urbano que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente. Para la declaratoria de suelo urbano de protección, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial municipales o metropolitanos acogerán lo previsto en la legislación nacional ambiental, patrimonial y de riesgos.

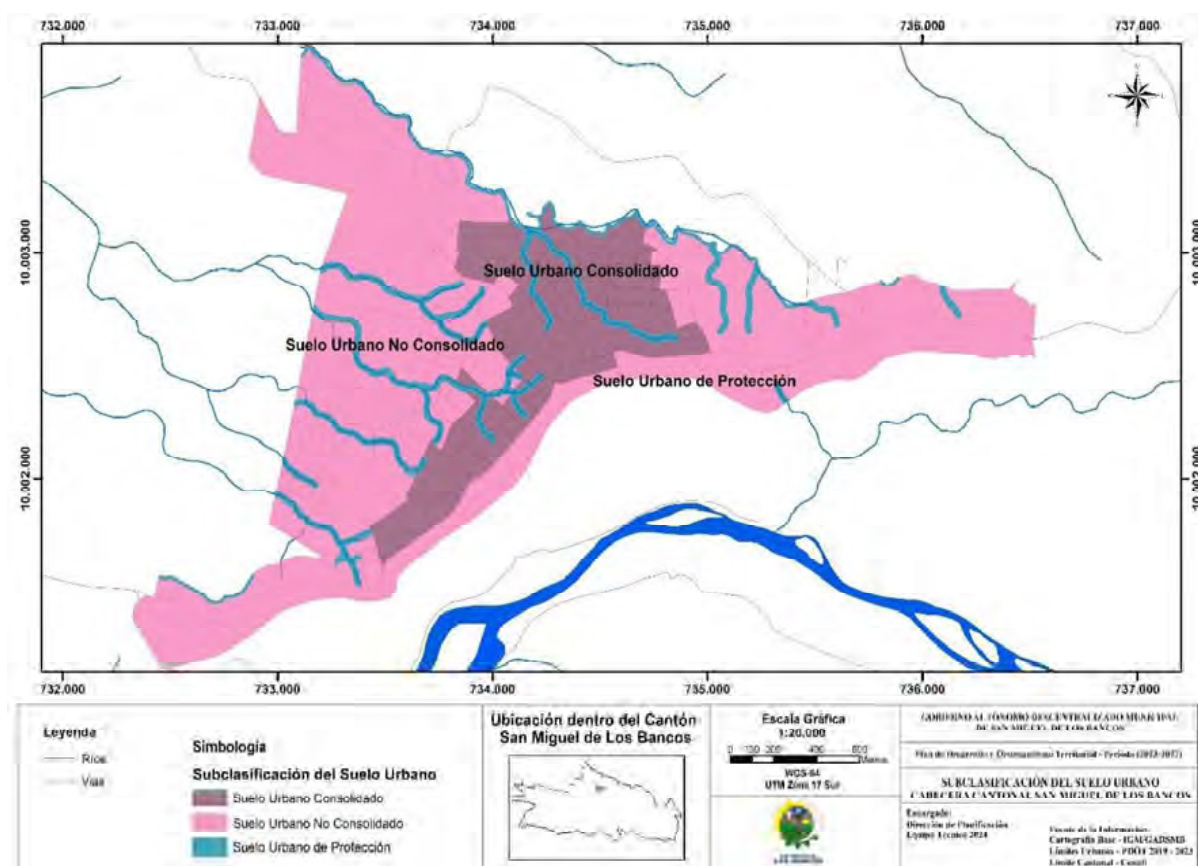
Subclasificación del Suelo de la Cabecera Cantonal

Tabla 22- Subclasificación del Suelo de la Cabecera Cantonal

SUBCLASIFICACIÓN	ÁREA (m ²)	ÁREA (ha)	%
Suelo Urbano Consolidado	233615.63	23,36	7,35
Suelo Urbano de Protección	308.594,11	30,86	9,70
Suelo Urbano No Consolidado	2637071.26	247,69	82,91
Equipamiento	312619.00	21,75	9,83

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Mapa 20- Subclasificación del Suelo Urbano de la Cabecera Cantonal de San Miguel de Los Bancos



ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

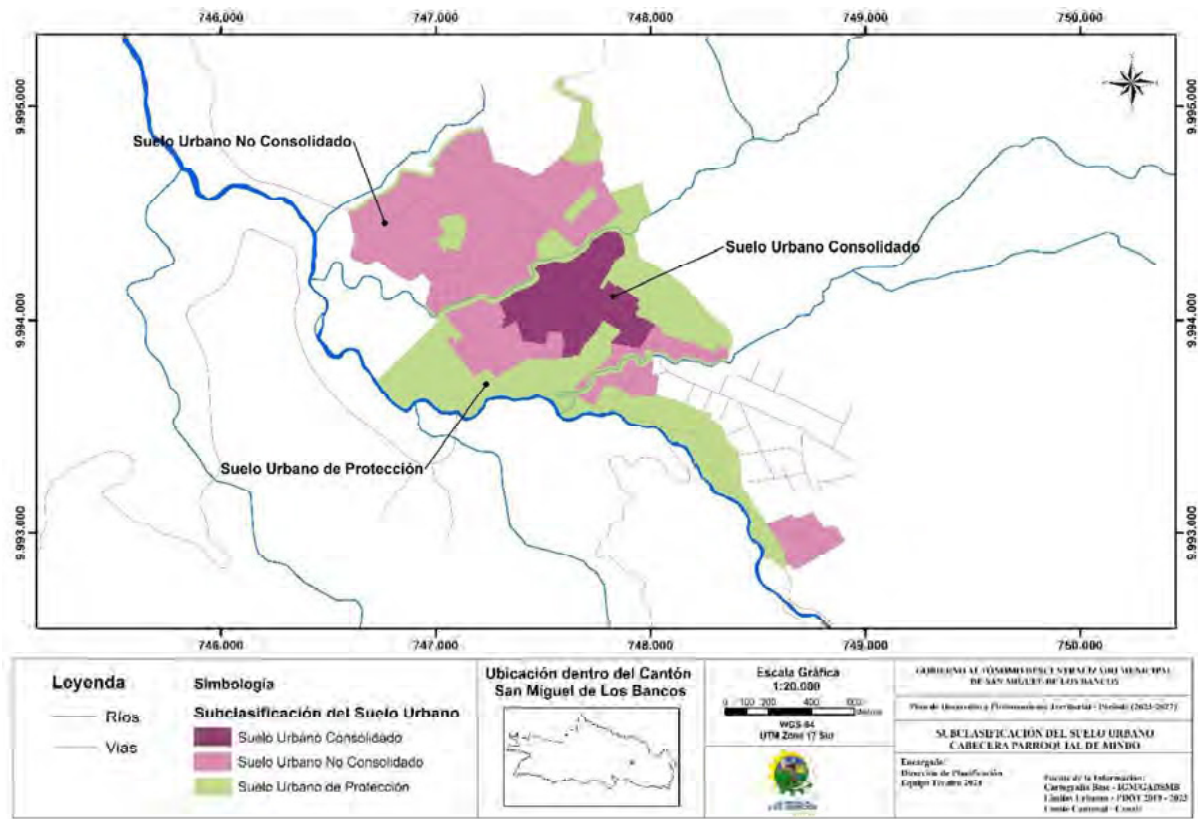
Subclasificación del Suelo de la Cabecera Parroquial de Mindo

Tabla 23- Subclasificación del Suelo de la Cabecera Parroquial de Mindo

SUBCLASIFICACIÓN	ÁREA (m ²)	ÁREA (ha)	%
Suelo Urbano Consolidado	178.681,22	17,87	10,46
Suelo Urbano de Protección	689.781,18	68,98	40,38
Suelo Urbano No Consolidado	702.509,01	70,25	41,12
Equipamiento	137.353,15	13,74	8,04

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Mapa 21- Subclasificación del Suelo Urbano de la Cabecera Parroquial de Mindo



ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

1.5.2. Subclasificación del Suelo Rural

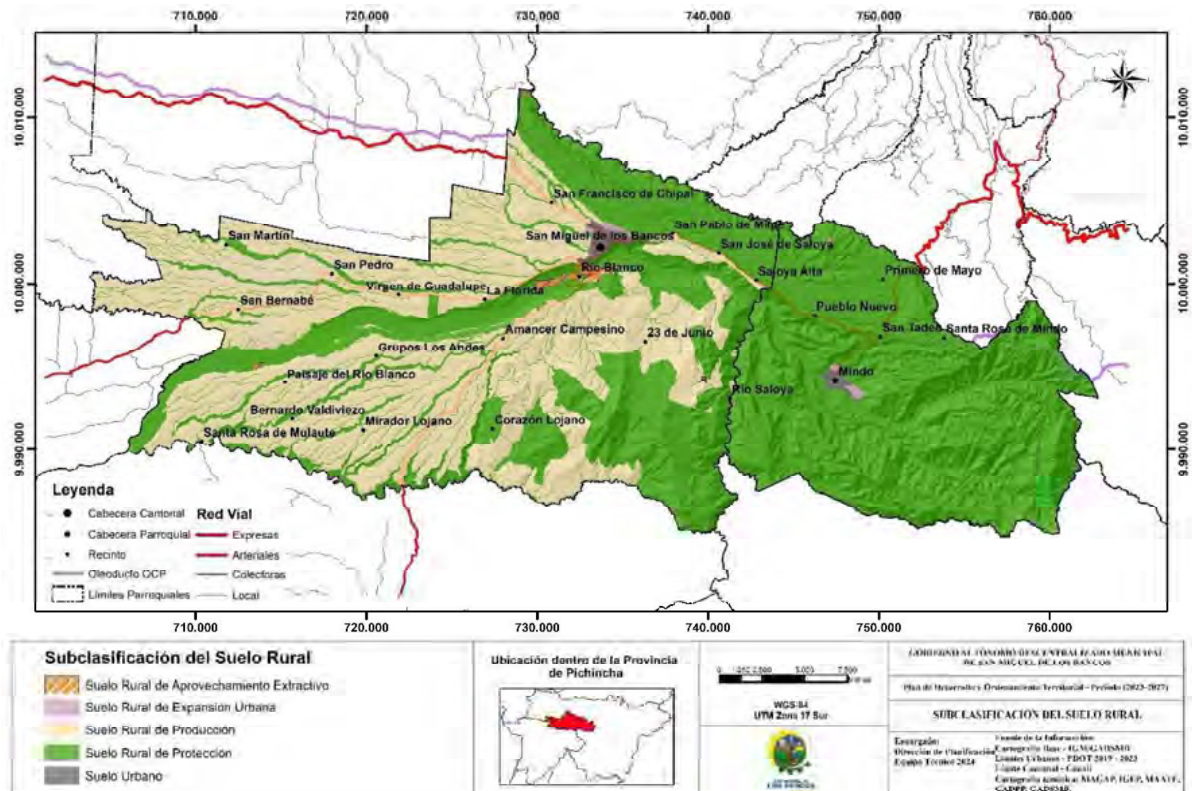
- a. **Suelo rural de producción.** Es el suelo rural destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.
- b. **Suelo rural para aprovechamiento extractivo.** Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza.
- c. **Suelo rural de expansión urbana.** Es el suelo rural que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo. El suelo rural de expansión urbana será siempre colindante con el suelo urbano del cantón.
- d. **Suelo rural de protección.** Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable.

Tabla 24- Subclasificación del Suelo Rural

SUBCLASIFICACIÓN	ÁREA (ha)	%
Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo	313,16	0,37
Suelo Rural de Producción	32.693,68	38,45
Suelo Rural de Protección	51.875,10	61,01
Suelo Rural de Expansión Urbana	143,89	0,17

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Mapa 22- Subclasificación del Suelo Rural del Cantón San Miguel de Los Bancos



ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Suelo Rural de Expansión Urbana

La norma técnica⁸ estipula las condiciones para la subclasificación del suelo rural de expansión urbana:

- El suelo rural de expansión urbana será siempre colindante al suelo urbano definido a nivel municipal.
- Para que un suelo rural calificado como de expansión urbana pueda anexarse como suelo urbano
- Deberá formularse obligatoriamente un Plan Parcial mismo que deberá estar definido dentro del Plan de Uso y Gestión de Suelo de acuerdo a los lineamientos previstos para los Planes Parciales.
- El suelo rural de expansión urbana, previa justificación, podrá ser incorporado al suelo urbano una vez cumplido el tiempo establecido para la revisión del componente estructurante del PUGS donde se clasifica el suelo, es decir después de 12 años de aprobado el PUGS. En caso de no haber sido consolidado en su totalidad, la revisión del PUGS luego de los 12 años determinará si la superficie se mantiene o se modifica.

⁸ (CETUGS, 2020)

3. COMPONENTE URBANÍSTICO

3.1 Polígonos de Intervención Territorial – PIT

Los polígonos de intervención territorial son las áreas urbanas o rurales que se definen a partir de la identificación de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socio-económico e histórico-cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio, o de grandes obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio, sobre las cuales se deben aplicar los tratamientos correspondientes⁹.

3.1.1 Criterios para la Delimitación de los Polígonos de Intervención Territorial

Considerando los criterios establecidos en la LOOTUGS para la definición de los polígonos y en base a las metodologías aplicadas en planes de manejo de áreas protegidas y de conservación en el cantón, se pueden definir los criterios y variables territoriales para la definición de los polígonos de intervención territorial. Los criterios son: geográficos, de riesgos y ambientales, morfológicos urbanos o rurales y sociales; condicionados a la disponibilidad de información existente que sería presentada en la sección del diagnóstico de este documento.

Tabla 25- Descripción de los Polígonos de Intervención Territorial en Suelo Rural

PIT	DESCRIPCIÓN	USO PRINCIPAL DEL SUELO
PR-01	El suelo rural de promoción productiva, fuera de las áreas protegidas y no colindantes con ejes viales.	Agropecuario
PR-02	Eje vial vía Mitad del Mundo - Río Blanco, fuera de áreas protegidas.	Agropecuario
PR-03	Eje vial Los Bancos - Las Mercedes y eje vial Los Bancos - Valle Hermoso.	Agropecuario
PR-04	Áreas destinadas a consolidar asentamientos humanos rurales preexistentes en los recintos fuera de los límites de las áreas protegidas del Subsistema de Gobiernos Autónomos Descentralizados: recintos Ganaderos Orenses, San Bernabé y San Pedro, Amanecer Campesino; de alta densidad y colindantes con la vía Los Bancos – Las Mercedes y vía Los Bancos – Valle Hermoso; y Santa Rosa del Mulaute, y 23 de Junio, fuera de la red vial principal.	Residencial Rural
PR-05	Áreas destinadas a consolidar asentamientos humanos rurales preexistentes en los recintos que intersecan con las áreas protegidas del Subsistema de Gobiernos Autónomos Descentralizados: Río Blanco, San Pablo de Milpe, San José de Saloya, Pueblo Nuevo, San Tadeo, Primero de Mayo.	Residencial Rural Restringido de Alta Densidad
PR-06	Áreas destinadas a consolidar asentamientos humanos rurales preexistentes dentro de los límites de las áreas protegidas del Subsistema de Gobiernos Autónomos Descentralizados: Lotización Los Tucanes, Urbanización Colores de Mindo.	Residencial Rural Sostenible de Baja Densidad
PR-07	Desarrollo del Corredor Turístico de la Ecoruta Milpe-Pachijal.	Protección Ecológica
PR-08	Desarrollo del Corredor Turístico de la Ecoruta Cueva Escondida.	Protección Ecológica
PR-09	Ecosistemas de Bosques Piemontanos (<1.300 m. s. n. m.) en áreas protegidas del Subsistema de Gobiernos Autónomos Descentralizados: ACUS Mindo – Pachijal y Bosque Protector Peñón del Río Blanco.	Protección Ecológica
PR-10	Áreas Sensibles: Ecosistemas de Bosques Montanos (≥ 1.300 m. s. n. m.) en áreas protegidas del Subsistema de Gobiernos Autónomos Descentralizados: ACUS Mindo – Pachijal.	Protección Ecológica
PR-11	Bosques Piemontanos (<1.300 m. s. n. m.) en áreas protegidas del Subsistema de Gobiernos Autónomos Descentralizados: ACUS Chocó Andino Sur, excluye área de intersección con ACUS Mindo - Pachijal.	Protección Ecológica
PR-12	Áreas Sensibles: Ecosistemas de Bosques Montanos (≥ 1.300 m. s. n. m.) en áreas protegidas del Subsistema de Gobiernos Autónomos Descentralizados: ACUS Chocó Andino Sur (excluye área de intersección del ACUS Mindo – Pachijal).	Protección Ecológica
PR-13	Áreas Sensibles: Recarga hídrica de captaciones de agua de consumo humano actuales y futuras del Cantón San Miguel de Los Bancos.	Protección Ecológica
PR-14	Área destinada para comercio restringido – zona de Tolerancia (Prostíbulos), eje vial Mitad del Mundo – Río Blanco, margen izquierdo.	Protección Ecológica

⁹ (Asamblea Nacional del Ecuador, 2016)

PR-15	Áreas Sensibles: Ecosistemas riparios o zonas de transición entre los entornos acuáticos y terrestres; franja de extensión variable adyacente a un cauce o cuerpo de agua (depósitos aluviales y coluvioaluviales).	Protección Ecológica
PR-16	Libre Aprovechamiento de Materiales de Construcción.	Aprovechamiento extractivo
PR-17	Áreas Sensibles: Zonas de Amortiguamiento del Bosque Protector Mindo Nambillo (1 km).	Protección Ecológica
PR-18	Áreas Sensibles: Áreas amenazadas por flujos piroclásticos.	Protección por Riesgos
PR-19	Áreas Sensibles: Áreas del Programa Socio Bosque y Bosques Protectores.	Protección Ecológica
PR-20	Áreas Sensibles: Cuerpos de Agua y Franjas Legales de Protección de Riberas.	Protección Ecológica
PR-21	Pendientes Escarpadas y Muy Fuertes fuera de Áreas Protegidas.	Protección Ecológica
PR-EU1	Suelo Rural de Expansión Urbana.	Residencial Rural
PR-EU2	Suelo Rural de Expansión Urbana.	Residencial Rural Restringido de Baja Densidad

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Criterios para la Delimitación del Suelo Rural de Expansión Urbana

Para que el suelo rural de expansión urbana se convierta en suelo urbano, el GADMSMB deberá observar lo establecido en los artículos 32 y 34 de la LOOTUGS, relativo a los Planes Parciales.

Conforme a la norma técnica, el suelo rural de expansión urbana¹⁰ “será siempre colindante al suelo urbano definido a nivel municipal o metropolitano, salvo excepciones plenamente justificadas en un Plan Parcial específico y autorizadas por el ente rector agrario.

Para que un suelo rural calificado como de expansión urbana pueda anexarse como suelo urbano deberá formularse obligatoriamente un Plan Parcial mismo que deberá estar definido dentro del Plan de Uso y Gestión de Suelo de acuerdo a los lineamientos previstos para los Planes Parciales.

El suelo rural de expansión urbana, previa justificación, podrá ser incorporado al suelo urbano una vez cumplido el tiempo establecido para la revisión del componente estructurante del PUGS donde se clasifica el suelo, es decir después de 12 años de aprobado el PUGS. En caso de no haber sido consolidado en su totalidad, la revisión del PUGS luego de los 12 años determinará si la superficie se mantiene o se modifica.

De acuerdo a la norma técnica, para definir la ubicación de la superficie del suelo rural de expansión urbana se deberán tomar en cuenta los siguientes criterios:

- a) *Las proyecciones de crecimiento poblacional dentro de los 12 años venideros y la capacidad de las áreas urbanas existentes para absorber dicho crecimiento;*
- b) *La justificación de que el suelo urbano existente es insuficiente para acoger más urbanización debido a factores de consolidación, riesgos, conservación, entre otros:*
 - b.1.) *Que el suelo urbano no utilizado no permita acoger el crecimiento poblacional proyectado.*
 - b.2.) *La presencia de hacinamiento en las zonas consolidadas.*
 - b.3.) *Presencia de zonas industriales de alto impacto que obliguen a no consolidar las zonas aledañas.*
 - b.4.) *Una estructura predial deficiente que no permita una consolidación de áreas urbanas con buenas condiciones de habitabilidad.*
- c) *La viabilidad de dotar de servicios básicos, equipamientos, y sistemas de transporte y movilidad a los nuevos desarrollos en los plazos o mediante los procesos previstos en el PDOT;*
- d) *El impacto que los nuevos desarrollos puedan causar a áreas protegidas o ambientalmente sensibles, a sistemas hídricos, áreas productivas, actividades extractivas, actividades industriales de mediano o alto impacto, equipamientos e infraestructura de procesamiento de desechos, generación de energía, grandes equipamientos de transporte y comercialización de*

¹⁰ (CETUGS, 2020)

escala regional, y otros que puedan causar afectaciones a la salud y calidad de vida de la población;

- e) La presencia de zonas de riesgo mitigable y no mitigable.*
- f) La topografía y sistemas hidrológicos.*
- g) La capacidad de los nuevos desarrollos para integrarse de manera adecuada al suelo urbano existente, a sus sistemas de transporte, vialidad y movilidad, equipamientos, y sistemas de servicios básicos domiciliarios.*
- h) El suelo rural de expansión urbana deberá definirse en aquella zona que tenga mayor posibilidad de dotación con infraestructura para el sistema vial, de transporte, de servicios públicos domiciliarios, áreas libres, parques y equipamiento colectivo de interés público o social."*

Se deberá tener en cuenta las disposiciones del artículo 54 de la norma técnica en relación al contenido mínimo de los Planes Parciales.

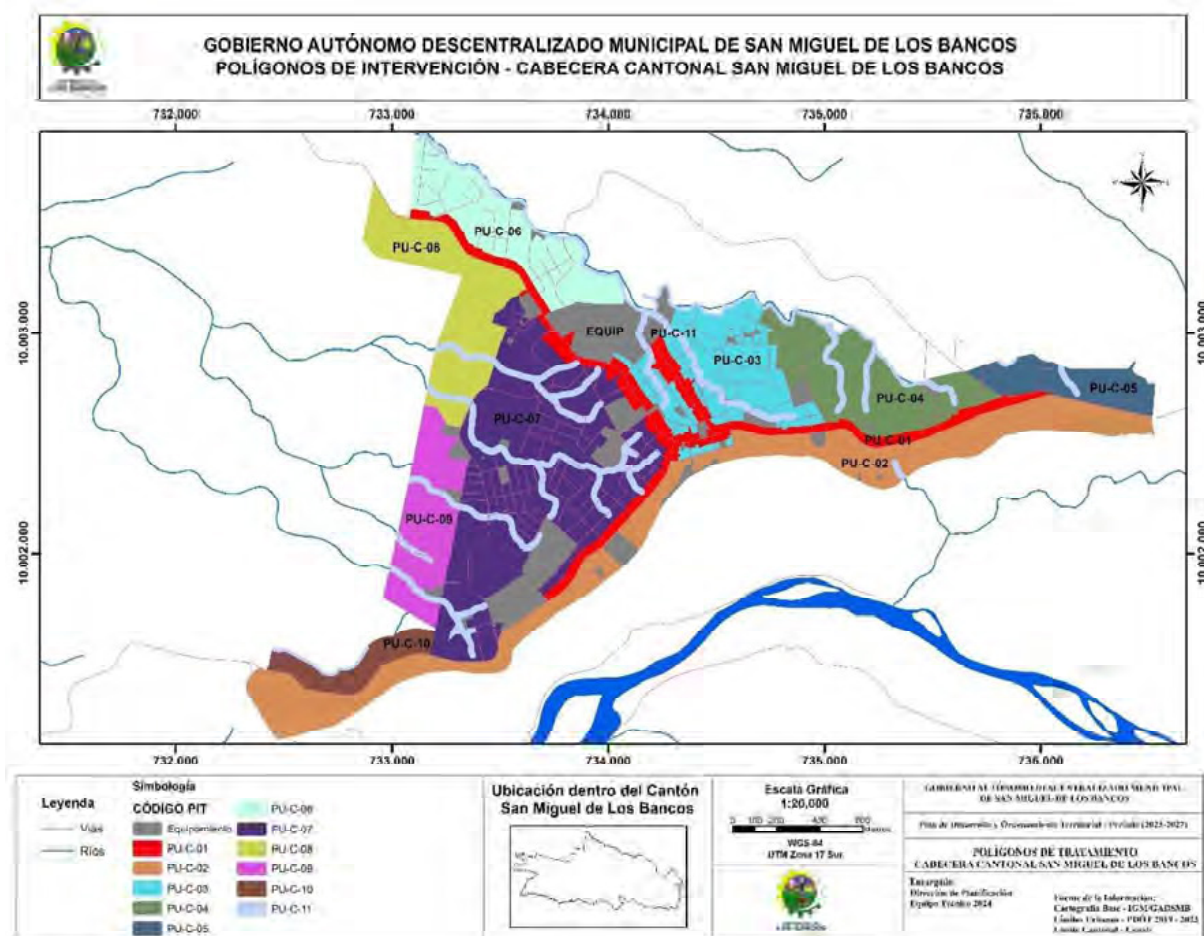
3.1.2 Polígonos de Intervención Territorial de la Cabecera Cantonal

Tabla 26- Polígonos de Intervención de la Cabecera Cantonal

CÓDIGO	TRATAMIENTO	ÁREA_M2	HA	%
PU-C-01	Conservación	233.615,63	23,36	6,69
PU-C-02	Mejoramiento Integral	442.692,65	44,27	12,67
PU-C-03	Conservación	260.847,70	26,08	7,47
PU-C-04	Mejoramiento Integral	253.700,26	25,37	7,27
PU-C-05	Desarrollo	120.671,74	12,07	3,46
PU-C-06	Consolidación	249.423,24	24,94	7,14
PU-C-07	Consolidación	677.819,16	67,78	19,41
PU-C-08	Consolidación	270.770,99	27,08	7,75
PU-C-09	Desarrollo	185.973,57	18,6	5,33
PU-C-10	Conservación	270.779,59	27,08	7,75
PU-C-11	Desarrollo	308.594,11	30,86	8,84
EQUIPAMIENTO		217.452,32	21,75	6,23
Área Total (ha)		3.492.340,96	349,24	100

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Mapa 23- Polígonos de Intervención de la Cabecera Cantonal de San Miguel de Los Bancos



ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

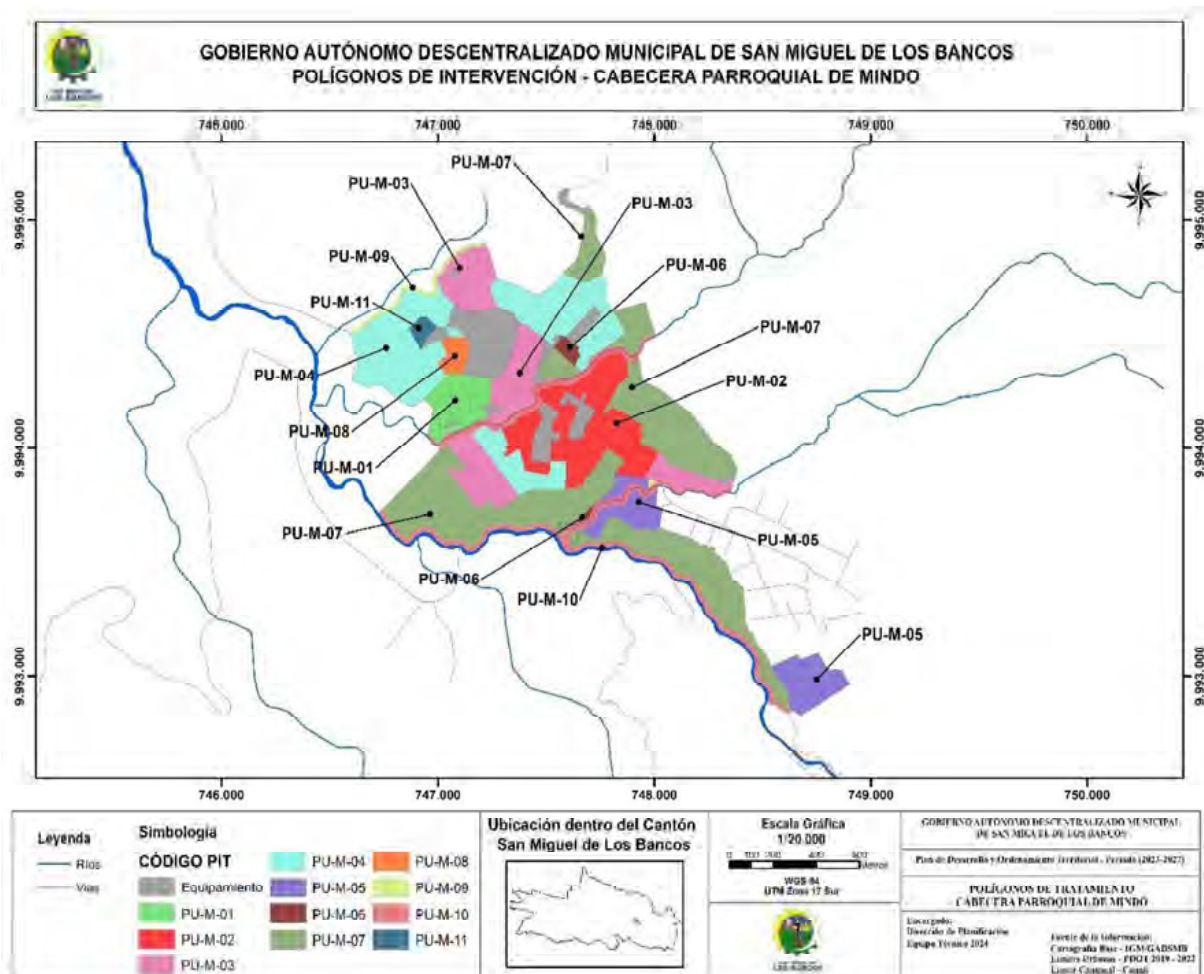
3.1.3 Polígonos de Intervención Territorial de la Cabecera Parroquial Mindo

Tabla 27- Polígonos de Intervención de la Cabecera Parroquial de Mindo

CÓDIGO	TRATAMIENTO	ÁREA_M2	ÁREA HA	%
PU-M-01	Mejoramiento Integral	60.614,68	6,06	3,55
PU-M-02	Renovación	178.681,22	17,87	10,46
PU-M-03	Consolidación	200.051,55	20,01	11,71
PU-M-04	Consolidación	325.557,66	32,51	19,06
PU-M-05	Consolidación	100.621,87	10,06	5,89
PU-M-06	Mejoramiento Integral	10.193,14	1,02	0,6
PU-M-07	Conservación	421.845,23	42,18	24,69
PU-M-08	Conservación	17.513,82	1,75	1,03
PU-M-09	Conservación	13.639,68	1,36	0,8
PU-M-10	Recuperación	111.280,67	11,13	6,51
PU-M-11	Desarrollo	130.054,33	13,00	7,61
Equipamiento		138.268,71	13,83	8,09
Área Total		1.708.322,56	170,83	100

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Mapa 24- Polígonos de Intervención de la Cabecera Parroquial de Mindo



ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

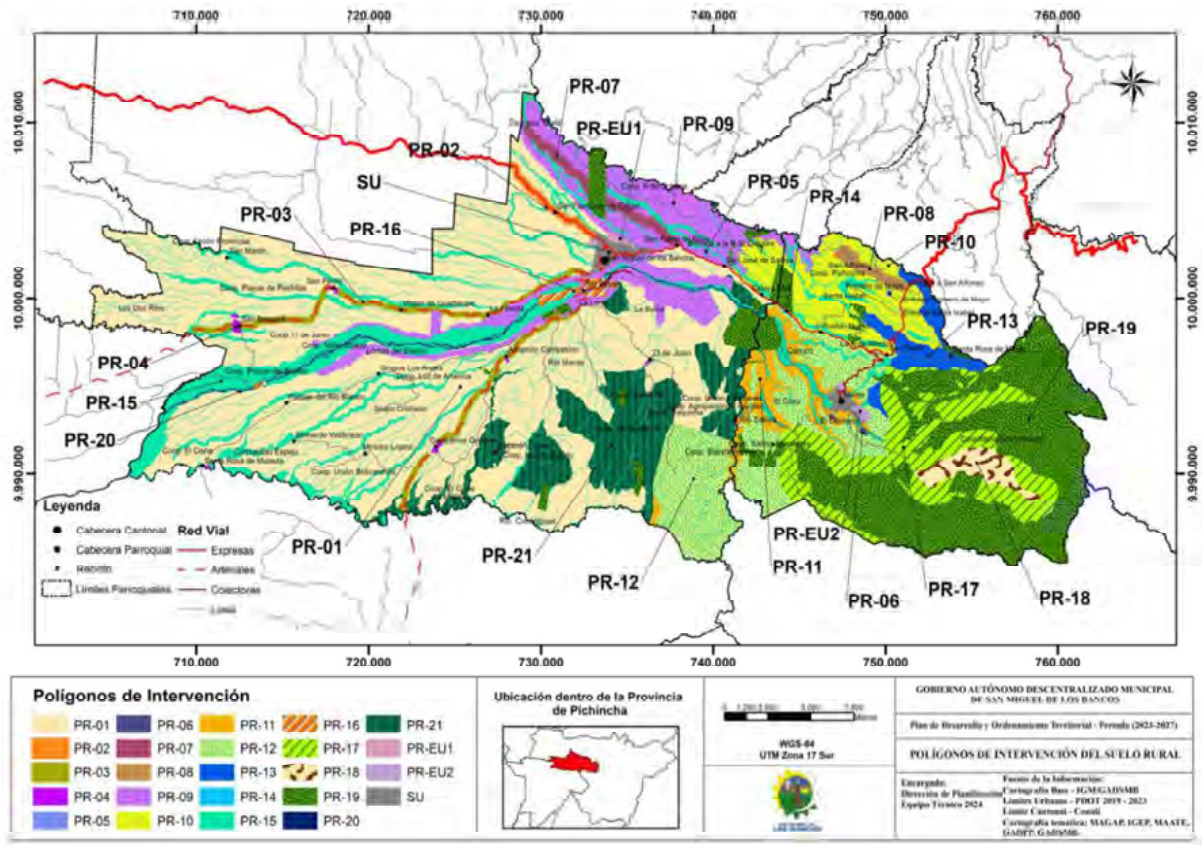
3.1.4 Polígonos de Intervención Territorial del Suelo Rural

Tabla 28- Polígonos de Intervención del Suelo Rural

CÓDIGO	SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO	ÁREA (ha)	%
PR-01	Suelo Rural de Producción	31.810,68	37,41
PR-02	Suelo Rural de Producción	166,13	0,20
PR-03	Suelo Rural de Producción	599,22	0,70
PR-04	Suelo Rural de Producción	117,64	0,14
PR-05	Suelo Rural de Protección	61,39	0,07
PR-06	Suelo Rural de Protección	26,97	0,03
PR-07	Suelo Rural de Protección	537,49	0,63
PR-08	Suelo Rural de Protección	313,24	0,37
PR-09	Suelo Rural de Protección	5.634,21	6,63
PR-10	Suelo Rural de Protección	3.232,82	3,80
PR-11	Suelo Rural de Protección	1.583,36	1,86
PR-12	Suelo Rural de Protección	5.837,46	6,87
PR-13	Suelo Rural de Protección	1.220,09	1,45
PR-14	Suelo Rural de Protección	9,45	0,01
PR-15	Suelo Rural de Protección	9.854,35	11,59
PR-16	Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo	313,16	0,37
PR-17	Suelo Rural de Protección	4.476,30	5,26
PR-18	Suelo Rural de Protección	879,01	1,03
PR-19	Suelo Rural de Protección	12.029,74	14,15
PR-20	Suelo Rural de Protección	563,65	0,66
PR-21	Suelo Rural de Protección	5.615,59	6,60
PR-EU1	Suelo Rural de Expansión Urbana	73,13	0,09
PR-EU2	Suelo Rural de Expansión Urbana	70,76	0,08
Área Total		85.025,84	100

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Mapa 25- Polígonos de Intervención del Suelo Rural



ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

3.1.5 Forma de ocupación de los Polígonos de Intervención

Las fichas de caracterización de cada polígono de intervención del suelo urbano y rural se encuentran en la sección de Anexos. Se observará las siguientes prohibiciones y restricciones:

Restricciones y Prohibiciones de Ocupación y Edificabilidad del Suelo

Mapa 26- Restricciones y Prohibiciones de Ocupación y Edificabilidad del Suelo Urbano

POLÍGONO	CÓDIGO DE EDIFICABILIDAD	RESTRICCIONES	PROHIBICIONES
CABECERA CANTONAL			
PU-C-01	D300-4-60	N/A	N/A
PU-C-02	-	Construcción de obras de mitigación de riesgos	Prohibido el fraccionamiento Prohibida la construcción
PU-C-03	D300-2-60	N/A	N/A
PU-C-04	B500-2-40	N/A	N/A
PU-C-05	A1000-2-25	N/A	N/A
PU-C-06	B500-2-40	N/A	N/A
PU-C-07	D150-2-80	N/A	N/A
PU-C-08	A1000-2-25	N/A	N/A
PU-C-09	D160-2-80	N/A	N/A
PU-C-10	A2000-2-60	N/A	N/A
PU-C-11	-	Construcción de obras de mitigación de riesgos, paso de tuberías, vías ejecutadas por el Estado y GADs.	Prohibido el fraccionamiento Prohibida la construcción
PARROQUIA MINDO			
PU-M-01	C180-2-70	N/A	N/A
PU-M-02	D300-2-60	N/A	N/A
PU-M-03	A500-1-40	N/A	N/A
PU-M-04	A1000-1-20	N/A	N/A
PU-M-05	A1000-1-20	N/A	N/A
PU-M-06	C180-1-70	N/A	N/A
PU-M-07	A1000-1-20	N/A	N/A
PU-M-08	-	N/A	Prohibido el fraccionamiento
PU-M-09	-	N/A	Prohibido el fraccionamiento Prohibida la construcción
PU-M-10	-	Construcción de obras de mitigación de riesgos, paso de tuberías, vías ejecutadas por el Estado y GADs.	Prohibido el fraccionamiento Prohibida la construcción
PU-M-11	D200-1-80	N/A	N/A

Tabla 29- Restricciones y Prohibiciones de Ocupación y Edificabilidad del Suelo Rural

POLÍGONO	CÓDIGO DE EDIFICABILIDAD	RESTRICCIONES	PROHIBICIONES
PR-01	A5000-1-2,5	N/A	N/A
PR-02	A5000-1-3	N/A	N/A
PR-03	A1000-1-15	N/A	N/A
PR-04	C200-2-70	N/A	N/A
PR-05	C200-1-70	N/A	N/A
PR-06	A1000-2-30	N/A	N/A
PR-07	A10000-1-2	N/A	N/A
PR-08	A10000-1-2	N/A	N/A
PR-09	A10000-1-2	N/A	N/A
PR-10	A10000-1-2	N/A	N/A
PR-11	A50000-1-0,5	N/A	N/A
PR-12	A100000-1	Vivienda unifamiliar de hasta 100 m ² en PB y/o área de oficina de hasta 40 m ² en PB	N/A
PR-13	A-00	N/A	Prohibido fraccionar Prohibido construir
PR-14	A1000-1-30	Franjas de Servidumbre de Líneas Eléctricas	N/A
PR-15	A-00	N/A	Prohibido fraccionar
PR-16	-	N/A	Prohibido fraccionar

			Prohibida construcción de infraestructura permanente
PR-17	-	Vivienda unifamiliar de hasta 40 m ² en PB y/o infraestructura de investigación de hasta 60 m ² en PB	Prohibido fraccionar
PR-18	-	Vivienda temporal o refugio de área de hasta 20 m ² en PB, 1 piso de altura	Prohibido fraccionar Prohibida la construcción permanente
PR-19	-	Vivienda temporal o refugio de área de hasta 20 m ² en PB, 1 piso de altura	Prohibido fraccionar Prohibida la construcción permanente
PR-20	-	Obras de ingeniería orientadas al mejor manejo de las aguas en zonas de protección hídrica dispuestas por autoridad nacional ¹¹	Prohibido fraccionar Prohibida construcción de infraestructura permanente en zonas de protección hídrica dispuestas por autoridad nacional
PR-21	A20000-1-0,5	Refugio de hasta 10 m ² en PB, 1 piso de altura	N/A
PR-EU1	A600-1-35	Plan Parcial	N/A
PR-EU2	A1000-1-30	Plan Parcial	N/A

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Anexos

Anexo 1- Fichas de Caracterización de los Polígonos de Intervención de la Cabecera Cantonal

Anexo 2- Fichas de Caracterización de los Polígonos de Intervención de la Cabecera Parroquial de Mindo

Anexo 3- Fichas de Caracterización de los Polígonos de Intervención del Suelo Rural

3.2 Tratamientos Urbanísticos

Los tratamientos son las disposiciones que orientan las estrategias de planeamiento urbanístico de suelo urbano y rural, dentro de un polígono de intervención territorial, a partir de sus características de tipo morfológico, físico-ambiental y socio-económico.

3.2.1 Asignación de Tratamientos Urbanísticos

Se asignan en función de la subclasificación del suelo, de la siguiente manera:

Tratamientos Urbanísticos para el Suelo Urbano Consolidado

- Conservación.** Para zonas que posean un alto valor histórico, urbanístico, paisajístico o ambiental, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.
- Sostenimiento.** Para áreas con alto grado de homogeneidad morfológica, coherencia entre el uso y la edificación, y una relación de equilibrio entre la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte y los espacios edificados que no requiere de intervención en la infraestructura y equipamientos públicos, sino de la definición de una normativa urbanística destinada a mantener el equilibrio orientado.
- Renovación.** Áreas de suelo urbano que por su estado de deterioro físico, ambiental y/o baja intensidad de uso y la pérdida de unidad morfológica, necesiten ser reemplazados por una nueva estructura que se integre física y socialmente al conjunto urbano. Deberá considerarse la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte.

Tratamientos Urbanísticos para el Suelo Urbano No Consolidado

- Mejoramiento Integral.** Para aquellas áreas que se caractericen por la presencia de asentamientos humanos con alta necesidad de intervención para mejorar su infraestructura vial, sus sistemas

¹¹ Artículos 64 y 65 del Reglamento a la Ley de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua

públicos de soporte, equipamientos y espacios públicos; y para la mitigación de riesgos. También serán susceptibles de recibir este tratamiento las zonas producto del desarrollo informal que tengan capacidad de integración urbana o procesos de redensificación en urbanizaciones formales que deban ser objeto de procesos de reordenamiento físico – espacial, regularizaciones prediales o urbanización.

- b) **Consolidación.** Para aquellas áreas urbanas que tengan déficit de espacio público, de infraestructuras y de equipamiento público que requieran ser mejoradas, de acuerdo con su potencia de consolidación (capacidad de acogida de edificaciones) y redensificación.
- c) **Desarrollo.** Para aquellas zonas que no presenten procesos previos de urbanización y que deben ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, alcanzando todos los atributos de infraestructuras, sistemas públicos de soporte y equipamiento necesario.

Tratamientos Urbanísticos para el Suelo Urbano y Suelo Rural de Protección

- a) **Conservación.** Para aquellas zonas urbanas o rurales que posean un alto valor histórico, cultural, paisajístico, ambiental o agrícola, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.
- b) **Recuperación.** Para aquellas áreas urbanas o en su momento áreas rurales de aprovechamiento extractivo o de producción que han sufrido proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental.

Tratamientos Urbanísticos para el Suelo Rural de Producción o de Aprovechamiento Extractivo

- a) **Mitigación.** Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento extractivo donde se deben establecer medidas preventivas para minimizar los impactos generados por la intervención que se desarrollará, según lo establecido en la legislación ambiental.
- b) **Recuperación.** Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento productivo o extractivo que han sufrido un proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental y agraria.
- c) **Promoción Productiva.** Se aplica a aquellas zonas rurales de producción para potenciar o promover el desarrollo agrícola, acuícola, ganadero, forestal o de turismo, privilegiando aquellas actividades que garanticen la soberanía alimentaria, según lo establecido en la legislación agraria.

Tratamientos Urbanísticos para el Suelo Rural de Expansión Urbana

- a) **Desarrollo.** Áreas que deben ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, para lo cual se le dotará de todos los sistemas públicos de soporte necesarios.

3.2.2 Tratamientos Urbanísticos de la Cabecera Cantonal

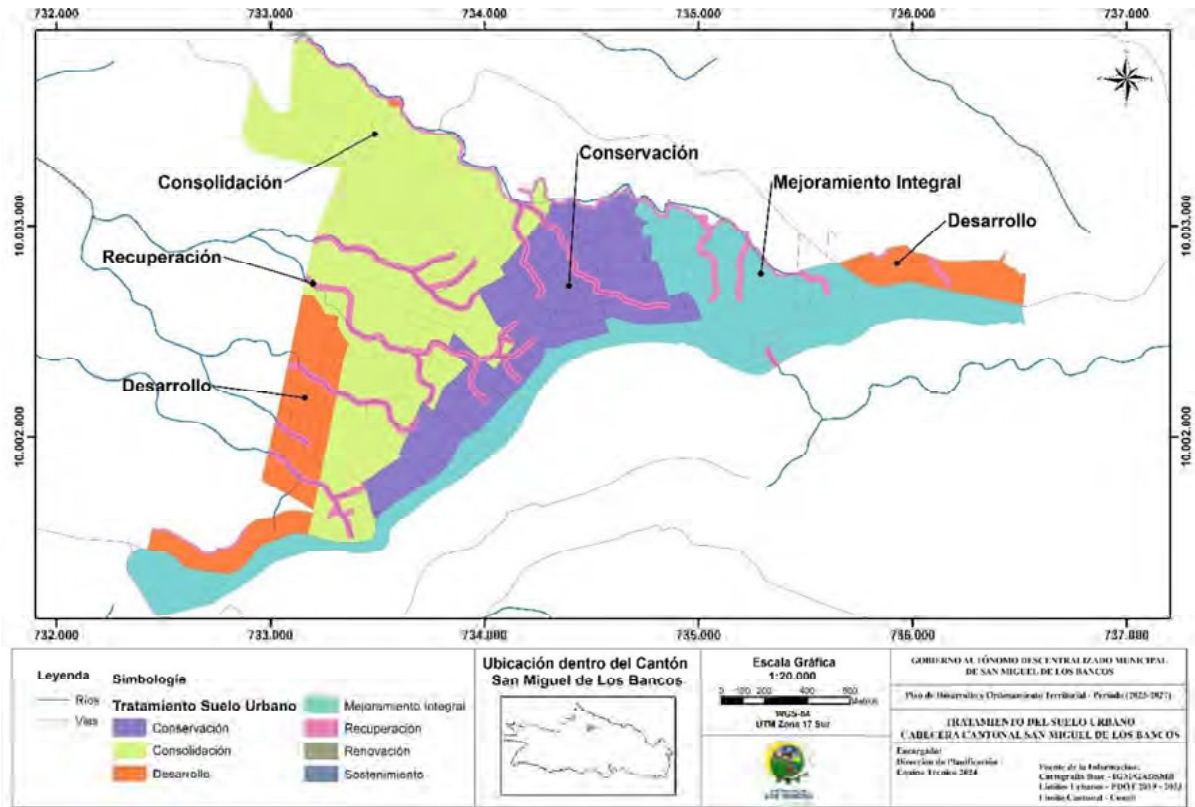
Tabla 30- Tratamientos Urbanísticos de la Cabecera Cantonal

CÓDIGO	TRATAMIENTO	ÁREA_M2	HA	%
PU-C-01	Conservación	233.615,63	23,36	6,69
PU-C-02	Mejoramiento Integral	442.692,65	44,27	12,67
PU-C-03	Conservación	260.847,70	26,08	7,47
PU-C-04	Mejoramiento Integral	253.700,26	25,37	7,27
PU-C-05	Desarrollo	120.671,74	12,07	3,46
PU-C-06	Consolidación	249.423,24	24,94	7,14
PU-C-07	Consolidación	677.819,16	67,78	19,41
PU-C-08	Consolidación	270.770,99	27,08	7,75
PU-C-09	Desarrollo	185.973,57	18,6	5,33
PU-C-10	Conservación	270.779,59	27,08	7,75
PU-C-11	Desarrollo	308.594,11	30,86	8,84

EQUIPAMIENTO	217.452,32	21,75	6,23
Área Total (ha)	3.492.340,96	349,24	100

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Mapa 27- Tratamiento del Suelo de la Cabecera Cantonal de San Miguel de Los Bancos



ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

3.2.3 Tratamientos Urbanísticos de la Cabecera Parroquial de Mindo

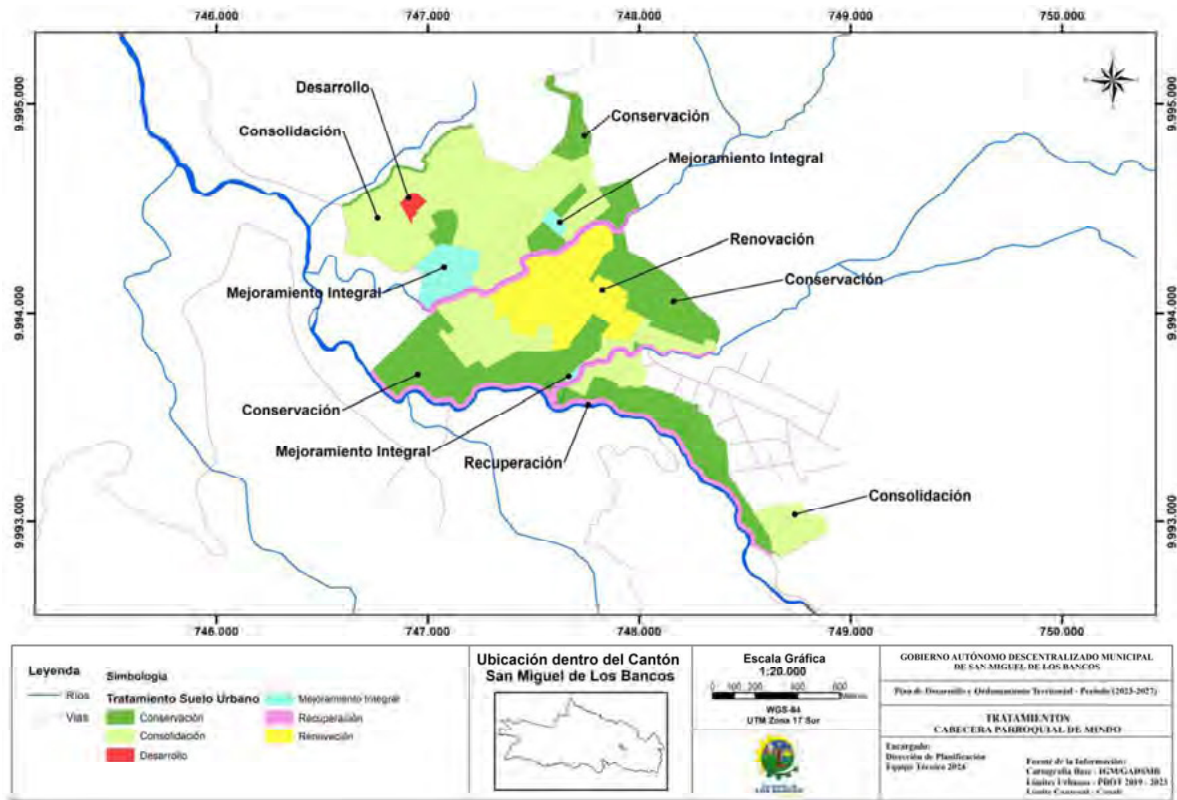
Tabla 31- Tratamientos Urbanísticos de la Cabecera Parroquial de Mindo

CÓDIGO	TRATAMIENTO	ÁREA_M2	ÁREA HA	%
PU-M-01	Mejoramiento Integral	60.614,68	6,06	3,55
PU-M-02	Renovación	178.681,22	17,87	10,46
PU-M-03	Consolidación	200.051,55	20,01	11,71
PU-M-04	Consolidación	325.557,66	32,51	19,06
PU-M-05	Consolidación	100.621,87	10,06	5,89
PU-M-06	Mejoramiento Integral	10.193,14	1,02	0,6
PU-M-07	Conservación	421.845,23	42,18	24,69
PU-M-08	Conservación	17.513,82	1,75	1,03
PU-M-09	Conservación	13.639,68	1,36	0,8

PU-M-10	Recuperación	111.280,67	11,13	6,51
PU-M-11	Desarrollo	130.054,33	13,00	7,61
Equipamiento		138.268,71	13,83	8,09
Área Total		1.708.322,56	170,83	100

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Mapa 28- Tratamiento del Suelo de la Cabecera Parroquial de Mindo



ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

3.2.4 Tratamientos Urbanísticos del Suelo Rural

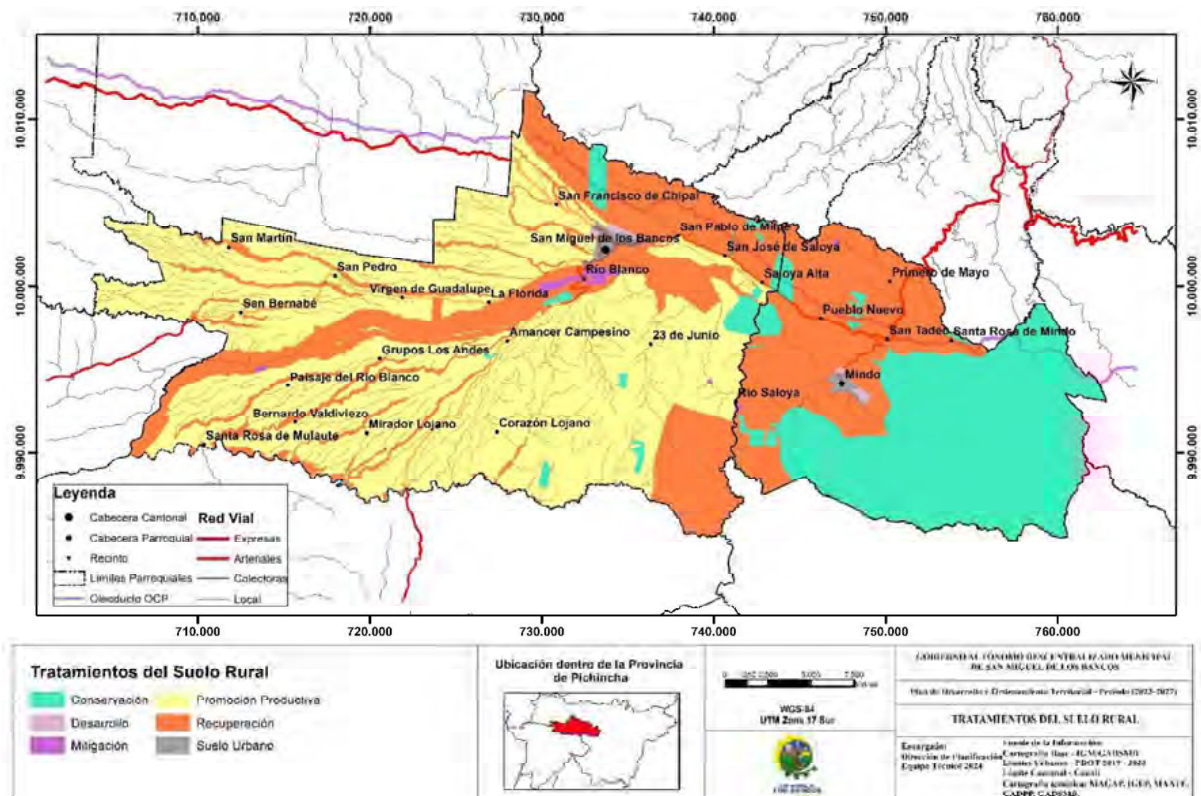
Tabla 32- Tratamientos Urbanísticos del Suelo Rural

CÓDIGO	TRATAMIENTO	ÁREA (ha)	%
PR-01	Promoción Productiva	31.810,68	37,41
PR-02	Promoción Productiva	166,13	0,20
PR-03	Promoción Productiva	599,22	0,70
PR-04	Promoción Productiva	117,64	0,14
PR-05	Recuperación	61,39	0,07
PR-06	Recuperación	26,97	0,03
PR-07	Recuperación	537,49	0,63
PR-08	Recuperación	313,24	0,37
PR-09	Recuperación	5.634,21	6,63
PR-10	Recuperación	3.232,82	3,80
PR-11	Recuperación	1.583,36	1,86
PR-12	Recuperación	5.837,46	6,87
PR-13	Recuperación	1.220,09	1,45
PR-14	Recuperación	9,45	0,01
PR-15	Recuperación	9.854,35	11,59
PR-16	Mitigación	313,16	0,37

PR-17	Conservación	4.476,30	5,26
PR-18	Conservación	879,01	1,03
PR-19	Conservación	12.029,74	14,15
PR-20	Recuperación	5.63,65	0,66
PR-21	Recuperación	5.615,59	6,60
PR-EU1	Desarrollo	73,13	0,09
PR-EU2	Desarrollo	70,76	0,08
Área Total		85.025,84	100,00

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Mapa 29- Tratamiento Urbanístico del Suelo Rural



ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

3.3 Usos y Ocupación del Suelo

3.3.1 Definiciones de Usos

- Uso.** El uso es la destinación asignada al suelo, conforme con su clasificación y subclasificación, previstas en esta Ley. Los usos serán determinados en los respectivos planes de uso y gestión de suelo y en sus instrumentos complementarios.
- Uso general.** Uso general es aquel definido por el plan de uso y gestión de suelo que caracteriza un determinado ámbito espacial, por ser el dominante y mayoritario.
- Usos específicos.** Usos específicos son aquellos que detallan y particularizan las disposiciones del uso general en un predio concreto, conforme con las categorías de uso principal, complementario, restringido y prohibido. En el plan de uso y gestión de suelo el régimen de usos específicos se clasificará en las siguientes categorías:
 - Uso principal.** Es el uso específico permitido en la totalidad de una zona.
 - Uso complementario.** Es aquel que contribuye al adecuado funcionamiento del uso principal, permitiéndose en aquellas áreas que se señale de forma específica.
 - Uso restringido.** Es aquel que no es requerido para el adecuado funcionamiento del uso principal, pero que se permite bajo determinadas condiciones.
 - Uso prohibido.** Es aquel que no es compatible con el uso principal o complementario, y no es permitido en una determinada zona. Los usos que no estén previstos como principales, complementarios o restringidos se encuentran prohibidos.

3.3.2 Usos Generales del Suelo

- Uso Residencial

- Uso Múltiple
- Uso Industrial
- Uso Agropecuario
- Uso Forestal
- Uso Acuícola
- Uso de Protección
- Uso de Aprovechamiento

3.3.3 Usos Específicos del Suelo

Uso Residencial

Se destina para vivienda permanente, en uso exclusivo o combinado con otros usos de suelo compatibles, en edificaciones individuales o colectivas del territorio.

Residencial en Suelo Urbano¹²

- Residencial de baja densidad (RBD).** Son zonas residenciales en suelo urbano con presencia limitada de actividades comerciales y equipamientos de nivel barrial.
- Residencial de mediana densidad (RMD).** Son zonas residenciales en suelo urbano que permiten actividades económicas, comerciales y equipamientos para el barrio o un sector de mayor área dentro de la ciudad.
- Residencial de alta densidad (RAD).** Son zonas residenciales en suelo urbano con mayor ocupación (a nivel de edificabilidad) que permiten actividades comerciales, económicas y equipamientos que por su escala pueden servir a un sector grande de la ciudad.

Residencial en Suelo Rural

- Residencial rural (RR).** Áreas destinadas a consolidar asentamientos humanos rurales preexistentes en los recintos **fuera** de los límites de las áreas protegidas del Subsistema de Gobiernos Autónomos Descentralizados: recintos Ganaderos Orenses, San Bernabé y San Pedro, Amanecer Campesino; de baja densidad y colindantes con la vía Los Bancos – Las Mercedes y Los Bancos – Valle Hermoso, y Santa Rosa del Mulaute, y 23 de Junio, fuera de la red vial principal.
- Residencial rural restringido de baja densidad (RRRB).** Áreas destinadas a consolidar asentamientos humanos rurales preexistentes en los recintos que **intersecan** con las áreas protegidas del Subsistema de Gobiernos Autónomos Descentralizados: Río Blanco, San Pablo de Milpe, San José de Saloya, Pueblo Nuevo, San Tadeo, Primero de Mayo. (Lotes < 1.000 m²).
- Residencial rural restringido de baja densidad (RRRB).** Áreas destinadas a consolidar asentamientos humanos rurales preexistentes **dentro** de los límites de las áreas protegidas del Subsistema de Gobiernos Autónomos Descentralizados.: Lotización Los Tucanes, Urbanización Colores de Mindo. (Lotes ≥ 1000 m²).

Tabla 33- Tabla de Uso Residencial

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO	SIM	ACTIVIDADES/ ESTABLECIMIENTOS
Residencial Urbano	Residencial urbano de alta densidad	RUA	Comercio Barrial, Equipamiento Barrial Industria de Bajo Impacto.
	Residencial urbano de mediana densidad	RUM	Comercio Barrial Equipamiento Barrial.
	Residencial urbano de baja densidad	RUB	Comercio Barrial y Sectorial Restringidos. Equipamiento Barrial restringido.
Residencial Rural	Residencial Rural	RR	Vivienda bifamiliar Comercio Barrial y Sectorial. Equipamiento Barrial y Sectorial. Industria de Bajo Impacto. Agropecuaria.
	Residencial Rural Restringido de Baja Densidad	RRRA	Vivienda Unifamiliar.

¹² (CETUGS, 2020)

			Comercio Barrial Restringido, Equipamiento Barrial Restringido, Industria de Bajo Impacto. Turismo y recreación especial.
	Residencial Rural Sostenible de Baja Densidad	RRSB	Vivienda Bifamiliar.

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Uso Comercial y de Servicios

Destinado a actividades de intercambio de bienes y servicios en diferentes escalas y coberturas, en uso exclusivo o combinados con otros usos de suelo en áreas del territorio, predios independientes y edificaciones.

Tabla 34- Tabla de Uso Comercial y de Servicios

USO GENERAL	SIM	USO ESPECÍFICO	SIM	ACTIVIDADES/ ESTABLECIMIENTOS
Comercio Barrial	CB	Comercio básico	CB1A	Abarrotes; frigoríficos, bazares y similares, carnicerías, mariscos, fruterías, productos naturistas, panaderías, pastelerías, confiterías, farmacias, boticas, pequeños periódicos, micro mercados, delicatessen, floristerías, fotocopiadoras, venta de plantas, insumos médicos, productos de aseo, venta de videos, venta de alimentos y/o accesorios para mascotas, artículos para fiestas y disfraces, venta de ropa, venta de zapatos, venta de pañales, artículos para el hogar, venta de muebles, repuestos para electrodomésticos, preparación en forma casera y venta de productos varios (salsas, condimentos, snacks, etc.), ferretería barrial, venta y embotellado de aguas en forma unipersonal, depósito de distribución dental, almacenamiento de GLP hasta 227 Kg.
			CB1B	Cafeterías con venta restringida de licor, restaurantes con venta restringida de licor, comedores institucionales con venta prohibida de licor, cevicherías, picanterías con venta restringidas de licor, comedores populares con venta restringida de licor; fuentes de soda, bares institucionales (sin venta de licor), venta de jugos; catering.
		Servicios básicos	CB2	Recepción de ropa para lavado; taller de reparación de relojes, lentes y gafas relojerías y mantenimiento, lavado de alfombras y tapices, teñido de prendas, sastrerías, peluquerías, peluquerías de mascotas, salones de belleza, reparaciones de calzado y artículos de cuero, cabinas telefónicas, internet, fotocopiadoras, copiadoras de llaves, servicio de papelería e impresión, alquiler de disfraces y prendas de vestir, gimnasios, consultorios veterinarios hasta 5 unidades, consultorios médicos y/o dentales, rehabilitaciones y/o fisioterapia hasta 5 unidades.
		Oficinas Administrativas (1)	CB3	Oficinas privadas y públicas individuales hasta 120 m2
		Alojamiento doméstico	CB4	Hotel residencial, hostales y pensiones.
Comercio Sectorial	CS	Comercios especializados	CS1A	Alfombras, telas y cortinas, antigüedades y regalos, artículos de decoración, artículos de cristalería, porcelana y cerámica, artefactos y equipos de iluminación y sonido; almacenes de artículos para el hogar en general, deportivos y de oficina, venta de bicicletas y motocicletas, venta de repuestos y accesorios para bicicletas y similares; distribuidora de flores y artículos de jardinería; distribuidoras de artículos de aseo, galerías de arte privadas, artículos de dibujo y fotografía, instrumentos musicales, discos (audio y video), jugueterías, venta de mascotas, electrodomésticos, librerías, licorerías (venta de botella cerrada), muebles y accesorios de baño, repuestos y accesorios para vehículos motorizados (sin taller), venta al por menor de lubricantes, venta de llantas, venta de pinturas, centros ferreteros, papelerías, almacenes de ropa nueva y/o usada, almacenes de zapatos, artículos de marquería, venta y/o alquiler de ataúdes, venta al por menor de dispositivos y materiales médicos, quirúrgicos y dentales; venta de artículos sexuales.
			CS1B	Venta de artesanías
		Servicios especializados	CS2	Sucursales bancarias, cajas de ahorro, cooperativas, financieras. Agencias de viajes. Laboratorios médicos y dentales, prótesis dentales, centros de diagnóstico por imagen (rayos x, eco sonografías, etc.), Clínicas veterinarias. Centros de cosmetología y masajes terapéuticos, baños, turcos y sauna. Centros de

				reacondicionamiento físico y servicios de mantenimiento y reparación de equipos médicos, reparación de relojes, reparación de joyas, talleres fotográficos. Salas de danza y baile académico. Entrega de correspondencia y paquetes. Lavanderías de ropa en seco y húmedo. Comercialización al por mayor y menor de equipos de seguridad
		Servicios especializados	CS3	Cambios de aceite, lavadores de autos y lubricadores, gasolineras y estaciones de servicio, depósitos y surtidores privados de combustible, almacenamiento de GLP desde 227 kg. 2.721 kg. Mecánicas livianas, mecánicas semipesados, mecánicas en general, electricidad automotriz, vidriería automotriz, mecánica de motos, pintura automotriz, chapistería, mecánica eléctrica, vulcanizadoras, fibra de vidrio, refrigeración, mecánica de bicicletas, servicio de reparación y mantenimiento de todo tipo de instrumentos y maquinarias. Patio de venta de vehículos livianos. Venta e instalación de aluminio y vidrio, alquiler de bicicletas y de vehículos motorizados, alquiler de andamios y banquetes, salas de tatuaje y piercing; recargas de extintores, tanques de oxígeno y otros gases. Venta al por menor de balanceados y/o productos agropecuarios.
		Comercio de menor escala	CS4	Patio de comidas, bodega y/o venta de artículos de reciclaje (vidrio, cartón, papel, plástico, textil). Centros comerciales de hasta 1000 m2 de área útil, almacenes por departamentos, comisarías, venta al por menor de químicos, comercialización de implantes para el cuerpo humano.
		Comercio Temporal	CS5	Ferias temporales; espectáculos teatrales, ferias y espectáculos de carácter recreativo. Espectáculos deportivos, pista de patinaje, centros de convenciones.
		Oficinas Administrativas (2)	CS6	Oficinas mayores a 120 m2
		Alojamiento (2)	CS7A	Hosterías
			CS7B	Moteles, Refugios, Cabañas
		Centros de juego	CS8	Juegos de salón, electrónicos y mecánicos, salas de billar sin venta de licor, ping pong, bingos, salas de bolos.
Comercio Zonal	CZ	Centros de diversión	CZ1A	Bar con venta de licor, karaoke, billares con venta de licor, cantinas
			CZ1B	Discoteca
			CZ1C	Salones de banquetes y recepciones
			CZ1D	Galleries
		Comercio y servicios	CZ2A	Distribuidoras de llantas y servicios, talleres mecánicos pesados, comercialización de materias y acabados de la construcción, centros de lavado en seco, centro ferretero, mudanza, casas de empeño, servicios de instalación, mantenimiento y reparación en general; servicios de comidas al auto (Drives in)
			CZ2B	Almacenamiento de GLP desde 2.721 hasta 30.000 kg.
		Venta vehículos y maquinaria liviana	CZ3	Agencias y patios de vehículos automotores livianos (con taller en local cerrado), venta y/o renta de vehículos automotores livianos y maquinaria liviana en general. Feria temporal de vehículos automotores livianos usados (lote mínimo 20.000 m2)
		Almacenes y bodegas	CZ4	Bodegas de productos (elaborados, empaquetados y envasados que impliquen alto riesgo); venta al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, veterinarios, orgánicos e inorgánicos y de limpieza; venta al por mayor de alimentos en general; venta al por mayor de prendas de vestir, calzado, mercadería, cristalería, porcelana, cerámica, artículos deportivos, juguetes, artículos de tocador, venta al por mayor de productos diversos para el consumidor, bodegas comerciales de productos perecibles y no perecibles.
		Centros de Comercio	CZ5	Comercio o comercios agrupados en general hasta 5000 m2 de área útil. Mercados tradicionales y centros de comercio popular. Establecimientos de carga y encomiendas.
		Centros de Aviturismo	CZ6	Observación de aves (sin uso de playback o flash)
Comercio de Ciudad	CM	Alojamiento (3)	CZ7	Complejos vacacionales, campamentos, apartamentos
		Comercio y Servicio Restringidos	CM1	Prostíbulos, Club nocturno, salón de entretenimiento para adultos.
		Venta vehículos y maquinaria pesada	CM2	Áreas de exposición y ventas maquinarias y vehículos, automotores pesados, maquinaria pesada, insumos para la industria.

		Centros Comerciales	CM3	Comercio o comercios agrupados en general mayores a 5000 m2 de área útil Central de abastos. Comercio mayorista.
--	--	---------------------	-----	--

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Uso Mixto o Múltiple

Es el uso que se le da al suelo con mezcla de actividades residenciales, comerciales, de oficina, industriales de bajo impacto, servicios y equipamientos compatibles. Generalmente se ubica en las zonas de centralidad de la ciudad o en los ejes de las vías principales.

Tabla 35- Tabla de Uso Mixto o Múltiple

USO GENERAL	SIM	USO ESPECÍFICO	SIM	ACTIVIDADES/ ESTABLECIMIENTOS
Múltiple	M	Múltiple	M	Usos diversos residenciales, equipamientos, comercios y servicios de carácter barrial, sectorial, zonal y municipal, industrias de bajo impacto.

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Uso Industrial

Destinado a las áreas de la ciudad en suelo rural o urbano, con presencia de actividad industrial de variado impacto, que producen bienes o productos materiales. De acuerdo con el impacto, el suelo industrial para el cantón San Miguel de Los Bancos se clasifica en:

- Industrial de bajo impacto.** Corresponde a las industrias o talleres pequeños que no generan molestias ocasionadas por ruidos menores a 60dB, malos olores, contaminación, movimiento excesivo de personas o vehículos, son compatibles con usos residenciales y comerciales. Además, se incluyen las industrias artesanales para el fomento productivo turístico.
- Industrial de mediano impacto.** Corresponde a industrias que producen ruido desde los 60dB, vibración y olores, condicionados o no compatibles con usos de suelo residencial
- Industrial del alto impacto.** Corresponde a las industrias peligrosas por la emisión de combustión, emisiones de procesos, emisiones de ruido, vibración o residuos sólidos, su localización debe ser particularizada.
- Industrial de alto riesgo.** Corresponde a las industrias en los que se desarrollan actividades que implican impactos críticos al ambiente y alto riesgo de incendio, explosión o emanación de gases, por la naturaleza de los productos y sustancias utilizadas y por la cantidad almacenada de las mismas.

Tabla 36- Tabla de Uso Industrial

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO	SIM	ACTIVIDADES/ ESTABLECIMIENTOS
Industrial	Bajo Impacto	II1	Elaboración y conservación artesanal de frutas, legumbres y hortalizas. Elaboración artesanal de aceites y grasas de origen vegetal y animal. Elaboración artesanal de productos lácteos. Elaboración artesanal de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón. Elaboración artesanal de otros productos alimenticios. Elaboración artesanal de bebidas. Fabricación artesanal de productos textiles. Fabricación artesanal de prendas de vestir. Producción artesanal de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables. Impresión y reproducción de grabaciones. Fabricación artesanal de muebles. Otras industrias manufactureras de producción artesanal. Fabricación artesanal de maquinaria y equipo para el procesamiento de alimentos. Reparación e instalación de maquinaria y equipo.

	Mediano Impacto	II2	Elaboración y conservación de carne. Elaboración y conservación de pescados, crustáceos y moluscos. Elaboración y conservación industrial de frutas, legumbres y hortalizas. Elaboración industrial de aceites y grasas de origen vegetal y animal. Elaboración industrial de productos lácteos. Elaboración industrial de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón. Elaboración industrial de otros productos alimenticios. Elaboración de alimentos preparados para animales. Elaboración industrial de bebidas. Elaboración de productos de tabaco. Fabricación industrial de productos textiles. Fabricación industrial de prendas de vestir. Fabricación de cueros y productos conexos. Producción industrial de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables. Fabricación de papel y de productos de papel. Fabricación de productos de informática, electrónica y óptica. Fabricación de equipo eléctrico. Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques. Fabricación de otros tipos de equipos de transporte. Fabricación industrial de muebles. Otras industrias manufactureras de producción industrial. Fabricación industrial de maquinaria y equipo.
	Alto Impacto	II3	Explotación de Minas y Canteras. Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico. Fabricación de productos de caucho y plástico. Fabricación de otros productos minerales no metálicos. Fabricación de metales comunes. Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo.
	Alto Riesgo	II4	Fabricación de coque y de productos de la refinación del petróleo. Fabricación de sustancias y productos químicos. Otros que requieran Licenciamiento Ambiental.

FUENTE: Clasificación Nacional de Actividades Económicas, INEC, 2012.

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Uso Equipamiento

Destinado a actividades e instalaciones que generen bienes y servicios sociales y públicos para satisfacer las necesidades de la población o garantizar su esparcimiento, independientemente de su carácter público o privado. Los equipamientos deben clasificarse de acuerdo con su naturaleza y el radio de influencia, pudiendo ser tipificados como barriales para aquellos cuya influencia sea un barrio, sectoriales o zonales aquellos cuya influencia cubra varios barrios o zonas de la ciudad y equipamientos de ciudad a aquellos que por su influencia tenga alcance o puedan cubrir las necesidades de la población de toda la ciudad.

Tabla 37- Tabla de Uso Equipamiento

USO GENERAL	SIM	USO ESPECÍFICO	SIM	ACTIVIDADES/ ESTABLECIMIENTOS
Educación	EE	Barrial	EEB	Centro educativo inicial y general básico
		Sectorial	EES	Centro educativo, unidades educativas (niveles básicos y secundaria). Institutos de educación especial, centros de capacitación laboral, institutos técnicos, centros artesanales y ocupacionales, escuelas taller, representaciones de institutos de educación superior con actividades académicas semipresenciales y/o virtuales.
		Zonal	EEZ	Universidades, Centros de investigación y experimentación, Centros e Institutos Tecnológicos Superiores. Centros de interpretación de la naturaleza.
Cultura	EC	Ciudad	ECM	Casas comunales
		Sectorial	ECS	Bibliotecas, museos de artes, galerías de arte, salas de exposiciones; teatros, auditorios.
		Zonal	ECZ	Centros Zonal de artes, centros culturales.
Salud	ES	Barrial	ESB	Centros de Salud Tipo A, consultorio médico barrial.

		Sectorial	ESS	Clínicas especializadas con un máximo de 15 camas de hospitalización, unidad de emergencia, hospital del día, consultorios médicos y dentales de 6 a 20 unidades de consulta
		Zonal	ESZ	Clínicas, Hospital entre 15 y 25 camas de hospitalización, Unidad de emergencia zonal, consultorios mayores a 20 unidades de consulta, Centro de Salud Tipo B.
Bienestar Social	EB	Barrial	EBB	Centros infantiles, casas cuna y guarderías, Centro de Estimulación Temprana.
		Sectorial	EBS	Asistencia social: centros de rehabilitación y reintegración social. Centro de atención a la familia o a la tercera edad.
		Zonal	EBZ	Albergues y refugios
Recreativo y deportes	ED	Barrial	EDB	Parques infantiles, parque barrial, parques de recreación pasiva, canchas deportivas.
		Sectorial	EDS	Parque sectorial, gimnasio.
		Zonal	EDZ1	Piscinas; termas y balnearios.
			EDZ2	Parque zonal, Centros recreativos y/o deportivos públicos y privados.
			EDZ3	Teleférico
			EDZ4	Zoológico
			EDZ5	Parques de ciudad, jardín botánico, parques de fauna y flora silvestre.
		Ciudad	EDM2	Estadios, polideportivos y coliseos.
Religioso	ER	Barrial	ERB	Iglesia o templo barrial, capilla barrial.
		Sectorial	ERS	Iglesia, Templo, Casa de retiro espiritual (capilla, residencia, aulas)
Seguridad	EG	Barrial	EGB	Unidad de vigilancia de policía barrial, seguridad comunitaria.
		Sectorial	EGS	Estación de Bomberos, Comisaría, Centro de Atención de Emergencias.
		Zonal	EGZ	Cuartel de Policía, Centro de Detención Provisional, Unidad de Rescate y Emergencia Zonal.
Administración Pública	EA	Sectorial	EAS	Oficinas de agua potable, energía eléctrica, correos y teléfono, sedes de gremios y federaciones de profesionales
		Zonal	EAZ	Administraciones zonales, representaciones diplomáticas, consulados, embajadas y organismos internacionales.
		Ciudad	EAM	Alcaldía, sedes principales de entidades públicas y centros administrativos nacionales, provinciales, distritales.
Servicios Funerarios	EF	Ciudad	EFM	Salas de Velación y Funerarias de Mayor Capacidad.
		Sectorial	EFS	Funerarias: ventas de ataúdes y salas de velaciones sin crematorio, tanatopraxia, preparación de cadáveres.
			EFZ	Cementerios sectoriales con salas de velaciones, fosas, nichos, criptas, osarios, con o sin crematorio y columnarios, adscritos al cementerio
Transporte	ET	Ciudad	ETM	Parqueaderos públicos
		Sectorial	ETS	Transporte terrestre turístico, ciclovías, paradas de buses.
		Zonal	ETZ1	Estacionamiento de camionetas, Estación de Taxis, Paradas de buses.
			ETZ2	Estaciones de transporte de carga y maquinaria pesada
			ETZ3	Centros de Revisión Técnica Vehicular
			ETZ4	Terminal Terrestre
Infraestructura	EI	Barrial	EIB	Baterías sanitarias públicas. Wi-Fi gratuito en parques, puntos de reciclaje barriales, cruces peatonales.
		Sectorial	EIS	Estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento de agua, estaciones radiométricas, estaciones centrales fijas y estaciones de base de los servicios fijo y móvil terrestre de radio comunicación, centros de reciclaje industriales, Rutas industriales, rutas de distribución comercial.
		Zonal	EIZ	Plantas potabilizadoras regionales, drenaje zonal, antenas centrales de transmisión y recepción de telecomunicaciones, Centros de control regionales, sistemas de seguridad zonales.
		Ciudad	EIM	Plantas de tratamiento de aguas residuales, Plantas potabilizadoras, tanques de agua municipales, Estaciones de energía eléctrica y subestaciones eléctricas.
Especial	EP	Zonal	EPZ1	Tratamiento de desechos sólidos y líquidos (plantas procesadoras, rellenos sanitarios)
			EPZ2	Camal Municipal
			EPZ3	Centro de Rehabilitación y Rehabilitación Especializada
		Ciudad	EPM2	Depósitos de desechos industriales. Tratamiento de desechos sólidos y líquidos (incineración, lagunas de oxidación), gasoductos, oleoductos y similares
			EPM1	Refugio Temporal de Emergencia, Puntos de Reciclaje o Recolección Especializada
Rescate Animal	ERA	Zonal	ERA1	Centro de Rescate y Rehabilitación de Fauna Urbana

			ERA2	Centro de Rescate y Rehabilitación de Fauna Silvestre, Centros de cría y reproducción sostenible sin fines comerciales, Santuarios Ex situ, Centros de Paso
--	--	--	------	---

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Uso de Protección del Patrimonio Histórico y Cultural

Son áreas ocupadas por elementos o edificaciones que forman parte del legado histórico o con valor patrimonial que requieren preservarse y recuperarse. La determinación del uso de suelo patrimonial se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la autoridad nacional correspondiente.

Tabla 38- Tabla Uso de Protección del Patrimonio Histórico y Cultural

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO	SIM	ACTIVIDADES/ ESTABLECIMIENTOS
PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	Arqueología	PHC	Museos, Exhibición y Promoción Investigación arqueológica, Inventario. Conservación, Preservación y Restauración Las que determine la Autoridad de Patrimonio Cultural.

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Uso Agropecuario

Corresponde a aquellas áreas en suelo rural vinculadas con actividades agrícolas y pecuarias que requieren continuamente labores de cultivo y manejo, en las que pueden existir asentamientos humanos concentrados o dispersos con muy bajo coeficiente de ocupación del suelo. La determinación del uso de suelo agropecuario se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la Autoridad Agraria Nacional. Esta categoría permite residencia y pueden construirse viviendas unifamiliares.

Tabla 39- Tabla de Uso Agropecuario

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO	SIM	ACTIVIDADES/ ESTABLECIMIENTOS
Agropecuario	Agrícola	AGP1	Granjas de producción controlada, producción agrícola intensiva: cultivos agrícolas bajo invernadero, florícolas, horticolas, frutícolas y productos de flores de libre.
		AGP2	Producción agrícola extensiva: cultivos agrícolas de libre exposición, huertos horticolas, frutícolas y cultivos agrícolas extensivos. Almacenamiento de abonos vegetales.
	Pecuario	AGP3	Granjas de producción pecuaria de pequeña escala (acopio y cría de especies mayores y menores): avícolas (autoconsumo), porcina (de traspato y familiar), ganaderas. Incubadora artesanal. Almacenamiento de estiércol y abonos orgánicos en pequeña escala.
		AGP4	Granjas de producción pecuaria de gran escala (acopio y cría de especies mayores y menores): avícolas (comercial e industrial), porcinas (comercial e industrial), ganaderas. Incubadora industrial. Almacenamiento de estiércol y abonos orgánicos en gran escala.

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Uso Forestal

Corresponde a áreas en suelo rural destinadas para la plantación de comunidades de especies forestales para su cultivo y manejo destinadas en la explotación maderera. La determinación del uso de suelo forestal se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la Autoridad Agraria Nacional.

Tabla 40- Tabla de Uso Forestal

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO	SIM	ACTIVIDADES/ ESTABLECIMIENTOS
Forestal	Forestal	FR1	Explotación forestal de especies introducidas
		FR2	Explotación forestal de especies nativas

		FR3	Viveros con fines de lucro de especies forestales y vegetales
--	--	-----	---

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Uso Acuicola

Corresponde a áreas en suelo rural, en espacios cerrados, destinados al cultivo, manejo y cosecha de especies de peces y crustáceos para el consumo humano. La determinación del uso de suelo acuicola se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la autoridad nacional correspondiente.

Tabla 41- Tabla de Uso Acuicola

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO	SIM	ACTIVIDADES/ ESTABLECIMIENTOS
Acuicola	Piscícolas	AC1	Explotación piscícola de especies introducidas: predios y aguas dedicadas a la pesca y demás actividades acuícolas de especies introducidas (tilapia y trucha).
		AC2	Explotación piscícola de especies nativas: predios y aguas dedicadas a la pesca y demás actividades acuícolas de especies nativas silvestres.
	Recreación	AC3	Pesca deportiva

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Uso de Protección Ecológica

Es un suelo rural o urbano con usos destinados a la conservación del patrimonio natural que asegure la gestión ambiental y ecológica. El uso de protección ecológica corresponde a las áreas naturales protegidas o aquellas que por su valor natural deban ser conservadas. Para su gestión se considerará la normativa establecida en la legislación ambiental del ente rector correspondiente.

Tabla 42- Tabla de Usos de Protección Ecológica

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO	SIM	ACTIVIDADES/ ESTABLECIMIENTOS
PROTECCIÓN ECOLÓGICA (PE)	Protección Total	PE01	Investigación científica, Monitoreo biológico, Actividades propias de la gestión del área protegida (delimitación, control y vigilancia, control y prevención de incendios, etc.), Otras que la Autoridad Ambiental Nacional especifique en el plan de manejo de las áreas protegidas según sus particularidades, siempre y cuando estas no se contrapongan con los objetivos de creación del área protegida y no genere impactos que comprometan conservación.
	Recuperación	PE02	Recuperación (activa o pasiva) o restauración ecológica, Reforestación con especies silvestres propias del área protegida, Investigación científica, monitoreo biológico, Actividades propias de la gestión del área protegida (delimitación, control y vigilancia, control y prevención de incendios, etc.), Monitoreo y manejo adaptativo de las actividades de recuperación o restauración. Otras que la Autoridad Ambiental Nacional especifique en el plan de manejo de las áreas protegidas según sus particularidades, siempre y cuando estas no se contrapongan con los objetivos de creación del área protegida y no genere impactos que comprometan conservación.
	Turismo recreación restringida	PE03	Caminatas largas y campamentos móviles, Observación de flora y fauna, Investigación, Montañismo, Exploración de cuevas, Canotaje, Buceo con snorkel, Ceremonias tradicionales y/o ancestrales, Guianza regulada, Actividades propias de la gestión del área protegida (delimitación, control y vigilancia, control y prevención de incendios, etc.)
	Turismo recreación extensiva	PE04	Caminatas largas y campamentos móviles, observación de flora y fauna, investigación Montañismo, Exploración de cuevas, Canotaje, Buceo con snorkel, Paseos a caballo regulados, Ciclismo Ceremonias tradicionales y/o ancestrales, Grupos de hasta 25 personas con poca probabilidad de encuentros, Guianza regulada, Desarrollo mínimo de senderos naturales, Actividades propias de la gestión

			del área protegida (delimitación, control y vigilancia, control y prevención de incendios, etc.)
	Turismo y recreación intensiva	PE05	Caminatas largas, Zonas de campamento delimitadas, Observación de flora y fauna, Investigación, Montañismo, Exploración de cuevas, Canotaje Buceo con snorkel, Paseos a caballo regulados, Ciclismo, Picnic, Navegación a vela, Ceremonias tradicionales y/o ancestrales, Grupos no muy pequeños con alrededor de 20 encuentros al día, Guianza regulada, Senderos con características mínimas o desarrolladas que armonicen con el ambiente.
	Turismo y recreación especial	PE06	Caminatas largas, Zonas de campamento delimitadas, Observación de flora y fauna, Investigación, Montañismo, Exploración de cuevas, Canotaje, Buceo con snorkel, Paseos a caballo regulados, Ciclismo, Picnic, Centros de interpretación, Ceremonias tradicionales y/o ancestrales, Grupos grandes con alrededor de 20 encuentros al día, Guianza regulada, Senderos desarrollados que armonicen con el ambiente.
	Uso Sostenible	PE07	Establecimiento de señalamientos informativos, preventivos y restrictivos, Aprovechamiento sostenible de recursos naturales, Infraestructura y servicios básicos con estándares ambientales (para asentamientos humanos preexistentes a la creación del área protegida), Infraestructura que aporte al desarrollo sostenible, Infraestructura para manejo y prevención de riesgos, Ordenamiento de asentamientos humanos (preexistentes a la creación del área protegida), Actividades propias de la gestión del área protegida (delimitación, control y vigilancia, control y prevención de incendios, señalización, etc.), Pesca artesanal y/o subsistencia conforme normativa correspondiente, Establecimiento de proyectos que generen alternativa para el desarrollo de la población y disminuyan o detengan el avance hacia el resto de zonas, Otras que la Autoridad Ambiental Nacional especifique en el plan de manejo de las áreas protegidas según sus particularidades, siempre y cuando estas no se contrapongan con los objetivos de creación del área protegida y no genere impactos que comprometan conservación.
	Protección Hídrica y Cuerpos de Agua	PE08	Recuperación (activa o pasiva) o restauración ecológica, Reforestación con especies silvestres propias del área protegida, Investigación científica, monitoreo biológico. Otras que la Autoridad Ambiental Nacional disponga.
	Infraestructura agropecuaria, acuícola y forestal, turística y de equipamiento pre existente en suelo rural de protección ecológica que cuenten con certificado de uso de suelo vigentes a la aprobación del PUGS.	PE09	Granjas avícolas y porcinas, infraestructura turística y equipamiento existentes que requieren tratamiento especial para mitigar y prevenir impactos

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Uso de Aprovechamiento Extractivo

Corresponde a espacios de suelo rural dedicadas a la explotación del subsuelo para la extracción y transformación de los materiales e insumos industriales, mineros y de la construcción. La determinación del uso de suelo de aprovechamiento extractivo se debe establecer en base a

parámetros normativos que garanticen su preservación de usos y que serán definidos por el ente rector nacional y por el GAD Municipal en relación a las competencias sobre libre aprovechamiento.

Tabla 43- Tabla de Uso Aprovechamiento Extractivo

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO	SIM	ACTIVIDADES/ ESTABLECIMIENTOS
APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO (AE)	Libre aprovechamiento	AE1	Exploración y explotación del suelo para la extracción de materiales de construcción en estricto cumplimiento de la normativa ambiental y nacional vigente.

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Uso de Protección de Riesgos

Es un suelo urbano o rural en el que, por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales, por formar parte de áreas de utilidad pública de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios o áreas de amenaza y riesgo no mitigable, su uso está destinado a la protección en la que se tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

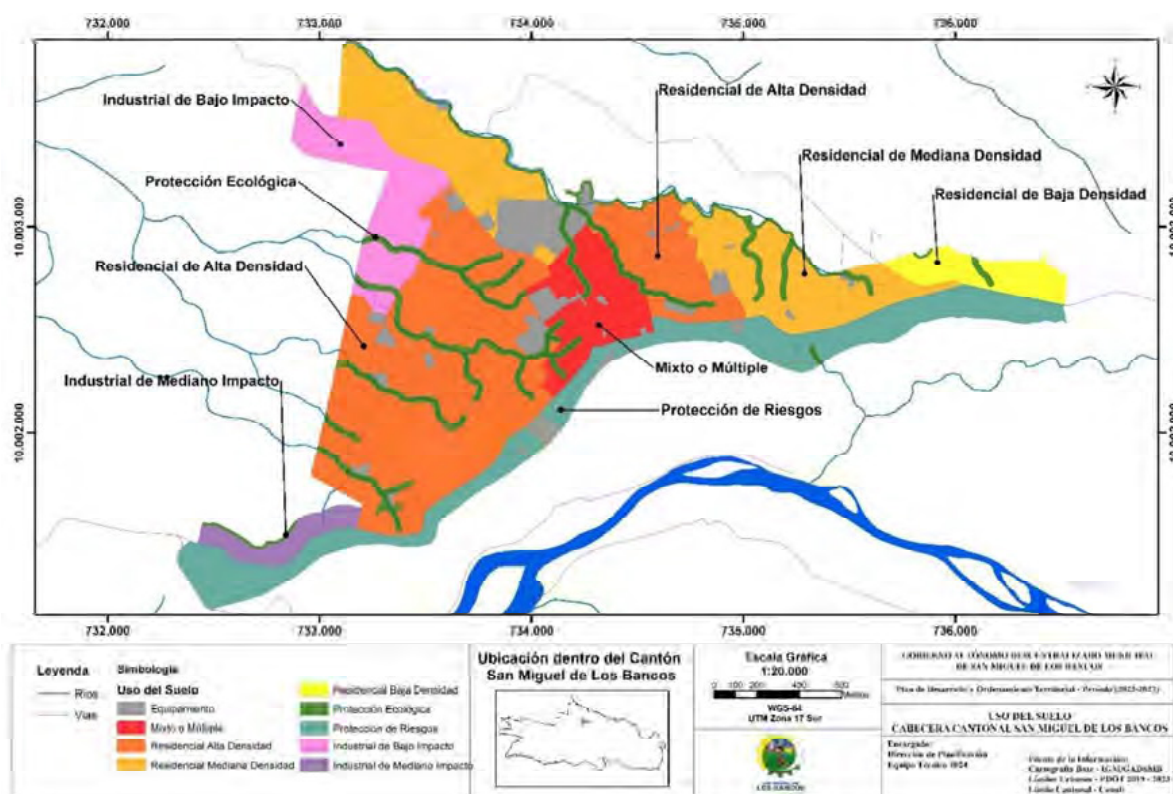
Tabla 44- Tabla de Uso Protección de Riesgos

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO	SIM	ACTIVIDADES/ ESTABLECIMIENTOS
PROTECCIÓN DE RIESGOS (PR)	Protección por amenaza volcánica por flujos piroclásticos	PR1	Actividades de investigación científica y monitoreo biológico.
	Protección por amenaza por flujo de lahares	PR2	Investigación científica, monitoreo biológico. Forestación y reforestación. Obras de protección y reducción de riesgos.
	Protección por amenaza por inundación	PR3	Únicamente actividades de investigación científica y monitoreo biológico. Obras de protección y reducción de riesgos. Recuperación activa y pasiva.
	Protección por amenaza por movimiento de masas	PR4	Obras de protección y reducción de riesgos. Recuperación activa y pasiva
	Protección por amenaza por fragmentación de ecosistemas	PR5	Las que la autoridad nacional y planes de manejo de áreas protegidas establezcan para la recuperación de los ecosistemas.

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

3.3.4 Mapa de Usos del Suelo de la Cabecera Cantonal

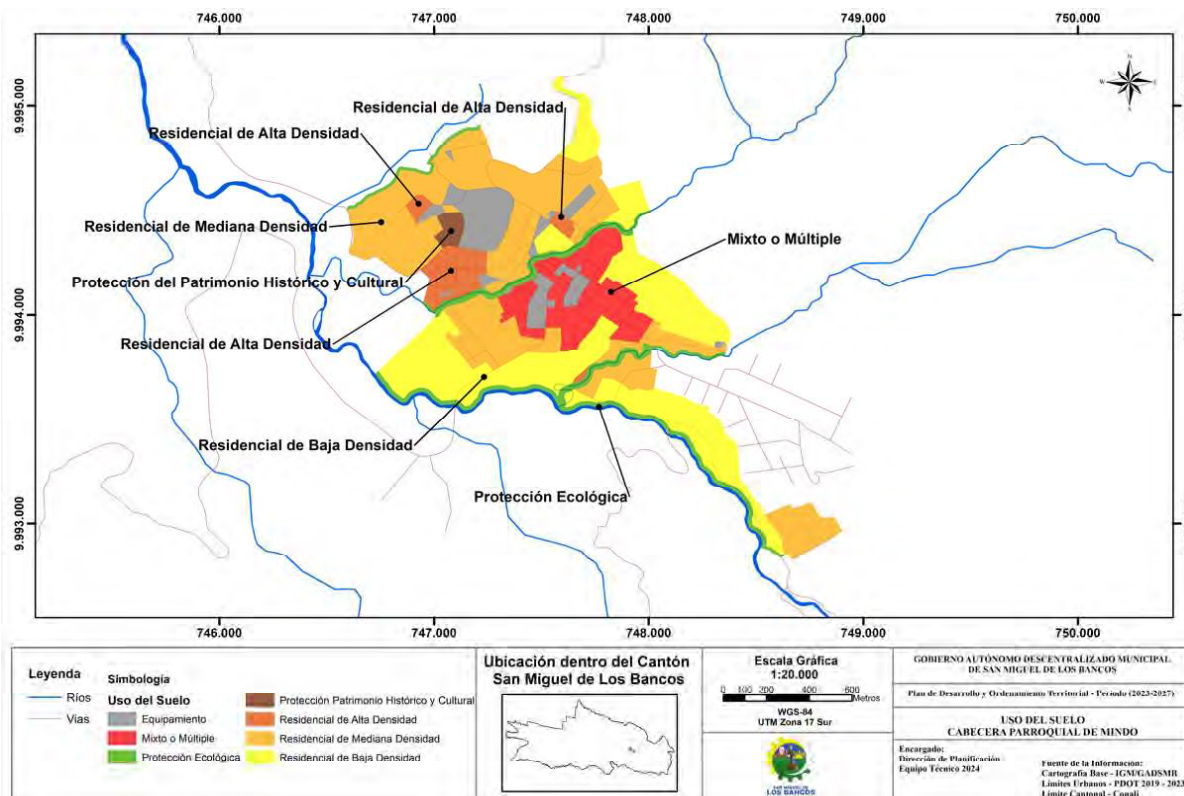
Mapa 30- Uso del Suelo de la Cabecera Cantonal de San Miguel de Los Bancos



ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

3.3.5 Mapa de Usos del Suelo de la Cabecera Parroquial de Mindo

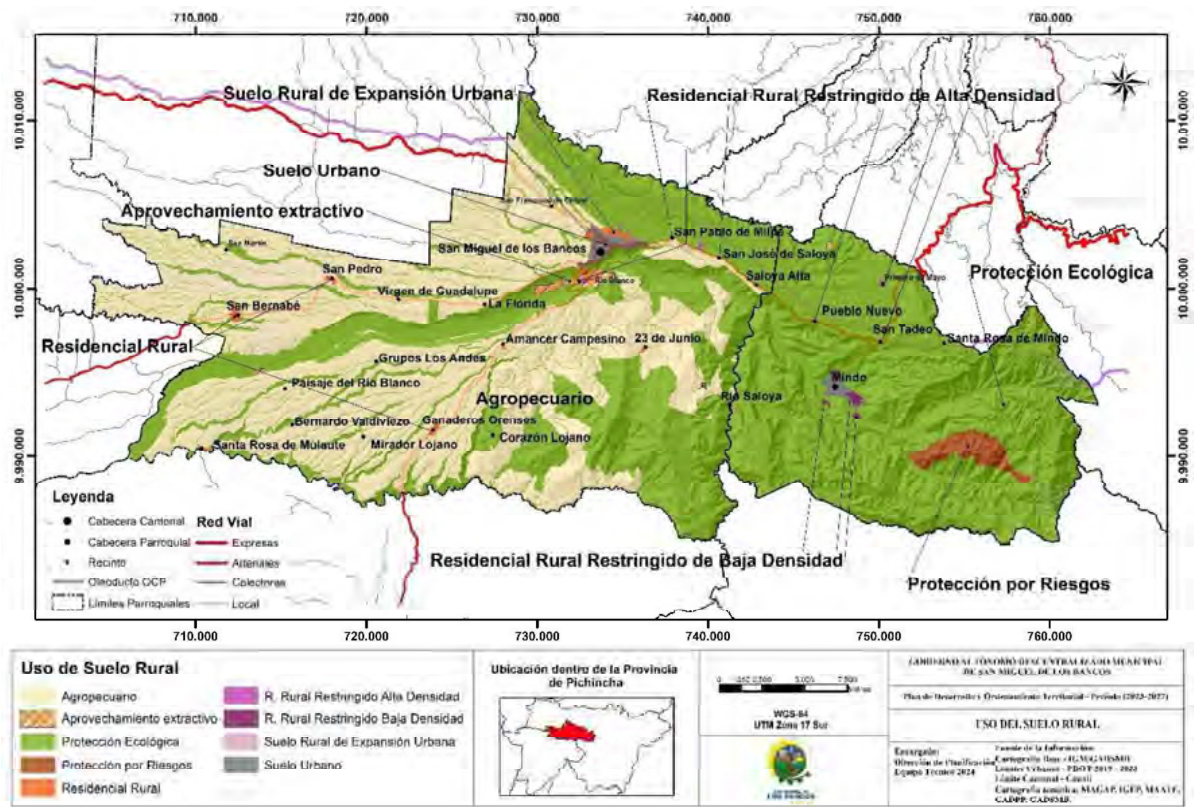
Mapa 31- Uso del Suelo de la Cabecera Parroquial de San Miguel de Los Bancos



ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

3.3.6 Mapa de Uso del Suelo Rural

Mapa 32- Uso del Suelo Rural



ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

3.3.7 Compatibilidades

Los usos de suelo específicos se clasifican en: principales, complementarios, restringidos y prohibidos. En relación con cada uso específico principal, se asignan las actividades económicas y equipamientos como complementarios, restringidos y prohibidos.

3.4 Protección Especial

Corresponden a las franjas de protección que deben respetarse por el cruce de oleoducto y líneas de transmisión eléctrica.

Tabla 45- Distancias de las Franjas de Servidumbre – Prohibición de Construcciones

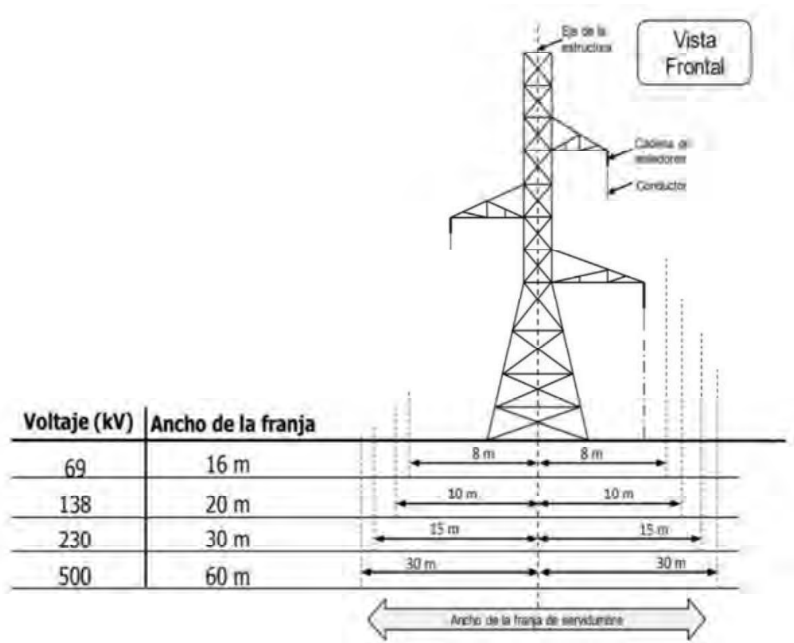
CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	FRANJA DE PROTECCIÓN
Oleoductos ¹³	Oleoducto de Crudos Pesados	30 m (15 m a cada lado del eje del ducto)
	69 kV	16 m (8 m a cada lado del eje)
	138 kV	20 m (10 m a cada lado del eje)
	230 kV	30 m (15 m a cada lado del eje)
Líneas Eléctricas	500 kV	60 m (30 m a cada lado del eje)

13 “Treinta (30) metros de ancho con una distancia de quince (15) metros a cada lado del eje del ducto dentro de la aprobada por la Dirección Nacional de Hidrocarburos, constante en la Resolución No. 073 de 11 de junio del 2001, sin perjuicio de que el ancho de plataforma de construcción se sujete a las especificaciones y restricciones del Estudio de Impacto Ambiental aprobado; las franjas de seguridad alrededor de terminales y estaciones de bombeo y reductoras de presión de hasta ciento cincuenta (150) metros, determinadas en la respectiva ingeniería de detalle”. (Ministerio de Energía y Minas, 2001)

Líneas Eléctricas (Distancias Excepcionales)	34,5 kV < V ≤ 46 kV	16 m
	13,8 kV < V ≤ 34,5 kV	12 m
	13,8 kV	6 m

FUENTE: (Ministerio de Energía y Minas, 2001) (ARCONEL, 2018)

Gráfico 23- Franjas de Servidumbre de Líneas Eléctricas



FUENTE: (ARCONEL, 2018)

Tabla 46- Distancias Mínimas de la Línea Eléctrica a la Vegetación

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	FRANJA DE PROTECCIÓN
Líneas Eléctricas	Voltajes iguales o inferiores a 69 kV	4 m
	Voltaje superior a 69 kV hasta 230 kV	6 m
	Voltajes mayores a 230 kV	9 m

FUENTE: (ARCONEL, 2018)

3.5 Sistemas Viales y Complementarios

3.5.1 Sistema Vial

Tabla 47- Sistema Vial, Derecho de Vía y Retiros

No.	NOMBRE DE LA VÍA	TIPO DE VÍA	Long. Km.	Ancho m.	Ancho Vía propuesta m.	Capa de rodadura (Tipo)	Estado	DERECHO DE VÍA*	RETIRO DE CONSTRUCCIÓN**
1	By Pass Cabecera Los Bancos – Y del Río Blanco, Las Mercedes, Vallehermoso	Expresa	1,97	14,00	34,00	Asfalto	Bueno	25 metros	30 metros
2	By Pass Vía Mitad del Mundo – Río Blanco	Expresa	3,43	12,00	50,00	PROYECTO	Malo	25 metros	30 metros
3	Vía Mitad del Mundo – Río Blanco	Expresa	34,00	13,00	50,00	Asfalto	Regular	25 metros	30 metros
4	Y de Mindo - Mindo	Colectora	5,70	9,00	12,00	Asfalto	Regular	6 metros	Retiro regulado en PUGS
5	Los Bancos – Ganaderos Orenses - Las Mercedes	Arterial	24,50	15,00	50,00	Asfalto	Malo	25 metros	30 metros
6	Los Bancos – San Bernabé – Valle Hermoso	Arterial	28,00	12,00	50,00	Asfalto	Malo	25 metros	30 metros
7	Ganaderos Orenses – Mirador Lojano – Bernardo Valdivieso	Vecinal	9,80	8,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
8	Ganaderos Orenses - Cocaniguas - La Hacienda	Vecinal	9,80	8,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
9	Ganaderos Orenses – La Josefina	Vecinal	4,80	8,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
10	Ganaderos Orenses – Escuela Ciespal	Vecinal	1,30	7,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
11	San Bernabé – Playas del Blanco	Vecinal	8,00	10,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
12	San Bernabé – Playas del Blanco – Valle Dorado	Vecinal	9,10	8,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
13	Mindo – Las Cascadas – Río Bravo	Vecinal	8,00	6,00	8,00	Lastrado	Malo	8 metros	Retiro regulado en PUGS
14	Mindo – El Cinto - Río Saloya	Vecinal	13,50	8,00	8,00	Lastrado	Malo	-	Retiro regulado en PUGS
15	Mindo – Cunuco	Vecinal	5,90	8,00	8,00	Lastrado	Regular	-	Retiro regulado en PUGS
16	Mindo – El Mariposario - Mindo Garden	Vecinal	4,80	10,00	12,00	Lastrado	Regular	6 metros	Retiro regulado en PUGS

17	Amanecer Campesino – Mina Río Macas – Coop. Nuevo Mundo	Vecinal	2,00	8,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
18	Amanecer Campesino – Grupos Los Andes - Paisaje del Río Blanco – Santa Rosa de Mulaute	Vecinal	22,00	8,00	12,00	Lastrado	Malo	15 metros	Retiro regulado en PUGS
19	Paisaje del Río Blanco – Bernardo Valdivieso	Vecinal	3,30	6,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
20	Los Andes – Lomas del Río Blanco – Paisaje del Río Blanco	Vecinal	6,10	6,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
21	Primero de Mayo – Santa Isabel	Vecinal	3,20	7,00	12,00	Lastrado	Regular	6 metros	Retiro regulado en PUGS
22	Primero de Mayo – Recinto Primero de Mayo	Vecinal	1,00	7,00	12,00	Lastrado	Regular	6 metros	Retiro regulado en PUGS
23	Primero de Mayo – Coop Pichincha	Vecinal	5,60	7,00	12,00	Lastrado	Regular	6 metros	Retiro regulado en PUGS
24	La Loma – 23 de Junio – Blanca Nieves- El Valle	Vecinal	25,90	8,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
25	Río Blanco – La Sucia – Saloya Alto	Vecinal	11,70	8,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
26	La Florida – Río Blanco	Vecinal	2,20	6,00	12,00	Lastrado	Regular	6 metros	Retiro regulado en PUGS
27	San José de Saloya – Sub Estación – Río Blanco	Vecinal	1,00	8,00	12,00	Lastrado parcial	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
28	Blanca Nieves – Río Saloya	Vecinal	7,45	7,00	8,00	Lastrado	Regular	4 metros	Retiro regulado en PUGS
29	Río Salazar – Los Dos Ríos	Vecinal	8,20	6,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
30	Río Salazar – Unión Provincial	Vecinal	3,20	8,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
31	San Pedro – San Martin – Unión Provincial	Vecinal	13,10	8,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
32	San Francisco del Chipal – Nueva Aurora	Vecinal	13,00	8,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
33	Milpe – 9 de Octubre – Pachijal	Vecinal	12,50	8,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
34	Ecoruta Milpe – Pachijal	Vecinal	9,90	8,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
35	La Loma – Santa Fe	Vecinal	6,00	8,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
36	La Loma – Escuela Atahualpa – 28 de Marzo	Vecinal	6,80	8,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS

37	Amanecer Campesino – Corazón Lojano – 28 de Marzo	Vecinal	12,60	8,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
38	San Tadeo – Santa Rosa- San José	Vecinal	8,50	8,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
39	Y Cocaniguas – Y Mirador Lojano	Vecinal	2,00	7,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
40	Mirador Lojano – Las Balsas	Vecinal	2,90	6,00	12,00	Lastrado parcial	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
41	Santa Rosa de Mulaute – El Cisne	Vecinal	1,00	10,00	12,00	Lastrado	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
42	Luz de América – Mirador Lojano	Vecinal	4,50	6,00	12,00	Lastrado parcial	Malo	6 metros	Retiro regulado en PUGS
43	El Cinto – Miraflones	Vecinal	7,70	7,00	8,00	Lastrado	Regular	4 metros	Retiro regulado en PUGS
44	23 de Junio – Coop. Paquisha	Vecinal	4,30	7,00	12,00	Lastrado	Regular	6 metros	Retiro regulado en PUGS
TOTAL			380,25						

* Medido desde el eje de la
vía.

** Medido a partir del
derecho de vía

ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

3.6 Planes Urbanísticos Complementarios

Para el desarrollo, implementación y evaluación de los planes urbanísticos complementarios contemplados en el presente instrumento, se seguirá el procedimiento establecido en la LOOTUGS y demás normativa complementaria expedida a nivel nacional. Adicionalmente se observará la normativa local específica que se expida para el efecto. Los planes urbanísticos complementarios a desarrollarse, son los siguientes:

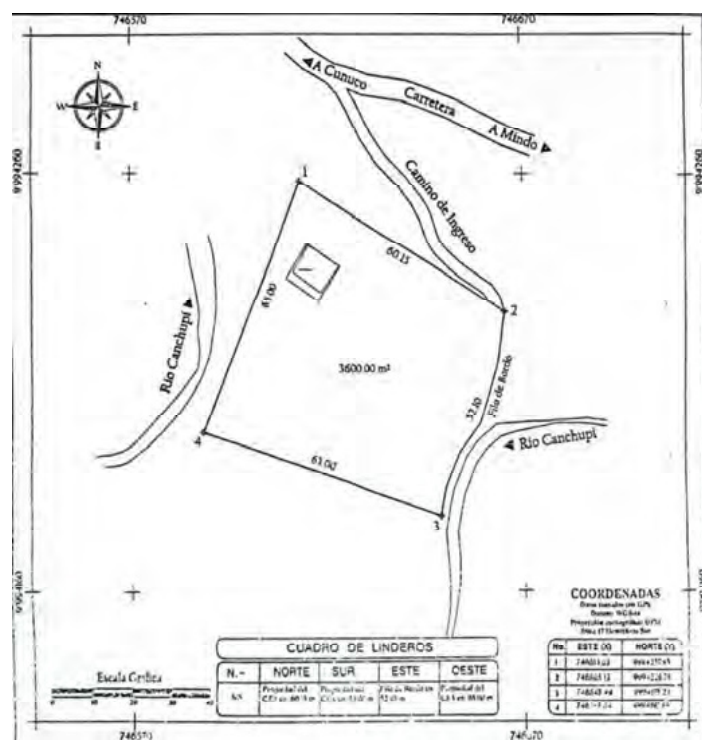
3.6.1 Plan Maestro de Repotenciación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de la Cabecera Cantonal y la Cabecera Parroquial de Mindo

Gráfico 24- Ubicación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas en Cabecera Cantonal



ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

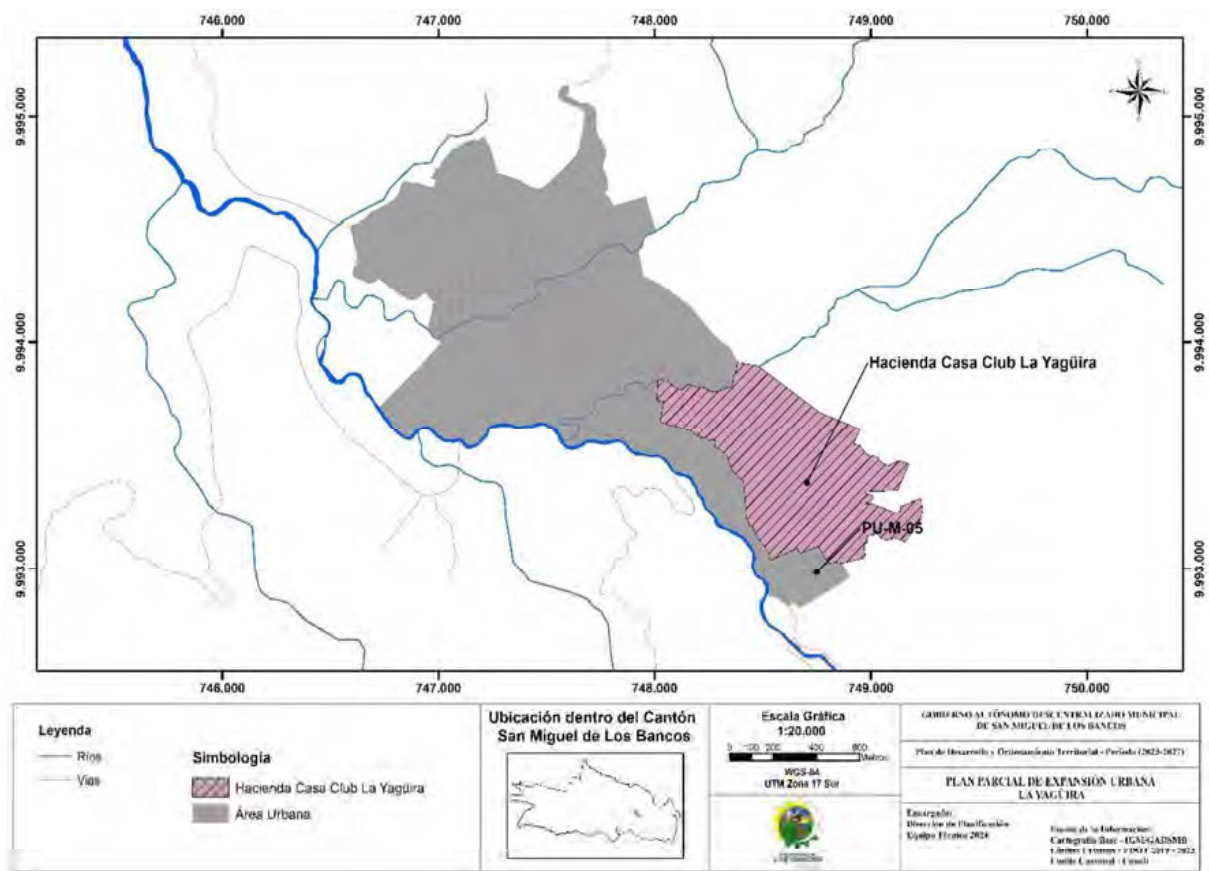
Gráfico 25- Ubicación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la Cabecera Parroquial de Mindo



FUENTE: Avalúos y Catastros. GADMSMB.

3.6.2 Plan Parcial de Expansión Urbana “Hacienda Casa Club La Yagüira”

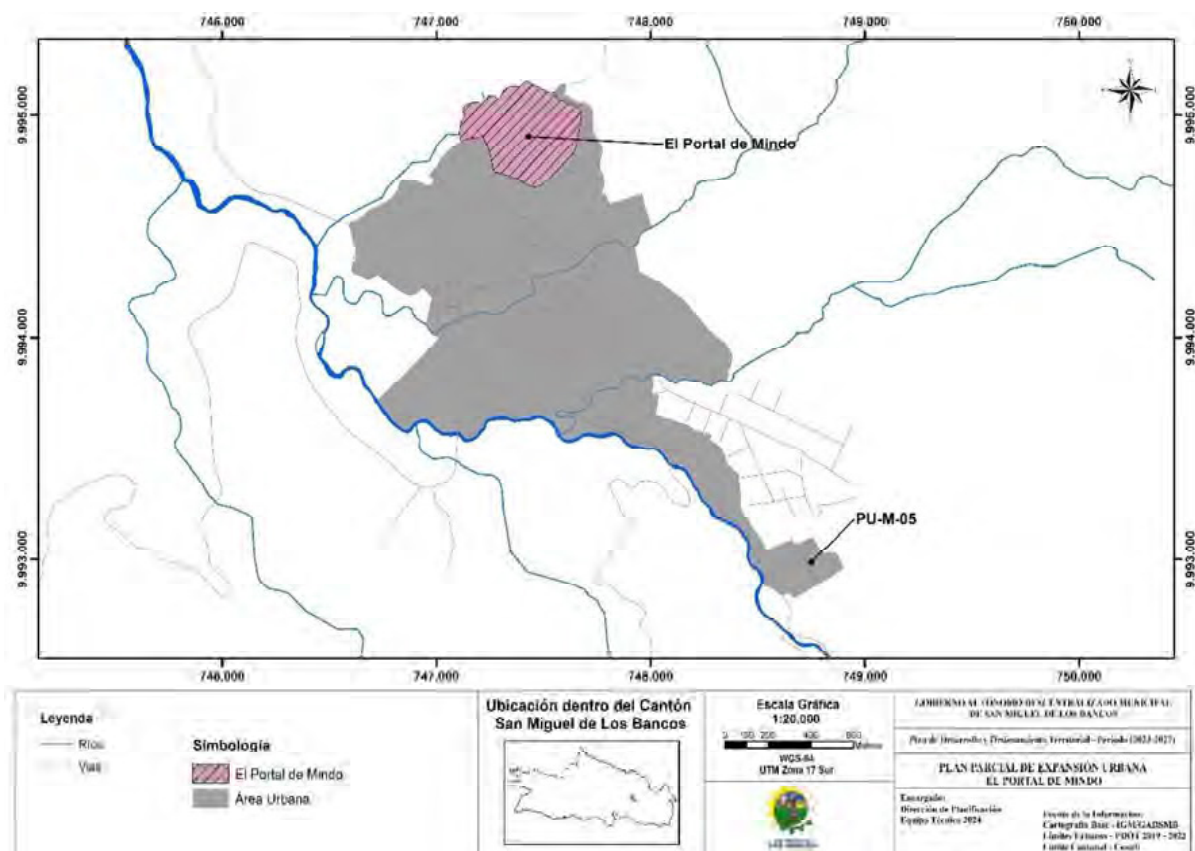
Mapa 33- Ubicación Plan Parcial de Expansión Urbana “Hacienda Casa Club La Yagüira”



ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

3.6.3 Plan Parcial de Expansión Urbana “Portal de Mindo”

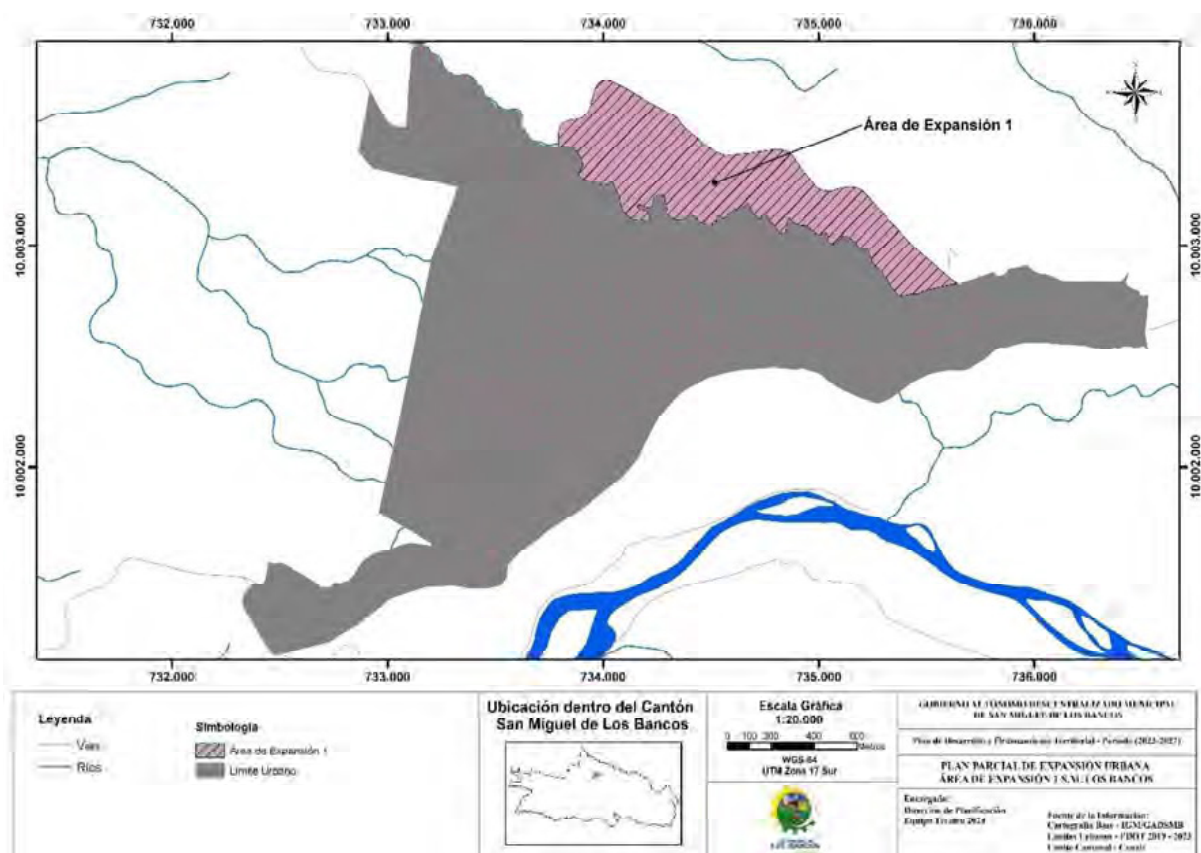
Mapa 34- Ubicación Plan Parcial de Expansión Urbana “Portal de Mindo”



ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

3.6.4 Plan Parcial de Expansión Urbana “Área de Expansión 1 S.M. de Los Bancos”

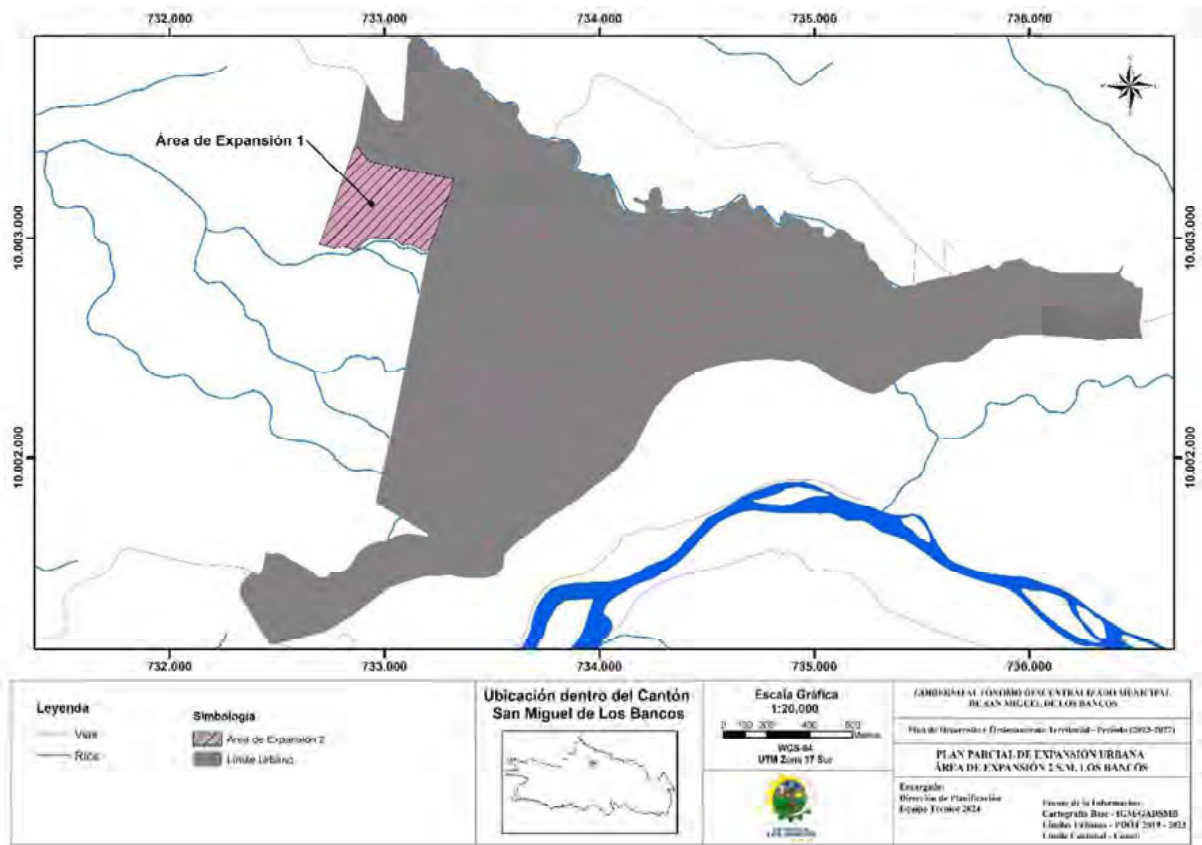
Mapa 35- Ubicación Plan Parcial de Expansión Urbana “Área de Expansión 1 S.M. de Los Bancos”



ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

3.6.5 Plan Parcial de Expansión Urbana “Área de Expansión 2 S.M. de Los Bancos”

Mapa 36- Ubicación Plan Parcial de Expansión Urbana “Área de Expansión 2 S.M. de Los Bancos”



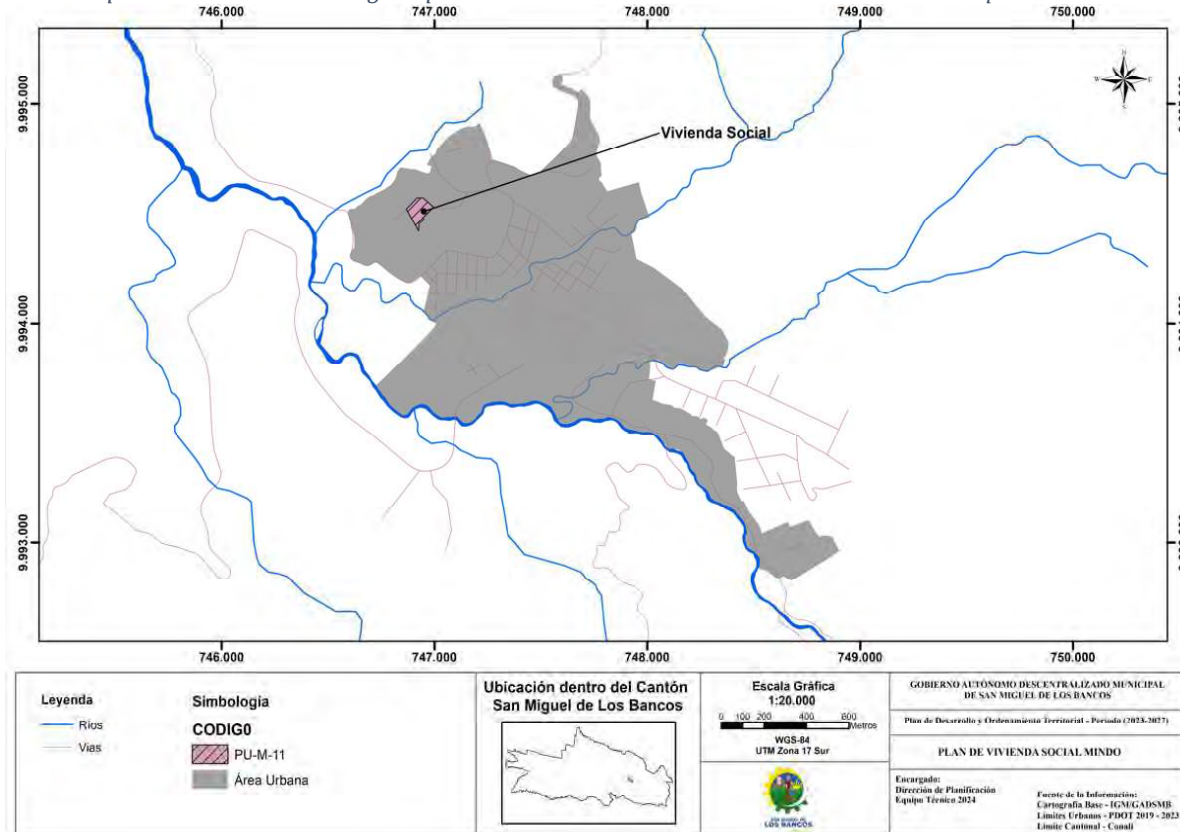
ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

Mapa 37- Ubicación Plan Especial de Renovación de la Zona Múltiple de la Cabecera Parroquial de Mindo



3.6.7 Plan Especial de Vivienda de Interés Social de la Cabecera Parroquial de Mindo

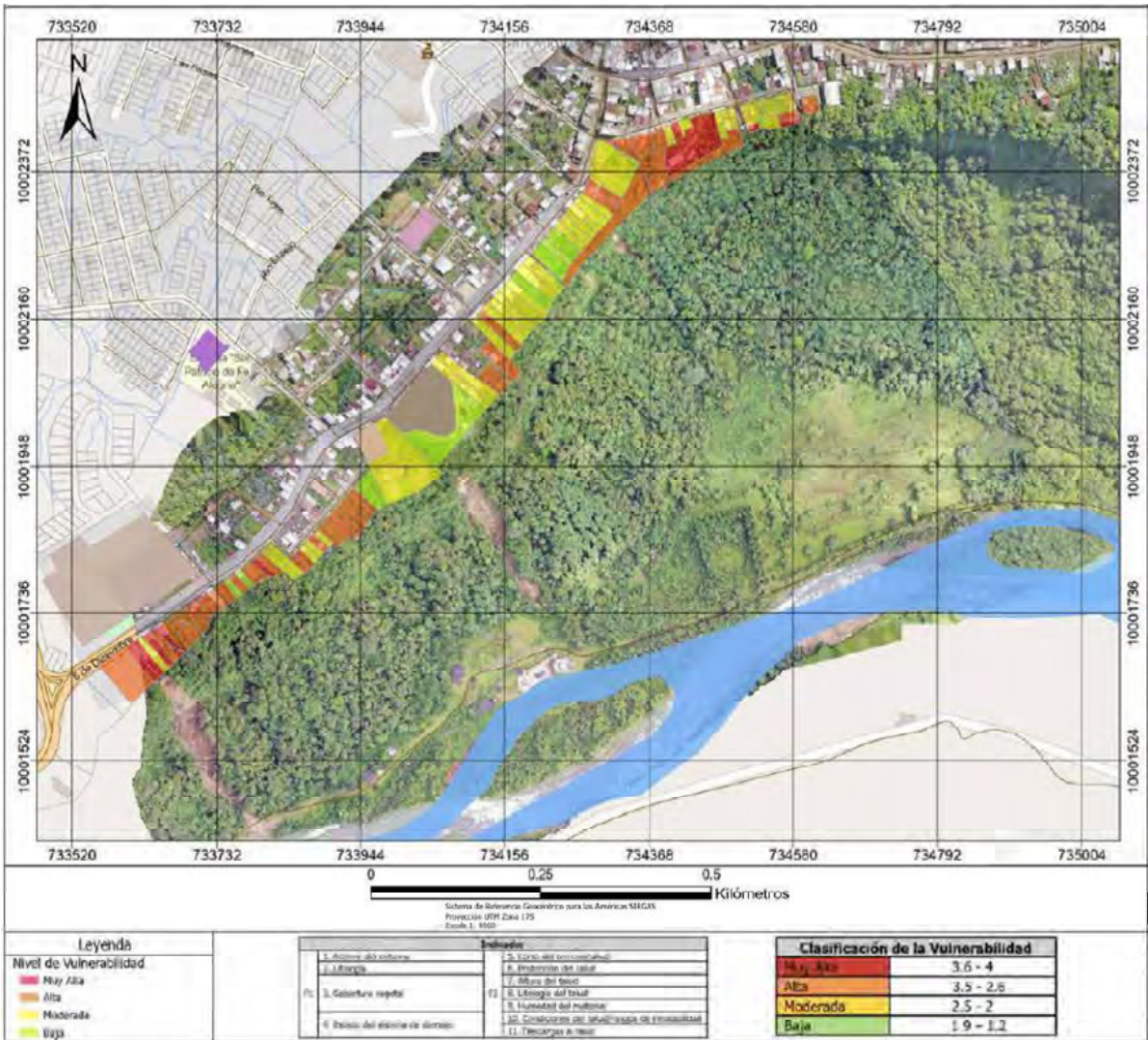
Mapa 38- Ubicación de Polígono para Vivienda de Interés Social de la Cabecera Parroquial de Mindo



ELABORADO POR: Equipo Técnico Multidisciplinario. GADMSMB.

3.6.8 Plan Especial de Mitigación de Riesgos en el Peñón del Río Blanco

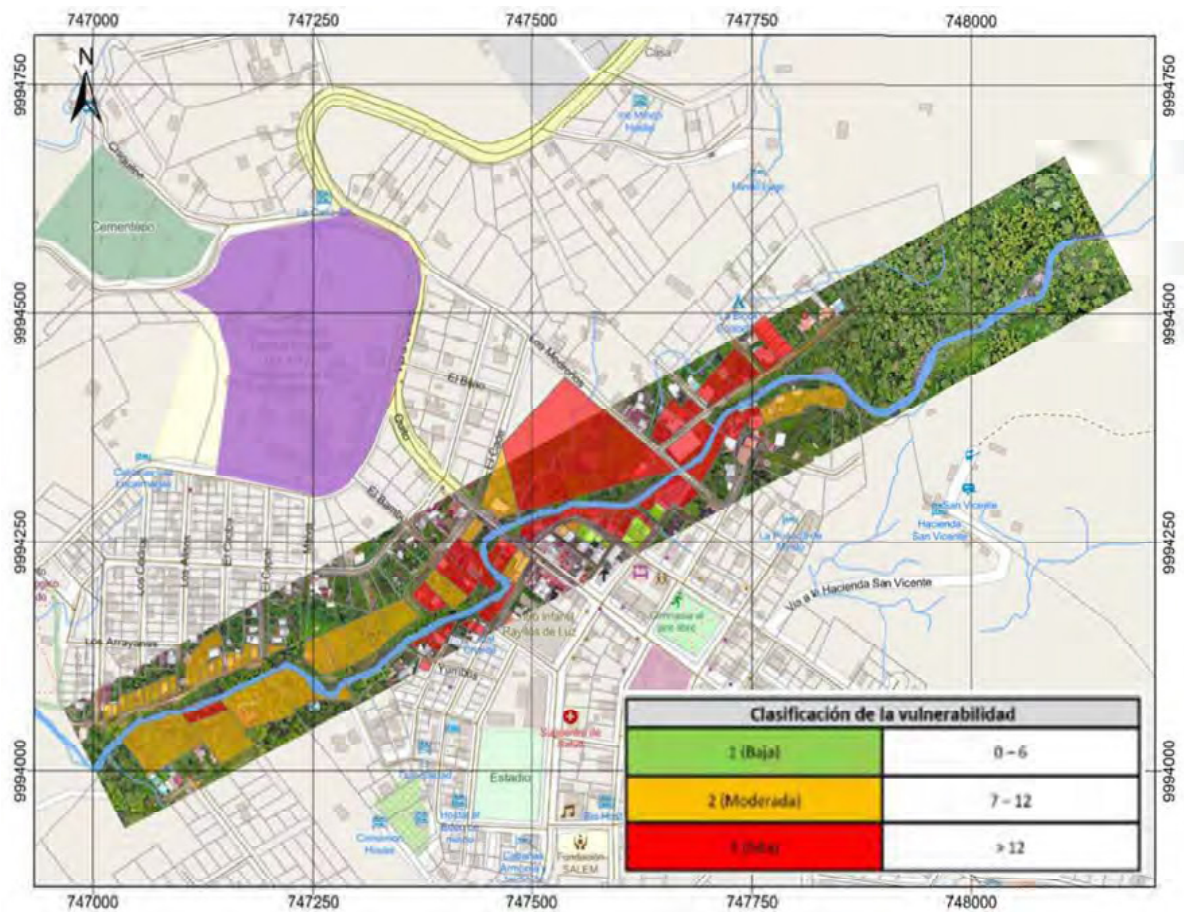
Mapa 39- Ubicación del Plan Especial de Mitigación de Riesgos en el Peñón del Río Blanco



FUENTE: SNRE. 2025.

3.6.9 Plan Especial de Mitigación de Riesgos en el Río Canchupí de la Cabecera Parroquial de Mindo

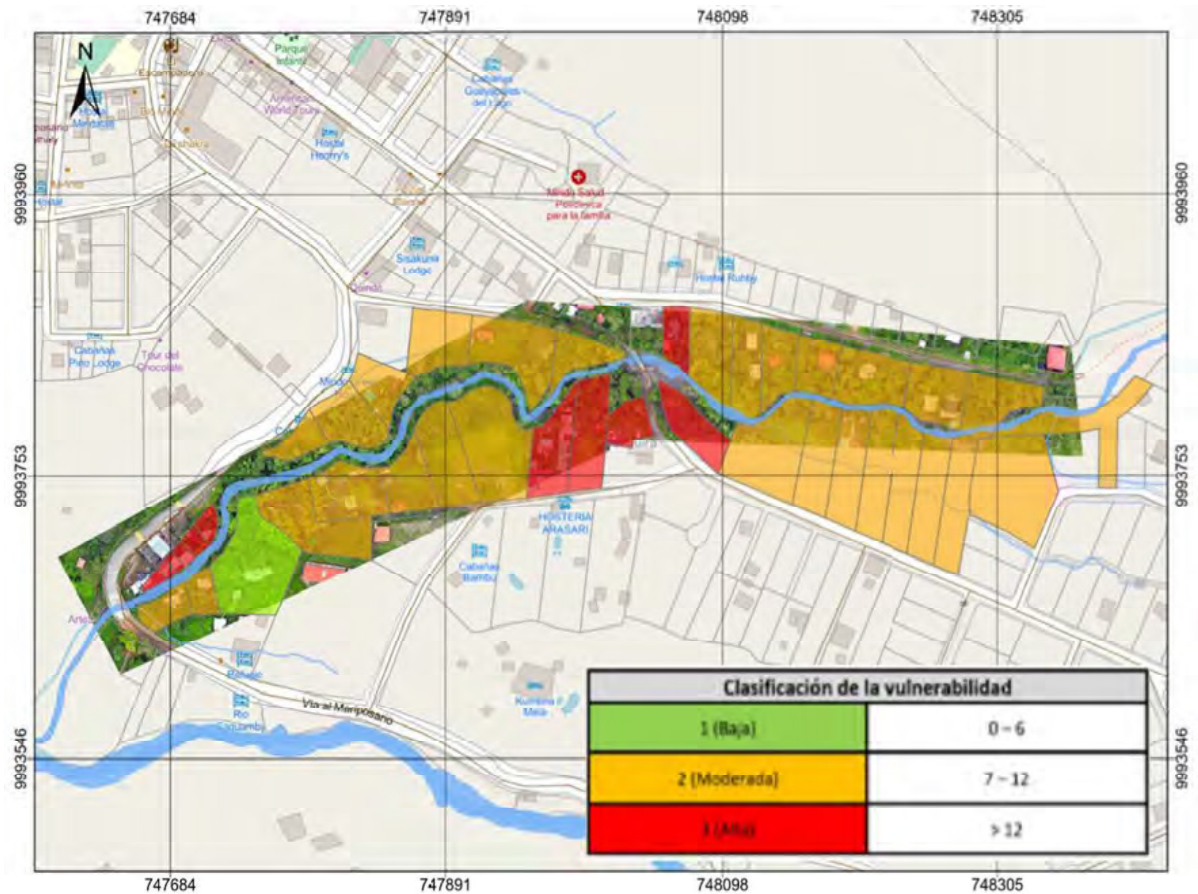
Mapa 40- Ubicación del Plan Especial de Mitigación de Riesgos en el Río Canchupí de la Cabecera Parroquial de Mindo



FUENTE: SNRE. 2025.

3.6.10 Plan Especial de Mitigación de Riesgos en el Río Saguamby de la Cabecera Parroquial de Mindo

Mapa 401- Ubicación del Plan Especial de Mitigación de Riesgos en el Río Saguamby de la Cabecera Parroquial de Mindo



FUENTE: SNRE. 2025.

Bibliografía

- Agencia de Regulación y Control Minero. (2024). *Catastro Minero*. Obtenido de <https://arcmineria.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=27bfda03ce4342b3834a27010da857e5>
- ARCONEL . (2018). *Resolución No. ARCONEL-018/18*.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2016). *Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo*.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2016). *Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales*.
- BIEVRE , B., COELLO , X., DE KEIZER , O., & MALJAARS, P. (2008). *Modelo Hidrológico de la Hoya de Quito, Proyecto Manejo Integrado de los Recursos Hídricos en la Hoya de Quito*. Ecuador: UICN-Sur.
- CONALI. (2022). *Límites Administrativos Parroquiales*.
- Congreso Nacional del Ecuador. (1984/2007). *Reglamento a la Ley de Patrimonio Cultural*.
- Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo. (2020). *Norma Técnica de Contenidos Mínimos, Procedimiento Básico de Aprobación y Proceso de Registro Formal de Los Planes de Uso y Gestión del Suelo*.
- FAO . (s.f.). *Ejercicio Participativo de Ordenamiento Territorial: Consideraciones Metodológicas y Ambientales*.
- GADMR. (2019). *LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA Nro. 013-2017 QUE CONTIENE EL CÓDIGO URBANO PARA EL CANTÓN RIOBAMBA*.
- GADMSMB. (2019). *Plan de Gestión y Uso del Suelo 2019-2023*.
- GADMSMB. (2019-2023). *Plan de Mejoras del Cantón San Miguel de Los Bancos*.
- GADMUR. (2014). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial 2012- 2025. Actualización 2014-2019*.
- INABIO. (2018). *Plan de manejo ambiental para la declaratoria municipal del ACUS Pachijal-Los Bancos*.
- Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional. (2023). *Fuentes sismogénicas y resultados del peligro sísmico en Ecuador*.
- IUCN. (2024). *Red List of Threatened Species*.
- JOCOTOCO - BIRDLIFE INTERNATIONAL. (s.f.). *Registro de Especies en KBA zona de Mindo*.
- MAATE. (2012). *Metodología para la Representación Cartográfica de los Ecosistemas del Ecuador*.
- Ministerio de Energía y Minas. (2001). *Acuerdo Ministerial No163*.
- Ministerio del Ambiente . (2013). *Sistema de Clasificación de Ecosistemas del Ecuador Continental*. Quito.
- Ministerio del Ambiente. (2012). *Documento metodológico para la Generación del Mapa de Cobertura y Uso de la Tierra del Ecuador Continental 2013-2014. Protocolo de levantamiento de puntos de campo*.
- Norma Ecuatoriana de la Construcción - COD NEC-SE-DS. (2014). *Peligro Sísmico - Diseño Sismo Resistente*.
- Presidencia de la República del Ecuador. (2015). *Reglamento a la Ley de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua*.
- Secretaría Nacional de Riesgos. (2023). *Estándares Mínimos de Prevención y Mitigación de Riesgos para Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo para la Edificación*.

- Sentinel. (2024). Obtenido de <https://browser.dataspace.copernicus.eu/>
- SERCOP. (2017). *MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA V 2.1*.
- SIS, International Research. (s.f.). <https://www.sisinternational.com/que-es-un-grupo-focal/>.
- SNV. (2006). Taller de Metodología para el análisis de Cadenas.
- SOLIZ, F., & MALDONADO, F. (2012). *Guía de metodologías comunitarias participativas - Guía No. 5*.
- SOT. (2016). *Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo*.
- UICN SUR. (2009). *MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DELIMITACIÓN Y CODIFICACIÓN DE UNIDADES HIDROGRÁFICAS*.
- Mittermeier, R. A., Turner, W. R., Larsen, F. W., Brooks, T. M., & Gascon, C. (2011). *Global biodiversity conservation: the critical role of hotspots. In Biodiversity hotspots: distribution and protection of conservation priority areas* (pp. 3-22). Berlin, Heidelberg: Springer Berlin Heidelberg.
- Bruijnzeel, L. A., Mulligan, M., & Scatena, F. N. (2011). *Hydrometeorology of tropical montane cloud forests: emerging patterns. Hydrological Processes*.
- Bubb, P., May, I. A., Miles, L., & Sayer, J. (2004). *Cloud forest agenda*.
- Eiserhardt, W. L., Couvreur, T. L. P., & Baker, W. J. (2017). *Plant phylogeny as a window on the evolution of hyperdiversity in the tropical rainforest biome. New Phytologist*.
- Jørgensen, P. M., & León-Yáñez, S. (1999). *Catalogue of the Vascular Plants of Ecuador*. St. Louis, Missouri, USA: Missouri Botanical Garden Press.
- Leon-Yanez, S., Valencia, R. L., Pitman, N., Endara, L., Ulloa-Ulloa, C., & Navarrete, H. (2012). *Libro Rojo de las Plantas Endémicas del Ecuador, 2ed. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Quito, Ecuador*.
- IUCN. (2025). *La Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN*. Versión (2024). <https://www.iucnredlist.org>. Acceso: Febrero, 2025.

Anexos

Anexo 1- Fichas de Caracterización de los Polígonos de Intervención de la Cabecera Cantonal ¹⁴

Tabla 48- Suelo Urbano PU-C-01

POLÍGONO		PU-C-01				ÁREA m²		233.615,63				
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Urbano				TRATAMIENTO		Conservación				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Urbano Consolidado										
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO			USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO				
Múltiple		Residencial: RAD, RMD, RBD			Comercial y de servicios: CZ1D			Todas las demás				
		Equipamiento: EE, EC, ES, EB, EDB, EDS, EDZ, EDM, ER, EG, EA, EFS										
		Comercial y de servicios: CB, CS1A, CS1B, CS2, CS3, CS4, CS5, CS6, CS7A, CS8, CZ1A, CZ1B, CZ1C, CZ2A, CZ3, CZ4, CZ5										
		Industrial: II1										
		Protección del patrimonio histórico y cultural: PHC										
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MIN m2	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS PB(%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EB
D300-4-60	D	300	15	4	-	60	240	0	0	0	3	6
D300-6-60	D	300	15	-	6	-	360	0	0	0	3	6
												

¹⁴ Imágenes de la cabecera cantonal extraídas del Google Earth Pro del 24/04/2016.

Tabla 49- Suelo Urbano PU-C-02

POLÍGONO		PU-C-02				ÁREA m²		442.692,65				
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Urbano				TRATAMIENTO		Mejoramiento Integral				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Urbano No Consolidado										
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO			USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO				
Protección de Riesgos PR		Protección de Riesgos: PR4 Protección Ecológica: PE01, PE02 Equipamiento: EDB			-----			Todas los demás				
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MIN m2	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIM A			F	L	L	P	EB
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

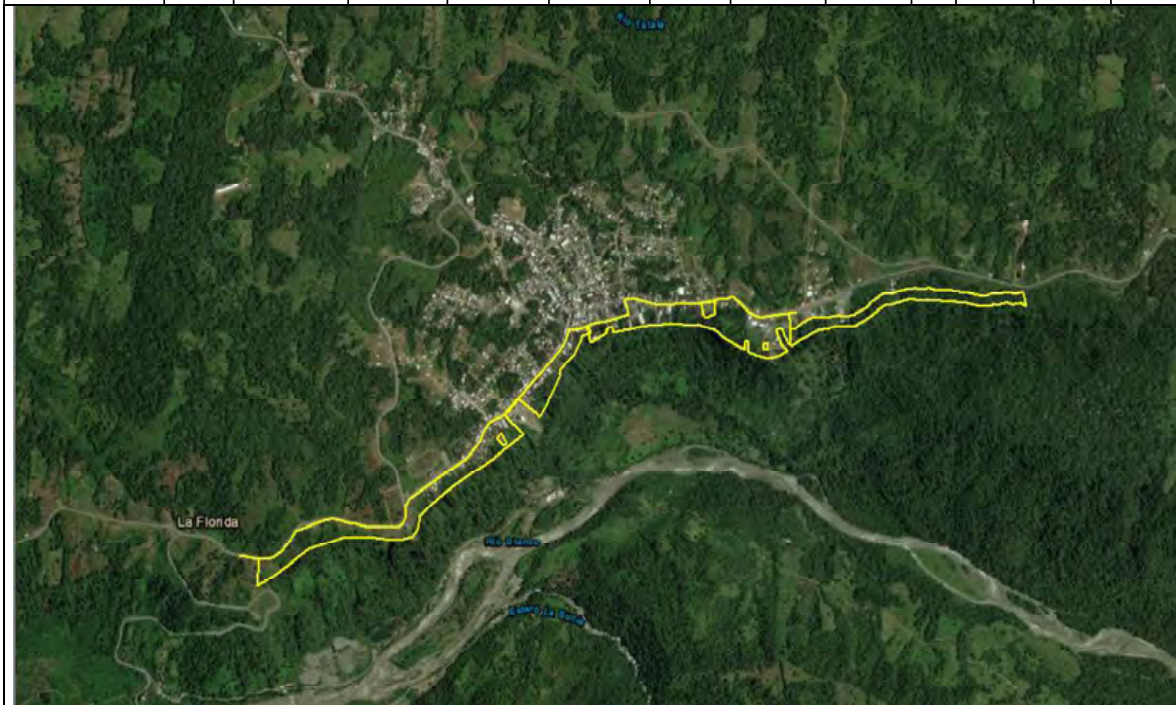


Tabla 50- Suelo Urbano PU-C-03

POLÍGONO		PU-C-03				ÁREA m²		260.847,70				
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Urbano				TRATAMIENTO		Consolidación				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Urbano No Consolidado										
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO			USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO				
Residencial de Baja Densidad RBD		Residencial: RMD, RBD Comercial y de servicios: CB, CS1, CS2, CS3, CS4, CS5, CS6, CS7A, CS8 Equipamiento: EEB, EES, ECB, ESB, EES, EBB, EBS, EDB, ERB, ERS, EGB, EGS, ETB, EAS, EIB, EIS Protección del patrimonio histórico y cultural: PHC			Comercial y de servicios: CZ1A, CZ1B, CZ1C, CZ1D, CZ2A, CZ3, CZ4, CZ5 Equipamiento: EEZ, EEM, ECM, ECS, ECS, ECZ, ESZ, ESZ, ESM, EBM, EBZ, EDZ, EDM, ERM, EFS, EGZ, EGM, EAM, EAZ, EFZ, EFM, ETS, ETZ1, ETZ2, ETM, EIZ, EIM, EPZ, EPM			Todas las demás				
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MIN m2	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EB
D300-2-60	D	300	15	2	-	60	120	0	0	0	3	6
D300-4-60	D	300	15	-	4	-	240	0	0	0	3	6
												

Tabla 51- Suelo Urbano PU-C-04

POLÍGONO		PU-C-04				ÁREA m²		253.700,26				
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Urbano				TRATAMIENTO		Mejoramiento Integral				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Urbano No Consolidado										
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO		USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO					
Residencial de Baja Densidad RBD		Residencial: RBD Comercial y de servicios: CB, CS1A, CS1B, CS2, CS3, CS4, CS5, CS6, CS7A, CS8, CZ1A, CZ1B, CZ1C, CZ1D, CZ2A, CZ3, CZ4, CZ5 Equipamientos: EEB, EES, ECB, ECS, ESB, EES, EBB, EBS, EBZ, EDB, EDS, EDZ2, ERB, ERS, EGB, EGS, EAS, EAZ, EFS, ETB, ETS, ETZ1, EIB, EIS Industrial: II1 Protección del patrimonio histórico y cultural: PHC Protección Ecológica: PE02		Comercial y de servicios: CZ6, CM2 Equipamiento: EEZ, EEM, ECM, ESM, EBM, EDZ1, EDM, ERM, EGM, EAM, EFM, ETZ2, ETM, EIZ, EIM, EPZ, EPM			Todas las demás					
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MIN m2	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EB
B500-2-40	B	500	15	2	-	40	80	5	3	0	3	6
B500-3-40	B	500	15	-	3	-	120	5	3	0	3	6
												

Tabla 52- Suelo Urbano PU-C-05

POLÍGONO		PU-C-05				ÁREA m²		120.671,74				
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo urbano				TRATAMIENTO		Desarrollo				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Urbano No Consolidado										
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO			USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO				
Residencial de Baja Densidad RBD		Comercial y de servicios: CB, CS1A, CS1B, CS2, CS3, CS4, CS5, CS6, CS7, CS8 Equipamientos: EEB, EES, ECB, ECS, ESB, EES, EBB, EBS, EBZ, EDB, EDS, EDZ2, ERB, ERS, EGB, EGS, EAS, EAZ, EFS, ETB, ETS, ETZ1, EIB, EIS Industrial: II1A Protección del patrimonio histórico y cultural: PHC Protección Ecológica: PE02			Comercial y de servicios: CZ1, CZ2A, CZ6 Equipamiento: EEZ, EEM, ECM, ESM, EBM, EDZ1, EDM, ERM, EGM, EAM, EFM, ETZ2, ETM, EIZ, EIM, EPZ, EPM			Todas las demás				
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MIN m2	FRENTE MÍN. m	ALTURA MÁXIMA		COS PB(%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	E B
A1000-2-25	A	1000	20	2	-	25	50	5	3	3	10	6
A1000-3-25	A	1000	20	-	3	-	75	5	3	3	10	6



Tabla 53- Suelo Urbano PU-C-06

POLÍGONO		PU-C-06				ÁREA m²		249.423,24					
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo urbano				TRATAMIENTO		Consolidación					
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Urbano No Consolidado											
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO			USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO					
Residencial de Baja Densidad RBD		Residencial: RBD Comercial y de servicios: CB, CS1A, CS1B, CS2, CS3, CS4, CS5, CS6, CS7, CS8 Equipamientos: EEB, EES, ECB, ECS, ESB, EES, EBB, EBS, EBZ, EDB, EDS, EDZ2, ERB, ERS, EGB, EGS, EAS, EAZ, EFS, ETB, ETS, ETZ1, EIB, EIS Industrial: II1 Protección del patrimonio histórico y cultural: PHC Protección Ecológica: PE02			Comercial y de servicios: CZ1, CZ2A, CZ6, CM1B, CM2 Equipamiento: EEZ, EEM, ECM, ESM, EBM, EDZ1, EDM, ERM, EGM, EAM, EFM, ETZ2, ETM, EIZ, EIM, EPZ, EPM			Todas las demás					
ZONIFICACIÓN													
CÓDIGO EDIF.		FO	ÁREA MIN m2	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
		FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EB
A500-2-40		A	450	15	2	-	40	80	5	3	3	3	6
A500-3-40		A	450	15	-	3	-	120	5	3	3	3	6
													

Tabla 54- Suelo Urbano PU-C-07

POLÍGONO		PU-C-07				ÁREA m²		677.819,16					
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo urbano				TRATAMIENTO		Consolidación					
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Urbano No Consolidado											
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO			USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO					
Residencial de Mediana Densidad RMD		Residencial: RMD, RBD Comercial y de servicios: CB1, CB2, CB3, CB4 Equipamiento: EEB, EES, ECB, ESB, EES, EBB, EBS, EDB, ERB, ERS, EGB, EGS, ETB, EAS, EIB, EIS Protección del patrimonio histórico y cultural: PHC Protección Ecológica: PE02			Comercial y de servicios: CS1, CS2, CS3, CS4, CS5, CS6, CS7, CS8 Equipamiento: EEZ, EEM, ECM, ECS, ECS, ECZ, ESZ, ESZ, ESM, EBM, EBZ, EDZ, EDM, ERM, EFS, EGZ, EGM, EAM, EAZ, EFZ, EFM, ETS, ETZ1, ETZ2, ETM, EIZ, EIM, EPZ, EPM			Todas las demás					
ZONIFICACIÓN													
CÓDIGO EDIF.		FO	ÁREA MIN m2	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
		FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EB
D200-2-80		D	200	10	2	-	80	160	0	0	0	3	6
D200-4-80		D	200	10	-	4	-	320	0	0	0	3	6
													

Tabla 55- Suelo Urbano PU-C-08

POLÍGONO			PU-C-08				ÁREA m²		270.770,99			
CLASIFICACIÓN DEL SUELO			Suelo urbano				TRATAMIENTO		Consolidación			
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO			Suelo Urbano No Consolidado									
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO			USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO				
Industria de Bajo Impacto II1		Equipamientos: ESB, EBM, EAS, EFS, EFZ, EDB, EDS, ETB, ETS, ETZ1, ETZ2, ETZ3, ETM, EIB, EIS, EIZ, EIM, ERB, ERS, ERM, EG Comercial y de servicios: CB1A, CB1B, CB2, CB3, CB4, CS1A, CS1B, CS2, CS3, CS4, CS5, CS6, CS7A, CS8, CZ1, CZ2, CZ3, CZ4, CZ5, CM1B, CM4 Protección del patrimonio histórico y cultural: PHC Protección Ecológica: PE02			Equipamiento: EEZ, ESZ, ECB, ECZ, EBZ, EDZ, EAZ, EFM, EPZ, EPM Comercial y de servicios: CB4, CS6, CS7, CZ6			Todas las demás				
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MIN m2	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EB
A1000-2-30	A	1000	25	2	-	30	60	5	5	5	10	6
A1000-3-30	A	1000	25	-	3	-	90	5	5	5	10	6



Tabla 56- Suelo Urbano PU-C-09

POLÍGONO		PU-C-09				ÁREA m²		343.100,00				
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo urbano				TRATAMIENTO		Desarrollo				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Urbano No Consolidado										
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO			USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO				
Residencial de Alta Densidad RAD		Residencial: RMD, RBD Comercial y de servicios: CB1, CB2, CB3, CB4 Equipamiento: EEB, EES, ECB, ESB, EES, EBB, EBS, EDB, ERB, ERS, EGB, EGS, ETZ3, ETB, EAS, EIB, EIS Protección del patrimonio histórico y cultural: PHC Protección Ecológica: PE02			Comercial y de servicios: CS1, CS2, CS3, CS4, CS5, CS6, CS7, CS8 Equipamiento: EEZ, EEM, ECM, ECS, ECS, ECZ, ESZ, ESZ, ESM, EBM, EBZ, EDZ, EDM, ERM, EFS, EGZ, EGM, EAM, EAZ, EFZ, EFM, ETS, ETZ1, ETZ2, ETM, EIZ, EIM, EPZ, EPM			Todas las demás				
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MIN m2	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EB
D160-2-80	D	160	10	2	-	80	160	0	0	0	3	6
D160-3-80	D	160	9	-	3	-	240	0	0	0	3	6
												

Tabla 57- Suelo Urbano PU-C-10

POLÍGONO		PU-C-10				ÁREA m²		270.779,59				
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo urbano				TRATAMIENTO		Conservación				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Urbano Consolidado										
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO			USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO				
Residencial de Baja Densidad RBD		Comercial y de servicios: CB, CS1A, CS1B, CS2, CS3, CS4, CS5, CS6, CS7A, CS8, CZ1A, CZ1B, CZ1C, CZ2A, CZ3, CZ4, CZ5, CZ2B Equipamiento: EEB, EES, EEZ, EEM, EC, ES, EBB, EBZ, EDB, EDS, EDZ, EDM, ERB, ERS, ERM, EGB, EGS, EGZ, EAS, EAZ, EAM, EFS, ETB, ETS, ETZ1, ETZ2, ETZ4, EIB, EIS Protección del patrimonio histórico y cultural: PHC Protección Ecológica: PE02			Comercial y de servicios: CZ1C Equipamiento: EBM, EGM, EFZ, EFM, ETM, EIZ, EIM, EPZ, EPM			Todas las demás				
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MIN m2	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	E B
A2000-2-60	A	2000	50	2	-	60	120	10	5	5	10	6
A2000-4-60	A	2000	50	-	4	-	240	10	5	5	10	6
												

Tabla 58- Suelo Urbano PU-C-11

POLÍGONO			PU-C-11				ÁREA m²		308.594,11			
CLASIFICACIÓN DEL SUELO			Suelo Urbano de Protección				TRATAMIENTO		Recuperación			
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO			Suelo Urbano de Protección									
USO PRINCIPAL					USO COMPLEMENTARIO		USO RESTRINGIDO		USO PROHIBIDO			
Protección Ecológica					Solo se permite construcciones de infraestructura vial y mitigación de riesgos				Todas los demás			
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MIN m2	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EB
-												



Anexo 2- Fichas de Caracterización de los Polígonos de Intervención de la Cabecera Parroquial de Mindo¹⁵

Tabla 59- Suelo Urbano PU-M-01

POLÍGONO		PU-M-01				ÁREA m²		60,614.68					
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Urbano				TRATAMIENTO		Mejoramiento Integral					
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Urbano no Consolidado											
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO				USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO				
Residencial de Mediana Densidad RMD		Residencial: RBD Comercial y de servicios: CB1A, CB1B, CB2, CB3, CB4, CS1A, CS1B, CS8 Equipamiento: EES, EEZ, ECM, ECS, ECZ, ESB, ESS, EBB, EBS, EBZ, EDB, EDS, ERB, EGB, EGS, EFM, ETZ1, EIB Protección del patrimonio histórico y cultural: PHC Protección Ecológica: PE02, PE08 Protección de Riesgos: PR2, PR3				Equipamiento: EIM, EIS Comercial y de servicios: CS3, CS4, CS5, CS6 Industrial: II1			Todas las demás				
ZONIFICACIÓN													
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MIN m2	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS					
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EE	
D-200-2-70	D	200	10	2	-	70	140	0	0	0	3	6	
D-200-3-70	D	200	10	-	3	-	210	0	0	0	3	6	
													

¹⁵ Imágenes de la cabecera parroquial de Mindo extraídas del Google Earth Pro del 11/11/2024.

Tabla 60 - Suelo Urbano PU-M-02

POLÍGONO		PU-M-02					ÁREA m²		178,681.22			
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Urbano					TRATAMIENTO		Renovación			
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Urbano Consolidado										
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO				USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO			
Múltiple M		Residencial: RAD, RMD, RBD Comercial y de servicios: CB1A, CB1B, CB2, CB3, CB4, CS1A, CS1B, CS2, CS4, CS5, CS6, CS7A, CS8, CZ1C. Equipamiento: EEB, EES, EEZ, ECM, ECS, ECZ, ESB, ESS, ESZ, EBB, EBS, EBZ, EDB, EDS, EDZ1, EDZ2, EDZ5, EDM2, ERB, ERS, EGB, EGS, EGZ, EAS, EAZ, EAM, EFM, EFS, ETM, ETS, ETZ1, EIB, Protección del patrimonio histórico y cultural: PHC Protección Ecológica: PE02, PE08 Protección de Riesgos: PR2, PR3				Comercial y de servicios: CS3, CZ1A, CZ1B, CZ2A, CZ3, CZ4, CZ5, CZ6, CM2, CM3 Equipamiento: ETZ4, EIS, EIZ, EIM, EPM1 Industria: II1			Todas las demás			
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MIN m2	FRENTE MÍN. m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EB
D300-2-60	D	300	15	2	-	60	120	0	0	0	3	6
D300-4-60	D	300	15	-	4	-	240	0	0	0	3	6
												

Tabla 61- Suelo Urbano PU-M-03

POLÍGONO		PU-M-03				ÁREA m²		200,051.55					
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Urbano				TRATAMIENTO		Consolidación					
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo urbano no Consolidado											
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO				USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO				
Residencial de Baja Densidad RBD		Residencial: RBD Comercial y de servicios: CB1A, CB1B, CB2, CB3, CB4, CS1B, CS7A Equipamiento: EEB, EES, EEZ, ECM, ECS, ECZ, ESB, EBB, EDB, EDZ2, EDZ5, ERB, EGB, EGS, EGZ, Protección del patrimonio histórico y cultural: PHC Protección Ecológica: PE02, PE08 Protección de Riesgos: PR2, PR3				Comercial y de servicios: CZ6 Equipamiento: ESS, EBS, EBZ, EIS, EIZ, EIM, II1			Todas las demás				
ZONIFICACIÓN													
CÓDIGO EDIF.	FO	AREA MIN m2	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS					
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EB	
A500-2-35	A	500	15	2	-	35	70	5	3	3	3	6	
A500-3-35	A	500	15	-	3	-	105	5	3	3	3	6	
													

Tabla 62 - Suelo Urbano PU-M-04

POLÍGONO		PU-M-04				ÁREA m²		325.557,66				
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Urbano				TRATAMIENTO		Consolidación				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Urbano No Consolidado										
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO			USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO				
Residencial de Baja Densidad RBD		Comercial y de servicios: CB1A, CB1B, CB2, CB3, CB4, CS1B, CS7A Equipamiento: EEB, EES, EEZ, ECM, ECS, ECZ, ESB, EBB, EDB, EDZ2, EDZ5, ERB, EGB, EGS, EGZ, EFZ Protección del patrimonio histórico y cultural: PHC Protección Ecológica: PE02, PE08 Protección de Riesgos: PR2, PR3			Comercial y de servicios: CZ6, CZ1A, CZ1D Equipamiento: ESS, EBS, EBZ, ETZ3, ETZ4, EIS, EIZ, EIM Industrial: II1			Todas las demás				
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MÍN. m2	FRENTE MÍN. m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EE
A600-2-30	A	600	20	2	-	30	60	5	3	3	10	6
A600-3-30	A	600	20	-	2	-	90	5	3	3	10	6

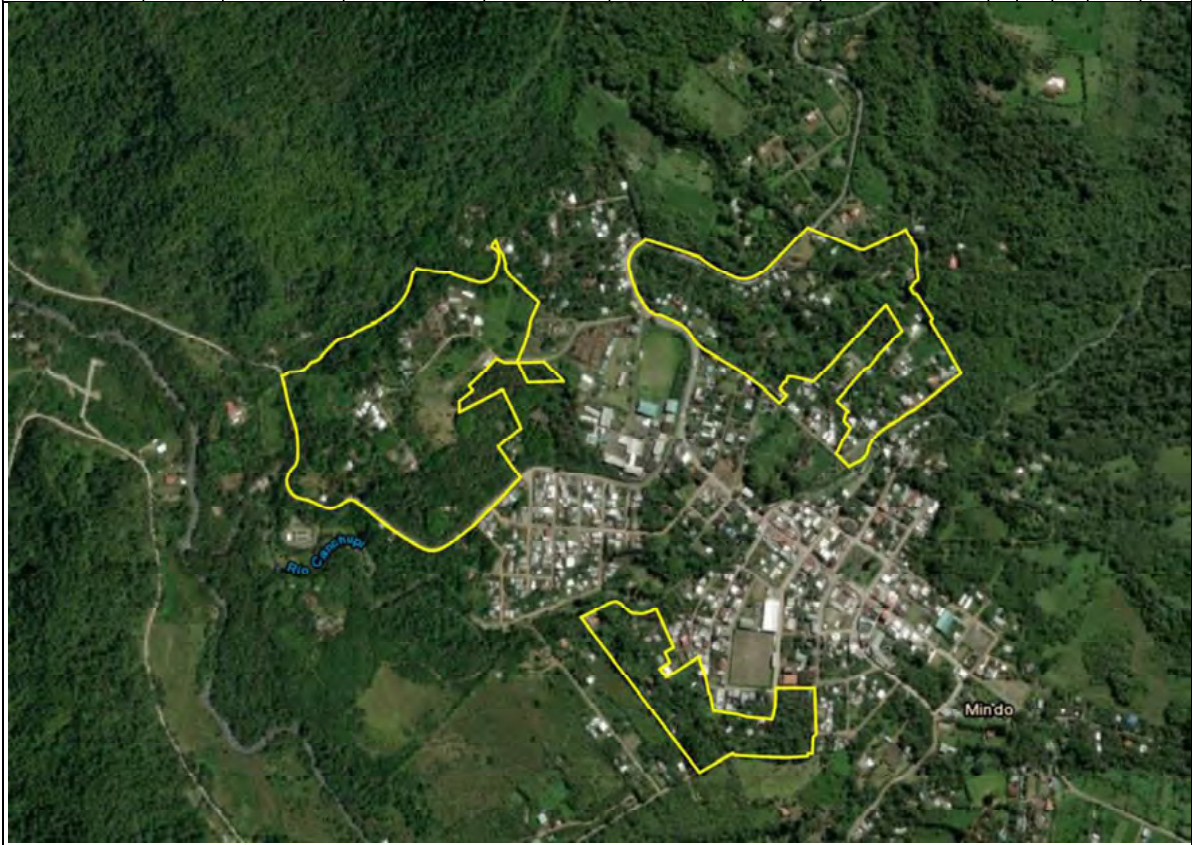


Tabla 63 - Suelo Urbano PU-M-05

POLÍGONO		PU-M-05				ÁREA m²		100,621.87				
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Urbano				TRATAMIENTO		Consolidación				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Urbano No Consolidado										
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO			USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO				
Residencial de Baja Densidad RBD		Comercial y de servicios: CB1A, CB1B, CB2, CB3, CB4, CS1B, CS7A Equipamiento: ECM, ECS, ECZ, EDB Protección del patrimonio histórico y cultural: PHC Protección Ecológica: PE02, PE08 Protección de Riesgos: PR2, PR3			Comercial y de servicios: CZ6 Equipamiento: EIM			Todas las demás				
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MÍN m2	FRENTE MÍN. m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EB
A1000-1-20	A	1.000	20	1	-	20	20	5	3	3	10	6
A1000-2-20	A	1.000	20	-	2	-	40	5	3	3	10	6
												

Tabla 64 - Suelo Urbano PU-M-06

POLÍGONO		PU-M-06				ÁREA m²		10,193.14				
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Urbano				TRATAMIENTO		Mejoramiento Integral				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Urbano No Consolidado										
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO		USO RESTRINGIDO				USO PROHIBIDO				
Residencial Mediana Densidad RMD		Equipamiento: EIM Protección del patrimonio histórico y cultural: PHC Protección Ecológica: PE02, PE08 Protección de Riesgos: PR2, PR3		Comercio y Servicios: CB1A, CB1B, CB3, CB4				Todas las demás				
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MÍN m2	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EE
C200-2-70	C	180	10	2	-	70	140	3	0	0	3	6
C200-3-70	C	180	10	-	3	-	210	3	0	0	3	6
												

Tabla 65- Suelo Urbano PU-M-07

POLÍGONO		PU-M-07				ÁREA m²		421,845.23				
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Urbano				TRATAMIENTO		Conservación				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Urbano de Protección										
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO		USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO					
Residencial Baja Densidad RBD		Comercial y de servicios: CS7A Equipamiento: EEB, EES, EEZ Protección del patrimonio histórico y cultural: PHC Protección Ecológica: PE02, PE08 Protección de Riesgos: PR2, PR3, PR5		Comercial y de servicios: CZ6 Equipamiento: EIS, EIZ, EIM, ERA1, ERA2			Todas las demás					
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MÍN m2	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EB
A1000-2-20	A	1.000	20	2	-	20	40	5	3	3	10	6
A1000-3-20	A	1.000	20	-	3	-	60	5	3	3	10	6

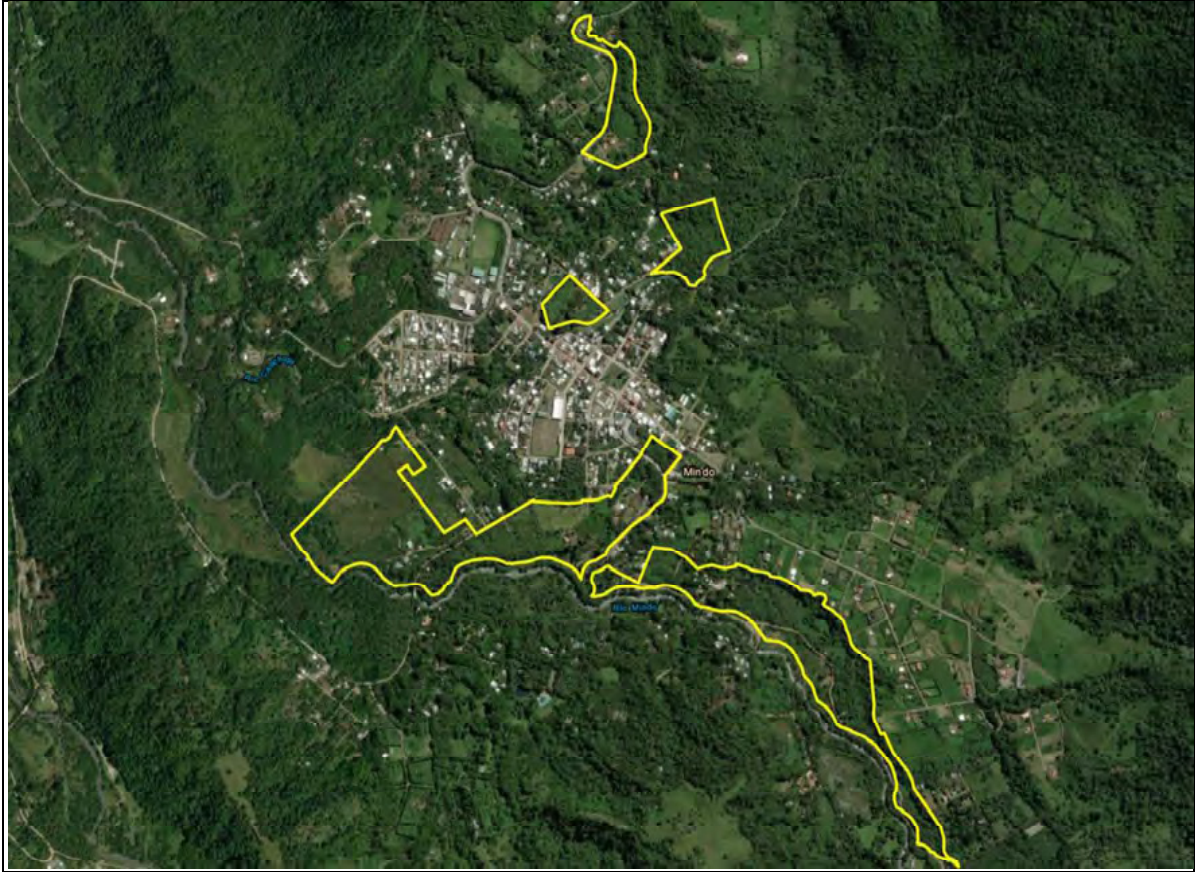


Tabla 66 - Suelo Urbano PU-M-08

POLÍGONO		PU-M-08				ÁREA m²		17,513.82				
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Urbano				TRATAMIENTO		Conservación				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Urbano de Protección										
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO		USO RESTRINGIDO				USO PROHIBIDO				
Protección del Patrimonio Histórico y Cultural PHC		Protección del patrimonio histórico y cultural: PHC		Comercial y de servicios: CB4, CB1B, CB3, CS5, CZ6 Equipamiento: EEB				Todas las demás				
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MÍN. m2	FRENTE MÍN. m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EB
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
												

Tabla 67 - Suelo Urbano PU-M-09

POLÍGONO		PU-M-09				ÁREA m²		13.639.68				
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Urbano				TRATAMIENTO		Conservación				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Urbano de Protección										
USO PRINCIPAL			USO COMPLEMENTARIO		USO RESTRINGIDO		USO PROHIBIDO					
Protección Ecológica PE			Protección Ecológica: PE02, PE08 Protección de Riesgos: PR2, PR3, PR5		Equipamiento: EIM		Todos los demás					
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MÍN m2	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EB
-												
												

Tabla 68 - Suelo Urbano PU-M-10

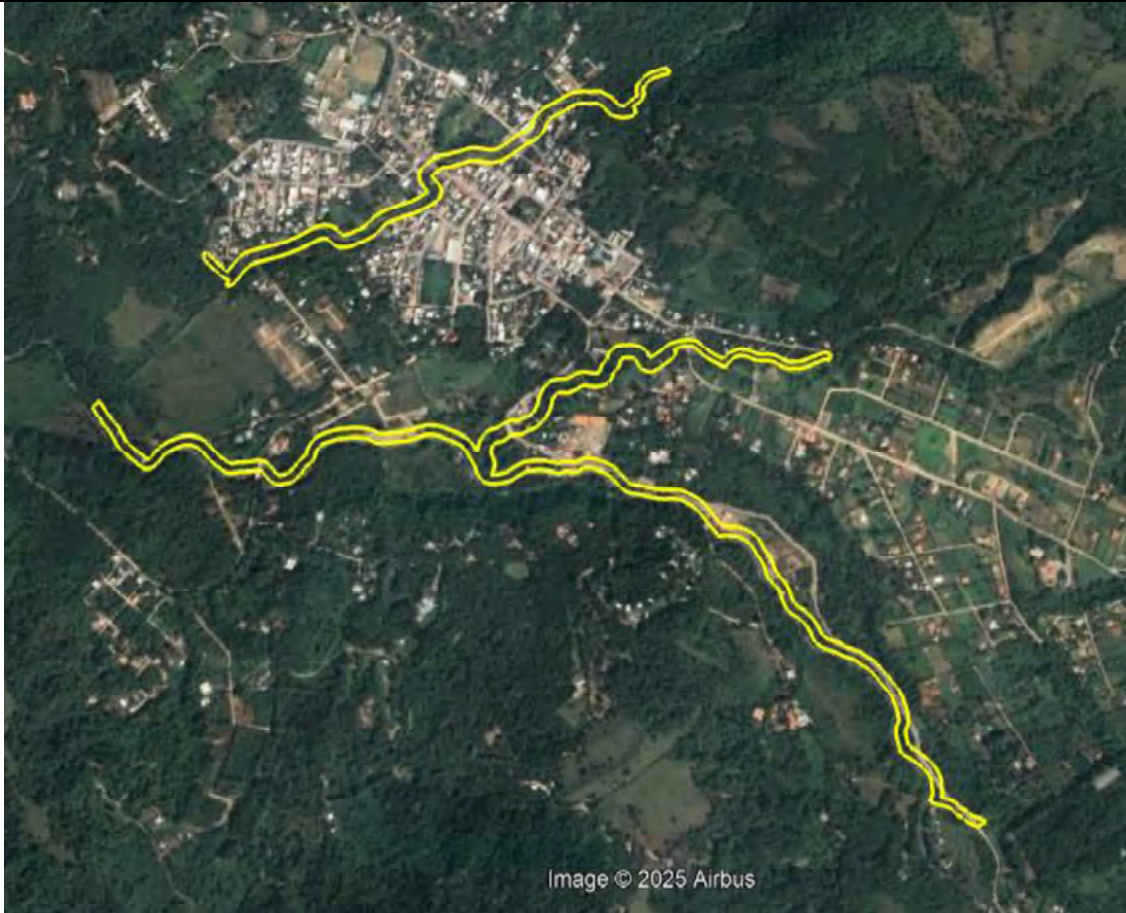
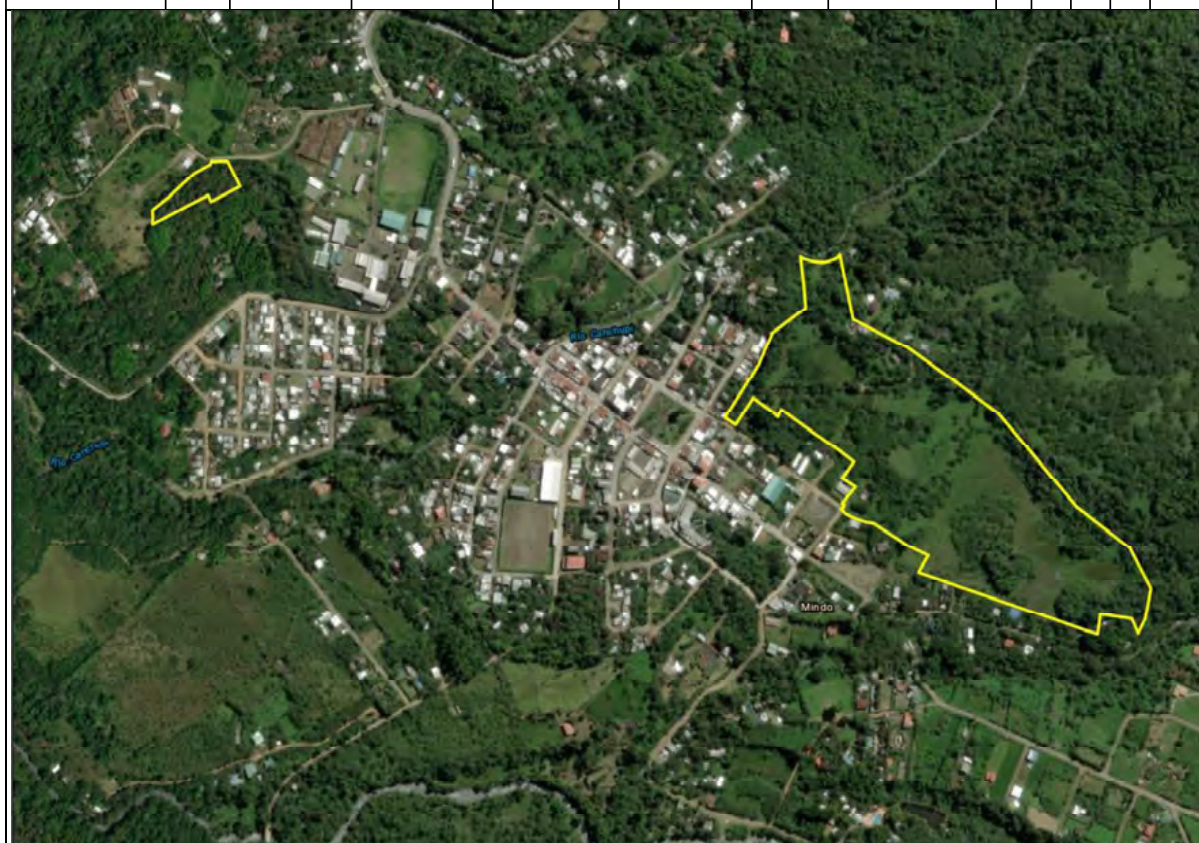
POLÍGONO		PU-M-10				ÁREA m²		111.280.67				
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Urbano				TRATAMIENTO		Recuperación				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Urbano de Protección										
USO PRINCIPAL			USO COMPLEMENTARIO			USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO			
Protección Ecológica PE			Protección Ecológica: PE02, PE08 Protección de Riesgos: PR2, PR3, PR5			Equipamiento: EIM			Todos los demás			
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MÍN m2	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EB
-												
												

Tabla 69 - Suelo Urbano PU-M-11

POLÍGONO		PU-M-11				ÁREA m²		130.054,33				
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Urbano				TRATAMIENTO		Desarrollo				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Urbano No Consolidado										
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO		USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO					
Residencial de Mediana Densidad RMD		Residencial: RBD Equipamiento: EES, EEZ, ECM, ECS, ECZ, ESB, ESS, EBB, EBS, EBZ, EDB, EDS, ERB, EGB, EGS, EFM, ETZ1, EIB Protección del patrimonio histórico y cultural: PHC Protección Ecológica: PE02, PE08 Protección de Riesgos: PR2, PR3		Equipamiento: ESS, EBS, EBZ, ETZ3, ETZ4, EIS, EIZ, EIM Industrial: II1			Comercio y servicio					
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MÍN m2	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EE
D200-2-70	D	200	10	1	-	70	140	0	0	0	3	6
D200-3-70	D	200	10	-	2	-	210	0	0	0	3	6



Anexo 3- Fichas de Caracterización de los Polígonos de Intervención del Suelo Rural ¹⁶

Tabla 70 - Suelo Rural PR-01

Tabla 70 - Suelo Rural PR-01

POLÍGONO		PR-01				ÁREA (HA)		31.810,68				
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo rural				TRATAMIENTO		Promoción Productiva				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Rural de Producción										
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO			USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO				
Agropecuario AGP		Comercial y de servicios: CB1A, CB1B, CS1B, CS5, CS7A, CS7B, CS8, CZ7 Equipamiento: EES, ECM, EBS, EDB, EDZ1, EDZ2, EDZ4, EGB, EGS, EGZ, EIS, EIZ, EFZ Industrial: II1 Protección del patrimonio histórico y cultural: PHC Agropecuario: AGP1, AGP2, AGP3, AGP4 Forestal: FR1, FR2, FR3 Acuícola: AC1, AC2, AC3 Protección Ecológica: PE01, PE02, PE03, PE04, PE05, PE06, PE07, PE08 Protección de Riesgos: PR3, PR4, PR5			Comercial y de servicios: CZ6 Equipamiento: EDZ3, EDZ5, EFZ, EIM, EPZ1, EPZ2, EPZ3, EPM2, ERA1, ERA2 Industrial: II2, II3, II4 Aprovechamiento Extractivo: AE1			Todas las demás				
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MÍN ha	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EE
A5000-2-2.5	A	0.5	40	2	-	2.5	5	10	10	10	10	10

¹⁶ Imágenes del área rural extraídas del Google Earth Pro año 2020.

Tabla 71 - Suelo Rural PR-02

POLÍGONO			PR-02				ÁREA (HA)		166,13			
CLASIFICACIÓN DEL SUELO			Suelo rural				TRATAMIENTO		Promoción Productiva			
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO			Suelo Rural de Producción									
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO			USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO				
Agropecuario AGP		Comercial y de servicios: CB1A, CB1B, CB4, CS1B, CS5, CS7A, CS7B, CZ2A, CZ5, CZ6, CM2, CM3 Equipamiento EDB, EDZ1, EDZ2, EDZ4, EDZ5, EI Industria: II1 Protección del patrimonio histórico y cultural: PHC Agropecuario: AGP1, AGP3 Forestal: FR1, FR2, FR3, PE01 Acuícola: AC1, AC2, AC3 Protección Ecológica: PE01, PE02, PE03, PE04, PE05, PE06, PE07, PE08, PR3, PR4, PR5, PHC			Comercial y de servicios: CS3 Equipamiento: EFZ, ETZ2, ETZ3, ETZ4, EIS, EIZ, EIM, ERA1, ERA2, EPZ2 Industria: II2, II3			Todas las demás				
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MIN ha	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EB
A1000-2-20	A	0,1	20	2	-	20	40	10	5	5	10	10



Tabla 72 - Suelo Rural PR-03

POLÍGONO			PR-03				ÁREA (HA)		599,22			
CLASIFICACIÓN DEL SUELO			Suelo rural				TRATAMIENTO		Promoción Productiva			
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO			Suelo Rural de Producción									
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO			USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO				
Agropecuario AGP		Comercial y de servicios: CB1A, CB1B, CB4, CS1B, CS5, CS7A, CS7B, CZ1, CZ2A, CZ5, CZ6, CM2, CM3 Equipamiento: EDB, EDZ1, EDZ2, EDZ4, EDZ5, EI Industria: II1 Protección del patrimonio histórico y cultural: PHC Agropecuario: AGP1, AGP3 Forestal: FR1, FR2, FR3, PE01 Acuícola: AC1, AC2, AC3 Protección Ecológica: PE01, PE02, PE03, PE04, PE05, PE06, PE07, PE08, PR3, PR4, PR5, PHC			Comercial y de servicios: CS3 Equipamiento: EFZ, ETZ2, ETZ3, ETZ4, EIS, EIZ, EIM, ERA1, ERA2, EPZ2 Industria: II2, II3			Todas las demás				
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MÍN ha	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EB
A1000-2-20	A	0,1	20	2	-	20	40	5	3	3	10	6



Tabla 73 - Suelo Rural PR-04

POLÍGONO		PR-04				ÁREA (HA)		117,64				
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo rural				TRATAMIENTO		Promoción Productiva				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Rural de Producción										
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO		USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO					
Residencial Rural RR		Comercial y de servicios: CB1A, CB1B, CB2, CB3, CB4, CS1A, CS1B, CS8 Equipamiento: EE, EC, ESB, ESS, EB, EDB, EDS, EDZ1, EDZ2, EDM, ER, EG, EA, EFM, EFS, EFZ, ET, EI Protección del patrimonio histórico y cultural: PHC Protección Ecológica: PE02, PE08 Protección de Riesgos: PR3, PR4		Equipamiento: EIM, EIS Comercial y de servicios: CS3, CS4, CS5, CS6, CZ Industrial: II1			Todas las demás					
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MÍN ha	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EB
D200-3-70	D	0,02	10	3	-	70	210	0	0	0	3	6

Tabla 74 - Suelo Rural PR-05

POLÍGONO		PR-05				ÁREA (HA)		61,39				
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo rural				TRATAMIENTO		Recuperación				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Rural de Protección										
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO			USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO				
Residencial Rural Restringido de Baja Densidad RRRB		Comercial y de servicios: CB1A, CB1B, CB2, CB3, CB4, CS1A, CS1B, CS8 Equipamiento: EES, EEZ, ECM, ECS, ECZ, ESB, ESS, EBB, EBS, EBZ, EDB, EDS, ERB, EGB, EGS, EFM, ETZ1, EIB Protección del patrimonio histórico y cultural: PHC Protección Ecológica: PE02, PE08 Protección de Riesgos: PR3, PR4			Equipamiento: EIM, EIS Comercial y de servicios: CS3, CS4, CS5, CS6, CZ2B Industrial: II1			Todas las demás				
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MÍN ha	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EB
D200-3-70	D	0,02	10	3	-	70	210	0	0	0	3	6



Tabla 75 - Suelo Rural PR-06

POLÍGONO		PR-06				ÁREA (HA)		26,97					
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo rural				TRATAMIENTO		Recuperación					
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Rural de Protección											
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO		USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO						
Residencial Rural Sostenible de Baja Densidad RRSB		Protección Ecológica: PE01, PE02 Protección del patrimonio histórico y cultural: PHC Protección de Riesgos: PR2, PR3, PR4, PR5		Equipamiento: EIM			Todas las demás						
ZONIFICACIÓN													
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MÍN ha	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS					
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EB	
A1000-2-30	A	0,1	20	2	-	30	60	5	3	3	5	6	
													

Tabla 76- Suelo Rural PR-07

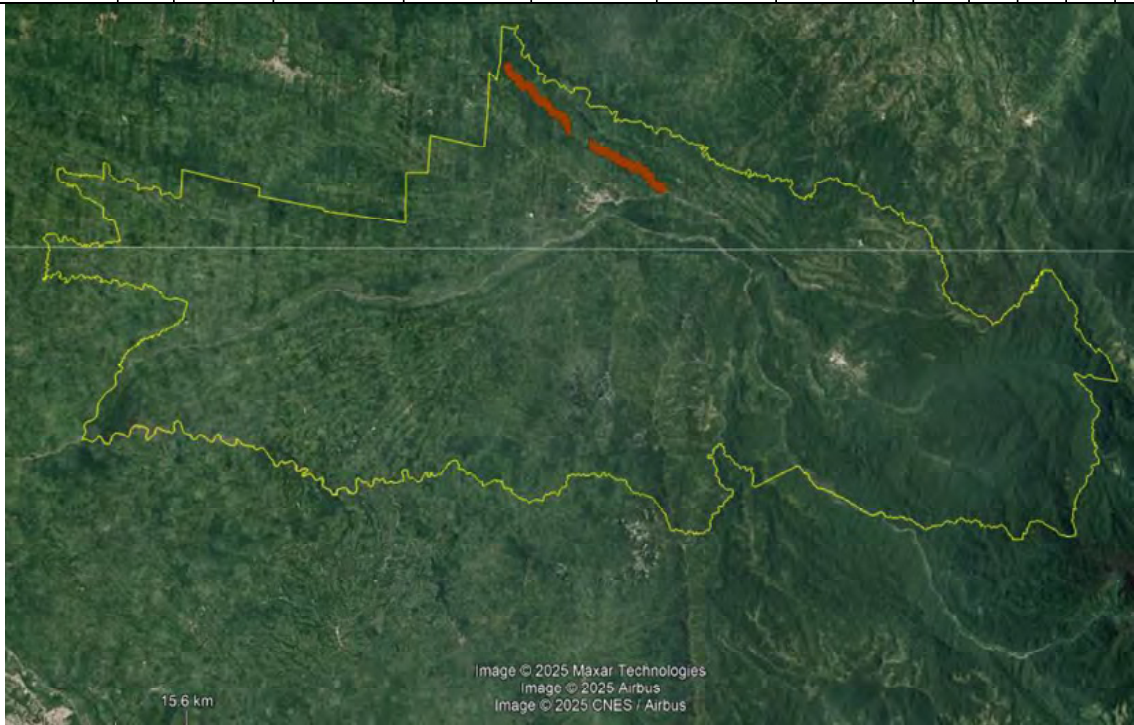
POLÍGONO		PR-07				ÁREA (HA)		537,49				
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo rural				TRATAMIENTO		Recuperación				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Rural de Protección										
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO			USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO				
Protección Ecológica PE		Comercial y de Servicios: CB1A, CB1B, CB3, CB4, CS5, CS7A, CS7B, CZ7 Protección del patrimonio histórico y cultural: PHC Protección Ecológica: PE01, PE02, PE03, PE04, PE05, PE06, PE07, PE08 Protección de Riesgos PR4, PR5			Comercial y de Servicios: CZ6 Equipamiento: EIM, ERA2 Protección Ecológica: PE09, Industrial: II1			Todas las demás				
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MÍN ha	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EB
A10000-2-2	A	1.00	40	2	-	2	4	10	10	10	10	10
												

Tabla 77- Suelo Rural PR-08

POLÍGONO		PR-08				ÁREA (HA)		313,24				
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo rural				TRATAMIENTO		Recuperación				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO												Suelo Rural de Protección
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO			USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO				
Protección Ecológica PE		Comercial y de Servicios: CB1A, CB1B, CB3, CB4, CS5, CS7A, CS7B, CZ7 Protección del patrimonio histórico y cultural: PHC Protección Ecológica: PE01, PE02, PE03, PE04, PE05, PE06, PE07, PE08 Protección de Riesgos PR4, PR5			Comercial y de Servicios: CZ6 Equipamiento: EIM, ERA2 Protección Ecológica: PE09, Industrial: II1			Todas las demás				
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MÍN ha	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EB
A10000-2-2	A	1,00	40	2	-	2	4	10	10	10	10	10



Tabla 78 - Suelo Rural PR-09

POLÍGONO		PR-09				ÁREA (HA)		5.634,21				
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo rural				TRATAMIENTO		Recuperación				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Rural de Protección										
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO			USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO				
Protección Ecológica PE		Comercial y de Servicios: CS7A, CS7B, CZ7 Protección del patrimonio histórico y cultural: PHC Protección Ecológica: PE01, PE02, PE03, PE04, PE05, PE06, PE07, PE08 Protección de Riesgos PR4, PR5			Comercial y de Servicios: CZ6 Equipamiento: EIM, ERA2 Industria: II1 Protección Ecológica: PE09			Todas las demás				
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MÍN ha	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EB
A10000-2-2	A	1.00	40	2	-	2	4	10	10	10	10	10



Tabla 79- Suelo Rural PR-10

POLÍGONO		PR-10				ÁREA (HA)		3.232,82				
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo rural				TRATAMIENTO		Recuperación				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Rural de Protección										
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO		USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO					
Protección Ecológica PE		Comercial y de Servicios: CS7A, CS7B, CZ7 Protección del patrimonio histórico y cultural: PHC Protección Ecológica: PE01, PE02, PE03, PE04, PE05, PE06, PE07, PE08 Protección de Riesgos PR4, PR5		Comercial y de Servicios: CZ6 Equipamiento: EIM, ERA2 Industria: II1 Protección Ecológica: PE09			Todas las demás					
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MÍN ha	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EB
A10000-2-2	A	1,00	40	2	-	2	4	10	10	10	10	10

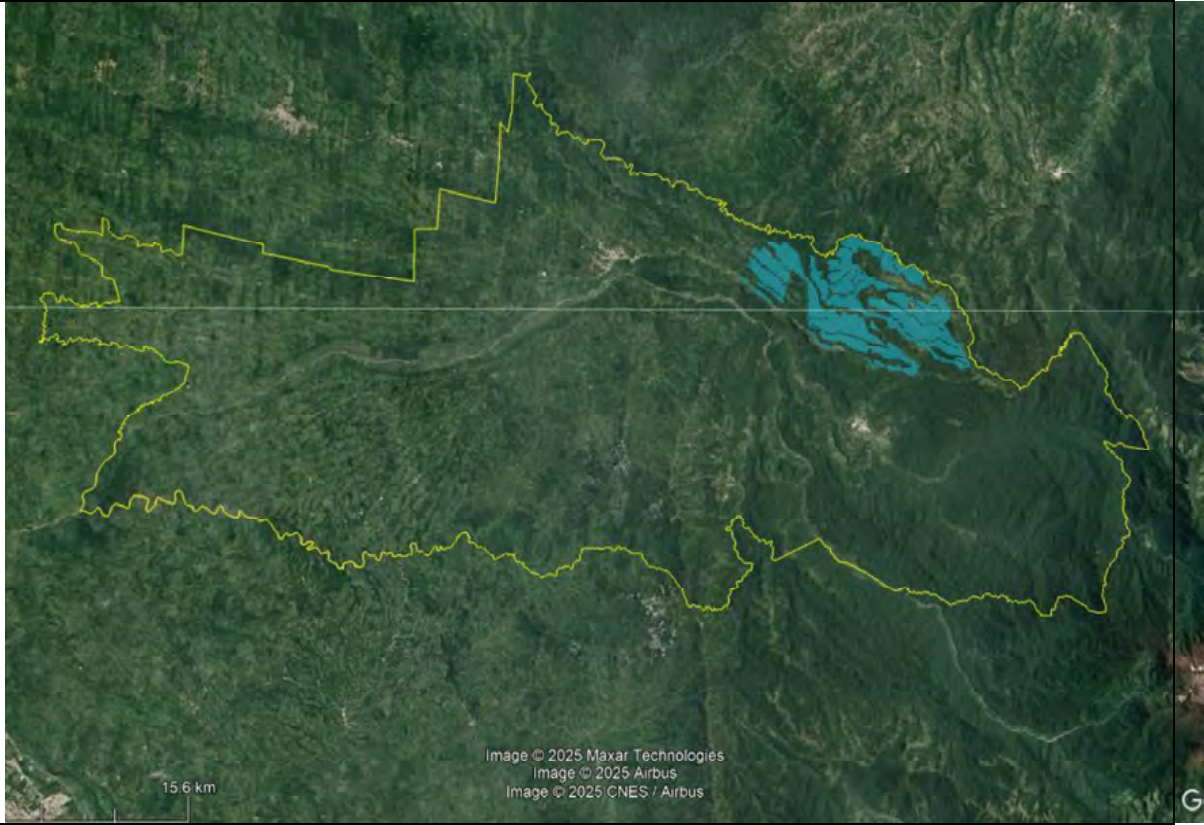


Tabla 80 - Suelo Rural PR-11

POLÍGONO		PR-11				ÁREA (HA)		1.583,36				
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo rural				TRATAMIENTO		Recuperación				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Rural de Protección										
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO			USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO				
Protección Ecológica PE		Comercial y de Servicios: CB1B, CS1B, CS7A Equipamiento: EEZ, EGB Protección del patrimonio histórico y cultural: PHC Protección Ecológica: PE01, PE02, PE03, PE04, PE05, PE06, PE07, PE08 Protección de Riesgos PR2, PR3, PR4, PR5			Comercial y de Servicios: CB3, CS5, CZ6 Equipamiento: EIM, EIZ, EIS, EDZ3, EDZ5, ERA2 Industria: II1 Protección Ecológica: PE09			Todas las demás				
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MÍN ha	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EB
A10000-2-0,5	A	1.00	50	2	-	0.5-	1	10	10	10	10	10

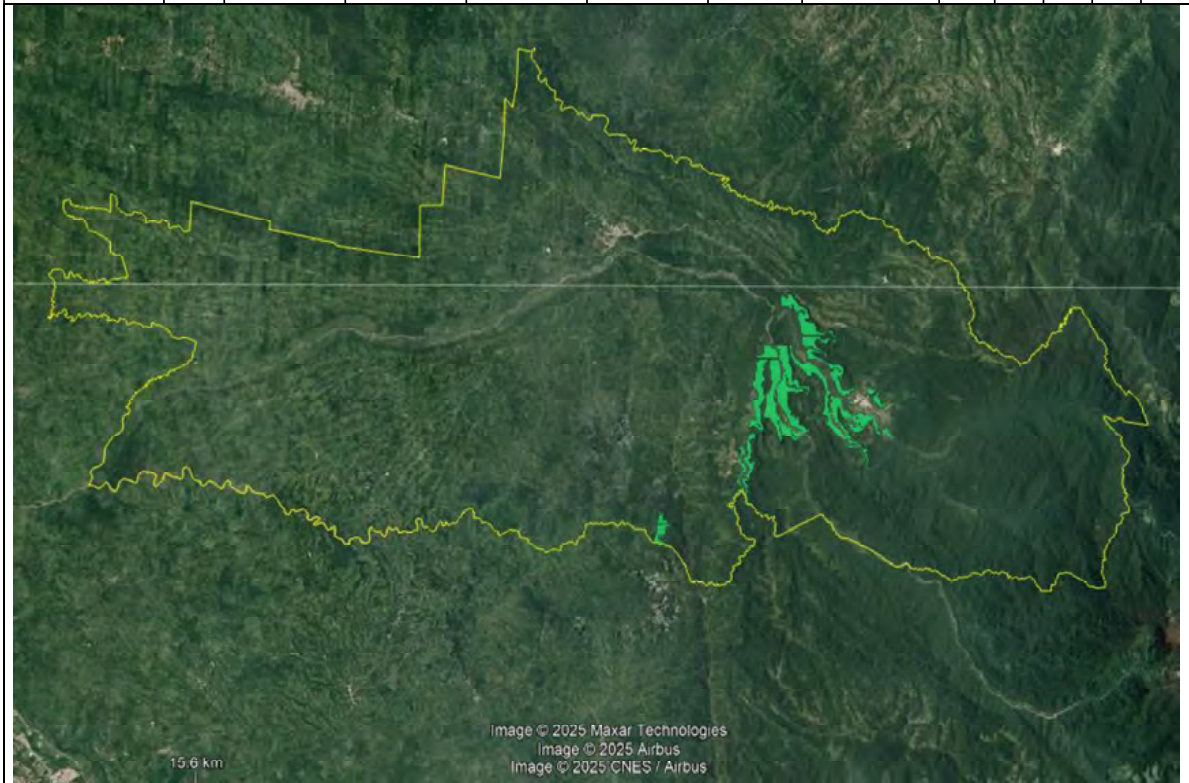


Tabla 81 - Suelo Rural PR-12

POLÍGONO		PR-12				ÁREA (HA)		5.837,46				
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo rural				TRATAMIENTO		Recuperación				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Rural de Protección										
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO			USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO				
Protección Ecológica PE		Protección Ecológica: PE01, PE02, PE03, PE04, PE05, PE08 Protección del patrimonio histórico y cultural: PHC Protección de Riesgos PR1, PR2, PR3, PR4, PR5			Comercial y de Servicios: CB3, CZ6 Equipamiento: EIZ, ERA2 Protección Ecológica: PE09			Todas las demás				
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MÍN ha	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EB
A100000-1-0.0015	A	10.00	50	1	-	0.0015	0.0015	10	10	10	10	10



Tabla 82 - Suelo Rural PR-13

POLÍGONO		PR-13				ÁREA (HA)		1.220,09				
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo rural				TRATAMIENTO		Recuperación				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Rural de Protección										
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO			USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO				
Protección Ecológica PE		Comercial y de Servicios: CB4, CS7A Protección del patrimonio histórico y cultural: PHC Protección Ecológica: PE01, PE02, PE04, PE05, PE08 Protección de Riesgos PR4, PR5			Comercial y de Servicios: CZ6 Equipamiento: EIS, EIZ, EIM, ERA2 Protección Ecológica: PE09			Todas las demás				
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MÍN ha	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EB
-	-	Prohibido Fraccionar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Tabla 83 - Suelo Rural PR-14

POLÍGONO		PR-14				ÁREA (HA)		9,45				
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo rural				TRATAMIENTO		Recuperación				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Rural de Protección										
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO		USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO					
Protección Ecológica PE		Comercial y de Servicios: CM1, CB1B, CZ1A, CZ1B, CZ1C		Equipamiento: ETZ1, EIM			Todas las demás					
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MÍN ha	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EB
A1000-2-30	A	0,1	20	2	-	30	60	5	3	3	10	6

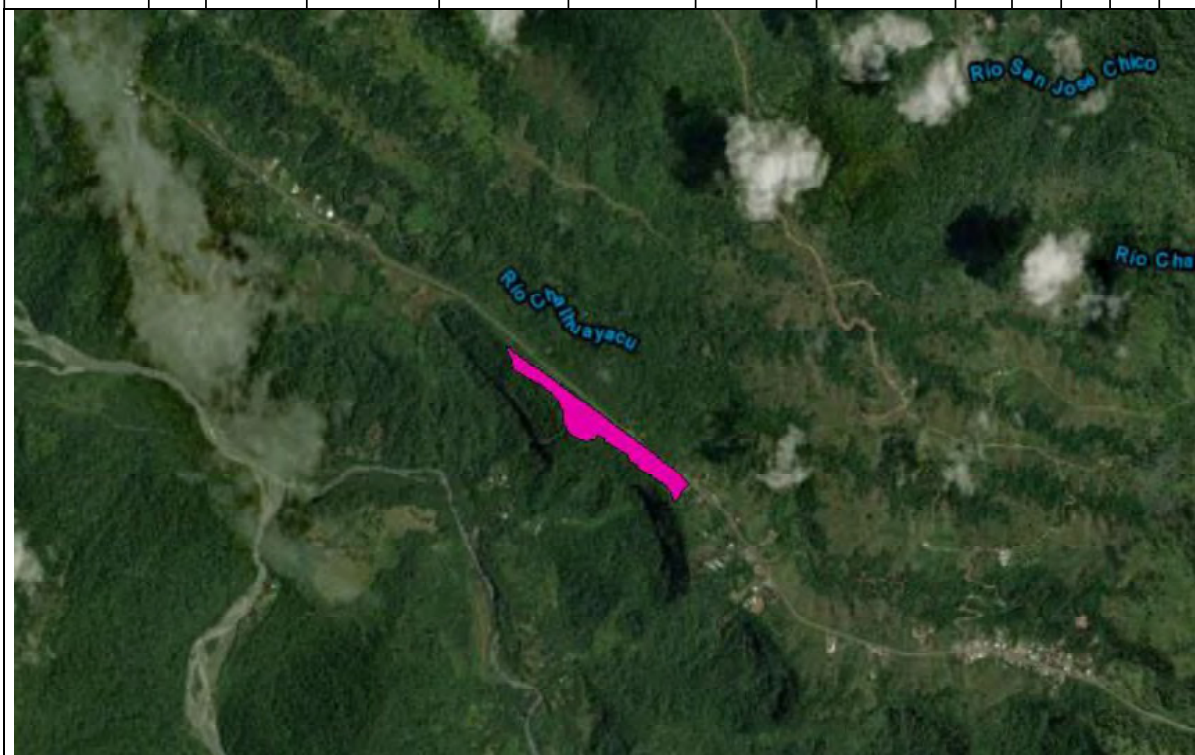


Tabla 84 - Suelo Rural PR-15

POLÍGONO		PR-15				ÁREA (HA)		9.854,35				
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo rural				TRATAMIENTO		Recuperación				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Rural de Protección										
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO			USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO				
Protección Ecológica PE		Protección Ecológica: PE01, PE02, PE03, PE04, PE05, PE06, PE07, PE08 Protección del patrimonio histórico y cultural: PHC Protección de Riesgos: PR3, PR4, PR5			Comercial y de Servicios: CZ6 Equipamiento: EIM Protección Ecológica: PE09			Todas las demás				
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MÍN ha	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EB
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Tabla 85- Suelo Rural PR-16

POLÍGONO		PR-16				ÁREA (HA)		313,16					
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo rural				TRATAMIENTO		Mitigación					
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo											
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO		USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO						
Aprovechamiento Extractivo AE		Aprovechamiento Extractivo AE1 Protección del patrimonio histórico y cultural: PHC Protección Ecológica: PE02, PE08 Protección de Riesgos: PR4		-			Todas las demás						
ZONIFICACIÓN													
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MÍN ha	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS					
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EB	
-	-	-	-										

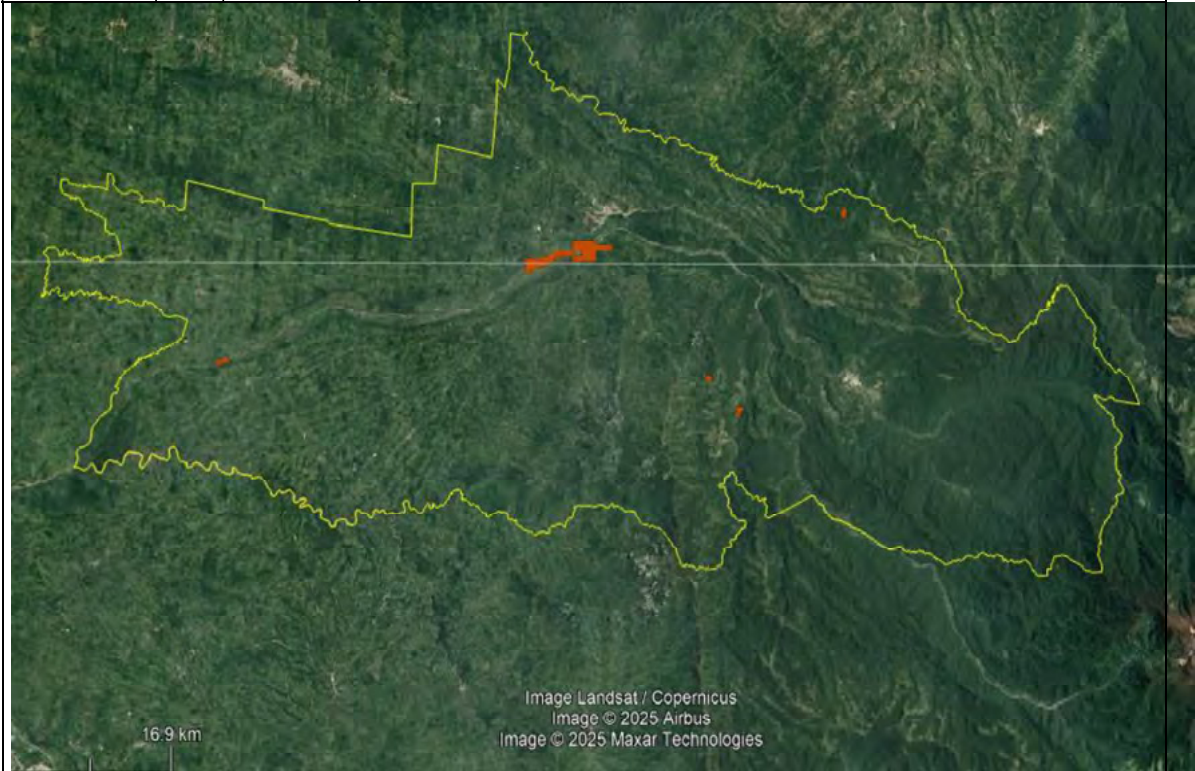


Tabla 86- Suelo Rural PR-17

POLÍGONO			PR-17				ÁREA (HA)		4.476,30			
CLASIFICACIÓN DEL SUELO			Suelo rural				TRATAMIENTO		Conservación			
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO			Suelo Rural de Protección									
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO			USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO				
Protección Ecológica PE		Protección del patrimonio histórico y cultural: PHC Protección Ecológica: PE01, PE02, PE03, PE04 Protección de Riesgos: PR1, PR2, PR4, PR5			Comercial y de Servicios: CZ6 Protección Ecológica: PE09			Todas las demás				
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MÍN. ha	FRENTE MÍN. m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EB
A50000	A	5.00	100									



Tabla 87 - Suelo Rural PR-18

POLÍGONO		PR-18				ÁREA (HA)		879,01				
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo rural				TRATAMIENTO		Conservación				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Rural de Protección										
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO			USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO				
Protección de Riesgos PR		Protección Ecológica: PE01, PE02 Protección de Riesgos: PR1, PR2, PR5			Protección Ecológica: PE03			Todas las demás				
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MÍN ha	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EB
-	-	-	-									



Tabla 88 - Suelo Rural PR-19

POLÍGONO		PR-19				ÁREA (HA)		12.029,74				
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Rural				TRATAMIENTO		Conservación				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Rural de Protección										
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO		USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO					
Protección Ecológica PE		Protección Ecológica: PE01, PE02 Protección de Riesgos: PR1, PR2, PR5		Protección Ecológica: PE03			Todas las demás					
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MÍN ha	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EB
-	-	-	-									

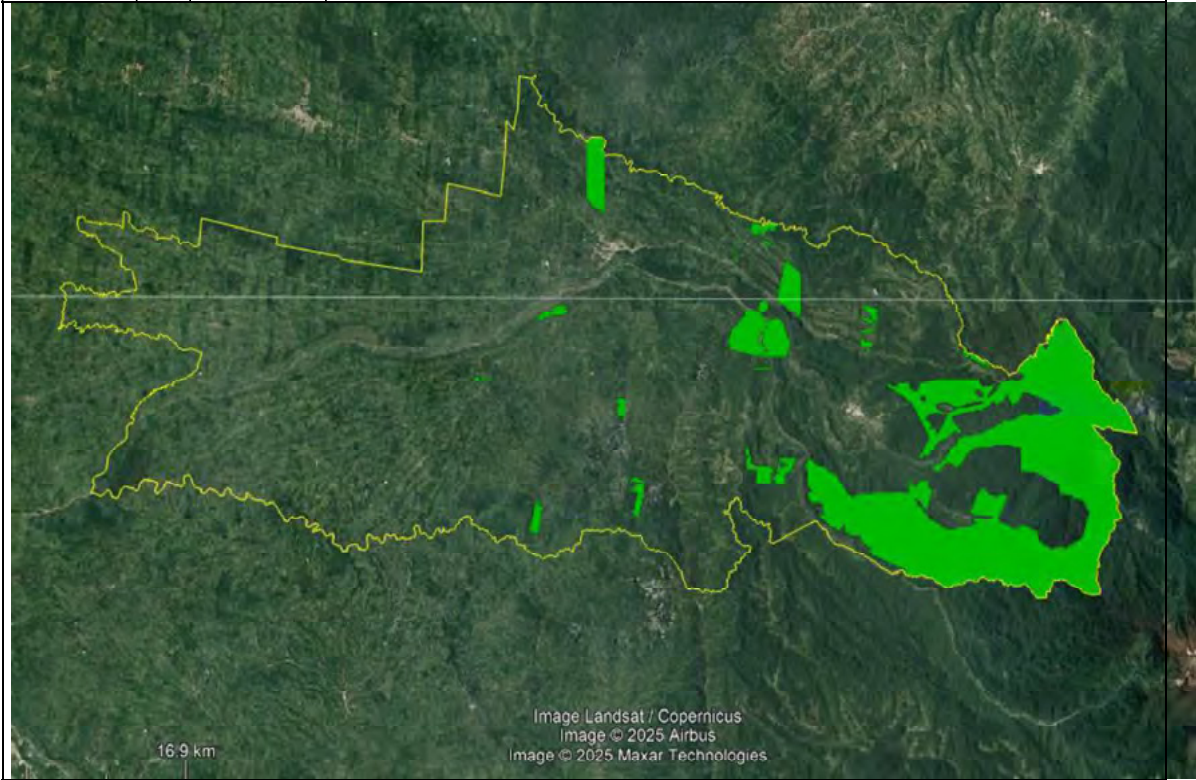


Tabla 89 - Suelo Rural PR-20

POLÍGONO		PR-20				ÁREA (HA)		563,65		
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Rural				TRATAMIENTO		Recuperación		
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Rural de Protección								
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO		USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO			
Protección Ecológica PE		Protección Ecológica: PE01, PE02, PE08 Protección de Riesgos: PR3		Protección Ecológica: PE03, PE09			Todas las demás			
ZONIFICACIÓN										
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MÍN ha	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS		
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L
-	-	-	-							

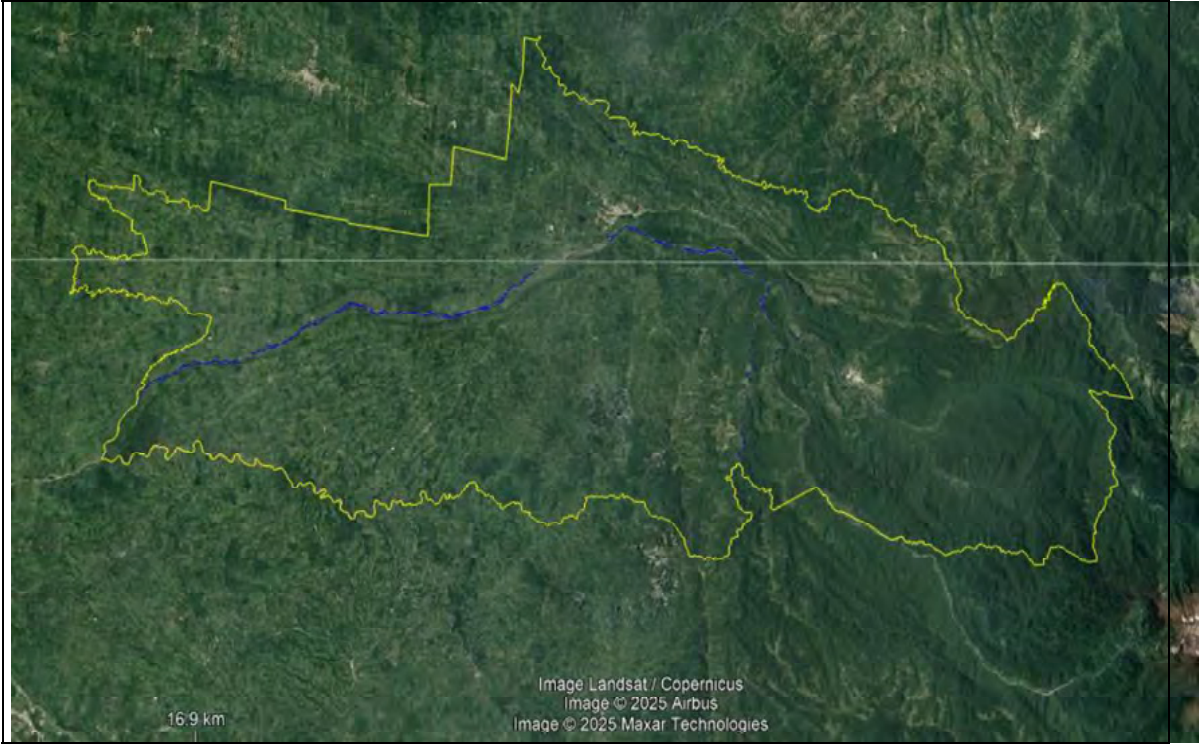


Tabla 90 - Suelo Rural PR-21

POLÍGONO		PR-21				ÁREA (HA)		563,65				
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Rural				TRATAMIENTO		Recuperación				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Rural de Protección										
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO		USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO					
Protección Ecológica PE		Protección Ecológica: PE01, PE02, PE03, PE04 Protección de Riesgos: PR4		Agropecuario: AGP2 Forestal: FR1, FR2			Todas las demás					
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MÍN ha	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EB
A20000-2-0,01	A	2,00	100	2	-	0,01	0,02	10	10	10	10	10

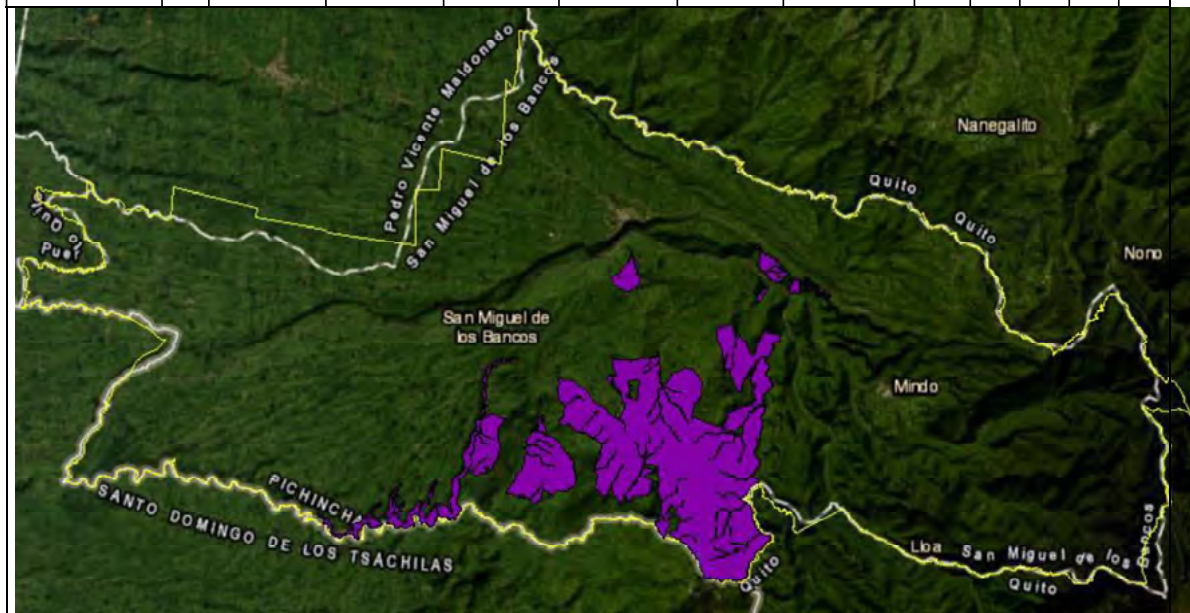


Tabla 91 - Suelo Rural PR-EU1

POLÍGONO		PR-EU1				ÁREA (HA)		73,13				
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo rural				TRATAMIENTO		Desarrollo				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Rural de Expansión Urbana										
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO		USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO					
Residencial Rural RR		Comercial y de servicios: CB1A, CB1B, CB2, CB3, CB4, CS1A, CS1B, CS8 Equipamiento: EES, EEZ, ECM, ECS, ECZ, ESB, ESS, EBB, EBS, EBZ, EDB, EDS, ERB, EGB, EGS, EFM, ETZ1, EIB Protección del patrimonio histórico y cultural: PHC Protección Ecológica: PE02, PE08 Protección de Riesgos: PR3, PR4		Equipamiento: EIM, EIS Comercial y de servicios: CS3, CS4, CS5, CS6 Industrial: II1			Todas las demás					
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MÍN ha	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EB
A600-2-35	A	0,06	20	2	-	35	70	5	3	3	5	6
												

Tabla 92 - Suelo Rural PR-EU2

POLÍGONO		PR-EU2				ÁREA (HA)		70,76				
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo rural				TRATAMIENTO		Desarrollo				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO		Suelo Rural de Expansión Urbana										
USO PRINCIPAL		USO COMPLEMENTARIO			USO RESTRINGIDO			USO PROHIBIDO				
Residencial Rural Restringido de Baja Densidad RRBD		Protección Ecológica: PE01, PE02 Protección del patrimonio histórico y cultural: PHC Protección de Riesgos: PR2, PR3, PR4, PR5			Equipamiento: EIM			Todas las demás				
ZONIFICACIÓN												
CÓDIGO EDIF.	FO	ÁREA MÍN ha	FRENTE MÍN m	ALTURA MÁXIMA		COS PB (%)	COS TOTAL (%)	RETIROS MÍNIMOS				
	FO	LM	FM	EDIF BÁSICA	EDIF MÁXIMA			F	L	L	P	EB
A1000-2-30	A	0,1	20	2	-	30	60	5	3	3	10	6
												

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. - Publíquese la presente ordenanza en la gaceta oficial, en el dominio web de la institución, y en el Registro Oficial.

SEGUNDA. - La presente ordenanza empezará a regir a partir de su sanción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal a los treinta un día del mes de marzo de dos mil veinte y cinco.

Dr. Luis Eduardo Suqui Morochu
ALCALDE DEL CANTÓN



Dr. Roberto Dany Pérez Sisa
SECRETARIO GENERAL



CERTIFICACIÓN DE DISCUSIÓN: El infrascrito Secretario General del GAD Municipal San Miguel de Los Bancos, **ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE MINDO-PACHIJAL** fue conocida, discutida y aprobada por el Concejo Municipal en primer debate en Sesión Extraordinaria el 21 de marzo de dos mil veinticinco y en segundo debate en Sesión Extraordinaria realizada el 31 de marzo de dos mil veinticinco. **LO CERTIFICO.** -

Dr. Roberto Dany Pérez Sisa
SECRETARIO GENERAL



ALCALDÍA DEL CANTÓN. - Una vez que el Concejo Municipal ha conocido, discutido y aprobado la **ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS 2023-2027 Y DEL PLAN DE USO Y GESTION DE SUELO DEL CANTON 2022-2034** la **SANCIONO Y DISPONGO SU PUBLICACIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 322, 323 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, a efecto de su vigencia y aplicación legal. **EJECUTÉSE. - NOTIFIQUESE.** -

San Miguel de Los Bancos, 3 de abril de 2025.

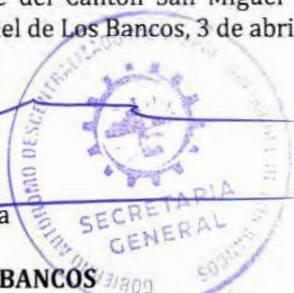
Dr. Luis Eduardo Suqui Morochu
ALCALDE DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS



CERTIFICACIÓN. - El infrascrito secretario general del GAD Municipal de San Miguel de Los Bancos **CERTIFICA QUE:** el Dr. Luis Eduardo Suqui Morochu, alcalde del Cantón San Miguel de Los Bancos, proveyó y firmó la ordenanza que antecede en la fecha San Miguel de Los Bancos, 3 de abril de 2025.

LO CERTIFICO. -

Dr. Roberto Dany Pérez Sisa
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPIO SAN MIGUEL DE LOS BANCOS



RAZON: Siento por tal que la ORDENANZA No. 3 DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS 2023-2027, Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN 2022-2034 es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que reposa en los archivos de esta secretaria general.



Dr. Roberto Pérez
SECRETARIO GENERAL
GAD MUNICIPAL SMB



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.